



universität
wien

DISSERTATION / DOCTORAL THESIS

Titel der Dissertation /Title of the Doctoral Thesis

„Entre la “dignidad” y el “etnocidio”: Imaginarios y reivindicaciones en torno al territorio y la autonomía indígena en el Beni de Bolivia, 1990 - 2017“

verfasst von / submitted by

Mag.phil. Markus Gottsbacher

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfilment of the requirements for the degree of

Doktor der Philosophie (Dr. phil.)

Wien, 2017 / Vienna 2017

Studienkennzahl lt. Studienblatt /
degree programme code as it appears on the
student record sheet:

A 092 300

Dissertationsgebiet lt. Studienblatt /
field of study as it appears on the student record
sheet:

Politikwissenschaft

Betreut von / Supervisor:

Ph.D. LL.D. Wolfgang Dietrich

“Der Soziologe kann an dieser Erarbeitung eines umfassenden und konkreten Humanismus mitwirken. Denn die großen Manifestationen des sozialen Lebens teilen mit dem Kunstwerk den Umstand, dass sie auf der Ebene des unbewussten Lebens entstehen, im ersten Fall, weil sie kollektiv sind, und im zweiten, obwohl sie individuell sind; aber der Unterschied bleibt sekundär, er ist sogar nur scheinbar, da die einen *durch* das Publikum und die anderen *für* das Publikum geschaffen werden und dieses Publikum beiden ihren gemeinsamen Nenner verleiht und die Bedingungen festlegt, unter denen sie entstehen.“(Lévi-Strauss, 1988, p.114)

Bartolomé de Las Casas, en 1542 sobre “Del reino de Venezuela”:

“Han asolado, destruido y despoblado estos demonios encarnados más de cuatrocientas lenguas de tierras felicísimas, y en ellas grandes y admirables provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenísimas, poblaciones muy grandes, riquísimas de gentes y oro. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas lenguas que no han dejado persona que les hable, si no son algunos que se habrían metido en las cavernas y entrañas de la tierra huyendo de tan extraño e pestilencial cuchillo. Más han muerto y destruido, y echado a los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por extrañas y varias y nuevas maneras de cruel iniquidad e impiedad [...] e hoy, en este día, no cesan actualmente de las echar. De infinitas e inmensas injusticias, insultos y estragos que han hecho e hoy hacen...”(de Las Casas, 1992, p.124)

A la memoria de mis padres:

Emilie Gottsbacher (1938-2017) y Otto Gottsbacher (1940-2003).

Contenido

Agradecimiento	vi
Resumen	viii
Abstract.....	viii
Zusammenfassung	ix
Abreviaciones	x
1. Introducción y problema de estudio	1
1.1. Problema, objetivo y relevancia de la investigación.....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3. Organización de la tesis	5
2. Formación del enfoque de investigación, metodología y referentes conceptuales y teóricos	7
3. La relación entre el Estado y los pueblos indígenas de las tierras bajas	49
3.1. La relación Estado – pueblos indígenas desde una mirada legal.....	49
3.1.1. Hechos normativos, políticos y sociales clave para la reivindicación de territorios y autonomía indígena desde 1990	49
3.1.2. El problema de la determinación (definición) constitucional.....	72
3.1.3. De los movimientos sociales y los procesos de institucionalización	75
3.1.4. Los periodos normativos y los hitos sociales	80
3.1.4.1. El periodo preliminar.....	80
3.1.4.2. El saneamiento de tierras	88
3.1.4.3. La Asamblea Constituyente.....	98
3.1.4. El periodo de consolidación	102
3.2. La relación Estado – pueblos indígenas desde una mirada política	105
3.2.1. Transformación histórica del Estado	105
3.2.2. La otra cara de la luna.....	115
3.2.3. Una relación ambivalente: las tensiones internas y las inter-dependencias mutuas.....	145
3.3. La relación Estado – pueblos indígenas desde una mirada de la economía política.....	150
3.3.1. ¿Qué es el Vivir Bien?.....	151
3.3.2. El Vivir Bien: ¿idealización, o realidad?.....	153
3.3.3. Del Vivir Bien al Vivir Mejor	156
3.3.4. Patrones y lógicas del rentismo y extractivismo anteriores.....	158
3.3.5. ¿No hay escape de la globalización “extractivismo exportador”?	170
3.3.6. Contradicciones internas de gobierno sobre desarrollo.....	173
3.3.7. Los derechos de participación y consulta previa en medio del desarrollismo.....	175
3.3.8. ¿Y la economía comunitaria?	179

3.3.9. Pensando en las alternativas: ¿Cómo se vive el Vivir Bien?.....	180
3.3.10. Desarrollo: ¿para qué?, y ¿de qué tipo?.....	184
3.4. El caso del TIPNIS	188
4. Sobre los pueblos indígenas	198
4.1. Sobre el “buen salvaje” y la Gestión Territorial Indígena.....	198
4.1.1. La doble categoría territorio indígena y área protegida: una mirada histórica de su desarrollo en el caso del TIPNIS	199
4.1.2. El “Buen Salvaje” versus el indígena que explota la naturaleza	205
4.1.4. El uso racional de los recursos naturales y la Gestión Territorial Indígena	210
4.1.5. ¿Cómo aterrizar al Vivir Bien?.....	213
4.2. Transformación de las reivindicaciones indígenas: avances, retrocesos y retos	222
4.2.1. Origen, funciones y estrategias reivindicativas del movimiento indígena	222
4.2.2. Dimensión interna del movimiento indígena	230
4.2.3. Sobre el apoyo externo	242
4.2.4. Transformaciones: de migración, urbanización, los jóvenes y las mujeres.....	263
4.2.5. Sobre el pluralismo jurídico y la pluri-autonomía.....	275
4.2.6. De la autonomía estadocéntrica a las “autonomías indígenas civiles” y la pluri-autonomía	281
4.3. Entre el desencanto y la fuerza renovada	290
5. Resumen, conclusiones y reflexiones finales	301
Epílogo	319
Fuentes.....	322
Bibliografía.....	322
Entrevistas	332
Entrevistas de 1995.....	336
Entrevistas de 2011	337
Entrevista de 2012	338
Entrevistas de 2017.....	339
Anexos.....	340
Anexo 1: Mapa de territorios indígenas de Bolivia.....	340
Anexo 2: Mapa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)	341
Anexo 3: Mapa: Territorios Indígena Originario Campesinos	342
Anexo 4: Naciones de Bolivia	343
Anexo 5: Pertinencia según pueblos indígenas	344
Anexo 7: Indicadores sociales según condiciones indígena y no indígena	345

Anexo 8: Datos demográficos, socio-culturales, socio-económicos	346
8.1. Población (hombres – mujeres, rural – urbana).....	346
8.2. Autoidentificación con alguna población indígena	347
8.3. Población indígena	347
8.4. Población indígena rural – urbana	347
8.5. Población indígena en Beni (rural/urbana).....	349
8.6. Nación o pueblo indígena. Beni 2012	350
8.7. Idioma o lengua que aprendió a hablar en su niñez. Beni 2012	350
8.8. Alfabetización 1992, 2001, 2012.....	351
8.9. Tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más de edad por censo y sexo, según departamento, Censos 1992, 2001 y 2012.....	351
8.10. Cobertura de servicios	353
8.11. Línea de pobreza.....	354
8.12. Mortalidad infantil.....	355

Agradecimiento

Este trabajo ha sido el resultado de un proceso sumamente largo, que comenzó en 1993 cuando decidí el tema sobre el cual escribir. Durante la investigación para mi tesis de maestría y mi primera estancia en Bolivia que se llevó a cabo en 1991 ya me parecía interesante e importante dedicarme a la cuestión de territorios de los pueblos indígenas en Bolivia, una temática con muchas lagunas – sobre todo en aquellos tiempos – y que merecía la pena conocerse más a fondo.

Por tal motivo, decidí aprovechar mis contactos y conocimientos investigativos y mi estancia en 1991 en Bolivia para indagar sobre las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas del Beni. Temática que para esos años se encontraba muy actual, dado que en 1990 se realizó una Marcha de Territorio y Dignidad de los pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia hacia La Paz demandando sus derechos territoriales.

Hice tres viajes de varios meses más a Bolivia, en 1993, 1995¹ y en 2011. A lo largo de estos viajes me fue posible entrevistar a más de 130 personas² quienes desde sus conocimientos y experiencias de primera mano aportaron los elementos necesarios para acercarme a una mayor comprensión de este tema. Entre las y los entrevistados en 1993 y 1995 había representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, academia y organizaciones internacionales. Por supuesto, también había representantes de organizaciones indígenas y campesinas y del Estado, que ahora son tan importantes, como es Evo Morales.

Sin embargo dos factores influyeron para que la finalización de este trabajo fuera tan prolongada. El primero de ellos estuvo relacionado con el enfoque teórico y metodológico, ya que tuvo que sufrir variaciones a lo largo del tiempo para responder a los cambios de contexto. Segundo, surgieron preguntas por parte mía sobre los elementos éticos que guiaban la investigación. Me preguntaba si realmente, luego de tres estancias, aunque de varios meses, cada una, realmente entendía suficiente sobre el tema para poder redactar un trabajo que lograra promover, ampliar o profundizar los conocimientos sobre este tema. Así mismo, me preguntaba ¿cuál sería el valor que este trabajo tendría para los indígenas? De acuerdo a lo anterior, tuve un bloqueo emocional que me impidió, a pesar de varios intentos de retomar el trabajo (en los años 2004, 2009 y 2011), encontrar el camino para concluirlo. Pero a la vez, siempre tuve presente la responsabilidad que tenía frente a las personas que habían participado en la investigación durante los años noventa. Debido a esto, finalmente desde el año 2016 decidí reorientar y actualizar la investigación, cuya versión concluida voy a compartir con las personas entrevistadas (o mejor dicho a aquellas que estén a mi alcance).

¹ Estos dos primeros viajes fueron posibles gracias a becas otorgadas por el Ministerio de Ciencias de Austria.

² Además de otras entrevistas tres realizadas vía Skype en el año 2017.

Quiero expresar mis agradecimientos a personas como Xavier Albó, Zulema Lehm, Wilder Molina, Wilfredo Plata, Sarela Paz, Tania Melgar y Alcides Vadillo Pinto, para mencionar solamente algunas, que han permitido ser entrevistados en varias ocasiones y durante varias de mis estancias allá.

Estoy profundamente agradecido con mis padres Emilie Gottsbacher (†) y Otto Gottsbacher (†), y mis hermanas Sigrid Gottsbacher y Silvia Zarazik, y con Jahel Itamar Garfias Jaramillo quienes me han apoyado incondicionalmente. A Charlotte Teuber-Weckersdorf (†), quien fue la “culpable” de que me atreviera a solicitar las becas de investigación para América Latina, a Karla Ambrosio, Cam Do, John De Boer, Danitza Defilippis, Ginette Degrott, Wolfgang Dietrich, Mónica González (†), Walter González, Javier Hernández, Patricia Hernández, Eva Kreisky, Alfredo Limas, Luz María Londoño, Teresa Macchetto, Verónica Martínez Solares, Donny Meertens, Gabriele Michalitsch, Sandra Milena, José Luis Montijo, Christof Parnreiter, Regina Pawlik, Eliana Pinto, Michel Retama, Emilia Reyes, Alison Schenkl, Eva Schwaiger, Adriana Sereno, Gabriela Soria, Sue Szabo y Teresa Ruiz que todas y todos han contribuido al éxito de este trabajo cada quien de su manera y en su momento. Sin ellas y ellos no hubiera sido posible este trabajo.

Resumen

Este trabajo analiza las reivindicaciones de los movimientos políticos indígenas de las tierras bajas orientales de Bolivia y su lucha por sus territorios y autonomía desde la emblemática Marcha por el Territorio y la Dignidad que se llevó a cabo en 1990. A partir de ello, se busca contribuir a la mejor comprensión de las reivindicaciones de los pueblos indígenas del Beni, en cuanto a su autonomía, territorios, bienestar y por último su sobrevivencia. Se describe el desarrollo del marco legal y político sobre los temas indígenas, analizando su impacto en la autonomía y sus territorios, especialmente bajo los gobiernos de Evo Morales (2006-09, 2009-14, 2014-presente). Las interpretaciones de los resultados de régimen bajo Morales se mueven entre un proyecto político que realmente ha avanzado en la descolonización y la autonomía de los pueblos indígenas, hasta visiones que no ven en los acontecimientos políticos recientes de este país una garantía de sobrevivencia de los pueblos indígenas e inclusive hablan de etnocidio. Este trabajo se enfoca en los pueblos indígenas del Beni de Bolivia y sobre todo en conflictos como el del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS). Este caso se ha vuelto emblemático, puesto que permite visibilizar las tensiones entre el discurso y la concretización del Estado plurinacional y el “Vivir Bien”. Más allá de analizar el proceso de empoderamiento político y el proyecto estatal de “ciudadanización” de los pueblos indígenas, este trabajo provee insumos para el debate sobre las diferentes visiones de desarrollo y la relación de los pueblos indígenas con su medio ambiente, sobre todo en las tierras bajas del Beni.

Abstract

This dissertation analyzes the indigenous political movements of the eastern lowlands of Bolivia and their struggle for their territories since the emblematic "March for Territory and Dignity", which took place in 1990. The question of territories is of central importance to the indigenous peoples of this region, not only for their survival, but also for their identities and cultures. This work intends to contribute to a better understanding of the demands of the indigenous peoples of Beni, regarding their autonomy and territory, welfare and ultimately their survival. It describes the development of the legal and political framework and analyzes its implications especially among the governments of Evo Morales (2006-09, 2009-14, 2014- to date). Interpretations of the results of this regime change are moving between a political project that has really prompted the decolonialization and autonomy of the indigenous peoples to visions, which do not see a survival guarantee in the recent political events of this country and even speak of ethnocide. The specific context in which this work is embedded is that of the indigenous peoples of the Beni of Bolivia, and above all the conflict over the Indigenous Territory and National Park Isiboro Sécore (TIPNIS) as a symbolic case that highlights the tensions between the discourse of "*Vivir Bien*" ("living well") and the actual implementation of the plurinational state with its development projects. Beyond an analysis of the key processes of decolonization and the political empowerment and strengthening of the civil-political rights of the indigenous peoples, this work provides insights into the debate

about the different visions of development and the relationship of the indigenous peoples with their environment, especially in the Bolivian lowland.

Zusammenfassung

Diese Dissertation analysiert die indigenen politischen Bewegungen des östlichen Tieflands von Bolivien und ihren Kampf um ihre Territorien seit dem emblematischen "Marsch für Territorium und Würde", der im Jahre 1990 stattfand. Die Frage nach Territorien ist für die indigenen Völker dieser Region von zentraler Bedeutung, nicht nur für ihr Überleben, sondern auch für ihre Identitäten und Kulturen. Diese Arbeit beabsichtigt, zu einem besseren Verständnis der Forderungen der indigenen Völker des Benis, in Bezug auf ihre Autonomie, Wohlfahrt und letztlich ihr Überleben, beizutragen. Sie beschreibt die Entwicklung des rechtlichen und politischen Rahmens und analysiert seine Auswirkungen vor allem unter den Regierungen von Evo Morales (2006-09, 2009-14, 2014 – bis heute). Interpretationen der Ergebnisse bewegen sich zwischen einem politischen Projekt, das die Entkolonialisierung und Autonomie der indigenen Völker wirklich vorangetrieben hat, zu Visionen, die in den jüngsten politischen Ereignissen dieses Landes keine Überlebensgarantie sehen und sogar von Ethnozid sprechen. Der spezifische Kontext, in den diese Arbeit eingebettet ist, ist der, der indigenen Völker des Benis von Bolivien und vor allem der Konflikt um das Indigene Territorium und Nationalpark Isiboro Séure (TIPNIS), als ein symbolischer Fall, der die Spannungen zwischen dem Diskurs vom "*Vivir Bien*" ("gut leben") und der tatsächlichen Umsetzung des plurinationalen Staates mit seinen Entwicklungsprojekten hervorhebt. Jenseits einer Abhandlung der Schlüsselprozesse der Entkolonisierung und der politischen Ermächtigung und Stärkung der zivilpolitischen Rechte der indigenen Völker, bietet diese Arbeit Einsichten in die Debatte über die verschiedenen Visionen von Entwicklung und dem Verhältnis der indigenen Völker zu ihrer Umwelt, vor allem in Boliviens Tiefland.

Abreviaciones

ACEDI Atlantic Community Economic Development Institute
AIOC Autonomía Indígena Originaria Campesina
APCOB Apoyo para el Campesino-Indígena del Oriente Boliviano
APG Asamblea del Pueblo Guaraní
ASEO Asociación Ecológica del Oriente
CAOP Consejo de Ayllus Originarios de Potosí
CEMIB Central de Mujeres Indígenas del Beni
CENDA Centro de Comunicación y Desarrollo Andino
CIDDEBENI Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo del Beni
CIDOB Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIPCA Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CIRABO Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia
CNM- CIOB – BS Confederación Nacional de Mujeres Campesina Indígena Originarias de Bolivia
“Bartolina Sisa”
COICA Confederación de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAMAQ Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo
COPNAG Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos
CPE Constitución Política del Estado
CPESC Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz
CPIB Central de Pueblos Indígenas del Beni
CPILAP Central de Pueblos Indígenas de La Paz
CONISUR Consejo Indígena del Sur
CPITCO Coordinadora de Pueblos Indígenas de Trópico de Cochabamba
CSCIB Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
CSUTCB Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DEA Drug Enforcement Agency
DS Decreto Supremo
EIB Educación Intercultural Bilingüe
EBB Estación Biológica del Beni
ETIOC Entidades Territoriales Indígena Originaria Campesinas
FAN Fundación Amigos de la Naturaleza
FOBOMADE Foro Boliviano Sobre Medio Ambiente y Desarrollo
FONAMA Fondo Nacional para Medio Ambiente
GTI Gestión Territorial Indígena
IDH Índice de Desarrollo Humano
IIRSA Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana
INRA Instituto Nacional de Reforma Agraria
IOC Indígena Originario Campesino
LIDEMA Liga de Defensa para el Medio Ambiente
LMADAI Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”
LPP Ley de Participación Popular

MACA Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
 MAIPO Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios
 MAS Movimiento al Socialismo
 MAS-IPSP Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos
 MDS Ministerio de Desarrollo Sostenible
 MH Ministerio de Hidrocarburos
 MNR Movimiento Nacionalista Revolucionario
 MRTK Movimiento Revolucionario Tupac Katari
 N/E No entendible
 NPIOC Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos
 NyPIO Naciones y Pueblos Indígena Originarios
 OIT Organización Internacional de Trabajo
 ONG Organización no Gubernamental
 ONU Organización de las Naciones Unidas
 ORCAWETA Organización de Capitanías Weenhayek y Tapieté de Tarija
 OTB Organizaciones Territoriales de Base
 PIB Producto Interno Bruto
 PND Plan Nacional de Desarrollo
 PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 RDS Red de Desarrollo Sostenible Bolivia
 SENMA Secretaría Nacional de Medio Ambiente
 SERNAP Servicio Nacional de Áreas Protegidas
 SIFDE Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático
 SNAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas
 SNMA Secretaría Nacional del Medio Ambiente
 SNRA Servicio Nacional de Reforma Agraria
 TCO Tierra(s) Comunitaria(s) de Origen
 TICH TCO de Chimán
 TIM Territorio Indígena Multiétnico
 TIOC Territorios Indígena Originario Campesinos
 TIPNIS Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré
 TIS Territorio Indígena Sirionó
 TIWM Territorio Indígena Weenhayek
 UNITAS Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social
 UPIIP Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo
 USAID United States Agency for International Development
 VAIPO Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios
 VJIOC Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina)
 YPFB Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

1. Introducción y problema de estudio

1.1. Problema, objetivo y relevancia de la investigación

Bolivia ha sido un país de suma relevancia para quienes se interesan y promueven los derechos indígenas, sobre todo desde que llegó Evo Morales al poder. Desde mi primera estancia en Bolivia, que fue en 1991 para mi tesis de maestría, he escuchado sobre la importancia que tuvo la primera Marcha por el Territorio y Dignidad que se llevó a cabo en 1990. Esta movilización situó las reivindicaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia, más concretamente del departamento del Beni, sobre el mapa político a nivel nacional e internacional. Desde entonces los acontecimientos históricos durante las últimas casi tres décadas, han sido de gran importancia para los derechos colectivos territoriales y de autonomía de los pueblos indígenas en esta parte del país andino. El movimiento indígena de esta región ha contribuido también al empoderamiento de Evo Morales y su partido político, el Movimiento al Socialismo (MAS), hasta que finalmente en 2006 Morales se convirtió en el primer presidente de origen indígena de Bolivia. Evo fue celebrado en esta categoría en América Latina, en Europa, en América del Norte, en fin, a nivel global. Sin embargo, su gobierno pronto mostró sus primeras fisuras, sobre todo en torno a conflictos como el del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), que fue un caso emblemático para revelar las contradicciones del modelo de Estado y de desarrollo construido por Evo Morales y la élite política gobernante de Bolivia. Por un lado, se postuló un discurso indigenista con la filosofía del *Vivir Bien* como esencia, y por otro lado las lógicas de desarrollo hegemónicas del modelo neoliberal no solamente continuaron, sino que se profundizaron. Esto quedó evidenciado en regiones como el Beni y en casos concretos como el TIPNIS, donde se planteó la construcción de una carretera que atravesaría un área doblemente protegida, al ser un parque nacional y un territorio indígena a la vez, para favorecer y acelerar el tránsito y el comercio entre bienes desde el Este (Brasil), hasta el Occidente (costa Pacífica).

La problemática central que se tematiza y analiza en este trabajo es la relación entre el Estado y los pueblos indígenas con especial énfasis en sus derechos colectivos al territorio y la autonomía en un área de las tierras bajas de Bolivia, el Beni. La problemática en torno de los territorios y la autonomía de los pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia sigue vigente, a pesar de que el gobierno actual se proclama como descolonizante. La continuidad de esas contradicciones entre modelo de Estado y el modelo indígena de *Vivir Bien* constituye el eje central del análisis. Las contradicciones son el cuerpo de análisis y la continuidad es la conclusión.

Es de resaltar, que los conflictos socio-ambientales afectan de forma directa a los pueblos indígenas en varias regiones de las tierras bajas de Bolivia, y también del Beni, sobre todo a aquellos pueblos y comunidades indígenas que viven en espacios que disponen de recursos

naturales que son de interés para el “desarrollo nacional” y también para la economía global y cuyos territorios son amenazados por fenómenos como la deforestación, los monocultivos de la agroindustria y los mega-proyectos. Sin embargo, hay también cambios desde “adentro”, es decir desde los pueblos indígenas mismos que afectan la relación que tienen con sus territorios, sus organizaciones y también su visión sobre la autonomía.

Esta tesis busca sobre todo promover la comprensión de la lucha política de pueblos indígenas del Beni por sus territorios, autonomía y bienestar. Se identifica la trayectoria de las reivindicaciones de los pueblos indígenas, desde sus prácticas a inicio de los años noventa del siglo pasado en forma de marchas de protesta, hasta la consolidación de sus organizaciones y liderazgos, y también la parcial cooptación, corrupción y división de sus organizaciones políticas, hasta sus alianzas políticas a nivel nacional e internacional, así como sus logros plasmados en legislaciones bajo gobiernos neoliberales hasta el gobierno actual del Estado plurinacional.

La cuestión del territorio ha sido central para los pueblos indígenas de esta región no solamente para sus identidades y sus culturas, sino fundamentalmente para su dignidad, como lo dejaron claro en su Marcha por Territorio y Dignidad en 1990. Igualmente, sus reivindicaciones de autonomía están estrechamente vinculadas a estos derechos colectivos territoriales. Un territorio sin autonomía no es factible. Una autonomía sin territorio no tiene sentido. Uno está en función del otro. A esto se suma por supuesto un pueblo, para entonces formar la triada inseparable e interdependiente: pueblo, territorio y autonomía.

Hasta la fecha (mayo de 2017), esta problemática sigue sumamente vigente, dado que los desafíos, las presiones y amenazas que persisten sobre los pueblos indígenas, sus territorios y su autonomía, se expresan en múltiples formas como son el debilitamiento de sus organizaciones y reivindicaciones, la falta de protección de sus derechos territoriales, las incursiones y hasta despojo de sus territorios, y los impedimentos para alcanzar y/o consolidar su autonomía a corto y largo plazo.

1.2 Planteamiento del problema

El proceso de reivindicaciones de los derechos territoriales y de la autonomía de los pueblos indígenas del Beni de las tierras bajas de Bolivia, que han sido significativos desde 1990 hasta la fecha, han resultado en importantes avances y en la mejora de sus derechos en ambos ámbitos. A pesar de que los imaginarios en torno a esto son muy diversos y conflictivos, se puede observar que dichos avances no han permitido a los pueblos indígenas alcanzar ni autonomía real satisfactoria ni tampoco territorios completamente protegidos que escapen a las políticas, programas y proyectos desarrollistas, extractivistas y hegemónicos promovidos por el Estado en sus diversas facetas de índole colonial, post-colonial y neo-liberal. El Estado “plurinacional y descolonizado” no es ninguna excepción, a pesar de que como nunca antes han sido

promovidos los derechos indígenas, sobre todo a nivel constitucional. Bajo el régimen actual las contradicciones entre el estatus *de jure* y *de facto* en cuanto a la autonomía y los territorios indígenas, y también las tensiones entre el discurso oficial del “Vivir Bien” y la *Realpolitik* del “desarrollismo” se hacen cada vez más obvias. Se han acentuado las múltiples presiones externas sobre los pueblos indígenas de las tierras bajas, y la mayoría de esas presiones están vinculadas a políticas económicas extractivistas y de mega-proyectos. A estos desafíos externos se suman conflictos internos desde los pueblos indígenas, que están parcialmente vinculados entre sí, y que afectan sus movimientos políticos y reivindicaciones, así como a los significados e imaginarios que tienen sobre territorio y autonomía.

Así que el objetivo central de este texto es:

Analizar los avances y retrocesos de las reivindicaciones indígenas de las tierras bajas en términos de autonomía y territorio durante el período de gobierno del presidente Evo Morales.

Los objetivos secundarios de la investigación son:

- Analizar la relación del modelo de Estado Plurinacional – pueblos indígenas *de jure* y *de facto*, sobre todo en cuanto a sus procesos de reivindicación de territorio y autonomía y con enfoque en el “Vivir Bien”
- Ilustrar las dinámicas internas de los movimientos políticos indígenas, sus procesos de consolidación y segregación, liderazgo, y la construcción de alianzas en función de las reivindicaciones de territorio y autonomía
- Demostrar la evolución de definiciones y percepciones centrales de “territorio indígena” y “autonomía indígena” de los diversos actores.

A partir de este problema y los objetivos se ha formulado una pregunta central y varias preguntas secundarias cuyas respuestas aportarán a dilucidar el análisis del tema central:

¿Cuáles han sido los avances y retrocesos de las reivindicaciones indígenas en las tierras bajas del Beni en torno a la autonomía y el territorio desde 1990, y sobre todo durante los períodos presidenciales de Evo Morales?

Las preguntas secundarias de la investigación son:

a) *¿Cómo ha evolucionado la relación del movimiento indígena-Estado a través de diferentes períodos, en torno a la autonomía y el territorio?.. ¿Cuáles son las controversias que han surgido?*

¿Hasta qué punto la visión de desarrollo del gobierno favorece a los pueblos indígenas de las tierras bajas, y sobre todo en el Beni, en cuanto a sus derechos de autonomía y territorio?

¿Qué factores (políticos, sociales, económicos) influyeron en la gran diversidad de percepciones de los derechos indígenas, que se mueven entre la dignificación hasta el etnocidio de los pueblos indígenas? Más bien: ¿Cuáles son las percepciones de los diferentes actores, como representantes indígenas, de gobierno, de la cooperación internacional, de académicos, acerca de los avances o retrocesos en términos de autonomía y derechos de territorio?

En una línea de tiempo, ¿cuáles han sido los hitos políticos, legales y estrategias reivindicativas como marchas desde 1990?

¿Cuál ha sido su relación con los distintos regímenes políticos, particularmente desde los años noventa, y sobre todo desde que Evo Morales llegó al poder político?

¿Cómo ha sido el desarrollo legal desde 1990, sobre todo contemplando las consecuencias de la Nueva Constitución Política para los derechos de territorio y autonomía?

b) ¿Cuáles han sido las dinámicas del movimiento indígena, sus avances y retrocesos, y divisiones, en aras de su “empoderamiento político”?

¿Hasta qué punto sus reivindicaciones han sido exitosas para conseguir y consolidar sus derechos colectivos de territorio? ¿En qué medida han podido consolidar sus territorios y lograr autonomía? ¿Sus territorios gozan ahora de mayor protección, también a largo plazo?

¿Qué ha pasado a nivel interno de los pueblos indígenas y sus organizaciones como resultado de estas reivindicaciones? ¿Hasta qué punto son más o menos unidos? ¿Cuál ha sido el rol del liderazgo indígena?

¿Cómo ha sido el papel de los jóvenes y de las mujeres en las organizaciones indígenas y las reivindicaciones territoriales y de autonomía?

¿Cómo han sido sus relaciones con otros actores externos a sus movimientos, como organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional?

¿Cómo las presiones “desde afuera” han afectado el cambio de los movimientos políticos, organizaciones y liderazgos indígenas?

c) ¿Cómo se han desarrollado los conceptos de autonomía, territorio, dignidad y Vivir Bien al interior del movimiento indígena?

¿Su visión de Vivir Bien corresponde a la del gobierno?

¿Cómo, en el transcurso desde 1990, han cambiado los debates y análisis en torno de estos temas?

¿Las formas de autonomía y territorio que han logrado los pueblos indígenas corresponden a sus ideas originales al respecto?

¿En qué medida los pueblos indígenas tienen una vida más digna?

¿Cuáles son las consecuencias para el etnodesarrollo y la sostenibilidad de los territorios que habitan?

¿Cuáles han sido los imaginarios sobre territorio y autonomía de los pueblos indígenas de las tierras bajas, y específicamente del Beni, y sobre sus reivindicaciones y las políticas correspondientes?

¿A qué cambios están sujetos estos imaginarios, sobre todo en aras de tendencias como la creciente desterritorialización y migración de jóvenes a centros urbanos?

A partir de lo anteriormente desarrollado, esta tesis se enfoca sobre todo en el periodo de 1990 hasta el presente reciente en el Beni, ilustrando y analizando los hechos y las percepciones muy divergentes sobre las reivindicaciones en torno del territorio y la autonomía que van entre la “dignidad” y el “etnocidio”.

1.3. Organización de la tesis

La estructura de la tesis es la siguiente:

El presente capítulo, aborda el planteamiento del problema de investigación, su vigencia y relevancia. Además, se explican la pregunta central de investigación, las preguntas de investigación secundarias y los objetivos generales y parciales de la disertación.

El segundo capítulo explica el enfoque metodológico, además de los referentes conceptuales y teóricos.

Lo que sigue es la parte empírica (Capítulos 3 y 4), sobre todo basándose en las entrevistas cualitativas que se han llevado a cabo, complementado con literatura secundaria cuya aporte informativo y analítico se ha considerado relevante.

El tercer capítulo provee información sobre la relación del Estado con los pueblos indígenas de las tierras bajas. Son apartados en torno a la relación entre el Estado y los pueblos indígenas desde el punto de vista legal, política y de la economía. Se incluyen los antecedentes históricos de forma resumida hasta 1990 y con mayor enfoque desde 1990, el año cuando se llevó a cabo la histórica Marcha por Territorio y Dignidad de los pueblos indígenas del Beni, hasta el presente reciente (para ello se incluye una línea de tiempo).

El cuarto capítulo es sobre la relación de los pueblos indígenas y sus territorios y las transformaciones de las reivindicaciones.

El último capítulo resume este análisis sobre todo en relación a las preguntas clave del primer capítulo, y se presentan las conclusiones centrales, así como algunas reflexiones y posibles futuras preguntas de investigación.

La tesis cierra con las fuentes consultadas, así como la lista de las personas entrevistadas.

Por último se anexa información que contribuye a la mejor comprensión de lo presentado, como son, por ejemplo, mapas e información socio-económica.

2. Formación del enfoque de investigación, metodología y referentes conceptuales y teóricos

Antes de abordar los temas metodológicos y de referentes conceptuales y teóricos de este trabajo, me gustaría explicar al lector de este texto algunos antecedentes biográficos personales que creo ayudan entender mi forma de pensar y ver la problemática aquí tratada. Debería contribuir a una mejor explicación de la formación de mi perspectiva (investigativa) sobre este tema.

Vengo de una aldea austríaca ubicada en la zona fronteriza con Hungría, la casa de mis padres estaba a 300 metros de la frontera entre el Occidente y el Este de aquel entonces, por lo cual crecí con la cortina de hierro frente de mis ojos y una colina boscosa en el lado húngaro que no podía pisar. Eso despertó mi imaginación para querer conocer el otro lado de esa colina, alimentando desde muy temprano mi deseo de ver y conocer más allá. Desde muy temprano tuve también una cierta fascinación frente a la posibilidad de conocer “lo otro” y “el otro”, alimentada probablemente por el hecho que siempre me sentí algo ajeno en mi propia cultura y comunidad. Desde la generación de mi abuela en mi familia ha habido una cierta tradición de emigrar y de viajar; desde muy temprano escuché las historias de mis bisabuelos de tener que despedir uno tras otro a sus 12 hijos que se fueron para los Estados Unidos por falta de oportunidades económicas. Luego también mis padres pasaron varios años en el extranjero, así como mi hermana mayor, mi tía y varios primos. Lo de salir, viajar y conocer lo ajeno ha tenido cierta tradición en mi familia y dejó huellas también en mí.

En 1987, cuando era muy joven, tuve la oportunidad de visitar a mi hermana que vivía en Colombia. Desde el primer momento me fascinó este país, sobre todo por la amabilidad de su gente y el “realismo mágico” que me esperaba casi en cada rincón y en cada esquina.

Vengo también de un hogar donde el catolicismo de mi abuela ha tenido un papel muy importante en mi formación, constituyéndose en especial lo de apoyar “al otro”, siendo un elemento central desde mi primera infancia. Era muy aficionado también a una literatura que tenía una visión romántica de lo exótico, siendo Karl May, con sus novelas y las películas basadas en ellas, con su protagonista principal, “Winnetou”, mi escritor favorito durante mi adolescencia. Esa idealización de este *Indianer* del *Wilden Westen* de los Estados Unidos, con su nobleza y dedicación a su pueblo, alimentó fuertemente mi deseo de ser como él, con sus ideales y defendiendo siempre los derechos de su gente.

Otro aspecto muy importante de mi formación ha sido la confrontación que nos hicieron varios de nuestros maestros de la escuela secundaria con la historia del Nazismo en Austria, con el holocausto y con la destrucción del otro. Esto sin duda influyó mucho en mí, en el sentido

nuevamente de querer apoyar “al otro”, no querer ser “como ellos” (los Nazis) y querer en ocasiones estar muy lejos de mi tierra.

Esta combinación de influencias, sumada al anhelo de ayudar a “los otros”, sobre todo, despertó muy temprano en mí el deseo de querer apoyar a aquellos que viven en situación de pobreza en el Sur Global.

Así mismo, la curiosidad de conocer tierra incógnita, unida al exotismo que sentía frente a la figura del “noble salvaje”, junto con un fuerte deseo de querer “mejorar este mundo”, sobre todo “para los pobres”, influenciaron mucho mis prioridades frente a qué estudiar, decidiéndome por Ciencias Políticas y Etnología, y mi determinación de enfocarme en América Latina, promovida sobre todo por la visita que hice a Colombia en mi adolescencia. Por supuesto, los debates en torno al “Tercer Mundo”, los enfoques de desarrollo, las políticas de la cooperación internacional, las políticas medioambientales, los derechos de poblaciones vulnerables y sobre todo los indígenas, se convirtieron en el centro de mi atención e interés.

En 1991, al hacer la investigación para mi tesis de maestría sobre temas ambientales en varios países de América Latina, siendo Bolivia uno de ellos, aparecieron los indígenas como actores centrales. Acababa de pasar, el año anterior, la Marcha por Territorio y Dignidad. Vi entonces una constelación perfecta entre la actualidad y la relevancia del tema, su gran atractivo para ser investigado en el marco de un doctorado, y mis intereses personales. Como consecuencia, decidí enfocar mi tema de doctorado en esta temática.

Sin duda, la idealización de “los indígenas” como resultado de mis procesos de formación y socialización por mi cultura y las experiencias de mi vida, ha sido la fuente de mi motivación para comenzar a trabajar en esta investigación.

Este trabajo de investigación lo he realizado a partir de dos técnicas de investigación cualitativa: 1) la investigación documental de primera y segunda fuente, y aún más importante, 2) la realización en 1993, 1995, 2011, 2012 y en 2017 de 138 entrevistas semiestructuradas y a profundidad con participantes clave del sector gubernamental, no gubernamental, de la cooperación internacional, académicos y miembros de comunidades indígenas, así como líderes del movimiento indígena de las tierras bajas de Bolivia, sobre todo del Beni.

He realizado un número de estancias de investigación en Bolivia de varias semanas cada una en 1993, 1995 y en 2011. A pesar de que la mayoría de las entrevistas se hicieron en 1993, seguido por las del 1995, he optado por usar mayormente las entrevistas del 2011, 2012 y también del 2017. Muchas entrevistas de los años 1993 y 1995 no han sido incluidas con citas textuales en esta tesis, dado que el contexto ha cambiado demasiado. Sin embargo, el análisis

realizado de la información que se recolectó en aquel entonces ha servido para establecer un primer contexto de base y una periodización.

Hay dos asuntos que parecerán lógicos, sin embargo hay que hacerlos explícitos: 1) mi capacidad de hacer investigación y entrevistas a profundidad ha mejorado y madurado de forma significativa en el transcurso de los años, así como la claridad de los temas centrales de la investigación, 2) el debate sobre los temas en 2011 y 2017 se había vuelto mucho más complejo y profundo en comparación con los años noventa. Por ejemplo, temas de suma importancia, como el enfoque de género, eran incipientes en los años noventa, sin embargo, en el caso de las organizaciones indígenas el tema de género ha sido promovido en gran parte por la cooperación internacional en muchas ocasiones para fortalecer la participación de las mujeres en las organizaciones políticas y su liderazgo en ellas.

Así que mi desarrollo personal y perspectiva sobre los temas aquí tratados, igual que los debates sobre ellos, se han transformado y complejizado. Mis reflexiones contenidas en este documento han ido cambiando con el tiempo. Además están ligadas a mi fase de vida actual, con experiencias profesionales y personales que sin duda han cambiado e influenciado mi mirada sobre las cosas. Realmente se puede decir que es un análisis ex post, en el sentido que es una mirada desde afuera y desde lejos, en términos geográficos y de temporalidad.

Las visitas de campo en varias épocas han permitido realizar una investigación de tipo longitudinal, que ha hecho de ella un trabajo único. Se trata de una mirada de primera mano durante muchos años, dado que como ya he mencionado anteriormente, las primeras entrevistas aquí citadas se llevaron a cabo en 1993 y las últimas en 2017.

He dejado muchas citas con expresiones coloquiales por dos razones: para hacer la lectura del texto menos academicista, y sobre todo, para mantener la autenticidad de las percepciones, opiniones e imaginarios de las personas entrevistadas. Precisamente por esto, he optado también por dejar estas citas, o mejor dicho, extractos de entrevistas, en algunos casos relativamente extensos. Espero que el uso del lenguaje que se refleja en las citas devuelva en la lectura un texto también más vivo.

Sin embargo, el análisis y la interpretación de las opiniones expresadas por las y los entrevistados, ha hecho que mi comprensión de los fenómenos sea todavía más compleja y sorprendente.

Según mi percepción todos los actores han madurado. Las idiosincrasias, visiones y opiniones han sido sujetas a cambios profundos. Después de cada retorno de un viaje tenía menos claridad sobre las cosas en el primer momento. Sin embargo, esta tesis es un esfuerzo de mostrar la complejidad y la no-linealidad de las luchas emancipatorias de los pueblos indígenas del Beni.

Todas las entrevistas han sido grabadas y fueron dadas con pleno consentimiento, incluso en términos de proporcionar nombre y cargo (si aplicaba). El objetivo de las entrevistas fue claramente informado, esto es: que era para una tesis doctoral sobre el tema indicado para Ciencias Políticas de la Universidad de Viena.

Hoy día llevaría a cabo el proceso de investigación de forma muy diferente, dado que fue hecha sin mi experiencia del trabajo actual y en una institución que se acerca de forma más ética a las investigaciones. Incorporaría el enfoque de género de manera más profunda; plantearía un enfoque metodológico más sofisticado, y un marco teórico más desarrollado, buscando que la investigación estuviera en función de incidir políticamente y con ello lograr transformaciones a nivel social. Además incluiría una estrategia de validación y devolución de resultados con la gente, sobre todo de las personas entrevistadas. A pesar de sus limitaciones, este trabajo aspira a ser con sus reflexiones un aporte al movimiento indígena, a las instituciones y a la academia.

Soy un hombre “blanco” y por ello quise asumir que necesariamente se debe considerar qué proyecto yo y cómo ello influyó en la investigación. Esto es, considero que se debe reconocer que siendo un investigador “gringo”, se encontrarán limitantes en la investigación en sí misma. Puesto que a pesar de haber hecho varias visitas y estancias de varios meses en Bolivia, seguía y sigo considerándome como un “externo”. Sin embargo, ser un “externo” me permite integrar lo percibido con mis propias reflexiones, con mis experiencias y bagaje cultural desarrollando análisis únicos. El trabajo de un investigador es elaborar su propia interpretación y eso he intendado. Sin duda, como investigador es muy importante ser humilde, tener respeto, ser considerado y pensar en las consecuencias que lo dicho y escrito tiene sobre las personas, sobre todo aquellas que han sido entrevistadas, no solo en el corto sino en el largo plazo.

Es importante mencionar los siguientes elementos específicos para comprender mi relación como investigador con los y las participantes en la investigación: no hablo ningún idioma indígena. Tampoco el castellano es mi idioma materno (a pesar de que he vivido en total más de 12 años en América Latina y hasta la fecha lo uso diariamente). De hecho hay que mencionar que tampoco he vivido durante largos periodos de tiempo en comunidades indígenas. Y esto pone de presente una limitante a la hora de lograr tener una comprensión profunda de las cosmovisiones, idiosincrasias y epistemologías de los pueblos indígenas, sobre todo en torno de conceptos como territorio y autonomía que no son solamente diferentes de pueblo a pueblo, sino también entre subpoblaciones en cada pueblo. Mi idioma materno es el Alemán y primero hice esfuerzos para redactar el texto en esta lengua, luego en Inglés, y luego tome la decisión de dejarlo en Español. Admito que el uso del lenguaje en el cual se condujeron las entrevistas, así como la mayoría de la literatura consultada y que ha sido redactada también en este idioma facilitó inmensamente su escritura.

Por lo dicho anteriormente, este trabajo es más bien un acercamiento a la temática a través del análisis discursivo y de los imaginarios por medio de las personas entrevistadas y hasta cierto punto también a través de interpretaciones académicas y analíticas de literatura secundaria.

Todos somos hijos de nuestros tiempos. Por supuesto, nuestros marcos de referencia, nuestras epistemologías, nuestras cosmovisiones e idiosincrasias cambian en función de nuestros referentes sociales, de nuestro desarrollo psicológico, de nuestras historias y experiencias muy personales. El Evo Morales de 1993 por supuesto pensaba sobre algunos temas de otra manera distinta a la que piensa ahora. También a nivel societal los marcos de referencia y los imaginarios sociales cambian de forma constante.

Sobre el imaginario de lo indígena

El caso de “los indígenas” puede tomar formas de imaginarios muy positivos o muy negativos, entre el “noble salvaje” y el “bárbaro” o simplemente “salvaje”. Lo que es muy característico en estos imaginarios es la homogenización de los diferentes grupos, poblaciones, y pueblos enteros, lo cual no permite miradas más finas. No sólo el “bárbaro” sino también el “buen salvaje” también es un término (neo) colonial que representa relaciones de poder. La mirada homogenizante y occidental ha sido central en la visión del Estado-nación sobre los pueblos indígenas, con sus especificidades históricas e ideológicas, como lo explica Aníbal Quijano: Según Aníbal Quijano hay cuatro tipos de especificidades históricas e ideológicas que describen la relación Estado-nación: la descolonización real pero limitada (México, Haití y Bolivia), la homogenización colonial (Chile, Uruguay, Argentina, Colombia), un intento de una homogenización cultural a través del genocidio cultural (México, Perú, Ecuador, Guatemala, Bolivia), una “democracia racial” con discriminación (Brasil, Colombia, Venezuela). (Quijano, 2014, p.143)

Antes de profundizar más es importante enmarcar la discusión y procurar algunas definiciones básicas. Para guiar la comprensión de este texto, presento aquí las definiciones operativas y sus referentes teóricos de los principales conceptos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, territorios indígenas y autonomía indígena a los cuales se referirá este trabajo de investigación. Son:

- Indígena y pueblos indígenas
- Territorialidad y territorio indígena
- Desarrollo (sostenible)
- Autodeterminación, autonomía, autogobierno indígena
- Pluri/Multi/Inter-cultural, pluri-nacional

Es importante tomar en consideración el marco legal internacional existente en cuanto a los pueblos indígenas y sus derechos. El debate internacional sobre los derechos en función de la diversidad cultural ha tenido un progresivo ascenso después de las dos guerras mundiales, sobre todo a través de los siguientes instrumentos internacionales:

- la Carta de las Naciones Unidas (1945),
- la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948),
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ambos de 1976),
- la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (1948),
- la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965),
- el Convenio 169 de la OIT (1989),
- la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1997)
- la Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas (2007). (Barié, 2003, p.547)

En dichos documentos se encuentran reconocidos, en diferentes perspectivas, los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Ya que aún no existe un instrumento internacional que retome todos los elementos proporcionados por las declaraciones, convenciones y tratados antes mencionados, *la Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas*, tiene mayor relevancia en la discusión sobre la definición de la diversidad mundial y el reconocimiento de los derechos colectivos. Es importante señalar que a pesar de que el proyecto ha llevado casi dos décadas de trabajo para su elaboración, algunos Estados que participan en el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (no hay que olvidar que la ONU la conforman los Estados), aún “se oponen al empleo de la expresión “pueblos indígenas”, porque no quieren extender el alcance de la libre determinación”. (ONU, El proyecto de Declaración, 2001, p.1)

La misma dificultad de llegar a acuerdos en el marco de la ONU, sucede en el ámbito doméstico nacional. Es decir, muchos países aún mantienen reservas por reconocer su carácter multicultural, sobre todo por las antiguas orientaciones políticas de protección a la soberanía y la integridad nacional (dicho debate se retoma líneas abajo en relación a la autonomía). Sin embargo, algunos Estados ya han reconocido constitucionalmente su diversa conformación cultural y, poco a poco, reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En América Latina: “algunas Constituciones (especialmente las de Ecuador, Guatemala, México, Paraguay) asumen retroactivamente la preexistencia de las sociedades indias respecto al Estado moderno rescatando las normas y costumbres indígenas”(Barié, 2003, p.547). En el caso boliviano (como se verá de manera detallada en los siguientes capítulos), se han iniciado una serie de cambios legislativos e institucionales desde 1990, por lo que es considerado parte del conjunto de países (junto a Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá,

Paraguay, Perú y Venezuela) que “representan ‘la vanguardia’ de derechos indígenas constitucionales en América Latina. Todos, de una u otra manera, aceptan y protegen la identidad étnica de sus minorías como componente de la nacionalidad [...] recogen y complementan, sucesivamente, estas experiencias, creando variaciones idiosincrásicas del postulado multicultural”(Barié, 2003, p.550).

La identificación de individuos o grupos como pertenecientes a pueblos indígenas ha sido problemática para algunos gobiernos, sobre todo a nivel normativo y nomenclativo. El principal problema se encuentra en ¿cómo definir la diversidad? Términos como nativos,³ autóctonos,⁴ etnias,⁵ indígenas,⁶ aborígenes,⁷ poblaciones o pueblos,⁸ etcétera, son utilizados indistintamente en los diferentes textos legales, lo cual permite que sus derechos también sean difuminados (más adelante se realiza una descripción detallada de este tipo de problemas en la legislación boliviana).

El termino “indígena” tiene su origen en “indio” que a su vez es un concepto occidental que nació como resultado de una confusión por Cristóbal Colón cuando se encontró a los habitantes del Caribe suponiendo que se trataba de habitantes de la India. “Indígena” es ampliamente usado hoy día, no lo emplean solamente instrumentos legales internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) (que además habla también

³ “La palabra *nativo (native)* se refiere al nacimiento de un individuo, o a su origen, que queda inscrito dentro de un sitio territorializado”. (Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.350)

⁴ “El vocablo *autóctono* surge de la geología [...] los pueblos autóctonos son aquellos que están instalados en un territorio desde épocas inmemoriales, o *bien* (esta restricción es importante) los que son considerados tales. El formante principal de la palabra significa en griego “la tierra”, y entró en nuestra lengua alrededor de 1560, poco después de la colonización del continente americano”. (Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.350)

⁵ “En la Grecia, la palabra *ethnos* está desprovista de connotaciones raciales y designa a los pueblos que no han adoptado el modelo político de la ciudad-Estado. La etnia no aparece en la lengua francesa más que a finales del siglo XIX, en una época en la que domina el evolucionismo, y en el que Francia legitima la colonización gracias a su “misión civilizadora”. Eras preciso, pues, emplear términos (se piensa también en tribu) que especificaran a las sociedades amerindias, africanas y asiáticas, separándolas de las formas nobles que quedan reservadas únicamente para las sociedades civilizadas, tales como nación”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, pp.13)

⁶ “En el mundo anglosajón se emplea más frecuentemente la palabra indígena (*indigenous*). Ésta posee en francés (etimológicamente, aquel que ha nacido en las Indias) una significación peyorativa, ya que hace referencia al estatuto negativo de lo indígena durante el periodo colonial”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.350)

⁷ “La palabra aborígen califica más particularmente la situación de un pueblo indígena cuyas reivindicaciones en cuanto a la identidad se basan en el hecho de que se encuentra en condiciones de dependencia de tipo colonial con respecto a un Estado, por más que la anexión o la ocupación den de muchos siglos atrás y no tomen la forma jurídica stricto sensu de la colonización”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.350)

⁸ El calificativo pueblos “plantea, para empezar, un problema de traducción. Con frecuencia, la palabra inglesa *people* se traduce al francés como población, vocablo mucho más neutro, que designa un hecho (la reunión de cierto número de individuos) en mucha mayor medida que una entidad colectiva susceptible de existencia jurídica [...] la palabra *people*, empleada en su forma singular pero para designar al conjunto -o gran número- de los grupos autóctonos, corresponde más bien al vocablo francés *population* (población) concebido como suma de individuos. La expresión *peoples*, empleada en plural, encuentra más bien su equivalente en la palabra *peuple* (pueblo). Se adivina que los estados que más desconfían de los autóctonos escogen la inversa. Y de allí la expresión de “batalla de la s”, que con bastante frecuencia se emplea para describir estas estrategias opuestas”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.362)

de pueblos tribales), sino también los marcos legales nacionales, así como los miembros y las organizaciones mismas de aquellas poblaciones que se autodefinen y autodenominan como indígenas.

Durante una de las entrevistas pregunté al líder indígena Marcial Fabricano, quien fue muy importante para las reivindicaciones indígenas primero del Beni y luego de las tierras bajas de Bolivia en los años noventa lo qué entendía por "indígena." En un primer momento el líder se molestó por esta pregunta, pero después de la explicación dada por mí, refiriéndome a la importancia de escuchar en las propias palabras del entrevistado su definición, él entendió y dio la siguiente respuesta:

"[...] para nosotros es algo bien sencillo, un indígena es una persona que también vive en este mundo y que también tiene derechos al igual que los otros. No es un indígena porque no tiene el mismo nivel que el otro, porque los niveles se los consiguen, pero no por eso de conseguir un nivel deja de ser indígena. Entonces es la identidad de la persona con una cultura propia, que lo identifica como tal. Es diferente a los otros." (Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

En otra entrevista, Evo Morales, mucho antes de ser el Presidente de Bolivia, opinó en 1993 lo siguiente:

"¿Y en el fondo qué somos? Yo [...] no comparto con el término indígena, porque eso de decir "indígena" es decir personas de tercera o cuarta categoría, hombres de tercera o cuarta categoría. "Indios", dicen son personas de tercera o cuarta categoría. Inclusive dicen en término equivocado "indios." "Indio" es ser de la India. Nosotros somos de Bolivia, somos bolivianos. ¿Pero quiénes somos en el fondo? Somos originarios, dueños absolutos de esta noble tierra como Quechuas, Aymaras, Guaraníes y Sirionós. Entonces a mí me molesta cuando dicen "indio", "indígena", finalmente no somos, sino somos dueños absolutos de la tierra." (Entrevista con Evo Morales, Secretario Ejecutivo de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba, Cochabamba, 29.09.1993)

La autodefinición es parte de la ética de la diversidad. En ella, los elementos subjetivos u objetivos de la cultura son definidos por los mismos grupos y sus integrantes. En el marco del ejercicio del derecho internacional, la terminología sobre los "pueblos" es la más delicada ya que:

"hay una diferencia significativa entre las palabras "pueblo indígena" y "pueblos indígenas". "Pueblos" con "s" - implica que hay grupos distintos de pueblos indígenas en el mundo, cada uno siendo un "pueblo" con características propias y un carácter legal. Por

ello hablamos del Pueblo Cree o del Pueblo Yanomami y cuando se agrupa más de un "pueblo", tenemos "pueblos". Esto enfatiza el carácter colectivo de la cultura y derechos indígenas. Es particularmente importante cuando hablamos de libre determinación, ya que el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas reconoce el principio de la igualdad de derechos y el de la libre determinación de los pueblos"(ONU, p.4, s/f)

Por tratarse del convenio internacional más aceptado en la materia por más países, y de algún modo por concentrar de manera más integral los puntos propuestos en foros internacionales por las organizaciones y pueblos indígenas, retomamos aquí la definición que hace el Convenio 169 de la OIT en su Artículo 1. Los pueblos indígenas son:

“Los pueblos tribales en países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial...[se considera indígenas] A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o región geográfica a la que perteneció el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, en cualquiera que sea su situación actual, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá considerarse en criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio”(OIT, 1989, s/p)⁹

La definición de “pueblos indígenas y tribales” del Convenio 169 de la OIT es compatible con el tipo de Estado Multinacional existente en varios casos. Además, cabe señalar que aunque los pueblos sean reconocidos a nivel internacional, los términos de sus derechos aún son tratados desde el punto de vista de los derechos humanos individuales. Es decir, el debate internacional continúa en la discusión si los colectivos son portadores de derechos. Esta tendencia plenamente liberal existe desde:

“era obvio que la cuestión de los derechos de las minorías debía abordarse de forma diferente. Muchos liberales creían que el nuevo énfasis en los “derechos humanos” resolvería los conflictos de las minorías. Dicho de otra forma, más que proteger directamente a los grupos vulnerables mediante derechos especiales para los miembros de grupos concretos y explicitados, las minorías culturales se protegerían indirectamente garantizando los derechos civiles y políticos básicos a todos los individuos, con independencia de su filiación o grupo de pertenencia. Los derechos humanos básicos como – la libertad de expresión, asociación y conciencia – , si bien se atribuyen a los individuos,

⁹ Aprobado en Bolivia el 27 de junio de 1989 y ratificado por Ley N° 1257 el 1 de julio de 1991. (Fundación Tierra, 2009, p.7)

se caracterizan por ejercerse en comunidad con otros individuos; de ahí que pueda afirmarse que protegen la vida del grupo”(Kymlicka, 1996, p.15)

Contrastando las dos definiciones que Naciones Unidas ha utilizado (1972 y 1986) para referirse a los pueblos indígenas, se reconocen tres elementos que caracterizan a los pueblos indígenas que se encuentran como recurrentes, y que permiten además cuestionar esas mismas definiciones; dando cuenta además que

“The concept “indigenous peoples”, at least with its modern connotations, is the immediate consequence of the mobilisation efforts of a new social movement, that succeeded within a few decades to influence and change the general political and, in consequence, academic human rights discourse. Ethnic groups from all continents and from nearly all substantial large regions of the earth, whose members were speakers of hundreds of different languages and who are carriers of very different ways of life, rallied under the uniting flag of “indigenous peoples”. It was the commitment for the common fight for indigenous rights for which they had similar arguments, which helped these different peoples find a common language and in the long run made them self-identify as indigenous peoples.”(Kuppe, 2009, p.106)

El primero de esos elementos/dimensiones se relaciona con el hecho que los pueblos indígenas comparten una historia que ha sido marcada por el colonialismo, para ello ha de tomarse como ejemplo el derecho que sobre la tierra les ha sido usurpado apelando a “medidas legales” que los han negado, a través de análisis paternalistas sobre las maneras de vivir, de ocupar y gobernar sus territorios y que sirvieron de excusa para que los poderes coloniales se lucraron de sus riquezas. En este sentido, pensar en un proceso de autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas implica revisar cada uno de los aspectos que han estado subyugados a los sistemas coloniales.

La segunda dimensión se refiere a la discriminación en términos políticos y de toma de decisiones que han experimentado los pueblos indígenas, buscar superar esto “...is mainly achieved by rights that secure better access to important cultural and economic functions in the context of the society at large, and guarantee specific political participation in the state. The special access of members of indigenous societies to general political, especially legislative, institutions, will evidently help counterbalance the social disadvantages of indigenous peoples, by enabling their members to directly participate in the definition of standards and legal criteria on which national policy is based.”(Kuppe, 2009, pp.111)

Por último, la tercera dimensión tiene que ver con el no reconocimiento de su identidad cultural y de sus propias instituciones, por lo que las reivindicaciones se dirigen a la protección de sus elementos y prácticas culturales propias, cumpliendo con ello el doble propósito de “...the exercise of inherent rights; and the participatory rights within the broader mainstream-

society based on self-determined cultural ideas and values. The resulting new indigenous political powers will not be exercised according to Western legal standards as set out by the institutions of main-stream society. For example, natural resource management will be based on indigenous standards (not on the environmental law of the state)” (Kuppe, 2009, p.112).

En esta perspectiva, dar derechos especiales a los grupos (nacionales o étnicos) es concebido como una acción no compatible con el tradicional principio de universalidad, y además, se considera como un factor de tensión ya que al brindar ciertos derechos a determinados grupos, el fenómeno se propagaría y sería exigido bajo el mismo criterio de no exclusividad. Por ello, los derechos colectivos se expresan “con la perífrasis *las personas pertenecientes a minorías nacionales*”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.171) Así, se considera al individuo como sujeto de derecho, no a los grupos, es decir, se reconoce la protección de las colectividades a partir de su conformación por individuos con calidad de seres humanos. Esa separación es artificial, pues más bien es un vínculo dialéctico, como argumentan los autores:

“a nuestro entender, existe un vínculo indisoluble –que puede ser dialéctico- entre las definiciones individuales y colectivas. El hombre tiene derechos en cuanto ser humano, pero no los realiza, en toda sociedad, más que en el seno y en función de grupos, dentro de un juego de derechos y obligaciones recíprocos entre la persona y los grupos a los que pertenece”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.374)

A nivel de la normatividad internacional comienza a reconocerse que existen ciertos derechos que se identifican como colectivos, los cuales mantienen el carácter universal, inalienable, indivisible, interconexo e interdependiente de los derechos humanos. Un referente central es la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que fue aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007*(Fundación Tierra, 2009, p.34). En su importante contenido:

“...se abordan los derechos y libertades, inclusive el mantenimiento y el desarrollo de características e identidades étnicas y culturales; la protección contra el genocidio y el etnocidio; los derechos relativos a las religiones, los idiomas y las instituciones educacionales; la propiedad, posesión y uso de las tierras y recursos naturales indígenas; la protección de la propiedad cultural e intelectual; el mantenimiento de estructuras económicas y modos de vida tradicionales, incluidas la caza, la pesca, el pastoreo, la recogida de cosechas, la explotación forestal y los cultivos; la protección del medio ambiente; la participación en la vida política, económica y social de los Estados interesados, en particular en cuestiones que pudieran afectar las vidas y el destino de los pueblos indígenas; la libre determinación, el autogobierno o la autonomía de los pueblos indígenas en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales; los contactos y cooperación tradicionales a través de las fronteras estatales; y la observación

de los tratados y otros acuerdos concertados con los pueblos indígenas. En el proyecto de declaración se prevén también procedimientos justos y mutuamente aceptables para resolver las controversias entre los pueblos indígenas y los Estados, entre los que figuran procedimientos tales como las negociaciones, la mediación, el arbitraje, los tribunales nacionales y los mecanismos internacionales y regionales de examen y denuncia en relación con los derechos humanos. El proyecto de declaración prevé además que los derechos que enumera constituyen las normas mínimas para la supervivencia y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo”.(OHCHR, 2004)

Esa Declaración se volvió ley en Bolivia a través de Ley N° 3760, el 7 de noviembre de 2007.¹⁰

Otros trabajos que han aportado a la discusión sobre los derechos colectivos en el espacio académico son los de Will Kymlicka, quien identifica que “al menos existen tres formas de derechos específicos en función de la pertenencia grupal:

(1) derechos de autogobierno: [...] En la mayoría de los Estados multinacionales, las naciones que los componen se muestran proclives a reivindicar algún tipo de autonomía política o jurisdiccional territorial, para asegurarse así el pleno y libre desarrollo de sus culturas y los mejores intereses de sus gentes. [Así] los derechos de autogobierno confieren poderes a unidades políticas más pequeñas, de manera que una minoría nacional no puede ser desestimada o sobrestimada por la mayoría en decisiones que son de particular importancia para su cultura, como las cuestiones sobre educación, inmigración, desarrollo de recursos, lengua y derecho familiar [...]; (2), derechos poliétnicos: [...] tienen como objetivo ayudar a los grupos étnicos y a las minorías religiosas a que expresen su particularidad y su orgullo cultural sin que ello obstaculice su éxito en las instituciones económicas y políticas de la sociedad dominante, [...] el objetivo de los derechos poliétnicos [es] fomentar la integración de conjunto de la sociedad. [Además] los derechos poliétnicos protegen las prácticas religiosas y culturales específicas que podrían no estar adecuadamente apoyadas [...] o que está en desventaja [...] en la legislación vigente [...]; (3) y derechos específicos de representación: [...] en las democracias occidentales hay una creciente preocupación porque el proceso político no es <<representativo>>, en el sentido de que no consigue reflejar la diversidad de la población. [...] Los derechos especiales de representación para un grupo dentro de la instituciones políticas del conjunto de la sociedad hacen menos probable que una minoría nacional o étnica sea ignorada en decisiones que afectan globalmente al país”.(Kymlicka, 1995, pp.47, 53 y 61)

¹⁰ <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-3760.xhtml> consultada el 12.04.2017

Hay voces que han expresado el temor que a través de las autonomías indígenas se establezcan mini-Estado. Como será explicado más adelante, desde la perspectiva del estado de derecho, el reconocimiento de los derechos colectivos no implica acciones con fines separatistas de parte de los pueblos indígenas, que llevarán a una “balcanización” del Estado, ni justifica acciones estatales para la “atomización” de pueblos y sus territorios, sino que se trata de una descentralización del poder estatal.

Otro término central para este trabajo es el uso del concepto de territorio indígena. Es un concepto de uso diverso o interpretación diversa y sumamente complejo que ha generado discusiones sobre su incorporación en la legislación nacional e internacional. Como ya se ha mencionado, es importante destacar que en el contexto de América Latina las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas no implican la creación de Estados independientes.

El concepto de tierra, heredado de la colonia española, no corresponde al concepto de territorio de las cosmovisiones de los pueblos indígenas. Lo segundo es un concepto mucho más amplio y holístico que el primero, incluyendo el uso de los recursos del suelo, sub y sobresuelo de forma armónica.

Para poder acercarse mejor al significado de territorio indígena, se considera pertinente aclarar los conceptos de “territorialidad” y “territorio” más ampliamente.

“La territorialidad (como forma de concientización del espacio) nos enseña que no puede existir comportamiento social sin territorio, y por consiguiente, no puede existir una sociedad sin territorio” (Mazurek, 2005, p.4)

“Para el autor [Prada Alcoreza, Raúl, M.G.], el concepto de territorialidad supone la creatividad social del espacio, producto de la acumulación cultural (en el tiempo); es decir, la capacidad de producir un espacio propio, considerando la memoria histórica. Por tanto, “lo que importa en la territorialidad es la vivencia social del territorio”. Utilizando este principio, podemos indicar que la territorialidad se da en el sentimiento colectivo de una población indígena, producto de la vivencia ocurrida en la construcción del territorio.”(Herbas Araoz, M. Amparo; Patiño Fernández, 2010, p. 17)

Mazurek destaca la importancia de un territorio para la construcción de la identidad y la reproducción social de un grupo que además es muy dinámico(Mazurek, 2005, p.3) .

“... gracias al movimiento social, cada lugar está siempre cambiando de significado [...] Lo que transforma un espacio en territorio es el proceso de apropiación y de diferenciación” (Mazurek, 2005, p.3)

“...el territorio puede ser entendido como el resultado de un proceso de apropiación de un determinado espacio, producto de la intervención dinámica de los actores, donde puede existir una complejidad de intereses, que van desde la reproducción social hasta el interés lucrativo.”(Herbas Araoz, M. Amparoño; Patiño Fernández, 2010, p. 17)

La importancia de las prácticas sociales para un territorio vivido, por supuesto también aplica para territorios indígenas:

“Aunque la preocupación por la tierra y los recursos naturales ha sido una constante en las sociedades indígenas, es tan solo en las últimas décadas que surge un discurso sobre el territorio, discurso que nace de un contexto específico donde el territorio tiene diferentes significados y formas de representación [...] el territorio no es un abstracción, sino más bien un referente – simbólico y material – ligado a experiencias concretas, así como a la búsqueda de distintas formas de autorrepresentación. En este sentido el territorio, a diferencia de otros conceptos como región o espacio, se refiere a un espacio vivido por los grupos sociales que lo habitan y que a partir de prácticas y relaciones sociales se lo apropian...”(Bello, 2004, p.101)

Entonces entrando más a la conceptualización de “territorio indígena”, nuevamente es importante considerar como una referencia central al Convenio 169 de la OIT que en su Artículo 13 dice lo siguiente:

“1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

3. La utilización del término «tierras» [...] deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.”(Fundación Tierra, 2009, p.18)

Por ende, el artículo 13 del Convenio 169 de la OIT, exige a los gobiernos respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de estos pueblos reviste su relación con las tierras o territorios que ocupan, y en particular, los aspectos colectivos de esta relación (Tomei & Swepston, 1996). Al respecto es importante destacar que el término "territorio" no tiene ninguna implicación para la soberanía nacional. Nuevamente, no se trata de crear un Estado dentro de un Estado, esto desde la perspectiva de que “el reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas y tribales sobre las tierras tiene por objeto asegurarles una base estable para sus iniciativas económicas, sociales y culturales, y sobrevivencia futura.”(Tomei y Swepston, 1996, p.18)

Además, en el artículo 14 del Convenio 169 se dice que deberá "reconocerse a los pueblos indígenas y tribales el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan". El Convenio 169 fue redactado de forma tal que "tomara en cuenta diferentes situaciones y el hecho de que no todos los pueblos indígenas y tribales pueden ejercer de manera plena sus derechos de propiedad"(Tomei y Swepston, 1996, p.18). Se adoptó una terminología ("ocupan tradicionalmente") especial que indicará:

“...que debe existir alguna conexión con el presente -como en los casos de recientes expulsiones de las tierras o pérdida de títulos. [...] [y] dispone que deberán instituirse procedimientos adecuados para solucionar las reivindicaciones de tierras sin imponer límites de tiempo respecto a cuándo dichos reclamos hayan surgido. Por otra parte, no establece que la tierras debe ocuparse de una manera tradicional.”(Tomei y Swepston, 1996, pp.18)

El artículo 15 del Convenio dice que "los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos" (Tomei y Swepston, p.19). Sin embargo, "el sistema [jurídico] romano-hispánico [...] establece que la propiedad de la tierra no otorga de por sí ningún derecho sobre los recursos del subsuelo, ya que éstos pertenecen al Estado".(Tomei y Swepston, 1996, pp.19)

Esto va contra la comprensión y el significado que tiene un territorio por los pueblos indígenas, dado que:

“el territorio se entiende y se vive en una integración que abarca el suelo y el subsuelo, el aire, las aguas y otros recursos naturales, y sus correlaciones intrínsecas con las identidades y formas de vida de sus grupos sociales [...] Esto evidentemente va en contra de la vía de tradición jurídica latinoamericana, en la cual los recursos del subsuelo le pertenecen a la nación.”.(Gottsbacher, 2004, p.263)

Esta concepción incluye los montes, valles, ríos y lagunas que se relacionan con la existencia de un pueblo indígena y que le han provisto de sus medios de vida; la riqueza heredada de sus antepasados y el legado que están obligados a entregar a sus descendientes; un espacio en el que cada pequeña parte, cada manifestación de la vida, cada expresión de la naturaleza es sagrada en la memoria y en la experiencia colectiva de ese pueblo y que se comparte en íntima interrelación con el resto de los seres vivos respetando su natural evolución como única garantía del mutuo desenvolvimiento; el ámbito de libertad sobre el que dicho pueblo ejerce su dominio permitiéndole desarrollar sus elementos nacionales esenciales y por cuya defensa o reivindicación estará dispuesto a derramar su sangre cada miembro de ese

pueblo, antes que soportar la vergüenza de tener que mirarse en los ojos de su pueblo despojado.(Chirif, 1991, p.28)

En ese sentido, los territorios indígenas "... holds both a socio-ecological significance (as a harmonious relationship with the immediate natural environment that the indigenous peoples inhabit) and a political significance (as self-determination and autonomy outside state jurisdiction)" (Anna F. Laing, 2015, p.159)

"[...] el territorio para mí es el lugar donde nacimos, nos criamos y al mismo tiempo donde nuestros ancestros vivieron, donde desarrollamos nuestras actividades socioculturales y económicas. Es una madre para nosotros, es donde nos relacionamos constantemente, diariamente con la naturaleza."(Entrevista con Ignacio Nuñez Ichu, 1995)

Como ha sido señalado anteriormente, ello:

"[...] ha originado serios conflictos entre las comunidades indígenas o tribales, que ocupaban las tierras que habían sido rentadas o vendidas a compañías mineras o petroleras para actividades de prospección y explotación [...] esta es la razón por la que se incorporó [...] que, si pertenecen al Estado los recursos del subsuelo, el gobierno deberá consultar con los pueblos interesados, antes de emprender cualquier programa de prospección y explotación de los recursos".(Tomei y Swepston, 1996, p.20)

De esta manera, se necesita también de la voluntad política de los gobiernos, de organizaciones indígenas fuertes, del derecho y su implementación real y efectiva sobre la autonomía y autogobierno, de la participación y del derecho a elegir la forma de desarrollo del pueblo indígena, para así garantizar la implementación de dichos derechos sobre la tenencia de la tierra y/o territorio. Solamente así se logrará la seguridad, la sobrevivencia y el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas a mediano y largo plazo, lo que:

"depende sobre manera de la protección de su base territorial, de ahí que los pueblos indígenas hayan luchado tenazmente para mantener la propiedad de sus tierras [...]Pero esta base territorial es vulnerable ante el mayor poder económico y político del grueso de la sociedad".(Kymlicka, 1995, p.69)

Junto con las presiones cada vez más fuertes a los pueblos indígenas y sus territorios por intereses de las economías políticas que promueven la explotación de los recursos naturales existentes allí, el respeto de los territorios indígenas está estrechamente vinculado a una cultura de la paz, democracia, justicia, dignidad y convivencia incluyente tan necesarias en Estados de carácter pluriétnico y multinacional, como son los Estados latinoamericanos. Al respecto, el

Consejo Mundial de los Pueblos Autóctonos (1985) recordaba esto mediante las siguientes palabras:

“La Tierra es el fundamento de los pueblos autóctonos. Es la sede de nuestra espiritualidad, el terruño en el que florecen nuestras culturas y nuestras lenguas. La Tierra es nuestra historia, la memoria de los acontecimientos, el abrigo de los huesos de nuestros predecesores. La Tierra nos da alimento, los medicamentos, nos abriga y nos nutre. Es la fuente de nuestra independencia; es nuestra Madre. Nosotros no la dominamos: nosotros debemos estar en armonía con Ella. Si se quiere eliminar a los pueblos autóctonos, el mejor medio para matarnos es separarnos de la parte de nosotros mismos que pertenece a la Tierra”(Kymlicka, 1995, p.69).

Resumiendo, se puede decir que la noción de territorio indígena es un concepto que intenta acercarse a definir la realidad milenaria de relación entre los pueblos indígenas y su hábitat natural, así como la ineludible necesidad de respetarla a la hora de asegurar el futuro de cualquiera de los dos términos de esa relación. Es decir, los territorios y los pueblos indígenas se pertenecen.(Chirif,1991) Tal vez sea esa relación, la que hace indisoluble al territorio y al pueblo indígena, la noción que más se acerque a lo que expresa el mismo indígena.

Cuando los dirigentes mojeños del Beni en Bolivia decían con tristeza: “Ya no queda territorio libre”(Chirif, 1991, p.27), estaban indicando lo que para ellos fue su territorio: un ámbito de libertad, un universo que sorpresivamente se ha ido acortando hasta desaparecer.

En palabras de Rodolfo Stavenhagen:

“El territorio es la base de las estructuras económicas y políticas, mismas que constituyen las unidades fundamentales en la vida de las etnias y naciones. Se considera que el estado territorial es el elemento determinante de la existencia de una nación en tiempos modernos. Los pueblos que se consideran a sí mismos naciones, aspiran a tener su propio estado territorial... Pero aún cuando no exista dicho estado, la identificación con algún territorio considerado como propio es esencial para justificar la identidad y continuidad étnicas [...] La mayoría de los miles de grupos étnicos en el mundo se identifican con algún territorio que no sólo es su ambiente vital, sino también su tierra de origen, real o mítica, en ocasiones dotada de un significado sagrado... Las etnias que poseen una base territorial por lo general tienen razones más legítimas para reclamar y conservar su identidad que aquellas que carecen de ella.”(Stavenhagen, 2000, p.40)

Como ya se había observado para los indígenas un territorio no es sólo el suelo. Tampoco su uso está relacionado principalmente con el mercado. El territorio, en su aspecto económico, es un conjunto de recursos en interrelación y rinde más al pueblo que lo disfruta cuanto más entero se encuentre, cuanto menos transformado esté. El territorio y sus recursos naturales son,

en efecto, la fuente principal del sustento económico, cohesión social y cultural, y del bienestar social de muchos de estos pueblos.

El acceso del indígena a los recursos naturales de su territorio no depende de privilegios individuales heredados sino, primero, de su disponibilidad, es decir, del hecho que ninguna otra persona se haya efectivamente apropiado de ellos; segundo, de que no estuvieran en zonas pertenecientes a otra sociedad indígena; y, en tercero, de la capacidad de cada cual de aprovecharlos mediante el trabajo, trabajo que convierte los recursos naturales en recursos sociales. Es decir “se trata de hacer entrar en juego categorías tradicionales orientadas a garantizar el dominio de sus territorios y una participación en los beneficios de la eventual explotación de sus riquezas”.(Tomei y Swepston, 1996, p.385)

Desde el punto de vista jurídico, Alcides Vadillo Pinto, señala que la categoría territorios indígenas implica:

“el reconocimiento y la validez del derecho a "posesión", "usufructo", "propiedad" y gestión de “tierras” y de sus recursos naturales renovables; el reconocimiento del derecho preferencial de los pueblos indígenas a la explotación comercial de los recursos minerales e hidrocarburos de sus territorios; el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a consulta y participación en decisiones públicas; la delimitación del derecho de propiedad en cuanto a la venta u otras formas de transferencia, y el establecimiento de un régimen de propiedad diferente al que estaba en vigor para los agricultores y campesinos no-indígenas para lograr su autonomía y autogestión”.(Entrevista con Vadillo Pinto, Entrevista, Abogado del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Santa Cruz de la Sierra, 16.09.93)

Antes de profundizar más en lo que es la autonomía indígena, habría que explorar otras cuestiones como la del desarrollo. Por supuesto, el acceso y uso de los recursos naturales en los territorios indígenas, están vinculados con “el desarrollo”. El vínculo entre territorios indígenas y desarrollo es muy complejo y caracterizado por múltiples desafíos:

“... el territorio toma cada vez más importancia porque es un concepto capaz de integrar la diversidad y la complejidad de las dimensiones del desarrollo (manejo integrado de los recursos naturales, problema de acceso a la tierra, gobernabilidad, identidad cultural, cadenas productivas, política de infraestructuras, etc.).”(Mazurek, 2005, p.16)

Parte fundamental de los derechos humanos y así, de los derechos de los pueblos indígenas, es el derecho al desarrollo. Este derecho ha sido reconocido por la comunidad internacional desde el año de 1957, pero fue hasta 1986, al celebrarse la Declaración sobre el

Derecho al Desarrollo, donde se definió como un proceso más amplio que el simple progreso económico, es decir:

“1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él. 2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales”.(ONU, s/f)

Esta definición especifica una serie de elementos relacionados con el carácter no exclusivo ni alienado de los derechos, y hace referencia a la importancia del Derecho al Desarrollo de los “individuos, los pueblos y las poblaciones”, así como la importancia de su “libre determinación”. Por ello, la *Declaración del Derecho al Desarrollo* es uno de los documentos internacionales de calidad ética y moral de mayor importancia.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se llevó a cabo en Viena en 1993 igual hace referencia a la libre determinación y estipula lo siguiente:

“Entendemos la libre determinación como el derecho que tienen nuestros pueblos a poseer, controlar, administrar y desarrollar un territorio- actual o ancestral- jurídicamente reconocido y respetado, dentro del cual un pueblo, sin interferencias de ninguna especie, desarrolla, recrea y proyecta todos los aspectos de su cultura particular y específica. En esos territorios nuestros pueblos aplican su propio modelo y opción de desarrollo según sus propias concepciones cosmogónico-filosóficas de la economía y de su relación con la naturaleza, controlando efectivamente los recursos del suelo y del subsuelo”. (ONU, *Declaración y Programa de Acción de Viena (extractos, 1993)*)

Al reconocer el derecho de los pueblos a la libre determinación, la importancia de la consulta, la participación, la asociación, el ejercicio de la plena soberanía de los recursos y riquezas naturales y su sustentabilidad, se entiende que el “etnodesarrollo” puede contribuir al desarrollo nacional, regional e internacional. En este sentido, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos:

“reconoce la dignidad intrínseca y la incomparable contribución de las poblaciones indígenas al desarrollo y al pluralismo de la sociedad y reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute de los beneficios de un desarrollo sostenible”.(ONU, *Declaración y Programa de Acción de Viena (extractos), Sección I, Artículo 20, 1993*)

Ahora bien, el concepto más utilizado en las actuales discusiones y planteamientos del desarrollo es “sustentabilidad” o “sostenibilidad”, donde el conocimiento y las prácticas cotidianas de los pueblos indígenas en su relación con la naturaleza, son el referente de las acciones armónicas del hombre con la naturaleza. En palabras de un senador indígena Páez de Colombia:

“El territorio no es simplemente el espacio geográfico delimitado por convenio [...] El territorio es algo que vive y permite la vida, en él se desenvuelve la memoria que nos cohesiona como unidad de diferencias. El territorio, ámbito espacial de nuestras vidas, es el mismo que debe ser protegido por nuestros pueblos del desequilibrio, pues necesitamos de él para sobrevivir con identidad. Existe una reciprocidad entre él y nosotros, que se manifiesta en el equilibrio social que permite un aprovechamiento sustentable de los recursos de que nos provee éste. El equilibrio social debe manifestarse en la protección del territorio para proveer a las futuras generaciones de un espacio rico en recursos y lleno de memoria”(Piñakwe, 1997, p.34)

Desde la perspectiva del conocimiento tradicional, el desarrollo sustentable se define como el enfoque del desarrollo que:

“encuentra sus raíces en condiciones de diversidad cultural y ecológica. Estos procesos singulares y no reductibles dependen de las estructuras funcionales de ecosistemas que sustentan la producción de recursos bióticos y servicios ambientales; de la eficiencia energética de los procesos tecnológicos; de los procesos simbólicos y formaciones ideológicas que subyacen en la valorización cultural de los recursos naturales; y de los procesos políticos que determinan la apropiación de la naturaleza”.(Leff en Escobar, 2000, p.132)

Es decir: “no hay desarrollo sin sustentabilidad; no hay sustentabilidad sin desarrollo, es la fórmula que establece la nueva unión”(Sachs, 1996, p.120) Sin embargo, el PNUD señala que en la relación de los pueblos indígenas y el desarrollo, aún persisten cuatro principales tipos de controversias:

“En primer lugar, la importancia cultural de la tierra y de los territorios en los que habitan los pueblos indígenas no ha sido debidamente reconocida. [...] En segundo lugar, los efectos de las industrias extractivas sobre las formas de sustento local generan inquietudes muy razonables, ya que cuando la extracción de minerales implica el desplazamiento generalizado de las comunidades y la pérdida de agrícolas, se ve afectado tanto su sentido de identidad cultural como la fuente sostenible de su subsistencia. [...] En tercer lugar, los grupos indígenas protestan por la injusta exclusión del poder de decisión de la que son objeto. Y las consultas con las comunidades locales que sí tienen lugar, con frecuencia,

dejan mucho que desear. [...] En cuarto lugar, los pueblos indígenas se sienten engañados cuando se ven despojados de sus recursos físicos sin la debida compensación”(UNDP, 2004, pp.91)

El problema es que los impactos y consecuencias del “desarrollo” en los territorios y autonomías indígenas no se han resuelto para nada. Es importante de subrayar que “el territorio de ninguna forma es un espacio que sólo se puede explotar. El territorio es la fuente de la identidad, de la autonomía, la participación y el desarrollo histórico de un pueblo indígena”(Gottsbacher, 2004, p.263).

“En primer lugar, el *desarrollo indígena es desarrollo con identidad*. La tradicional perspectiva prevaleciente por muchos años llevó a plantear que el desarrollo y la preservación de la identidad étnica y cultural eran dos objetivos antagónicos y que el logro de aquel debería hacerse siempre sobre el sacrificio de ésta.[...] el desarrollo siempre fue de arriba hacia abajo, de afuera hacía adentro. Se trataba de sustituir la lengua, la cultura, la tecnología, las prácticas productivas y culturales de los pueblos. Sin embargo, debemos destacar otra alternativa, un desarrollo desde la propia identidad, cuyo capital inicial sea precisamente la riqueza cultural y social de los pueblos, potencializada con nuevos mecanismos y nuevos recursos.”(Cárdenas Conde, 1998, p.32)

“En segundo lugar, el *desarrollo indígena es desarrollo autónomo*. [...] Implica la existencia y el reconocimiento de la capacidad de los pueblos indígenas para decidir sobre su sistema organizativo, la gestión propia de su desarrollo económico, social y cultural, y la conservación de un grado razonable de competencia para autoregularse. No implica el derecho, ni el proyecto de constituir Estados independientes, pero sí un régimen jurídico y político nacional que haga posible una coexistencia armónica y complementaria de la diversidad étnica y cultural.”(Cárdenas Conde, 1998, p.33)

Así, estamos hablando de la oportunidad y el derecho a definir su propio desarrollo, con la única condición que no sea una actividad en detrimento del grupo, de otros grupos, o de los individuos que los conforman. Así, aunque seamos partidarios de las autodefiniciones, existen al menos tres elementos básicos:

- “que el verdadero desarrollo es mucho más que una cuestión de economía y de crecimiento económico;
- que el desarrollo es un objetivo universal para *todas* las sociedades y no sólo un “problema del Tercer Mundo”; y
- que el desarrollo depende de una interacción justa entre diferentes grupos y diferentes naciones, y que en el centro de la lucha por el desarrollo hay una lucha de relaciones” (Slim, 1998, p.65)

Sin embargo, este ejercicio no es sencillo. Como se ha seguido evidenciando incluso en las últimas décadas del siglo XX y como planteé en otra parte “la apertura económica y la liberalización de regímenes de inversión como resultado de la globalización, están generando profundas transformaciones socioeconómicas y procesos de reordenamiento territorial en los ámbitos regionales y locales. Nuevos desarrollos mineros y petroleros, agroindustriales, portuarios y de vías de comunicación están afectando como nunca antes a territorios indígenas, ecosistemas frágiles y únicos, y áreas naturales protegidas ricas en recursos estratégicos aún no plenamente conocidos, como la biodiversidad. El común denominador de las dificultades de supervivencia de muchos pueblos indígenas se refiere, entre otros, al despojo territorial, la violencia, la discriminación, la subordinación a intereses ajenos, la explotación de sus recursos y gente, el desconocimiento de sus sistemas normativos propios, la exclusión de procesos de toma de decisiones y el abandono de la atención estatal”.(Gottsbacher, 2004, p.262)

El ejercicio del derecho al desarrollo de un pueblo sería imposible si no se reconoce, respeta y ejerce el derecho a la libre determinación o autodeterminación. Como fue señalado en la crítica a los términos de la diversidad:

“la discusión sobre los derechos indígenas debe partir del claro reconocimiento de su condición de *pueblos* [...] ya que involucra el derecho a la *autodeterminación*. El que los indígenas estén demandando ser reconocidos como pueblos no es una construcción artificial o manipulada; está fundada en sus derechos históricos y políticos”.(Sánchez, 1999, p.167)

La teoría del derecho internacional señala los siguientes elementos normativos como aquellos que constituyen el concepto de libre determinación de los pueblos indígenas: 1) no discriminación, 2) integridad cultural, 3) tierras / territorios y recursos naturales, 4) bienestar social y desarrollo, y 5) autogobierno.(Anaya, 2000, pp.97-128) Además, algunos autores prefieren relacionar el concepto de autodeterminación con el de autonomía, el cual justamente, muchos Estados prefieren no utilizar por el temor a la revuelta y la secesión.

Sin embargo, reiteramos que “el derecho a la autodeterminación [...] no puede ser interpretado como un derecho a la secesión. Se trata más bien [...] de un derecho a coexistir pacíficamente en el interior de un Estado con el resto de la población, y a codecidir su destino con las autoridades del Estado por medio de sus representantes”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, 1999, p.367)

Es muy importante tomar en consideración la contribución de Héctor Díaz-Polanco al debate, pues él dice que la autonomía es una forma de implementar la autodeterminación. (Díaz-Polanco, 1999, p.157)

“La separación entre autodeterminación y autonomía, de continuo proviene de que se identifica a la primera con el derecho a la independencia política y al establecimiento de un Estado nacional propio, mientras la segunda se reserva para los casos en que se aceptan ciertas facultades especiales (autogobierno, etc.), pero sin acceder a la independencia estatal. Este enfoque limita arbitrariamente el derecho a la autodeterminación tan sólo a una de sus posibles formas concretas (en este caso, a la independencia estatal), lo que impide entonces concebir las demás formas particulares justamente como ejercicio de aquel derecho fundamental.”(Díaz-Polanco, 1999, p.157)

Pensar entonces en autonomías multiculturales, implica la posibilidad que los pueblos indígenas puedan autodeterminarse, y “...Indigenous peoples must be recognised as sovereign entities that are autonomously constituted holding their own institutions and organizational patterns. Their rights are not derived from an abstract social contract between individual citizens, but are based on the political association of equal ethnic groups, that are corresponding to cultural differences that evolve through ongoing inter-ethnic relations.”(Kuppe, 2009, p.118)

La separación no es el objetivo del ejercicio de los derechos colectivos. Entonces, se entiende por autonomía al “régimen especial, jurídico-político y administrativo [...] [el cuál] requiere establecer el sistema institucional o el régimen jurídico-político completo, en virtud del cual los grupos socioculturales puedan ejercer efectivamente sus derechos” (Sánchez, 1999, p.170)

La Marcha de 1990 – a la cual se ha referido anteriormente – se hizo bajo el lema de “Territorio y Dignidad”. En aquél entonces todavía no era central el tema de la autonomía en el discurso generalizado. Sin embargo, sin duda la dignidad no es posible sin autonomía.

“El concepto de “autonomía” de Kant y su consecuencia, la constitución de un “mundo de los fines”, podría verse como la formulación rigurosa de la idea de “dignidad” del hombre vislumbrada en el Renacimiento. La asociación para la libertad pretende ser resultado del acceso a la autonomía de todos los sujetos que la componen....Pero la pretensión de la libertad como bien común responde a dos principios que, a primera vista, parecen oponerse. Por un lado, la exigencia de *igual* libertad para todos; por el otro, la aceptación de las *diferentes* opciones personales, obra de esa libertad....La reivindicación de igualdad se funda en una noción ética: la igual dignidad de toda persona; la demanda de reconocimiento de las diferencias se basa en otro principio: la construcción de una identidad propia. Cada quien está moralmente obligado, a la vez, a que sus acciones se rijan por principios válidos para todos y a que conduzcan a la mayor

perfección singular. Ambas exigencias valen tanto para los individuos como para la colectividades.”(Villoro, 1997, pp.300) ¹¹

Villoro también ofrece la siguiente interesante explicación sobre el concepto de la dignidad: “El concepto moderno de la dignidad del hombre empieza a aflorar en el Renacimiento. Manetti, Gelli, Pico della Mirandola, Vives ven la dignidad del hombre, ante todo, en su capacidad de elegir para sí el modo de ser que él quiera. Entre todas las creaturas es la única en dar sentido a su vida, labrando con sus actos la figura con que decide identificarse....el hombre puede diseñar sus propios fines conforme a sus preferencias. Su dignidad reside pues en su libertad, y ésta se entiende como el poder de forjar su propio ser. Cada quien debe llegar a ser “él mismo”; y el logro de la identidad no es posible sin la libertad.”(Villoro, 1997, p.300)

Sin embargo, la autonomía individual no siempre coincide con la colectiva. Pues al interior de las colectividades autónomas los individuos no siempre tienen autonomía para elegir su vida. Por ejemplo, es una tensión muy fuerte para las mujeres, como veremos más adelante en el Capítulo 4.2.4.

La autonomía:

“implica fundamentalmente el reconocimiento de autogobiernos comunales, municipales o regionales en el marco del Estado nacional [...] La autonomía es, por otra parte, una distribución de competencias en los distintos niveles de la organización del gobierno y en torno a variadas atribuciones políticas, económicas, sociales y culturales. La autonomía permite definir formas de participación de etnias y pueblos dentro del actual Estado nacional en términos de programas sociales, políticos y económicos. En consecuencia, la autonomía organiza los mecanismos de participación de los autogobiernos indígenas en los espacios regionales y municipales, esto es, distribuye las distintas formas en que se expresa la autoridad indígena sobre espacios tanto locales, como regionales y municipales”.(López y Rivas, 2002, pp.5)

“La autonomía territorial tiene un pilar fundamental que son las atribuciones que debe desarrollar sobre aspectos estratégicos como los recursos naturales, dando facultades de

¹¹ Esta cita, como la siguiente, puede ser problemática en el contexto de esta tesis, dado que los significados de conceptos como autonomía y dignidad que Kant y otros pensadores Europeos ha desarrollado en contextos radicalmente diferentes al contexto de los indígenas de las tierras bajas de Bolivia en el 1990. No obstante, he optado por incluirlo, dado que ofrece algunas reflexiones que podrían ser de interés y relevancia también para este texto.

autogobierno al sujeto político campesino indígena originario en la administración de determinados bienes: esto significa reconocer y diferenciar que hay bienes de la comunidad política nacional y bienes de la comunidad política local/regional, siendo en el primer caso, determinados beneficios que se administra en consonancia con los criterios emanados de la ley fundamental y, en el segundo, decidiendo sobre el destino de su uso y aprovechamiento. Así, sus atribuciones son de orden integral, no sólo cultural. Por tanto, el sistema de autonomía territorial otorga derechos no sólo sobre la colectividad particular sino sobre los recursos que están dentro su jurisdicción, constituyéndose en entidades políticas territoriales que son a la vez niveles de gobierno dentro de un Estado.”(Regalsky, 2005, p.38)

“...entendemos la autonomía como la posibilidad real de preservar nuestra identidad étnica y cultural dentro de un ámbito territorial en el cual se conserva la memoria colectiva [...]”(Piñakwe, 1997, p.48) Y además, “la autonomía territorial está relacionada con la capacidad de administrar y manejar el territorio y resolver los conflictos”.(Piñakwe, 1997, p.54)

En palabras del líder indígena de mucha importancia, sobre todo en las reivindicaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas en los noventa, Marcial Fabricano:

“Autonomía para nosotros es por ejemplo, podemos decir directamente en lo que significa no depender, no ser dependiente sino desenvolvemos nosotros mismos como pueblo. Con eso tampoco no se quiere decir automarginarse de la realidad de un pueblo o de un conjunto dentro de la diversidad de un país, dentro de la diversidad cultural. No significa automarginarse, sino si nosotros tenemos un sistema de gobierno propio, aplicaremos y nos encuadraremos a ello. Hay un estado que tiene una ley que es la Constitución Política del Estado, no significa desconocer eso, desvalidar, sino tratar siempre de compatibilizar, respetar, eso para nosotros es autonomía. Que se nos respete lo que nosotros somos. También nosotros respetamos lo que hay al frente. Eso significa autonomía para nosotros.”(Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

Además, la autonomía implica el poder de tomar decisiones en las diversas esferas de su vida como pueblos indígenas, con base en su propio pensamiento y sus propias opciones de desarrollo. El desafío para todos los actores sociales, públicos y privados, consiste en comprender el significado, y poder incorporar de manera equitativa e informada, aspectos como gobierno propio, jurisdicción especial indígena, educación bilingüe e intercultural, salud intercultural y opciones propias de desenvolvimiento económico y social (planes de vida) en las articulaciones y procesos de toma de decisiones que afectan a familias o territorios indígenas.

El dirigente shuar Ampam Karakras dice en el libro *Pensamiento indígena ecuatoriano*:¹² “somos pueblos, somos nacionalidades, tenemos procesos nacionales propios. Entonces nosotros planteamos el derecho a un territorio, a un espacio para desarrollar nuestros elementos nacionales esenciales”. (Piñakwe, 1997, p.27) Este concepto político de territorio como ámbito de dominio de una nación indígena garantiza y explica la inviolabilidad de este territorio. Esta noción de territorio recoge el pensamiento milenario y lo traduce al lenguaje de la realidad política actual.

En otras palabras, es incluir en la vida nacional las tres esferas de los derechos colectivos identificados por Will Kymlicka: 1) derechos de autogobierno, 2) derechos poliétnicos y 3) derechos especiales de representación. Sin embargo, hay que tener precaución ya que

“el principio de *autodeterminación* se interpreta y aplica únicamente bajo la tutela de las organizaciones internacionales, es decir, los Estados. El derecho a la libre determinación (o de autodeterminación) implicaría la autonomía política, económica y cultural, pero en ningún caso podría extenderse hasta amenazar la soberanía (integridad territorial) de los Estados, menos cuando las organizaciones internacionales que validan el derecho internacional se integran por Estados. [...] Para neutralizar el debate, se abre un nuevo modelo: el *pluralismo cultural*, respaldado en el concepto *ciudadano* (mito colectivista). Bajo este esquema el hombre es en todas partes el mismo y con ello se crea el mejor antídoto contra los segregacionistas. Sin embargo, el *ciudadano* convive con soluciones extremas de segregación disfrazadas principalmente en dos modelos: (a) una sociedad multicultural (con autonomías), organizada bajo un engranaje que define diferencias claras entre los grupos étnicos o minorías y el resto de la población; y (b) una sociedad pluricultural, que encubre la discriminación real y donde se pueden presentar conflictos más fácilmente porque no hay diferencias *de jure* preestablecidas, si bien existen *de facto*. Alain Finkielkraut señala que: “[no] basta con sustituir la noción de *raza* por el de *cultura*” [...] pero el antirracismo, el verdadero problema, se funda sólo en un acto de conciencia y voluntad, no de ciudadano. Si bien las evaluaciones sobre las ventajas del reconocimiento a la autonomía (reservaciones) y autodeterminación de los autóctonos resultan pobres, en esos mismos países las otras minorías étnicas, como los latinos en Estados Unidos, se ven todavía más desfavorecidos”.(González, s/f, pp.14)

Sin embargo, en el artículo 13 de la primera parte del Convenio 169 de la OIT “la utilización del término ‘pueblo’no debe interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional”. La restricción introducida en dicho Convenio tiene un objetivo preciso y es justamente limitar el derecho a la autodeterminación de los pueblos originarios en el plano

¹² A pesar que esta cita es de un líder indígena de Ecuador, lo uso, porque también se puede aplicar muy bien para el contexto boliviano.

internacional para a su vez, limitar los respectivos derechos en el ámbito nacional. Es como ir vaciando de contenido al régimen autonómico porque está reduciendo sus alcances y posiblemente la posibilidad de restitución de formas de gobierno de los sectores indígenas y campesinos originarios, lo que solidificaría lazos de solidaridad histórica y cultural que hay entre ellos.”(Regalsky, 2005, p.40)

Al hablar de autodeterminación nos referimos a la transición del poder, ejercido por el Estado, hacia las autoridades tradicionales indígenas, haciendo de esta manera una prevalencia de las costumbres y tradiciones que regulan desde sus antepasados la vida política y social de los pueblos indígenas.

Gustavo Esteva resume muy claramente el significado de la autonomía: “La autonomía, a final de cuentas, no es sino democracia esencial, la cosa misma, su raíz y destino: el poder de las manos de la gente, poder del pueblo, poder popular. La palabra no sino la traducción al español de *demos*, el pueblo, la gente, el ámbito de la comunidad, y *kratos*, fuerza, poder.”(Esteva, 1996, p.7)

Retomamos el concepto de desarrollo en relación a la autodeterminación o la autonomía. Por supuesto el modelo de desarrollo tiene un impacto central sobre los pueblos indígenas y el estatus de su autonomía. Al respecto, la Organización Nacional Indígena de Colombia, en un documento diagnóstico referido al proceso de ordenamiento territorial (ONIC, 1997), expresa lo que entiende por desarrollo propio, y señala caminos de reflexión y de acción que contribuyen a esclarecer su perspectiva:

- Los diferentes modelos de desarrollo que se han implementado conllevan a la homogeneización étnica y cultural. “Para los pueblos indígenas la noción misma de desarrollo y su praxis ha tenido unas implicaciones imperiales y colonialistas que les ha significado su desestructuración étnica y territorial”.
- Se plantea entonces que no se trata de *alternativas de desarrollo*, sino de *alternativas al desarrollo* que se construyen a partir de la articulación del territorio, la economía, y el autogobierno.
- Las alternativas al desarrollo surgen de los pueblos indígenas, construyendo sobre sus propias tradiciones de conocimiento y saber. Se levantan a partir del respeto a la diferencia y a la diversidad, para contribuir en la construcción de sociedades diversas y pluralistas.
- Apuntan a la búsqueda de la *autodependencia* y la *autogestión*, pero “no sugieren un aislamiento ni un cierre a los demás”.
- Plantean que el ordenamiento territorial debe ser utilizado como una estrategia para generar alternativas al desarrollo, y por tanto debe:

1. Generar *dinámicas endógenas* y su proyección hacia escenarios territoriales mayores.
2. Propiciar la *participación* directa y profunda de las comunidades en la construcción de las alternativas.
3. Garantizar que las alternativas al desarrollo *se autoregulen y se hagan sostenibles en el tiempo*.
4. Abordar las alternativas al desarrollo desde una *mirada integral*, evitando su sesgo hacia el crecimiento económico.
5. Articular los procesos de carácter macrosocial con los de carácter microsocial.
6. Profundizar y potenciar el *sentido colectivo y comunitario*.
7. Lograr la satisfacción colectiva de las necesidades vitales.
8. Reivindicar los principios éticos propios, tales como: apoyo mutuo, solidaridad y reciprocidad.(ONIC, 1997)

El concepto de autonomía como derecho a elegir su forma de autogobierno y desarrollo es inseparable del vínculo con un pueblo y su territorio.

“La autonomía indígena constituye la memoria histórica de los pueblos, por eso en diferentes momentos de la lucha de los pueblos, aparece como demanda específica, otras veces como demanda ambigua, pero está presente como proyecto político para cambiar la condición de vida social de los indígenas. La autonomía fue concebida como la posibilidad de ejercer los derechos de distinta naturaleza, para ello se considera sustancial otorgar el poder político que le permita diseñar políticas apropiadas para el desarrollo de las comunidades indígenas autónomas. La autonomía indígena [...] se observa con entusiasmo para reconstruir la sociedad boliviana porque les permitirá desarrollarse de acuerdo a sus cosmovisiones culturales de la región.”(Quisbert Q., 2009, p.137)

El tema es más complejo si lo analizamos desde el enfoque de género, por ejemplo en el caso de las comunidades campesinas Donny Meertens critica que las mujeres campesinas en Colombia nunca han tenido derechos *autónomos* sobre la tierra, siempre han dependido de su relación con el hombre, que siempre se da por supuesto es el quien es dueño de la tierra, quien la explota y quien la hereda. Si bien a lo largo de los años los cambios en las reformas agrarias han agregado categorías como: *mujeres vulnerables*, y la posibilidad de tener títulos conjuntos, que se han concebido como hechos legales progresistas, también han dejado limitaciones para que las mujeres puedan hacer valer sus derechos a la tenencia y propiedad de la tierra, de tal manera que autoras como Magdalena León y Diana Deere en diferentes trabajos han hecho

énfasis en cómo la política rural se ha centrado en una visión familística; y “...although the restitution process has not completely abandoned this ‘familis -tic’ feature, independent rights for women are now granted individually in case they are female heads of household. This systematic application of land rights—independent or joint - for women in the restitution process has been welcomed by women’s organizations as a first step to empowerment in the sphere of rural patrimonial rights.” (Meertens, 2015, p.361) En los pueblos indígenas hay una compleja relación entre derechos colectivos y derechos individuales, particularmente en términos de relaciones y representaciones de género. La aducida “complementariedad” entre hombres y mujeres en realidad enmascara relaciones de poder al interior de la familia indígena y su colectividad. Algo semejante se puede observar en el caso de los pueblos indígenas en Bolivia, donde los derechos autónomos de mujeres en muchas instancias van más en función de los hombres y también de la comunidad.

En cuanto a la relación de mujeres indígenas con el territorio Mercedes Nostas opina lo siguiente: “...me refiero a la noción de tierra, territorio y territorialidad; cuando las mujeres indígenas se refieran a esta tema abarcan mucho más que el suelo. El territorio es la casa grande, sin un territorio los pueblos indígenas dejarían de existir, la tierra es el espacio donde están los recursos, pero además está el espacio territorial. Esta noción da pie al segundo punto y que es la [territorialidad] está asociada con una visión holística del bosque y del territorio, cuyo control incluye derechos humanos, sociales y políticos, como condiciones básicas para acceder a otros derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas. Me parece que cuando las mujeres indígenas hablan de su demanda de acceso y control de la tierra y territorio, este pedido se asocia con esta visión holística integral del bosque.”(Memoria II Seminario Bolivia Post-Constituyente, Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional, 2011, p. 179)

Retomando el tema de la autonomía en Bolivia se plantea que se debería desarrollar:

“[...] en el ámbito interno (dentro de su territorio), y externo (en las estructuras y espacios de toma de decisiones del Estado del cual hacen parte). Ésta es una manera de llevar a la práctica el pluralismo jurídico: en Bolivia su aplicación tiene que ir más allá del simple reconocimiento de la justicia comunitaria como una forma alternativa de resolución de conflictos subordinada al derecho ordinario, que hoy está vigente en la actual Constitución.

El carácter plurinacional del Estado boliviano, implica la coexistencia y el ejercicio de los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas en igualdad de condiciones, respeto y coordinación con el derecho positivo. Al incorporarse esta propuesta en el nuevo texto constitucional se estaría transformando la tradición jurídica boliviana, e incluso, latinoamericana. La declaratoria del Estado boliviano como multiétnico y pluricultural, según se reconoció en la reforma de 1994, resulta insuficiente frente a la heterogeneidad del país y las demandas de los pueblos indígenas.”(Flores Gonzales et al., 2007, pp. 17)

La multiculturalidad se refiere a la existencia en el espacio social de culturas e identidades diversas, donde diferentes “minorías culturales” conviven dentro de una “mayoría cultural”, lo que no significa desigualdad entre grupos pues las minorías pueden tener su lugar en una sociedad comprometida con principios de igualdad y oportunidades, encontrando lugar para la diversidad (Rex, 1997).”¹³(Figueroa, 2006)

Un debate relacionado con el reto del multiculturalismo,¹⁴ es el traslado del tradicional Estado-nación al Estado Multicultural, es decir, el paso del Estado como una entidad homogénea, inamovible y artificial, al Estado heterogéneo, dinámico y original. Este debate ha sido tratado por diferentes perspectivas, desde las tendencias del sistema económico mundial por formar bloques regionales o los llamados Estados-región donde las relaciones y los intereses trascienden las tradicionales fronteras territoriales (Ohmae, 1997, p. 109-137); hasta el reconocimiento de la diversidad cultural dentro de un mismo espacio territorial.(Kymlicka, 1996, p. 25-55)

Como señala Will Kymlicka en su libro *Ciudadanía Multicultural*, la independencia se relaciona también con la libertad cultural, es decir, el respeto a la pertenencia cultural y el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales son elementos básicos “de la dignidad y de la propia identidad”.(Kymlicka, 1996, p.129) Además, dicha pertenencia cultural se relaciona con elementos subjetivos más que con elementos objetivos. Desde la perspectiva liberal, la decisión del individuo en su identificación con un(os) grupo(s) cultural(es) es prioritaria sobre elementos como la herencia, los vínculos sanguíneos o las características fisiológicas. Así, los grupos “[...] no están definidos por la raza o los ascendentes”.(Kymlicka, 1996, p.41) En este sentido, se entiende a la “<<cultura>>” como sinónimo de <<nación>> o <<pueblo>>; es decir, como una comunidad intergeneracional, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una patria determinada y comparte un lenguaje y una historia específicas”.(Kymlicka, 2006, p.36)

¹³ Es una cita de Rex en el artículo de Figueroa (Rex, J. (1997). “The concept of a multicultural society (en The Ethnicity Reader: Nationalism, multiculturalism and migration”. Ed. Guibernau, Montserrat y Rex) Polity Press. Gran Bretaña.

¹⁴ “El término “multiculturalismo” abarca formas muy diferentes de pluralismo cultural [...] Algunas personas emplean el término “multicultural” de una manera más amplia, para englobar una extensa gama de grupos sociales no étnicos que, por diversas razones, han sido excluidos o marginados del núcleo mayoritario de la sociedad. Este uso es frecuente en los Estados Unidos, donde los partidarios de un currículum “multicultural” están a menudo aludiendo a los esfuerzos para invertir la exclusión histórica de grupos como los discapacitados, los gays y las lesbianas, las mujeres, la clase obrera, los ateos o los comunistas. Todo ello pone de manifiesto la complejidad del término “cultura” [...] Estas diversas acepciones de cultura quedan reflejadas en los diferentes significados atribuidos al término “muticulturalismo” en diferentes países. [...] en Europa „ muchas veces se refiere a los poderes compartidos entre las comunidades nacionales; en los Estados Unidos, se suele usar para englobar las demandas de grupos socialmente marginados”. Kymlicka, *Ciudadanía Multicultural*, 1996, p. 25-35.

“...lo plurinacional hace alusión al reconocimiento de la identidad, de la misma manera en como la configuración del territorio boliviano antes de la conquista funcionó [funcionó, M.G.] con una organización propia ahora está [esta, M.G.] configuración fragmentada, es el principio del reconocimiento.”(Samanamud, 2009, p.85)

“...lo que se cuestiona es el carácter monocultural del Estado [...] que impide ver los límites del Estado moderno y el Estado plurinacional no es un simple reconocimiento, sino, más bien, es una forma de romper con su monopolio. Para ello hay que concebir lo “indígena” en un horizonte ampliado simbólico y político que no se reduzca a las determinaciones de ésta contenida en la idea de nación o identidad cultural. La noción del pluralismo contenida en la propuesta de Estado plurinacional no es simplemente liberal sino involucra una dimensión descolonizadora de crítica y superación del carácter monocultural del Estado. La descolonización entonces, no es simplemente la recuperación de la identidad, involucra un sentido trascendente de la superación del Estado monocultural...”(Samanamud, 2009, p.85)

Con base en el caso de Canadá, Fiona MacDonald hace un análisis crítico del trabajo adelantado por Will Kymlicka sobre “multicultural citizenship” y que ha marcado el enfoque desde el cual se ha establecido las relaciones entre el Estado y los indígenas en el continente. Ella cita académicos indígenas que dan cuenta del trabajo que han venido realizando para cuestionar, exigir y buscar maneras de lograr una relación con el Estado que no coapte su autonomía (como práctica política) y que abra los horizontes más allá de los elementos culturales que sesgan y ponen límites a la mirada, y además difuminan las responsabilidades del Estado. Pero también se señalan las diferencias que dentro de estos académicos y activistas se encuentra en la decisión de involucrarse o no con el Estado existente (MacDonald, 2014).

MacDonald plantea algo muy importante. A través del análisis de la relación entre los indígenas y el Estado en Canadá critica al concepto de autonomía indígena que se ha instrumentalizado a través del enfoque del multiculturalismo neoliberal, desde el cual se le ha restado valor como práctica política. Es así como, para entablar esta relación que además empezó realmente a plantearse desde la década de los años sesenta más allá de las *residential schools*, los trabajos de académicos como Will Kymlicka han guiado el enfoque, a través del “...the discourse of cultural autonomy employed by the state masks a kind of neoliberal privatization of indigenous issues and policy jurisdiction” (MacDonald, 2014, p.608)

“In so doing, Kymlicka situates cultural group autonomy as a central principle for multicultural societies. In political practice this principle results in the distribution of group-differentiated rights, most notably the right to “external protections” that create borders of non-interference around the “group” as long as they do not engage in “internal restrictions” of a kind that violates fundamental, liberal rights. Thus, one of the defining features of Kymlicka’s multiculturalist approach is to conceive of cultures as boundable,

individual entities to be “preserved” and “regulated” by the granting of largely negative freedom”(MacDonald, 2014, p.610)

Otro paso es reconocer la constitución multicultural de los Estados, además de la independencia, es reconocer la diversidad cultural que los conforma. Kymlicka propone dos modelos o dos formas principales de pluralismo cultural las cuales pueden constituirse en un mismo territorio: a) las minorías nacionales y b) los grupos étnicos. Esta identificación permite analizar cuando “un Estado es multicultural, bien si sus miembros pertenecen a naciones diferentes (Estado multinacional), bien si éstos han emigrado de diversas naciones (Estado poliétnico), siempre y cuando ello suponga un aspecto importante de la identidad personal y la vida política”.(Kymlicka, 2006, p.36)

Pablo Mamani Ramírez ve al Estado plurinacional como un proyecto: “...sería como proyecto, una realidad cierta de una “democracia comunal” asentada en la toma de las decisiones sociales y los otros sistemas de acción colectiva. Por lo que un Estado plurinacional quiere decir que es una unidad compleja de los diferentes pueblos, naciones, actores, lógicas de vida social y cultural, según sus prácticas, sus formas sociales de organización social, sus economías, y sistemas civilizatorios. Es decir, es un nuevo horizonte del “poder plural” y “compartido”, además de lo civilizatorio. Donde conceptualmente el Estado significa en que es una organización político-territorial-administrativo y lo plurinacional un acto y concepto de pacto de naciones y pueblos, de clases, regiones alrededor de este Estado. [...] Tal vez en este sentido el Estado plurinacional significa en que deja ser un Estado propiamente dicho, según Raúl Prada.”(Mamani Ramírez, 2009, p.37)

Así, un Estado multinacional es “un país que contiene más de una nación [...] donde las culturas más pequeñas conforman <<minorías nacionales>>”. (Kymlicka, 1996, p. 26) Estas últimas son definidas en el *Proyecto de Convención para la Protección de las Minorías de la Comisión Europea* en 1991 como:

“un grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado, cuyos miembros, que tienen la nacionalidad de ese Estado, poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas diferentes del resto de la población y se hallan animadas por la voluntad de preservar su cultura, sus tradiciones, su religión o su lengua”.(Poumarède, Pierré-Caps, y Rouland, p.188)

Sin embargo, no necesariamente dichas naciones o pueblos son minorías. En América Latina:

“si bien los pueblos indígenas son una minoría en el ámbito macro, conviene resaltar que en algunos países, como Bolivia y Guatemala, constituyen la mayoría de la población y en países como Perú y Ecuador tienen una presencia demográfica muy importante. En

muchos casos, los indígenas constituyen también la mayoría de la población regional, como por ejemplo en la Guajira Colombo-Venezolana y en la Amazonia. Esto indica que es relativa su condición de “minorías” a nivel regional y subregional. No obstante, carecen de poderío político y capitales económicos, por lo que sobreviven en situaciones de marginación”.(Gottsbacher, 2004, p.262)

Continuando con la categorización de la diversidad cultural en un mismo Estado, la pregunta más recurrente es ¿cómo se constituye un Estado Multinacional? Kymlicka responde:

“La incorporación de diferentes naciones en un solo Estado puede ser involuntaria; ejemplos de ello son la invasión y conquista de una comunidad cultural por otra o la cesión de la comunidad de una potencia imperial a otra, o el caso en que el suelo patrio es invadido por gentes dispuestas a colonizar dicha comunidad. No obstante, la formación de un Estado multinacional también puede darse voluntariamente, como sucede cuando culturas diferentes convienen en formar una federación para su beneficio mutuo”.(Kymlicka, 1996, p.26)

Es decir, un Estado es multinacional cuando ya se encontraban en el territorio diversas culturas en el momento de la conformación administrativa. Ejemplos son Estados Unidos, Canadá, Finlandia, Nueva Zelanda, Bélgica, Suiza, entre otros.

“The history of interactions between settlers and indigenous peoples is important here. For while the idea of the nation, with its ineliminable racial overtones, has been a primary concept through which indigenous peoples have been marginalised by populations of European descent, it is also one through which indigenous peoples have forged counter-identities within settler societies. The history of adverse treatment itself generates special rights for indigenous peoples. It can also encourage descendants of settlers to think more creatively about elements in their traditions that exceed capitalist conceptions of property and connect affirmatively to indigenous practices. The ideas of “place”, “land” and, particularly, “earth” provide promising possibilities here. Today, for instance, an increasing number of people in settler societies such as Australia, Canada, New Zealand and the US identify the earth as simultaneously a vibrant source of life, a resource exceeding our possible knowledge and mastery of it, and a fragile planet to be nurtured and protected as a source of sustenance and creative evolution. While multidimensional pluralism operates to displace the nation, the earth now emerges as a transcendent place upon which to relocate those guttural experiences of identification traditionally reserved to the nation.”(Connolly, 2000, p.197)

Connolly destaca el rol del “pluralismo multi-dimensional” como una de las condiciones para una democracia no-nacional:

“A multi-dimensional pluralist culture contains several religious orientations, ethnicities, orientations to gender experience, modes of sensual affiliation, final sources of moral guidance, modes of property use and so forth. So there is, first, a plurality of dimensions, and, second, considerable diversity within each dimension. Wherever multi-dimensional plurality exists on a politically organised territory, democracy either becomes grounded in negotiation of an ethos of engagement between multiple constituencies honouring different moral sources or it degenerates into majoritarian suppression of minorities. There are no other options, really, except civil war, cultural war or cultural gridlock. The multiplication of differences across several dimensions itself creates one of the pressures for each constituency to promote lines of connection to others. The best way to displace the liberal image of the nation, then, is to enact a multi-dimensional pluralism in which the attempt by any single constituency to claim that it embodies in itself the essential virtues of the nation is stymied by multiple constituencies banding together to resist the outrageous presumptiveness of that claim. Multi-dimensional pluralism sets a necessary but insufficient condition of non-national democracy.”(Connolly, 2000, pp.191)

Connolly critica la idea de Tocqueville y Mill acerca de que “the image of nationhood is bound to the idea that a people must share the same final source of morality if civilisation and governance are to flourish. Morality and nationhood are interwoven so that each becomes a precondition of the other. But today it is important to the viability of public ethics itself to insist that no single religious or philosophical source of public morality has established itself as universal and uncontested. If and as a variety of constituencies come to accept this condition of possibility for generous political engagement the pursuit of a single source of morality to which all give obeisance dissolves into negotiation of an ethos of engagement between multiple constituencies honouring different moral sources.”(Connolly, 2000, p.193)

“This “nation-to-nation” relationship is sought by most stateless nations and indigenous peoples around the world. While the ideology of nationalism has typically seen full-fledged independence as the “normal” or “natural” end-point, economic or demographic reasons may make this unfeasible for some national minorities, particularly for indigenous peoples. Moreover, the historical ideal of a fully sovereign state is increasingly obsolete in today’s world of globalised economics and transnational institutions. Hence there is a growing interest among stateless nations and indigenous peoples in exploring other forms of self-government, such as federal or quasi-federal forms of regional autonomy....they raise ...challenges to the theory and practice of Western statehood.”(Kymlicka, 2000, p.222)

Como último habría que introducir otro concepto, que es el de la interculturalidad (que se desarrollará más en el Capítulo 4). Sobre todo en el contexto boliviano es bien importante, y se ha incluido hasta en la Constitución de 2009. Sobre todo en un país como Bolivia, que es multi-

étnico, el proyecto político de promover y práctica la interculturalidad es algo de suma importancia para no solamente gestionar la conflictividad entre diversos grupos de forma non-violenta, sino de lograr la inclusión real de otras culturas – en el manejo del Estado como última meta.

“Según Catherine Walsh (2005), el concepto de interculturalidad se diferencia a los de multiculturalidad y pluriculturalidad. Los dos últimos conceptos se refieren a relaciones de subordinación de una cultura subyugada a otra dominante, mientras que el primero significa relaciones complejas, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía. La interculturalidad requiere la incorporación de los tradicionalmente excluidos dentro de las estructuras educativas, disciplinarias y de pensamiento existentes. No sólo requiere de la descolonización de mentes, sino también de la transformación de las estructuras sociales, políticas y epistémicas de la colonialidad. Las complejidades y amenazas del neoliberalismo y del capitalismo global y la descolonización de las ciencias y del saber se pueden desenmascarar y enfrentar con proyectos políticos, éticos, pedagógicos y epistémicos de una interculturalidad que requiere de los conocimientos colectivos donde se respete la idea de que sólo entre todos sabemos todo.”(Joensen, 2015, p.36)

La vinculación e interrelación entre los conceptos, como indígena, pueblo indígena, territorio, auto-determinación, autonomía, auto-gobierno, auto-determinación, pluri/multi/interculturalidad, pluri/nacionalidad, etc. es imprescindible. Sin embargo, más allá de su acercamiento de forma individual, habría que intentar verlos en su conjunto, de manera sistémica. Por supuesto, la situación de cada caso es muy específica. Por ejemplo, la situación de los Chimanes en el Beni, en cuanto a sus derechos territoriales, sus formas de autogobierno, su estatus de autonomía, etc. es significativamente diferente a los de Mojeños que viven cerca.

Me parece central como referente teórico lo que plantea Arturo Escobar cuando problematizando la simplificación de conceptos, justamente se refiere en específico a “la naturaleza”. Además como hemos visto la relación entre los indígenas y la naturaleza es profunda y compleja. La comprensión antropocéntrica “del universo” nos hace pensar y actuar como sino fuésemos parte de esta naturaleza. Sería importante reconocer la complejidad de cada noción y que un concepto tampoco agota la realidad. Por ello debemos abrirnos a escuchar significaciones múltiples en cada momento. Arturo Escobar introduce un término muy valioso, que es él de “pluriverso”, disputando la visión única, dominante y homogenizante “del mundo”.

Así la crítica de Arturo Escobar nos invita a pensar en términos menos monolíticos, y en vez de un “universo” hacer referencia al término de “pluriverso”: “No single notion of the world, the human, civilization, the future, or even the natural can fully occupy the space of pluriversal studies.”(Escobar, 2011, p.139)

“The modern ontology presumes the existence of One World – a universe. This assumption is undermined by discussions in TDs [transition discourses], the buen vivir,

and the rights of Nature. In emphasizing the profound relationality of all life, these newer tendencies show that there are indeed relational worldviews or ontologies for which the world is always multiple – a pluriverse. Relational ontologies are those that eschew the divisions between nature and culture, individual and community, and between us and them that are central to the modern ontology. [...] they refer to *a different way of imagining life*, to another mode of existence....the pluriverse can be described as “a world where many worlds fit.” At their best, it can be said that the rising concepts and struggles from and in defense of the pluriverse constitute a post-dualist theory and a practice of interbeing.”(Escobar, 2011, p.139)

Esto nos hace pensar en la importancia de permitir miradas más finas, profundas y con respeto hacia otras expresiones, sentires y actuaciones vis-á-vis experiencias y procesos concretos en contextos sociales muy variados y diversos.

De nuevo, considero que no se debe homogenizar conceptos clave, como son “indígena”, “tierras o territorios indígenas”, “movimiento indígena”, “pueblo indígena”, . A esto se suman imaginarios que polarizan y/o que aludan a la polarización. Es esto o nada. Por ejemplo, al plantear falsas dicotomías, como: “Los pueblos indígenas, ¿protegen la naturaleza o no?”, o enunciados que simplifican y estigmatizan: “Algunos pocos familias indígenas no pueden parar el desarrollo de la nación.” En muchas ocasiones se trata de procesos conscientes, como dinámicas populistas y manipuladoras, utilizados para intereses y fines políticos. Sin embargo en otras se trata de procesos inconscientes e internalizados, y en algunos casos más son una mezcla entre ambos.

Nuevamente, esta homogenización va mano a mano con una mirada eurocéntrica y finalmente racista:

“Aníbal Quijano (Quijano, 2000) define a la colonización epistémica eurocéntrica como la perspectiva de conocimiento autodeterminada como universal, y de su forma de producirlo dentro del cerrado patrón mundial de poder colonial/moderno, capitalista y eurocentrado, cuya elaboración sistemática comienza en la Europa Occidental y se hace hegemónica a medida que evoluciona la secularización burguesa del pensamiento europeo y las necesidades del patrón mundial de poder capitalista, también colonial/moderno eurocentrado, establecido a partir de América. Esta perspectiva única del conocimiento fue colonizando y sobreponiéndose a todas las otras pre-existentes o que de alguna manera se diferencian de los valores entendidos como universales por la ideología hegemónica europea, negando los respectivos saberes y valores concretos de otras formas de pensar y de concebir la vida tanto en Europa como en el resto del mundo. La idea de razas superiores e inferiores es un instrumento indispensable dentro de la perspectiva eurocentrista y existe y permanece hoy día como lo hizo desde los primeros

momentos de la colonia, expresándose de formas y grados diferentes.”(Joensen, 2015, pp.28)

El trabajo de Boaventura de Sousa Santos es muy estimulante para permitir una mirada diferente, dado que destaca la importancia de la “epistemología del Sur.”(de Sousa Santos, 2010) Igualmente, es el trabajo de Enrique Leff que plantea el “saber ambiental.”(Leff, 2000) Ambos destacan la importancia del conocimiento desde estos contextos. Sin embargo, habría que advertir más de la homogenización de muchos conceptos, y la falta de la comprensión en su conjunto. Además sería importante usar en ambos casos el plural, enfatizando la gran diversidad de las epistemologías y los saberes.

Así que es un deseo central de este texto de contribuir a una mirada diferenciada de “los indígenas” y des-homogenizar los imaginarios sociales que se tenga sobre ellos. Igual de absurdo, casi racista como sería hablar de “los blancos” o “los Occidentales”, lo es de referirse a “los indígenas” / “los pueblos indígenas” / “el mundo indígena” / “lo indígena” con miradas no diferenciadas. Hay que darse cuenta de y hacer explícita la inmensa diversidad que encontramos, más allá del exotismo, racismo, desprecio, idealización, sexismo, simplificación, generalización absoluta que todavía prevalece. Al final y cabo, los imaginarios sociales y discursos políticos todavía después de siglos se mueven entre el “*noble savage*” y “los civilizados.” No se comprende que “el otro” forma parte del “nosotros”. Hay que pensar más allá de las dicotomías, de la alteridad, de lo mutuamente excluyente. En este texto intento aportar a esa visión diversa

Igual, el concepto de “la naturaleza” se trata generalmente con una mirada antropocéntrica absoluta. De nuevo, la naturaleza es “como lo otro”, afuera de “lo nuestro” y “de nosotros”. Otras epistemologías en torno de la naturaleza, su comprensión y relevancia profunda y diferente para los pueblos indígenas, todavía no se han podido capturar en su plena dimensión. Teóricos como Eduardo Viveiros de Castro han introducido la noción del multi-naturalismo, criticando la dimensión simplista prevalente entorno de “la naturaleza” y aportando de forma muy importante a miradas más complejas y reflectivas.

Viveiros de Castro propone poner de relieve el punto de vista del pensamiento occidental, a la luz del perspectivismo “amerindio” y poner así en tela de juicio los conceptos de Cultura y Naturaleza. Intenta sacar a la luz, a través de las diferentes posiciones que el perspectivismo permite, los modos relacionales de “los indígenas” y de “los occidentales”. Mediante una compleja articulación del pensamiento, conduce al lector a descubrir que “los occidentales” entienden su relación con los demás con base en una misma naturaleza y culturas diferentes, mientras que los indígenas consideran la inversa, que existen una cultura común y una pluralidad de naturalezas.(Viveiros de Castro, 2005)

En este sentido, sugiere el término de multinaturalismo para subrayar el pensamiento “amerindio”, en comparación con el multiculturalismo occidental. Trata de mostrar lo que en el pensamiento “amerindio manifiesta” su ‘calidad perspectiva’; es decir el entendimiento común a muchos pueblos del continente, de que el mundo está habitado por diferentes especies de sujetos o personas, humanos o no humanos, que lo aprehenden mediante puntos de vista distintos.(Viveiros de Castro, 2005, pp.36)

« [...] Après avoir minutieusement décrit l’univers perspectif des Makuna du nord-ouest de l’Amazonie, Århem conclut que la notion de multiples points de vue sur la réalité implique, en ce qui concerne ce peuple, que « quelle que soit la perspective, elle est également valide et vraie », et qu’« une représentation vraie et correcte du monde n’existe pas ».(Viveiros de Castro, 2002, p.169)

« Il est important de prêter attention au fait que les deux points de vue cosmologiques ici contrastés –ce que j’ai nommé « occidental » et « amérindien » – sont, de notre point de vue, incompatibles. »(Viveiros de Castro, 2002, p.175)

Dado que la mirada central de este análisis estará puesta en la representación del “territorio indígena” y la “autonomía indígena” como metas centrales de las reivindicaciones de los pueblos indígenas y sus movimientos políticos, ha sido necesario plantear algunos conceptos que sirvan de ejes conceptuales sobre los que apoyar la lectura interpretativa de este texto. Como se ha visto, instrumentos legales internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, así como también otros instrumentos nacionales, como la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (que se tratará más adelante), proporcionan definiciones muy interesantes y ciertamente también muy útiles entorno de conceptos clave como es el territorio indígena, así como de los sujetos de derechos. Sin embargo, su uso se hace en el entendimiento de que estas definiciones no serán suficientes para poder capturar la riqueza de los significados de conceptos clave como son “territorio indígena” y “autonomía indígena”, ni siquiera de “pueblos indígenas”, y que con la legislación aprobada, han sido finalmente el resultado de negociaciones y compromisos políticos. Aparte de la universalización y por ende cierta homogenización de los conceptos promovidos por estos marcos legales y jurídicos, se puede observar una tendencia semejante en disciplinas como la antropología social, la ciencia política o la sociología, que no dan cuenta de la gran diversidad y pluralidad del “territorio indígena” y la “autonomía indígena.” Sus definiciones están sujetas a un cambio constante de interpretaciones y re-interpretaciones, casi siempre sin pretender capturar la esencia de sus significados y sentidos para los mismos pueblos; e inclusive si se lograra capturar algo de esto, se hace con una mirada estática. Las epistemologías, cosmovisiones e idiosincrasias de los pueblos indígenas están, como en cualquier otra sociedad, sujetas a cambios continuos. Existen no solamente múltiples formas de “pueblos”, y sociedades, sino también de los espacios que habitan y gestionan y gobiernan, ergo las definiciones de territorios y autonomías indígenas no deben ser homogenizados.

“Nosotros”, los “ajenos a estas culturas”, estamos en los umbrales de entender esto. Hasta los mismos pueblos indígenas tienen dificultades para interpretar esto y hacer sentido de ello a nivel colectivo, sobre todo cuando se ven expuestos a múltiples presiones y amenazas desde afuera, o cuando sus líderes saben exactamente qué tipo de discurso “los ajenos” esperan para satisfacer los imaginarios que existen sobre ellos. Y se torna más complejo aún si se piensa en las colectividades que existen dentro de la colectividad de un pueblo indígena, que a su vez forma parte de otra colectividad, por ejemplo el Estado de Bolivia.

Es importante señalar que “las identidades” es otro concepto que se tendría que usar en plural. Identidades colectivas como también individuales cambian de forma constante y a veces un mismo ser puede tomar partes o identidades diversas para poder navegar mejor los desafíos que se le presenten en ciertos contextos para evitar mayor discriminación, exclusión, marginalización y racismo. ¿Cuándo me conviene ser, no ser, ser más o ser menos indígena? ¿Cuándo me adhiero a identidades colectivas de forma consciente o no tan consciente, de forma explícita o no, de forma abierta y visible o no? Los auges y bajas de auto-identificación de ser indígena varían de acuerdo a las coyunturas políticas y sus consecuencias directas en la cotidianidad de los ciudadanos de un dado país. ¿Me conviene ser indígena o ser campesino bajo este régimen? Por supuesto, hay que introducir la dimensión de género: ¿Es mejor ser mujer indígena o mujer campesina? ¿Cómo percibe que el otro me quiere ver – como el “noble salvaje”, dócil y colaborativo, o como un luchador que se resiste a más sumisión?

El cambio de las epistemologías tiene sus trasfondos políticos y por supuesto su historicidad. En el caso boliviano las reivindicaciones indígenas de autonomía y territorio, no se pueden comprender bien sin referentes teóricos y conceptuales básicos que se deberían además relacionar con su génesis histórica y política. El término “indígena” conlleva a una comprensión completamente distinta en nuestros tiempos, que hace algunos décadas atrás, cuando – como tomando el caso de la legislación en Bolivia- se refería a los pueblos indígenas de las tierras bajas de “tribus selvícolas”. Lo mismo aplica para el concepto de territorio indígena, que igual antes se referiría en caso de las tierras bajas de Bolivia, como “tierras baldías”, como si nadie habitara esos espacios.

La nomenclatura de las leyes actuales son los resultados de las luchas políticas y sus mediaciones, y hasta cierto punto, reflejos de pactos sociales. La constitución de Bolivia de 2004 de forma muy interesante ha creado un término que es central para las reivindicaciones indígenas, que es el de “pueblos originarios indígena campesinos”. Este término ha sido resultado del debate de la constituyente y refleja un compromiso político en aras de la ciudadanización, inclusión y sinergia de múltiples intereses de varios grupos y poblaciones del altiplano y de las tierras bajas de Bolivia.

Este repensar la epistemología nos lleva en esta tesis de manera inmediata a cuestionar las nociones tradicionales de la ciudadanía, : “...los teóricos de la democratización y la sociedad

civil promulgaron un ideal de ciudadanía liberal en la que los ciudadanos portadores de derechos participan como iguales y orientan el proceso formal de toma de decisiones política...Este modelo fue la base de la mayor parte de las democracias latinoamericanas contemporáneas...las voces críticas plantean que la ciudadanía liberal es un producto de la sociedad burguesa en la cual subyacen exclusiones inherentes a los factores de raza, clase y género...”(Postero, 2009, p. 316) De hecho, “(l)as experiencias de los activistas por la ciudadanía en toda América Latina han puesto en evidencia que la ciudadanía contemporánea debe teorizarse en el contexto de sociedades caracterizadas por desigualdades estructuradas. Es decir, si bien las definiciones democráticas liberales caracterizan la ciudadanía como una categoría universal que puede ser reivindicada por cualquier miembro de un Estado nación, es importante reconocer que tales categorías se ponen en práctica en contextos políticamente estructurados.”(Postero, 2009, p. 317)

Con esto en mente, es fundamental cuestionar las premisas desde donde se parte, e incluso el peligro de fetichizar a algún grupo que vive en una situación de desigualdad estructural. La situación es en efecto compleja. La siguiente concepción y comprensión de quiénes son los “bárbaros” pareciera que se está reforzando en las sociedades del Norte Global. Los "bárbaros" ya no son "los indios" lejos de "nuestro mundo", sino los que son primordialmente responsables de la destrucción de “nuestro mundo” y de “su mundo”. Estos bárbaros de hoy día no son actores ajenos de nosotros, sino nosotros formamos parte de ellos o más bien somos nosotros con nuestros sistemas, dinámicas y procesos de destrucción y auto-destrucción. Podríamos hablar de Sistemas neo-barbarizantes y esclavizantes de los Otros y lo Otro incluyendo a la Naturaleza. Sólo "los indios que todavía viven en armonía con la naturaleza”, son vistos como "buen salvaje" dado que son vistos como una sociedad que hace factible la protección de las selvas tropicales para presentar una alternativa viable a nuestro estilo de vida en el afán de contribuir a la supervivencia de todos. De esta manera a los pueblos indígenas se les impone un papel y casi un chaleco de fuerza, especialmente los que viven en espacios naturales y hábitats que son de importancia y relevancia para "toda la humanidad". Son contemplados "dignos para servir a la protección de estos espacios". Se espera del "buen salvaje de hoy" que debe proteger de forma "autóctona y tradicional" no sólo la naturaleza de acuerdo a sus usos y costumbres, sino también las limitaciones que le son impuestas desde el exterior a través de los "bárbaros de hoy" en la forma de los derechos económicos, sociales y políticos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en alerta para evitar caer en estas miradas simplistas, lo que se propone en esta tesis es articular también la noción de ciudadanía con la de la autonomía, entendiendo ésta como práctica democrática y política, que se desarrolla y genera en un proceso constante. De hecho se debe mencionar aquí que el segundo componente de la autonomía es *Autonomy as a Relational Practice* (MacDonald, 2014), pues como proceso no se da en abstracto y en la soledad; necesita ser algo que se construye y que por lo tanto involucra a otros actores, no es algo que se da de un momento a otro automáticamente, por ejemplo, cuando el Estado

responde en la dimensión de otorgar servicios a su población. Por ello se propone para ampliar esta concepción de autonomía el modelo *democratic multinationalism*, y así echar mano de los aportes que la teoría de la ética del cuidado tiene por ofrecer respecto a la crítica de la autonomía liberal. “Care theory tells us that contrary to certain conceptions of freedom and liberty, we cannot simply guard against the influence of others as these circumstances will never be entirely possible. Assuming that the influences of others can be eliminated overlooks the reality that some agents are more influenced than others. A care perspective of autonomy highlights the reality that significant power differentials can exist between formally autonomous agents”(MacDonald, 2014, p. 613) ¿Por qué decir esto? Porque los pueblos indígenas también tienen un proceso interno, otro proceso de relación con el exterior y el exterior mismo con los pueblos indígenas. Ante la “demanda” que se coloca sobre los pueblos indígenas de rescatar al planeta ante la crisis climática sin reconocerles sus propios procesos, se termina cayendo en un utilitarismo que profundiza aún más las desigualdades que enfrentan. El presente trabajo evitará de manera intencionada estas aproximaciones que solo obnubilan nuestra relación con la problemática y, aún más, dificultan arribar a las necesarias recomendaciones interrelacionadas que nos demandan nuestros marcos teóricos ya expuestos.

Dicho esto, nuevamente habría que retomar los referentes teóricos de Viveiros de Castro, Escobar, Leff y Boaventura de Sosa. Habría que desarrollar nuevos marcos de referencia desde los planteamientos del multi-naturalismo, el pluri-verso, los saberes ambientales, epistemologías del Sur. Pensando en ellos, igual que pluri-nacionalidad sería importante de pensar en la pluri-autonomía, más allá de las cuatro categorías existentes en la Constitución actual de Bolivia. Las comprensiones de autonomía por los diferentes pueblos son muy diversas. Los procesos actuales de homogenización de “la autonomía” de los pueblos indígenas no reflejan estas realidades. Siguiendo en la misma lógica, otro concepto útil podría ser el de la Pluri-territorialidad/territorios. Cada territorialidad/territorio indígena es único, con procesos, nuevamente, muy diversos en cuanto a gestión, procesos de auto-gobierno, conflictividades, historicidad, etnicidad, idiosincrasias, cosmovisiones, comprensiones de “la naturaleza”.

Lo pluri y lo inter - en todas sus manifestaciones - pluri-verso, pluri-nacionalidad, pluri-autonomía, pluri-territorio e inter-cultural – son elementos centrales de la posibilidad de convivencia, no sólo en sociedades profundamente multiétnicas como es la boliviana, sino para todas las sociedades, o si queremos para la aldea global. *Lo pluri y lo inter* si son reales y profundos pueden fungir como una alternativa a las tendencias destructoras y homogenizantes de nuestra era del desarrollismo y desarrollo.

3. La relación entre el Estado y los pueblos indígenas de las tierras bajas

3.1. La relación Estado – pueblos indígenas desde una mirada legal

En el siguiente apartado realizo una descripción e interpretación de las reformas legales desde 1990 a la fecha. Los diferentes arreglos jurídicos necesarios para materializar las reivindicaciones hechas por los movimientos y demandas de los pueblos indígenas, vieron su consolidación con la Constitución Política del Estado (CPE) en febrero de 2009. La Asamblea Constituyente optó por la denominación de Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario como la forma en la que se materializaría el nuevo orden; un orden alejado de las nociones tradicionales y fusionado en el rechazo al denominado Estado colonial o de principios colonialistas, básicamente de tradición liberal. Se refundó el Estado con nuevos arreglos gubernamentales, políticos, jurídicos, sociales e ideológicos.

La CPE se convirtió en el centro de gravitación aspiracional que opta por un lenguaje abundante para tratar principalmente los derechos económicos, sociales y culturales y lo relativo a las identidades indígenas, calificándolas como Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC). Ajustándose así a la heterogénea corriente teórica del denominado “neoconstitucionalismo” o nuevo constitucionalismo latinoamericano, por su “peculiar modo de acercarse al derecho” (Pozzolo, 1998, p. 339), en un esfuerzo por rescatar la esencia misma de las reivindicaciones y los movimientos sociales de los pueblos originarios y su multiculturalidad.

Calificado inclusive como “constitucionalismo multicultural” (Martí i Puig, 2013, pp. 25), el nuevo orden establecido abreviaría de buenas intenciones e imaginarios no sin problemas y ambigüedades propios de la realidad a la que se enfrentaría, teniendo como punto de partida la naturaleza misma de su autodefinición. Esto por las razones mismas que empujaron la necesidad de la refundación estatal, donde el multiculturalismo y la interculturalidad, diluidos por el régimen previo a través de la segregación y discriminación, adquieren un sentido orientador principalmente de validación de los movimientos indígenas y su importancia en la conformación plurinacional del Estado Boliviano.

3.1.1. Hechos normativos, políticos y sociales clave para la reivindicación de territorios y autonomía indígena desde 1990

En 1990 había un acontecimiento muy importante, un evento emblemático, la Marcha por Territorio y Dignidad, que originó en las tierras bajas con rumbo a La Paz. Más allá de demandas por tierras, se unieron varios pueblos para pedir en una marcha que se respeten sus derechos de territorio y de dignidad. Se pidieron derechos colectivos para que se reconozcan legalmente sus

territorios que han ocupado desde tiempos ancestrales. Fue un movimiento en protesta contra el avance de la frontera agrícola y las invasiones por madereros y cocaleros en sus territorios.

A esta marcha por “Territorio y Dignidad” se juntaron más y más gente en el camino. Se unieron líderes y comunitarios de los pueblos indígenas de las tierras bajas con sus demandas muy claras para el respeto y el reconocimiento de sus territorios y sus formas de vida. Se sumaron también importantes representantes de la sociedad civil a nivel nacional. Conjuntamente lograron que el entonces Presidente Jaime Paz Zamora emitió decretos presidenciales en los cuales se reconocieron por la primera vez en la historia de Bolivia territorios indígenas en cuatro áreas del país, en el Beni del Oriente o de las tierras bajas.

Sin embargo, otro gran logro que no se puede subestimar ha sido que la situación de los pueblos indígenas de las tierras bajas y su lucha por sus territorios se puso en la agenda nacional de Bolivia. Se volvió un asunto de ser considerado por el gobierno y también por la ciudadanía. Los derechos indígenas y la situación de los pueblos indígenas de las tierras bajas, y más concretamente del Departamento de Beni, eran tema de conversación a nivel nacional. Los marchistas, hombres, mujeres, niñas, niños, jóvenes, ancianos, representantes políticos indígenas, indígenas de varios pueblos, hicieron conjuntamente este acto político que contribuyó a un cambio de conciencia de los bolivianos hacia ellos. Caminaron más de 600 kilómetros desde el Departamento del Beni, cruzando varios nichos ecológicos, para finalmente llegar de los trópicos al altiplano donde se ubica La Paz.

Esto significó una ruptura con siglos de opresión de aquellos indígenas, que hasta muy recientemente fueron considerados por la legislación boliviana como “tribus selvícolas” y sus territorios como “tierra baldía”, lista para ser conquistada e invadida. Solamente pongo algunas pocas referencias para ilustrar la represión, discriminación, racismo y exclusión de diversas épocas y de larga data. Lo que sigue no es para nada completo. Es más bien un bosquejo y hago más énfasis en los años inmediatamente anteriores a la Marcha de 1990.

“A lo largo del periodo colonial, primero, y desde la creación de los llamados “Estados-nación”, las elites gobernantes, europeas o mestizas herederas de la tradición de pensamiento occidental, impusieron a través de leyes y políticas, cuando no a través de la fuerza, su visión del mundo, del progreso, sin una consideración por la diversidad de concepciones de vida, por las formas de relación con el medio natural y social propias de los pueblos indígenas.”(Aylwin, 2013, p. 191)

Xavier Albó ilustra con cifras impresionantes el impacto devastador de los invasores, sobre todo en la primera fase de la conquista:

“...la invasión y el saqueo de templos, la “muerte de los dioses” y la brutal agresión a todos los aspectos de la sociedad indígena, no implicaron solamente la destrucción de

una estructura simbólica y un ordenamiento ético-político. Fueron genocidio abierto. Junto con los nuevos dioses llegaron plagas y enfermedades antes desconocidas por la gente de los Andes. Estas, junto con las guerras civiles entre conquistadores y las masacres contra la población civil, dan cuenta de la catástrofe demográfica que asoló a la población conquistada. Según cálculos realizados por Wachtel, a partir de una población estimada de 7 a 8 millones de habitantes en 1530, se habría producido un descenso del 60 al 65% en los primeros 30 años de la conquista, y de alrededor de un 40% adicional hasta 1590.”(Albó & Barrios, 1993, p.37)

El genocidio de los pueblos indígenas ha sido una constante durante siglo en las Américas:

“En resumen, se puede decir que la tendencia general en América, desde la creación de los Estados nacionales en el siglo XIX, fue la eliminación de los pueblos indios como tales, lo que a menudo implicó su exterminación física (genocidio). En la primera mitad del Siglo XX, se optó por proceder a su ‘integración a la nación’, lo que implicaba su asimilación o aculturación. Tal fue la tarea de los Institutos Indigenistas. Pero no lograron sus fines, debido a la aparición de nuevas fuerzas, tanto a nivel nacional como internacional, como veremos ahora.”(Beaucage, 2007, p.6)

En Bolivia, manteniendo estas relaciones de violencia y desigualdad económica con las comunidades indígenas, las elites de las tierras bajas ante la caída de la demanda del caucho comenzaron a realizar inversiones en la ganadería y las plantaciones de caña de azúcar a inicios del siglo XX, contando con una amplia ayuda de parte de los Estados Unidos. Este cambio en la explotación del suelo, trajo consigo amplias olas migratorias de indígenas y campesinos de las zonas altas, lo que desde allí empezó a generar tensiones y conflictos con los indígenas y campesinos de las tierras bajas por el acceso al trabajo, aunque ambos sufrieron de violencias constantes.(Fabricant & Postero, 2015)

Sin embargo, este contexto implicó un fuerte impacto en las identidades indígenas puesto que “Con la RN [Revolución Nacional, de 1952, M.G.], la denominación de campesino reemplazó a la de indio o indígena, impactando de esta manera en la conciencia nacional, en general, y en la percepción y autoidentificación de los propios indígenas. La campesinización de las poblaciones indígenas debía contribuir a su ciudadanización, para lo cual la noción liberal de ciudadanía se amplió para aplicarla también a los indígenas, las mujeres y los analfabetos (Kelley y Klein, 1981; Klein, 1982)”(López, 2009, p.153)

En Bolivia los derechos de la tierra en todas las regiones, hasta años más recientes habían sido gobernados por la Ley de la Reforma Agraria de 1953, la cual establecía formas comunales de propiedad, pero había sido aplicable la mayor parte del tiempo a las regiones montañosas. La

mayor parte de las tierras bajas de las comunidades indígenas no pudieron asegurar los títulos colectivos para sus tierras, debido a la complejidad de los procedimientos administrativos involucrados.

En 1992 Urioste observó que:

“Si bien el proceso de la Reforma Agraria boliviana iniciado en 1953 logró atraer hacia el sector agropecuario-campesino mayor atención del conjunto de la sociedad, de las instituciones públicas más representativas y de la cooperación internacional. Sin embargo ese ascenso en las prioridades fue temporal: muy poco tiempo después de iniciado este proceso se produjo un paulatino congelamiento de las partidas presupuestarias consignadas anualmente para el desarrollo agropecuario y, se dejó a los programas de cooperación internacional...el peso de soporte financiero para promover iniciativas que propicien un mínimo de condiciones para el desarrollo del sector [...] en el caso de Bolivia – estamos frente a un fenómeno estructural iniciado en la colonia y perpetuado a lo largo de más de 170 años de vida republicana. Hoy [1992, M.G.] las instituciones del Estado boliviano, a pesar de diez años de democracia representativa, mantiene un carácter marcadamente anticampesino.” (Urioste Fernández de Córdova, 1992, pp.159)

La concepción dominante que caracterizaba a la legislación boliviana antes de 1990 (con excepción de la Resolución Suprema 205862 del 17 de noviembre de 1989), se expresa muy claramente en el siguiente párrafo de la ley de la “Reforma Agraria” (CIDDEBENI, 1990, p.188): “...incorporar en la vida nacional a la población indígena, reivindicándola en su jerarquía económica y en su condición humana”(D.L. 03464) (CIDDEBENI, 1990, p.189).

Asimismo, en la misma ley de la Reforma Agraria se estipula que: "Art. 129.- Los grupos selvícolas de los llanos tropicales y sub-tropicales, que se encuentran en estado salvaje y tienen una organización primitiva, quedan bajo la protección del Estado" (CIDDEBENI, 1990, p.189).

Esta tendencia “civilizadora” e integracionista domina también la “Ley de Colonización” del año 1966 donde se dice que:

"El Instituto (Nacional de Colonización) proporcionará facilidades a las organizaciones que se encarguen de promover el desarrollo de los grupos étnicos marginales y su incorporación a la vida nacional."(D.L. 07765) (CIDDEBENI, 1990, p.189).

Se puede observar que el concepto de "lo campesino" se prefiere al de “lo indígena”. Por ejemplo se puede constatar en la terminología de la "Ley de Colonización" que se habla de una manera discriminatoria de los "grupos étnicos marginales" (CIDDEBENI, 1990, p.189).

En la ley de Reforma Agraria se usan conceptos como "comunidad indígena", en sus artículos 42, 57, 58, 123, y "comunarios" en sus artículos 45 y 48, o "campesinos de la comunidad indígena", en su artículo 60. No obstante, los pueblos de las tierras bajas son clasificados como los "más salvajes", denominándolos como "grupos selvícolas" en su artículo 129 y "selvícolas" en sus artículos 130-31. La "Ley General Forestal" en sus artículos 119-121 se refiere a ellos como "tribus selvícolas", y la "Ley de Vida Silvestre" les llama "tribus nativas".

En la Constitución de 1967 conceptos como "comunidad indígena" no existen. A su vez conceptos como "comunidad campesina" o solamente "campesinos", en los artículos 165-167 son usados (CIDDEBENI, 1990, p.191).

Esa conceptualización "campesinista", que se refleja en las leyes arriba mencionadas tiene como objetivo hacer campesinado de los pueblos indígenas del Oriente y de la Amazonia. No obstante, la organización socio-económica de ellos depende del uso de grandes áreas para el cultivo, caza, pesca y colecta. La Reforma Agraria – al contrario – tiene como objetivo otorgar títulos individuales de propiedad de la tierra, que provee su permanencia y residencia en un lugar predeterminado.

El Artículo 130 de la Ley de Reforma Agraria es todavía más radical, cuando dice que "instituciones civilizadoras...se encarguen de la incorporación de los selvícolas a la vida nacional" (CIDDEBENI, 1990, p.193).

A *grosso modo* se puede concluir que hasta 1990 la legislación consideró otorgar tierras a pueblos indígenas solamente para uso agrícola, pero no para la caza, pesca y colecta. Tales actividades eran solamente permitidas en el marco de estricta subsistencia.¹⁵ Tal proyecto de "armonización social y cultural" de los pueblos indígenas a través de su transformación a campesinos, no solamente es caracterizado por la ausencia de leyes que tienen específicamente derechos indígenas como su objetivo, sino también por la existencia de leyes, que ignoran totalmente la importancia de territorio para pueblos indígenas. En vez de garantizar su uso integral, que predomina entre los pueblos indígenas, se crearon leyes distintas para los recursos del "sobresuelo" (como por ejemplo los bosques), del "suelo", y del "subsuelo" (como por ejemplo petróleo). Así, el Código de Minería tenía las leyes del subsuelo como contenido (1990: 195) y el Consejo Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Colonización consideraban a los llanos y bosques del Oriente y de la Amazonia como áreas "vacías" que deben ser colonizadas. Estas instituciones eran responsables de otorgar títulos de propiedad de la tierra. El Centro de Desarrollo Forestal era encargado de otorgar títulos para la explotación de recursos del sobresuelo, basado en la Ley General Forestal de la Nación, en el caso de la

¹⁵"Atentase de esta manera contra una concepción integral del medio geográfico que regula el uso y control de la diversidad de ecosistemas que constituyen el hábitat de los indígenas y que se sintetiza en el concepto de "territorio" (CIDDEBENI, 1990, p.194).

madera. La Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca regulaba otros recursos de flora y fauna. De esa manera en el mismo espacio geográfico se podían observar la triple superposición de derechos y concesiones para distintos recursos naturales, además de una superposición de jurisdicciones por diversas instituciones estatales. (CIDDEBENI, 1990, p.195).

Posteriormente, con la entrada de las políticas neoliberales en América Latina, y en especial con los proyectos del Banco Mundial en las tierras bajas el cultivo de soya para al exportación internacional comenzó a predominar en la región, trayendo la construcción de infraestructura que hicieron que las elites necesitaran más tierra, apropiándose y despojando de sus territorios específicamente a las comunidades Guaraní, Ayoreo y Guarayo.(Fabricant & Postero, 2015)

Desde 1988, una serie de medidas administrativas fueron adoptadas respecto a tales derechos en las regiones forestales. Una resolución que entró en vigor en 1989 afirmó la necesidad de reconocer y asignar territorios para los indígenas que vivían en las tierras bajas del Este y la Amazonia. Consideraba como territorio indígena las áreas que tradicionalmente han sido ocupadas por ellos, y prohibía la asignación de sus tierras y áreas especificadas para propósitos de colonización, ranchos o explotación forestal. Entonces las formas normales de adquirir propiedades implicaban dificultades para los indígenas de las tierras bajas. Por ejemplo, les era difícil adquirir tierras por medio de compra (por falta de dinero) ya que son productores orientados a la subsistencia y no se integran totalmente a la economía del mercado. Otras formas para la adquisición de propiedad, tales como la propiedad establecida, acceso y sucesión tampoco se aplicaban generalmente a los habitantes indígenas de los bosques. Aún más, los códigos civiles actuales, de una manera general, tratan la tenencia de la tierra como el dominio de individuos, sociedades y gobiernos y no especifican claramente los medios de adquisición y tenencia de la tierra. Esto dejaba a los indígenas en desventaja.

Otro problema es que los indígenas tienen distintos conceptos de la propiedad respecto a los que se estipulan en las leyes nacionales. Tradicionalmente, la tierra no se concebía por los indígenas de las tierras bajas como un “producto” que podría ser una propiedad individual, que podría ser rentada o vendida; y, mientras probablemente se percibían a sí mismos como “ocupantes” de grandes extensiones de tierra, no veían esto como una “propiedad” en el sentido occidental de uso exclusivo. El Estado considera el territorio que ocupan los indígenas como “terreno público” o “tierras baldías” de las que él cede derechos de uso a los ocupantes indígenas. Al declarar que la tierra indígena es tierra pública, los gobiernos retienen el control de sus recursos naturales, y en especial de la riqueza mineral debajo de la superficie.

Finalmente, mientras que las leyes mencionan la necesidad de preservar la cultura y la herencia indígena, generalmente no reconocen las formas indígenas específicas de organización social y política. Este es el caso de las reformas a la ley agraria de Bolivia, Ecuador y Perú.

Debido a esto, los indígenas tienen más dificultades obteniendo el reconocimiento de su tenencia de tierra ya que no están organizados en grupos legalmente reconocidos.¹⁶

La política nacional entonces trató a estas *comunidades indígenas* como *comunidades de campesinos*, sujetas al mismo procedimiento que los campesinos no indígenas. Esto llevó a la creación de parcelas más pequeñas de tierra, que generalmente se determinaron por el tamaño total de la población más que por consideraciones ecológicas o culturales. La definición de lo que constituye una comunidad indígena también depende de la forma organizacional legalmente reconocida, y no de la organización política indígena específica. Este procedimiento planteó un problema importante para los grupos indígenas de las tierras bajas, pues no están necesariamente organizados en comunidades enlazadas, y sus prácticas, que combinan la cacería, recolección y horticultura, requieren del acceso a extensiones de territorios relativamente grandes.

A finales de los años 80 y sobre todo a inicios de los años 90 se manifestó y cristalizó un movimiento de los pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia reivindicando sus derechos de tierra y que es muy importante también de territorio. A esto se sumaron demandas para la autonomía indígenas. Antes había una invisibilización de estos pueblos y sus territorios, por ejemplo se habló de “tierras baldías”, como si se trataría de regiones sin poblaciones. Pero no solamente esto, más preocupante existían leyes abiertamente discriminatorias, por ejemplo hablando cuando se referían a pueblos indígenas de las tierras bajas de “tribus silvícolas.”

La Marcha por Territorio y Dignidad del 1990 marcó un hito histórico para los pueblos indígenas de las tierras bajas, y sobre todo del Beni. Ha sido un detonador y catalizador de sus reivindicaciones. Sus logros representaron el inicio de un largo proceso de reivindicaciones que se expresaron sobre todo por medio de varias reformas legales. Esto se busca resumir en la tabla que sigue.

Estos ciudadanos etiquetados como de segunda clase, lograron su objetivo al ser escuchados no solo a nivel nacional sino internacionalmente, siendo el inicio de varias reformas legales donde se redefinió la relación Estado-pueblos indígenas. La memoria de esta marcha fue muy fresca cuando llegue la primera (1991) y segunda vez (1993) a Bolivia. En varias de mis entrevistas a inicio de los años 90, el tema central fue la reivindicación territorial, donde se me explicó la importancia cultural que representa el territorio para los pueblos indígenas de las tierras bajas. Se me hizo saber también de la gran necesidad de distinguir el concepto de territorio del concepto de tierra, siendo que el primero se define a través de derechos comunitarios y colectivos vinculados a las cosmovisiones y saberes indígenas y el segundo

¹⁶ Otro aspecto del marco legal es la naturaleza de los arreglos de la tenencia de tierra establecido bajo las leyes. Existen dos sistemas diferentes, cada uno de los cuales es problemático. El primero (que concierne en gran medida a Brasil) es la creación de grandes reservas, como se especifica en leyes indígenas especiales; y, el segundo es el otorgamiento de un título comunal a comunidades indígenas individuales a través de procedimientos contenidos en el código de la reforma agraria, como en Bolivia.

ligado más bien al uso y la explotación de los recursos naturales basado en derechos de propiedad individual.

Los pueblos indígenas del Beni, por su Marcha por el Territorio y la Dignidad no solamente lograron un cambio legislativo, aboliendo legislaciones que hablaron de “tribus selvícolas” en el Oriente, sino también obtuvieron un reconocimiento de la sociedad burguesa boliviana, concientizándola alrededor de la importancia de sus territorios. El concepto de “territorio indígena” logró una mentalización y comprensión por partes de la sociedad llevando a connotaciones positivas hacia este término en vastos sectores de la población.

“Tú sabes que un quiebre importantísimo en la historia boliviana en el tema indígena, es la Marcha del 90, sin duda alguna, ahí es donde se hacen conocer, ahí es donde realmente Bolivia, creo que... reconoce, ve esa problemática, antes no era un tema importante, no era tan conocido, eran vistos como silvícolas; la Reforma del 53, en Bolivia, donde se aplica a valles y altiplanos, que es en tierras altas, no toma en cuenta tanto a pueblos indígenas, se refiere algo así como pueblos silvícolas, lejanos, casi como que salvajes. yo estuve viviendo en Beni hace 12 años en el 88, 89, 1988, 1989, como voluntario, y ahí pude seguir de cerca la problemática de aguda de escasez de tierra, el amurallamiento o como se... el alambramiento de los territorios por parte de ganaderos, patrones, y pues en los indígenas, al menos en Moxos, lo que he visto, eran bastante sumisos, explotados, oprimidos por gente hacendada, gente blanca; todos los cargos, por los intermedios, eran acaparados por ellos, entonces, desde ese punto de vista pues los pueblos indígenas en oriente han estado sometidos, es una historia larga, desde la colonia, de las misiones [...] yo creo que en todo Bolivia en temas indígenas, en el Beni es donde más se manifiesta para mí, de manera muy directa, frontal, el enfrentamiento entre el mundo indígena y el mundo <<carallana>>, blanco, mestizo.” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Así que la Marcha por Territorio y Dignidad de 1990 fue un parte aguas para los pueblos indígenas del Beni en la búsqueda de ser reivindicados y tomados en cuenta por el Estado y la sociedad, luego de siglos de discriminación, falta de legitimidad, abandono y exclusión social. Por ende la línea de tiempo que sigue comienza con esta marcha. La tabla abajo abarca solamente los acontecimientos más importantes de las reivindicaciones territoriales y autonómicas de las tierras bajas con enfoque en el Beni. No es exhaustiva, sino más bien un bosquejo buscando la ilustración de hitos políticos, legales y sociales correspondientes. Se describen de forma cronológica los acontecimientos clave del proceso de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en aras de sus reivindicaciones desde la Marcha del 1990.

Fecha	Hito	Significado
15/08/1990	Inicio de la “Marcha por Territorio y Dignidad”. Los marchistas caminaron durante 34 días los 607 kilómetros que distan desde la ciudad de Trinidad hasta la ciudad de La Paz. Presidente Jaime Paz Zamora (1989-93) otorga vía Decreto Supremo 4 territorios indígenas.	Reconocimiento de facto de la sociedad nacional y el Estado a los Pueblos Indígenas del Beni. 4 territorios indígenas reconocidos por Decreto Presidencial¹⁷ Poner número de decretos y nombres de territorios Los cuatro Decretos Supremos firmados por el presidente Paz Zamora son: El primero es referido al pueblo Sirionó del Ibiato (D.S. 22609), el segundo, referido al Parque Nacional Isiboro-Sécure (D.S. 22610), el tercero, referido al Bosque de Chimanes (D.S.22611) y el cuarto, referido a la elaboración de la Ley Indígena (Contreras Baspineiro 1991, citado en Plata 2007:37).

¹⁷En aquellos decretos se declaró a los territorios indígenas de ser inalienables, imprescriptibles, inembargables, inajenables. Algunas definiciones útiles de estos términos serían: “Imprescriptible. Son los derechos u obligaciones que no se pierden con el paso del tiempo. Por ejemplo, los bienes que son propiedad de la nación (el espacio aéreo, el mar territorial, etc.). Inalienable. Se dice de aquellos bienes que por ley no pueden ser enajenados o cedidos de ningún modo a otro titular [...] Inembargable. Se dice de aquellos bienes que por ley no se pueden embargar o retener por mandato judicial. Por ejemplo, como garantía de una deuda no pagada u otro incumplimiento.” (Ávila, p.178)

		El significado de estos decretos es el reconocimiento del concepto de territorio tal como la entendían los las comunidades y pueblos indígenas. Un espacio amplio y de carácter colectivo. “ (...) el reconocimiento de áreas indígenas mediante cuatro decretos que reconocen territorios indígenas: Parque Nacional Isiboro Sécure (D.S. 22610), territorios indígenas multiétnicos (D.S. 22611), territorio indígena Chimán (D.S. 22611) territorio indígena Sirionó (DS 22609)” (Clavijo Santander, 2012, p. 16)
24/09/1990	Decreto Supremo 22609. Reconocimiento del Territorio Indígena Sirionó	Reconocimiento del Territorio Indígena Sirionó, del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Securé, del Territorio Indígena Chimán y del Territorio Indígena Multiétnico
	Decreto Supremo 22610. Reconocimiento del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Securé	
	Decreto Supremo 22611. Reconocimiento del Territorio Indígena Chimán y del Territorio Indígena Multiétnico	
	Decreto Supremo 22612. “Conformación de una comisión para la redacción de la Ley de Pueblos Indígenas del Oriente y Amazonía”	Comisión para la redacción de la Ley de Pueblos Indígenas del Oriente y Amazonía
1990 – adelante	Se produce un movimiento de institucionalización de la CIDOB.	Se crean las diferentes organizaciones regionales, entre ellos: CIRABO (1989) CPIB (1990)

		ORCAWETA (1992) CPILAP (1997) CPITCO (1997) COPNAG (2004)
11/07/1991	Ratificación del Convenio 169 de la OIT a través de la Ley 1257	
1992	Se movilizan los ayllus y markas para declarar nulo el tributo al Estado. Primera Asamblea de las Naciones Originarias. Marcha de resistencia de los 500 años.	
1992	Intercenvión del Concejo Nacional de Reforma Agraria y del Instituto Nacional de Reforma Agraria.	Escándalos de corrupción y ventas ilegales de tierras.
1992	La CIDOB elabora un anteproyecto de Ley El cuarto Decreto Supremo emitido como respuesta a la Marcha de 1990 era referido a la elaboración de la Ley Indígena. En respuesta a este decreto es que la CIDOB conjuntamente con sus asesores elaboración de una anteproyecto de Ley Indígena y fue entregado al presidente al Poder Legislativo. Sin embargo, esto no fue considerado.	A la postre este hecho tuvo mucha relevancia para el movimiento indígena de tierras bajas, puesto que la propuesta de Ley Indígena sentó las bases del discurso o la justificación de la necesidad de un tipo de desarrollo o sea el etnodesarrollo para las comunidades indígenas en Bolivia. Este documento define el contenido los ejes del etnodesarrollo, los cuales son: 1) el territorio, 2) la gestión del territorio, 3) el autogobierno indígena o autonomía indígena.
13/02/1992	Ley No 1305	Se eleva a rango constitucional del D.S. 22588, logro de las movilizaciones de los ayllus y markas.
09/04/1992	Decreto Supremo 23108 Decreto Supremo 23110. Decreto Supremo 23111.	Reconocimiento del Territorio Indígena Yuki, del Territorio Indígena Araona y del Territorio

		Indígena y Reserva de la Biósfera Pilon Lajas
27/04/1992	Ley 133, Ley del Medio Ambiente	Reduce el riesgo de que las poblaciones indígenas sean desalojadas de sus territorios en caso que el Estado decida establecer áreas protegidas
19/05/1992	D.S. 23500	Reconocimiento del Territorio Indígena Weenhayek
17/09/1993	Ley 1493, De Ministerios, crea la Sub. Asuntos Étnicos	Antes había el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) tenía una orientación campesinista y agropecuaria. Con la creación de esta repartición el Estado boliviano daba un giro en el reconocimiento de los pueblos indígenas. Es decir, las diferencias de carácter étnico cultural.
12/10/1993	D.S. 23660	Reglamenta la Ley de Ministerios y define la misión de la subsecretaría de Asuntos Étnicos
20/04/1994	Ley 1551. Ley de Participación Ciudadana	
07/07/1994	Ley 1565, de Reforma Educativa	Esta ley reconoce que la educación en Bolivia es de carácter multicultural y plurilingüe.
20/08/1994	Ley 1615, Ley de Participación Popular	
12/08/1994	Ley 1615, reforma constitucional	En esta Reforma, la nación, Bolivia, por primera vez, se reconoce "multiétnica y pluricultural" Reconoce a los pueblos indígenas y sus territorios

		en la calidad de Tierras Comunitarias de Origen (TCO), incluyendo el acceso al uso de los recursos naturales renovables.
09/09/1994	D.S. 23858	Reglamento de Organizaciones Territoriales de Base (OTB)
28/07/1995	Ley 1654, de Descentralización Administrativa	“(…) change the role of the departmental governments. It abolished the departmental development corporations and transferred their responsibilities to the prefects, who are expected to become more involved in technical issues” (Kaimovitz D, <i>et.al</i> , 1998, p. 49)
30/04/1996	Ley de Hidrocarburos	
12/07/1996	Ley 1700, Ley Forestal	La ley forestal tuvo varios beneficios para los pueblos indígenas una de ellas fue la propuesta de formalizar “los derechos forestales de los actores locales” (Kronkleton et al 2009: 1). Además mediante esta norma se les concedió “derechos exclusivos de acceso a los bosques a comunidades indígenas y campesinas, posibilitando una gestión comunitaria de los recursos, enfatizando la

		propiedad comunal y la gestión colectiva para el manejo del bosque” (ídem) ¹⁸ .
Agosto y septiembre de 1996	II Marcha Indígena. “Por el Territorio, el Desarrollo y la Participación Política de los Pueblos Indígenas” Participaron todos los pueblos indígenas pertenecientes a la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB)	“(…) se presentaron 16 demandas, y su resultado fue el reconocimiento de 33 Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) mediante la modificación de la ley INRA” (Clavijo Santander, 2012, p. 17)
		Esta Marcha tiene un enorme significado de triunfo político de las comunidades y organizaciones indígenas de tierras bajas a la cabeza de la CIDOB. Esto consiste en la inclusión la TCO como nuevo tipo de propiedad agraria de carácter colectivo.
		Inicia un proceso agrario nuevo con vigencia de 10 años
18/10/1996	Ley 1715, Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria	Ley INRA. Introducción de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO), base del saneamiento de tierras
20/12/1996	Decreto 24447.	Reglamentación complementaria de Participación Popular y Descentralización Administrativa
17/03/1997	Ley 1777, Código de Minería	
31/07/1997	D.S. 24784.	Reglamento de la Ley INRA (1er Reglamento)

¹⁸ Cronkleton, Peter et al (2009) Reformas en la tenencia forestal en Bolivia: La gestión comunal en las tierras bajas. La Paz: CEDLA, CIFOR, RRI.

01/08/1997	Decreto Supremo 24781.	Reglamento General de Áreas Protegidas
16/09/1997	Ley 1788. Reorganización del Poder Ejecutivo, creación del VAIPO.	Esto ocurre como efecto de cambio de gobierno, sale Gonzalo Sanchez de Lozada y entra Hugo Banzer Suarez. De Subsecretaría pasa a ser Viceministerio. Aquí el cambio cualitativo es la inclusión de pueblos originarios en alusión a los pueblos originarios de tierras altas que reivindican este concepto y no solo como campesinos.
21/10/1998	Creación del Consejo Consultivo Nacional de Políticas y Desarrollo Indígena y Originario	
28/10/1999	Ley Orgánica de Municipalidades	
Abril de 2000	Guerra del Agua	
05/05/2000	D.S. 25763	(2o Reglamento de la Ley INRA)
Julio de 2000	III Marcha Indígena “Por la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales”. Participaron el pueblo Mojeño del Beni (y otros pueblos de la Amazonía) y la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC).	Mediante el Decreto presidencial 25956 se creó el Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Indígenas y Originarios. Se cuestiona el proceso agrario iniciado en 1996. “Con la marcha se pone en tela de juicio el proceso agrario iniciado el '96 y se dimensiona en el discurso la territorialidad, el tema de los recursos naturales como parte integrante de la plataforma de lucha de los indígenas y

		campesinos”(García & Zurita, 2010, p. 206)
18/07/2000	Decreto Supremo 25848	3er Reglamento de la Ley INRA
11/09/2000	Decreto Supremo 25894.	Oficialización de todos los idiomas indígenas hablados en el país
21 de octubre de 2000	Decreto Supremo 25962.	Creación del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Originarios (VAIO)
Mayo a junio de 2002	IV Marcha Indígena “Por la soberanía popular, el Territorio y los Recursos Naturales”	Búsqueda de una Asamblea Nacional Constituyente
Febrero de 2003	“Febrero Negro” Manifestaciones en contra de los impuestos de los salarios implementados por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.	“Se liga el tema de la defensa de los recursos naturales como oportunidad histórica para que el excedente que producen nuestros recursos naturales no sea externalizado y sunacionalización pueda generar las condiciones para reconducir la economía devastada del país” (García & Zurita, 2010, p. 208)
4 de octubre de 2003	“Octubre Negro” Manifestaciones por la defensa del gas y la vigencia de los Derechos Humanos y la Democracia.	
13/04/2004	Ley 2650. Reformas a la Constitución Política del Estado	Posibilita la participación de organizaciones ciudadanas en las elecciones municipales y nacionales, extendiendo el derecho que antes ostentaban exclusivamente los partidos políticos. Abre el cauce para la conformación y participación de agrupaciones ciudadanas de carácter indígena” (López, 2009, p. 158)

Septiembre de 2004	La conformación del Pacto de Unidad	“Está integrado, principalmente por cinco organizaciones nacionales: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNM-CIOB - BS), Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ). La actuación principal del Pacto de Unidad se dio antes y durante la Asamblea Constituyente. Tenía una autonomía relativa con relación al MAS-IPSP, porque muchos de los dirigentes de esta unidad eran también dirigentes del MAS-IPSP. En la Asamblea presentaron una propuesta integral de nueva Constitución Política del Estado” (Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social 2015 p. 4)
17/05/2005	Ley 3058, Ley de Hidrocarburos	Para los pueblos indígenas esta Ley tiene relevancia porque se incluye el Fondo Indígena, si bien fue planteado por la

		Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en los hechos benefició a todos los tanto de tierras bajas y altas.
2006 - 2009	Primer periodo del gobierno de Evo Morales	
06/03/2006	Ley 3464. Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente.	Su significado para los pueblos indígenas es de carácter histórico y político, pues es la primera vez que iban a participar en la elaboración de una Constitución.
01/05/2006	D.S. 28701.	Nacionalización de Hidrocarburos.
31 de octubre al 28 de noviembre de 2006	V Marcha Indígena “Bloque Oriente: María Esther Chiquero Picaneré”	Esta marcha dio impulso definitivo de cara a la promulgación de la Ley Modificada del INRA. Fue un evento donde sí funcionó el Pacto de Unidad de las cinco organizaciones indígena campesinas. Ley 3545
26/11/2006	Ley 3545. Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria.	Dotación con títulos de carácter coletivo Esta Ley dio el impulso necesario y el respaldo político del gobierno hacia la titulación colectiva de las TCO en tierras bajas y altas. El impulsor principal de esta norma el Viceministro de Tierras Alejandro Almaraz dio un supuesto importante a esta Ley en sentido colectivista como respuesta, a la supuestamente orientación privatizadora

y mercantilista de la tierra de la Ley INRA de 1996.

“DISPOSICIÓN FINAL
TERCERA (Beneficiario en los Títulos de Tierras Comunitarias de Origen). En los Títulos Ejecutoriales que se emitan como resultado del proceso de saneamiento y procesos de dotación a favor de los pueblos indígenas y originarios como Tierras Comunitarias de Origen, necesariamente se deberá consignar como beneficiario o titular al pueblo indígena y originario. El Instituto Nacional de Reforma Agraria velará de oficio porque este aspecto se consigne en el título correspondiente. Los títulos ejecutoriales emitidos con anterioridad a la presente Ley, podrán ser subsanados de oficio o a pedido de parte” (Ley 3545, p. 15).

Junio de 2007 VI Marcha Indígena. “Pacto de la Unidad”

“(…) reconocimiento de la preexistencia de las naciones y pueblos indígenas originarios y la participación en todos los niveles de gobierno. Y Autonomías Indígenas sin subordinación y con igualdad de jerarquía frente a las demás entidades territoriales. Y Representación directa de las naciones y pueblos indígenas en el órgano legislativo. Derechos colectivos de los pueblos indígenas”

		(Clavijo Santander, 2012, p. 18)
2008	Dialogo nacional de compatibilización del proyecto de Constitución Política del Estado (CPE) en el congreso	
09/02/2009	Constitución Política del Estado.	Este hecho tiene un significado fundamental para los pueblos indígena originario campesinos, de su inclusión en la vida institucional del Estado. La nCPE incluye un catálogo de derechos indígenas económicos, culturales, políticos para las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (IOC). Ejemplos de los derechos políticos sería el de autogobierno o autonomía indígena, y de los derechos económicos, el derecho a la consulta
2009-2014	Segundo periodo de Evo Morales	
2009	Viceministerio de Descolonización	En la dependencia del Ministerio de Culturas y Turismo
2009	Viceministerio de Interculturalidad	En la dependencia del Ministerio de Culturas y Turismo
2009	Viceministerio de Autonomías Indígena Originario Campesinas	En la dependencia Ministerio de Autonomías
2009	Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina (VJI OC)	En la dependencia del Ministerio de Educación
2010	Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo (UPIIP)	
02/09/2009	D. S. 231	Posibilita el acceso autonomía indígena originaria campesina

		(AIOC), solamente vía conversión de municipio a autonomía indígena. La otra vía que es la conversión de la TCO/TIOC (denominación adoptada con la CPE) debe esperar la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD).
2010	Se paraliza el saneamiento de las TCO.	Varias TCO que estaba en trámite su titulación o que había demandas de áreas en disputa quedan en indefinición hasta el presente.
junio de 2010	VII Marcha Indígena “Por el Territorio, las Autonomías, y los Derechos de los Pueblos Indígenas” Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB)	Que la Ley Marco de Autonomías y otros instrumentos legales dieran mayores facilidades a los pueblos indígenas. (Clavijo Santander, 2012, p. 18)
19/07/2010	Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.	
20/12/2010	Ley 70, de la Educación “Avelino Siñani -Elizardo Pérez”	“Radicaliza el régimen y funcionamiento de la educación intercultural bilingüe, extendiéndola a todos los niveles del sistema educativo, así como también a los espacios urbanos. Sitúa la educación nacional en un contexto de descolonización del país” (López, 2009, p. 158)
21/12/2010	Ley 071. Ley de Derechos de la Madre Tierra.	

15 de agosto y 19 de octubre de 2011	VIII Marcha Indígena "Por la defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore, por los territorios, la vida, dignidad y los derechos de los pueblos indígenas"	"La marcha logró, con la promulgación de la Ley 180, detener momentáneamente el proyecto de construcción de la carretera por medio del TIPNIS, pero al poco tiempo el mismo gobierno dio marcha atrás y ahora impulsa con la Ley 222 una consulta extemporánea a los pueblos indígenas y no tiene por interlocutores a los legítimos dueños y titulares del territorio, transgrediendo de esta manera la CPE" (Guzmán, 2012, p. 5)
24/10/2011	Ley 180. Ley de Protección del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Ley Corta del TIPNIS)	
10/02/2012	Ley 122. Ley de consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS.	
29/04/2012	IX Marcha Indígena "Por la Defensa de la Vida y Dignidad, los Territorios Indígenas, los Recursos Naturales, la Biodiversidad, el Medio Ambiente, las Áreas Protegidas, el cumplimiento de la C.P.E y respeto de la Democracia"	Un fracaso para los pueblos indígenas, a esta marcha participan la CIDOB divididos alentados por el gobierno. Es la única marcha que no consigue nada de parte del Estado.
15/10/2012	Ley 300. Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.	
06/12/2013	Ley 450. Ley de protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad.	
2014 - presente	Tercer periodo de gobierno de Evo Morales	
2014	Existen varias demandas de conversión de TCO/TIOC a autonomía indígena. En el Beni los más notorios son: TIM-1, TIMI, Cavineños.	

2015	El gobierno maneja el discurso de que el saneamiento de tierras ha terminado.
------	---

Fuentes de la línea de tiempo:

Clavijo Santander, Deicy (2012) *Un recorrido por la Historia de las marchas indígenas*, pp. 16 - 19. Disponible en <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/eds/n1/n1a05.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014), *Los pueblos indígenas en América. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*, Naciones Unidas. Chile. Disponible en <http://www.bivica.org/upload/pueblos-indigenas-avances.pdf>

Guzmán, Ismael (2012) Octava marcha indígena en Bolivia: Por la defensa del territorio, la vida y los derechos de los pueblos indígenas, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, La Paz. Disponible en <https://www.cipca.org.bo/images/cuadernos/documentos/cipca-libro-viii-marcha-br.pdf>

Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP) (2009) Reconstitución Territorial y Autonomía Indígena Originaria. Disponible en <http://www.isalp.org.bo/descargas/autonomias.pdf>

Kaimovitz D, *et.al* (1998) *Municipal governments and Forest Management in Lowland Bolivia*, en The Journal of Environment and Development, Vol. 7 (1), pp. 45 – 59

Laing, Anna F., (2015), *Resource Sovereignties in Bolivia: Re-conceptualising the Relationship between Indigenous Identities and the Environment during the TIPNIS conflict*, en Bulletin of Latin American Research, Vol. 34 (2), pp. 149 - 166

Lema, Ana María (coord.), (2001), De la Huella al Impacto. La participación popular en municipios con población Indígena (Urubichá, Gutiérrez, Villa Montes). Programa de Investigación Estratégica en Bolivia. Fundación PIEB, La Paz (Bolivia)

López, Luis Enrique (2009) *Plurinacionalidad y Ciudadanía en Bolivia: revisión de un largo recorrido y situación actual*, en Revista Interamericana de Educación para la Democracia, Vol. 2 (2), pp. 144 - 178.

Maldonado R.M. & Torrico J.C (2014) *Caracterización socio-cultural y económica de las naciones indígenas de Bolivia*, en Journal of Agricultural Science and Technology CienciAgro, Vol. 3 (7) pp. 87 – 102. Disponible en: http://www.ibepa.org/docs/docscienciagro/CienciAgro_V3N1_87-102_2014_Maldonado_y_Torrico.pdf

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 2015, *Trabajo*, Boletín Informativo No.7. Disponible en http://www.mintrabajo.gob.bo/Upload/Lecturas/BOL/Bol_7.pdf

Valencia García, María del Pilar & Zurita, Iván Égido (2010) Los Pueblos Indígenas de Tierras Bajas en el Proceso Constituyente Boliviano: Nuevos sueños y desafíos para solucionar viejos problemas, Editorial: CEJIS, IWGIA, AECID y HIVOS. Noviembre. Disponible en: http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0467_Proceso_Constituyente_Boliviano.pdf

3.1.2. El problema de la determinación (definición) constitucional

La ansiada pulcritud conceptual en las abundantes definiciones y descripciones proporcionadas por la CPE resultaría, a largo plazo muy problemática, principalmente tratándose de su interpretación por las leyes secundarias como la Ley 031 o Ley Marco de Autonomías y Descentralización; esto aún sin analizar de manera directa los temas relativos a la situación de las personas y pueblos indígenas, su nivel constitucional y el andamiaje conceptual, orgánico y procedimental que se estableció para materializar sus aspiraciones.

Y es que, siguiendo los términos de Pozzolo (1998, p. 339), la “peculiar configuración constitucional” del nuevo orden no está exenta de contradicciones, cito al *Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario* y la aparente convivencia entre lo “unitario” y lo “plurinacional” o, siguiendo a Albó (p. 69, en Rojas Ortuste), pensar Bolivia “como una nación de muchas naciones”.

En efecto, la *forma* definiría el *fondo* de la organización de las autonomías indígenas. Como forma unitaria de Estado sólo existe un polo de poder, rector del desarrollo y de decisiones sobre el territorio, operado mediante mecanismos centralizados, desconcentrados o descentralizados. No obstante el mecanismo empleado, el punto nodal se encuentra en las funciones, facultades y atribuciones derivadas de la constitución y delegadas a cada una de las estructuras orgánicas que configuran la forma de gobierno. Y es en este nivel donde, el hecho de instalar plenamente la categoría “plurinacional”, esta encuentra sus primeras contradicciones y barreras. Es aquí, dónde las competencias del Estado central colisionan frente a las estructuras orgánicas de gobierno local establecidas expresamente por la CPE, haciendo difícil un modelo de gobernabilidad basado en la democracia representativa tradicional y apuntando mucho más a un Estado federalista a través cuatro formas de autonomía: la departamental (artículo 277), la regional (artículo 280), la municipal (artículo 283) e indígena originaria campesina (artículo 289) y sus arreglos concernientes a las dimensiones administrativo-ejecutivas, legislativas y fiscalizadoras.

Aunque se trata de más bien de una respuesta para dejar “en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal” (Preámbulo, p.719) y sus efectos devastadores sobre los pueblos indígenas y sus territorios, la propia CPE diferencia entre comunidades, pueblos y naciones; entre autonomía, autogobierno y libre determinación; entre tierra, territorios y entidades territoriales. No obstante, se apuesta por una concentración o entidad que podría observarse

19 <http://www.harmonywithnatureun.org/content/documents/159Bolivia%20Consitucion.pdf>

como “supranacional” de las naciones originarias y que se decanta en un gobierno central, en una única nación y en la noción de un pueblo como elemento conformador del Estado boliviano (artículos 2 y 3 de la CPE).

En este sentido se expresa por un lado el deseo de un modelo articulador de diferencias y no de desigualdades, preocupado por los intereses legítimos que dieron vida a los movimientos sociales indígenas y que intenta materializar en la CPE su propia ruta política y democrática, después de la fuerte crisis de legitimidad del orden político y social previo a dichos movimientos. Sin embargo, por el otro lado, existe una forma de organización estatal inacabada, llena de aspiraciones y contradicciones, con amplios espacios de discrecionalidad interpretativa, sobre la base de una práctica socio-política que no es –o no podría ser– ajena a otros intereses, a los económicos de los cuales intenta desprenderse, a los de las élites políticas y de los partidos tradicionales. Y entre ambos extremos, los derechos conquistados, principios emancipadores e innovaciones conceptuales están más cercanos a un ideal que a la problemática realidad de la cual la CPE debía hacerse cargo y resolver.

No es difícil entender la necesidad de reconocimiento de un “Estado Plurinacional” como el punto en el cual confluyen las principales interpretaciones que trataron de revertir las condiciones de exclusión y segregación, o en palabras de una de las personas:

“ [...] el Estado y [...] la nación también deben de cambiar de contenido. Toda esa deliberación hemos tenido en la Asamblea Constituyente y nuevamente han aparecido las luchas y disputas y posiciones y entonces son 30 años de que un devenir político que muestra que esta es una sociedad que ha interiorizado el tema de la democracia con el tema de la diferencia cultural. Ya no podemos pensar que la democracia sin ese elemento de diferencia cultural, que en un momento puede llamarse política de la diferencia, o política del reconocimiento o en otro momento puede llamarse política plurinacional. En el fondo te está diciendo que en el fondo las instituciones de la democracia, no se pueden construir al margen de estas expresiones culturales que fueron desterradas del acuerdo político, cuando concebías la Constitución Política, eso es lo que encontramos en Bolivia.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

Y así lo registró el artículo 98.1 “La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones”. Aparte, lo plurinacional queda subordinado a la diversidad cultural, aunque materialmente a otra de índole, étnica en lo principal.

Ello queda asentado en que el calificativo “unitario” sólo es referido una vez en la CPE, aunque esto es suficiente para manifestar un poder estatal centralizado. Mientras que “plurinacional” hace las veces de un adjetivo de necesidad o de inclusión de diversa naturaleza, que se refiere a los pueblos indígenas reconocidos constitucionalmente y con mayor peso y

subrayando más bien la etnicidad que la imensión cultural establecida en su definición. Es decir, se utiliza:

1. Como definitorio en la forma de Estado (artículo 1),
2. Como determinante en la ordenación y conformación de la división de los poderes del Estado y el equilibrio entre de los mismos. A saber:
 - Estado Plurinacional (artículos 5.11, 80.II, 202.3) equiparable, *strictu sensu*, al poder ejecutivo central
 - Asamblea Legislativa Plurinacional (artículo 145 y ss)
 - Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional (artículo 178 y ss)
 - Órgano Electoral Plurinacional (artículo 202 y ss)
3. Como un fin y función en sí mismo (identidades, diversidad y conciencia plurinacionales, artículos 9.1, 9.3 y 90.3),
4. Como una acción afirmativa a la par del género (designación de ministras y ministros artículo 172.22 o magistradas y magistrados según el artículo 187), y
5. Como fundamento de órganos clave en el Estado Plurinacional, como el Consejo Supremo de Defensa (artículo 248).

En cierto sentido se percibe más bien una visión de inclusión indígena basada en modelos tradicionales de discriminación positiva, inclusive con ciertos riesgos como lo señaló otra de las personas entrevistadas:

“(...) un poco eso es lo que plasma la Constitución política del Estado o las partes – digamos- que avanzan más, que van más lejos en el campo de reivindicación de derechos indígenas, y eso sí lo veo también muy claramente, que en muchos espacios están en contradicción con principios básicos de democracia, en términos de derechos individuales, que eso es algo que puedes ver también, es decir, si tú reivindicas derechos comunitarios, hay espacios muy pequeños para reivindicar derechos individuales de jóvenes y de mujeres, en espacios comunitarios, eso queda muy débil, queda con dificultades” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

Y los riesgos correrían en varias direcciones. Trascenderían tanto en la determinación de los derechos colectivos y en lo individual, como en los arreglos burocráticos para materializar los consensos constitucionales alcanzado, incluso, tratándose de las autonomías, de las NPIOC y de los territorios en disputa.

Es por ello que afirmo que son tres los pilares más importantes de orden derivado de la CPE por la forma en que interactúan y se determinan mutuamente, pero también por la manera en que se han ido condicionando a la luz de una lenta y tropezada implementación: las atribuciones, facultades y competencias del orden central; la configuración del Estado Plurinacional; y el régimen de autonomías.

Visto como un proceso de consolidación oscilante o de procesos dialécticos, los periodos más complicados se dieron a partir de la articulación de los movimientos sociales masivos, mixtos y heterogéneos, con el fin común: la reivindicación de los derechos indígenas como una deuda histórica.

3.1.3. De los movimientos sociales y los procesos de institucionalización

La ya mencionada tendencia “civilizadora” e “integracionista” predominante en el periodo previo, cuyo reflejo quedó plasmado en las leyes de la “Reforma Agraria” (Ley 3464 de 2 de agosto de 1953), y la “General de Colonización” (Ley 7765 del 31 de Julio de 1966) se vería confrontada en diversos momentos en los años siguientes.

Mientras se modificaba el discurso reivindicativo de derechos sociales en general hacia otro más concreto, cultural y alrededor del indigenismo nacional, varios hechos acontecieron, entre ellos: El periodo de la dictadura de Luis García Meza Tejada (17 de julio de 1980 al 4 de agosto de 1981), autodenominada de “Renovación Nacional”; la subsecuente precariedad de la institución estatal y su reconfiguración a través de la Unidad Democrática Popular (1982-1985); la tensa relación entre las demandas de la COB y el recién configurado gobierno civil en medio de una aguda crisis social y económica, incluida la incapacidad gubernamental de dar respuesta a tales demandas; el inicio del cuarto periodo presidencial de Ángel Víctor Paz Estenssoro y el inicio de 20 años de reformas fundamentalmente neoliberales.

Como ya he expresado anteriormente el movimiento social indigenista podría definirse como un orden de origen sindical campesino (Albó, 2008, p. 27, refiere la creación del primer sindicato campesino en 1936), debido a la transformación oficial del indigenismo a la categoría campesina resultado de la Ley 3464 (visible en el artículo 123.C) y su consolidación gremial a través de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos (CSUTCB) en 1979. Y es en las tesis políticas de la CSUTCB, de acuerdo a Albó (2008), donde se enfatiza la diversidad de identidades, el rechazo a toda forma de racismo y, en 1983, la “construcción de una Sociedad Plurinacional”, que se aleje de la explotación y respete la propia identidad cultural y nacional (Albó, 2008, pp. 30-40).

La influencia del movimiento katarista, del que abrevan las reacciones frente al fracaso de la reforma agraria, proyectó un amplio impulso ideológico al movimiento campesino que pronto desplazó otras corrientes filosóficas principalmente asociadas al marxismo y al socialismo. Se convirtió, de alguna forma, en la pared imaginaria de cohesión y resistencia frente a la dictadura, a la de transición democrática neoliberal, a la conformación electoral y los partidos políticos y, sobre todo, a las formas de exclusión y discriminación que hacían parte de la base de organización de la conformación del Estado, sus instituciones y la sociedad boliviana.

Materialmente, con el Decreto Supremo (D.S.) 21060 del 29 de agosto de 1985 y sus alcances constitucionales de aniquilación del orden jurídico preexistente - incluida la política económica, laboral y el de las fuerzas del mercado – el poder obrero se reduce tras la huelga

nacional, la declaración del estado de sitio, la persecución de sus líderes y la crisis que le sucedió²⁰.

No obstante el tremendo impacto económico y social del D.S., no es posible encontrar una sola referencia a las organizaciones campesinas y los movimientos sindicales indígenas, por lo que se continuaría su articulación alrededor de los desastres del nuevo orden neoliberal y sus costos sociales. En una parte debido a que su propia pobreza y exclusión les hizo “menos vulnerables” frente al D.S., así como al debilitamiento del movimiento obrero, golpe político del que no se recuperaría (Albó, 2008, p. 45). Pero también por la emergencia de otros actores políticos en los centros urbanos afectados y que estuvieron mayoritariamente conformados por inmigración de origen rural e indígena, presencia no sólo territorial sino también en las juntas vecinales y otras organizaciones sociales y políticas de las periferias (Albó, 2008, p. 45).

Esto es, en la medida que se hacían las fuertes estructuras de exclusión basadas en el poder económico y social resultado de las reformas neoliberales, se fortalecían lo indígena, étnico, cultural y etno-ecológico como elementos de cohesión y resistencia, en las primeras etapas como ideología, después como estructura focal organizada y, por último, como movimiento social masificado.

Inclusive, grupos de indígenas tradicionalmente considerados minoritarios²¹, étnico marginales o “tribus de las tierras bajas” que nunca pasaron por el proceso de conversión de su identidad originaria a otra de producción arraigada a la tierra, pronto se sumaron a los movimientos, sobre todo en el Beni (Albó, 2008, p. 36).

La Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB, 1982) se convirtió en la articuladora de las dispersas, diversas y emergentes organizaciones cuyo trabajo central eran los pueblos indígenas. Al núcleo primario conformado por los pueblos de Chiquitanos, Ayoreos, Guarayos y Guaraníes, se sumaría La Central de Cabildos Indígenas Mojeños en Trinidad (marzo de 1989) que conformaría La Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB, noviembre de 1989) como el ente representante y portavoz de los 18 pueblos que integraban en departamento, principalmente como una reacción frente a la depredación de sus territorios por ganaderos y madereros, por ser supuestamente “baldíos”²².

El punto de quiebre fue la “Marcha por el Territorio y la Dignidad” del 15 de agosto de 1990 y el liderazgo indígena que se desprendió a partir de la misma, así como la clara agenda

20 <https://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/09/ds21060text.html>

21 De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 7765 del 31 de Julio de 1966, Ley General de Colonización, “Se da el nombre de grupos étnicos marginales a las tribus o agregados sociales que, en condiciones nómades o seminómades, tienen sus áreas tradicionales de dispersión en las regiones selváticas del territorio de la República” (sic).

Visible en : <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-ley-7765-del-31-julio-1966/>

22 El impulso internacional provino de la 76ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (27 junio 1989) y la adopción del *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes* con número 169.

en las reivindicaciones de derechos, todos difíciles de procesar por parte del gobierno, que incluyó el “reconocimiento de sus territorios”. Nadie antes había solicitado tal cosa.. (Albó, 2008, p. 41)

Esta marcha, como tal, marca un hito en la reivindicación de tierras por los pueblos indígenas de las tierras bajas. Sin negar la importancia de la demanda de tierras, fue un hecho excepcional la unión de varios pueblos en una marcha, con un objetivo central enfocado en solicitar el respeto a sus derechos, a sus territorios ocupados de forma ancestral, a su forma de vida y la noción de dignidad materializada en su identidad indígena plurinacional.

Al contingente inicial, se fueron integrando más y más personas en el camino, desde su comienzo el 15 de agosto de 1990 con un aproximado de 300 participantes, hasta finalizar con alrededor de 800 partícipes en su culminación en La Paz, atravesando alrededor de 640 kilómetros de distancia entre selva, montes, ríos y montañas. No se trató solamente del andar de un grupo de indígenas sino de un acompañamiento inclusive de los medios de comunicación.

La masificación, visibilidad, duración, cobertura mediática, legitimidad reconocida a la Marcha y el consenso nacional entorno al movimiento indígena, fue el detonante para iniciar un proceso de diálogo con el propio presidente Jaime Paz Zamora quien, con parte de su gabinete, tuvo dos encuentros directos de negociación, uno a mitad de la marcha y otro al final de la misma en La Paz. El resultado serían los decretos específicos directamente asociadas al reconocimiento de cuatro territorios (República de Bolivia, 1990 a); República de Bolivia, 1990 c); República de Bolivia, 1990 b); Clavijo Santander, 2012, p. 16):

1. D.S. 22609, 24 de septiembre de 1990. Territorio Indígena Sirionó,
2. D.S. 22610, 24 de Septiembre de 1990. Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécre,
3. D.S 22611, 24 de septiembre de 1990. Territorio Indígena Multiétnico y Territorio Indígena Chimán.

Sin embargo, otro gran logro que no se puede subestimar, ha sido que la situación de los pueblos indígenas de las tierras bajas y su lucha por sus territorios que se agregó en la agenda nacional de Bolivia. Se convirtió en un asunto que ya no podía ser ignorado por el gobierno ni por la ciudadanía. Los derechos indígenas y la situación de los pueblos indígenas de las tierras bajas, y más concretamente del Departamento de Beni, eran tema de conversación constante al interior de la sociedad boliviana como en todo mundo. Los marchistas, líderes comunitarios, hombres, y mujeres, de todas las edades, representantes políticos indígenas, representantes de la sociedad civil nacional e internacional, indígenas de varios pueblos, hicieron conjuntamente este acto político que contribuyó a un cambio de conciencia de los bolivianos hacia ellos.

La invisibilización de estos pueblos y sus territorios - desde el calificativo de “minorías marginales”, hasta la determinación de considerar a sus territorios como “tierras baldías”, como si se trataría de regiones sin poblaciones - no estuvo relacionado tan directamente con su negación de identidad indígena como con las leyes abiertamente discriminatorias.

La dialéctica entre movimiento-respuesta institucional inauguró un nuevo periodo en el que, a la consolidación de los liderazgos indígenas, se afianzarían las demandas originarias en los espacios políticos y de presencia nacional. El movimiento social también era una herramienta política y de aspiraciones políticas con resultados específicos en la arena legislativa.

Se trató, en muchos sentidos, del inicio del reconocimiento de los territorios indígenas por parte del Estado y de la necesidad del reconocimiento estatal de sus territorios por parte de las naciones indígenas.

“Bueno, creo que eso es totalmente positivo, digo yo, porque no deja de ser, aunque se le siga viendo en esa forma de que es voluntad del Estado o del gobierno, pero vale la pena señalar que no deja de ser el producto de un comportamiento y el resultado de un movimiento de los pueblos, porque si acá no se hubiera hecho la marcha tampoco no se hubiera dado territorio a otros hermanos. Entonces creemos que aquí lo que vale es la acción y también de ninguna manera es descartable la voluntad, entonces eso para nosotros hacemos siempre resaltar que el poder ejecutivo en este sentido, el Presidente de la República, Lic. Jame Paz Zamora, a lo mejor él como persona y como Presidente ha entendido y ha sido sensible para atender la necesidad de los pueblos indígenas, aunque también debemos de señalar que hubieron presiones y como resultado de esas presiones es que en la gestión pasada no se hubieran llegado a consolidar como tal los territorios, pero van acompañadas ambas cosas. Si a mí nadie me reclama nada, poco es lo que puedo saber para poder conocer y dar vigencia a las necesidades de los pueblos.” (Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

Pronto ya no se trataría solamente del reconocimiento de la territorialidad sino también de una demanda real por autonomía, con un punto de suma relevancia: la palabra “dignidad” que no fue una parte central en las reivindicaciones posteriores.

Entre 1990 y el año 1996, el movimiento social indigenista se convirtió básicamente en un movimiento por el reclamo de los territorios originarios, y el medio específico para el reconocimiento de tierras y territorios fue el Decreto Supremo (D.S.), lo que, a pesar de los evidentes avances, dejaba en una débil situación jurídica a los territorios reconocidos y, por lo tanto, a los pueblos indígenas.

Posterior a los D.S. 22609, 22610 y 22611, el D.S. número 22612 (también de 24 de septiembre) denominado “Conformación de una comisión para la redacción de la Ley de Pueblos Indígenas del Oriente y Amazonía”, anticiparía el largo recorrido social y jurídico para avanzar el saneamiento de tierras y el reconocimiento de autonomías.

El periodo comprendido específicamente entre 1990 y hasta antes la promulgación de la Ley 1715, del Servicio Nacional de Reforma Agraria (SNRA) del 18 de octubre de 1996, marcaría una primera etapa sobre: el reconocimiento de las áreas indígenas, las primeras bases

normativas aún precarias, las disputas entre lo indígena, forestal y agrario y las primeras referencias sobre la pluralidad étnica y cultural del país, como arreglos preliminares.

Un segundo momento, comprendido a partir de la Ley del SNRA y hasta la convocatoria a la Asamblea Constituyente (06.03.2006), estaría enfocado fundamentalmente en el “Saneamiento de tierras” y en tratar de englobar (o conciliar) y concretar los intereses diversos que las fracturas, ideologías y aspiraciones concretas que cada grupo habían manifestado, los cuáles se superponían o contradecían.

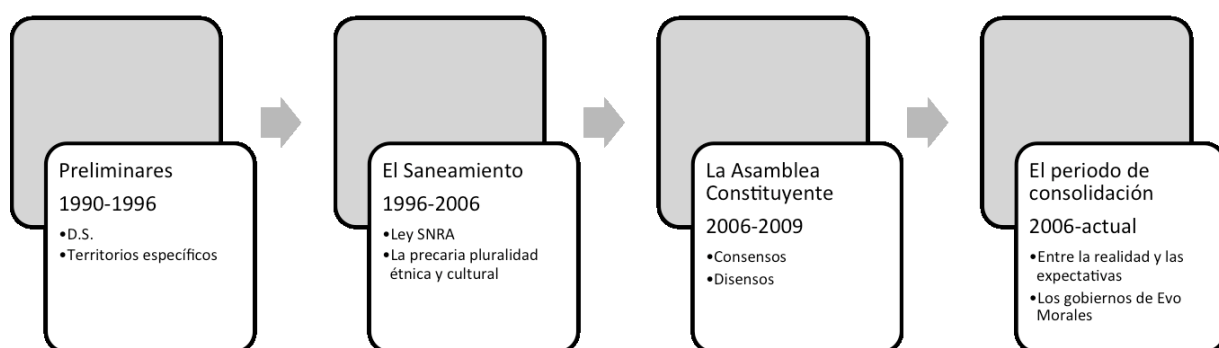


Ilustración 1. Configuración de los periodos normativos: hacia la ansiada consolidación de las autonomías. Elaboración propia.

La tercera etapa, breve pero importante, es la comprendida entre la Convocatoria a la Asamblea (Ley 3463, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente) y la promulgación de la CPE. Por último, un periodo de consolidación no exento de controversias, deficiencias e inclusive, decepciones por las expectativas creadas después de casi 30 años de luchas y reivindicaciones, ya al enfrentar la compleja e ineluctable realidad.

“Sería un largo trecho por recorrer antes de alcanzar la institucionalidad constitucional en 2009, sobre todo por la diversidad de ideas, aspiraciones, reclamos y reivindicaciones. Básicamente, por las divisiones internas: “[...] siempre había habido muchas divisiones y mil cosas, y [desde] antes de que empezara la... Constitución, la Nueva Constituyente”. (Entrevista con Xavier Albó, CIPCA, El Alto, 10.02.2011)

3.1.4. Los periodos normativos y los hitos sociales

Con los riesgos que cualquier clasificación supone, propongo exponer la transformación de la consolidación institucional, desde el punto de vista normativo, a través de los cuatro periodos descritos, no sin ignorar que alrededor de los mismos existen hechos sociales y realidades concretas que trascienden la división histórica propuesta y que, en diversos momentos, se yuxtaponen y abarcan lapsos de tiempo mayores a la vigencia propia de las leyes.

3.1.4.1. El periodo preliminar

En este sentido el periodo de los arreglos preliminares encuentra como mecanismo jurídico el D.S., instrumento por debajo, por supuesto, del nivel constitucional y de las leyes secundarias.

El D.S., en primera instancia, hace referencia a materias básicamente administrativas (aunque también de necesidad y urgencia) y fue utilizado frecuentemente, en el proceso de reconocimiento de los territorios indígenas, sobre todo por su expeditud al evitar el control legislativo (o parlamentario), proceso con frecuencia tardado. El propósito del D.S. era de var posteriormente estas materias a carácter de ley por el propio Congreso.

Primera etapa normativa: de la Marcha por el Territorio y la Dignidad a la Ley 1715, Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria.

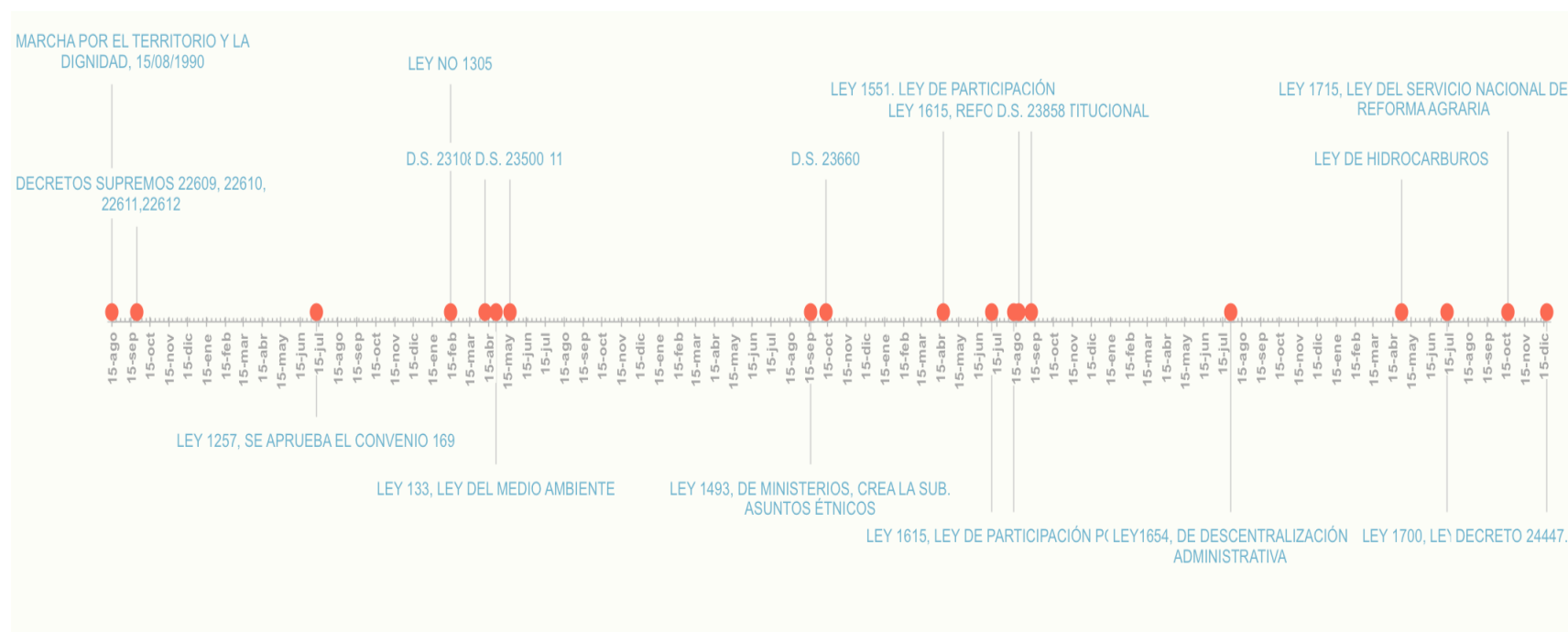


Ilustración 2. Línea de tiempo de las reformas legales, etapa Preliminar, 1990-1996. Elaboración propia.

El hecho que fuera el Presidente el único facultado constitucionalmente para expedir los DS, hace comprensible la rápida respuesta frente a las reivindicaciones de la Marcha de 1990, pues sus efectos reglamentarios tenían su fundamento en el artículo 165 de la Constitución de 1967, el cual establece que “Las tierras son del dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económico- sociales y de desarrollo rural”, por lo que fue totalmente legal su promulgación.

Si bien no afectaron privativamente derechos ni alteraron las leyes existentes (requisitos esenciales de validez de los D.S.), su importancia radica en la progresión en el número de D.S. y en la demanda por andamiajes y estructuras más sólidas. Muy en particular por el nuevo cobijo internacional incorporado al derecho nacional a partir de la Ley 1257, por la que se aprobó el 11 de julio de 1991 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (para una secuencia lineal de los hitos normativos y sociales, ver al final del presente capítulo), y el condicionamiento de préstamos económicos al cumplimiento de dicho Convenio, como un impulso mucho más sostenible, como Mercedes Nosta lo aprecia con las siguientes palabras:

“ [...] lo que pasa es que este gobierno actúa en un contexto internacional, ha sido muy influenciado por la Declaración de Naciones Unidas y ha habido toda una consciencia internacional que apoyó la plataforma de demanda de los pueblos indígenas, desde la reformulación del convenio 169 [...]” (Entrevista con Mercedes Nosta, enero de 2011)

El D.S. 22612 “Conformación de una comisión para la redacción de la Ley de Pueblos Indígenas del Oriente y Amazonía”, si bien no derivaría en una Ley en lo particular, tiene el mérito de reconocer el limitado alcance jurídico de los derechos territoriales a partir de los D.S.

Sobre la misma base y, con el cobijo (débil al fin) del artículo 165 antes referido, otra de las repercusiones directas de la Marcha se dio el 9 de abril de 1992, a través de los D.S. 23108, 23110, 23111 fue el reconocimiento de los territorios indígenas de Yuki, Araona y el Territorio y Reserva de la Biósfera Pilon Lajas, respectivamente.

Con el objeto de contar con un marco mucho más sólido, la Ley 1333, Ley de Medio Ambiente (LMA, 12.04.1992) combina dos componentes importantes para las reivindicaciones de los movimientos indígenas. Por un lado, establece las bases de una política ambiental y, por el otro, establece los primeros pasos para el ordenamiento territorial a través de cuatro tipos de zonas: ecológica, económica, social y culturales. Si bien deja en un segundo plano lo normativo (leyes especiales y planes y programas) la definición y alcances de cada una de dichas formas de zonificación, reconoce la compatibilidad entre la declaratoria de Áreas Protegidas (artículo 60) y la existencia de comunidades tradicionales y pueblos indígenas (artículo 64), enfocada en la conservación. Resulta interesante que, a la atribución de proteger y conservar componentes básicamente propios de los ecosistemas, agrega la diversidad histórica y cultural.

De igual forma, manda la creación (artículo 78) de mecanismos y procedimientos necesarios que aseguren la participación de “comunidades tradicionales y pueblos indígenas en los procesos del desarrollo sostenible y uso racional de los recursos naturales renovables, considerando sus particularidades sociales, económicas y culturales, en el medio donde desenvuelven sus actividades”, lo mismo para el rescate, difusión y utilización de los recursos naturales.

Todo ello dentro de la noción de “desarrollo sostenible” acorde con la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU y el Informe Brundtland, definición de la que es copia fiel el artículo 2º 23.

Sin embargo, estaba lejos de las expectativas, ya que la LMA,

“[...] no dice nada sobre lo que es permitido, lo que no es permitido, no menciona tampoco la zona colindada y también fuera de este decreto y la ley del medio ambiente, por ejemplo, no lo vemos muy claro, por eso pedimos nosotros esta aclaración de la CENMA (sic) [...] las leyes son muy generales y lo que falta para la Ley de Medio Ambiente son los elementos que no han salido todavía. Por el momento hay una ley que más o menos describe la política nacional y después es el ministerio, o el sub-secretario o la agencia responsable que elabora los elementos para aplicar la ley, y eso no ha pasado, todavía. Entonces también para CENMA (sic) no es fácil todo está en el aire ahorita en cuanto a su plan de manejo tampoco como no hay una ley indígena, ¿qué pasa con éste plan, el plan final?, ¿tiene que estar aprobado?, ¿no aprobado?, ¿aprobado por quién? Y después su aplicación. Entonces hay muchas preguntas. Realmente antes de que sea posible manejar el territorio para cualquier fin para el desarrollo de los indígenas, el desarrollo de los colonos, para la protección de la cuenca superior, de las cuencas Ichóas, Isécure, e Isiboro, para ganadería, para forestaría, protección, preservación, hay que aclarar el marco institucional, si no cualquier plan va a ser un papel nada más.” (Entrevista con Gregory Minnick, Especialista Forestal y Ambiental Condep IDAI, Cochabamba, 22.09.1993)

Porque, en efecto, no se estableció procedimiento específico alguno, dejando un amplio margen de maniobra a la Secretaría Nacional del Medio Ambiente (SNMA) y a la Comisión para el Reordenamiento Territorial. Por otro lado, la Ley hizo un paragón casi sinonímico entre “territorio” y “hábitat”.

A la par que se abrían brechas y espacios jurídicos, el movimiento indígena se consolidaba tras la visibilización de los pueblos de las tierras bajas con la Marcha de 1990 y los acuerdos que establecería con los grupos aymaras y quechuas la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) del norte de los pueblos del norte. Dos años

23 “Artículo 2º. Para los fines de la presente Ley, se entiende por desarrollo sostenible el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente.”, LMA.

después, como lo refiere Albó (2008, p. 42), existieron acuerdos previos para conmemorar los 500 años de resistencia (12.10.1992) mediante una nueva marcha que convocó a la Primera Asamblea de las Naciones Originarias (ISALP, 2009, p.4) o Asamblea de las Nacionalidades (Albó, 2008, p. 42), momento en el cual surgieron consensos entorno a demandas centrales, pero desacuerdos por lo que se constituyó una mesa directiva. No se volvería a saber de la Asamblea.

Existieron muchas dificultades para deshacer los excesos predatorios de las dictaduras y de los gobiernos neoliberales sobre los territorios caracterizados por su apropiación indebida mediante los altos niveles de corrupción del gobierno de Paz Zamora (por ejemplo, el entonces Ministro de Educación, Hedim Céspedes fue acusado de venta ilegal de tierras por más de mil hectáreas o la malversación del Fondo de Desarrollo Campesino por parte de Hugo Lozano. Hasta el propio presidente ordenó la intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Colonización en 1992, en un intento por detener las irregularidades en la distribución de tierras, la rampante corrupción, la imperante impunidad y el desorden administrativo. (Maldonado R.M. & Torrico J.C, 2014, p. 100)

Lo que en los inicios se planteó como un periodo de dicha intervención de tres meses, abarcó realmente cuatro años para conciliar y elaborar una ley enfocada directamente en la reforma agraria.

Se seguirán los logros indígenas en tres diferentes frentes: los D.S., las leyes y los espacios políticos.

Desde los D.S. destacan tres logros, uno relacionado con los mencionados reconocimientos territoriales y dos administrativos. El Decreto Supremo número 23500 (19 de mayo de 1992), reconoce el Territorio Indígena Weenhayek. Mientras tanto, en 1993 el Decreto Supremo 23660 (12 de octubre) reglamentaría la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo de 17 de septiembre del mismo año y definiría la misión de la subsecretaría de Asuntos Étnicos, y en 1994, Decreto Supremo 23858, promulgaría el Reglamento de Organizaciones Sociales de Base (9 de septiembre).

Desde los espacios políticos, el líder indígena katarista, Víctor Hugo Cárdenas es electo vicepresidente para el periodo 1993-1997, un periodo fundamental en la articulación de los desarrollos posteriores incluida la abundante transformación legislativa, como lo refleja la siguiente tabla (1):

13 de Febrero de 1992	Ley No 1305.
-----------------------	--------------

17 de septiembre de 1993	Ley 1493. Ley de Ministerios que crea la subsecretaría de Asuntos Étnicos
20 de abril de 1994	Ley 1551. Ley de Participación Popular
7 de julio de 1994	Ley 1565. Ley de Reforma Educativa
12 de agosto de 1994	Ley 1615. Reforma de la Constitución Política del Estado
28 de julio de 1995	Ley 1654. Ley de Descentralización Administrativa
30 de abril de 1996	Ley 1689. Ley de Hidrocarburos
12 de julio de 1996	Ley 1700. Ley Forestal
18 de octubre de 1996	Ley 1715, del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA)

Tabla 1. Leyes relevantes en el periodo preliminar. Elaboración propia.

La Ley 1305 tuvo a bien elevar a rango de ley el D.S. 22588, dictado el 30 de agosto de 1990, lo que fue otro hito asociado a la Marcha del 90. Dicho decreto, contemplaba los siguientes puntos sobresalientes:

1. la exclusión del impuesto a la propiedad rural de las comunidades originarias, exhaciendas, ayllus, capitanías, tentas, pueblos llamados indígenas, grupos étnicos, tribus selvícolas y otras formas de propiedad colectiva y/o proindivisa que formaran parte de las comunidades y aquellos propietarios individuales cuya extensión de terreno estuviera comprendida dentro los mínimos no imponibles (artículo 1º). Misma exclusión para los pueblos llamados “indígenas, grupos étnicos o tribus selvícolas”, donde la propiedad rural comprendería “todo el territorio que transitan, utilizan y/o habitan” (artículo 4),
2. la definición de las comunidades campesinas como “organizaciones de interés público que habitan establemente y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos, culturales, 85oord.85ticos y de nacionalidad, expresados en la organización social del trabajo, la ayuda mutua y el gobierno local democrático” (artículo 2),
3. la definición de comunidades originarias como “aquellas reconocidas como comunidades indígenas provistas de algún título propietario y que incluyeron a los ayllus, tentas, capitanías y otras denominaciones de carácter originario de las nacionalidades y los pueblos llamados indígenas” (artículo 3).

Bajo el mandato de Gonzalo Sánchez de Lozada como presidente, la Ley de Participación Popular (LPP) reconoce la diversidad de comunidades al agruparlas en tres, indígenas, campesinas y urbanas, al mismo tiempo que los considera sujetos a derechos políticos a través de la “participación popular” como Organizaciones Territoriales de Base y Representación (OTB), con personalidad jurídica y pleno respeto a sus usos, costumbres y disposiciones estatutarias. Ello con independencia de su impacto en el fortalecimiento del MAS o del movimiento cocalero, como he referido.

Por su parte, la Ley 1565, de Reforma Educativa, es la primera, en el nuevo periodo, en utilizar las expresiones multicultural (artículo 2.4.), multiregional (artículo 2.4.) y multiétnico (artículo 6.5.) como parte de su articulado y de las definiciones y formas de participación. Como una de sus bases fundamentales (artículo 1.5), ordena una educación “intercultural y bilingüe” ya que asume la heterogeneidad sociocultural del país, alejándose de las políticas homogeneizantes, “integracionistas” y de cierta imposición propia de los modelos y leyes anteriores.

El documento que elevó a rango constitucional dichas expresiones fue la Ley 1615. Reforma de la Constitución Política del Estado²⁴, en su artículo 1º:

“Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.”

En el mismo texto se establecen los Territorios Comunitarios de Origen (TCO) (artículo 171) como el espacio físico donde habitan los pueblos indígenas y ejercen sus derechos sociales, económicos y culturales, y cuyo aprovechamiento sostenible, identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones quedarían garantizados. Quedan igualmente reconocidas funciones jurisdiccionales básicas de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos, siempre que fueran apegadas al marco constitucional.

Para 1995 y 1996, las leyes de Descentralización Administrativa²⁵ (1654) y de Hidrocarburos (1689), respectivamente, puntualizarían sobre aspectos locales.

La Ley 1654 transforma los roles de los departamentos gubernamentales hacia la figura central del Prefecto como autoridad del gobierno central en los departamentos, designados directamente por el presidente, con amplias facultades en todos los niveles, principalmente de desarrollo y administración. Fortalece el nivel municipal con mayores recursos y atribuciones, y planta normativamente a la sociedad civil como interlocutora en diversos procesos.

Por su parte, la Ley 1689, incorpora el concepto de “zonas tradicionales y no tradicionales” y la protección de las viviendas de las comunidades campesinas y pueblos indígenas para los casos de expropiación.

La Ley 1700 sentaría las bases de diferenciación entre derechos forestales y agrarios, dividiendo en dos áreas generales la categoría territorial: la propiedad forestal que reglamenta, y la propiedad agraria, tierras comunales y tierras comunitarias de origen con otro régimen en su regulación y rehabilitación, siempre tratando de evitar la superposición y la exclusividad en su aprovechamiento para los pueblos indígenas, según lo señalado por la propia ley. A diferencia de su predecesora, elimina las expresiones como “tribus selvícolas” o “tribus nativas”, como también contenía la Ley de Vida Silvestre de 1975. En términos generales, garantizó a los

²⁴ <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-1615.xhtml>

²⁵ Por D.S. 2447 se generó una Reglamentación complementaria de Participación Popular y Descentralización Administrativa.

indígenas la exclusividad en el aprovechamiento forestal en sus TCOs, con pagos mínimos; y sin requerir autorización previa cuando se realiza por uso tradicional y doméstico, con fines de subsistencia (artículo 32).

De conformidad con la Ley 1700, la propiedad de los recursos forestales continúa siendo del Estado, aunque se otorga a los indígenas el acceso a realizar prácticas de aprovechamiento comercial, bajo acciones de manejo sostenible en un Plan de Manejo Forestal, vigilado por la Superintendencia Forestal. Muy poco, en palabras de Vadillo Pinto:

“No en realidad no es un problema de ley, legalmente está por encima de la constitución (sic), define que eso es patrimonio del estado, es patrimonio que no es sólo dominio, es propiedad del estado y el estado lo da en la forma que establece la ley para su explotación a particulares. Entonces, se lo está dando a una empresa de acuerdo a ley. Ahora ¿qué pueden hacer los indígenas ahí? Buscar en función del convenio 169 participación, por un lado, participación dentro de la explotación de esos recursos, por otro, que corresponde al estado y a la sociedad civil, que cualquier explotación en esta área por ser territorio indígena y por ser parque debe estar precedida de estudio de impacto ambiental, más de eso no se puede. Primero porque legalmente no puedes más, segundo porque el interés económico de la nación incluso, ya no hablemos del gobierno, no hablemos de la empresa, el interés económico de la nación es muy fuerte. Este país vive gracias al petróleo. Ya no es un tema solamente de los 2,000 indígenas que viven en el parque sino es un problema nacional del pueblo boliviano, entonces si quieres verlo desde el punto de vista político, por ahí va la cosa”. (Alcides Vadillo Pinto, entrevista, Director Jurídico, Secretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, La Paz, 07.02.1995)

A la agitada vida legislativa paralelamente continuaron las discusiones y movilizaciones indígenas. Entre agosto y septiembre de 1996 se realizaría la II Marcha Indígena denominada “Por el Territorio, el Desarrollo y la Participación Política de los Pueblos Indígenas” con presencia de todos los pueblos indígenas pertenecientes a la CIDOB, teniendo como resultado inmediato, el 18 de octubre, la Ley No 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (SNRA), que crearía el Instituto Nacional de la Reforma Agraria (de allí que sea conocida como Ley INRA) en sustitución del Consejo Nacional de la Reforma Agraria y del Instituto Nacional de Colonización. Sin consensos, con disputas de por medio entre los sectores detentadores de las tierras (empresarios, terratenientes, grupos de poder) y los demandantes y sus reivindicaciones, surgiría el primer instrumento con delimitaciones expresas sobre la propiedad y con prohibiciones claras, como la de los “latifundios”.

Hasta antes de la Ley INRA, los derechos reconocidos, incluidos los relativos a los territorios, estuvieron circunscritos a lo local sin alterar delimitaciones estructurales, que siguieron quedando dentro del espectro de administración y potestad del Estado central, cosa que cambiaría con esta ley.

3.1.4.2. El saneamiento de tierras

La Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA, 1996) estableció que los TCO se definen como territorios indígenas de conformidad al Convenio 169; y estableció a los Pueblos Indígenas como titulares de las TCO, con las características de no poder ser revertidas, enajenadas, gravadas, embargadas, ni adquiridas por prescripción; que tienen derecho al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables existentes en ellas; y que la distribución individual y familiar al interior de las TCO se regirán por las reglas, normas y costumbres de la comunidad (artículo 3.3).

Esta ley inició el proceso de saneamiento de tierras, específicamente de la “propiedad agraria”. Los aspectos relevantes incluidos en la ley podrían resumirse de la siguiente manera:

1. La protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarias sobre sus TCO, sin pasar por alto las implicaciones económicas, sociales y culturales, y el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables.
2. La sinonimia entre TCO y Territorio Indígena
3. La protección a las TCO y tierras comunales tituladas, a través de los principios de irreversibilidad, inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad.
4. La consideración de las costumbres y el derecho consuetudinario como accesorio a las leyes agrarias y sus reglamentos.
5. La incorporación de la CIDOB como parte permanente de la Comisión Agraria Nacional (CAN), así como de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSUTCB).
6. La creación del INRA como el encargado de “Dirigir, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas de distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras, priorizando a los pueblos y comunidades indígenas, campesinas y originarias que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra” (artículo 18.1); de emitir títulos; determinar ubicación y extensión de las TCO (deslinde); expropiar y revertir tierras; realizar catastros; conciliar conflictos.

Complementa la definición de TCO contenida en la Ley 1615 (artículo 171 citado), al ir más allá de un espacio físico, de habitación y vivienda, y de ejercicio de derechos. Esto es,

“Las Tierras Comunitarias de Origen son los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de Organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles”.

Si bien vuelve a reiterar la equiparación entre territorio y hábitat, esta dimensión última adquiere una categoría de identidad histórica a través de la palabra tradicional, que mira la TCO como una forma de organización específica por la importancia que tiene para su sobrevivencia y reitera los principios que rigen su composición.

Segunda etapa normativa: de la Ley 1715, Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria a la Ley 3464, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente.



Ilustración 3. Línea de tiempo de las reformas legales, etapa enfocada en el “Saneamiento de Tierras”, 1996-2006. Elaboración propia.

Define el saneamiento de la propiedad agraria como “el procedimiento técnico-jurídico transitorio destinado a regularizar y perfeccionar el derecho de propiedad agraria y se ejecuta de oficio a pedido de parte” (artículo 64) y pronto se convertiría en la tarea central del INRA. La ruta de regularización se enfocó en la autenticación de títulos, la expedición de los mismos, el ordenamiento de registros y la consolidación del catastro. No en vano los recuerdos sobre el despojo de tierras y la corrupción imperante visibilizaron la dimensión de la ilegalidad que existía sobre la tenencia y la desventaja histórica de las TCO.

Otra de sus consecuencias fue convalidar los D.S. 22611; 22609; 23500; 22610; 23108; 23110 y 23111 por los que se reconocían los territorios indígenas y las TCO de Chimán (TICH), Multiétnico N° 1 (TIM), Sirionó (TIS), Weenhayek (TIWM), el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Securé (TIPNIS), Yuquí, Araonay el Territorio Indígena y Reserva de la Biosfera Pilón Lajas. Esto significaba un acto jurídico irreversible, convirtiendo a dichas TCO en inalienables, inembargables e imprescriptibles, en armonía con la propia Ley.

Las palabras de Miguel González (2011) dan cuenta de las dificultades de implementación y los intereses reales entorno a los territorios, los grupos de poder de facto y las debilidades de la Ley, incluidos los procedimientos y la temporalidad programada, que convirtió el saneamiento en un proceso prolongado y tropezado:

“[...] Recién en la otra marcha del 96, se reconocen los territorios a través de la Ley 1715, que viene a ser la Ley INRA, y un año más tarde, después ya, tienen un título provisional, se le otorga ya un título de tutoría, porque ellos decían <<cualquier gobierno entra y lo cambia el decreto supremo, pero si estamos reconocidos como una ley, es más difícil cambiar una ley que un decreto>>, entonces la Ley 1715 ya reconoce a través de esta ley al territorio, y le da esa doble categoría, es territorio indígena y parque, aunque el decreto también hablaba de la doble categoría²⁶ y bueno [...] como área protegida también tiene sus restricciones, sobre el manejo o uso de los recursos naturales, ahí han habido varios proyectos incluso con guardaparques, financiado en algunos casos por la cooperación exterior, en otros casos por el gobierno, ahora también el servicio nacional de áreas protegidas, el SENARP han estado ahí; pero a pesar de todo eso también hubieron negociado, en el tema de madera donde estuvo Marcial Fabricano, otra gente y otros dirigentes también ahí metidos, pero la amenaza más grande que hay ahorita, es el tema este de la carretera, que por el trazo que tiene lo va a partir en dos. Y el TIPNIS lamentablemente también ha sido negociado por el gobierno, porque el TIPNIS, es un área que, originalmente, tenía 1 millón 236 mil hectáreas más o menos, y para hacer el saneamiento, como es un territorio grande, el INRA lo dividió en polígonos, así como pedacitos, primero saneamos este pedazo, después este otro, entonces, por ejemplo, primero se saneó un área priorizada, que se denominó; y le han ido poniendo polígono 1, polígono 2, aquí polígono

26 Se refiere a que la titulación de TOC eran compatible con la declaratoria de áreas protegida, contempladas en la Ley 1333, estableciendo un doble orden regulatorio y procedimental, lo que, en términos técnicos sería territorio agrario y área forestal.

3, polígono 4 y polígono 5, pero resulta de que esta área de aquí ya colinda con Cochabamba, y los límites entre Cochabamba y el Beni no están definidos, y aquí hay una fuerte presión de los cocaleros, en realidad los cocaleros ya están en el polígono 3, ya están en el polígono 4, se metieron ahí; se hizo el proceso de saneamiento en todas estas áreas, y no se ha podido ingresar a estas áreas, se ha trabajado nada más en una línea, la línea roja, franja de amortiguamiento, para controlar que no se entren los cocaleros. Y el último título que se emitió, o la modificación al título original, ahora ha quedado en 1 millón 96 mil hectáreas más o menos, aproximadamente; y qué ha hecho el gobierno, supuestamente la ley INRA decía de que los terceros que hayan ingresado ilegalmente, sean ganaderos... son sujetos a desalojo, pero aquí no los han desalojado, más bien han excluido en la titulación esta área como dejándoselo para ellos y aquí ellos están queriendo aplicar el saneamiento interno, es decir, en otras palabras, distribuirse las tierras... de acuerdo a sus costumbres que ellos tengan ahí, entonces ya lo... eliminó esta parte, al parque, y de paso ahora quiere hacer una carretera, que lo que en realidad va a hacer que toda esta masa de gente ingrese hasta San Ignacio y vayan depredando lo que hay en el camino, repartiendo y destruyendo. Lo que pasa es que cuando se sanea un territorio, por ejemplo, acá en el TIPNIS, en el polígono 5 hay propiedades ganaderas, aquí también hay propiedades, aquí, aquí casi no hay muchas, pero hay varias; resulta que se les misura también a estos señores, si ellos cumplen la función económica-social, trabajan la tierra, tienen una actividad productiva, tienen que salir también sus títulos, así como sale el título de la TCO, va a salir el de cada una de estas propiedades, y entonces hay TCO que están [N.E. 42m 18m] de terceros, hay hartos terceros, y esos procesos como que estuvieron ahí en la presidencia listos para firmar y no los firmaron, y en este gobierno todo están firmando, entonces, han salido hartos títulos individuales y títulos también del TCO que faltaba la firma, y es por eso que el gobierno a veces se jacta y dice, en este periodo de gobierno hemos titulado tanta superficie, pero resulta que para llegar a titular, era como yo le decía, el camino era largo de una TCO para llegar al título también, y las etapas más duras se las vieron en el año 97, 98, el 2000, la mayoría, por ejemplo, de las pericias de campo en el Beni fueron en el año 2001, 2002, que eran las etapas más largas.” (Entrevista Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

La Ley INRA, con todo y las innovaciones de las que se integró, suponía un proceso más acabado de delimitación territorial, posesión y consensos sobre las TCO, con lo que su visión técnica jurídica y administrativa fundamentalmente concentrada en la titulación y el registro hubiera obtenido mejores resultados cerrando ciclos factuales que, desafortunadamente, no existían. Se trataban, más bien, de disputas actualizadas, como lo indica Carmen Beatriz Ruiz,

“El otro aspecto de inseguridad política, es que en la práctica, cuando se diseñan las leyes probablemente se tiene en mente una especie de territorio vacío, es como jugar con un mapa, pero en la realidad esos territorios están ocupados y entonces hay una trama otra vez, un tejido de intereses de terceros, como se llama, que muchos de ellos son

absolutamente legítimos, puede haber algunos ilegítimos, pero otros son legítimos, hay gente que vive ahí hace muchos años, que tiene su hacienda, que tiene su negocio, qué sé yo; entonces si no hay una estrategia de negociación de la propiedad de esos territorios y de la concepción con la cual se van a manejar con toda esta otra población que ya está asentada ahí, eso va a ser un conflicto eterno, siempre va a haber problemas, entonces la inseguridad jurídica, en el caso de los territorios, proviene principalmente de esas dos fuentes, de un proceso muy largo y costoso, de una sobre posición de [...] categorías de todo tipo, y en este caso ahora, de que hay un derecho a la consulta que no se respeta [...]” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Materialmente la Ley enfrentaría limitaciones en su implementación que si bien eran predecibles no fueron contempladas en los inicios. Tales limitaciones incidían de manera directa en el éxito mismo de su aplicación y en la forma en que se percibiría por los beneficiarios que, siguiendo a Carmen Beatriz Ruiz, estaban asociadas a la dimensión jurídica y no a una de índole programático:

“[...] lo de la inseguridad jurídica, no lo voy a tratar desde el tema de lo individual de la propiedad individual, porque eso todo el mundo lo sabe. En el tema de los territorios indígenas, la inseguridad jurídica proviene de diferentes partes. Primero el proceso de saneamiento es muy costoso, tarda mucho tiempo, y en la mayoría de los casos en que se ha llevado con éxito, adelante, ha sido con apoyo de la cooperación internacional. Entonces ese es un tema, bueno es parte de la ley, está establecido, pero todo el mundo sabe que es muy largo, que es muy lento.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Esto es, cualquier deficiencia seguía siendo vista como responsabilidad de la Ley sin que se miraran las estructuras sobre las que operaba. Volvía a ser la confrontación entre las aspiraciones y la ineludible realidad institucional, económica y social sobre la que operaba, incluida la escasa voluntad política trasformada en ordenación de acciones estatales contundentes.

No obstante el parteaguas jurídico que significó la Ley, es importante ampliar la mirada – más allá del acercamiento puramente legal o económico principalmente por los actores involucrados-, que se hace a la historia y análisis de las reformas agrarias, para ver las maneras en que las medidas contempladas y las asignaciones de recursos reconfiguran el espacio geográfico, como uno político. “Land reforms are not purely technocratic processes; they remain ‘intense political acts’ [...], not only for their power to influence the way societies are shaped [...] less attention has been devoted to the retroactive effects of such changes in the legal system on the social body, i.e. the process of re-shaping rural collective identities, group interests and conflict linked to land governance reforms” (Fontana, 2014, p.299)

En aras de clarificar, subsanar la operatividad y funcionamiento de la Ley INRA, se presentaron varios D.S. por los cuales se reglamentaría su operación respondiendo a diferentes necesidades, dentro de ellas las leyes supletorias al procedimiento; los costos compensatorios

económicos; los alcances de la función económico-social de las TCO²⁷; la subrogación del Estado sobre los costos de los Planes de Ordenamiento Predial tratándose de propiedades campesinas o de colonizadores, indígenas y TCO, garantizando la gratuidad de los mismos; entre otros.

31 de julio de 1997	D.S. 24784. Reglamento de la Ley INRA (Primer Reglamento)
1 de agosto de 1997	D.S. 24781. Reglamento General de Áreas Protegidas
5 Mayo de 2000	D.S. 25763 (Segundo Reglamento de la Ley INRA que deroga el anterior D.S.)
18 de Julio de 2000	Decreto Supremo 25848 (Tercer Reglamento de la Ley INRA que modifica el anterior D.S.)
2 de Agosto, 2007	D. S. 29215. Reglamento de la Ley Nº 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria. Vigente.

Tabla 2. Decretos que reglamentan la Ley INRA. Elaboración propia.

Es importante resaltar el detalle con el que el Reglamento vigente se desarrolla (D.S. 29215 de 2007), que con 473 artículos merecería un análisis en sí mismo, del que en el presente texto no me ocuparé, sólo llama la atención que no hace referencia a la autonomía.

La Tabla 2. da cuenta de la transformación regulatoria de la Ley INRA, a la vez que incluye al D.S. 24781, reglamentario de las Áreas Protegidas derivadas de la Ley 1333, para ajustarse al Convenio sobre la Diversidad Biológica ratificado por Ley Nº 1580 del 15 de junio de 1994 y que reconoce como uno de los actores de gestión y administración de las áreas protegidas a los pueblos indígenas y las comunidades indígenas.

Sin duda vinculado a la tan importante Ley INRA está el tema de la minería. Aún con el peso que tuvo y tiene el saneamiento de tierras. Como parte de este periodo normativo, se incluye la Ley 1777, Código de Minería del 17 de marzo de 1997 (a ser abrogada por la Ley de Minería y Metalurgia, Ley 535 de 28 de Mayo, 2014) que, no obstante su relación directa con los territorios y la base económica del país, no hace referencia a las TCO o pueblos indígenas. Es, y continúa, como una de las áreas estratégicas del gobierno central arraigada al modelo del cual pretende escabullirse: el de explotación neoliberal basada en la producción de materia prima.

“Profundización del modelo primario exportador, la producción de minerales metálicos ha sido prácticamente en su totalidad (97%) para la exportación como materia prima. Si bien esta característica ha sido la constante en la historia minera del país, el alto nivel de explotación y extracción de materias primas actual no es comparable con el pasado; entre

²⁷ Por ejemplo, el D.S. 25848 establece, en su artículo 238, que “En el Departamento de Pando, la Provincia Vaca Díez del Departamento de Beni y el Municipio de Ixiamas en la Provincia Iturrealde del Departamento de La Paz, la unidad mínima de dotación por familia en comunidades campesinas e indígenas se establece en 500 hectáreas.”

el 2006 y 2013 se han exportado cerca de 450 mil toneladas métricas finas de minerales, lo que equivale a 154% más que entre 1999 y 2005.”(Campanini, 2015, p.61)

En términos orgánicos resaltan dos leyes: la Ley 1788, Reorganización del Poder Ejecutivo, creación del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO) de 16 de septiembre de 1997 y la Ley Orgánica de Municipalidades número 2028 del 28 de octubre de 1999. La primera coloca en un alto nivel de decisión los asuntos indígenas y de los pueblos originarios, como su nombre lo indica, apuntalando el poder político que representaba el movimiento.

Por otro lado, la Ley 2028 reafirma el rol fundamental de la autoridad local municipal y agrega que el Municipio es la expresión de la diversidad étnica y cultural de la República, permitiendo mancomunidades allí donde los pueblos indígenas y originarios tuvieran presencia, con el objetivo de mantener, establecer o restituir la unidad étnica y cultural.

Mientras se avanzaba en la consolidación territorial, al menos en la normatividad que era muy lento en la realidad, y cada vez era más frecuente encontrar “la diversidad étnica y cultural” dentro del discurso político y jurídico: lo social, cultural económico continuaron dentro de áreas grises de visibilidad. La participación indígena fue cada vez más restringida como se evidencia en la Ley de Municipalidades y en los ámbitos políticos: si bien la VAIPO resultó un punto jerárquico de referencia, y la creación del Consejo Consultivo Nacional de Políticas y Desarrollo Indígena Originario (21 de octubre de 1998) agrega una nueva innovación como ejecutora de políticas públicas pero sin mecanismos reales y más con procesos de cooptación de grupos. Los avances de la Ley INRA se iban cuestionando cada vez más, teniendo en mente, hacia 1999, “la categoría de autonomía indígena como parte del ordenamiento político administrativo” (Maldonado & Torrico, 2014, p. 100).

Diferentes hitos sociales volverían a cimbrar la agenda política y reactivarían los movimientos sociales y los alcances de las reivindicaciones. Se acumulan fisuras por los recursos, por los espacios de control central excluyentes, por los lentos avances sobre el saneamiento a la vez que aumenta la conciencia por la propia identidad.

“Hay tensiones muy grandes y tensiones que ya las vas a empezar a vivir y vas a empezarlas a vivir de una forma dramática, en la Paz, ya lo estás casi viendo, va a haber problemas más graves de agua, en poco tiempo en realidad, y la Paz... alrededor de la Paz, hay comunidades, viejas comunidades indígenas, que están un poco retomando su identidad, pero verdaderamente es una lucha por los recursos, la lucha por el recurso agua, va a ser algo verdaderamente grave, y hemos tenido las primeras pequeñas rencillas, ha habido una amenaza, el año pasado yo creo que ha sido, que la comunidad que está muy cerca de la represa, ha dicho <<nosotros vamos a cortar el agua, si la alcaldía no atiende esto y no sé qué y no sé qué cuántos>>, no se ha hecho, entonces el agua nos ha llegado... la sangre no ha llegado al río, pero si verdaderamente llegara a ocurrir en situación de escasez, ahí tienes un escenario muy complicado, y obviamente hay una tensión, en escenario de escasez, los campesinos tienen el interés del agua para

el río, en la ciudad que crece a un ritmo, como en todo el mundo, es espeluznante la velocidad con la que crece el alto especialmente. Y toda esa gente necesita agua y el agua es cada vez más escasa y no ha habido inversión, es un escenario bien complicado, ahí no estamos previendo, no se está haciendo nada, bueno vemos que hay la guerra del agua recién nomás, y el resultado es que no se hace nada, no hay inversión, es bien complicado, no ves ahí que viene una cosa... en este momento debería estar armándose una empresa del agua, y eso está en statu quo, está sin... no hay transparencia, no hay diálogo, no hay debate, y ese va a ser un tema indígena muy importante, porque claro, tu capacidad de chantaje, si tú eres el que está al lado de la llave, es muy alto, y hay esa percepción, que también es una percepción que te permite el marco constitucional, ese dominio sobre los recursos, está en el marco constitucional, está también la norma contraria, ambas cosas están. ‘La que dice que los recursos naturales son del conjunto del pueblo boliviano está, pero también la parte de los derechos indígenas, está esa intuición sobre los recursos renovables y no renovables, entonces qué vale, es un espacio de arbitrariedad en la que vas a tener que, en la cancha, en la lucha, la ley del más fuerte, es bien difícil, esas cosas todavía no están, ya se están poniendo sobre la mesa, pero... todavía no está añadido (...)’ (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

Las palabras de Moira Zuazo son perfectamente aplicables para la “Guerra del Agua” de abril del año 2000, cuyo mayor impacto fue que “[...] las organizaciones comienzan a trabajar en redes, como la COORDINADORA DEL AGUA donde los urbanos se pliegan a las acciones de las organizaciones rurales” (García & Zurita, 2010, p. 206, las mayúsculas están en el original).

La organización, coordinación y mecanismos de expresión colectiva que las leyes no habían provisto (o querido proveer), se fueron dando nuevamente en el terreno de la realidad social.

En julio del año 2000 sucede la III Marcha Indígena denominada “Por la Tierra, el Territorio y los Recursos Naturales”, en la que participaron el pueblo Mojeño del Beni (y otros pueblos de la Amazonía) y la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC). Con esta marcha, “[...] se pone en tela de juicio el proceso agrario iniciado el ’96 y se dimensiona en el discurso la territorialidad, el tema de los recursos naturales como parte integrante de la plataforma de lucha de los indígenas y campesinos”. (García & Zurita, 2010, p. 206) Como resultado, se derogan los D.S. 25532 y 25783 que buscaban otorgar alrededor de 3 millones de hectáreas en concesiones a empresarios barraqueros castañeros del norte del país.

En el juego dialéctico de movilización/reacción, se promulgan el D.S. 25956 que creó el Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Indígenas y Originarios; el D.S. 25848 como tercer reglamento a la Ley INRA y que tuvo a bien realizar ajustes en el sentido de suprimir algunas etapas de los procesos de saneamiento y suspender la recomendación de superficie que otorgaba

la entidad estatal responsable de los Estudios de Necesidades Espaciales; el D.S. 25894 (11 de septiembre de 2000) de la oficialización de todos los idiomas indígenas hablados en el país, mediante el cual se reconoce “[...] el derecho de sus hablantes a usar, preservar y desarrollar sus lenguas así como la necesidad de su uso en el sistema educativo nacional” (López, 2009, p. 157). La desaparición de la cuestionada VAIPO y el rol cooptador que tuvo, se da con el D.S. 25962, de la Creación del Viceministerio de Asuntos Indígenas y Originarios (VAIO).

No tardó en manifestarse la IV Marcha Indígena denominada “Por la soberanía popular, el Territorio y los Recursos Naturales” (mayo a junio de 2002), en la cual los pueblos indígenas “[...] recorrieron cerca de 1.000 kilómetros –con una nutrida presencia de indígenas y campesinos del oriente, del chaco y la Amazonia que luego se unirían con una marcha del CONAMAQ” y el Consejo de Ayllus Originarios de Potosí (CAOP) (Clavijo Santander, 2012, p. 18). El objetivo ya era claro: la búsqueda de una Asamblea Nacional Constituyente.

Poco a poco las tensiones se incrementaron por distintas vías, ya no sólo la territorial. El intervalo de tiempo conocido como “Febrero Negro” (2003) en esencia fueron diversas manifestaciones en contra de los impuestos de los salarios implementados por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada; mientras que durante el “Octubre Negro” las manifestaciones se enfocaron en la defensa del gas y la vigencia de los Derechos Humanos y la Democracia. (García & Zurita, 2010, p. 208). La aparente desconexión de las temáticas de los movimientos expresa perfectamente el aumento de divisiones e inequidades que encontraron en dichos movimientos un punto de cohesión y no de coincidencia.

Como sucedió con la Guerra del Agua, el punto nodal son los recursos, “[s]e liga el tema de la defensa de los recursos naturales como oportunidad histórica” (García & Zurita, 2010, p. 208). Y, siguiendo la tónica gubernamental, se publica la Ley 2650. Reformas a la Constitución Política del Estado (13 de abril de 2004), que “[p]osibilita la participación de organizaciones ciudadanas en las elecciones municipales y nacionales, extendiendo el derecho que antes ostentaban exclusivamente los partidos políticos. Abre el cauce para la conformación y participación de agrupaciones ciudadanas de carácter indígena” (López, 2009, p. 158). La tónica estaba entendida.

En el Pacto de Unidad (septiembre de 2004) se integran principalmente las siguientes organizaciones: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa (CNM- CIOB – BS), y la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB).

La IV Marcha había puesto sobre la mesa el tema de la Asamblea Constituyente y el mecanismo de articulación fue el Pacto. La normatividad expuesta y la deficiente implementación, sumieron en una crisis de legitimidad el sistema y los mecanismos políticos y administrativos centralizados. La constante exclusión de los espacios de participación sustantiva y la cooptación de diferentes liderazgos en diversos órdenes, fortaleció en su momento al

movimiento cocalero a la par que exacerbaba diversas reivindicaciones pero también intereses y divisiones internos.

El Pacto por la Unidad concretó una plataforma única al tiempo que se fortalecía una convocatoria para la Constituyente y se convirtió en la herramienta política, de coordinación y de consensos para garantizar un proceso efectivo, y que reemplazaría muchos de los liderazgos internos alrededor de una meta común. Una de sus consecuencias fue la elección de Evo Morales como presidente para el periodo 2006-2009.

El contexto político económico fue moldeando las desigualdades en las relaciones entre las comunidades indígenas y las elites en las tierras bajas, además evidencia el papel del Estado que respaldando medidas capitalistas aumentó las divisiones e inequidades. Estos elementos fueron la base para el desarrollo de los acontecimientos que en los noventa y 2000 trajo consigo que el pueblo boliviano eligiera a Evo Morales como presidente, siendo parte del MAS que reunió tanto a indígenas y campesinos de las tierras altas y bajas. Desde el principio las elites de las tierras bajas ante el miedo de perder su poder político y económico empezaron a hacer contraposición al gobierno y exigir un proceso de descentralización y autonomía regional. Sin embargo, luego de la Constituyente el miedo se hizo evidente y latente. (Fabricant & Postero, 2015)

La última ley de este periodo fue la Ley 3058, Ley de Hidrocarburos (17 de mayo de 2005), no menos importante por su trascendencia económica y territorial, pues “[e]n Bolivia, Marc Gavardá (en Fontaine, 98oord.. 2004) muestra cómo el mapa de las concesiones de las empresas de hidrocarburos corresponde casi exactamente con el mapa de los territorios reclamados por indígenas y con el mapa de las reservas naturales.”(Beaucage, 2007, p.38)

La Ley 3058 garantizaría una serie de derechos incluido el de consulta y participación de los pueblos campesinos, indígenas y originarios y la exclusión de expropiación para la explotación de las “tierras agrícolas, ganaderas, forestales o de conservación, que sean de propiedad individual o colectiva, de Comunidades y Pueblos Campesinos Indígenas y Originarios, independientemente de su tipo de organización y del tipo de propiedad” (artículo 121), con algunas salvedades que, en interpretación estricta, podrían revertir tal prohibición: la declaración de utilidad y necesidad pública de las actividades, obras o proyectos hidrocarburíferos; los procedimientos de indemnización para los casos en que suceda; y la potestad del gobierno central de declarar ambos procedimientos.

El 6 de marzo de 2006, dos años después del Pacto, se presentaría la Ley 3463, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente.

3.1.4.3. La Asamblea Constituyente

Si bien el proceso constituyente mediante la Asamblea se analiza en otro apartado, por su importancia, la misma es un precedente en cuando a los contenidos de la normatividad que resultará la promulgación de la Ley 3463 y el nacimiento de la CPE.

Visto linealmente y retomando, el periodo comprendido entre 1995 y 2009 se destaca por el adelanto en las respuestas gubernamentales a través de reformas legales que de una u otra forma reivindicaban la conducción del gobierno central. La situación de las comunidades indígenas y su relación con el Estado no cambió en gran medida, lo que llevó a que en los 2000 se generaran amplias movilizaciones indígenas incluida la rebelión aymara de octubre de 2003, cuyas exigencias podría decantarse en justicia social. Esto tuvo un efecto adicional a los descritos: generó que el *imaginario identitario boliviano* entrara en crisis. “Bolivia ingresaba al debate y disputa contemporáneos entre lo que se denomina ciudadanía liberal y ciudadanía comunitarista [...] A los gobiernos que se sucedieron después de la crisis de octubre de 2003 les tocó aceptar que la única posibilidad de acallar la creciente demanda indígena y volver al orden político instituido era convocando a una Asamblea Constituyente” (López, 2009, pp. 159).

La tensión creciente desde diversos frentes también logró anclar cuestionamientos sobre el dominio y autoridad de quienes por décadas habían detentado el poder, su escaso arraigo indígena en una nación cuya base eran los pueblos precisamente indígenas y la poca empatía y sensibilidad respecto a sus derechos y necesidad. Ello llevó a replantear una democracia en Bolivia que fuera plurinacional, como la mayoría de sus habitantes, y que buscara la posibilidad de instaurar una ciudadanía colectiva. Sin olvidar las reivindicaciones de los movimientos, la elección de Evo Morales Ayma como presidente implicaba, también “[...] asumir la demanda indígena y popular, y convocar y posesionar a la Asamblea Constituyente” (López, 2009, p.160), como parte de su propio origen.

Por encima de las divisiones generadas en el país, entre la población indígena y no-indígena, “[...] la realización de la Asamblea Constituyente fue una señal clara de avance de la democracia en Bolivia, pues, por primera vez en su vida republicana, participaron de la refundación del país sectores secularmente excluidos de la toma de decisiones, apelando no a su filiación partidaria sino a su condición étnica diferenciada”. (López, 2009, p.161)

Tercera etapa normativa: de la Ley 3464, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente a la promulgación de la CPE el 7 de febrero de 2009.



Ilustración 4. Línea de tiempo de las reformas legales, etapa enfocada en la Asamblea Constituyente, 2006-2009. Elaboración propia.

La Asamblea visibilizaba, en Bolivia, todos aquellos intentos y luchas importantes para superar las condiciones de colonialismo y recuperar la memoria ancestral, buscando “... convertir lo indígena en nacional, a través de la identificación o construcción de lo que se podría denominar como universales indígenas, buscando superar las brechas y distancias existentes entre las formas de ser y sentir de los pueblos orientales-amazónicos y los andinos; y se denuncia abiertamente el racismo y la discriminación atávicos, renunciando o rechazando las políticas liberales de discriminación positiva o de acción afirmativa...”. (López, 2009, pp. 161)

“[l]a actuación principal del Pacto de Unidad se dio antes y durante la Asamblea Constituyente. Tenía una autonomía relativa con relación al MAS-IPSP, porque muchos de los dirigentes de esta unidad eran también dirigentes del MAS-IPSP. En la Asamblea presentaron una propuesta integral de nueva Constitución Política del Estado” (Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 2015, p. 4).

En su dimensión normativa, destacarían dos documentos (Tabla 3.)

El D.S. 28701. Nacionalización de hidrocarburos “Héroes del Chaco” tenía un contenido era claro: el Estado recuperaba “la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos”. Sin duda alguna el periodo comprendido entre 2005-2009, además del tema Constituyente, tuvo como otro de sus ejes los hidrocarburos.

1 de mayo de 2006	D.S. 28701. Nacionalización de hidrocarburos “Héroes del Chaco”.
28 de noviembre de 2006	Ley 3545. Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria
2009-2014	Segundo periodo de gobierno de Evo Morales
2009	Nueva Constitución Política del Estado

Tabla 3. Legislación relevante.

Por otro lado, se realiza, del 31 de octubre al 28 de noviembre de 2006, la V Marcha Indígena denominada “Bloque Oriente: María Esther Chiquero Picaneré” en la que “[d]iversas organizaciones campesinas, indígenas, originarias y de colonizadores decidieron iniciar una marcha rumbo a La Paz para presionar, mediante un cerco al Congreso de la República, la aprobación de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria”(Clavijo Santander, 2012, p. 18), que sucedería a través de la Ley 3545 y modificaría la Ley INRA y algunos de sus alcances.

Mientras tanto, en junio de 2007 se realizaría la VI Marcha Indígena que propugnó por un “Pacto de la Unidad” al que “se llamó a la organización entre los diferentes pueblos del oriente limando las asperezas de las diferencias sociales, políticas y económicas” (Clavijo Santander, 2012, p. 18), que se realizaría en 2008 como el “Dialogo nacional de compatibilización del proyecto de CPE en el congreso”. (Maldonado & Torrico, 2014, p. 100)

No sin diferencias y divisiones, la articulación de los movimientos sociales frente a los lacerantes efectos de políticas neoliberales predatorias y hechos escandalosos de discriminación, corrupción e impunidad directamente relacionados con la identidad indígena y los TCO, desembocó en un proceso de redefinición del Estado mismo, que consolidó la CPE por encima de cualquier crítica técnica. El modelo aspiracional, al menos, estaba construido.

3.1.4. El periodo de consolidación

Otorgar un calificativo a cada periodo ha supuesto varios riesgos. El primero es tratar de circunscribir una realidad compleja a su orden cronológico, lo que pierde de vista la superposición de intereses, grupos, conflictos sociales, reivindicaciones y actores partícipes, que juegan en avanzadas y retrocesos. Otro de los riesgos es perder hechos relevantes que definan la problemática que intento analizar o describir. El tercero es suponer que con una expresión, al tratar de resaltar las principales acciones propias del seguimiento a mi objeto de estudio, se minimicen dimensiones o se les pase por alto.

La presente categorización no obvia tales riesgos, sino hace las veces de ordenación de varios tremendos procesos dialécticos cuyas complejidades concluyeron, en cada ocasión, en un instrumento jurídico que no en un andamiaje institucional sostenible. Muy dentro de las estructuras de débil institucionalidad propia de los gobiernos latinoamericanos, las normas fueron la vía idónea para responder a los movimientos sociales.

Sin embargo, por sobre la retórica de las leyes (en lo general) y los principios (en ocasiones asociados a valores morales y no ejes o directrices de actuación de legitimidad procedimental), muchos de los aspectos sustantivos dentro de los propios cuerpos legales se convirtieron en barreras, sea como amplios espacios de discrecionalidad (propensos a la arbitrariedad), de complejos procedimientos, de impedimentos materiales o, la más común barrera desde mi punto de vista, de que funcionaron más como aspiración que como mecanismo para la ordenación y contrapesos a las fuerzas instauradas en la realidad que pretendían regular, la que, con frecuencia, pasaron por alto.

Es por ello que al periodo posterior a la promulgación de la CPE se le asigna el calificativo de consolidación, no porque el proceso en sí haya terminado, sino que por fin se tuvo una idea clara sobre los valores fundacionales del nuevo orden nacional, con independencia de los entramados en los cuales dichos valores pretenden abrirse paso. La CPE, al fin, es principalmente un producto político mucho antes que uno jurídico. O como lo expresó uno de mis personas entrevistadas:

“Yo creo que Bolivia en el futuro no va a poder ser muy diferente en lo que eso hoy, en ese sentido creo que hemos avanzado, la prensa es indígena, la presencia de la autonomía indígena, los procesos de descentralización, el tema medio ambiental, la equidad de género,

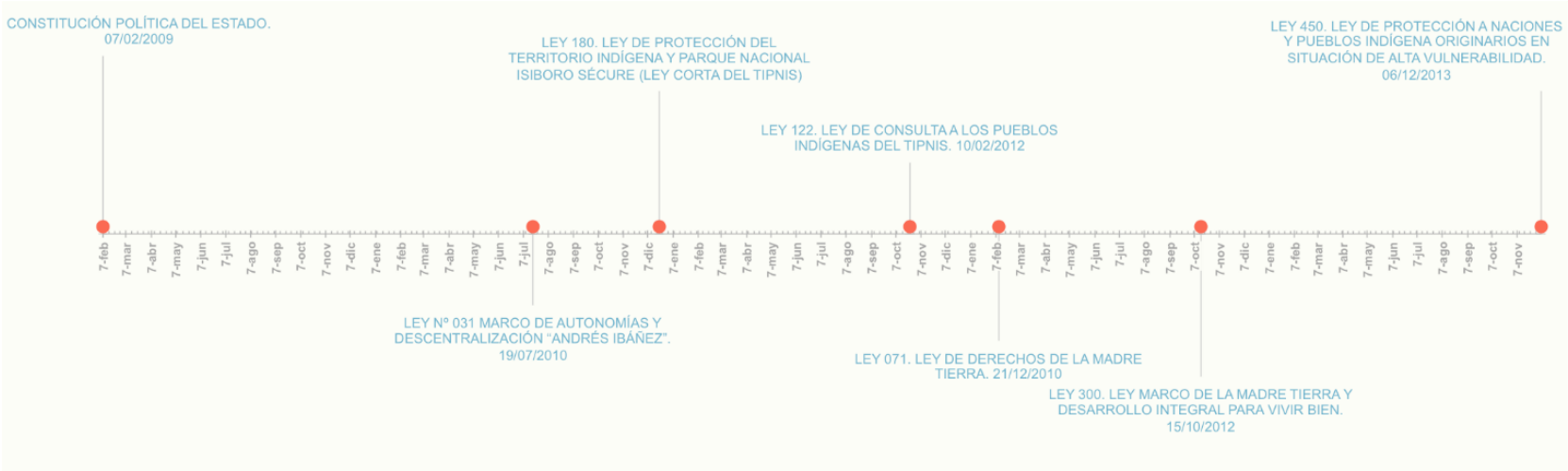
hay temas que ya se han posicionado, y que cualquier propuesta en el futuro tiene que tomar en cuenta esos elementos y eso es bueno, para mi gusto, dentro de un enfoque democrático, porque esos elementos en un enfoque autoritario como en el actual gobierno no dan respuestas, los instrumentaliza, los manipula, entonces creo yo que después de Evo viene una disputa de divisiones sobre esta temática, sobre la construcción boliviana pero con una agenda interesante. Bolivia ya no va a volver atrás, en esos sí estoy totalmente seguro, pero en un mundo obviamente globalizado, Bolivia tiene que definir y redefinir sus relaciones con países vecinos, con la región y con el mundo, no puede ser que arme esas relaciones solo con criterios ideológicos, como es ahora, Brasil, Venezuela, Cuba e Irán, es una locura eso, hay que hacer relación con todos los países del mundo, pero sobre todo con los países cercanos que son su mercado natural inmediato y creo que en ese sentido la elite política ojala recapacite, no hay oposición, ahora, en parte esos es malo, pero también es bueno porque eso obliga a una formación y surgimiento de nuevos cuadros, liderazgos y discursos yo creo que va a haber un buen tiempo y ojalá haya una elección tranquila, disputada el 14 y de renovación de gobierno, pero a este ritmo que vamos yo tengo muchas dudas de que el gobierno pueda llegar al 14, yo creo que antes va haber conflictos muy duros.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, exVice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Y es en este mundo complejo en el que se promulgarían una serie de leyes con la intención directa de materializar las aspiraciones plurinacionales sobre los territorios. A saber:

19 de julio 2010	Ley 031. Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.
21 de diciembre de 2010	Ley 071. Ley de Derechos de la Madre Tierra.
24 de octubre de 2011	Ley 180. Ley de Protección del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (Ley Corta del TIPNIS)
10 de febrero de 2012	Ley 122. Ley de consulta a los Pueblos Indígenas del TIPNIS.
15 de octubre de 2012	Ley 300. Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.
06 de diciembre de 2013	Ley 450. Ley de protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad.

Tabla 4. Legislación para la consolidación de las autonomías. Elaboración propia.

Cuarta etapa normativa: de la promulgación de la CPE el 7 de febrero de 2009 y el andamiaje jurídico posterior con miras en la consolidación.



FIlustración 5. Línea de tiempo de las reformas legales, etapa enfocada en la consolidación de la CPE. Elaboración propia.

Dentro de estas leyes, por supuesto, el concepto central es el de la ansiada autonomía.

“La nueva Constitución reconoce como autonomía indígena a la “expresión de autogobierno como ejercicio de la autodeterminación de las naciones y los pueblos indígenas originarios y las comunidades campesinas, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización social o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias” (AC, 2007, Art. 289). Estipula así mismo que la conformación de entidades territoriales indígenas autónomas “se base en la consolidación de sus territorios ancestrales, y en la voluntad de su población, expresada en consulta, conforme a sus normas y procedimientos propios, y de acuerdo a la Constitución y a la ley” (AC, 2007, Art. 290)” (López, 2009, pp. 168)

El constante condicionamiento de lo legal a los acuerdos y desacuerdos de los movimientos indígenas y los intereses políticos de mayor peso al interior de los mismos, hace aparecer a la CPE en función de un proyecto político altamente limitado por las leyes secundarias, que al final del día son las que materializan las deficiencias constitucionales. Como he referido en los inicios del presente apartado, se imponen aspiraciones y principios sobre tradiciones jurídicas mundial básicas sobre las que funcionan los acuerdos internacionales, inclusive sin consideración de aspectos elementales como los impactos financieros o la distribución de funciones que, en la propia CPE, quedan altamente centralizados a pesar de las abundantes referencias a las autonomías.

3.2. La relación Estado – pueblos indígenas desde una mirada política

3.2.1. Transformación histórica del Estado

La relación entre el Estado y los pueblos indígenas de las tierras bajas durante los últimos años, especialmente desde que Evo Morales llegó al poder en el 2006, ha sido ambivalente. El avance en materia de los derechos indígenas, sobre todo en sus derechos colectivos, ha representado un progreso de dimensiones sobresalientes. La transformación del Estado Boliviano desde el proceso de la Asamblea Constituyente – 6 de agosto de 2006 al 10 de diciembre de 2007 – ha significado un cambio profundo y ejemplar de reformas jurídicas de los derechos indígenas a nivel internacional. La idea central que se desprende de ésta y que posteriormente se plasma en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, se materializa en la reconfiguración de los poderes para crear una institucionalidad en función de la mayoría de la población boliviana constituida por indígenas.

La CPE refleja la constelación del nuevo pacto social, que buscaría subsanar siglos de exclusión y la no participación de los pueblos indígenas desde los tiempos coloniales. Por ende, uno de los principios transversales de la Magna Carta es el proceso de la descolonización, traducido en adaptar la institucionalidad estatal a las bases históricas y a la nueva realidad boliviana; lo cual implica definir el poder en términos simbólicos y materiales de los indígenas

como propios del Estado. En consecuencia, se desarrolla un proceso de “indigenización”²⁸ del Estado a todos los niveles y también de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial). Otra característica, como justamente expresa el nuevo nombre del país que entro en vigor desde el año 2009, “Estado Plurinacional de Bolivia”, es el pleno reconocimiento de las 36 naciones indígenas del país.

Igualmente relevante, y digno de subrayar, es la importancia del principio de interculturalidad que permea el espíritu de la Magna Carta.

Por último, y como co-substancial al nuevo orden constitucional está el punto de vista basado en las cosmovisiones y filosofías indígenas de su relación con la naturaleza bajo sus diversas expresiones resumidas bajo el lema del Vivir Bien. Esta Constitución transmite un nuevo espíritu de promoción y fortalecimiento de las culturas y los territorios indígenas en su totalidad.

A partir de esto, Bolivia se convirtió en país pionero de varias premisas y temas que son fundamentales para los pueblos indígenas, como es el de la autonomía. Sin embargo, un tema tan importante, y por mucho tiempo parte de las reivindicaciones de los movimientos sociales, encuentra en la misma CPE lagunas jurídicas que darían pie a incongruencias y a una diversidad de interpretaciones, como lo señalaré mas adelante.

También habría tomar en cuenta la coyuntura a nivel regional e internacional en favor de los derechos indígenas en los últimos años:

“[...] lo que pasa es que este gobierno actúa en un contexto internacional, ha sido muy influenciado por la Declaración de Naciones Unidas y ha habido toda una consciencia internacional que apoyó la plataforma de demanda de los pueblos indígenas, desde la reformulación del Convenio 169...”(Entrevista con Mercedes Nosta, enero de 2011)

Posteriormente a la Constitución, varias leyes secundarias y especializadas buscaron concretar los enunciados y principios de la propia CPE. Dos ejemplos prominentes son la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” (LMADAI) y la Ley de Deslinde Jurisdiccional. Ambas en su conjunto, y a la par de otras disposiciones normativas secundarias y posteriores a la CPE, lejos de lo esperado, no representaron un avance en la implementación de los derechos planteados desde la CPE misma. Por el contrario, delimitaron y delimitan varios de los derechos consagrados constitucionalmente. Como si no fuera suficiente en detrimento de las garantías establecidas, se han podido observar múltiples incongruencias en las legislaciones posteriores así como en la implementación operativa. Esto podría leerse como una tendencia restrictiva a las reivindicaciones indígenas. Al final del proceso, los pueblos indígenas de las tierras bajas han sufrido las consecuencias de estas contradicciones e inconsistencias, en primer

²⁸ (reorientación de las prioridades de las políticas públicas en función de las necesidades de los pueblos indígenas e incremento de cargos públicos dentro del gobierno, ejercidos por indígenas)

plano en aquellos territorios que han estado en la mira de proyecciones e intervenciones del llamado “desarrollo nacional”.

Cualquier lectura escrupulosa de la Ley de Autonomías puede constatar que varias de las estipulaciones significan serias limitaciones al espíritu de la CPE. Basta retomar los procedimientos y los requisitos establecidos para concretar y establecer eventualmente autonomías indígenas, caracterizadas por estar alejadas de las realidades locales y que son casi imposible de cubrir para alcanzar dichas autonomías por parte de los pueblos indígenas. Esto ha afectado más a las tierras bajas: allí donde la Ley de Autonomías demanda un cierto número de población para configurar la autonomía en un determinado territorio indígena, es muy probable que no coincida con las realidades poblacionales de los grupos anteriormente señalados y sus territorios, por las condiciones históricas que ya se han reseñado y que, en legislaciones anteriores a la CPE, constantemente les hicieron sujetos de exclusión y discriminación. En vez de facilitar y agilizar los procesos autonómicos, la Ley Marco, ha llevado a la burocratización de tales derechos, resultando casi en la imposibilidad de su materialización. Si la Constitución ha sido consecuencia de un proceso largo de movilización, de expresión colectiva y de un largo proceso consultativo y de negociaciones políticas, las posteriores leyes se caracterizan por una falta de voluntad política al momento de implementar lo establecido por el pacto social asentado por la Constitución, o de cuerpos normativos que no atienden las realidades complejas de los pueblos indígenas y que no han logrado entender que el proceso de acceso a la autonomía debería incluir mecanismos intermedios que acompañen a los pueblos para lograrla.

El proceso de la Constituyente estuvo influenciado de forma sustantiva por el Pacto de la Unidad y la participación de organizaciones clave como las de los pueblos indígenas de las tierras bajas y de las tierras altas, además de organizaciones campesinas sindicales, entre otras. Este Pacto de Unidad fue crucial para llevar al poder al MAS, el partido político de Evo Morales. Una vez que éste fue presidente de Bolivia (en su primer periodo) se dio una profunda reconfiguración interna de las alianzas primarias conformadas en el Pacto. La unidad existente se empezó a desmoronar, lo que llevó a una conflictividad creciente entre las nuevas fuerzas políticas del poder del Estado y los antiguos aliados, sobre todo de las organizaciones indígenas de las tierras bajas. Varios observadores hablan de una utilización de los movimientos sociales y político indígena de las tierras bajas, por Evo Morales y el MAS. Según estas voces, organizaciones como la CIDOB fueron meros instrumentos para consolidar el proyecto político de Morales y, que éste ya una vez en el poder se distanció de ellas y de sus reivindicaciones políticas.

No obstante el significado trascendental tanto de la unidad a través del Pacto y la Constituyente, por encima de la mayoría de las fisuras imperantes, la *Realpolitik*, bajo el mandato del presidente señalado líneas arriba, ha demostrado un profundo déficit de proyecto político en comparación con el propio proceso de democratización y el espíritu de la Constitución.

Si bien es cierto la CPE contiene un déficit técnico que dota a las estructuras centrales de un peso muy importante en las decisiones de gobierno y política pública, los procesos de implementación han demostrado una concentración de poder y del control del Estado en pocas manos cercanas al jefe del ejecutivo y, por supuesto, en la figura del presidente mismo. Según se señala en varios de los testimonios recogidos en esta investigación, hasta el proceso de promoción de autonomías ha sido diseñado para controlar el deseo y las tendencias autonómicas de la llamada Media Luna²⁹, en contra de los principios constitucionales de unidad, igualdad, inclusión, reciprocidad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución.

La conformación interna del MAS se ha caracterizado por ser plural, desde corrientes políticas más indigenistas bajo el liderazgo del canciller David Choquehuanca (canciller de enero 2006 hasta enero de 2017), a otras un tanto más alejadas, como las del vicepresidente Álvaro García Linera. La primera vertiente, que al inicio seguía el espíritu de una Constitución más indigenista, tenía como intención promover proyectos de económica comunitaria como expresiones del Vivir Bien. Sin embargo, en los últimos años la segunda corriente, liderada por el vicepresidente, ha podido dominar las políticas públicas del Estado Plurinacional. El mismo presidente Evo Morales tiene una postura ambivalente vis-a-vis ambas corrientes y ha sido influido mayormente por la del vicepresidente. Esto resulta importante porque la segunda corriente puede inscribirse bajo tendencias macro políticas del llamado “desarrollismo” y extractivismo, donde el principal objetivo es lograr “el progreso” a toda costa, no importa las consecuencias destructoras de sus intervenciones en la naturaleza, en las poblaciones o en los territorios explotados en los que viven, con tal de obtener sus riquezas. Dicha forma de “desarrollo” dista de las cosmovisiones y saberes indígenas que han logrado cuidar justamente esos territorios desde tiempos ancestrales, como también de los movimientos sociales que llevaron al poder al MAS, e impacta de hecho en la forma que se conduce el país, a pesar de ir en contra de principios claves estipulados de la CPE.

Temas centrales como la descentralización y las autonomías se han convertido en un discurso oficial mientras que el dominio de la visión “desarrollista” a través de la corriente política vinculada al vicepresidente, institucionaliza políticas que restringen el alcance de la Constitución de forma considerable, como la LMADAI.

Otra de las expresiones del dominio del MAS y su visión de Estado ha sido el control presupuestario, que deja sin suficiente aliento a las otras tres autonomías (departamental, municipal e indígena). Sumando a lo anterior la represión política de movimientos sociales, en

²⁹ Nombre coloquial refiriéndose a los cuatro departamentos del oriente boliviano.

primer plano de las organizaciones indígenas de las tierras bajas como la CIDOB y la persecución política de varios de sus líderes, incluidas algunas estrategias de debilitamiento de sus organizaciones políticas tal como procurar su división (a través de organizaciones paralelas, influenciadas por el gobierno), la cooptación y la corrupción de sus liderazgos.

“Otro de los temas es el empoderamiento indígena, ¿por qué lo menciono como una dimensión específica del conflicto? Lo menciono porque la más flagrante contradicción, lo que es, para decirlo en términos emocionales, finalmente doloroso, es que un gobierno que supuestamente representa a los indígenas, y al que los indígenas le dieron su apoyo, su lealtad casi incondicional, sea quien ahora esté llevando adelante esta confrontación. Entonces quizás era algo que un gobierno podía hacer hace 25 años, hace 30 años, ya no más, por eso creo que ese es un tema a tomar en cuenta. Como me dijo un indígena hace unas semanas, “Es que no es lo mismo sopapear...— no sé si entiendes la expresión, es un verbo, como dar un golpe, es con la mano en la cara, entre hombres es muy despectivo, es como un recurso de mujeres, dar un golpe con la mano en la cara, es una cachetada—, entonces él lo decía: “Pelearse con nosotros no es como sopapear a la derecha”, me lo decía él claro; el gobierno ha derrotado a la derecha, el MAS, derrotó a la derecha —la real y la imaginaria— con toda esa construcción que hicieron de que “el enemigo estaba en Santa Cruz”, etc., y lo hizo usando mañas y lo hizo con mucha soberbia, y quiere aplicar ahora la misma estrategia con los indígenas. Pero el enemigo supuesto que tiene al frente no es igual. Es alguien de ellos, alguien que fue parte de ese proyecto político y que tiene una aceptación y una legitimidad nacional muy grande, y tiene además todo este contenido de defensa de la naturaleza, es algo muy fuerte, simbólicamente y de hecho. Entonces ese es otro elemento que creo que en el conflicto hay que tomar en cuenta, el empoderamiento indígena, porque hay una confrontación con un sujeto que no es cualquier sujeto, sino que tiene todas estas características.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Bolivia se encuentra en la bifurcación entre dos tendencias. La primera se inscribe en un proceso de reconfiguración del Estado en aras de mayor democratización y la promoción de los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas de las tierras bajas. La segunda muestra directrices preocupantes y contrarias. Las palabras de Esteva, de 1997, bien podrían describir asimismo la situación política de Bolivia actual:

“...the counterposition between two radically different political styles. One sticks to the dominant political mythology, which since 1820 has lived of Hegel's apothegm: the people cannot govern themselves. According to this style, the political question is reduced to the form of defining who should govern, that is, the formally democratic or despotic ways of constructing political power (its center). The other style breaks with this tradition. It does not concentrate on the substitution of a "governing minority" for another, more favorable to people's efforts. Rather, it focuses on constructing another form of society and of

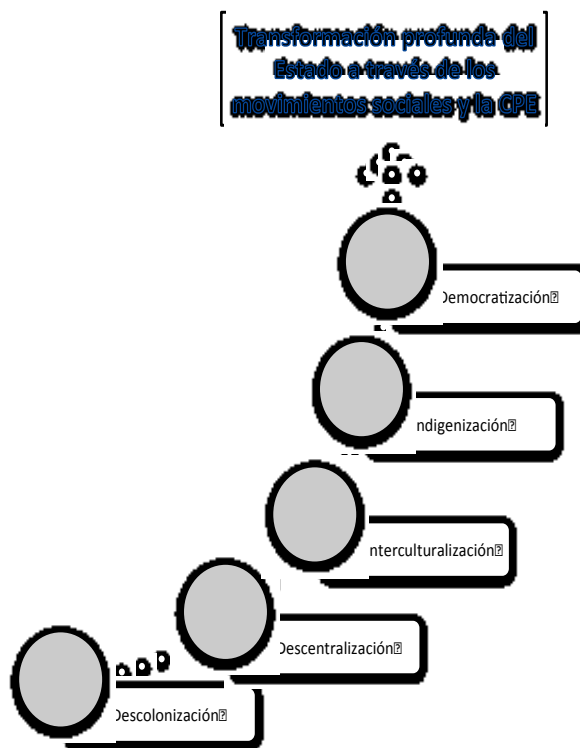
government, in which the people are not only formal owners of political power but can actually have, maintain and exercise power. It is this challenge, not the first, which defines the current counterposition between the elites' project and the people's project.”(Esteva, 1997, p.7)

Siguiendo el planteamiento de Esteva, se podría decir que la reconstitución del Estado de Bolivia ha sido mayormente en aras de la gente, pero que señales recurrentes apuntan a arriesgar los importantes logros en función de la concentración del poder en un círculo cercano al presidente, que no se pueden ignorar. Implica la inclusión de los derechos indígenas en la CPE, de manera mucho más progresista que, por ejemplo, la reforma constitucional de 2004.

“Bajo mi percepción hay un logro muy importante para los pueblos indígenas de Bolivia, que es la constitucionalización de sus derechos, estos que están en el Convenio 169, en la Declaración de las Naciones Unidas, y otras que vienen desde [...] otras experiencias similares. Yo diría que casi, casi, todo está en la Constitución como derechos reconocidos y garantizados para los pueblos indígenas en general. Eso creo que es importante, un logro importante para Bolivia. Otro punto interesante, que es un avance pero quizá no es suficiente, es que estos derechos están reconocidos a favor de una población indígena más o menos precisada en términos de “indígenas originarios y campesinos”, a favor de una población indígena que tiene existencia precolonial, dice la Constitución política del Estado, [...] Bolivia tienen una población indígena mayoritaria, y son diversos y tienen distintas trayectorias e historias, entonces como ha habido problemas, confusiones y cada sector defiende su propia identidad, [...] entonces en la Constitución el sujeto de estos derechos indígenas es el indígena originario campesino, que a mí me parece una respuesta muy interesante. [...] entonces los de las tierras altas no tienen más derechos que los de las tierras bajas. [...] Entonces el sujeto está claro, hay un solo rango de derechos, iguales para todos se supone, todo esto está en la Constitución.” (Entrevista con Gonzalo Colque, Director, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

La transformación profunda del Estado, inclusive desde una primera mirada superficial que poco a poco se va afinando, se ha ido caracterizando por una mayor:

- democratización
- indigenización
- interculturalización
- descentralización, y
- descolonización.



Comenzando por el Presidente, ha habido una *indigenización* de la mayoría de los cargos públicos y de las instituciones estatales, como en ningún otro país.

"El cambio del gobierno en Bolivia en 2006 conllevó un giro radical en las políticas frente a los pueblos indígenas. El Plan Nacional de Desarrollo 2006-10 no se concentra específicamente en los pueblos indígenas pero incluye sus derechos como un tema transversal, como base para todas las políticas gubernamentales en todo el Plan." (OIT, 2009, p.41)

El Ministro de Autonomía, Carlos Romero, comparte su visión muy positiva sobre la relación del Estado con los pueblos indígenas, explicando que el Estado ha cambiado de forma radical, y ya no es el enemigo de los pueblos indígenas.

“[En otro] contexto en que los indígenas identificaban la autonomía como un mecanismo de salvaguarda, frente a un Estado que no era suyo, frente a un Estado colonial. Entonces las autonomías eran una suerte de espacios de liberación política de los pueblos indígenas, frente a la opresión colonial del Estado, pero ahora tenemos un Estado plurinacional que empodera a los pueblos indígenas en su estructuración organizativa, de tal manera que no es ya el Estado el enemigo de los indígenas, el Estado es más bien parte de los pueblos indígenas. Además la Constitución boliviana es la única en el mundo que ha reconocido, de manera yo diría casi audaz, la preexistencia de los pueblos indígenas, no solamente la condición de naciones y pueblos, sino la preexistencia con relación al Estado [...] Y la preexistencia supone el reconocimiento de sus entidades territoriales para incorporarlos en la organización estatal, o sea, no es un proceso de descentralización el que opera con relación a los pueblos indígenas, sino de incorporación de sus instituciones en la estructura organizativa misma del Estado, de tal modo que la autonomía indígena viene a formar parte del nuevo diseño de Estado mismo, en realidad, concreta lo plurinacional en la estructuración territorial del Estado, de tal modo que no se puede comparar ese diseño autonómico del 90 con la realidad del 2010.”(Entrevista con Carlos Romero, Ministro de Autonomías, La Paz, 14.02.2011)

Habría que destacar aquí que el Estado mismo ha sido re-diseñado, teniendo como centro fundamental la autonomía indígena.

El Ministro Romero llama la atención sobre la diferencia entre el proceso autonómico de los años noventa con el proceso de veinte años después, que ha madurado muy sustancialmente. Dentro de los avances se encuentra el cambio de lo pluricultural a lo plurinacional, poniendo las “naciones indígenas”, por lo menos en teoría, a la par con el Estado. Otro cambio ha sido el anclaje profundo de los derechos colectivos, sobre todo por el reconocimiento de la autonomía indígena en forma de las Entidades Territoriales Indígena Originario Campesinas (ETIOC). Todo ello, nuevamente, por lo menos en el papel, y en el más alto nivel legal, la CPE.

Así mismo, en la nueva Constitución, se promovió, a nivel de Estado, una ciudadanía *intercultural* en Bolivia. Como en el resto de América Latina, la comprensión y reconfiguración político-semántica de la ciudadanía y de la interculturalidad en Bolivia están estrechamente vinculadas con la historia de su conformación como Estado y también como nación. (Zegada, Farah y Albó, 2006) En este contexto y por su composición étnica mayoritaria, era “necesario además tomar en cuenta la evolución de la conciencia ciudadana en el país sobre la base de la historia de las relaciones sociales entre indígenas y no-indígenas [...]” (López, 2009, p. 152)

Se ha reconocido un Estado de Derecho Plurinacional, la inclusión de los idiomas indígenas, sus usos y costumbres al más alto nivel. Como consecuencia, ha habido una transformación, inclusive, de la función jurisdiccional y el derecho respeta los diferentes sistemas y prácticas de justicia, dentro de su orden constitucional (Vidotte Blanco Tarrega y Spanó Nakagawa, 2013, p.120), no sin limitación, pero al menos presente y enunciado en la CPE.

Se reconoce que Bolivia está en un momento especial en su historia y la de América Latina, puesto que está viviendo una redefinición política que confronta una construcción (o deconstrucción) sobre la ciudadanía: la que adopta el Estado, relacionada con el multiculturalismo liberal (de tradición sajona); en contraposición a la interculturalidad radical que desde los años setentas los indígenas bolivianos han estado promoviendo. “En Bolivia, los indígenas y sus organizaciones han pasado en menos de cuatro décadas de una situación de práctica invisibilización a la condición de actores políticos de primer orden, y hoy están en franca y permanente disputa por la hegemonía que excluyentemente ostentaba hasta hace no mucho el sector minoritario blanco-mestizo, que usufructuó el poder por más de 180 años de vida republicana.”(López, 2009, p.148)

El concepto de ciudadanía, desde esta perspectiva, parte del reconocimiento de las comunicaciones entre las culturas sobre la base de las naciones indígenas y sus identidades, dimensión que desafortunadamente no queda del todo clara en la CPE al equiparar “nacionalidad” y “ciudadanía”, poniendo en aprietos la definición inclusiva de “nacionalidad” y reducir la nación a “territorio boliviano”. Este punto representa una oportunidad de investigación que valdría ser explorada.

Otro aspecto central ha sido la intención de descentralizar al Estado, siendo sin duda nuevamente en este aspecto un proyecto político muy progresista a nivel internacional.

En palabras del Ministro de Autonomías de Bolivia, Carlos Romero:

“No hay un proceso de descentralización política más profundo en la región que el boliviano, por dos razones: la primera, nuestro diseño de organización territorial es multinivel, porque reconocemos varios tipos de autonomía; segundo, porque le otorgamos capacidad legislativa plena a las autonomías en sus *competencias exclusivas*, y capacidad de co-legislación con relación a las competencias compartidas con el nivel nacional, [...], porque les reconocemos el sistema jurídico plural, entonces no hay un diseño de descentralización más audaz, profundo, que el boliviano. En Ecuador, las autonomías no tienen capacidades legislativas, tampoco en Colombia.” (Entrevista con Carlos Romero, Ministro de Autonomías, La Paz, 14.02.2011)

Así que una de las contribuciones centrales de la CPE es la creación de cuatro autonomías: la departamental (artículo 277, CPE), la regional (artículo 280, CPE), la municipal (artículo 283, CPE) e indígena originaria campesina (artículo 289, CPE).

Pero no es el anuncio de esas cuatro autonomías en sí, sino el principio que las equipara al mismo nivel a todas y cada una de ellas, no existiendo por ende una jerarquización de ninguna, buscando en consecuencia una profunda descentralización. La descentralización del Estado se ha construido desde la visión de las reivindicaciones indígenas. Esto por lo menos desde la dimensión del derecho, sin entrar a la práctica.

“Las coincidencias entre las leyes del país y la visión de la organización indígena denotan un avance fundamental en la perspectiva de las normas. Mientras el sistema normativo existente —como la Ley INRA, la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades, la Ley de Agrupaciones Ciudadanas— fue incorporando en el camino a los pueblos indígenas a una estructura normativa pensada desde una visión externa y

ajena a la existencia de los pueblos indígenas, las leyes 1257^[30] y 3760^[31] y la nueva Constitución Política del Estado, aprobada en 2009, sugieren que sean los pueblos indígenas que puedan determinar esta estructura normativa, de acuerdo con los sistemas sociales y culturales ya existentes, sin perder la posibilidad de articularse a la estructura política y al sistema social del país, como lo menciona la CPE en los artículos dedicados a las autonomías indígenas, como, por ejemplo:

‘Artículo 291: La conformación de las autonomías indígenas se basa en la consolidación de sus territorios ancestrales y la voluntad de su población.

‘Artículo 297: El gobierno de los territorios indígenas originarios campesinos se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, con la denominación que corresponda a cada pueblo.’ (Herbas Araoz, M. Amparo; Patiño Fernández, 2010, p.15)

Otro de los aspectos centrales en la reconfiguración del Estado, es la *descolonización* y también de la transversalización de los derechos indígenas:

“El Plan [Nacional de Desarrollo 2006-10, M.G] está orientado hacia la “descolonización” del Estado, lo que significa “en el área de la política, aceptar las prácticas políticas de los pueblos dominados y excluidos; en el área de la economía, reconocer las economías de los pueblos agricultores y nómadas como así también de las comunidades urbanas” (Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia 2006-10). Del mismo modo, la actual estructura institucional del Estado no contempla una institución específica con responsabilidad en relación con los derechos de los pueblos indígenas. El Gobierno indicó públicamente que en un país como Bolivia, con una población mayoritariamente indígena, estos derechos no pueden ser abordados por un único ministerio sino que deben ser tratados por todo el aparato estatal. En consecuencia, todas las políticas y programas deben contribuir a la implementación de los derechos de los pueblos indígenas como se los reconoce en la Constitución y en la legislación, con la plena participación de las organizaciones de pueblos indígenas.” (OIT, 2009, p.41)

Sin embargo, hay también voces críticas que contrarrestan el proceso de la descolonización política y cultural a un proceso de índole económica y material. En las palabras de Joensen:

“El vicepresidente boliviano entiende que la gran diferencia entre el proceso sudafricano de descolonización y el boliviano es que en el caso de Bolivia se avanzó no sólo desde un proceso de descolonización política y cultural a un proceso de descolonización económica y material de la sociedad al depositar la propiedad de los recursos económicos, los recursos públicos, a potenciar por encima de la empresa privada extranjera al Estado, por encima de la gran propiedad terrateniente a la comunidad campesina y al pequeño propietario. Linera entiende que la tierra y los recursos naturales hoy son de propiedad del Estado, de los movimientos, de los campesinos y de los indígenas en una proporción mayoritaria de lo que era hace tres, cuatro o cinco años atrás.

³⁰ A través de la Ley 1257 se aprobó el Convenio 169 de la OIT como ley en Bolivia.

³¹ Aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas como ley en Bolivia.

Esta construcción de ideologías podría enmarcarse dentro de lo que Quijano incluye en el concepto de colonialidad de hoy día. Si bien se han construido dentro de ideologías e identidad nacional, desarrollo nacional y soberanía nacional dentro de un mito de descolonización del mundo, se sigue marcando la predominancia de los patrones epistémicos de las culturas eurocéntricas y se constituyen dentro de una colonialidad global (Quijano, 2000).”(Joensen, 2015, p.35)

Además se critica a la comprensión limitada de la descolonización, que no realmente dista de políticas homogenizantes:

“A fuller process of decolonising the nation-state would need to encompass plural understandings of development, nature, democracy and territoriality through the self-determination of indigenous populations (...) Questions therefore remain over whether and how individual and communal interests can be reconciled and how indigenous peoples can be incorporated as active citizens within Bolivia”. (Laing, 2015, p.163)

3.2.2. La otra cara de la luna

Retomando lo dicho por José de la Fuente —como expondré más adelante—, se podría decir que también en Bolivia se ha dejado ver *la otra cara de la luna* en la reestructuración estatal de los últimos años. El proyecto de la transformación del Estado monocultural y luego pluricultural a uno plurinacional, y un Estado descolonizador, enfrenta múltiples desafíos. Los siguientes son algunos de ellos:

- Indefinición e incongruencias del proyecto de transformación del Estado
- Recentralización del Estado, a pesar del discurso oficial de descentralización
- Asistencialismo por parte del Estado
- Populismo
- Divergencia interna a nivel del partido político en poder
- Represión, división de grupos opositores, entre ellos también partes de los movimientos políticos de los pueblos indígenas de las tierras bajas, como por ejemplo la CIDOB.

“[...] de cuánto tienes que afectar a la unidad más micro para lograr un esquema distinto, para lograr digamos que estas apuestas de autodeterminación se vuelvan verdaderas apuestas de institucionalidad en el Estado, [...] y generar este espacio heterodoxo que tendría que ser el Estado y que para mí, ahí es donde se estaría expresando de manera consistente la plurinacionalidad. No hemos logrado eso y no sé si lo vamos a lograr. [...] cómo abres ese espacio heterodoxo. El Estado tiene esencias mono-culturales, mono-jurídicas, mono-bilingües y culturas mono-políticas. Y entonces eso es quebrar la esencia, es quebrar su esencia del Estado-nación, y en este país parece que en la Asamblea [Constituyente, M.G.] hemos logrado deliberar eso y no hemos logrado discusión y eso me parece muy importante. Pero no hay una visualización de cómo eso lo llevas a hasta la unidad más micro [...]” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

3.2.2.1. Restricción de la Constitución

En una entrevista con el Ministro de Autonomías, Carlos Romero, con respecto a la restricción de los derechos planteados en la Constitución y por las leyes posteriores a la misma, y ante todo por la Ley Marco de Autonomías, él presenta la perspectiva gubernamental sobre transferencia de las competencias del Estado-nación hacia las autonomías, con las siguientes palabras:

“Esa es una consigna política, porque la Ley Marco [de Autonomías] no limita ni amplía lo que dice la Constitución, establece los procedimientos. Es una ley adjetiva básicamente, de tal modo que, si en algún modo amplía, son las competencias, porque la única regulación de la Ley Marco a propósito del tema competencial es la redistribución de las competencias exclusivas del Estado Nacional hacia las autonomías, o sea, más bien el Estado-Nacional debería quejarse de que la Ley Marco ha debilitado su potencia constitucional, porque redistribuye sus competencias. Como sucede en cualquier proceso de descentralización política de cualquier país del mundo —España, Alemania, donde fuere—, la autonomía se transfiere gradualmente, según las capacidades institucionales. Ese procedimiento técnicamente lo denominan de acreditación competencial, que pasa por una evaluación de capacidades institucionales previas de la entidad que potencialmente va a acceder a esas competencias. En el caso boliviano hemos invertido el procedimiento, es decir, dejamos que las autonomías se autoevalúen en sus capacidades institucionales, y se anoten las competencias del catálogo constitucional o de la Ley Marco que consideren que están capacitadas para ejercer, de tal manera que la gradualidad del proceso autonómico la van a regular las autonomías y no el nivel nacional y eso por mandato de la Ley Marco.” (Entrevista con Carlos Romero, Ministro de Autonomías, La Paz, 14.02.2011)

Se desprende de sus comentarios que el Ministro Romero no interpreta que la LMADAI restringe lo dicho en la Constitución. Esta perspectiva dista de la que tienen otros observadores quienes opinan que no solamente la Ley Marco de Autonomías, sino también otras leyes aprobadas con posterioridad a la CPE, restringen lo establecido en la misma, en desfavor de las autonomías indígenas.

En este sentido, José de la Fuente presenta dos referencias:

“[...] el gobierno ha aprobado una ley, la 062 [Ley de Presupuesto General de la República, 2011, M.G.], por la cual el gobierno trata de controlar las autonomías. Es lo que yo te decía, la otra cara de la luna; a diferencia de hace 3 años [2008, M.G.] donde todos empujaban las autonomías, incluido Evo, ahora desde el poder y ya con la realidad sobre la mesa, dice “No”: empieza a apretar, a jalar la brida del caballo. Hoy, con la Ley 062, el gobierno central quiere controlar los presupuestos de los municipios. Entonces estamos ahí, en esa etapa del proceso, y donde claro ya los debates son otros, porque ya estamos hablando de cómo efectivamente se construyen esa autonomía plurinacional. ¿Será que el Estado plurinacional son 7 diputados indígenas especiales? No, no es, es

muy poco.” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Asimismo, para ilustrar las contradicciones entre la Constitución y la Ley de Autonomías:

“En el 2010, a la hora de debatir el tema de la Ley de Autonomías, volvió el debate con mucha más fuerza, si la Constitución reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a la consulta y participación, por qué no se quiere aprobar eso. Finalmente en el gobierno creo que priman dos polos: uno más pragmático, decir bueno [...] resultados, ese tipo de cosas, desarrollo, camino, carretera; y otro más [...] un discurso indianista, indigenista, de Vivir Bien, de la Pachamama, una especie de lógica y epistemología indígena; entonces ambos polos a veces no se juntan, pero como que empiezan una especie de discurso contradictorio, y la Ley de Autonomías tiene graves contradicciones en ese sentido, porque no refleja exactamente lo que dice la Constitución” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Por otro lado, también se habla del control financiero de la autonomía por el gobierno, que no va en el sentido de la Constitución.

Otro ejemplo sería:

“La más clara en esa contradicción es la Ley del Régimen Electoral. La Constitución, por ejemplo, incorpora mecanismos de democracia directa, democracia comunitaria [...] y en esta democracia comunitaria, dentro de los mecanismos está la representación directa de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, la Ley del Régimen Electoral supedita la participación de las organizaciones y de los pueblos indígenas vía partido. Ese es el primer elemento contradictorio.” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Hernán Ávila afina esta crítica del control de las organizaciones de los pueblos indígenas por el partido en el poder, el MAS, usando las siguientes palabras:

“[...] el MAS, que representaba un complejo engranaje de organizaciones y movimiento sociales, en la actualidad se ha convertido en un partido político, y yo entiendo que los partidos políticos su fin es perpetuarse, reproducir el poder, entonces en esa lógica toda acción que atente contra la independencia de algún órgano, o algún sector que pueda tener su propia voz, sin partido, eso escapa de su control y eso no es aceptado por un partido político.” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Es decir, ya no se mira tanto el concreto aspiracional que significó la CPE sino el terreno de la realidad sobre el que debe operar donde se aprecia un déficit de voluntad en las legislaciones secundarias:

“...ahí no hay muchas posibilidades de que los pueblos indígenas tengan el apoyo del gobierno para aplicar sus derechos. Entonces no sabemos esto a donde va a llevar. Algunos ministros han dicho que aplicar los derechos indígenas significa concretizar, pisar tierra en la construcción del Estado plurinacional, pero solamente se ha dicho como

discurso y hasta ahora las leyes que se han aprobado han repetido generalidades que están en la Constitución, tanto en el tema de justicia como en el tema autonómico y no hay legislación concreta sobre justicia indígena igualmente. Pienso que con el actual contexto político hay una oportunidad de ejercitar estos derechos por parte de los pueblos indígenas, pero el desarrollo legislativo no va de la mano con los intereses de la gente y el gobierno tiene sus propias prioridades.”(Entrevista con Gonzalo Colque, Director, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

3.2.2.2. Burocratización

Se aprecia que ante todo en la Ley de Autonomías se ha puesto una serie de estipulaciones que hacen difícil la aprobación de una autonomía.

“ [...] y de momento también hay que tener en cuenta que con esta ley [de Autonomías, M.G.], con este proceso, va a ser bastante largo de crear autonomías, hemos calculado que de aquí a 4 años 5 años en tierras bajas puede ser que haya 12 autonomías indígenas.” (Entrevista con Jorge Salgado, Fundación Tierra, La Paz, 01.02.2011)

Para ejemplificar estos impedimentos de construir autonomía indígena puede servir nuevamente el caso del TIPNIS:

“[...] tratar de implementar una autonomía a partir de un referéndum, para aprobar un estatuto indígena en ese espacio territorial (TIPNIS), es imposible; salvo, salvo, que los indígenas le entreguen todo el poder a las comunidades, y les digan <<ustedes gobiernen, en nuestros territorios>> ¿no?, que es la única forma que aceptarían, pero la ley establece claramente que si uno va a aprobar un estatuto, una norma, que va a regir el gobierno territorial, dice que se debe hacerlo a través de referéndum, con la participación de toda la gente que vive en ese espacio territorial. Eso ha sido algo que, ya planteado de esa forma, inviabiliza cualquier tipo de autonomía que quiera desarrollar en su territorio el TIPNIS; entonces, si bien hay una ley marco que está estableciendo aspectos [...] importantes del desarrollo de las autonomías indígenas, también pone estas trabas que van a obstaculizar, [...] el tema de [...] la consolidación de sus gobiernos territoriales” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Entonces, el problema en territorios como el TIPNIS consiste en que hay presencia de comunidades no-indígenas. Esto dificulta por supuesto el camino para establecer autonomías indígenas.

Así que la complejidad de las leyes implica la elaboración de un estatuto de autonomía, en contextos donde no hay un predominio cultural de la escritura, inclusive en territorios en donde la mayoría de la gente son analfabetos.

“A.C.- [...] entonces eso es lo que hemos visto y por eso hemos peleado bastante, que debería ser mucho más práctico, que hay que elaborar sus estatutos, que [...] nosotros los pueblos indígenas en el territorio no estamos acostumbrados a escribir, a elaborar todos los reglamentos [...] nosotros decimos “esa parte se respeta” y se respeta, “esta parte es para el chequeo o la producción interna” hay que respetar los lugares sagrados, así lo manejamos nosotros.

M.G.- Es como que en vez de que el Estado se adapte a ustedes otra vez se tiene que adaptar al Estado

A.C.- Exactamente, ahí esa cuestión, pero bueno, habría que hacerlo y hay que hacerlo como corresponde, y justamente para esas actividades es que se van a necesitar recursos económicos de la cooperación, porque se van a tener que hacer reuniones grandes, explicar a los hermanos, contratar un escribano que se lo escriba lo que los hermanos están diciendo, cómo quieren que sea su estatuto, entonces nos dan un trabajo pero nos dicen consíganse plata ustedes.” (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Aparte de una cultura que no se transmite por la escritura, se suman las complejidades del lenguaje jurídico en un idioma que no es de los pueblos indígenas:

“(...) nosotros tomamos contacto con los Urus, porque el diputado especial Uru-Chipaya, que es el único diputado especial en Oruro, que es para los Uru-Chipayas, porque es un pueblo así chiquito, casi extinguido, incluso puede decir, porque es poca gente, y este [...] el diputado: René Quispe o René Chambio, René Quispe creo que es, se acercó a nosotros, justo por lo que tú dices: <<nosotros tenemos el desafío de aprobar hasta enero un estatuto autonómico del municipio Uru-Chipaya -porque es como municipio- y claro para nosotros es una cosa totalmente ajena, es algo que tiene que ser escrito, nosotros no tenemos una cultura que se transmite por la escritura, sino es más bien oral...>> tiene que ser en un lenguaje jurídico, que es ajeno a todo lo que ellos conocen, todo lo que tienen, y un poco ese ha sido el desafío, ha sido un proceso muy bonito en realidad, porque hemos trabajado con talleres [...] con esa metodología, mucho más lúdica, con juegos, con teatro, con puesta en escena, y ha sido muy lindo, porque han salido sus expectativas, ¿Qué son sus expectativas?, ¿Dónde están?, ¿cómo se ven a sí mismos? Muy lindo y muy trágico al mismo tiempo” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

En la siguiente entrevista se critica asimismo que los pueblos indígenas tienen que manejar el lenguaje estatal, o sea el lenguaje jurídico basado en el marco legal heredado de España.

“Entonces lo que yo veo es como de aquella concepción ilimitada del territorio ahora los pueblos indígenas tienen que hablar en el lenguaje estatal, entonces te hablan de títulos de propiedad, te hablan de propiedades, como la ley INRA, pese a que están consolidando, finalmente es una relación pueblos indígenas-estado bajo en las canchas

del pueblo estatal dirías, no sé, un horizonte de los pueblos indígenas que nada tendría que ver con el estado y con lo occidental y con el derecho, pues sí, nomás el Estado los ha subsumido y los indígenas manejan mejor el lenguaje leguleyo, de leyes que los propios ganaderos, que allá si está fuerte, digamos, esa lucha, otra de las cosas es como la lucha del territorio cambia con la explosión de conflictos” (Entrevista con Gabriela Canedo, 11.02.2011)

Si el Estado realmente tiene la intención de tratar todos los tipos de autonomía reconocidos en la Constitución a la par, como estipulada en la Magna Carta, el Estado tendría que hacer mayor esfuerzo de adaptarse a las culturas indígenas con sus prácticas y sistemas jurídicos y no al revés.

Además, en los territorios donde se adopten estatutos de autonomía por la población que habita en ello, habría que hacer otro paso adicional en la cadena de aprobación:

“[...] porque inclusive la aprobación de estatutos tiene que pasar por la corte electoral y nunca se aprueba el reglamento para que la corte electoral pueda proceder a hacer esa convocatoria de aprobar los estatutos, se supone que es por usos y costumbres, pero [...] ya la ley electoral desconoció esa norma constitucional, tú sabes que [...] los nueve creo que son, distritos electorales que se aprobó que indígenas la elección fue por partido, o sea, que se desconoce totalmente lo que establece la constitución ahí porque en el distrito indígena la elección tiene que ser por usos y costumbres, bueno, lo mismo está pasando con la aprobación de estatutos.” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

La burocratización no se da solamente en el contexto de la aprobación de las autonomías indígenas. Lo que dice Erazo en su estudio de caso de gobierno de un territorio indígena en Ecuador también aplicaría para Bolivia:

“The territorial government must mediate between a host of outsiders and a not always united population, work to create consensus, and enact policies that will affect all residents. Thus, collective indigenous land titling, whose apparent purpose is to allow native peoples the freedom to escape from the everyday working of bureaucracy and the state, paradoxically initiates new governmental structures with the territory and new dynamics of rule and disciplines.” (Erazo, 2013, pp. 1)

Otro ejemplo claro de la burocratización es el proceso de saneamiento, cuya complejidad implica múltiples pasos legales y un largo marco de tiempo:

“Yo le decía, es como la etapa del proceso de saneamiento, para sanear un territorio, pensábamos nosotros que cuando se dictó la ley 1715, eso fue en 1996, había varios pasos, y se pensaba que esos pasos, máximo en unos 6 meses se podían cumplir y titular los territorios, pero la experiencia nos ha demostrado que esos pasos han durado años,

incluso muchos territorios han sido titulados después de 5, 6, 7, 8, 9 años, y lo que yo estoy viendo ya fríamente aquí, es de que esta etapa [...] de una TCO que ya está titulada, que ya tiene un título, para construir el gobierno y ser Autonomía Indígena Originaria Campesina tiene que cumplir, yo más o menos había identificado unos 10 pasos, esos pasos son más o menos para aplicar, de acuerdo a la ley; pero esos pasos además no dependen de la voluntad del pueblo indígena, sino también de que el mismo Estado vaya creando institucionalidad y designando autoridades, y eso va a llevar su tiempo, entonces puede ser que dure 3 meses, 6, 1 año, 2 , o puede ser que dure 5, entonces por eso yo me atreví aquí a afirmar de que es un proceso a largo plazo, que va a llevar su tiempo.” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Como ejemplo para ilustrar las complejidades legales para cambiar un municipio a un territorio indígena, Miguel González menciona lo siguiente:

“[...] los compañeros acá en la TCO Lomeríos, ellos ahorita manejan el municipio, el municipio de San Antonio Lomeríos, y ellos han decidido transitar a construir gobierno con base a su territorio, es decir, que el ámbito de la jurisdicción de su gobierno sea mayor a la que ahorita están en el municipio, pero para eso tendrían también que transitar los mismos pasos y hacer el trámite de conversión, o en su lugar, construir la autonomía indígena con la base territorial, cosa que con el tiempo desaparecería el municipio y con la nueva ley de unidades territoriales se crea la unidad territorial del territorio y en base a eso ya se construye el gobierno [...]” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Las indefiniciones y dificultades del marco legal no tienen el mismo alcance en todas las regiones. Por ejemplo, hay una marcada diferencia de acceso a autonomía entre las tierras altas y bajas:

“[...] yo creo que eso con la ley [de Autonomías, M.G.] ya ha quedado un poco indefinido, un poco difícil ¿no? [...] es muy posible que tengamos solamente diez, doce TCOS que puedan cumplir con los requisitos, ¿no? el resto parece que no pueden cumplir...en tierras bajas no? te hablo de tierras bajas [...] para nosotros el desafío es justamente intentar encontrar las formas a pesar de la ley, para que los las TCOS, los pueblos indígenas puedan acceder a la autonomía, porque creo que tiene un acceso bastante reducido, bastante pequeño, no les dejan muchos [...] muchos caminos para ser autonomía ¿no? [...] Mientras que en tierras altas es algo diferente ¿no? en tierras altas estamos hablando de que el normal de las TCOS son más pequeñitas, tienen como más gente pero parece que la vía más clara va a ser la vía municipal [...]” (Entrevista con Jorge Salgado, Fundación Tierra, La Paz, 01.02.2011)

Según Víctor Hugo Cárdenas, en principio había más posibilidades de lograr las autonomías en las tierras bajas que en las tierras altas. Sin embargo, hasta la fecha de hoy se ha demostrado que ha ocurrido al revés, o sea que hay más autonomías aprobadas en las tierras

altas que en las tierras bajas. Víctor Hugo Cárdenas también ya en 2011 alude a las dificultades de lograr acuerdos entre el gobierno y los pueblos indígenas en las tierras bajas que parece ser la razón principal de los resultados observables hoy día.

“Ahora, en las tierras bajas yo creo que hay mayores condiciones para la construcción de autonomías que en las tierras altas, porque sobre todo en las zonas aymaras y quechuas no buscan tanto autonomías, ellos más bien quieren disputar el poder nacional. En cambio en tierras bajas, por definición territorial, por escasez de población, y por más o menos tener territorios más o menos definidos a través de las TCOs que nosotros lo firmamos en 96 es posible la construcción, sobre las TCOs, proyectos autonómicos. Sin embargo el gobierno todavía no ha logrado acuerdos definitivos con los pueblos indígenas de tierras bajas para avanzar en las autonomías, aunque en el discurso cree el gobierno que está convencido, pero en la práctica eso no ocurre.” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Teniendo en cuenta esto se se hace complejo convertir territorios en territorios indígenas:

“Hay tres niveles o cuatro niveles de autonomía, entonces si tú que no eres indígena y vives en medio de este territorio y tú eres el derecho propietario, tú decides si pertenecer a la autonomía indígena o a la autonomía municipal o se autónomo departamental o pertenecer a la autonomía regional, no están obligados a... entonces yo creo que pasa por eso, respetando los derechos de la otra persona, en cambio el ministro su propuesta era que sí lo involucremos, sí o sí, pero no se puede, tiene que ser voluntario esa cuestión [...] Entonces dijeron “no, que ustedes no quieren convivir con los no-indígenas” “no, no es así, yo no puedo obligarlo, que en tema de la autonomía, decirle <<bueno señores ustedes empiezan a tributar a la autonomía indígena>>” nosotros mientras estemos entre nosotros mucho más mejor ¿no? [...] Pero digamos, sí hay propiedades saltados, porque todo esto es un territorio, pero aquí hay empresarios, hay campesinos, hay ganaderos, entonces ellos no están obligados, ellos van a decir “bueno como es una jurisdicción municipal y al interior está la autonomía indígena, nosotros preferimos pertenecer a la autonomía municipal.” (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

La cita anterior hace evidente la falta de voluntad política del gobierno en torno de las autonomías.

3.2.2.3.Limites entre municipios y departamentos no definidos

La falta de voluntad política se expresa también en requisitos para el proceso autonómico que tienen que ver con la indefinición de límites entre municipios y departamento.

La discontinuidad territorial respresenta un gran problema para el proceso autonómico o sea que los espacios de un cierto territorio son divididos, con terceros por en medio:

“[...] la gran mayoría de los territorios son discontinuos, entonces estamos hablando de que es muy, muy difícil que puedan ser autonomía ¿no? van a tener que unirse con otra gente que no son indígenas y sabemos en el Beni por ejemploSabemos quiénes son los que no son indígenas , ¿verdad? que son ganaderos etcétera , normalmente no son... o sea hay relaciones muy desiguales entre ellos entonces, si se diera eso de que tienen que unirse con otros, con ganaderos, con otras gentes es muy posible que los ganaderos una vez creada la autonomía tomaran el poder y siguiera todo igual ¿no? entonces lo cual no serviría para nada, entonces yo creo que es eso ¿no? lo que es un poco para mí, el requisito más importante, luego los otros requisitos, claro hay otro que es justamente como... tiene que cambiar los límites municipales, esos también va a crear en este caso conflicto ¿no? y va a haber mucha oposición por parte de los alcaldes, y de los municipios, de los alcaldes y de todo ¿no? de mucha población que no quiere que se divida su municipio” (Entrevista con Jorge Salgado, Fundación Tierra, La Paz, 01.02.2011)

La situación de lograr autonomía se vuelve todavía más desafiante en casos donde las autonomías traspasarían límites entre departamentos.

“[...] en Tierras Bajas hay problema de delimitación territorial, cuando nosotros hemos trabajado la ley INRA, yo lo conduje, yo dirigí el equipo, queríamos tocar ese tema pero era muy complicado, preferimos dejarlo ahí y a partir de las demandas indígenas hemos delimitado ciertas áreas, pero todavía no es una tarea concluida. En tierras altas el problema es peor. Una entidad indígena, una gran marca indígena incluye dos, tres municipios. ¿Cómo se va a hacer eso?, ¿Se anula lo municipal para reconstituir el territorio indígena? ¿Se sobrepone lo municipal a lo indígena? ¿Cómo se va a hacer? Ahora el gobierno está promoviendo la creación de municipios indígenas, pero ¿cómo? ¿Sobre qué territorio? Este es un tema enormemente complicado, es complicado porque la población indígena en lugar de quedarse ahora en el campo está saliendo a la ciudad.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

El proceso de cambiar los límites entre municipios requiere sobre todo voluntad política y tiempo:

“Hay que unir municipios. Ese proceso de reconstitución municipal se puede cruzar, se puede complementar con la reconstitución indígena por ejemplo. Eso hay que pensarlo, para no hacer doble proceso. Pero eso requiere voluntad política del gobierno. Eso requiere que las pugnas que van a haber entre indígenas, entre municipio indígena, una marca, pueblos indígenas, estén administradas [...] mediadas por el Estado. Pero si el Estado no tiene una convicción autonomista estamos perdidos.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

“Y la mayoría de los límites entre municipios, en papeles sí, pero en el terreno no están definidos, [...] va a demorar bastante.” (Entrevista Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

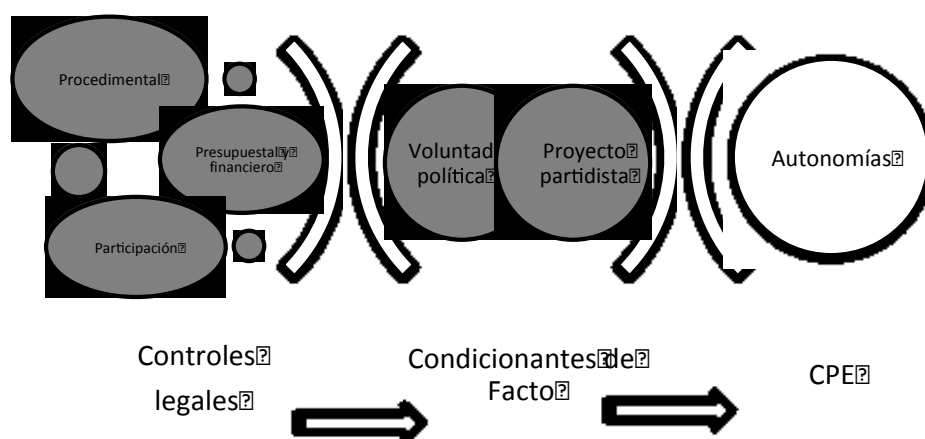


Ilustración 6. Algunos factores de influencia en la implementación de las autonomías, según las personas entrevistada. Elaboración propia.

3.2.2.4. Falta de asignación presupuestaria

Más allá de las dificultades de construir autonomías indígenas desde su fase inicial o de diseño, también habría que reflexionar en torno a su viabilidad a mediano y largo plazo. Una de las consideraciones debe ser, por supuesto, la económica. Existen múltiples presiones a los territorios y pueblos indígenas desde adentro y desde afuera que hace menos y menos factible la sobrevivencia de los pueblos de acuerdo a su modelo de desarrollo.

“[...] el tema financiero o el llamado pacto fiscal, de dónde van a venir los recursos de las autonomías indígenas, en la propuesta negativa del gobierno cuando se opuso a la autonomía departamental el gobierno dijo o más que el gobierno, algunos miembros del gobierno dijeron que sus recursos deberían venir de la autonomía departamental, para que los dirigentes indígenas se enfrenten a las autonomías departamentales, pero eso es fácil decirlo, pero llevarlo a la práctica es muy difícil, eso significa tocar regalías y tocar IDH [Índice de Desarrollo Humano, M.G.]. Yo no creo que las autonomías departamentales o las actuales gobernaciones estén dispuestos a ceder parte de sus

recursos a este nuevo destino, tendría que venir del gobierno central. Con el bajón de los precios de hidrocarburos eso es imposible, por ahora los minerales han subido de precio pero esos ingresos afectan más a las partes altas no tanto a zonas bajas, entonces el IDH depende exclusivamente de los ingresos de hidrocarburos, ¿puede permitir esos ingresos destinar recursos nuevos a las autonomías indígenas? esto queda como una duda pendiente.” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Miguel González reprocha la falta de claridad financiera en el tema de autonomías indígenas:

“(…) en el tema de recursos hay claridad, por ejemplo, en el tema del gobierno departamental, municipal, en el tema indígena todavía no, aunque la ley diga <<son recursos de los gobiernos indígenas, tasan impuestos, contribuciones especiales, recursos otorgados por el tesoro general de la nación, etcétera, etcétera, pero no están con nombre y apellido, así de manera general, no. En cambio el municipio, qué tipo de impuesto, el municipio sabe que, por ejemplo, hace uso del 100% de los impuestos sobre bienes inmuebles, vehículos, o los que van creando, pero en el tema del gobierno indígena hay que ir construyéndolo, tiene que haber una nueva ley financiera, una nueva ley de reforma tributaria que establezca la distribución, la asignación de recursos [...] el Fondo Indígena que es un fondo que además es para todos, los que están transitando a la autonomía indígena, o los que no, o los que se queden también, solamente con que sepan todo.” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Juan Salgado critica que solamente un porcentaje mínimo del presupuesto estatal está previsto para las autonomías indígenas:

“[...] digamos que en Bolivia hay una torta de donde está toda la plata y la plata ya está distribuida ¿no?, y para las autonomías indígenas solamente les dan un 5 por ciento ¿no? ni siquiera no existían autonomías indígenas, para los pueblos indígenas tienen un porcentaje pequeñito ahí, pero que en muchos años se ha ido aumentando y no se ha utilizado mucho, entonces, hay un fondo grande para las autonomías, ¿qué ocurre con esto? Los municipios, los departamentos, no van a querer cambiar su forma de distribuir el dinero del Estado ¿no? y eso va a ser complicado, va a ser muy complicado, que se junten todos y otra piensen como dividir todo el dinero ¿no? toda esa torta para quien le toca, a quién le toca qué [...]” (Entrevista con Jorge Salgado, Fundación Tierra, La Paz, 01.02.2011)

Otro reto está vinculado al tamaño poblacional de un territorio, como se explica en el siguiente testimonio:

“¿Qué municipios indígenas [...]? Son tan pequeños, hay municipios de 1000 habitantes, 1200, son económicamente inviables. Entonces ¿cómo construir un municipio indígena tan pequeño? Y algunos no quieren ser municipios, quieren ser

autonomías indígenas. Se complica más la situación, el tema territorial, el tema de recursos naturales que alimenten una autonomía, es un tema que no se ha planteado todavía. Ahora ¿cómo hay que solucionar eso? Nosotros hemos promovido a través de participación popular las secciones municipales, los municipios ¡ya! Pero no todos los municipios son viables. Hay una cantidad de municipios inviables por la pequeñez de población, 4000, 5000, 7000 habitantes, no funciona. Entonces, ¿qué hay que hacer?”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex Vicepresidente, La Paz, 2011)

3.2.2.5. El Estado como circunstancia

Asumir el papel de transformar aspiraciones múltiples en realidades concretas, con la necesidad de definir procedimientos y sus alcances, implica (y aún conlleva) riesgos, sobre todo al materializar los intereses de sectores que habían experimentado poco con las difíciles estructuras gubernamentales, en un contexto de altas expectativas después de la CPE.

Schavelzon plantea una conclusión interesante, cuando plantea que el Estado para el MAS es más bien una circunstancia y una salida para las movilizaciones sociales:

“Con su Artículo sobre autonomías indígenas y la propuesta de un Estado Multinacional, ya desde 2003 García Linera (2003) hablaba de una salida estatal a la ola de movilizaciones sociales, aunque su posición por ese entonces era cercana a sectores nacionalistas aymaras, más radicales en su crítica al Estado colonial que los campesinos del Chapare. Pero será especialmente cuando asuma como vicepresidente que su papel será el de justificar al Estado como único instrumento para la transformación social y la realización de las voluntades políticas. En debate en espacios intelectuales, sería explícito en su recuperación de Hegel y en calificar como no realistas e infantiles las posiciones no estatistas. “Mucho Estado” es totalitarismo pero “mucha Sociedad” es una utopía anarquista para dentro de 7300 años, decía en una conferencia organizada por el grupo Comuna en marzo de 2007, y su énfasis en el Estado iría a ser mucho mayor cuando se ocupara de enfatizar la importancia del papel del Estado en la industrialización y el desarrollo económico. Por tratarse de un momento constituyente y de llegada al Estado de movimientos de afuera, todavía era posible escuchar el debate del Estado como estrategia política por la que los movimientos habían optado. Aunque no se ponía en duda la importancia de la nueva fase que abría la victoria de Evo Morales, el Estado como lugar de la política no completaba el horizonte de todas las expresiones políticas del país. Para muchos en el MAS que habían llegado al Gobierno o la Constituyente por trayectorias no gubernamentales, el Estado era, más bien, una circunstancia.”(Schavelzon, 2012, p. 25)

3.2.2.6. ¿Qué es el Estado plurinacional? ¿Es la negación de la República?

Víctor Hugo Cárdenas, ex Vice-Presidente, critica que no hay una clara definición del Estado Plurinacional, señalando la existencia de incongruencias al respecto en la Constitución y también dentro del gobierno.

“Hay eso por su indefinición, por ejemplo, ¿qué es el Estado plurinacional? Yo no soy enemigo en principio de esa propuesta, pero díganme qué es y no lo dicen, no lo dicen. Por ejemplo, si me dijeran “Estado pluricultural entiendo”, pero al decir plurinacional entra en juego la soberanía ¿es un Estado que incluye varias soberanías? No lo dicen. En Ecuador, la CONAIE [Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, M.G.] habla también de Estado plurinacional, pero para la CONAIE ¿qué es Ecuador?, nación, quichuas, sub-nación, o como ellos dicen, nacionalidad quichua. Ahí me queda claro, o sea, los pueblos indígenas son entidades sub nacionales; me queda claro con el nombre de nacionalidades indígenas, pero encima esta la nación ecuatoriana. ¿Es algo así el Estado plurinacional? Parece que no, porque se pone junto al Estado boliviano entre comillas los “Estados indígenas”, [...]. O sea ¿qué es el Estado plurinacional? [...] incluso en los propios partidos de izquierda están discutiendo esto, ¿qué es el Estado plurinacional?, y no lo saben los propios gobernantes, [...] hay varios conceptos de Estado plurinacional, [...] para la Constitución Política del Estado mismo está indefinido, porque a veces habla de Estado, pero a veces hay momentos —hay dos artículos— que habla de República, y supuestamente el Estado Plurinacional es la negación de la República. La República de Bolivia murió con Evo Morales y ahora ya no es República, lo que hay es un Estado Plurinacional. Entonces ¿en qué quedamos?” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Más allá de la débil conceptualización del Estado plurinacional, se alude también al desafío de su concreción. Se trata, fundamentalmente, de cuestionar el salto sobre el “mandato abstracto” a la actuación concreta. Su concretización está puesta en tela de juicio, sobre todo a nivel local.

“Todo lo que hemos hecho en el sentido del Estado plurinacional no es suficiente, porque el Estado plurinacional requiere una conceptualización, requiere una imaginación política, que no la hemos desarrollado, ni aunque lo quisiéramos hacer. ¿Cómo es el Estado plurinacional? [...], muchos te podrían hablar teóricamente, pero en concreto, efectivamente, ¿cómo se hace el Estado plurinacional? Esto es una nebulosa política inorgánica para los que están en el proceso.” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

En la validez y peso de la pregunta se encuentran las contradicciones constitucionales internas, su lenguaje abundante pero sin definición y una larga tradición centralista que caracterizó a Bolivia. Si tomamos en consideración que entre 1971 y 1994 se estableció un nivel de gobierno tripartita, basado en la desconcentración, es fácil entender el modelo simple de gestión que se implementó y el peso que el gobierno central tenía en todo el territorio boliviano, dónde el nivel municipal fue un nivel de gestión territorial dependiente directo del departamental y éste, a su vez, del central (en lo político, jurídico, fiscal y financiero, por supuesto).

Tal división de niveles del gobierno se rompe con las leyes 1551 (de Participación Popular) y 1654 de Descentralización Administrativa), para dotar facultades y atribuciones descentralizadas a los municipios y los departamentos respectivamente, sin que el estado central renunciara a sus facultades y potestades rectoras del orden nacional. Si bien resultó importante que, en cierto sentido, los niveles departamental y municipal fueran equiparables en cuanto a su dependencia orgánica de lo central, por lo que desapareció legalmente la dependencia jerárquica previa.

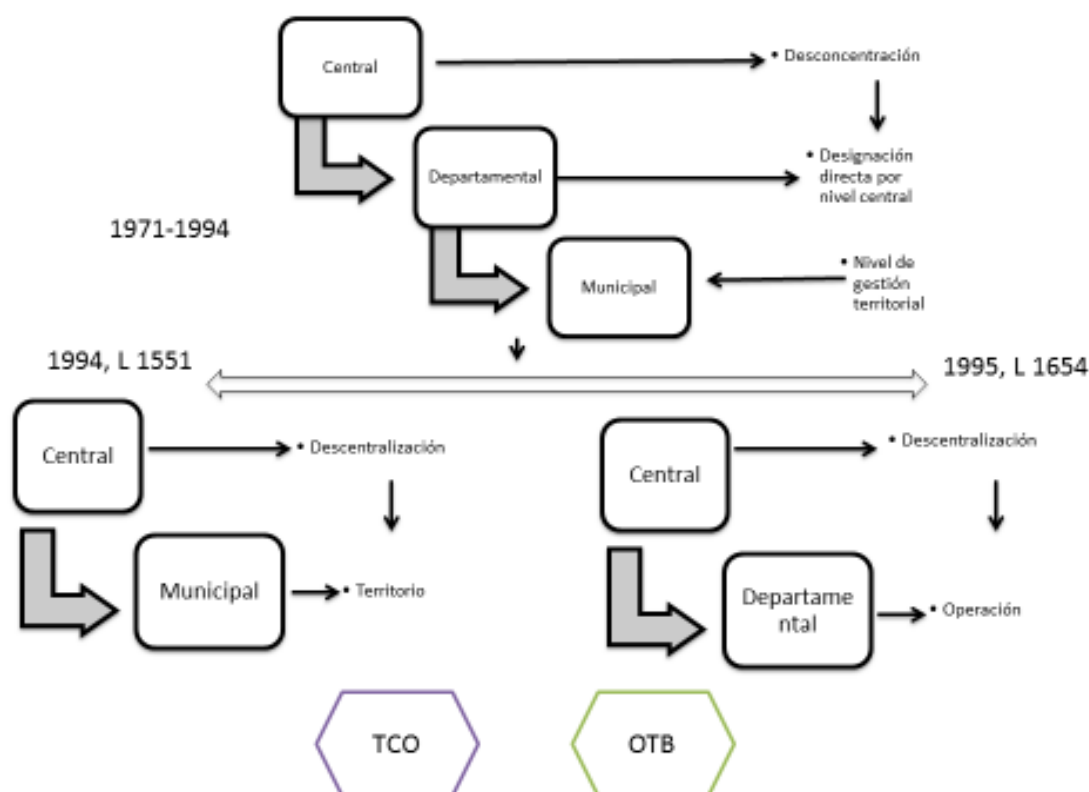


Ilustración 7. Modelos simples de centralización. Las TCO y las OTB no hicieron parte de la institucionalidad estatal. Elaboración propia.

No obstante el reconocimiento de las TCO y las OTB, inclusive con atribuciones y competencias, jamás formaron parte de la institucionalidad estatal.

La CPE de 2009 rompe dicha estructura, al menos en el diseño orgánico constitucional, y complica diseños que operativamente habían sido simples y pragmáticos, con todas las posibilidades de abuso que ya he descrito en otros apartados; y coloca en el mismo nivel de gobierno orgánico a las autonomías nacional (central), departamental, de las provincias, municipal y de los territorios indígena originario campesinos.

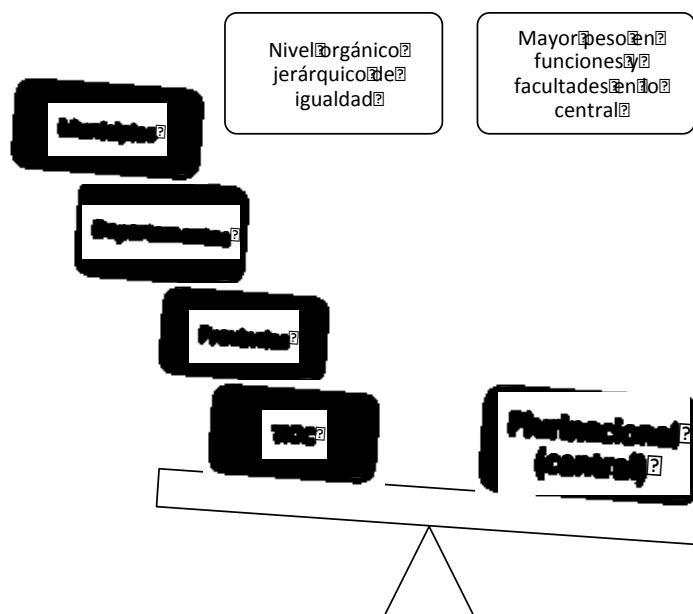


Ilustración 8. Igualdad orgánica, diferentes pesos en funciones, facultades, atribuciones y competencias.

Basta con mirar una sola función: la legislativa con un ejemplo de una de las autonomías. Mientras que el artículo 277 establece que el “ (...) gobierno autónomo departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo”; el artículo 45 mandata como facultad de la Asamblea Legislativa Plurinacional ser “(...) la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano”, para establecer sus atribuciones y competencias exclusivas en el artículo 158, dejando muy poco al “ámbito de sus competencias” a las demás autonomías.

Quizá sea este el razonamiento por el cual varios de las y los entrevistados más bien que hablar de autonomía hacen referencia a descentralización, muy dentro del espectro de las leyes 1551 (de Participación Popular) y 1654 (de Descentralización Administrativa).

3.2.2.7.Recentralización

Por lo anterior, es que, en términos de la CPE, supuestamente Bolivia ha pasado de un Estado centralista a uno unitario plurinacional, sobre todo a través de la introducción de nuevas categorías de autonomía mencionadas.

En el fondo, hablar de descentralización trata, materialmente, pensar en la reorganización del poder político.

“Cualquier diseño institucional de descentralización política, más allá de requerir de arreglos jurídicos necesarios para insertar distintos niveles de gobierno es una estructura jurídica jerárquica que organiza el poder político en torno a fines, es la respuesta a una

determinada dinámica sociopolítica de fondo que yace detrás de la necesidad de desarrollar una legalidad.”(Bonifaz Moreno, 2009, p. 180)

De acuerdo al ex Vice-presidente Víctor Hugo Cárdenas, Bolivia necesita en el ejercicio de la autonomía una mentalidad menos “estadodrata”.

“V.H.C.- Yo creo en autonomías sin descentralización, Bolivia siempre ha sido bien centralizado, entonces creo firmemente en un Estado descentralizado, y eso ahora se llama autonomía. Pero también eso significa no solamente privilegios, también significa responsabilidad. No puedes vivir solamente de bonos del gobierno central, tienes que generar tus propios ingresos. Significa también responsabilidad, y aquí somos muy “estadodratas”, todo lo queremos de Estado central, del gobierno central, y eso hace daño.

M.G.- Asistencialismo

V.H.C- Asistencialismo ¡claro! Y los indígenas se creen que por los 500 años anteriores, el Estado tiene la obligación con ellos. Entonces esa mentalidad “estadodrata” en lo político y rentista en lo económico hace daño, enorme daño.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Sin embargo, no todos comparten la opinión que el país haya logrado realmente una verdadera descentralización del Estado, al menos desde el diseño constitucional. Más bien, ven como una tendencia de recentralización del Estado de Bolivia, que va en detrimento de las autonomías indígenas, en el sentido de refiguración del control territorial por el Estado.

“Ahora, que digamos que hay un esfuerzo grande que el gobierno está aprovechando para reforzar la estructura de control territorial, es un hecho, este gobierno ha permitido que el Estado tenga más control territorial, mucho más poder territorial que cualquier otro gobierno anterior, incluida la dictadura de Banzer. Ni la dictadura de Banzer tenía el control territorial que tiene este gobierno, menos en la zona de los latifundios, lógicamente.” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

Además, surge otra crítica interesante, que ve una descentralización (no autonomía) en lo político, sin soltar el control financiero centralista:

“[...] yo no creo que el Fondo Indígena sea la fuente principal de financiamiento para las autonomías indígenas. Habría que ver qué otros nuevos impuestos, qué nuevos ingresos se pueden generar para apoyar el desarrollo de las autonomías indígenas. Iniciativas del gobierno no existen sobre ello, incluso hay una actitud de rechazo a cualquier tema impositivo, es un raro gobierno que piensa crear autonomías pero solo con financiamiento centralista, es decir, autonomía en lo político pero centralismo en lo financiero, esa es la contradicción.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

3.2.2.8. No hay visión colectivista, sino fragmentada.

Y es que, pese a los avances, las tensiones originarias continúan inclusive desde el punto de vista de aproximación cultural.

“[...] hay una visión fragmentada, no hay una construcción de una visión común, eso a mí me llamó la atención. Por ejemplo, autonomías que tienen mucho sentido llamémoslo colectivista en Tierra Bajas, en las Tierras Altas no, y la gente del MAS no tiene visión colectivista, tiene visión parcelaria e individual. [...] el MAS y sus dirigentes están contra esa dotación colectiva, quieren dotación individual, en la parte alta y en los valles de Bolivia, los únicos que se mantienen en dotación colectiva son los de tierras bajas, la CIDOB en eso es coherente, [...] ¿Cómo se resuelve eso? ¿Una autonomía indígena cómo va a combinar la existencia de gente con propiedad colectiva, propiedad individual, incluso gente que no es campesina? En una autonomía va a haber gente en áreas urbanas, ¿cómo se combina esta relación? No se ha discutido y creo que debe discutirse, y en la ley INRA empezó a discutirse, porque cuando el Estado entrega después del saneamiento TCOs, tierras comunales de origen a pueblos indígenas, había terceros, gente no indígena en determinados lugares, entonces la ley dice que se le ofrece otros lugares para que esta gente salga, y si no quieres salir puede vivir internamente previo acuerdo con el pueblo indígena, y varios se han quedado ahí incluso a pedido de los pueblos indígenas, porque dicen en zonas ganaderas “esas familias, que no son indígenas, que se queden, porque nos proveen de ganado mejorado, semillas, tecnologías, para que nosotros aprovechemos”, entonces los indígenas han pedido que se queden y la ley permite eso. Pero ahora, en una autonomía indígena eso se complica más todavía, ¿Cómo se va a administrar todo eso? Esos temas no se han discutido, y por eso yo veo que los desafíos son muy grandes todavía.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

3.2.2.9. ¿Qué se ha logrado en lo concreto?

¿Qué se ha logrado en términos concretos bajo los gobiernos de Evo Morales, por ejemplo en el área de titulación de tierras, con enfoque en las Tierras Bajas? Las posiciones también son escépticas y contradictorias.

“MG: ...se escucha que este gobierno hizo grandes avances en el saneamiento pero no se metió en los conflictos grandes.

VC: Las áreas más conflictivas no lo tocó, lo dejó ahí y lo único que ha hecho es concluir los procesos que nosotros hemos iniciado, y lamentablemente los gobiernos de Banzer [Hugo Banzer Suárez, Presidente, 1971-78, M.G.], de Tuto Quiroga [Jorge Fernando Tuto Quiroga Ramírez, Presidente, 2001–02, M.G.] y otros gobiernos no lo continuaron, Esos procesos que nosotros iniciamos los han concluido y en buena hora, pero la mayoría no son procesos de saneamiento colectivo, la mayoría son procesos de saneamiento individual. Nosotros en el gobierno [de Gonzalo Sánchez de Lozada, Presidente, 1993-97 y 2002-03, M.G.] no hemos entregado un solo título individual, ninguno, hemos entregado colectivos, TCOs, porque ese era compromiso que teníamos con el... mi partido [Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK-L), M.G.] con el partido de Sánchez Lozada [Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), M.G.], colectivo, individual no

se entregó un solo título. Los gobiernos posteriores sí han entregado título individual. Este gobierno de Evo Morales, la mayoría que han entregado es título individual. Por eso no tiene un discurso coherente a nivel ideológico sobre los pueblos indígenas, más bien tiene un discurso llamémoslo parcelario, individualista, colonizador, chapareño [habitante del Chapare, M.G.], no hay una lógica colectiva ahí, es parcelaria e individual.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Esta crítica dista radicalmente de la visión del gobierno actual, ilustrada por las palabras del Ministro de Autonomías:

“El gobierno ha trabajado con resultados importantes en la redistribución de tierras, especialmente para los pueblos indígenas, tiene ya casi [...] más de 15 millones de hectáreas de tierras titulares, como TCOs, son los privilegiados en este proceso en materia de titulación de tierras. Más bien los que están “discriminados” son los de la región Andina, que no han tenido acceso a la misma cantidad de tierras [...]”(Entrevista con Carlos Romero, Ministro de Autonomías, La Paz, 14.02.2011)

También otras cifras ponen esto en perspectiva:

“En los primeros diez años del proceso de titulación a favor de los pueblos indígenas, solo se tituló medio millón de hectáreas que representaron el 2% del total demandado; en el quinquenio 2000-2004 se logró un mayor avance alcanzando un 16%, acelerándose este proceso de titulación en el 2006 titulado el 30% del total demandado y significando el mayor avance en el quinquenio 2005-2009, sumando más de 11,4 millones de hectáreas. Del 2009 a mediados del 2012 solo se registraron procesos administrativos, existiendo actualmente algunas demandas no atendidas por el Estado. Finalmente de los 23,6 millones de hectáreas demandadas, el Estado ha titulado como tierras indígenas originarias 12,7 millones de hectáreas, es decir solo el 52% a favor de los pueblos indígenas de Tierras Bajas y Yungas otorgados a 59 Tierras Comunitarias de Origen, el 48% restante fueron titulados a favor de propietarios privados o permanecen hasta la fecha como tierras fiscales y/o en proceso de saneamiento.”(Zolezzi y Quintanilla, 2016, pp.147)

Lo expuesto pareciera bastante positivo, pero tomando una mirada más detallada a las cifras, una publicación importante de la Fundación Tierra concluye lo siguiente:

“[...] ahora revisemos los datos de beneficiarios que el INRA ha difundido en enero de 2015. Según esta información, el saneamiento habría beneficiado a un total de 1.636.025 personas, entre naturales y jurídicas. Este total está distribuido de la siguiente manera: 494.414 beneficiarios en las TCO de tierras bajas y altas, 1.135.283 beneficiarios entre “campesinos e interculturales” y 6.328 beneficiarios entre “empresarios y medianos”. La relación de número de hectáreas por beneficiario ilustra mejor la situación alcanzada luego de casi dos décadas de saneamiento. En la categoría de medianos y empresarios, cada beneficiario en promedio posee 996 hectáreas tituladas, en la categoría de las TCO alcanza a 48 hectáreas y en la categoría de campesinos e interculturales a 16 hectáreas. No es una situación atípica o inesperada. Pero, en contrapartida, uno podría argumentar que, por ejemplo, los campesinos e interculturales, siendo el 69 por ciento de beneficiarios controlan el 37 por ciento de las tierras, es decir, no es una situación injusta o de inequidad

exacerbada y hasta podría ser más favorable para las mayorías rurales si se incluyen las TCO. Lo problemático del asunto es que las tierras en poder de cada sector no son equiparables en calidad y productividad, al contrario, el patrón de distribución del saneamiento que se repite es que las tierras marginales son para las mayorías rurales y las tierras con mayor potencial productivo han sido y están siendo consolidadas en manos de pequeños grupos del sector empresarial.” (Colque, Tinta, y Sanjinés, 2016, pp.195)

Es preciso destacar la importancia de mirar la distribución de las tierras no solamente en términos cuantitativos, sino y sobre todo ver la calidad de las tierras distribuidas. Como vemos en el informe de Colque, Tinta y Sanjinés, también, bajo el gobierno de Evo Morales, los que están en ventaja en este proceso son las élites del sector empresarial.

3.2.2.10. La falta de institucionalidad y la debilidad de gestión

El salto mortal ha sido construir procesos institucionales (no burocracia) enfocados en afianzar lo logrado a través de una gestión efectiva, que soporte y resista los embates políticos y los descontentos y tensiones acumulados.

“[...] yo pienso que, pasada esta espuma del discurso colectivista, indigenista, el verdadero problema que enfrentamos [...] el verdadero talón de Aquiles de nuestra democracia ha vuelto a aparecer y es la falta de institucionalidad y la debilidad de gestión; [...] después de los momentos de crisis de la década de los 2.000, con el MAS hemos vivido en una constante campaña política, piensa que había como tres elecciones por año, entre los referendos, el plebiscito, la Constitución, [...] hemos tenido como tres elecciones por año, y eso ha sido como la adrenalina permanente para el MAS, para reforzar su relación con la gente y todos los elementos simbólicos que yo destaco y que creo que son importantes: el auto reconocimiento de una gran parte de la población con el MAS como proyecto de la mayoría, la importancia a temas de identidad, a cosas simbólicas, el esfuerzo por distribución a través de los bonos, la dignidad de negociar en otros términos los contratos con las empresas petroleras y de gas, etcétera, esas son cosas que yo resalto y que creo que el MAS las hizo y que son parte de su fortaleza; pero desde hace dos años ya no hemos tenido más elecciones y el MAS se ha enfrentado a su verdadero enemigo, que es su incapacidad de gestionar el Estado y eso es lo que aparece ahora, el MAS no es capaz de resolverlo y entonces su aspiración de continuar en el poder resulta más torpe todavía.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

3.2.2.11. Concentración de poder y debilitamiento de las autonomías / “desautonomización”

La falta de legitimidad de la entonces república democrática y sus procesos participativos desencadenó movimientos sociales que buscaron revertir principalmente el accionar cupular de los partidos políticos. Sin embargo, la percepción existente da para replantear lo alcanzado y sus expresiones políticas actuales, alrededor del concepto de democracia.

“Understanding the rise of indigenous parties in Latin America is important because these parties have had an important impact on policy, especially in Bolivia, where an indigenous party has governed at the national level since 2006. Indigenous parties have pushed for the revision of their countries’ constitutions to recognize indigenous peoples’ cultures and rights, and they have helped enact a variety of laws that have benefited the indigenous population, from affirmative action programs to bilingual education... however, some indigenous parties also have taken steps that have undermined democracy. The MAS, in particular, has weakened democracy in Bolivia by concentrating power, undermining horizontal accountability, and harassing the opposition.”(Madrid, 2012, p. 3)

Con un punto focal, que podría ser incorporado: “Indigenous parties have benefited considerably from the increase in indigenous identification in Latin America because indigenous people with a strong ethnic consciousness are more likely to embrace the parties’ ethnic claims, more inclined to identify with the parties’ indigenous leadership and symbols, and more likely to have ties to the parties’ organizational allies.”(Madrid, 2012, p.25)

Esto es particularmente relevante, pues las aspiraciones de un Estado plurinacional basado en autonomías, deberían fortalecer los mecanismos democráticos de autodeterminación indígena, sin embargo, en palabras de Wilfredo Plata, el gobierno en el poder – también “indígena” más bien frena un alcance de autonomía indígena:

“... el debate sobre el territorio, el debate sobre la autonomía indígena, como que ha tocado su límite, su máxima dimensión: el debate [...] discursivo, pero en práctica real, existen problemas, trancas, no es tan viable, sí como discurso, pero en realidad no se aplica. O sea, el MAS es un gobierno indígena, popular, de izquierda; no concebiría que una autonomía indígena se pueda autogobernar, ellos no conciben perder el control [...] ellos quieren que todo sea su color. Es la gran contradicción que ha manifestado en la aplicación del tema de las autonomías, tanto en tierras altas, como en tierras bajas, o sea, ponerle una especie de trabas, trampas y candados, ya no hace viable el tema de la autonomía indígena, no es atractivo” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Si bien en una primera aproximación se plantea que se trata más bien de una “falta de voluntad política” para hacer realidad las autonomías indígenas, los problemas resultan más de fondo, como se verá más adelante, pues los argumentos cuestionan situaciones más de raíz y estructurales sobre la falta de concreción de una “democracia” también inclusiva plurinacional, esto es, con mecanismos verdaderos de participación en igualdad donde se hagan vigentes las reivindicaciones indígenas.

“El [...] problema o el [...] desafío a futuro me parece que es la falta de voluntad política del gobierno en su convicción de las autonomías. Yo veo mucho centralismo en el gobierno. No veo prácticas concretas o visiones concretas sobre un proyecto autonómico. En el discurso está [...] pero no en la práctica. Las leyes que este gobierno ha aprobado, empezando por la propia constitución no son autonomistas, son más bien centralistas, producto de la ideología de los principales gobernantes, ellos dicen que son marxistas – leninistas y el centralismo es una parte esencial de su visión, quieren controlar todo [...] en educación hay un centralismo ¿qué va a pasar en las autonomías indígenas? Yo creo

que la lógica es volver también al centralismo, a nivel político el gobierno hace acuerdo con organizaciones indígenas de nivel nacional para cooptarlos como base social, y cuando no son cooptados, los divide, eso pasó con la marcha del CIDOB, hace poco tiempo tuvieron una actitud de conflicto con el gobierno, el gobierno en lugar de hacer un acuerdo con la CIDOB, prefirió dividirlos entonces el gobierno tiene una mentalidad autoritaria, nada democrática y centralista.”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Wilfredo Plata refiriéndose a la indigenización del Estado de Bolivia, plantea que el Estado se construya en función de la institucionalidad indígena y no al revés, o sea que los pueblos indígenas se tienen que adaptar al Estado siempre:

“hay que re-debatir, cómo realmente es que Bolivia puede adaptar algunos rasgos indígenas a su gobierno, eso [...] hay que seguir insistiendo, qué instituciones indígenas pueden influir en el Estado de Bolivia, en el gobierno, no al Estado, o al revés, de qué manera el Estado puede garantizar un gobierno indígena, su institucionalidad, que no sea manoseada, que no sea prohibida por leyes, legalizada, sino más bien que sea algo natural –digamos–,” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

El siguiente testimonio demuestra un ejemplo de un cambio político profundo a nivel local, donde un indígena ganó la alcaldía en una ciudad importante del Beni:

“[...] ganaron el año pasado, un Chimane es el alcalde de San Borja, hasta hace 3 años o 4 años era impensable que un grupo étnico, peor en San Borja donde hay tanto poder económico de los ganaderos porque manejan como su propiedad el poder público, no se imaginaban que podía ganar un Chimane, fue un golpe duro [...] porque además de San Borja salen los dos caudillos que han dominado la política en el Beni, [...], dueños de la política en el Beni, son borjanos, y ahí ganaron los Chimanos. Entonces todo eso bien tiene que ver con toda esta lucha desde hace 15 años del tema del territorio, luego obviamente el contexto internacional, de las leyes de derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas y también el impacto de Evo, toda su figura de él ha empoderado mucho a la gente.” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Lo que llama la atención, y que ya ha sido señalado anteriormente, es el poder simbólico de la figura de Evo Morales para empoderar a otros indígenas a postularse para cargos políticos, en todos los niveles estatales. Wilder Molina sigue describiendo estos cambios en aras de una indigenización de la institucionalidad estatal:

“[...] qué cambio en el Beni, entonces justamente la conclusión es que ha cambiado la cara del Estado en el departamento, claro ahora hay indígenas asambleístas, hay diputados indígenas, hay diputados campesinos, hay senadores mujeres, obreros, o sea, los que antes eran ganaderos, hace 6 años atrás todos los que manejaban el poder político, ya sea como concejales, alcaldes, diputados, senadores, eran ganaderos, era una forma de hacer política patrimonialista, estaba vinculado a un sector económico, porque todas las condiciones legales, las normas, daban para eso, y obviamente ellos

ganaban, y luego decían <<bueno, la gente ha votado por nosotros, nosotros somos legítimos>>, pero era porque claro, las reglas estaban puestas específicamente para reproducir ese poder, ahora evidentemente eso ha cambiado, porque ahora hay menos ganaderos, se ha desplazado a varios que manejaban la política desde hace 30 años, han emergido nuevos actores [...]” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Sin embargo, la construcción de una ciudadanía diferente es otro reto. Más allá de cambiar la forma, hace falta una profunda transformación de la sociedad y de la construcción del Estado:

“[...] ah pero eso no asegura que va a haber un cambio en la sociedad y desde la sociedad respecto a cómo manejar el Estado, cómo construir ciudadanía, ahí no veo ningún cambio, entonces eso es [...] entonces mi conclusión ¿qué ha cambiado? La forma, pero no ha cambiado el fondo, en el Beni, una baja [...] construcción de ciudadanía, más bien se ha generado, en todo caso más bien, una desautonomización de la sociedad civil porque los poderes políticos que manejan a nivel del departamento o a nivel nacional han generado [...] grupos de organizaciones de la sociedad dependientes de ellos. Entonces lo que antes había autonomía en la sociedad, en ciertas obligaciones, lo que ha generado es dependencia, entonces ya, esto ha dado lugar a que sean pocos los actores que tengan una posición crítica y realmente autónoma frente a los procesos políticos, frente a los poderes, y eso no era hace 10 años atrás.” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Wilder Molina utiliza el término de desautonomización, observando que algunos pocos grupos de poder están logrando controlar los procesos de los movimientos sociales.

“Entonces esta otra parte de la perspectiva de qué tipo de ciudadanía, qué tipo de sociedad civil está construyendo, es lo que hoy en día está en dificultades de decir <<no hay>> perspectiva de que esto realmente pueda cambiar, y más bien [...] mi visión es que se están infiltrando los mismos sujetos que han sido desplazado hace 5 años, por este nuevo proceso político, se están rearticulando, inclusive a través del propio MAS que ha dado lugar a una articulación de esos grupos, al final, [...] es que en el Beni se van a rearticular los mismos grupos de poder por esa vía, porque el mismo MAS a través de su discurso ha dado lugar a esta cuestión, no sé, eso ya es como un pronóstico que tengo en ese estudio, pero de que evidentemente ha habido un cambio, ahora hay nuevos espacios de poder, hay mayor pluralismo político de alguna forma, aunque no en la dimensión necesaria, los pueblos indígenas han logrado insertarse en el poder político, departamental, municipal, porque ahorita tenemos dos gobiernos municipales manejados por indígenas, salidos del movimiento indígena” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

3.2.2.12. Entre la ideología y la realidad: nacionalismo, partidismo y ruptura

La ansiada plurinacionalidad recibe con frecuencia golpes, no sólo por su deficiente delimitación y alcances constitucionales, sino también por su débil posición política e inclusive, la poca viabilidad en la implementación de la construcción ideológica sobre la que se sustenta.

Al menos eso es posible inferir de los testimonios recabados, que podrían ser explicaciones de la divergencia entre los logros evidentes y plasmados la CPE y muchos de los problemas operativos de los conceptos allí establecidos. En este sentido, podría decirse que son tres los tipos de argumentos.

El primero de ellos es la percepción de la existencia de “una única nacionalidad”, dejando fuera a los grupos tradicionalmente marginados, como sucedió desde las leyes de colonización que, en última instancia, resultan como naciones con menor representación en la identidad y en los círculos de decisión política. Es decir, que se trata más bien de la imposición “de la mayoría” en su noción de “nacionalidad”, que de un verdadero “plurinacionalismo” inclusivo a las estructuras formales, incluidas las políticas como son el partido político dominante.

“Additionally, the MAS’s creation of a national identity is ‘decidedly Andean’ (Postero, 2007b: 21), disclaiming the world-visions of the historically more marginalised lowland indigenous peoples (Canessa, 2006). [...] A further criticism is that state-led nationalism does not distribute decision-making powers to the Bolivian people, leaving the demands for popular sovereignty unfulfilled (cf. Cuba, 2006; Quijano, 2006; Haarstad, 2009)” (Anna F. Laing, 2015, p.157)

Se trata, específicamente, de la percepción que el gobierno boliviano promueve más políticas favoreciendo la lógica campesina, agrarista de los pueblos indígenas de las tierras altas, sobre todo de los Aymaras. La migración hacia el oriente (las tierras bajas), sigue también bajo Evo Morales.

“(…) de hecho es una crítica que se ha destacado al andinocentrismo, si bien hay un discurso de lo pluricultural, existe en los hechos un fuerte enfoque monocultural, y eso mismo lo dicen los dirigentes étnicos acá... claro decirlo eso de frente al gobierno les choca y no siempre quieren escuchar.” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Toranzo Roca opina lo siguiente:

“So pretexto del tránsito de la multiculturalidad a la interculturalidad, hoy en Bolivia del cambio lo que se tiene de hecho es el tránsito a la monoculturalidad, pues tras las loas a todos los pueblos originarios, en realidad lo que se sobrevalora y se pone como el centro del discurso estatal es todo aquello que proviene de la cultura Aymara. Tras esos discursos culturalistas y étnicos, que se amparan en el avance de la democratización social y política, lo que hay en realidad es la creación de nuevas asimetrías, pues cuenta más la cultura Aymara que todas las demás de los otros pueblos originarios [...]” (Toranzo Roca, 2009, p. 55)

Las paradojas siguen, se evidencian fracturas que no han cambiado con el tiempo y, haciendo una mirada en perspectiva, pareciera que la frase sigue siendo “se cambia para no cambiar”, con el peso del factor político como el central.

“Pero el gobierno, paradójicamente está rodeado por aymaras, que [a los representantes políticos de los pueblos indígenas de las tierras bajas, M.G.] los han arrinconado a discutir el tema como un asunto de minorías. Esa es una paradoja, es una profunda paradoja que ellos son los que han abierto ese escenario político, los que son aymaristas indianistas, y no todos están en el gobierno, pero sí una mayoría está en el gobierno y los han obligado a discutir el asunto como un asunto de minorías, como un asunto de escaños y cuotas. Esa es la política de minorías, escaños y cuotas. [...] como ha salido el tema de cuotas, tú los veías a los interculturales, que son los productores de coca, que dicen “No carajo, no jodan, nosotros somos 400.000 carajo y tenemos tres diputados, ahora ustedes son 3000 pendejos indios, ¿y ahora quieren uno?, ¿dos?, ¿igualdad en diputados igual que nosotros?”, entonces han planteado el asunto como un asunto demográfico. Y por otro lado, los pueblos indígenas de tierras bajas han caído en la lógica del número demográfico, entonces no han ido al argumento central, que también está en la dimensión multicultural, de que el asunto de una política de derechos diferenciados no tiene que ver únicamente con [...] el tema demográfico, sino es la pérdida de poder político, y tú tienes que restituir a determinadas poblaciones la usurpación de ese poder político, y este es un elemento fundamental en la reflexión de los indianistas bolivianos cuando dicen que la colonización es justamente esta pérdida de poder político; por tanto, el proceso de descolonización es el proceso de retoma de poder político a las regiones que se han visto afectadas. El tema de la representación pasa por ahí, pero lamentablemente la CIDOB se ha quedado en el argumento y su fundamento del número. [...] sigues con el argumento del número y sigues con el número y te olvidas de este argumento que tiene que ver con el poder político.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

Esto es, “[l]os del MAS [...] han resumido la plurinacionalidad en la unión de cuotas. Eso no es plurinacionalidad en mi opinión [...]” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011). Se trata, en resumen, de una especie de construcción de una nacionalidad “andinocéntrica” y “monocultural” por sobre la ansiada plurinacionalidad.

El segundo tipo de argumentos, según la percepción de algunas o algunos entrevistados, no se trata de posiciones de construcción de lo que significa “nación” y el elemento de cohesión por vínculos históricos, culturales, étnicos o religiosos, entre otros, sino básicamente de tensiones ideológicas, partidistas o corrientes internas de los partidos. Aquí se perciben claramente disputas entre lo agrícola o campesino y lo indígena o del buen vivir que, en última instancia, está ligado al control de la tierra y el uso de la misma, lo que conlleva, implícitamente, cómo concebir la economía o la producción, aún sin que eso fuera referido. Diferencias que, inclusive, son descritas como “enfrentamientos”.

“[...] significa también que estás ante un partido que tiene intereses divergentes —no solamente distintos, sino divergentes—, los intereses de los colonizadores son contrarios a los intereses de los indígenas y ha habido enfrentamientos, ha habido enfrentamientos al norte de la Paz, en los parques [...] la pelea por la tierra es esa: los colonizadores que

quieren plantar coca y los indígenas que quieren mantener sus formas tradicionales de vida, reproducción y de producción, entonces tampoco es que no hay problemas, pero en todo caso el discurso y la fortaleza del discurso está en Choquehuanca, en esa reivindicación que viene del campo, pero que también tiene problemas, porque ahí también son parte los colonizadores y los sindicatos campesinos. Ese discurso es un discurso que tiene mucha capacidad de convocatoria, especialmente internacional, pero mi impresión es que es un discurso estructuralmente débil, no hay una claridad respecto a cuál sería el camino. [...]” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

El tercer tipo de argumentos también es ideológico, pero cuya trascendencia no queda delimitada a los mecanismos partidistas o de juegos de poder, sino un argumento mucho más estructural y que parte del divorcio entre lo aspiracional y teóricamente construido frente a una realidad que exige mecanismos concretos y procedimientos claros, delimitables y delimitados. Es decir, entre la ideología conceptual propiamente dicha y la necesidad de políticas públicas específicas, entre los “ideólogos” y lo “operadores”, que no se vinculan ni dialogan.

“[...] entonces hay que poner sobre la mesa los elementos, de qué estamos hablando, qué significa en términos de política estatal la descolonización, y hay una vaguedad muy grande, pero no es un debate maduro, no hay claridad, hay algunas ideas así [...] y hay mucha gente como [...] Raúl Prada, que es uno de los ideólogos en esta tendencia, que lo tiene bastante claro a nivel filosófico, pero tú no puedes empujarlo a hablar de políticas públicas, él no entra al debate, y eso me parece una irresponsabilidad muy grande [...] Y ahí dices “no pude ser, no pude ser”, porque él le da un andamiaje teórico conceptual sólido, habla muy bien, y le decíamos: “Ya, súper, ahora nos pondremos a diseñar instituciones públicas. ¿Qué significa eso en políticas?”, y él: “Ah no, esas son macanas”, y no entra al debate. Al otro lado tienes esta otra perspectiva, que yo creo que es gente que está en posiciones de más poder en este momento: Arce, por ejemplo, el presidente de la Cámara de Diputados” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

Las tres líneas argumentativas parecieran traducirse en puntos en común:

- a) La sensación de una “falta de rumbo” sobre cómo materializar o poner en práctica las aspiraciones inclusivas, que se traduce en desconfianza;

“Sí, porque claro, el mensaje del gasolinazo, eso es un mensaje que no tiene que ser verbal, eso te ha afectado de un día para otro, en la subida del 100% del precio de todo, y la gente estaba [...] realmente ha sido muy deconstructivo, te ha partido confianzas que tú con dificultad has construido en el gobierno como tu gobierno, confiando en que saben lo que están haciendo, dónde te están llevando [...] Claro, desde un nivel analítico sabías que era más discurso que contenido, pero para el conjunto de la gente que no es experta en análisis político, ni análisis económico, desde el ciudadano de a pie en la calle, los sectores pobres urbanos, ese discurso era suficiente, tenías la impresión de que sabían a donde te estaban llevando, yo creo que eso se ha roto hoy día” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

- b) La percepción de incertidumbre económica subyacente en las ideología partidistas predominantes, específicamente el “desarrollismo” y la ausencia de autocritica gubernamental;

“[...] ahora hay dudas de si el gobierno verdaderamente sabe dónde nos está llevando económicamente, y eso es grave porque ese discurso, o más bien esa visión desarrollista está en cuestión, y yo creo que hay ahí dos equívocos, ya no es tanto la pregunta de si lo hicieron bien o lo hicieron mal o diseñaron una estrategia, sino que realmente mi impresión es que no hay un debate al interior del MAS, no hay un debate, no hay una claridad de hacia dónde porque no hay debate tampoco, entonces las cosas han salido mal, pero el problema es que hoy día es evidente y la gente lo está viendo [...]” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

- c) La impresión de un “único interlocutor”, cuya concentración de visión, misión y actuación limita la participación para la consolidación institucional.

“[...] el gobierno mismo es una entidad muy confusa, muy compleja. Tú tienes ahí las organizaciones de base y políticas del MAS y de otros partidos de izquierda, que generaron movimientos sociales que llevaron al poder a Evo. Eso es la fuerza social que tiene que dar línea en [...] permanente demanda, discusión, el ir y venir, y tienes arriba la Asamblea Legislativa y el ejecutivo. La Asamblea Legislativa se supone que es la que tiene que enlazar para traducirlo en leyes, en políticas que expresen eso, y el ejecutivo que tiene nada más que ejecutar. ¿Pero qué es lo que ocurre ahora?, que el ejecutivo es el que hace todo, el ejecutivo quiere hacer leyes, el ejecutivo se pelea con nosotros los legisladores por las leyes, el ejecutivo nos trunca nuestros procesos de socialización y de debate con nuestras organizaciones, las jode a las organizaciones, y *luego de ahí jode* más, o sea, no está funcionando el campo, porque además, no sólo que hay diversidad de visiones y de sectores y de intereses —porque son a veces contradictorios—, sino que además hay intereses de poder pues, entonces así va caminando el proceso. El tema es tener tu espacio ahí, pelearlo adentro, enlazarte, proponer, discutir, porque de todo ese debate y esos conflictos tiene que ir saliendo lo real de la nueva Bolivia, que es esperada, pero necesita ese aporte, esos mecanismos, esas participaciones.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora del MAS y representante del departamento del Beni, Trinidad, 2011)

3.2.2.13. Del movimiento participativo a la instrumentalización

El punto de quiebre no está en las interpretaciones alrededor del desempeño del gobierno post-CPE, sino en la actuación gubernamental, específicamente la de Evo Morales y su equipo, frente a las reivindicaciones indígenas de derechos y autonomía, y lo que se percibe como formas de persecución y represión, pese a ser parte del mismo movimiento que llevó al poder a las actuales estructuras.

“[...] es importante poder un poco que se lleve una visión más real en base a nuestro gobierno que tanto hemos luchado para que esté ahí, en su lugar, le hemos dado todo el

poder, le hemos dado los dos tercios del Congreso al Senado (sic), y en ese marco creemos que todavía seguimos siendo avasallados por nuestros derechos. No se nos están respetando las propias autodeterminaciones, no se está respetando; la propia constitución política del Estado, recientemente aprobada por todos los bolivianos, se la siguen brincando [...] Creemos de que estamos viviendo en una etapa difícil para los indígenas porque somos perseguidos por decir la verdad, cuando reclamamos nuestros derechos nos amenazan, nos llevan a la cárcel, y bueno, creo que todavía seguimos sufriendo ese avasallamiento a los derechos [...] y por eso es que estamos nosotros pensando en que los pueblos indígenas no se sienten bien representados por nuestro gobierno. Digo nuestro gobierno porque en realidad de repente [...] tiene una rosca de gente que no lo deja digamos reunirse con su propia base, que son los sectores sociales, entonces ya estamos viendo aquí no más en el Parlamento y en la Asamblea Departamental que la derecha está empezando a tomar fuerza dentro de este gobierno, tenemos un presidente de la Asamblea Departamental [...] tenemos otra presidenta de la Comisión de Constitución [...] y tenemos una representante del gobierno a nivel nacional, una señorita, —es modelo supuestamente—, ella representa los derechos bien de los jóvenes [...] a menos de que crea lo contrario, sigue representando a su gente, a esa tosca gente que obviamente estaba gobernando y que hoy sigue gobernando, porque es la verdad.” (Entrevista con Víctor Cámara, entrevista, 2011)

A lo que se suman formas de cooptación, represión o negación de organizaciones de la sociedad civil, “[...], mira, en un momento el Vicepresidente llegó a decir: “En Bolivia ya no hay sociedad civil”, lo dijo, públicamente [...]” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012).

En el siguiente testimonio se critica que el Estado no aprovecha a las organizaciones no gubernamentales:

“¿Traicionado? [refiriéndose a la cooperación internacional, M.G.] Yo sí, como si de Beni me siento muy mal, y escúchame una cosa, no es sólo de la cooperación internacional; yo entiendo a la cooperación internacional, pero a quien no entiendo es al gobierno, soy parte de este gobierno y siempre que puedo les digo, le he dicho a [Vicepresidente, M.G.] Linera, le he dicho a Juan Ramón de la Quintana, que es el que maneja lo de la agencia de desarrollo le he dicho, <<nosotros como profesionales, como colectivos de una ONG y de varias ONGs, hemos estado en esta pelea mucho antes que ustedes. Y ustedes, como Estado, como gobierno, no están aprovechando nuestra capacidad, nuestra experiencia, nosotros hemos dado un paso adelante para apoyar este proceso, pero ustedes no dan un paso con nosotros>> [...] Y que el Estado cree que lo va a poder hacer todo y no sabe qué va a hacer con las ONG, que hacían lo que ellos no hacían, cuando no hacían, o sea, no ha pensado el gobierno, el Estado boliviano, qué hacer con las ONGs, no sabe qué hacer, lo más sencillo es meternos a todos en una bolsa y todos son reaccionarios, neoliberales, pro yanquis, pro USAID, no sé qué [...]” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

En medio de las disputas, se llega a afirmar que el movimiento indigenista reivindicador es un movimiento marginado, relegado, segregado dentro de las esferas partidistas y de gobierno, que pareciera han procurado más una concentración material sobre los diálogos constitucionales o de inclusión ideal. Y es que, como continúa Carmen Beatriz Ruiz;

“[...] y eso era parte de esa sensación de imbatibilidad que tenía el MAS. [...] cuando una entidad política destruye a sus enemigos, luego los construye desde dentro, y yo creo que eso es lo que le ha pasado al MAS. Le tiró a matar a la oposición, a la real y a la imaginaria, y en un determinado momento, las tendencias dentro del partido comenzaron a crecer, hace unos dos años yo había identificado al menos tres tendencias activas dentro del MAS: la indigenista, obviamente liderada por Choquehuanca y alguna otra gente, [...]... auto reconocidos como indígenas, [...]; la que podríamos decir que viene de la corriente socialista, comunista tradicional [...]; y la populista militar [...] aparecía más o menos clara, y dos años después yo te digo que la corriente indígena ha sido derrotada, más que derrotada está arrinconada. Choquehuanca no pinta nada, está ahí en un rincón, no sé por qué sigue todavía, y hay una historia evidente de un proyecto populista militar, que está representada por García Linares y por Quintana, y esos son los más cercanos al presidente y son los que están operando en la gestión. Entonces hay una fragmentación muy fuerte del proyecto político y hay una descomposición muy rápida, que suele ocurrir, que organizaciones como ésta, que tienen carácter de movimiento, en el ejercicio del poder se descomponen con... sólo que me parece que está ocurriendo muy rápido, muy, muy rápido, con esta tendencia hasta del autoritarismo” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

A esto el ex Vice-Presidente de Bolivia lo describe como la “instrumentalización de los pueblos indígenas” con un fin muy específico: el proyecto político de Evo Morales y su partido, el MAS:

“[...] ¿el gobierno cree en los pueblos indígenas o no? Porque si quiere promover autonomía indígena tiene que creer en los pueblos indígenas. La hipótesis particular que tengo es que este gobierno y Evo Morales y Álvaro García tienen una concepción instrumental de los pueblos indígenas, porque Evo Morales nunca tuvo discurso indígena; hasta los años 2000, 2003, su discurso anterior siempre fue sindicalista, cocalero, antiimperialista y clasista, peor, no tenía discurso étnico, no hablaba de pueblos indígenas, solo decía “la coca, la sagrada hoja de los pueblos originarios” [...], ahí se acababa todo. Cuando el sistema político se derrumbó y Felipe Quispe, el líder más importante del equipo político de lo que hoy es el MAS, apoyado por cubanos y venezolanos, algunos españoles y otros de otros países, pero el equipo nació del Foro Social Mundial, crearon hábilmente una propuesta electoral inteligente, crearon un discurso indígena, porque en Bolivia la ola indígena estaba en auge. Con Felipe Quispe a la cabeza y esos movimientos podían paralizar físicamente al país, el Estado estaba subordinando a la voluntad de los caudillos indígenas, y viene el contexto electoral y allí este equipo de *marketing* electoral y muy hábilmente se sube sobre esa ola y construye ¡Evo Morales indígena! Evo Morales no habla lengua indígena, Felipe Quispe sí, Evo Morales no habla. En el mundo indígena aymara —Evo Morales, Felipe y yo somos

indígena aymaras— solo los casados podemos ser autoridad, no los solteros, y Evo es soltero. Evo no cumple los requisitos de un indígena para ser autoridad, pero hábilmente armaron el discurso, el liderazgo y los símbolos para presentar a Evo como líder indígena y se subieron a esa cresta y electoralmente Evo Morales cosechó toda la movilización indígena que nació desde los 70 con el Katarismo, después el indianismo, la democratización o Felipe Quispe, etc. Ahora bien, el MAS, Evo Morales, los grupos marxistas – leninistas, la izquierda tradicional que es el núcleo del MAS, nunca vieron a los pueblos indígenas como sujetos políticos, ni siquiera como sus aliados, o sea, los trotskistas, el partido comunista moscovita, Pro Moscú, que está ahí en el gobierno, o Pro China, que está también ahí, los grupos radicales, [...] y todos los demás siempre han tenido una visión instrumental de los indígenas, entonces esa gente cuando ya está en el poder... ahora se siente que para ganar elecciones usar los indígenas, pero en el ejercicio del poder ya no usan a los indígenas, los excluyen. Eso es muy evidente. Incluso Evo Morales dijo en el tema de tierras bajas que a usted le interesa: “Los indígenas molestan”, en el tema de la consulta indígena.”(Entrevista con Víctor Hugo Cardenas, ex Vice-presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Otra percepción que se tiene del presidente indígena es algo diferente y lo compara a la figura de un caudillo clásico:

“[...] yo no creo que sea mejor o peor ser indígena o no, tampoco nunca me ha parecido mal que el presidente reconozca lo que tiene de indígena, pero en la práctica, su actitud su visión del poder, y su ejercicio del poder, y su visión de desarrollo, no son realmente inspirados por una visión indígena, él es sindicalista, él es colonizador, productor de coca, y tiene [...] características diferentes, yo no creo que sean mejores o peores, que las de los indígenas, pero son diferentes, pero como en la construcción de lo que ellos llaman el instrumento político, del MAS, indudablemente él siempre ha tenido un liderazgo muy fuerte, y aquí quiero hacer un paréntesis, algo que muy poca gente reconoce, y es que, generalmente, se ve al presidente como alguien muy, muy fuerte, muy autoritario, que... muy confrontador. Un caudillo, un caudillo clásico. Claro, pero, la verdad es que más allá de eso, él [...] cumple un papel siempre lo cumplió, muy importante, en una especie de contención de la fuerza, y [...] la cultura política dentro de los cocaleros, que es mucho más confrontacional; yo sostengo que él... es la persona capaz, todavía, de detener un mayor proceso de descomposición del MAS, y con seguridad, una mayor actitud confrontadora de los cocaleros, su liderazgo es muy fuerte, y él, no parece de afuera, pero internamente es capaz de grandes negociaciones, y todavía puede dar sorpresas en ese sentido [...]” (Entrevista Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Igual la siguiente opinión refleja un balance negativo de los gobiernos de Evo Morales para el avance de los derechos indígenas:

“...yo creo que Evo Morales en términos de la revolución que los indígenas pretendieron hacer que fue un cambio para que se tuvieran en cuenta sus perspectivas desde lo indígena, los resultados son muy pobres. Yo creo que Evo ha sido muy bueno

en la modernización, yo creo que es un modernizador en el sentido de que bueno, traigamos gente indígena al Estado, a la Asamblea, repartamos lo que da el petróleo, las rentas, el gas, ha disminuido la pobreza, eso sí. Pero en términos de los objetivos digamos que se plantearon dentro de las luchas indígenas, los resultados son muy negativos, tan negativos que yo creo que en términos de la fortaleza en las organizaciones indígenas en vez de salir más fortalecidos, se han debilitado.”(Entrevista con Cristina Rojas, Profesora de Ciencia Política, Carleton University, Toronto, 26.04.2017)

En otro testimonio se critica la ausencia del debate político:

“ [...] no es posible un debate, este gobierno del Evo mucho carece del debate, parece que Evo es una especie de mesiánicos [...] de los mesías, que ya tienen predestinado dónde es el camino, eso, lo que digan hay que ir, entonces [...] no hay masa crítica, no se acepta el debate, la crítica, se hacen muchas leyes, pero sin mucho debate, [...]. El debate es una cosa que se excluye, [...]” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Víctor Hugo Cárdenas, primer Vice-Presidente indígena de Bolivia, de los años 1993 – 1997, menciona no solamente la falta de la conceptualización de las autonomías indígenas sino explica también – desde su punto de vista – la razón de ser de estas autonomías, como una reacción a las constelaciones políticas y reivindicaciones autonómicas de la llamada Media Luna, el oriente boliviano constituido por los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija donde se formó la principal oposición política contra el proyecto político de Evo Morales:

“[...] el primer gran desafío en el tema de autonomías indígenas es una conceptualización básica del concepto de autonomía indígenas, porque en su origen no ha nacido de un proceso proactivo positivo, sino más bien de un proceso negativo, ¿me explico? La bandera de la Asamblea Constituyente fue respondida por el oriente con la bandera de la autonomía departamental. Entonces la autonomía departamental fue el rechazo a la asamblea constituyente. La autonomía departamental ganó muchos amigos y lo que se llamaba la Media Luna, cuatro, cinco departamentos enarbolaron dicha bandera, y el gobierno, el actual gobierno respondió con tres autonomías, la autonomía campesina, la indígena, y la regional. Los recursos de estas tres autonomías debían ser arrebatados de la autonomía departamental, o sea, el gobierno quiso enfrentar estas tres autonomías con la departamental, por eso digo, no nació la autonomía indígena como parte de un procesos positivo donde el gobierno acoja el planteamiento de los pueblos indígenas, y lo plantee como un elemento de sus política públicas. Ha nacido como un arma de lucha, de rechazo. Creo que eso influye en la escasa definición que hasta ahora existe. No hay un documento donde se define qué es la autonomía indígena, incluso en las zonas donde ya están encarando la construcción de su cartas orgánicas tienen este problema. Los propios indígenas y mucho más los alcaldes no saben en qué consiste la autonomía indígena.”

(Entrevista con Vícto Hugo Cárdenas, ex Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Si bien la Ley de Participación Popular de 1994 contribuyó a la formación del MAS, en virtud de que su predecesora se conformó para participar en elecciones municipales, en el proceso de descentralización que situó a los municipios en un segundo nivel a la par de los departamentos, eso no explica per se su éxito. El mismo se construyó gracias al discurso indigenista que adoptó, como bien ha quedado señalado por el ex Vice-Presidente Cárdenas.

“The MAS has succeeded in part because it has appealed to Bolivia’s indigenous population as indigenous people. It has used a variety of methods to woo indigenous voters. First, the MAS has established close ties with a vast number of indigenous organizations in the country. Second, the MAS has run numerous indigenous candidates, including for high-profile positions. Third, the MAS has made a variety of symbolic appeals to Bolivia’s indigenous population. Fourth and finally, the MAS has aggressively promoted traditional indigenous demands. These ethnic appeals have helped the MAS consistently win an impressive share of the vote in indigenous areas.”(Madrid, 2012, p.53)

No obstante, ni su origen ni su agenda fueron de índole indígena. Si bien es cierto congregó, en cierto sentido, las aspiraciones indígenas, pareciera, como lo describe Madrid (Madrid, 2012, pp.3), que fue más un movimiento populista inclusivo que compartió puntos de contacto y, uno de ellos, entre muchos otros, era el indígena.

“Indigenous parties – and some mestizo-led parties – have succeeded where they have used a combination of inclusive ethnic and populist appeals. The astounding rise of Evo Morales and the MAS in Bolivia, for example, was due in large part to the party’s decision to embrace populist strategies and reach out to non-indigenous organizations and leaders, while still maintaining its close ties to the indigenous movement”. (Madrid, 2012, pp. 24)

Madrid argumenta que en los años 90 como resultado del crecimiento de los movimientos indígenas, incrementaron la organización de su membresía que era la base para influir políticas públicas. Con mayor influencia también empezaron a organizarse como partidos públicos y a participar en procesos electorales. Los movimientos indígenas apoyaron también a los partidos indígenas a través del proceso de re-indigenización.

3.2.3. Una relación ambivalente: las tensiones internas y las inter-dependencias mutuas

En el caso boliviano la relación entre el Estado Plurinacional y los pueblos indígenas de las tierras bajas se podría describir como una relación caracterizada por la ambivalencia, que se mueve entre un Estado protector y benevolente, hacia otro con tendencias represivas, autoritarias y excluyentes. Ejemplos para ambas tendencias podrían ser, para el primer caso, la distribución del bono social, que sin alguna duda ha traído muchos beneficios para los indígenas, no solamente en las tierras bajas sino en todo el país; y para el segundo, la respuesta estatal represiva y decepcionante en el caso del TIPNIS.

Ello es especialmente relevante tan solo por la composición étnica del país.

“[...] estamos hablando de Bolivia, 59.4 [% de población indígena, M.G.] si le creemos a la estadística nacional y a la referencia lengua de indígenas ya la cosa es más complicada, porque aquí hacer política para indígenas es hacer política para el país, ya no haces para un sector, si tú dices territorio estamos hablando de aymarás y de quechuas, entonces ya no es lo mismo que cuando estés hablando solamente de tierras bajas.”(Entrevista con Ramiro Molina Barrios, La Paz, 06.02.1995)

No obstante, según datos oficiales (---³²), mientras que en el año 2001 el 62% de la población se autoidentificaba como indígena, los resultados del CENSO 2012 indicaron que sólo el 41% de la población autoreportó pertenecer a alguna etnia o pueblo indígena, reducción clara en momentos en que la CPE no ha logrado materializar o consolidar siquiera cuestiones fundamentales como las de autonomía. Inclusive, se mira más como un tema fundamentalmente político.

“[...] por eso mismo el panorama de la cuestión de las autonomías, y obviamente al gobierno le interesa poco que avancen en el tema de las autonomías, porque el gobierno está en pugna con la CIDOB, porque en la perspectiva del gobierno hay una crisis del liderazgo indígena, corrupción, prebenda, coteo, todas esas cosas. Por lo tanto, no hay condiciones en la visión de ellos para promover las autonomías indígenas, y es mejor bajarle el perfil, y de paso, aparte de bajarle el perfil, obviamente esos requisitos puestos en la Constitución lo hacen más difícil todavía, por eso mismo [...] la conclusión es que va a tener que pasar mucho tiempo para esta cuestión [de las autonomías, M.G.]” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Sin embargo, el tiempo que pueda requerir lograr las autonomías, con los requisitos poblacionales fijados por la reglamentación a la CPE (Ley 031 o Ley Marco), paralelamente a la disminución aparente de la población autoreportada como indígena, parecieran hacer mucho menos viables alcanzar las autonomías en las naciones y pueblos originarios campesinos minoritarios.

Basta revisar el artículo 58.I, a la luz del artículo 56.IV, que establece que para declarar la autonomía indígena originaria campesina se precisa cumplir, mínimamente, con dos requisitos, uno complejo administrativamente hablando, y otro complejo en cuando a la realidad nacional: la viabilidad gubernativa y la base poblacional.

Respecto de la viabilidad gubernativa, implica, además de los requisitos legales, una “evaluación técnica” adicional. Pero es la segunda, determinada explícitamente por la Ley Marco, la que se infiere como de mayor impacto para las naciones denominadas minoritarias, especialmente las de las tierras bajas: “una base igual o menos a mil habitantes (1.000), según datos del último censo oficial”. Aquí las noticias no son muy alentadoras ni abonan a la plurinacionalidad.

En las tensiones surgidas no sólo por la indefinición operativa de muchos de los postulados constitucionales sino también por las leyes secundarias como la Ley Marco, si bien

³² <http://datos.ine.gob.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?LANG=ESP>
<http://datos.ine.gob.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPV2012COM&lang=ESP>

en los orígenes de la discusión constitucional los pueblos indígenas de las tierras bajas fueron importantes para apoyar a Evo Morales y su movimiento político, el MAS, según los testimonios, hay muestras claras de que han sido sucesivamente excluidos de los proyectos políticos. En julio del año pasado, el CIDOB, organizó una marcha para protestar contra estas tendencias.

Aunque no existen los grandes movimientos que llevaron al MAS y a Evo Morales al poder, las interpretaciones no sólo van relacionadas con la decreciente auto identificación poblacional con una raíz indígena, sino también consecuencia de una política de gobierno: [...] antes en los noventa era pueblos indígenas versus Estado, ahora parece que el Estado ha cooptado a los movimientos, a las organizaciones [...]” (Entrevista con Gabriela Canedo, académica, 11.02.2011)

De una u otra forma, tras la CPE, el Estado quedó estrechamente ligado a los pueblos indígenas y vice-versa, o en las palabras de Sarela Paz,

“[...] jamás puedo leer las iniciativas de los pueblos indígenas o la iniciativa del Estado al margen de la constitución Estado pueblos indígenas. O sea, lo que hace el Estado es demasiado importante para la estrategia que van a armar los pueblos indígenas y lo que hacen los pueblos indígenas es demasiado importante para la estrategia que va a armar el Estado.” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

No obstante, dicha co-dependencia o reconocimiento de valor mutuo no significa simbiosis y mucho menos está exenta de intereses, balances y contra balances internos e intereses políticos profundos, como refiere enseguida Sarela Paz:

“Esto es una relación, no son cosas divididas, pero es una relación de fuerzas, no solamente son relaciones sociales, no, es una relación de fuerzas, tanto de poder como de situaciones de poder y por tanto de luchas hegemónicas, porque detrás de eso están muchas hegemónicas por definir ese campo específico...o sea, yo he tratado de ser fiel a esa mirada, que considero forma parte de la apuesta de los estudios subalternos: mirar al subalterno y su relación con el poder, nunca verlo al margen del poder, y esto significa que debemos mirar las contradicciones y sus paradojas. Por tanto, los pueblos indígenas en su apuesta no solamente tienen una autodeterminación, tienen también transacción con el Estado y tienen reproducción del Estado en sus propias prácticas.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)”.

Esto es, la compleja relación entre gobierno-pueblos indígenas en Bolivia, encuentra una serie de aristas que se han materializado como barreras para la consolidación de un Estado verdaderamente plurinacional que sienta sus bases sobre la autonomía como forma de gobierno y determinación y no como forma de descentralización, como la sugieren la mayoría de las personas entrevistadas. Se escuchan voces, inclusive de actores políticos, que perciben fuertes discrepancias entre las reivindicaciones que llevaron a los actuales actores políticos al poder y escasos triunfos materiales sobre cómo gestionar una nación verdaderamente incluyente ya que, si bien la discriminación en el nivel legal pareciera haber desaparecido, sin autonomías efectivas poco podría decirse de un avance real. Es decir, “[...] el motor de las auto

transformaciones jurídico-políticas de un Estado, [...] tiene que ver con la autodeterminación de los pueblos indígenas.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba 09.02.2011).

Si bien el punto nodal sigue siendo la autonomía, eso no mina que lo indígena sea, igualmente, sólo materia prima, es decir, una materia para transigir capital político de acuerdo al impacto de la presión que se pueda ejercer, como en su momento sucedió con las reivindicaciones:

“[...] cuando el Estado no puede imponer regulaciones supuestamente neutras y objetivas, entonces concede en un sentido o en otros, de acuerdo con las presiones sociales o con su interés en apaciguar las demandas, lograr apoyos o cumplir metas económicas. Como este sucede en el contexto de democracias delegativas, en muchos casos termina siendo asunto de los presidentes. Por ejemplo, el gobierno de Morales intenta por todos lo[s] medios no ceder a los reclamos de grupos indígenas del Oriente boliviano, pero acepta con mayor rapidez las demandas de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de El Alto, una organización mucho más poderosa y numerosa, es decir, con mayor capacidad de presión.”(Gudynas, 2012, p.133)

De esta forma, gestiona la conflictividad en sentido directamente proporcional con el impacto político de cada demanda: “[...] el Estado puede simplemente ignorar o enquistar las demandas y los conflictos, o incluso rechazarlos. Esto es común frente al extractivismo, ya que muchos reclamos parten de grupos ciudadanos numéricamente pequeños, como comunidades campesinas o indígenas, que no generan presión política suficiente ni significan un riesgo electoral, y además reciben poca atención en los centros urbanos por estar localizados en sitios remotos.”(Gudynas, 2012, p.138)

MacDonald enfatiza la importancia de la autonomía más allá de su índole meramente cultural:

“The value of autonomy is not just at the center of multi-national politics, it is at the center of democracy itself... Democratic autonomy is precisely what is lacking in dominant notions of cultural autonomy through multicultural ‘group’ rights. Rights, while of fundamental importance, cannot alone provide a strong enough channel for ensuring practices of accountability [...]. Rights-based approaches to Indigenous autonomy easily lead to practices of “privatization” by giving the appearance of moving an issue out of the public sphere by creating a new “culturally appropriate” level of bureaucracy while the state maintains ultimate decision making capacity”(MacDonald, 2014, pp. 612)

No obstante que las autonomías son tan relevantes para la legitimidad del propio gobierno, para interpretar el mandato constitucional y para su autoridad moral para dialogar o co-construir con los pueblos indígenas, la mayor parte de las barreras derivan precisamente de la implementación de los conceptos constitucionales por dichos actores gubernamentales. En este sentido, las barreras identificadas son las siguientes:

- a. Barreras legales
 - i. Indefinición constitucional
 - ii. Centralización funcional

- iii. Reglamentación secundaria delimitativa
- iv. Regulación con predominio burocrático
- b. Barreras políticas
 - i. Voluntad política
 - ii. Débil institucionalidad
 - iii. Intereses partidistas
 - iv. Intereses económicos “desarrollistas”
 - v. Divisiones internas de las naciones indígenas
 - vi. Exclusión fáctica de procesos de diálogo
 - vii. Populismo
- c. Barreras sociales y económicas
 - i. Disminución de la población que se autodefine como indígena
 - ii. Desaparición de pueblos y culturas indígenas
 - iii. Procesos de globalización

3.3. *La relación Estado – pueblos indígenas desde una mirada de la economía política*

Este trabajo me ha permitido observar el desarrollo del discurso político de algunos actores claves, como Evo Morales. En 1993, cuando tuve la oportunidad de entrevistarle, era todavía el líder de los cocaleros. Entonces por supuesto tuvo que defender los intereses de los cocaleros y fue bastante claro al respecto. Su sensibilidad para los problemas y necesidades de los pueblos indígenas de las tierras bajas fue limitada, pues entre éstos y los cocaleros había muchos problemas y conflictos en territorios invadidos por ellos para el cultivo de la coca. No se podía esperar algo diferente. Era su rol. Una vez que asumió la presidencia, se convirtió en el “presidente indígena”, y en muchos círculos de intelectuales, académicos y de interesados en temas de desarrollo obtuvo casi un estatus de culto, sobre todo en Europa Occidental. Se respiró con gran alivio al saber que alguien con un cargo tan importante siendo indígena y con tanta elocuencia podía diseminar las laudables ideas del “Vivir Bien”. El discurso indigenista y ambientalista fue como oro vertido en los oídos de aquellas audiencias distantes de la cotidianidad boliviana. Fue replicado, afinado y adaptado, no solamente por Evo Morales, sino por muchos líderes indígenas. Esto no significa necesariamente que no estaban convencidos de este marco filosófico alternativo diseminado internacionalmente. Sin embargo, hubo un dramático despertar cuando se reportaron los primeros acontecimientos graves de violaciones a los derechos indígenas, las invasiones de territorios indígenas, y también de áreas protegidas, en algunos casos hasta teniendo ese doble estatuto, como es el caso emblemático de la construcción de una carretera en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécre (TIPNIS).

El Estado actual promueve un modelo de desarrollo que poco se distingue no solamente de los modelos de desarrollo anteriores en Bolivia, sino también de la mayoría de los modelos económicos actuales de países del resto del mundo. Sin embargo, pierde la oportunidad de aprovecharse de los modelos de vida que existen ya en el país, y que otros países quisieran tener. Son los modelos de vida de pueblos indígenas que han construido culturas ancestrales de integralidad, donde el ser humano no es visto como explotador de la naturaleza, sino que forma parte de ella. Son los modelos que se deberían fomentar y potencializar. No es de ninguna manera un intento por negar los cambios que se han generado. Es más conocido que estos modelos han sido expuestos desde siempre a cambios. Sin embargo, han sobrevivido hasta hoy día, aunque son amenazados cada día más. No se trata de crear espacios de conservación enclaustrados, un enfoque así no sería realista, lo que se plantea es tener más y más territorialidades que garanticen la vida digna de su gente, por supuesto puede ser también intercultural, pero sin perjudicar a la naturaleza, como hace el modelo predominante.

Bolivia se hizo un renombre a nivel internacional por su enfoque filosófico del Vivir Bien, elevado hasta el nivel de su Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional.³³ Conjuntamente con Ecuador, se había vuelto un país líder en integrar elementos

³³ Véase sobre todo el Artículo 8. I. de la Constitución que dice “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).” (*Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, Promulgada el 7 de febrero de 2009*, 2010)

epistemológicos del Vivir Bien basados en las experiencias y prácticas ancestrales de sus pueblos indígenas como un principio regente a nivel estatal. Esta postura, que dista sustancialmente del desarrollo basado en el crecimiento económico, está basada en formas de vida pre-hispánicas y plantea contrapropuestas radicales a los modelos hegemónicos de la modernización. Se podría decir que son apuestas de post-desarrollo, o a lo mejor más correctamente todavía, de pre-desarrollo.

Entonces me pregunto ¿por qué un gobierno que tiene la capacidad de construir un pensamiento filosófico tan importante desarrollando conceptos como el Vivir Bien, no es capaz de promover los modelos existentes enfrente de sus ojos? No tiene lógica construir carreteras allí, que van a traer solamente riqueza para algunos, ante todo para los que ya son los más ricos. Va a traer el empobrecimiento y los conflictos por recursos naturales a aquellos que viven en estos territorios. No es nada nuevo. Se ha repetido ya una y otra vez, en Bolivia y en otros países. Pienso que en Bolivia estamos lejos de visiones de post-desarrollo.

3.3.1. ¿Qué es el Vivir Bien?

José de la Fuente, en una entrevista realizada en el 2011, me compartió su visión de lo que para él es el Vivir Bien, y lo definió de la siguiente manera:

“Porque el Vivir Bien es acabar con la pobreza, tener más riqueza y proveer servicios. Aquí no queremos vivir como en Estados Unidos, botando basura, ni coleccionando autos. Aquí lo que queremos es vivir decentemente, bien, tranquilos felices, con nuestros arbolitos y nuestras vaquitas, pero eso, es acabar con la pobreza, y eso es ofertar, proveer de servicios básicos a la gente”. (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Como lo expresé anteriormente, para aplicar la idea del Vivir Bien, su esencia, su filosofía y sus beneficios en la sociedad, resulta de suma importancia la actuación del Estado, el cual a través de la constitución le otorgó un marco legal:

“[...] Bolivia incorpora [en su Constitución de 2009] el *suma qamaña*, una concepción aymara del vivir bien. En ella “el Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhilla*, *ama llulla*, *ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñan dereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) *yqhaph ñan* (camino o vida noble)” (art. 8, Constitución Política de Bolivia).”(Rowlands, 2013, p. 83).

Constituciones como la Boliviana y la Ecuatoriana son hitos históricos de interculturalidad, dado que han intentado integrar la cosmovisión de los pueblos indígenas y de instrumentos internacionales de derechos humanos. Sin embargo en la realidad actual se han vulnerado los derechos y garantías de los pueblos indígenas, poniendo así en tela de juicio dichos marcos legales y reduciendo estos intentos a un marco teórico, más no práctico. (Rowlands, 2013, pp. 83).

Es un concepto complejo:

“En el Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo con Carlos Mamani, en el origen del concepto estuvo un grupo de intelectuales que desde la década de 1990 intentan reconstruir el pensamiento ancestral con varias fuentes, como las crónicas de Guamán Poma de Ayala. Fue entonces cuando apareció el concepto de *qamiri* (“el que sabe vivir”), mas no *suma qamaña*, que sería una retraducción forzada de “vivir bien”.

Pero existe una segunda vertiente en la utilización del buen vivir o vivir bien, puesto que el concepto originalmente indianista, ha caído en tierra fértil en las discusiones y trabajos de académicos y de intelectuales urbanos que propugnan el advenimiento de una nueva civilización. Estos se retroalimentan con el accionar de las organizaciones no gubernamentales e instituciones de desarrollo como el Fondo Indígena, y también con movimientos sociales blancos y mestizos, en especial el ecologismo y el feminismo.”(CEPAL, 2014, p.85)

Sin embargo, existe todavía mucha confusión entorno al concepto del Vivir Bien, sin quitarle su gran potencial innovador.

“[...] el Vivir Bien yo creo que es un concepto que tiene muchos sentires. En Bolivia particularmente yo creo que no se ha avanzado en darle un contenido más o menos homogéneo para empezar a discutir. Para algunos tiene más contenido ecologista, para otros es una propuesta distinta a las que existen, para otros tiene un concepto más agrarista sin asumir los retos de la globalización, para sí, entonces depende de quién lo dice. Para otros no tiene absolutamente ningún contenido político, como para el canciller, para otros todo lo contrario, es más anticolonial o descolonizador [...] hay una gran variedad. Yo creo que es un debate muy interesante. Ojalá salgan buenos frutos pero que yo sepa, por lo menos en Bolivia [...] en los debates donde se oye y asisto continuamente, hay una gran confusión todavía, pero eso no es motivo para liquidar un debate que puede tener, encontrar alternativas interesantes.” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011).

El Vivir Bien también se ha articulado alrededor de la idea de reconocer las condiciones, las ideas, y sentidos que los pueblos le dan sus procesos de subsistencia y relacionamiento.

“Xavier Albó explica que el concepto de Vivir Bien es un término tan genérico que todos lo entienden como una continuidad de seguir haciendo lo que se hizo siempre sin cambiar algunas cosas. Habla de la diferencia del Vivir Bien y el vivir mejor antropocéntrico poniendo como ejemplo la mentalidad de un ingeniero agrónomo (vivir mejor) para quien lo importante es producir, p. ej. maíz, para vender y hacer dinero, mientras que, para la población indígena (naturocéntrica), lo importante es compartir el maíz producido para hacer chicha y disfrutarlo (Vivir Bien). Hay tantas formas de Vivir Bien como hay pueblos. El mismo antropólogo entrelaza el concepto de Vivir Bien con el de la interculturalidad. El caso del TIPNIS muestra un paso atrás con respecto a la

interculturalidad entre los mismos grupos indígenas de las tierras altas y las bajas por la expansión de la colonización.” (Joensen, 2015, pp.35)

“La otra cosa —todavía va a ser un desafío—, es que en todos los procesos de desarrollo realmente se asegure la relación armónica con la naturaleza, con la madre tierra, porque por ejemplo en la región andina hay un yacimiento rico de hierro: es el segundo más grande en Bolivia después del *Motú* y la explotación de ese yacimiento se la podría hacer igual como en las prácticas mineras típicas, y entonces contaminarías el río *Caine*, y el río va al *Chapare*, [...], al río *Madera*, etcétera, etcétera, entonces puedes intoxicar todo ese *down stream*. Con semejante producción de hierro, ¿cómo vamos a mitigar y a lo mejor a revertir ese proceso de contaminación? por ejemplo, ese es un desafío de buscar tecnologías, procesos, que a lo mejor van a ser más caros, pero la vida no está, pues, medida en dinero, la vida queremos vivirla en su forma de Vivir Bien; pero no solo eso, porque ahí viven [...] vive una de las regiones más ricas del mundo andino. Si haces el desarrollo industrial a lo capitalista, todas esas comunidades se van a pulverizar, van a ser barridas por ese proceso de explotación, industrialización del hierro. Pero entonces ahí tienes que asegurar esas dos relaciones, una relación con la cultura, una entre los humanos, entre las personas, y una con la naturaleza, y cada una de esas es un desafío, y seguramente ahí vamos a tener buenas lecciones aprendidas para ver cómo entras en el sector primario o secundario, pero cuidando estas relaciones. Va a ser un proceso bastante rico y complicado”. (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

3.3.2. El Vivir Bien: ¿idealización, o realidad?

En los últimos años se ha criticado de forma vehemente que estas declaraciones del Vivir Bien se han quedado en el discurso, en contravía con la política económica oficial del Estado, la cual demuestra que no tiene nada en común con esos enfoques filosóficos:

“A ver, es que hay dos cosas que hay que diferenciar ahí, una primera es que en todas las definiciones que se adoptan del Plan Nacional de Desarrollo en base a la Constitución Política del Estado, hay todo lo que se llama “el paradigma de Vivir Bien”, y este paradigma incluye una relación armónica con la naturaleza, con la madre tierra, y en realidad las últimas producciones de la planificación están en ese orden. El problema viene cuando en la propuesta, por ejemplo, de la plataforma del plan electoral, construyen esta gran vía y vías de un tren que va a cruzar Bolivia, [...], y entre otras cosas hablan de la represa en Oruro y también en el norte, en Beni, Pando.” (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011).

La cara pública del paradigma de Vivir Bien más conocida a nivel internacional es sin duda Evo Morales.

"[...] de cara al mundo y la figura del Evo Morales bastante fuerte del gran avance, pero ya viniendo aquí y viendo las cosas, ves que hay confusiones de corrientes sobre hacia dónde estamos yendo [...] También creo que es lícito ver esto de la identidad en lo de

las demandas: el Evo nace como cocalero, su versus es Estados Unidos, su demanda es un carro de coca, con cosas demasiado concretas. Como tú bien dices, no manejaba lo de los indígenas, esto de la Pachamama, el ecologismo [...] Esto de lo indígena también viene del discurso internacional, yo creo que lo ha influenciado mucho y que lo ha asimilado muy bien, tanto así que la posición de cosas que yo creo que él no cree o no se identifica mucho, pero que de cara simbólica tienen mucho contenido simbólico. (Entrevista con Gabriela Canedo, Académica, 11.02.2011)

Zimmerer opina en torno al discurso oficialista:

“Indigenous identity-making amid multicultural neoliberalism has opened a dimension of environmental governance through a form of statecraft that I refer to as “speaking like an indigenous state.”[...] the dependency of modern state power on the manipulation, standardization, simplification, and metaphorical use of virtual messaging [...] to address the Bolivian state’s use of indigeneity applies to issues of environmental governance through its expressions of Living Well (also termed Development with Identity) and Earth Mother...”(Zimmerer, 2015, p.315)

La oposición a estas políticas viene sobre todo desde las voces indígenas, que se manifiestan entre otros espacios, en foros internacionales:

“International conventions and summits have been important spaces to counter the Bolivian government’s use of rhetorical tools such as Pachamama and vivir bien. In late 2011, members of CIDOB and CONAMAQ attended the UNFCCC in Durban, South Africa, where Chávez and one of the leaders of CONAMAQ, Rafael Quispe, stated that the Bolivian government is ‘capitalista, extractivista y abusivo’ (capitalist, extractivist and abusive) (Los Tiempos, 2011)”.(Laing, 2015, p.160)

Así que sobre todo en los foros a nivel internacional se promueve mucho este discurso. Sin embargo, en la realidad, esto discrepa de las políticas que se ponen en marcha.

“Evo Morales ha mostrado su maestría, sin parangón en América Latina, en justificar las políticas ortodoxas y reaccionarias con una retórica radical. Cita a la Pachamama (la Madre Tierra indígena) para defender la depredación capitalista extractiva; afirma que el trabajo inculca conciencia moral y contribuye a la renta familiar para defender la explotación infantil; ofrece un “subsidio” para los hijos escolarizados, mientras que una tercera parte de los niños esta desescolarizada y realiza trabajos esclavos por debajo del salario mínimo (mientras desarrolla “conciencia social”). Proporciona una pensión mínima que no llega a cubrir las necesidades más básicas mientras se jacta de superávits en el presupuesto nacional, una moneda estable y el incremento de millones de dólares en las reservas de divisas del país. Habla de antiimperialismo a la vez que abraza su ortodoxia económica neoliberal. Describe su régimen como el “gobierno de los trabajadores y los pobres” mientras que sus políticas sociales y económicas favorecen al 10% más rico. Evo Morales ha instaurado una fórmula político-económica que ha ganado el apoyo tanto de la izquierda como de la derecha, de Fidel Castro y del FMI,

de los oligarcas de Santa Cruz y de los campesinos indígenas Cocaleros...”. (Petras, s/f).

Antes de que el Vivir Bien tuviera tanta importancia a nivel del discurso oficial, Evo Morales compartió su siguiente visión de desarrollo, o más bien, de desarrollo integral y sostenible:

“M.G.- ¿Qué es para usted un desarrollo integral, ¿podría definir eso más?

E.M.- Desarrollo integral es hacer un plan maestro a mediano y largo plazo implementando la parte de la infraestructura social, en la parte de la producción, para no permitir más cultivo de coca. También hay que hablar de la racionalización del cultivo de coca frente al problema ilegal, pero siempre y cuando que allá haya un verdadero desarrollo integral, de lo contrario va seguir produciéndose la hoja de coca.

M.G.- O sea también un desarrollo sostenible ¿o cómo?

E.M.- Eso, un desarrollo sostenible.

M.G.- Pero eso es un poco difícil. Esa es la palabra mágica.

E.M.- Sí. Yo creo que si hablamos de poner un desarrollo sostenible, puede haber políticas de auto abastecimiento, políticas de auto financiamiento, políticas de desarrollo así de manera organizada. Esa es la pretensión, no siempre va a hacer grandes cosas pero que realmente el campesino sea dependiente de sí mismo y no dependiente de alguien, que ya sea dependiente de su auto consumo, auto financiamiento de sus propias obras sociales por ejemplo. Este es el tema central que habla más o menos.

M.G.- ¿Hay proyectos completos de auto financiamiento ahora, o todavía no?

E.M.- Siempre ha habido, porque ya sea por intermedio del sindicato agrario que hay aportes voluntarios o finalmente un pequeño impuesto a la hoja de coca y de esta manera generar fondos para hacer caminos, postas sanitarias, escuelas, sedes sindicales, [...] bueno, se ha hecho hartito, así decimos, se ha hecho hartito. Por eso están esas experiencias de cómo auto sostenernos.” (Entrevista con Evo Morales, Secretario Ejecutivo de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del trópico de Cochabamba, Cochabamba, 29.09.1993)

Varios aspectos llaman la atención en esta entrevista, pero quizás el más sobresaliente es que Evo Morales en ese entonces tenía una clara comprensión de la importancia del desarrollo integral y sostenible para la independencia y autofinanciamiento de los campesinos a nivel local. Esta visión de 1993 está claramente opuesta a las políticas que su gobierno ha promovido durante los últimos años, que apuestan fuertemente a grandes proyectos de desarrollo, sin tener en cuenta los daños ambientales y las violaciones de los derechos indígenas en los territorios afectados.

3.3.3. Del Vivir Bien al Vivir Mejor

Bajo el mandato de Evo Morales se implementó un modelo de desarrollo muy semejante a otros en la región y a nivel mundial, que también se podrían etiquetar como “de derecha”, o sea de tinte conservador y neoliberal. Sin embargo el discurso oficialista del gobierno de Evo Morales era en aras del ampliamente difundido Vivir Bien, casi como una escuela filosófica que evoca cosmovisiones indígenas en función de la vida y en armonía con la naturaleza *per se*. Muy comprensiblemente esto ha contribuido a un imaginario muy romántico a nivel internacional. A través de este discurso se han creado a nivel internacional ideas del “noble salvaje” que cuida la fauna y flora, lejos de sociedades destructoras del medio ambiente y de ellas mismas. No se trata de ninguna manera de desvalorizar el “Vivir Bien” en general y sus prácticas, que se han vivido y están viviendo y practicando por los pueblos indígenas en múltiples formas y expresiones. Lo que se critica aquí es la utilización de estos imaginarios a nivel nacional e internacional cuando al mismo tiempo se aprueban e implementan políticas, programas, planes y proyectos por parte del gobierno que van precisamente en contra de formas de vida y prácticas del Vivir Bien ya existentes dentro de los pueblos indígenas. El “Vivir Bien” oficialista se ha convertido en el enemigo del Vivir Bien ya existente, dado que el primero se ha aliado con lógicas destructoras en aras del llamado “desarrollismo.”

El desarrollismo podría ser definido como una manera muy tradicional de desarrollo económico basado en la explotación de los recursos naturales y mano a mano con el extractivismo. La expansión de las mono-culturas agrícolas, las tasas alarmantes de deforestación, de la explotación de los recursos del subsuelo que a su vez está acompañada de costos muy grandes para otros recursos naturales como el agua, está muy lejos de lo planteado por el Vivir Bien. Los numerosos mega-proyectos, con sus grandes impactos en el medio ambiente, no demuestran la voluntad del régimen de mirar ni hacía el pasado, ni hacía el futuro. No existen ni interés ni iniciativa de rescatar, revitalizar y potencializar las prácticas sostenibles que los pueblos indígenas han heredado de sus antepasados desde tiempos ancestrales y en muchos casos todavía están usando, a veces de forma tradicional y a veces de formas más tecnificadas. Tampoco se está contemplando el futuro de las generaciones por venir, dado que el modelo actual con su ritmo acelerado de destrucción ambiental no va dejar muchos recursos naturales para mañana.

El Vivir Bien discursivo solamente, en combinación con el desarrollismo no respeta en absoluto los otros saberes. Igual que el Estado neoliberal contribuye no solamente a mono-culturas agrícolas sino a una mono-cultura humana. Por ende, el Estado Plurinacional bajo el gobierno actual persigue un proyecto no de pluralismo, sino de homogenización de las culturas. De acuerdo con el desarrollismo, a largo plazo por consecuencia lógica, los pueblos indígenas estarán sujetos a plegarse a las dinámicas homogenizantes de esta forma de economía política llevando a la nivelación de sus culturas en una sola. De forma paradójica, el proyecto del Estado plurinacional de construir una mayor diversidad sería así un proyecto fallido.

“David Choquehuanca, the Bolivian Minister of Foreign Affairs, has argued that the concept of vivir bien exists in contra-distinction to capitalism and the related concept of vivir mejor (living better). He describes the Andean world-vision as an ecologically

balanced and culturally sensitive form of future development ‘to reclaim our life in complete harmony and mutual respect with mother nature, with Pachamama [...] where we are all part of nature and there is nothing separate’ (Choquehuanca, 2010: 452). [...] Like Choquehuanca, Morales has advocated vivir bien as an alternative development model (...). (Laing, 2015, p.156)

Xavier Albó también explica la diferencia existente entre el Vivir Bien y el Vivir Mejor. El primero se refiere a vivir en conexión con la naturaleza y los recursos que esta ofrece, en una sana armonía con el ambiente y los hombres, el compartir el trabajo y los frutos que la tierra origina, mientras que el Vivir Mejor, se enfoca más a un punto de vista de explotación de la tierra y la venta de los beneficios que de ella se consiguen con fines económicos. (Joensen, 2015, pp.35)

Mantener una idea clara del Vivir Bien y su aplicación en las leyes, a la sociedad, al cotidiano colectivo, y a todos y cada uno de los pueblos indígenas no es tarea fácil y más aún cuando legalmente hay claras diferencias sobre las economías nacionales y locales. Es aquí cuando existe la clara y muy marcada diferencia entre el Vivir Bien y el Vivir Mejor, y su casi imposible forma de existir y/o coexistir.

“[...] la Constitución dice que como tres modelos económicos: uno es privado, otro es comunitario, otro es mixto, entonces [...] otra vez, es más una especie de concepción, una elucubración mental que una realidad, no es posible, muchos aspectos de ese discurso, aplicarlos pues.

Todo el tema en Bolivia ahora, todo el tema alimentario, todo el tema que tienen que ver con producción de alimentos, producción de especies, está centrado en el oriente. Las Tierras Altas han sido, excepto ciertos segmentos, más... lechería hay, pero no, es muy poco, ya no se siembra papa, se siembran otras cosas, más pequeñas. Se ha reducido a tal manera que más del 70% de la producción de alimentos está en oriente, y entonces ahí está la disputa por el tema económico, ahí está la disputa de cuál modelo de desarrollo se va a aplicar y ¿qué es lo que prima en oriente? Lo que prima es más la producción de tipo comercial, capitalista, digámoslo así, orientada hacia el mercado.

Y lo de Santa Cruz es eso, todo lo que es Santa Cruz es una producción capitalista, cualquier fase que sea, más, menos, pero [...] exportan soya, principalmente, o hidrocarburos, solitos son bastante [...] ¿cómo decirte? gente que mira hacia fuera, élite comercial agroindustrial, eso es lo que prima y no tanto la cadena comunitaria, y las comunidades indígenas en oriente no están tan insertas en el tema de comercio. Sí, los indígenas del occidente, tienen ese [...] ¿cómo le dicen?, ese don, no sé qué es, un don, una especie de don [...]” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Juan Téllez expresa cómo en Bolivia se está implementando un “Vivir Mejor” en vez de un “Vivir Bien”:

“[...] hay que diferenciar la lógica desarrollista, a la lógica del desarrollo del capitalismo de Estado, versus la lógica del desarrollo en base a las comunidades, en base a las entidades, a la articulación de los pueblos y las comunidades que históricamente han sido marginadas; entonces ahí hay una contradicción, que no hay un espacio de discusión para estos temas a nivel nacional.

No hay, porque parecería que nos hemos metido en una especie de pragmatismo, que ni siquiera sabemos bien ahora en qué consiste el cambio, o el proceso de cambio, y hay varias tendencias en ese [...] y hay contradicciones como ésta; porque parecería incluso que hay una imposición del Estado central sobre los otros niveles autonómicos.

Y claro, hay unas tendencias en el gobierno central de algunos ministros y ministras que creen que de lo que se trata aquí es de profundizar la revolución nacional o fortalecer el capitalismo de Estado, pero ese proyecto ha sido superado hace muchos años [...]

Ni siquiera eso, porque ni siquiera eso se logra aplicar, es ahí un capitalismo de Estado, porque ni siquiera llegan a las concepciones leninistas. Yo creo que habría varias cosas en relación a lo que están pensando varios de estos ministros, la concepción leninista todavía sería mucho más rica, porque lo que se quiere, creo aquí, es más potenciar el Estado, el rol del Estado, para generar excedentes y distribuir en bonos, en programas, para darle un rostro humano, al capitalismo de Estado y al [...] sector empresarial, entonces, seguir más o menos en esto los pasos de Brasil, los pasos de Chile, de Argentina, que básicamente han hecho eso. [...] Entonces son todos estos modelos, que si ves la gama más o menos de este proceso [...] de desarrollo, no hay una transformación, lo que hay es una mejora del sistema, entonces hay un Vivir Mejor, pero no hay un Vivir Bien, y en Bolivia lo que realmente queremos construir no es un Vivir Mejor, sino es un Vivir Bien, que está definido en el Plan Nacional y en otros documentos. Pero hay una fuerte tendencia en el gobierno de hacer las cosas para Vivir Mejor, y esta tendencia del Vivir Mejor es la que se estrella con los territorios indígenas, porque quieren meterlos a todos en la misma bolsa del proceso de desarrollo, sin partir de sus identidades y fortalecer sus identidades, todo esto”. (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

Puede resultar increíble pensar, que en pleno siglo XXI, el respeto y defensa de los pueblos indígenas del Vivir Bien, de sus tierras y sus creencias se confundan con ignorancia o salvajismo, pero parece que esa es la percepción que algunas personas en la búsqueda del Vivir Mejor tienen al respecto. Las negativas y rechazo de estos pueblos por defender sus derechos ancestrales de posesión y propiedad no son comprensibles y menos aún para los modelos económicos capitalistas actuales, donde su objetivo principal es la explotación de los recursos naturales para el “beneficio general” de la sociedad.

3.3.4. Patrones y lógicas del rentismo y extractivismo anteriores

Se ha mencionado y criticado que la política económica actual de Bolivia no es muy diferente a las lógicas anteriores del Estado Plurinacional. Nuevamente, como bajo otros regímenes políticos, el modelo económico se ha basado en el extractivismo de los recursos naturales.

“[...] los recursos naturales en Bolivia son ejes, ya que el patrón de nivelación viene por ahí. [...] nos pone en la lógica anterior de nación, en esa lógica de nación Republicana que habíamos querido desarmar en la Asamblea Constituyente, que dice que ya no somos República, sino que somos un Estado Plurinacional. Se está instaurando, [...], porque si se acumula, se acumula no más, señores, y si hay capital, hay capital.” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba 09.02.2011)

Sarela Paz señala paralelismos al respecto con el comienzo del siglo XVII:

“Con todo eso, justamente estamos reiterando nuestra posición en el escenario mundial. Por eso digo, estamos reviviendo el patrón de utilización, entonces de 1600 que son los productores de plata y 1600 que son los deudores a la acumulación económica del capital, y mira cómo estamos, y ahora en el siglo XXI somos productores de gas y de pronto nos va a faltar gas”. (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba 09.02.2011)

Otro ejemplo del extractivismo y de megaproyectos son las concesiones forestales con respecto a cuales Zulema Lehm comenta lo siguiente:

“Lo que a mi modo de ver está complicado es el problema de las concesiones [forestales, M.G.], uno, no hay continuidad del territorio, y lo otro es que están en el corazón de su territorio, y mientras estaban las concesiones hacían un aprovechamiento horrible. Pero ese mal aprovechamiento es mejor que tumbar todo el bosque. Porque lo que están diciendo ahorita en el gobierno es que van a empezar otra vez con el proyecto agroindustrial del norte, que es montado en la producción de caña, y lo quieren hacer en esa zona. Otra vez los famosos megaproyectos. Y la administradora de producción es la que era ex directora de ese proyecto. Tiene un enfoque y un interés especial. No sé en dónde van a meter esos proyectos, no hay espacio que no sean concesiones forestales” (Zulema Lehm, Socióloga, Trinidad, 02.02.2011)

De hecho, prácticas contrarias al Vivir Bien se están extendiendo: la frontera agrícola y la deforestación avanzan en detrimento de los pueblos indígenas de las tierras bajas. Asimismo, el gobierno realmente no ha desmantelado los latifundios de la Media Luna.

“Al contrario, se ha fortalecido [el latifundio, M.G.], [...] eso es cierto, se dice que todo el sur —Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, una parte de Bolivia, todo eso—, digamos que el mercado mundial le ha destinado una especie de rol: producir granos y carne, ganadería, proteínas de origen vegetal y animal, soya, no sé qué, algodón, todo eso para exportar; entonces también creo que juega ese factor externo.” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Los siguientes apartados y datos tomados de fuentes secundarias ilustran esta tendencia de un modelo económico basado en el extractivismo de los recursos naturales.

La concesión del uso y explotación de los terrenos para la búsqueda, extracción y explotación del petróleo aumentó en 10 años de 3 millones de hectáreas en 2007 a 31 millones actualmente. La superficie boliviana sujeta para la extracción de petróleo es del 28.84% del territorio total del país, porcentaje de tierra que abarca territorios indígenas, comunidades rurales, áreas rurales y la selva amazónica. (Jiménez, 2017)

En el año 2016, se firmó un contrato de exploración petrolera entre la YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, empresa estatal, dedicada a la exploración, explotación y venta del petróleo y de sus derivados) y BGP Inc. (China National Petroleum Corporation), en el área de Nueva Esperanza, al norte del departamento de la Paz, donde los territorios indígenas de Tacana y Aroana se encuentran establecidos. Sin embargo el contrato se suspendió desde agosto de ese mismo año, a pesar de la inversión económica en equipo y maquinaria especializada, alimentación y la construcción de más de 200 campamentos temporales para los más de 1500 trabajadores contratados, como consecuencia de la presencia y resistencia del grupo indígena Toromona, los cuales se presume que buscando defender sus tierras realizaron diversos actos de boicot como lo fue la toma de provisiones, incendios sin origen o causa aparente en los campamentos del sur, en contra de los trabajos de estas empresas petroleras dentro de sus territorios,. El contacto entre este pueblo indígena y los trabajadores petroleros nunca se dio de forma directa. La presencia de los Toromona, era clara, así como su resistencia a los trabajos de estas empresas petroleras dentro de sus territorios.

Con el fin de proteger a los Toromona, el CEDIB, el CEJIS y los pueblos indígenas de Tacana II decidieron presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la solicitud de medidas cautelares para proteger los derechos humanos y salvaguardar la integridad de los pueblos indígenas que no mantiene ningún tipo de contacto con grupos humanos ajenos a su núcleo, pueblos que han decidido vivir voluntariamente en completo aislamiento. Esta petición fue formalmente recibida y dada a conocer a los peticionarios el 23 de enero de 2017. Así mismo la IACHR pidió que dichos organismos deberán solicitar al Estado boliviano un reporte detallado de los hechos ocurridos causantes de la petición en comento. El miedo latente y creciente por la sociedad civil es el riesgo genuino de un genocidio en contra de los Toromona, riesgo que se acrecienta día a día. (Jiménez, 2017)

La demanda hace la oferta, puntos de vista económicos, pero que reflejan claramente la realidad económica de esta nación: el petróleo en Bolivia, es un negocio muy atractivo para las empresas extractivas, las cuales generan riqueza, poder y beneficios para unos cuantos, ya sea a nivel privado o de gobierno. (Oxfam, 2016, p.91)

El rubro metalúrgico no se ha quedado atrás en cuanto a su explotación, comercialización y exportación, siendo éste del 97% como materia prima, y su comercialización es una constante histórica. Entre los años 2006 y 2013 se exportaron cerca de 450 mil toneladas métricas de minerales un 154% más que los años 1999 y 2005. (Campanini, 2015, p.61).

Como consecuencia del agotamiento de los antiguos yacimientos mineros y con el fin de diversificar a este sector, se impulsó la explotación de minerales como tantalio, litio entre otros. En el año 2014 el gobierno otorgó permisos sobre 2,28 millones de hectáreas para ser exploradas y explotadas sin importar las consecuencias o el impacto que esto podría originar sobre territorios indígenas y en la cuenca amazónica. De hecho se incentivó a las cooperativas privatizando el patrimonio de la minería estatal. Este choque de intereses entre las empresas mineras y los pueblos indígenas, será el detonante de conflictos y violación de garantías legales, como lo es el derecho a la consulta. (Campanini, 2015, p.62).

“El 3% de los productores (grandes) concentran el 56% de la superficie cultivada, mientras que el 84% de los productores (pequeños) cultivan el 24% de la superficie.

- Los bajos rendimientos por tanto no explican el incremento de la producción sino la expansión de la frontera agrícola sobre TCO, Áreas Protegidas, sitios RAMSAR [la Convención internacional sobre las humedales, M.G.] y reservas forestales. La deforestación se ha incrementado “pasando de unas 148.000 hectáreas anuales en la década de 1990 a 270.000 ha en la década pasada, y a 350.000 ha (solo) en 2011” (Universidad de la Cordillera, 2013). Cabe además recordar que [...] (2013) se aprobó la legalización de 4 MM Has. deforestadas ilegalmente entre 1996-2011 (Ley 337).”(Campanini, 2015, p.64)

Entre los problemas más graves a los que se enfrentan actualmente las TIOC se encuentra la sostenibilidad de su gestión territorial, resultado de los derechos que se han otorgado al sector minero, petrolero, de explotación y aprovechamiento de los recursos forestales, así como a las construcciones viales. El marco jurídico en cuanto al ejercicio de la Consulta Libre Previa e Informada, no ha sido suficientes para la protección de los territorios en contra de los actores económicos externos. La Ley Minera y Metalurgia 535 (28.05.2014) ha sido considerada por los pueblos indígenas de las tierras bajas como una amenaza a sus territorios, ya que “consolida la política de expansión de la minería en las tierras bajas de Bolivia y consolida la superposición de áreas mineras a territorios de los pueblos indígenas, parques naturales y áreas de alto valor natural [...]” (Resolución Cumbre Social sobre Minería, Santa Cruz de la Sierra, 6 de junio 2014). La Ley referida apoya a todas luces a los sectores informales y cooperativos, al disminuir los protocolos en las exploraciones y explotaciones mineras, y el uso de elementos altamente contaminantes y perjudiciales al medio ambiente. Según información cartográfica elaborada por FAN, la actividad hidrocarburífera en tierras bajas y Yungas, al 2012, tiene una cobertura aproximada de 2,4 millones de hectáreas, de las cuales, el 41% se ubica dentro de TIOC. La TIOC con mayor proporción de superficie bajo explotación petrolera es Itka-Guasú con 38%, mientras que las TIOC T’SmaneMasetenPilon Lajas, Leco de Apolo y San José de Uchupiamonoas tienen el 85%, 84% y 54%, respectivamente, bajo exploración petrolera.

En cuanto a la actividad forestal, ésta se ha incrementado, y esto, a pesar de que se eliminaron las concesiones forestales dentro de las TIOC. Particulares son atraídos por la calidad de las maderas. Los pueblos poseedores de los derechos de esas tierras ceden la exclusividad de los mismos mediante instrumentos legales a corto o largo plazo, al no contar estos con los recursos técnicos suficientes para aprovechar dichos beneficios de manera

independiente. Al respecto las estadísticas muestran un aumento sobre estas actividades entre los años 2005 (1.4 millones) y 2010 (1.9 millones), los indígenas duplicaron su superficie bajo manejo pasando de 0,8 a 1,7 millones de hectáreas en ese mismo período. El mayor incremento relativo lo tuvieron las comunidades campesinas con derechos maderables sobre 1 millón de hectáreas en pequeños predios menores a 200 hectáreas, estos no garantizan la sostenibilidad del bosque. La explotación ilegal en los bosques de los vastos territorios indígenas es difícil de controlar. (Zolezzi Ch., 2015, p.53).

Un ejemplo de lo anterior, son las políticas actuales del gobierno, donde se promueve la macroeconomía basada en el extractivismo, aunque este vaya en detrimento de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo de las tierras bajas. Un caso claro de lo anterior es la construcción de la carretera que cruzaría el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), un área de alta biodiversidad y territorio de varios pueblos indígenas, sin tomar en cuenta la opinión o voluntad de los pobladores, los cuales han manifestado su oposición a este proyecto. Otros ejemplos son los megaproyectos como represas, que se promueven sobre todo en la frontera con Brasil, con el objetivo de proveer hidroelectricidad a este país. (Zolezzi Ch., 2016, p.54)

“[...] actualmente el 20% de las carreteras proyectadas atraviesan territorios indígenas consolidados, afectando zonas de alto valor de biodiversidad, en varios casos superpuestos a áreas protegidas, como, por ejemplo el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS).” (Zolezzi Ch., 2016, p.54)

El caso del TIPNIS, que se elaborará en otro apartado más adelante, no es el único ejemplo emblemático. Inicios de 2017, Wilfredo Plata opinó al respecto:

“[...] el extractivismo se está profundizando, [...] por ejemplo desde el año pasado está en marcha algo que tiene un perfil alto hasta ahora, el proyecto de hidroeléctrica La Bala y Chepete. Esa es otra muestra de que el extractivismo es una forma que está establecida [...] .En síntesis esta parte que en Bolivia se había intentado hacer una especie de nuevo Estado, un nuevo Estado, un nuevo esquema estatal con participación indígena campesina. Pero ese mismo Estado indígena campesino como predica la Constitución, tiene obstáculos estructurales, eso es por ejemplo, que la economía está basada en el extractivismo, es difícil de superar y por tanto el Estado ha dejado de lado el discurso indigenista, [...], ya no es importante, entonces [en, M.G.] ocasiones se recurre a ello, como de manera simbólica.” (Entrevista por Skype con Wilfredo Plata, Tierra, 14.03.2017)

En la nueva Constitución Política del Estado, y después de dos gestiones continuas con el Gobierno del MAS, en el rubro de los Hidrocarburos del 2006, las políticas de extracción se mantienen y se profundizan, al punto que el Estado Plurinacional, en su afán de explotar los recursos naturales, ha creado nuevos incentivos a las empresas particulares con el objetivo de animarlos a la inversión dirigida a la actividad exploratoria intensiva, sin importar que para alcanzar el fin se afecte el patrimonio natural del país. Ello quedó evidenciado en el III Congreso Internacional Gas y Petróleo donde el vicepresidente, además de exponer los

incentivos ya mencionados, indicó que las áreas protegidas no serán un impedimento para la actividad hidrocarburífera ya que cuentan con importantes yacimientos que serán aprovechados. (Jiménez, s/f., p.5)

Otra política pública sobresaliente es la nacionalización de los recursos naturales. El objetivo concreto de nacionalizar los recursos naturales es el poder unificar lo que se conoce como estado-nación, uniendo las idiosincrasias de todos y cada uno de los pueblos indígenas de Bolivia dentro de una democracia, buscando derechos y obligaciones igualitarias para todos estos pueblos, “y que esto repercuta en el proceso de nacionalización que, por lo pronto, es control estatal de los recursos naturales y de las empresas de transformación, que tendrían que ser atravesados por la democratización multicultural.” (Tapia, 2009, pp.51).

En un texto Schavelzon (2012) se hace referencia a una entrevista con el vicepresidente García Linera que proporciona conocimientos interesantes. En el año 2009 el vicepresidente al ser entrevistado por *Le Monde Diplomatique* en relación a la postura del presidente Evo Morales sobre el desfase entre sus discursos en defensa de la Pachamama, la tierra y el territorio, hacia fuera, y un discurso más desarrollista hacia adentro, incluyendo denuncias de las ONG que promueven una Amazonía sin petróleo:

“...el vicepresidente respondió “Por una parte, se lleva hacia el ámbito estatal esta lógica de la relación dialogante con la naturaleza; pero a la vez, en cuanto eres Estado, necesitas recursos y excedentes crecientes para atender necesidades básicas de todos los bolivianos, y de los más necesitados, como las comunidades indígenas y populares urbano-rurales. Y ahí, evidentemente, se genera una tensión. Por tanto, tienes que caminar con los dos pies”. Esta tensión la comparaba con la de “ser ‘Estado de movimientos sociales’, entre democratización del poder y monopolio de decisiones”. García Linera decía: “Hoy no estamos abriendo paso en el norte amazónico para que entre Repsol o Petrobras. Estamos abriendo paso en la Amazonía para que entre el Estado”, y explicaba de este modo la necesidad inexorable de Estado: “¿Es obligatorio sacar gas y petróleo del norte amazónico de La Paz? Sí. ¿Por qué?, porque necesitamos equilibrar las estructuras económicas de la sociedad boliviana, porque el rápido desarrollo de Tarija con el 90% del gas va a generar desequilibrios a largo plazo. Se necesita, por tanto, equilibrar a largo plazo las territorialidades del Estado. Igualmente, se requiere excedentes económicos para reforzar estructuras comunitarias, para expandirlas, para buscar modos de modernización alternativos distintos a la destrucción de las estructuras comunales, como viene sucediendo hasta hoy. Y a la vez, es necesario impulsar, en acuerdo con las comunidades, una producción hidrocarburífera no depredadora del entorno”. El plan se completaba, tal como el vicepresidente definiría en otras declaraciones, con la industrialización del litio en Potosí, hierro en Santa Cruz (Mutún), además del gas en Tarija y el desarrollo agropecuario en todo el Oriente. Pero la entrada en la Amazonia para buscar petróleo había generado rechazo de la CPILAP (Central de Pueblos Indígenas de La Paz). García Linera los acusaba de tener vínculos

con ONG extranjeras y USAID y contaba que habían conseguido apoyo negociando comunidad por comunidad.”(Schavelzon, 2012, pp. 567)

Sarela Paz critica duramente al vicepresidente Álvaro García Linera en su afán de presentarse como representante del “interés general del país” cuando se refiere al desarrollo del país, como me lo afirmó en la siguiente entrevista:

“Lo que no se ha discutido en este país, y lo que no están discutiendo las organizaciones indígenas de este país, es que quién le ha dicho al vicepresidente [Álvaro García Linera, M.G.] que representa a todo el interés general, y yo le diría: ¿Quién te ha dicho a tí que representas el interés general? ¿Quién ha dicho que el MAS puede denotar eso? No hemos construido eso que tú llamas ‘interés general’, el nacionalismo en general. En las dictaduras nos hicieron creer que el interés general era prestarnos y endeudarnos y prestar nuestros recursos naturales para lograr desarrollo a título de interés general. Hoy en día tú nos dices que el desarrollo es el interés de este país, de esta nación y esta República, pero ¿quién te ha dicho que lo que tú portas es el interés general?” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba 09.02.2011).

Otro tema que ha sido importante y relevante es el rentismo, refiriéndome a que una importante parte de los programas sociales de un país son financiados por los ingresos generados por actividades económicas no productivas, como sería la industria petrolera. Como se puede apreciar en el siguiente extracto de la conversación que sostuve con el ex-Vice-Presidente de Bolivia, Víctor Hugo Cárdenas, en el año 2011, él elabora sobre las consecuencias negativas del rentismo en Bolivia que:

[...] una batalla que hay que librar es superar el rentismo, [...] esa es la gran desgracia de Bolivia, el famoso síndrome de [...] ¿Cómo es? De la enfermedad holandesa [...] ya no hay gas, ahora estamos tras el litio, eso nos hace enorme daño. Utilizar los recursos naturales, pero para modelos de desarrollo que no caigan en el extractivismo. Alberto Acosta en eso tiene lindos trabajos y a partir de Ecuador también, y hemos hablado con él también y hay que trabajar en modelos que vayan más allá del extractivismo y Bolivia tienen todas las condiciones, es posible hacerlo pero requieres autoridades que tengan esa mentalidad. Los de ahora son bien extractivistas, rentistas, impresionante, a mí me sorprendió. Yo pensaba que más bien la gente conservadora podía tener esa mentalidad, pero no. Bolivia no puede seguir el mismo camino que otros países. Bolivia tiene que acortarlos. Necesitamos crear impactos de corto plazo en la lucha contra la pobreza, con 4 % de crecimiento, estamos liquidados, Perú está creciendo a 8 %, tenemos que duplicar nuestra tasa de crecimiento y podemos hacerlo.” (Víctor Hugo Cárdenas, entrevista, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Como lo menciona Vadillo Pinto, en el extracto de la entrevista líneas abajo, los intereses económicos que se desprenden de los beneficios de la tierra - caso ejemplificado del petróleo - van más allá, de los intereses de los pueblos indígenas y de sus problemas. De hecho, gracias a la explotación y venta de los hidrocarburos se pueden subsanar diversas necesidades, de la población, aunque para tal efecto se violenten los derechos de los pueblos indígenas de su tierra y se deje de lado tristemente, la filosofía del Vivir Bien.

“No, en realidad no es un problema de ley, legalmente está por encima de la constitución. Define qué eso es patrimonio del Estado, es patrimonio que no es sólo dominio, es propiedad del Estado y el Estado lo da en la forma que establece la ley para su explotación a particulares, entonces se lo está dando a una empresa de acuerdo a ley. Ahora, ¿qué pueden hacer los indígenas ahí? Buscar en función del Convenio 169 participación, por un lado, participación dentro de la explotación de esos recursos; por otro —que corresponde al Estado y a la sociedad civil—, que cualquier explotación en esta área, por ser territorio indígena y por ser parque, debe estar precedida de un estudio de impacto ambiental. Más de eso no se puede, primero, porque legalmente no puedes más; segundo, porque el interés económico de la nación incluso —ya no hablemos del gobierno, no hablemos de la empresa—, el interés económico de la nación es muy fuerte. Este país vive gracias al petróleo. Ya no es un tema solamente de los 2.000 indígenas que viven en el parque, sino que es un problema nacional del pueblo boliviano, entonces si quieres verlo desde el punto de vista político, por ahí va la cosa”. (Alcides Vadillo Pinto, entrevista, Director Jurídico, Secretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, La Paz, 07.02.95)

El rentismo y el extractivismo son dos corrientes que se alejan mucho de la filosofía del Vivir Bien y del respeto a los pueblos indígenas. El primero genera una conducta de paternalismo del Estado con la sociedad, proporcionándole a ésta un porcentaje de los beneficios económicos que la nación, a través de los recursos naturales que posee le otorga, ya sea como consecuencia de las ganancias generadas por las propias empresas estatales y/o por el pago de los impuestos recaudados a las compañías privadas a las cuales se les otorgaron licencias, concesiones o permisos de explotación de la tierra del “extractivismo” el cual genera un desarrollo económico, proporcionado mayormente por estos particulares, mediante la creación de empresas, y proyectos a largo o corto plazo, dependiendo el objeto creador de la compañía en cuestión.

Claro ejemplo del extractivismo, es el sector minero y de hidrocarburos en Bolivia. “El extractivismo propio de la minería y los hidrocarburos ha crecido en los últimos años. Mientras que Venezuela, Ecuador y Bolivia siguen siendo importantes exportadores de petróleo o gas, se observan cambios sustanciales en el sector minero [...] A partir de 2003 también hubo [...] aumentos moderados o estabilidad en Bolivia y Chile.” (Gudynas, 2012, p.131).

Ahora bien el rentismo, es la alternativa fácil para un gobierno de economía débil, que busca la generación de dinero, a través del pago de los permisos que este le otorga a los particulares, para la exploración, explotación y extracción de los recursos naturales, hasta la venta de los mismos, y los impuestos o porcentajes que estos pagan a la autoridad correspondiente.

“[...] el propio gobierno se ha puesto una meta de largo plazo en la Constitución. En la propia política cotidiana hay fuertes discrepancias que no son resueltas, que en cierto modo han paralizado al gobierno, que no ha sido capaz de ejecutar nada porque [...] son proyectos que no tienen reflejo en la realidad. Y que el gobierno no tiene la capacidad financiera, física para ejecutarlos. Hasta ahora todo esto es una parálisis. Esta parálisis está alimentada con la propia lógica del gobierno desde el 2005, que es una lógica de captura de rentas. El Estado está fuertemente concentrado en capturar las rentas de los recursos naturales y esto se transmite en el resto de la sociedad y genera

en todos los grupos sociales una ansiedad por la captura de rentas realmente grande.” (Entrevista con Roberto Laserna, Cochabamba, 09.02.2011).

Sarela Paz también señala la diferencia entre el desarrollo jurídico de Bolivia, que ha sido muy progresista en los últimos años, y el económico, que ha sido más bien conservador y convencional:

“[En términos de] las condiciones político jurídicas, Bolivia está ahí adelante con respecto a muchos países de la región, pero en cuanto a la salida económica, Bolivia está haciendo apuestas con salidas demasiado convencionales, donde consolida el lugar del capital en la forma económica dominante, que no quiere decir que es todo, o sea, hay economías comunitarias. Al fin de cuentas hay de todo. Dominante en términos de la retribución, restauración, ese ciclo digamos que nos plantea la economía política y entonces al hacer esto, ese ámbito político jurídico y este ámbito que es la estructura económica que es una relación tensa, Bolivia que está por delante político jurídicamente.” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba 09.02.2011)

En la búsqueda de la inversión y del “desarrollo”, las empresas privadas, con el fin de alcanzar sus objetivos de una manera rápida, eficaz y a bajo costo, muchas veces utilizan medios y recursos sumamente contaminantes que destruyen el medio ambiente en el que se aplican. Esa destrucción la mayoría de las veces es irreparable: la contaminación de ríos y lagos, la tala de árboles, la destrucción y erosión de la tierra y obviamente como consecuencia la muerte y desaparición de especies endémicas de la localidad.

“[...] la explotación de las selvas tropicales ha adquirido, desde hace muchos años, una gran relevancia económica, más por la calidad de las maderas que se explotan que por su volumen de extracción. La relativa escasez de árboles de maderas preciosas y su natural dispersión, ha implicado por el atraso tecnológico de su producción, que su explotación se realice mediante el desmonte total de áreas extensas de nuestras selvas, aunque sólo sean algunas especies las que se utilicen industrialmente. Esta práctica ha favorecido el retroceso en los límites boscosos de manera significativa.” (Arenas, 1989, p.75).

“En el tema de la minería y la producción de la coca, son dos sectores enormemente contaminantes. La minería pequeña, la minería mediana y la minería grande contaminan el ambiente en Bolivia y el gobierno no hace nada para reducir esos efectos. Y la coca la produce el Chapare y los indígenas de la Paz enormemente contaminantes. La producción de droga contamina los ríos, las tierras y el gobierno no hace nada. Entonces ¿cuál es la relación del gobierno con los pueblos indígenas? Ha sido una manipulación para ganar elecciones: ahora que ya está en el gobierno ya no le sirven los indígenas, tratan de llevarse bien y lo que quieren es quedarse en el gobierno pero con otros propósitos, y podemos dar más pruebas, pero en el fondo creo que esta falta de convicción política del gobierno de una falsa relación con los indígenas [...] esto me parece un problema que tiene que revertirse, tiene que cambiarse para que las

autonomías indígenas puedan avanzar.” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

La falta de control en las regulaciones de los permisos otorgados por el gobierno, para el desarrollo de proyectos y explotación de recursos, esta afectando gravemente y a gran escala los bosques y las selvas bolivianas, como lo expone Zulema Lehm, en la conversación que sostuve con ella en febrero de 2011:

“Lo que a mi modo de ver está complicado es el problema de las concesiones [forestales, M.G.]. Uno no hay continuidad del territorio, y lo otro es que están en el corazón de su territorio, y mientras estaban las concesiones hacían un aprovechamiento horrible. Pero ese mal aprovechamiento es mejor que tumbar todo el bosque. Porque lo que están diciendo ahorita en el gobierno, es que van a empezar otra vez con el proyecto agroindustrial del norte, que es montado en la producción de caña, y lo quieren hacer en esa zona. Otra vez los famosos megaproyectos. Y la administradora de producción es la que era ex directora de ese proyecto. Tiene un enfoque y un interés especial. No sé en dónde van a meter esos proyectos, no hay espacio que no sean concesiones forestales” (Entrevista con Zulema Lehm, Trinidad, 02.02.2011)

Incluso se pone en riesgo la supervivencia misma de los pueblos indígenas: La desaparición e inminente extinción de muchos pueblos indígenas se puede analizar y observar en la actualidad con la expansión que el gobierno ha permitido con respecto a la exploración, extracción y explotación de su territorio, en los que mayoritariamente habitan grupos indígenas, algunos de ellos como los Ayoreos, que han decidido permanecer en un aislamiento voluntario, pero que desafortunadamente con la destrucción de los recursos naturales a su alrededor y la cercanía cada vez más tangible de otras presencias humanas, su desaparición puede ser irremediable, en primer lugar, porque sus medios de supervivencia, como la caza se verán afectados al no encontrar alimento para su familia y en segundo al ser un grupo totalmente aislado, pudieran ser expuestas a enfermedades desconocidas para sus organismos y que en caso de contagio podrían resultar mortales. (Curi, 2016) “En síntesis, el culpable es el modelo, donde el mercado internacional exige producir productos como el petróleo y la madera, por lo que a los gobiernos no les ha quedado otra que adaptarse a esas exigencias y entraron a ese ritmo en perjuicio de los pueblos indígenas.” (Curi, 2016)

Más allá de la destrucción ambiental y de la amenaza para los pueblos indígenas, el problema también es la alta dependencia que esos modelos dejan:

“A nivel local, las industrias extractivas tienen impactos adversos en el bienestar de las comunidades indígenas y rurales, especialmente en términos de la degradación medioambiental. Varios países con pueblos indígenas que habitan reservas o parques naturales enfrentan la encrucijada de hallar un modelo que logre un equilibrio de redistribución de las rentas obtenidas por la explotación de los recursos, y asegurar así el bienestar de estas poblaciones orientado al nuevo paradigma de desarrollo del Buen Vivir que proclaman, por ejemplo, las constituciones de Bolivia y Ecuador. Lo cual es

toda una paradoja dado sus niveles de dependencia del modelo extractivista.”(Oxfam, 2016, p.91)

Esa dependencia de mercados externos ha disminuido la esperanza depositada en el gobierno por los pueblos indígenas, que últimamente pagan por las consecuencias de la explotación de los recursos naturales en sus propios territorios. Esa desilusión trae consigo una crisis política peculiar al no saber qué soluciones proponer:

“Y además de eso, como plus, los megaproyectos, o sea, estos proyectitos pequeños, para que esté en silencio, y por detrás vienen los megaproyectos, que van a ser catastróficos para los pueblos indígenas; a mí si me preguntaban hace unos 5 años atrás, o 3 años atrás, sin ir muy lejos, quizás hubiera tenido una perspectiva sobre los pueblos indígenas mucho más esperanzadora, en este momento la cosa está muy grave, ¿por qué? Porque resulta que antes se pensaba que [...] siendo un poco maniqueista, que el enemigo estaba al frente y se le veía: gobierno, empresarios. Sin embargo ahora aparentemente el gobierno es un aliado, y es el primero que se ha opuesto al desarrollo y profundización de los derechos de los pueblos indígenas. Entonces, yo no sé si es una la voluntad personal de los que están manejando el poder, o son las presiones internacionales también, porque los recursos naturales van a estar siempre supeditados a las demandas del mercado externo: hidrocarburos, por ejemplo, gas, qué sé yo, o el tema de la azúcar, por ejemplo, sin ir muy lejos, que ahora se ha subido hasta el cielo. Y claro, entonces, ante toda esa realidad económica compleja, seguramente el gobierno intentará dar soluciones desde esa misma lógica industrializante; entonces yo entiendo que hay muchas presiones también, pero los que van a pagar el pero precio de esto son los pueblos indígenas y sus territorios, [...]” (Entrevista Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Incluso aquellas comunidades que se abrieron al diálogo y a las opciones que les daba el gobierno, pronto vieron sus intereses en juego por los intereses comerciales:

“[...] hay una situación transitoria de reflujo, diríamos así, del proceso de reivindicación territorial que también está relacionada con el proceso de re modernización agrícola que el gobierno está empujando muy fuertemente en las comunidades campesinas. Digamos, la declaración es que hay que industrializar, ¿No? bueno, yo no sé cómo se puede industrializar el cultivo de montaña, pero lo que sí se está haciendo es hacer un esfuerzo muy grande de completar el trabajo que hicieron las ONG en los años ochenta-noventa de introducción del paquete de la Revolución Verde, de todo este paquete. Entonces ahora inclusive se confirmaron las normas sobre semilla certificada y todo esto que había anteriormente pero que estaban un poquito guardadas en el cajón, ahora se les ha puesto más en vigencia, y bueno esto, digamos, ya forma parte de todo un concepto de transformación... y en realidad, disolución de la comunidad. A eso apunta el gobierno en realidad, el gobierno traza su discurso indígena, yo puedo decirlo abiertamente y públicamente, es un gobierno anti-indígena, eso yo lo sostengo públicamente, así que digamos esto va a ser un proceso que yo estimaba que iba a durar unos 5 años, hasta que empiece a movilizarse de nuevo. Pero las cosas, la crisis ha golpeado mucho más rápido de lo que yo pensaba. En realidad el gobierno ha manejado

cifras que no corresponden a la realidad y cuando salta ésta situación de la producción de petróleo, que todo el tiempo se hablaba de la producción de gas, pero cuando vemos que la producción de crudo es lo que está entrando en crisis fuerte, hay una crisis energética, entonces ya eso ya está impactando también a nivel de la comunidad y sobre todo en las comunidades que más han hecho el esfuerzo de incorporarse al mercado.[...] Esa es la otra base aparte del acto y las dos bases se han movilizado en contra. [...] por lo tanto digamos se va a abrir mucho más rápidamente la brecha entre el gobierno y los movimientos indígenas y campesinos [...]. (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011).

Nuevamente vemos también en este testimonio que el interés del gobierno consiste en integrar a las comunidades indígenas y campesinas en procesos y lógicas globalizantes, como es la industrialización agrícola.

Al parecer los retos son más grandes que las respuestas que se han otorgado: Es difícil ser objetivos, en la creación de políticas económicas, fiscales, de protección a los recursos naturales, sobre los derechos de las tierras, el respeto a los pueblos indígenas, cuando el dinero crea aparente estabilidad económica y social. Sin embargo este puede ser solo un espejismo pasajero, ya que todas estas bondades no son ni serán nunca eternas. Mientras la captación de estos recursos sea constante el Estado podrá hacer frente a parte de las necesidades de sus población, más no así de los inconformes que viven la desaparición de sus tierras y la violación de sus derechos. Cuando las empresas particulares finalicen con sus proyectos y retiren su presencia de la económica nacional, al no tener ya más nada de explotar o comercializar. El gobierno se enfrentará a dos grandes problemas, el primero es el no poder ya subsanar las necesidades de su población como anteriormente se venía haciendo, y la segunda es el responder los reclamos de las minorías que vieron destruidos sus patrimonios. Buscar un equilibrio entre los beneficios monetarios que recibe el gobierno por la explotación de sus recursos y el mantener una sociedad armónica, donde todos y cada uno de sus ciudadanos reciban un beneficio, no es ni será una tarea sencilla. (Gudynas, 2012, p.139)

Ante el contexto, de hecho la respuesta del gobierno ha sido bastante reducida:

“[...] el Estado progresista busca lograr delicados equilibrios entre sus concesiones al capital y la necesidad de regularlo, entre alentar el extractivismo y amortiguar sus impactos sociales, y así sucesivamente [...] Los controles y la fiscalización siguen siendo débiles, pero las compensaciones económicas se vuelven más visibles y exitosas, y a partir de eso se cosecha legitimidad social y política. No obstante, las compensaciones no resuelven problemas de fondo, como generación del empleo o diversificación productiva, y entonces el Estado siempre está enfrentando nuevas tensiones que obligan a renovar el equilibrio. Un horizonte multidimensional del bienestar queda drásticamente reducido...” (Gudynas, 2012, p.139)

No hay una mirada gubernamental para realmente construir un bienestar integral al largo plazo.

3.3.5. ¿No hay escape de la globalización “extractivismo exportador”?

Como dice González Casanova,

“No podemos quedarnos en el concepto de “imperialismo” sin señalar que en la etapa de la globalización, las demarcaciones de las “fronteras”, de “lo externo” y “lo interno” (que a los nacionalistas les sirvieron para ocultar las contradicciones internas atribuyendo todos los males a las externas) se han confirmado cada vez más a lo largo del mundo. En el interior de las naciones está lo exterior. En cada Estado-Nación se dan vínculos y redes con otros Estados-nación, con el capital multinacional y transnacional, con el Estado global incipiente y con sus asociados locales. El mismo fenómeno de junta entre lo interior y lo exterior se repite en los proyectos continentales y mundiales que tienden a acercar, coordinar y dar una formación parecida a los ejércitos y a las élites tecnocráticas de las distintas regiones. Si hablamos de imperialismo pensemos que éste también se encuentra en casa, si hablamos de “dependencia” no derivemos de ese concepto la conclusión de que no vale la pena luchar por los intereses nacionales — el territorio, la cultura, las empresas, los recursos— mientras el capitalismo exista; y si hablamos de colonialismo pensemos que éste no obedece a las fronteras nacionales, pues las atraviesa en formas internacionales, transnacionales e intranacionales.”(González Casanova, 2002, pp.27)

Bolivia, no ha podido escapar a estas dinámicas mundiales, como lo mencionaba Theotonio dos Santos, en 1970:

“In order to understand the system of dependent reproduction and the socioeconomic institutions created by it, we must see it as part of a system of world economic relations based on monopolistic control of large-scale capital, on control of certain economic and financial centers over others, on a monopoly of a complex technology that leads to unequal and combined development at a national and international level.”(Santos, 1970, p.235)

Actualmente ningún país puede permanecer ajeno a la globalización y sus efectos positivos pero menos aún a los negativos. Todas y cada una de las naciones manejan dos caras con respecto a este fenómeno: la primera es proteger sus propios recursos y la segunda evitar que las economías extranjeras afecten de forma negativa y directa a las suyas. Esto es, en caso de que un país caiga en una grave crisis política, social o económica, produce un efecto a corto o mediano plazo en los países vecinos o en aquellos que mantienen una presencia de inversión importante en este, ya sea mediante la creación de empresas o la realización de proyectos. Por ello los países que tienen intereses claros y directos sobre algunos en específico mantienen una ayuda constante, mayoritariamente económica, con el fin único de mantener estables sus intereses.

La globalización, produce en países con economías y legislaciones débiles la fragmentación de sus propias tierras al momento de ser exploradas y explotadas. Como ya he mencionado anteriormente, el Estado, al no poseer los medios económicos para explotar de forma adecuada sus propios recursos naturales, otorga licencias y permisos a particulares para el uso de tierras, que sin importar los medios a utilizar hacen lo que las instituciones gubernamentales no pueden realizar por no contar con los medios necesarios. Es entonces cuando en la búsqueda de

los bienes económicos naturales y sus frutos, se vulneran los derechos o las garantías de los pueblos indígenas establecidos en esas tierras. (Gudynas, 2012, p.133)

“Este estilo tiene fuertes efectos territoriales. Por unas vías, se mantiene o acentúa la fragmentación territorial que implica la existencia de sitios de explotación directamente vinculadas a la globalización, mientras extensas zonas permanecen desatendidas por el Estado. Por otras vías, se impone una nueva geografía basada en bloques de concesión petrolera o licencias mineras que desplazan a comunidades locales, anulan otros circuitos productivos o rompen con territorios ancestralmente delimitados.”(Gudynas, 2012, p.133).

Bolivia no ha escapado a estas tendencias y ha visto una reconfiguración dentro de su territorio:

“Hasta ahora, en los últimos diez años, desde la situación de crisis del 2000 y todo eso, los países más grandes, principalmente Brasil, Chile y también Argentina, han sido, yo diría, que más cuidadosos en el sentido de velar, obviamente, por sus intereses, pero al mismo tiempo intentar que la situación en Bolivia no se desborde, porque eso a ellos les trae conflictos también. Hay intereses mezclados con cada uno de esos países, pero quienes más pierden en la medida en que Bolivia entra en una situación de conflicto, son indudablemente Brasil y Argentina, por la cercanía, por el efecto contagio y porque tienen intereses ahí con lo del gas. Entonces a Brasil y a Argentina no les conviene que Bolivia entre otra vez en una espiral de desestructuración. Si hay un país que ha hecho esfuerzos por ayudar a una cierta continuidad de las políticas y enfrentar los conflictos ha sido Brasil, y tú seguramente sabes que, incluso dentro del país, al presidente Lula la oposición lo ha tildado como de absolutamente [...] en exceso complaciente con el presidente Morales, aceptándole sus desplantes. Ahí se juegan muchos intereses, está Petrobras, están las empresas constructoras brasileras que son muy grandes, y está el gran proyecto de la hidroeléctrica, que si bien esta carretera no es parte de ese proyecto, sin lugar a dudas tiene que ver porque es el área de influencia, aquí está el Beni, aquí está el Pando, la hidroeléctrica es por acá. Entonces ¡Sí! hay intereses de otros países, pero mi evaluación, hasta el momento, es que particularmente estos dos países tienen más interés en preservar una cierta... calma y estabilidad, que lo contrario, y no van a presionar... La Argentina, en un determinado momento, ha visto amenazada su provisión de gas, pero no hay metido más, o sea, son más cuidadosos.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012).

No cabe duda de la importancia del extractivismo exportador, siendo éste una consecuencia de las condiciones globales, las condiciones de los mercados financieros y la búsqueda de inversiones en los países industrializados y de países asiáticos, sobre todo China. (Gudynas, 2012, p.131)

Ha quedado demostrado que los países no han cuidado la creación, aplicación y manutención de tratados comerciales internacionales o bien no han mantenido una comunicación constante con otras economías en relación a la comercialización de las

exportaciones o importaciones de bienes o servicios, lo que ha generado en más de una ocasión la lucha económica desleal de mercados. (Gudynas, 2012, p.133)

“Se mantiene una inserción internacional subordinada a la globalización, en la que los países siguen siendo tomadores de precios, no coordinan entre sí la comercialización de sus productos y defienden la liberalización del comercio global.” (Gudynas, 2012, p.133)

En la búsqueda del bien común y el “desarrollo”, los gobiernos como el de Evo Morales, plantean varios planes o directrices a seguir y es en la forma de conseguirlas en la que muchas veces se pierde la esencia de las promesas y las palabras. Evo Morales en múltiples ocasiones ha criticado fuertemente las políticas económicas imperialistas, sus formas y consecuencias, ha sido uno de sus más grandes críticos. Sin embargo en la actualidad la creación de varios megaproyectos dentro de Bolivia por parte de empresas internacionales, como las Brasileñas, una de las economías más fuertes de Sudamérica, pone en tela de juicio sus opiniones sobre el capitalismo y la forma en la que se desarrollan las potencias imperialistas, ya que pareciera no importarle que en la creación y desarrollo de estos proyectos se destruirán grandes porciones de tierras muchas de ellas anteriormente protegidas, y los daños colaterales como la desaparición de especies animales y la movilización o reubicación de pueblos indígenas. (Makaran, 2013, p.148).

El ex Vicepresidente también critica fuertemente la economía política del país, llamando la atención en que es más en función de otros países y no tanto de la población boliviana, y menos de los pueblos indígenas:

“[...] yo no soy enemigo de grandes proyectos, si es que benefician por ejemplo a los pueblos indígenas, el problema es que no los benefician. Yo no estoy en desacuerdo con las carreteras bioceánicas, por ejemplo, pero me pregunto a quién va beneficiar más ¿a Bolivia o a Brasil? Es una pregunta que tenemos que hacer ¿quién gana más con negociar? [...] la economía boliviana es tan pequeña y la brasileña tan grande que hay que complementarse, pero ¿cómo ganamos Brasil y Bolivia conjuntamente? Esto es lo que hay que discutir y este gobierno y yo no veo que tenga una visión global de desarrollo. Es un gobierno que tienen una visión del poder por el poder, no tiene una visión articulada en relación a los países vecinos, no tiene política hidrocarburífera, no tiene política agropecuaria, no tiene política forestal, no tiene política pública en nada. O sea, este gobierno no tiene una sola área bien pensada. No hay. [...] En el tema, estos días he visto colas por el azúcar, por el arroz, por todo, porque el gobierno desde que entró se estrelló con agricultores de oriente y ellos producen más del 70 % de lo que los bolivianos comemos. En lugar de hacer un acuerdo o en lugar de redistribuir los ingresos o aplicarles más impuestos, que lo puede hacer, prefirió enfrentarse y pelear, y ¿qué han hecho los empresarios del oriente? Reducir sus cultivos y transferir a otras actividades, que es lógico lo que hace un empresario, y ha ido el gobierno a quitarles tierras, entonces por temor los empresarios ya no han ampliado áreas de cultivo y en

Bolivia ahora tenemos escases de producción, ¿y qué hace el gobierno? Importar alimentos. El azúcar que hemos comprado del Perú en realidad es azúcar boliviana que se fue al Perú. Lo mismo pasa con el gas licuado: estamos comprando del Perú nuestro propio gas que salió de contrabando. O sea, es una locura lo que está ocurriendo con el gobierno, por eso hay no entra lo indígena [...], lo indígena entra para como dicen [...] para público norteamericano, internacional, para eso sí funciona, pero internamente no hay nada que explique la defensa de los pueblos indígenas. Por ejemplo, ¿hay una política pública directamente a beneficiar a los pueblos indígenas? Ni una, ni una, es algo bien raro, en 5 años ni una.” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

3.3.6. Contradicciones internas de gobierno sobre desarrollo

En el gobierno boliviano parece que existen actualmente diversas corrientes. Se promueve la filosofía del Vivir Bien, del respeto a la naturaleza, pero existen las otras voces, que al contrario de la esencia de ésta, perciben el Vivir Mejor, definición que ya he mencionado anteriormente, y dónde se busca la explotación de la tierra, con fines de lucro, en aras de subsanar las necesidades de la población.

“M.N.- [...] no se puede hablar del gobierno como un ente homogéneo, al interior del gobierno hay...

M.G.-Mucha fracción

M.N.-Mucha fracción y predominan en algunos momentos algunas visiones y en otros momentos otras, entonces quizá esa corriente, quizá en algún momento predominan algunas corrientes y en otros otra, pero sí me parece que el gobierno tiene claro que necesita financiar el populi [...] porque no se mueve la cosa sin recursos y de dónde provienen esos recursos de ese tipo... [...] de megaproyectos. [...] saben del impacto [de los megaproyectos, M.G.], no son ignorantes del impacto.”(Entrevista con Mercedes Nosta, enero de 2011)

El pensar en la inexistencia de divisiones dentro del gobierno, de los partidos políticos o de los mismos grupos que apoyan el movimiento indígena, sería imposible: son demasiadas las ideas y los puntos de vista sobre una misma problemática, así como los intereses que existen detrás, algunos de ellos honestos y en aras del Vivir Bien y otros en cambio movidos por la ambición economía y el poder. En la entrevista que muestro a continuación se ejemplifica mejor lo anteriormente mencionado:

“T.M.- [...] la contradicción que tiene el mismo gobierno y el mismo MAS [sobre la visión del desarrollo, M.G.], que es vigente y que es permanente y que es una pelea diaria y que en el senado y en la asamblea legislativa la vemos todo el tiempo, la enfrentamos, salimos trasquilados muchas veces. Pero ¿qué es lo que sentimos?, como que el círculo del Linera le está cerrando los oídos un poco al Evo. Entiendo desde el

marxismo su preocupación [de Linera] por el desarrollo, por la pobreza, por el crecimiento, entiendo. Pero lo que él tiene que entender es que esta es una sociedad donde no puedes avanzar desde un enfoque marxista. Ese componente de la revolución cultural tienes que entenderlo, porque si no, llevas al traste toda la diversidad que significa Bolivia [...]

M.G.-Etnocidio.

T.M.- Sí, y está siendo leído a lo clásico, eso es secundario, eso por ahora estorba, y a veces los mismos indígenas lo están leyendo así, porque además quieren resolver sus problemas diarios, cotidianos, que tienen que ver con pobreza, con marginación, y resolverlos de la forma más sencilla, resolverlos siempre a lo tradicional, como es el mercado.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

De las diferentes tendencias dentro del MAS y la influencia sobre la programación del desarrollo con base en cálculos electorales, Juan Tellez en entrevista señaló lo siguiente:

“[...] el costo social es demasiado alto, y cuando le presentamos, por ejemplo, al presidente Morales, el impacto étnico, el impacto natural, el impacto en la biodiversidad y en la diversidad cultural, no hay vuelta que dar, es una destrucción a un buen pedazo del territorio nuestro. Pero le presentamos una cosa alternativa para producir incluso más megabites de los que están proyectados con Cacho de Esperanza, que es esta empresa... en el norte, y desde que le explicamos ese problema al presidente, nunca más habló de ese tema. Lo que pasa es que, en el mismo gobierno, en el MAS hay varias tendencias, hay unas tendencia desarrollistas, hay unas tendencias populistas, hay unas tendencias más indigenistas, el MAS mismo no es cosa monopólica. Pero en eso consiste entrar en este juego: de ver por dónde quieres encauzar el desarrollo, y en el caso nuestro aquí en Cochabamba, nosotros hemos optado por ser consecuentes con la Constitución Política... con construir el plan y el proceso del desarrollo dentro del marco del Vivir Bien, de las relaciones armónicas sociales, pero también relación armónica con la naturaleza, etcétera. Y en eso, claro, nos interesa cultivar lo que llamamos la economía plural, que es fundamentalmente el fortalecimiento de la economía comunitaria, en sus diferentes expresiones, en sus diferentes maneras de articularse, todo eso. Pero, en ese sentido, tu observación de esa contradicción entre lo que es el espíritu del plan nacional de desarrollo y la Constitución, y por otra parte estos megaproyectos, ¿no?, son muy cuestionables. Y yo creo que más bien estos megaproyectos tenían más motivos electorales, o... no tenían motivos programáticos. Y cuando se quiere ya entrar a la programación de estos megaproyectos, encuentran estas dificultades; lo que decíamos en algún grupo de análisis, si haríamos todo lo que propone la plataforma electoral, de aquí a quince o veinte años, Bolivia sería con grandes caminos, industrias y todo eso, pero sin indios y sin naturaleza, entonces es una contradicción a la proclamación de ser un Estado plurinacional, social comunitario, todo eso estaría... chau. Pero eso hay que entenderlo en ese contexto ¿no?, que son propuestas electorales, pero no son necesariamente programaciones de desarrollo, y cuando se quiere bajar a nivel de programación y ejecución, ahí hay, yo creo que hay

una conciencia bastante fuerte en los indígenas del Beni, Pando y de otros lados donde se quieren hacer este tipo de cosas” (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

Asimismo, Juan Téllez critica que en el gobierno faltan oportunidades para un debate de estos asuntos:

“[...] el problema es que en el MAS, en el gobierno mismo, no hay un espacio de discusión de estos temas. [...] el ímpetu del cambio se va a ir apagando poco a poco, forzado por los fuegos que empiezan a arder aquí y allá, como el gasolinazo, como el problema del azúcar. Se va a venir pronto el problema del arroz y del aceite, más tarde va a venir el problema de la papa y el trigo [...] el problema de la seguridad alimentaria este año va a ser crítico para este proceso; en el Altiplano la producción de la papa está estimado que se va a producir como 30% menos ya; y en el tema de la azúcar, el abastecimiento del mercado es como el 35% menos, [...] por una parte, se ha exportado más de lo que se debería exportar, y se ha producido menos de lo que se debería de producir”. (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

A esta crítica de espacios para un debate político, se suma la ausencia de una consulta previa real, como se elaborará en el siguiente apartado.

3.3.7. Los derechos de participación y consulta previa en medio del desarrollismo

La consulta previa, es una figura jurídica creada por el Estado, elevada a calidad de ley, mediante la cual, se toma en alta consideración las opiniones y decisiones tomadas por los pueblos indígenas, siempre que el estado en la búsqueda del desarrollo mediante la creación y ejecución de proyectos, pudiera vulnerar o violentar los derechos de los pueblos indígenas, sus tierras o patrimonio.

“La consulta previa, libre e informada ha sido una de las más importantes reivindicaciones históricas del movimiento indígena en Bolivia –tanto de tierras altas como de tierras bajas. En este sentido, en Bolivia se han logrado hitos importantes en el reconocimiento normativo de la consulta como son el reconocimiento del Convenio 169 de la OIT (1989) a través de Ley N° 1257 del 1991, el reconocimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) a través de ley N° 3760 del 2007 que la ratifica, así como la Ley N° 3058 de Hidrocarburos (2005) por este el único sector que desarrolla y regula la consulta. De igual forma, diferentes disposiciones constitucionales (2009) reiteran el carácter de derecho de los pueblos indígena originarios campesinos. (Campanini, 2015, p.57)

Pero el proceso de la consulta y la reivindicación de los derechos humanos colectivos quedan confrontados con las tendencias globales:

“M.G.- Yo creo que también existe un 4to. Nivel micro, mezo, macro y la multinacional que es la macro-macro, estamos hablando de los procesos de globalización, mega

proyectos de algún país, por decir esas dinámicas no las tenemos muy vistas, esas presiones desde afuera de Bolivia también no?

S.P.- Yo lo que observo es una serie de procesos de capitalismo en México, Ecuador, Colombia y en Bolivia, aunque no quiera el Evo lo digo —lo siento, Evito—, fíjate cómo están administrando el tema de hidrocarburos. No hay dónde perderse, hoy eso está instaurando la lógica del capital. [...] porque la lógica hidrocarburífera es una lógica mundial, no es una lógica que la instauramos aquí, o sea, es mundial y su funcionamiento es mundial y nada hacemos nacionalizándolo. Porque no tenemos ese dinero para poder meter, ni Venezuela. Son lógicas de capitalismo, de políticas internacionales, con ellos estamos negociando y ellos son los que nos garantizan los procesos de prospección de producción y de redistribución y eso es muy importante en la lógica de hidrocarburos.” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011).

En relación a la opinión expuesta por Sarela Paz queda claro que las políticas internacionales afectan de forma directa y en muchas áreas las políticas internas de cada país. En ocasiones es por la presión de gobiernos extranjeros fuertes que anhelan su propio beneficio en busca de tratados comerciales o inversiones, muchas veces lejos de la visión de ganancias iguales, o por el movimiento de los mercados financieros que obligan a las economías internas a actuar en contra de sus directrices económicas internas con el fin mantenerse dentro de los mercados mundiales. También la más directa presión proviene muchas veces de las inversiones de empresas extranjeras particulares, las cuales buscan la explotación del territorio donde asientan sus operaciones, dejando a su salida en el cierre de sus operaciones ningún beneficio tangible a la sociedad en la que se establecieron temporalmente.

Por ejemplo, las empresas entre el periodo comprendido de 1961 a 2014, consolidaron 6 millones de hectáreas. Para el 2016 se acrecentaron estas cifras a más de 15 millones de hectáreas. Desafortunadamente este crecimiento pronto abarcará las que durante muchas décadas se manejaron como tierras controladas. “El corolario es que las tierras con alto potencial productivo de Bolivia siguen siendo controladas por los pequeños grupos del agropoder.” (Colque, Tinta, y Sanjinés, 2016, pp.201).

Con el fin de tomar en consideración todas y cada uno de los puntos de vista, comentarios, críticas u oposiciones a las decisiones que el Gobierno pueda tomar y donde los grupos indígenas se puedan ver vulnerados o afectados, en sus territorios, garantías o derechos, se debatió un proyecto de ley de consulta, como un medio de participación y diálogo. Mas en la actualidad ha quedado evidenciado en más de una ocasión cómo el Gobierno ha violentado los derechos de la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y/o aprobación de proyectos, que han afectado a estos grupos de manera grave y muchas veces irreparablemente. Sin embargo, hasta la fecha esta ley no se ha aprobado.

“Si bien la consulta es un derecho que está reconocido en la normativa nacional e internacional, hay que entender que éste expresa el constituir mecanismos que permitan dos cosas: conformar espacios de participación para la inclusión de la visión de las NPIOG los cuales deben contemplar que ello se logre a partir de establecer la referencia hacia otros derechos que están igualmente reconocidos y constitucionalizados, por ejemplo a la libre determinación, la participación política, al

consentimiento previo, libre e informado, el derecho a la autonomía, el derecho a definir su propio modelo de desarrollo y el derecho al control territorial, entre otros. Hasta aquí estamos hablando de una multi-angulación de derechos a partir de lo que implica el desarrollo de los procesos de consulta...”(Bascopé Sanjinés, 2010, p. 293)

Los derechos de consulta existen más en el discurso. Cuando hay conflictos sobre recursos naturales se promueve más bien el derecho y el interés de la nación contra los de los pueblos y comunidades que habitan en estos espacios. Inclusive se habla del interés de solamente algunas familias protegiendo sus territorios contra los intereses del Estado.

La consulta no se ha llevado a cabo en repetidas ocasiones ya que esta pondría en riesgo los claros y concretos beneficios económicos del Estado en la realización de diversos proyectos de inversión privada o internacional dentro de los territorios, mismos que históricamente pertenecen a ciertos grupos indígenas, y en caso de que la consulta se realizara, no se aprobaría ningún proyecto u obra que pusiera en riesgo su sociedad o sus bienes. Ello se explica en el extracto de la siguiente entrevista, que realice en el año 2011.

“Y la Constitución además pone algunas disposiciones de que deben aprobárseles para la aplicación de estos derechos, y ahí es el problema grande: hasta ahí la voluntad política del gobierno fue fuerte, desde ahí esta visión chocó con la visión de extractivismo, de promoción de grandes industrias y explotaciones por parte del gobierno. Por ejemplo, en el tema del derecho a la consulta a los pueblos indígenas, entonces ahí retrocedió el gobierno claramente, y no tienen interés en aplicar este derecho. Entonces a partir de esas discusiones ya empezó la división política entre el gobierno del MAS y la CIDOB concretamente [...]. Hasta ahora no tenemos una ley de consulta, entonces, están promoviendo eso los diputados indígenas pero no tienen un apoyo contundente del MAS. Entonces el problema está en la aplicabilidad y esto es otra percepción que tengo, [...]” (Entrevista con Gonzalo Colque, Director, Fundación Tierra, La Paz, enero de 2011)

La consulta además podría proteger a varios grupos de población:

Es una realidad que la explotación que se hace de las tierras, muchas de ellas dentro de los territorios indígenas, afectan directamente a los pueblos indígenas, mas no son los únicos afectados, se encuentran también los indígenas-campesinos, este uso indiscriminado del suelo y la extracción de los recursos como lo son el gas, los minerales etc., permean irreparablemente en la vida cotidiana de estos grupos y de su futuro. (Tierra, 2015, p.96)

Puede resultar conflictivo para los gobiernos la búsqueda de planes, alternativas y soluciones para el desarrollo de sus naciones y sociedades, buscar la forma de respetar los intereses de todos y cada uno de sus ciudadanos, de los grupos, de las minorías y a su vez captar los recursos económicos necesarios que puedan costear esas necesidades. Así me lo manifestó en entrevista el Ministro de Autonomías, Carlos Romero:

“El desarrollo de los Estados pasa por dinamizar sus potencialidades económicas, y estas potencialidades económicas pueden estar asociadas a la explotación de determinados recursos naturales, o del turismo, y eso implica construir caminos, instalar

industrias extractivas. Obviamente nosotros tenemos una posición distinta a las ortodoxias ambientalistas y a las ortodoxias indigenistas, porque el indigenismo como tal no puede significar el aislamiento de las comunidades o pueblos en sistemas que sean ajenos a aquellos que forman parte también de la globalización. Es decir, desde la Revolución Francesa hay globalización, y reproducir y respetar los sistemas culturales propios es absolutamente legítimo en el marco de un Estado plurinacional, sobre todo, pero no significa asilar a esas comunidades o pueblos. Significa que hay que dialogar también con los otros mecanismos y sistemas. Los pueblos indígenas tienen una serie de demandas de servicios con relación al Estado boliviano, y la única forma en que el Estado pueda costear la prestación de estos servicios, pasa porque pueda activar sus potencialidades naturales y económicas.

Entonces la Constitución Política del Estado establece un procedimiento de consulta, pero es una consulta que tiene la finalidad de consensuar, de concertar las condiciones de implementación de estos proyectos y megaproyectos, no es una consulta vinculante. Nuestra Constitución no ha previsto el mecanismo del veto indígena contra estas iniciativas estatales, porque se ha enmarcado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Ahora, una de las tareas que el Estado boliviano tiene inconclusas en su construcción de comunidad de destino histórico, además de la articulación de las regiones con el Estado y de los pueblos indígenas con el Estado, es la diversificación económica y la industrialización. Y en realidad la propia sostenibilidad de las autonomías indígenas, y el sostenimiento de los derechos colectivos pasa porque desarrollemos estas iniciativas que responden a un interés general, un interés común, donde los beneficiarios son también los pueblos indígenas. Entonces, se trata de eso: no podemos renunciar a estas iniciativas porque forman parte de la esencia misma del procesos de cambio.” (Entrevista con Carlos Romero, Ministro de Autonomías, La Paz, 14.02.2011)

El problema es que la ausencia de procesos sistemáticos de consulta lleva a la detonación de conflictos:

“Recent years have demonstrated that while significant changes have been made in social policy and the legal protection of both indigenous peoples and the environment, the Bolivian government’s retention of an extractive economic model has meant that earlier tensions related to land and identity have remained. These tensions have [...] led to a series of difficult and at times violent clashes between local populations and state forces, and resulted in a wave of political activity with the energy to destabilize government stability and planning.” (McNeish, 2013, pp.237)

Lamentablemente, el no respeto del derecho a consulta persiste y hay información muy reciente al respecto:

“En marzo, varios líderes de pueblos indígenas amazónicos y el Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB) denunciaron que no se estaba garantizando el consentimiento libre, previo e informado para proyectos de

prospecciones petrolíferas en territorios indígenas.”(Amnistía Internacional, 2017, p.107)

Pero no es solamente eso. Hay incidentes todavía más graves. En algunos casos existen grupos que al no convenir a sus intereses económicos, han buscado la forma de impedir que algunos pequeños grupos indígenas se conviertan en un problema que obstaculice sus objetivos. Para tal efecto se han valido de todos los medios posibles de persuasión, desde los más tradicionales hasta los más agresivos y violentos. Véase por ejemplo el siguiente testimonio:

“Esto entonces yo creo que va a ser por donde va a pasar el tema de los territorios o la lucha indígena, ¿no?, en un primer momento, la cosa es muy seria, en San Cristóbal, por ejemplo, donde había una directiva de la Federación Regional Campesina que se oponía a la minera, tanto el gobierno como la empresa han puesto muchos, muchos recursos para echarlos, han sido amenazados de muerte sus familiares, etcétera. O sea que, digamos, son técnicas no muy finas [...]”. (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

3.3.8. ¿Y la economía comunitaria?

Retomando el tema de las economías comunitarias, es de llamar la atención el pensamiento del Vicepresidente García Linera en torno del poder económico para las comunidades y que el Estado no puede crear lo comunitario. Así lo expresó:

“[...] en el Chapare, 28 de Julio de 2010, después de ser aprobadas las leyes fundamentales del nuevo Estado, García Linera clausuró un evento sobre Tierra y Territorio, su idea de que la creación de lo comunitario es cuestión de las propias comunidades y donde el estado solo puede aportar las condiciones para la transición de la “propiedad en común” a la “producción en común”, en la línea de la propuesta Década Productiva que había presentado la CSUTCB. Y decía que era de la comunidad de donde nacía el paradigma “Vivir Bien”, con mecanismos de desarrollo que no estaban basados en la rentabilidad. Aclaraba sin embargo que el “Vivir Bien” no se sostenía sobre la miseria. . Decía que se necesitaba salud, educación, carreteras, electricidad, sin destruir el entorno. Pero le preocupaba que el derecho a la consulta fuera vinculante, decía, porque cuando se quisiera explotar un recurso no renovable y la comunidad no quiera, esta dice que “no se toca” y entonces “no se toca”. Este tema enfrentaría el Estado a los pueblos indígenas en decenas de proyectos y especialmente en las protestas del TIPNIS.”(Schavelzon, 2012, p. 576)

La preocupación por la economía comunitaria se ha anunciado por el gobierno en diferentes ocasiones, como también ilustra el testimonio siguiente del comienzo del 2011, sin haber llevado a la fecha a un cambio real. Las tendencias de la política económica siguen apuntando hacia los mega-proyectos.

“[...] Evo, por ejemplo, hace una semana estaba él en Oruro, yo no sé con quién se reuniría, o cómo llegó esto, pero de lo [...] de la cosa más linda que habló Evo, es sobre

la importancia de construir, ahora, la economía comunitaria, y en su visión, es que lo político ya está resuelto, en su manera de ver, y él dice “no, la derecha no tiene opción, no hay alternativa política, nosotros somos los que jugamos en la cancha, eso está resuelto, no hay que preocuparse ya”, la cuestión social está resuelta porque los actores sociales están articulados, las demandas, etcétera, ya no hay que preocuparnos de eso, de lo que hay que preocuparnos es de construir una nueva economía, que es la economía comunitaria ¿no?. Bueno, las dos primeras asunciones, había que darle vueltas para llegar a eso, y tener varias, varias notas, pero lo que no puede perder de oportunidad, es su énfasis en el fortalecimiento, el desarrollo de la economía comunitaria. (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

Sin embargo, tampoco el Estado promueve el desarrollo de alternativas al sistema capitalista tal como el discurso oficial lo hace creer:

“En cuanto a la búsqueda de una alternativa anticapitalista, anhelada por los movimientos indígena-populares y pregonada por Evo Morales, tampoco encontramos un gran esfuerzo de parte del gobierno. Aunque reconocemos los cambios positivos que se han dado, sobre todo en comparación con la época del neoliberalismo, de ninguna manera podemos considerar al Modelo Nacional de Desarrollo como una propuesta alternativa, socialista y comunitaria. En realidad, observamos una continuidad con tiempos anteriores, no sólo en cuanto al modelo extractivista, sino también en lo concerniente a políticas fiscales y a la visión micro y macroeconómica...”. (Makaran, 2013, p.149)

Además de eso, el Estado no respeta los valores no económicos de los pueblos indígenas. Pareciera que los valores que mantienen los pueblos indígenas -basados en creencias religiosas y espirituales, en torno a su territorio - son respetados, siempre y cuando no se contrapongan a los objetivos económicos del Estado:

“...existen situaciones en las que el Estado no acepta demandas que se expresan en dimensiones no económicas, tales como los valores culturales, religiosos o ecológicos de un sitio. Si las reconociera, debería aplicar restricciones que volverían inviables muchos emprendimientos extractivistas. Pero en varios casos pareciera que ni siquiera las entiende y por lo tanto las interpreta de la única manera en que sabe hacerlo: como una disputa por el poder. [...] El gobierno no responde a los argumentos sociales, económicos y ambientales de los indígenas de las zonas tropicales, sino que los rechaza en tanto ponen en cuestión los planes de desarrollo extractivista de la zona.” (Gudynas, 2012, p.145)

3.3.9. Pensando en las alternativas: ¿Cómo se vive el Vivir Bien?

Otro gran interrogante es, una vez entendido lo que es el Vivir Bien, ¿cómo se vive el Vivir Bien?

“Yo siempre les digo a los del MAS, ¿cómo se come el Vivir Bien? Porque ya, listo, a todos nos gusta vivir bien, eso es realmente un gran éxito enunciativo, un gran discurso,

igual que el de la Pachamama [...] ¿tú has leído la Ley de la Madre Tierra? Es eso, eso podría ser un poema también, sin ningún valor, real, efectivo, porque aun cuando dijese que vale algo eso como ley, al mismo tiempo estamos diciendo... pues esos proyectos que no tienen nada que ver con eso, que se supone que está debajo de esa idea de la madre tierra. Entonces yo creo que hay este problema: necesitamos un conjunto de definiciones estratégicas de largo alcance, y que es algo que está chocando con los límites del proceso. Este proceso ha tocado el límite de sus ideas, yo creo que ya... se agotó. Las ideas del 90 ya las hemos realizado, ¿y ahora?, ¿con qué ideas?” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

De las palabras expresadas por José de la Fuente, líneas arriba, se puede deducir que si bien el Vivir Bien es una idea y un concepto filosófico de mucha fuerza y belleza utópica, lo cierto es que en la actualidad estos fundamentos chocan con las legislaciones actuales, las economías globales, los intereses económicos, políticos y sociales de grandes grupos, donde el respeto por la naturaleza, los grupos indígenas, sus creencias ancestrales y la forma en la que estos ven la vida, no embonan con la realidad de las mayorías. De ahí se desprende que aunque no es imposible la aplicación del Vivir Bien, cierto es que hay un gran camino que recorrer para alcanzar este objetivo, y donde la población civil y el gobierno, son actores de suma importancia para su ejecución.

Además habría que preguntarse cómo se podría construir y concretizar un modelo de desarrollo indígena:

“Entonces ¿quién va a ser el sujeto, el actor, o no sé, el grupo, que va a impulsar un desarrollo de modelo indígena? Pero los indígenas indicados son los de tierras altas, aimaras, nosotros, quechuas, pero no tenemos tierras y aquí están cansadas, la tierra es árida, apenas existe para subsistir, hay unos colonos de lechería en el altiplano bastante... bueno, Oruro hasta La Paz hay cordones donde se produce quinua para el mercado, también camélido, pero no hay mucho más. El resto es una economía muy precaria de subsistencia, no está ligada al mercado... ¿Entonces cómo que construir un modelo de desarrollo que garantice primero la seguridad alimentaria —o la seguridad alimentaria para Bolivia—, luego que se pueda exportar? Entonces ese es el oriente, y ¿quién es el sujeto?, el sujeto ahorita son los agroindustriales, los dueños de ganadería, los que siembran soya, [...] Aquí en Fundación Tierra, una investigación que está en el último informe 2010 está demostrando que hay una extranjerización acentuada de la tierra de Santa Cruz, son brasileños, argentinos, japoneses, que han comprado, están comprando, [...] mucha gente de Brasil ha venido a comprar tierras”. (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Tania Melgar se pronuncia sobre una falta de imaginación – por el lado del gobierno y de la oposición - y lo hace refiriéndose al contexto de la globalización, manifestando lo siguiente:

“Es convivir con todo, imagínate, qué es lo que está pasando con el azúcar y con el combustible, ese es el dilema, pero no es el dilema de Bolivia, es de todo el mundo, o sea, ¿cómo vas a hacer para fortalecer tus economías y tus redes sociales en el marco de una globalización que existe y que es real y que tiene que existir, que no la puedes romper, porque además tenés que buscarle la buena? Entonces no estamos siendo creativos para encontrar el lado bueno, para encontrar respuestas, propuestas. No. Nuestros ambientalistas en su mayoría se han ido al lado de oposición, pero discursiva, porque tampoco muestran, mostramos, alternativas concretas, qué hemos hecho nosotros con el manejo de bosques y todo, se nos fue al diablo con los sojeros.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

José de la Fuente invita a los indígenas a plantear propuestas de desarrollo en vez de aislarse:

“Y los indígenas han perdido la fuerza que tenían porque el Estado ya no coincide en esto con ellos [...] El Estado está en los megaproyectos, pero bueno, estos son los nuevos desafíos que te digo, [...] hoy la discusión de fondo es ésta: realmente ¿cuál es el modelo de desarrollo?, ¿qué estamos hablando? A ver, a ver, nos tranquilizaremos, con calma, sin prejuicios: ¿qué queremos?, ¿cuál es el país que queremos?, ¿qué estamos construyendo? Y eso es lo que al TIPNIS le toca pelear ahora, porque ellos mismos tienen que salir de su marginalidad y decirle a este país, <<nosotros somos parte de Bolivia en estas condiciones>>. No le pueden decir al país <<no, nosotros así nomás queremos vivir>>. Después que has promovido tú mismo el Estado plurinacional se supone que es una unidad. Por eso es que las autonomías también quedaron lejos, porque las autonomías son un modelo entrópico de desarrollo, absolutamente, una entropía total. Pero ahora que estamos en la etapa del Estado plurinacional, estamos hablando de unidad, y entonces ahí los propios indígenas tiene que decir qué ponen para construir este país. No pueden aislarse: tienen que poner una idea o una propuesta” (Entrevista José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Como señalo anteriormente, el idealismo del Vivir Bien, puede parecer realmente una utopía, dentro de un sistema de explotación de las tierras y territorios y las ventas de sus riquezas, estos modelos de capitalismo de compra y venta al mejor postor, han perjudicado notablemente a varios pueblos indígenas, que al no tener los medios económicos o los recursos tecnológicos para trabajar adecuadamente sus terrenos, se ven en la penosa necesidad de vender sus propiedades ya sea a nacionales o extranjeros con un mayor poder adquisitivo.

Así, aunque hay una noción utópica de convivencia, en realidad se perciben conflictos entre distintos actores:

“Entonces podemos decir en conclusión que en el Oriente boliviano, hay mucho dinamismo en el tema territorio, hay una especie de disputa de actores, actores que son pueblos indígenas por una parte, y una élite agroindustrial, así un poco oligarca si

quieres, y mucha [...] que se concentran en Santa Cruz, no sólo son cruceños, hay paceños, cochabambinos, sureños, todo Bolivia, toda la élite económica está en Santa Cruz, no sólo son cruceños, no solo son bolivianos, y creo que se expresa en todas su dimensión la contradicción que puede haber en Oriente, en Santa Cruz digamos como epicentro en la disputa por el territorio. (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Y aunque hay quienes están dispuestos a hacer un esfuerzo por materializar el sueño, se topan con una realidad que no respalda sus esfuerzos:

“Nosotros en la investigación que se está trabajando en la Fundación Tierra, en la región de Velazco, se han recogido testimonios y visitas que dicen que “tenemos tierra, pero no trabajo, porque es más fácil ir a trabajar con el patrón”, [...] trabajar en la tierra de la hacienda y que te paguen. ¿Por qué? Porque tiene maquinaria, todo digamos, todo el mecanismo lógico de la empresa.

En cambio puedes tener una tierra, buena tierra, pero ¿ahí qué haces?, necesitas dinero para el tractor, cosechadora, miles de cosas, para que circule; entonces ahí un poco [...] no sé cómo decirte, una visión estratégica de cuál es ese otro desarrollo, alternativo, más comunitario, no sé, más bondadoso con la naturaleza, lo que se conoce es una visión de desarrollo que es eso, depredador, que la frontera agrícola [...] como la soya ¿no?, es decir, tumba, tumba, tumba y más, no hay una regeneración del terreno, siembras años, dejas ahí, otro, otro... (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

De nuevo la búsqueda de alternativas es algo urgente y es interesante el siguiente llamado para encontrar puntos intermedios, un llamado desafiante dado que falta una institucionalidad formal para gestionar procesos de mediación:

“C.B.- [...] primero, un punto de partida: sí, hay indígenas, incluso dirigentes, que han vendido ilegalmente pedazos de su tierra, que aceptan dinero de las empresas madereras para la explotación, como hay en todo. Eso yo creo que es indudable y no hay tampoco que verlo así como si fuera una gran tragedia, porque ocurre en todos los lugares. Ahora, ¿cómo puedes enfrentar eso, al mismo tiempo que enfrentas una actitud de Estado y de sociedad que no sea extrapolada?; porque para mí lo absurdo es plantearlo así: “esto es el progreso, esto es lo más, más, más... lo bueno”, meter, carretera, meter todo; y “este es el atraso, el salvajismo, la selva, etc.”, en donde es un espacio encerrado, es un ghetto, un avatar.

M.G.- Como blanco, negro.

C.B.- Blanco, negro, eso es absurdo. Ahora, ¿cómo puedes transitar hacia una construcción diferente, que no sea eso si no que sea un punto intermedio, en donde haya ganancias para todos, donde todos ganen?, ahí [...] por lo menos a mí lo que me desespera es que para ser una solución así, intermedia, donde todos ganen, necesitas una trama de institucionalidad muy fuerte, necesitas control social, necesitas autoridad para hacer cumplir las leyes, necesitas legislación, necesitas inversiones.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Para muchos los diversos modelos económicos distan del modo que llevan al Vivir Bien. Makaran hace una observación de suma importancia, en donde señala la ausencia de reflexiones profundas sobre alternativas, como, por ejemplo, un debate sobre el “desarrollo” per se:

“[...] podemos ver que todas estas posturas, incluso críticas del extractivismo, apuestan por el “desarrollo” del país en términos capitalista/socialistas sin reflexionar sobre alternativas serias a dicho modelo. La nacionalización, la industrialización, el crecimiento económico, son fines perseguidos que, sin embargo, de ningún modo llevan al Buen Vivir.”(Makaran, 2013, p.152).

3.3.10. Desarrollo: ¿para qué?, y ¿de qué tipo?

Si el desarrollo es un proceso dirigido a mejorar mediante ciertas herramientas, físicas, mentales o tecnológicas, la calidad de vida, desde un punto de vista humanista, pareciera ser a todas luces algo positivo. Sin embargo, el desarrollo no tiene el mismo significado o punto de vista para todas las personas: lo que es bueno o adecuado para uno no lo es para el otro. Así entonces ¿se debe buscar un desarrollo humano, basado en la necesidad de lo individual, del grupo colectivo, o de la mayoría?

“[...] yo creo que hay que plantear estrategias, [...] ¿para qué quieres el desarrollo? Yo creo que tiene que haber una discusión más de fondo sobre qué tipo de desarrollo quiere la gente, para qué quieren el desarrollo. Eso son cosas que hay que introducir en esa discusión y un poco atacar los puntos más débiles, los puntos problemáticos que puede haber. Digamos en lo que es los propios mecanismos de sobrevivencia naturales, sabemos que la comercialización es uno de los *handicaps* más grandes que tiene el mercado. Sabemos que eso es el punto fregado de todo, el proceso es la parte del mercado. Entonces ver realmente cómo se debe atacar la parte del mercado, ver cómo se pueden buscar alternativas productivas atractivas e interesantes para el mercado, estudiar, hay que indagar, hay que buscar esas formas. No se pueden resolver rápidamente. No se puede decir “vamos a hacer el proyecto de mejoramiento, ganador de mejoramiento”. Esas cosas simplemente van a mejorar, como dice la palabra, a mejorar un poco lo que ya la gente sabe hacer de por sí, darle más fuerza y más apoyo, [...] pero hay que estudiar más a fondo cómo se debe plantear el desarrollo y para qué. Porque a veces dices “¿Cómo lo hacemos?” y no te preguntas “¿Para qué?”, que es una palabra para mí muy importante, ¿para qué quieres desarrollo? (Entrevista con Elvira Salinas, Estación Biológica de Beni, La Paz, 05.10.1993).

Esta pregunta de para qué el desarrollo y también para quiénes, es fundamental, y nos lleva más allá de la pregunta del cómo, sobre todo si el modelo de desarrollo vigente no cumple con asuntos básicos, como sería la superación de la dependencia alimentaria del país.

El Gobierno del MAS, está consolidando al país como productor de materias primas agrícolas, poniendo bajo riesgo de una dependencia exterior al sector alimentario y

agropecuario. Lo recomendable sería encontrar vías donde se pudieran generar beneficios en los tres sectores, de una forma sustentable y responsable. (Miranda, 2016, p.7)

Sin duda, el gobierno de Evo Morales ha sido efectivo en instalar servicios en departamentos como el Beni, que han sido relegados por gobiernos anteriores, como se señala a continuación:

“[...] eso que se pensaba hace 70 años atrás, de que el desarrollo ha de partir de dos cosas, caminos y electricidad, entonces ahora evidentemente en el Beni eso ha sido muy fuerte por el gobierno actual. Ningún otro gobierno ha logrado aprobar proyectos grandes en el Beni con tanta plata: mil millones de dólares en proyectos, y claro entonces bueno, desde aquí los grupos de poder decían “Evo Morales no quiere al Beni, Evo Morales odia a los Benianos”, entonces incluso para desprestigiarlo a Evo Morales. Pero Evo Morales fue el único que ha logrado efectivamente que llegue la hidroeléctrica al servicio... energía hidroeléctrica del sistema nacional, tema con el cual los adenistas, los emeneristas, cada que había elecciones ganaban elecciones, “este año vamos a traer la hidroeléctrica”, y hacían un *show*, plantaban unas torres diciendo que ya estaba empezando, todo un show para hacer creer a la gente que estaban construyendo, nunca lo hicieron. Entonces este señor llega y dice “Bueno, en dos años vamos a llegar, vamos a instalar, vamos a conectar al Beni al sistema hidroeléctrico nacional”, y lo hizo. Entonces, indudablemente las políticas que Evo Morales se planteó para el Beni en 2006 en el Plan Nacional de Desarrollo lo ha cumplido al 100% al 100%, claro con algunos desfases de tiempo, qué sé yo, no quiero decir que todo lo que ha propuesto está bien, porque de todas formas, indudablemente, el gobierno de Evo Morales, ha sido el más efectivo de todos los últimos gobiernos de la época democrática para el Beni, eso [...] no hay por dónde desconocerlo [...]” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Sin embargo, nuevamente, esta cita alude a que la comprensión del gobierno nacional de desarrollo tiene que ver sobre todo con grandes proyectos de infraestructura, tal como caminos y electricidad. Sin querer quitar importancia al acceso de los servicios públicos como es la electricidad, llama la atención que en el fondo esa visión no dista de la de gobiernos anteriores. O sea, más allá de proyectos de infraestructura, ¿cómo se podría pensar en otros modelos de desarrollo?

“Pienso que debe haber más categorías, diferentes, por ejemplo, cada una de las zonificaciones que puede tener un territorio podría ser una categoría diferente, sin que lo tengás en la casilla global del área protegida. Diferentes formas de protección, mecanismos. Yo creo que hay que repensar todo el tema de la protección. Y sigue habiendo el mismo dilema, que ahí sí yo no sé qué vamos a hacer: Bolivia desde la visión del Linera y de Evo también, tiene que resolver los problemas de pobreza, también de crecimiento, implica industrialización, implica mecanización, implica caminos, implica hidroeléctricas, luz para todos, agua para todos, salud para todos, y demás, ¿pero todo eso sale de dónde? Y ahí es el problema: se está viendo que en Bolivia la única fuente que puede generar aquellos recursos que se puedan reproducir en todo esto es vía petróleo y vía litio ¿Qué vamos a hacer, si eso está en los territorios

indígenas y en áreas protegidas, ahí está? No sé.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Y lo que parecería una apuesta por el desarrollo rural de pronto se trastoca en un proyecto que reduce la autonomía interna:

“El Gobierno del MAS está cada vez más fortaleciendo para el país el rol de productor de materias primas agrícolas, lo cual nos hunde en una dependencia alimentaria y agropecuaria. Tenemos que generar una propuesta integral agropecuaria, de tenencia colectiva de la tierra, enfocada a la producción alimentaria soberana y al consumo responsable, que involucre la gestión integral de los territorios indígenas y las áreas protegidas.”(Miranda, 2016, p.7)

Hay una clara tensión entre las visiones de desarrollo: una vertiente en aras de la modernización, y otra que es más estática, además de aquella que busca el encuentro entre ambas.

“...el tema de la visión del desarrollo, visiones que ven el desarrollo exclusivamente a partir del Estado, es otro como el Estado y visiones que intentan aplicar efectivamente una visión integral, que da este concepto de autonomía de gestión que fue un poco el elemento clave en las demandas indígenas de los 90, hay dentro del proceso sectores que están con porciones de modelos estatizantes exclusivamente, a todos los niveles, que en cierto aspectos pueden ser importantes, pero en el mundo de las autonomías indígenas puede ser más difícil, donde debe considerarse los diferentes aspectos de la formas tradicionales, de ejercer la gestión indígena, tomar en cuenta aspectos a nivel familiar, comunal, interpersonal, de género y que no se sujetan mucho a estas rigideces estatales, ese es otro aspecto. Y también se va dando a ese nivel esa contradicción, ese debate, no solamente en el aspecto indígena, el conjunto de la visión del proceso político del país quien ven el proceso modernizar a partir exclusivamente de una fuerte idealización estatal, que controle todos los procesos (N/E 17:30) lo cual está creando dificultades para un país como el nuestro que tiene muchos aspectos no desarrollados, mucho aspectos digamos... muchos aspectos no desarrollados en cuanto a su capacidad económica, organizativa, institucional, que requieren todavía (N/E 17:57) y un mismo estado, débil, desarticulado, con corrupción con partes de toda su estructura, entonces, (N/E 18:06) consideran que ese Estado va a ser Estado puro, ideal, capaz de representar al pueblo, y de hacer... es difícil, ese es uno de los debates teóricos que hay en todos los niveles ahorita del proceso político de Bolivia. Por una parte la visión desarrollista de modernizar al país, y por otra parte la visión estatista que ambas se juntan además, es modernizar a partir del Estado, cuando ligan las cosas también hay otra visiones que intentan hacerlo de otra manera.”(Entrevista con Carlos Navia, Asambleista departamental del Beni, miembro del partido de MAS, Trinidad, 07.02.2011)

Podemos concluir, que a pesar del discurso oficialista en vigor del Vivir Bien, el modelo de desarrollo dominante promueve una lógica contraria a esta filosofía política. Además se

pronuncia a través de discursos políticos simplificadores que el bien de muchos tiene prioridad sobre los derechos de pocos.

Si la idea es la aceleración de la urbanización y el crecimiento de periferias urbanas donde la mayoría de la gente vive en pobreza, algunos pocos de clase media y muy pocos con acceso a una clase social privilegiada, entonces es el modelo a seguir.

Un presidente supuestamente indigenista se ha vuelto en uno de los protagonistas más importantes de un desarrollo que pone en peligro los territorios indígenas y los pueblos que ostentan su posesión y titularidad. (Entrevista con Zulema Lehm, Trinidad, 2011)

Pareciera que, irónicamente, los pueblos indígenas del Oriente Boliviano están siendo vistos como frenadores del proceso de desarrollo por el gobierno indigenista en el poder, igual como habían sido vistos por la oligarquía del Oriente. Un régimen del poder discriminante ha sido reemplazado por otro.

También bajo el gobierno de Evo Morales han continuado las presiones del modelo de desarrollo predominante, que es de carácter neoliberal. Esto a pesar de los discursos políticos que pretenden comunicar un cambio. El “Vivir Bien” se ha convertido en un “Vivir Bien de algunos”, a costa de otros —los pueblos indígenas de las tierras bajas—.

3.4. El caso del TIPNIS

Uno de los casos más emblemáticos, que muestra la contradicción entre el discurso del gobierno en aras del Vivir Bien y sus acciones e intervenciones políticas de desarrollo es el caso del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS). Ya desde mi primer viaje a Bolivia en 1991 había escuchado de la importancia de este territorio en términos ecológicos y de su biodiversidad. Igual, ha sido una experiencia innovadora, por haber sido declarado un área con estas dos categorías en 1990. Había muchas preguntas e incertidumbre sobre cómo manejar ambas categorías, sobre todo cuando en esta época todavía había visiones muy conservacionistas, que hubieran preferido zonas con el estatus de una reserva ecológica solamente, sin o con mínima presencia de seres humanos. También la categorización como “territorio indígena” provocó sospechas y dudas. Sin embargo, los conflictos más profundos en torno a este territorio indígena y parque nacional no emergieron tanto por sus pobladores, ni siquiera por las invasiones constantes y crecientes de los cocalereros por el lado de Chaparé (véase el mapa del TIPNIS en el Anexo 3), sino más bien por el proyecto del gobierno de construir una carretera cruzando toda el área. Este caso ha puesto en evidencia las principales contradicciones y conflictos en las visiones de desarrollo y su impacto en el uso de territorios indígenas.

Roberto Laserna, en una entrevista realizada en el año 2011, amplió mi visión sobre las contradicciones entre la imagen externa y las prácticas internas del gobierno sobre desarrollo:

M.G.- Otra cosa que me gustaría saber un poco más son la figuras como la del TIPNIS, que eran muy interesantes en los noventa, porque era territorio indígena y parque nacional, pero ¿cómo quedó esta coestión?

R.S.- Yo creo que sigue siendo un proyecto muy lindo, pero tiene ahí grandes enemigos. El gran enemigo número uno es la migración de altura, los llamados colonizadores, ese es gran problema. Segundo problema, son los intereses de grandes madereros y otros empresarios que destacan. Tercer gran enemigo, algunos dicen primero, es el narcotráfico y un Estado que no entiende la perspectiva de los pueblos indígenas y simplemente por dinero apoyó a los colonizadores o a los narcotraficantes o a los grandes empresarios, que es lo que ocurre con el actual gobierno, no entiende. Entonces los funcionarios del MAS y del gobierno son aliados de estos tres enemigos de los pueblos indígenas del lugar, incluso... el turismo por ejemplo, que ya hay proyectos etnocomunitarios bellísimos, muy lindos y que en esa área se podrían levantar, fomentar, hay mucho interés en el mundo para ello, pero no tienen mucho impulso. [...]. Proyectos como éste se pueden hacer en toda el área del TIPNIS, o sea, Bolivia en este sentido tiene un enorme potencial, pero no se lo está haciendo, el gobierno no tiene el mínimo interés [...] para fomentar proyectos turísticos, menos proyectos turísticos indígenas. La oficina dedicada al turismo antes era una oficina grande, ahora se le ha reducido a una dirección de un viceministerio del ministerio de culturas, o sea, es una oficina marginal.

M.G.- Sí, se piensa solo en esos grandes proyectos ¿no?

R.S.- Claro, pero grandes proyectos diríamos... [Hay, M.G.] Mucha incongruencia en la visión del desarrollo, de la industrialización. Si queremos mejores proyectos, por ejemplo emblemático de la carretera o los hidrocarburos, la explotación, también está vinculado al proceso de la globalización, sobre todo a nivel internacional, discursos de Vivir Bien, en lo general hay muchas incongruencias y como contradicciones.” (Roberto Laserna, entrevista, Cochabamba, 09.02.2011).

El conflicto sobre el TIPNIS es una de las representaciones más recientes de un conflicto étnico, cultural y político-económico que históricamente se ha sostenido en la región. El actual debate sobre el TIPNIS requiere de un amplio análisis que dé cuenta de las maneras en que las relaciones políticas entre los diferentes actores se han construido históricamente. Académicos han escrito ampliamente sobre la manera en que el proyecto de la construcción de la carretera que atraviesa Bolivia afecta a las comunidades indígenas, amplía los conflictos existentes entre los pueblos indígenas de las tierras altas y bajas, implica la posibilidad de que quienes siembran coca logren entrar al parque donde por tanto tiempo se les ha mantenido al margen, y también causará un grave riesgo ambiental. Pero en todas estas discusiones se ha pasado de lado – lo que ha sido de utilidad para el gobierno y las elites cruceñas de las tierras bajas – el hecho de que las tierras bajas bolivianas desde sus inicios han sido un lugar en que la política-económica, posesión y explotación de la tierra han estado ampliamente marcadas por la etnicidad y la cultura. Tener en cuenta estos elementos históricos, políticos y económicos ayuda a poner el proyecto del TIPNIS en contexto. (Fabricant y Postero, 2015)

Este proyecto fue en el afán de conectar mercados gigantescos entre Brasil y países pacíficos, en primer lugar China. Las voces críticas señalaron que este proyecto no satisfaría los intereses nacionales sino más bien conjuraron a los del plan internacional.

El proyecto de la carretera del TIPNIS se desarrolló en el marco de la Iniciativa para la Integración Sudamericana (IIRSA), del Eje Perú-Brasil-Bolivia, De esta manera “La ambición de las nuevas izquierdas sudamericanas, dentro de las cuales se incluye a Evo, es la de desatarse de los lazos tradicionales con el Imperio que dominaba durante la guerra fría. Pero esto se está haciendo a un precio no menos costoso, dado que se está cambiando a nuevos socios con visiones imperialistas, como es el caso de Brasil con nuevas formas de desarrollo capitalista dentro del mundo globalizado, mientras las formas de coacción siguen siendo las mismas.”(Joensen, 2015, p.21)

El proyecto de la carretera del TIPNIS es resultado de

“(...) un financiamiento por un convenio con el gobierno de Brasil. Entonces hay una contradicción ahí. Evo también es un político, [es, M.G.] Presidente, [que, M.G.] totalmente contrario a los sectores de poder del Beni, [...] logra aprobar lo que más aspiraban los sectores de poder del Beni hace 50 años: hacer la carretera a Cochabamba. Obviamente los de acá [del Beni, M.G.] no aplaudieron, no le dijeron <<gracias Evo, fuiste el único>>. Callaron, pero era su oportunidad porque nunca antes habían tenido

ese... Pero al mismo tiempo, los cuestionamientos salen del grupo de los dirigentes indígenas del TIPNIS, de la CPMB, de algunos dirigentes de la CIDOB, que cuestionan esta aprobación. Cuestionan el rumbo, el trayecto de la carretera, de tal forma que ahorita hay un conflicto ahí. Hay un conflicto fuerte entre dos visiones de desarrollo, que no se ha resuelto. Ambos, bueno el gobierno dice <<la carretera va, sí o sí>> y los grupos del TIPNIS dicen <<la carretera no va>> y ahí ya vienen las pugnas, los cuestionamientos de un lado [...] Estos grupos señalan que el gobierno no respeta los derechos de la Constitución, no ha hecho consultas, etc. Y el gobierno por otra parte los indica [...] que están manejados por ONGs, que se oponen al desarrollo. Entonces hay de ambos lados un discurso de [...] desprestigio para [...] convencer de quién tiene la razón, [...] porque en la idea del gobierno, el tema del desarrollo está vinculado a la construcción de grandes obras de desarrollo” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

El proceso fue complicado:

“[...] hicieron un debate de hacer o no hacer una carretera [...] San Ignacio de Moxos, es línea final. Pero el problema ahí es que [...] la carretera es un medio de libre mercado, de intercambio [...] Entonces, ¿qué se va a comerciar? ¿Qué es lo que puede salir del Beni? De repente ganado, o de repente madera, de repente otros productos, pero bueno... Hubo un debate, si el gobierno de Evo Morales propugna un discurso a favorable al pueblo indígena, de la madre tierra. Pero al intentar construir la carretera [el gobierno, M.G.] está borrando, al menos contradiciéndose en su discurso [...]” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Y en el fondo está la discusión sobre la posible convivencia entre el Estado como lo conocemos y los pueblos indígenas con su visión alterna:

“[...] ahí puede estar una contradicción además que se ha reflejado en un choque fuerte entre algunos grupos, por ejemplo, del TIPNIS, [...] en el gobierno existe una visión que se llama la razón estatal, [...] en la razón del Estado es la razón última, por tanto no se pudo discutir, porque esa razón apunta -desde su visión, y eso lo dice el Vicepresidente-, al interés general, entonces <<no vamos a aceptar –dijo- que una posición de un grupo de un territorio quiera afectar al interés general>> pero claro, eso cae muy bien aquí a las aspiraciones de desarrollo, porque obviamente los sectores económicos del Beni, durante los últimos 50 años han aspirado a carreteras como ideal de desarrollo, y la carretera a Cochabamba siempre ha estado metido en esa idea, y nunca lo pudieron lograr, no obstante que ellos y sus partidos han llegado al poder, cada candidato, cada presidente: Goni Sánchez, Jaime Paz Zamora, Hugo Suarez, venían y ofrecían <<vamos a hacer carreteras que vamos a construir>> y nunca lo hicieron. Pero llega Evo Morales y a Evo Morales hasta ahora mayoritariamente el Beni no lo apoya, no obstante llega el Presidente Evo Morales y es el que logra aprobar la carretera y logra el financiamiento para la carretera” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Quién más ha comentado esta situación ha sido el vicepresidente— ante todo en su libro *Geopolítica del Amazonas* — en dónde afirma que con la construcción de la carretera solo se está protegiendo a las comunidades indígenas de los productores capitalistas que están dañando y apoderándose de los recursos, pero simultáneamente el gobierno promueve el mismo modelo extractivo, que traerá los mismos daños y repercusiones para la gente. (Fabricant y Postero, 2015)

En una entrevista con Kenner de inicio de 2012, Sarela Paz, da su visión con respeto a la pregunta porqué el gobierno tiene tanta determinación en construir la carretera atravesando el TIPNIS:

“The government never wanted to pass Law 180 banning the road. The main reason is that the government has a different logic of development compared to the indigenous communities. The President is a cocalero and so sees Poligono 7 as development. This is based on seeing land as having value if it can grow coca. They see the indigenous communities in the TIPNIS as not being developed. They do not understand this different development model that based on ideas of the sustainable use of natural resources and food security. There are other reasons such as the aim of linking up the regions of the Beni and Cochabamba. Also in 2007 the Morales government gave two concessions to oil companies Petrobras (Brazilian state oil company) and to YPFB Petroandina. Oil companies will not begin their operations if there is not a road.”(Kenner, s/f)

Así que en términos concretos, el gobierno tenía planes de construir una carretera atravesando el TIPNIS, a pesar de su estatus protegido de tales intervenciones y proyectos infraestructurales por medio de ambas categorías, de ser territorio indígena y parque nacional.

“[...] su creación se da con el fin de evitar el daño de las zonas de biodiversidad, [...] se ha consolidado legalmente desde 1965 (Decreto Ley 07401), en 1990 luego de la marcha “Por el territorio y la Dignidad” se reconoció como parque (Decreto Supremo 22610), en 1997 [...] el título ejecutorial para el Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), con una extensión de 1.236.296 hectáreas. Por su parte, ya en el actual siglo XXI, fue nada menos que el propio presidente Evo Morales [...] el que finalmente concedió en 2009 el ‘título definitivo’ al Parque, dotando a éste de una extensión de 1.091.656 hectáreas; es decir, restando 144.640 hectáreas a las originalmente otorgadas en 1997, lo que implicó una pérdida de 12 por ciento del total del territorio del Parque” (Calla, 2009, pp. 78)

Igual por la Ley 1715 fue reforzado el estatus legal del TIPNIS:

“[...] se reconocen los territorios a través de la Ley 1715, que viene a ser la Ley INRA, y un año más tarde, [...] tienen un título provisional, se le otorga ya un título de tutoría, porque ellos decían <<cualquier gobierno entra y lo cambia el decreto supremo, pero si estamos reconocidos como una ley, es más difícil cambiar una ley que un decreto>>,”

entonces [...] ya reconoce [...] al territorio, y le da esa doble categoría, es territorio indígena y parque, aunque el decreto [DS 22610] también hablaba de la doble categoría y bueno... como área protegida también tiene sus restricciones, sobre el manejo o uso de los recursos naturales, ahí han habido varios proyectos incluso con guardaparques, financiado en algunos casos por la cooperación exterior, en otros casos por el gobierno, ahora también el servicio nacional de áreas protegidas, el SENARP han estado ahí; pero a pesar de todo eso también hubieron negociado, en el tema de madera donde estuvo Marcial Fabricano, otra gente y otros dirigentes también ahí metidos, pero la amenaza más grande que hay ahorita, es el tema este de la carretera, que por el trazo que tiene lo va a partir en dos.” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

El gobierno había subestimado el tamaño de protesta y oposición que iba a causar el planteamiento de esta carretera. Se formó una oposición desde lo local a lo internacional, denunciando las obvias y claras contradicciones entre la imagen indigenista del gobierno de Evo Morales y las necesidades de los pobladores indígenas del TIPNIS. La promulgación nacional e internacional del Vivir Bien dista mucho de la economía política nacional que claramente priorizó proyectos de altísimo impacto socio ambiental ante el fortalecimiento de economías comunitarias locales.

Como es bien sabido de un sin número de experiencias en la construcción de carreteras en bosques tropicales, las consecuencias son nefastas para el hábitat y los pueblos indígenas de áreas afectadas por tales proyectos.

La destrucción socio ambiental es irreversible, y no justifica de ninguna manera intervenciones de esa índole. Proyectos similares implementados en países como Brasil han evidenciado efectos como el etnocidio y ecocidio que son bien conocidos desde hace tres y cuatro décadas atrás. No obstante de esas advertencias el gobierno decidió avanzar con el proyecto lo que llevó a la consolidación de dichas protestas y que se canalizó entre otras actividades en marchas de protesta como la del año 2012. Este caso también fue presentado ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

El territorio en cuestión tiene un significado muy importante para los indígenas de varios pueblos que lo cohabitan, vinculado al mito de la Loma Santa.

“[...] El TIPNIS es un espacio donde cohabitan [...] varios pueblos indígenas, un vasto territorio. Hay un conflicto bastante marcado con los cocaleros, desde Cochabamba, una especie de disputa por el territorio. Se dice que la Loma Santa es el TIPNIS, o sea, tierras vírgenes, [...] donde no hay nada, modernidad, ni nada de... gente que quiere talar árboles. Entonces es como una especie de mito. La Loma Santa es una especie de mito, entonces es el corazón mismo de ese mito, los moxeños sobre todo, estos pueblos indígenas [...]” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

El gobierno usó varias estrategias para diluir la fuerza de la oposición, inclusive culpabilizó a los indígenas estar en contra de la modernización y el progreso del país a causa

de su postura de oposición a la carretera. Uno de los argumentos que se usó en varias ocasiones por altos funcionarios del gobierno y también de parte del sector privado interesado, fue que las demandas de algunos indígenas no pueden obstruir los intereses del país:

“... [el Vicepresidente] García Linera decía: “Junto al derecho a la tierra de un pueblo está el derecho del Estado, del Estado conducido por el movimiento indígena-popular y campesino, de sobreponer el interés colectivo mayor de todos los pueblos”. El presidente de YPFB, Carlos Villegas, y el ministro de Hidrocarburos, Oscar Coca, declararon que los indígenas eran obstáculos para el desarrollo y que el Gobierno diseñaría mecanismos para restringir el derecho a consulta y control de los indígenas sobre los recursos naturales en sus territorios (ver La Razón, 2009). El Gobierno iniciaría una campaña de desprestigio con organizaciones que reclaman ser consultadas, con la constante de la denuncia de vínculos con USAID. Las acusaciones se dirigieron al FOBOMADE, red de organizaciones que trabajan el tema de recursos naturales, y también hacia las organizaciones indígenas que participaron activamente del proceso constituyente desde el Pacto de Unidad, como la CIDOB. [...] El Gobierno consideraría que una cantidad pequeña de indígenas no podían interponerse al interés económico de la nación. Sería otro conflicto post-constituyente.”(Schavelzon, 2012, p. 568)

El gobierno no escatima estrategias:

“El mismo gobierno, consciente de las acusaciones, desarrolla diferentes estrategias de defensa: desde la ridiculización y criminalización de sus opositores (estrategia evidentemente fallida e inmadura), hasta la exposición argumentativa de las causas que determinan sus políticas.” (Makaran, 2013, p.150)

Carmen Beatriz Ruiz comenta que no se está considerando el alcance del daño en la relación entre los indígenas y el gobierno y que se están usando instrumentos políticos como la cooptación y el desprestigio de líderes indígenas por el gobierno. Refiriéndose a Evo Morales, ella opina:

“[...] le impide ver el costo político de una actitud tan completamente cerrada, porque lo que la gente ahora le está echando en cara es eso: <<tú dijiste [...] ¿dónde está entonces el defensor de la pachamama? ¿Dónde está?, queriendo meterle tractor a como dé lugar a este terreno>>. Y hay dos dimensiones más que yo creo que hay que tomar en cuenta, que hacen de esto, lo que yo te decía, son como elementos como... falsos. Primero es esta confrontación entre progreso y barbarie. Y lo otro es que, y eso es muy de la cultura política boliviana, a veces un conflicto germinal embrionario, se agranda y se convierte en otras cosas, solo por la soberbia de las autoridades de no tratarlo. Cuando comenzó el conflicto, ya hace unos tres meses, la demanda de los indígenas era <<consulta>> y ahora se ha convertido <<no a la carretera>>. Mira en tres meses, el camino que ha seguido el discurso, yo pienso, por eso digo, es tan de sentido común que hasta me da vergüenza decirlo: yo pienso que si hace tres meses el gobierno se hubiera tomado en serio esa demanda y hubieran procedido a hacer la consulta, las

condiciones de negociación serían completamente diferentes. Pero no solamente que no lo hicieron si no que ya está instalado el campamento de la empresa constructora, ya desmontaron parte de la entrada, no han entrado todavía al TIPNIS, y están usando los mismos recursos que en cualquier disputa política tradicional: intentando comprar dirigentes, desprestigiándolos...” (Entrevista Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Por su parte, adentro del Estado, se vive una paradoja de tratar de sostener un gobierno plurinacional e intercultural cuando a la par se realizan proyectos basados en una concepción de desarrollo extractivista y que no dista mucho de seguir alentando el capitalismo, desde discursos decoloniales que no logran superar prácticas eurocentristas que hacen que se genere una colonización interna que pasa desapercibida. Los discursos del Vicepresidente Álvaro García Linera son muestra de ello, al referirse a quienes se oponen al proyecto del TIPNIS como “salvajes” “poco inteligentes”, o al hablar de los adelantos del gobierno en el mismo lenguaje capitalista basado en el crecimiento del PIB.(Joensen, 2015)

“ [...] se dice mucho hacia fuera, que hay que proteger la tierra pero sin embargo el gobierno sigue con su política económica extractivista, [...] por ejemplo, ahí el TIPNIS, [...] incluso es un territorio y un área protegida, el tema ese de los megaproyectos y las empresas y esas cosas, pero además violando, pues, convenios, acuerdos internacionales, incluso la misma Constitución, el proceso de consulta previa, libre, informada, [...] Entonces aquí él que critica al gobierno, de pronto no está con el proceso de cambio y las autoridades lo ven como un enemigo al que sí le da el cumplimiento de la norma, de la ley, y los pueblos indígenas como que quedan ahí desconcertados porque supuestamente ellos se están oponiendo al progreso y demás cosas que los tienen ahí confundidos.” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Otras de las respuestas del gobierno para mitigar la resistencia en contra de la carretera, fue la de iniciar un proceso de consulta, a su vez y de forma paralela invirtió recursos económicos significantes para la legitimación del proyecto en las comunidades indígenas.

El proyecto de la construcción de la carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos había puesto en evidencia las contradicciones de las visiones de desarrollo e intereses territoriales entre el gobierno de Bolivia encabezado por Evo Morales, las comunidades indígenas originarias que habitan el TIPNIS y los indígenas colonos quechua y aymara.(Joensen, 2015)

Frente a esto las organizaciones indígenas representadas en la Confederación de los Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia – CIDOB – (tierras bajas) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu – CONAMAQ – (tierras altas) el 16 de agosto de 2011, iniciaron una marcha buscando oponerse a la decisión, teniendo en cuenta que el TIPNIS ha sido también importante para frenar la expansión del cultivo de la hoja de coca en el Beni (Calla, 2009, pp.78)

Esta situación ha generado debates y tensiones en el país. Primero frente a las decisiones que el gobierno que siempre se ha declarado como indígena y respetuoso a la conservación del medio ambiente, segundo, a los modelos de desarrollo y conexión que se plantean para unir vialmente los diferentes puntos del país. (Calla, 2009, p.82)

“[...] pero con una carretera abierta ¿qué significa? Cambiar la vida del indígena, tenemos que empadronarnos, buscar una fuente de ingreso porque se va a acabar el tema de la cacería de los animales, el tema del pescado, entonces [...] cuando no lo viven como uno, mayormente somos criticados, se habla de un desarrollo macro que puede ser (N/E 20:01) de todos los bolivianos del continente pero si no hay propuesta de cómo gobernar el espacio de esa apertura de kilómetros de carretera yo creo que nos encontramos en un gran peligro” (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

El hecho de ser líder cocalero hace que para Evo Morales la idea de desarrollo de los indígenas colonos sea la más cerca a la que el gobierno plantea y defiende. Lo que ha llevado a que desde el gobierno desestime los reclamos y procesos de las comunidades indígenas originarias del TIPNIS y que se les acuse de estar siendo utilizadas por USAID, o por ONGs corporativas internacionales, o que se planteen frente a la respuesta violenta a la marcha disculpas. (Joensen, 2015)

“Y el otro elemento, [...] es de los intereses, hay una trama de intereses muy, muy complicada, hay intereses económicos de sujetos económicos... de ambos departamentos, hay intereses económicos de los cocaleros por su expansión en la zona, [...] es la continuidad del Chapare.

Desde el sur claro, y... hay -en cierto modo- no sé cuánto se puede percibir eso desde afuera, también hay esta disputa entre los ganaderos de Santa Cruz y del Beni, [...] la carretera actual que permite [...] a los ganaderos del Beni sacar ganado, pasa por Santa Cruz, [...] no hay carreteras directas, entonces esto por los costos, porque los mandos se hacen, generalmente, a pie y en camión y tardan aproximadamente unos dos meses, y en ese periodo, en ese tiempo, el ganado pierde como 15 o 20 kilos, entonces, llegan hasta Santa Cruz y aquí hay terrenos de engorde, y desde aquí se distribuyen hacia el occidente. Si va hacia la Argentina, puede salir desde aquí, pero si va hacia los mercados naturales, que son Cochabamba, La Paz, etc. va así, o sea, que del Beni tiene que hacer esto... Si hubiera una carretera directa, entonces, obviarían esto [...] esos son los intereses y dentro de los intereses tú tienes los intereses económicos, pero tienes también, y muy fuertes, intereses políticos. Por ejemplo, el gobierno actual está, verdaderamente, esta es Trinidad, sometiendo a un terrible acoso al gobernador de Trinidad, que es de un partido... una agrupación política, pero está vinculado a partidos más tradicionales, es un tipo joven, [...] pero obviamente no está alineado con el MAS. Entonces el gobierno lo está acosando, lo quiere meter preso, lo mismo que hizo con todos los gobernadores que no son de él. El gobernador y su agrupación política, no está apoyando la carretera, está en contra, pero él es de Beni. Debería -digamos- como supuestamente velar por los intereses de la región, pero aquí se cruzan lo político.

Entonces hay intereses económicos y hay intereses políticos de todo tipo...” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Debido a las posiciones radicalizadas, además del caciquismo de Evo Morales, es difícil el encuentro de puntos intermedios en el conflicto:

“[...] claro, los indígenas como de costumbre siempre están pensando de dónde va a llegar plata para esto o para aquello. Digamos, yo estoy seguro que si a los indígenas del TIPNIS les dices <<toma diez millones de dólares>> ese camino entra volando mañana mismo, ¿por qué? Porque inmediatamente se lo van a comer, como los guaraníes con las petroleras. Pero ni el gobierno quiere dar esa plata. Primero, porque sería claramente corrupción, y luego ya ellos mismos no pueden ser tan sinvergüenzas, de decir <<denos plata y aceptamos>>. O sea, las dos posiciones se han radicalizado, el Estado, adentro, y los indígenas: este que no es el modelo de desarrollo. Los dos tienen de alguna manera, cierta razón, pero tiene que haber un punto [...] de encuentro, y eso es lo que no se está pudiendo discutir siquiera. [...] porque para el gobierno, para el modelo de Evo, en su caciquismo aimara, no cabe eso [...], desde sentarte, ya hay un acuerdo, hay una recíproca concesión, eso no acepta Evo [...]” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Si por un lado los indígenas colonos están de acuerdo con el proyecto de construcción por ser una oportunidad para ampliar sus usufructos económicos, por el lado de las comunidades que habitan el TIPNIS, la construcción implica una ruptura de su cultura y en sus formas de producción y organización porque la carretera dividirá el territorio. En ese sentido, no todos los habitantes del TIPNIS se oponen a la construcción sino al modelo trazado. (Joensen, 2015)

Según Víctor Hugo Cardenas son los colonizadores, narcotraficantes y los grandes empresarios los contraversarios de los indígenas del TIPNIS:

“Yo creo que [el TIPNIS, M.G.] sigue siendo un proyecto muy lindo pero tiene ahí grandes enemigos. El gran enemigo número uno es la migración de altura, los llamados colonizadores, [...]. Segundo problema, son los intereses de grande madereros y otros empresarios [...]. Tercer gran enemigo, algunos dicen: primero es el narcotráfico, y un Estado que no entiende la perspectiva de los pueblos indígenas y simplemente por dinero apoyó a los colonizadores o a los narcotraficantes, o a los grandes empresarios, que es lo que ocurre con el actual gobierno, no entiende. Entonces los funcionarios del MAS y del gobierno son aliados de estos tres enemigos de los pueblos indígenas del lugar, incluso... el turismo por ejemplo, que ya hay proyectos etnocomunitarios bellísimos, muy lindos y que en esa área se podrían levantar, fomentar, hay mucho interés en el mundo para ello, pero no tienen mucho impulso.”(Víctor Hugo Cárdenas, entrevista, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

La vida cotidiana se ve interrumpida por el conflicto de intereses, sobre todo entre los indígenas y los cocaleros:

“[...] ya los han amenazado, los cocaleros ya han dicho que se van a enfrentar. ¡Imagínate que se enfrentan! Además ¡qué desgarrador!, ¡otra vez peleas entre pobres! No me parece nada descabellado pensar que puede haber enfrentamientos ahí y que con eso se disuelva la marcha. Pero el daño político, el gobierno ya se lo hizo así mismo, porque aunque disuelvan la marcha y aunque metan la carretera, va a ser una victoria pírrica a costa de haber violado su propio discurso, a costa de haberse enfrentado violentamente a sus aliados” (Entrevista con Carmen Beatriz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Más allá de los cocaleros, se alude, como ya se ha mencionado, también a los intereses del narcotráfico en la zona:

“[...] en ningún momento la declaratoria área protegida, [...] fue obstáculo para dar concesiones petroleras, sobretodo ahí. Y bueno, lo del camino tiene que ver con eso y tiene que ver con, digamos con aparentemente la penetración del narcotráfico [...]” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

El proyecto termina por afectar a quienes debían estar en el centro de sus preocupaciones y la defensa del territorio se complica, dada la presencia de varias organizaciones indígenas, algunas relativamente débiles, y la dificultad de formar alianzas entre ellas:

“Eso ha servido para que el Estado se meta y los maneje, o sea, ese es un primer problema que ha habido. Actualmente... hay una organización que [...] muy débil, entonces hay una división del TIPNIS en [...] tres, hasta cuatro partes del territorio, una que es al norte, que le quedaría al TIPNIS como organización, la subcentral. Al lado del río Isiboro, estaría la otra organización que sería el río Securé, la subcentral Securé, que... fruto también de esto del aprovechamiento forestal, lo han constituido la gente de Marcial, en su tiempo, Marcial Fabricano. Y la parte sur que estarían los colonos, toda la parte colonizada, y ellos van avanzando todavía hacia el norte. Y luego la parte oriental, la parte este... sureste, que estarían los de CONISUR, con los Yuracarés. [...] Es muy complicado ese territorio, por esas características que tiene de varias organizaciones, muchos intereses. Por eso te digo que su opción es ésta que tienen: lo de las autonomías, pero a través de la alianza con otras organizaciones. Sola es muy complicado que pueda hacerlo. Además es un territorio demasiado extenso [...]” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Evidentemente la diversidad de actores y su nivel de organización hace que la problemática sea compleja:

“[...] cada lugar es diferente, cada lugar es diferente y el TIPNIS tiene el problema de que Yuracarés y Yuqui no son los más organizados tampoco, ¿No?, tiene muchos problemas de organización [...]” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

Pero con los hechos del TIPNIS y sobre todo con la respuesta que el gobierno le dio a las marchas, las elites de las tierras bajas encontraron un espacio en el que, basadas en la protección a los derechos humanos y la democracia, continuaron con la oposición al gobierno usando a los indígenas para sus propios intereses, involucrándolos en el comité cívico, invitando a gente indígena a realizar discursos. Y si bien se sabe que se han apropiado de símbolos culturales, mezclando al indígena y al mestizo, las diferencias y desigualdades se siguen evidenciando, porque se ha sentado el soporte a la lucha de las comunidades indígenas por el TIPNIS desde una visión paternalista. Pero también se reconoce que ésta quizá es una medida pragmática en términos políticos para que las comunidades indígenas puedan hacer más debate al respecto de la situación. (Fabricant y Postero, 2015, p.467)

Lamentablemente, el proyecto de la carretera que ha sido paralizado temporalmente ante la oposición, no está muerto. Noticias recientes no son alentadoras que señalan que el gobierno a pesar de toda la oposición en contra del TIPNIS tiene en vista de reconsiderar el proyecto de la construcción de la carretera. Y no es solamente el caso del TIPNIS, sino también hay otros megaproyectos en planeación o ya en construcción. Nuevos megaproyectos, como sería la represa hidroeléctrica El Bala, están causando similares conflictos entre los defensores de los territorios afectados y los voceros del “bien común del país”.

4. Sobre los pueblos indígenas

4.1. Sobre el “buen salvaje” y la Gestión Territorial Indígena

En el apartado anterior hemos visto las contradicciones del modelo actual de economía política del Estado boliviano que no toma en consideración la búsqueda de alternativas a este modelo. Entre los entrevistados había varias voces sobre todo a nivel local y desde los pueblos indígenas que destacaban la importancia de posibles alternativas, a las cuales algunas me voy a referir más adelante. Sin embargo, habría que preguntar, si los indígenas serían realmente los mejores guardianes de estos territorios y de sus recursos naturales. Para ahondar en las consideraciones sobre este cuestionamiento, a través de voces locales entrevistadas, tocaré temas como la relación de protección o usufructo de la naturaleza y la percibida dicotomía entre el llamado “buen salvaje” frente al depredador del entorno. Como lo presenté en el primer capítulo, buscaré contribuir a la desmitificación de “lo indígena” que dista de la idealización de un discurso romantizante sobre y desde lo indígena frente a los retos del contexto real.

¿Qué mejor que tomar un caso concreto que es considerado territorio indígena y área protegida al mismo tiempo, como el TIPNIS, para ver esas tensiones? Este espacio también es un ejemplo de los intentos y prácticas de la gestión compartida, una experiencia del Vivir Bien,

así como otras alternativas al extractivismo y al desarrollismo que tienen que ver con las prácticas prometedoras de la Gestión Territorial Indígena (GTI).

4.1.1. La doble categoría territorio indígena y área protegida: una mirada histórica de su desarrollo en el caso del TIPNIS

En los años 90 me interesaba mucho indagar sobre la relación entre los pueblos indígenas y la naturaleza, y quería saber si ellos realmente serían sus mejores protectores. Llegué con esta idea occidental y romantizante y quería saber más sobre este tema de primera mano. Como ya sabemos, en 1990 se había declarado un parque nacional también como territorio indígena, el más arriba ampliamente tratado: Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS). Como se señaló anteriormente y se seguirá abordando en este apartado, este caso puso en debate dos tipos de uso de espacio; además esta doble categorización de zona protegida y territorio indígena no solamente fue novedosa para Bolivia, sino también a nivel internacional:

“No creo que haya modelos [de parque nacional que al mismo tiempo sea territorio indígena, M.G.]. No hay modelo todavía. Hay algunos elementos de política, que participen en la administración del parque, sea éste o no territorio indígena, que la población local participe. En el caso del territorio indígena pueden asumir quizá completamente la administración” (Entrevista con Mario Baudoin, Director de la Conservación de la Biodiversidad, Secretaría Nacional de Medio Ambiente, La Paz, 03.08.1993)

Desde aquel entonces, en 1993, ya Mario Baudoin enfatizó que los pueblos indígenas de las tierras bajas tenían entre sí diferentes tipos de uso de los recursos naturales:

“[...] los indígenas en el oriente tienen muchísimas formas de organización social, muchos distintos tipos de uso de recursos, muchas distintas relaciones con la sociedad criolla, entonces yo creo que una receta está garantizada a fallar en algún lugar. Entonces creo que es mejor algunos elementos y hacer un trabajo un poco artesanal pero más afinado a cada situación en particular. Los denominadores comunes que podríamos llamar es la política, creo que es mejor producirlos un poco más tarde [...], cuando tengamos un poco más de información de cómo son las cosas, porque recién estamos empezando. Entonces no podemos tener una idea clara todavía.”(Entrevista con Mario Baudoin, Director de la Conservación de la Biodiversidad, Secretaría Nacional de Medio Ambiente, La Paz, 03.08.1993)

Cuando me entrevisté con varias personas, entre ellas Evo Morales (como se verá más adelante) en su función de líder de los cocaleros, acerca de posibles contradicciones entre ambas categorías, sobre todo desde el punto de vista legal, obtuve como algunas de las respuestas las siguientes:

“[...] pero sí creo que hay diferentes formas, diferentes status formados. Eso no puede ser bueno. Pero por ejemplo un territorio indígena creo que sí puede coincidir con una reserva de biosfera o por lo menos con un parque nacional. Entonces hay que mirar bien si el status de uno y el status de otro pueden coincidir en la misma área. Yo no digo que eso no será posible, pero hay que tener mucho cuidado”(Entrevista con Henk Lette, PAF - FAO, La Paz, 03.02.1995)

Otra voz critica la contradicción en la legislación y la falta de claridad de esta doble categoría:

“Esa es la contradicción [entre parque nacional y territorio indígena, M.G.] y la Ley [de Medio Ambiente, Ley no. 1333 de 1992, M.G.] no es muy clara al respecto de eso. Entonces por ejemplo cuando han creado territorios indígenas la ley no dice nada sobre lo que es permitido, lo que no es permitido, no menciona tampoco la zona colindada y también fuera de éste decreto [Decreto Supremo 22610 del 1990, M.G.] y la Ley del Medio Ambiente, por ejemplo no lo vemos muy claro. [...] Todo está en el aire ahorita en cuanto a su plan de manejo. Tampoco como no hay una Ley Indígena, ¿qué pasa con éste plan, el plan final?, ¿tiene que estar aprobado?, ¿no aprobado?, ¿aprobado por quién? y después su aplicación. Entonces hay muchas preguntas. Realmente antes de que sea posible manejar el territorio para cualquier fin para el desarrollo de los indígenas, el desarrollo de los colonos, para la protección de la cuenca superior, de las cuencas Ichóas, Isécure, e Isiboro, para ganadería, para forestaría, protección, preservación, hay que aclarar el marco institucional, si no cualquier plan va a ser un papel nada más.” (Entrevista con Gregory Minnick, Especialista Forestal y Ambiental Condep IDAI, Cochabamba, 22.09.1993)

En estos testimonios consta claramente que se emitieron normas legales de convertir el área a parque nacional y territorio indígena, como resultado de la Marcha en el 1990, al mismo tiempo sin considerar en detalle los requerimientos institucionales que se podrían presentar posteriormente. Esto se prestó para muchas confusiones. Además, como en otros ejemplos, se apunta a la generación de contradicciones entre normas legales.

“Otros decretos confunden dos cosas que para mí son muy complejas, el caso del TIPNIS. ¿Cómo puede ser al mismo tiempo parque nacional y territorio indígena? Es un absurdo desde todo punto de vista. Hay intereses aparentemente comunes, los indígenas quieren que sea parque nacional porque suponen que al ser parque nacional les va a proteger. [...] Parque nacional es una categoría de manejo, y como categoría de manejo ¿qué está diciendo? Que no se pueden hacer usos directos de recursos naturales. Entonces yo pueblo indígena me auto limito y digo no solamente voy a hacer protección, usos indirectos, podré zonificar que exactamente es lo mismo, primero. Segundo hay una incomprensión sobre el concepto de lo que es un área de manejo y las limitaciones al derecho de uso sobretodo que tienen severas restricciones si en rigor fuera parque nacional pues no se podrían hacer muchas de las cosas que ellos digan.”(Entrevista con Ramiro Molina Barrios, La Paz, 06.02.1995)

Aquí se asume un problema más, que es la incomprensión de conceptos básicos centrales, o diría también la indefinición o la ausencia de definiciones imprecisas, que a su vez tienen el potencial de llevar a más confusiones y hasta a procesos de conflictividad social más adelante.

La siguiente voz indígena además plantea que el territorio *per se* es de los indígenas y “les da autonomía”, en comparación a un parque nacional que es resultado de una intervención estatal:

“El territorio indígena por una parte, es para nosotros, nos da autonomía o sea podemos hacer nuestras actividades, por ejemplo usar los recursos que tenemos; ahí hacer el uso sostenidamente, o sea no depredar; hacer un uso doméstico, o sea toda la madera que se saca de allá la elaboran con hacha. No usamos motosierras. Se hacen mesas, gavetas y canoas para el uso doméstico y uso de trabajo a diario. Y parque nacional es algo ya que el Estado interviene; éste es que prohíben la extracción digamos de madera, de animales y de cosas que tiene el territorio.”(Entrevista con Ignacio Nuñez Ichu, 1995)

Sin embargo, llama la atención que en 1993 la opinión de Marcial Fabricano, un líder indígena históricamente reconocido, veía esta doble categorización sin preocupación, como un mero formalismo:

“Únicamente en que lo que es el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore, tiene una doble función, una doble calidad como parque y como territorio indígena. Eso sería así como dentro del título solamente, que haya una diferencia” (Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

En cuanto a la pregunta si un territorio indígena sea compatible con un parque nacional, se escuchó la siguiente interesante opinión de Evo Morales en 1993:

“[...] es una cosa el territorio indígena y otra es el parque [nacional, M.G.] Isiboro Sécore. Puede haber cierta contradicción, pero finalmente los indígenas del sector son un poco conformistas: la gente cambia que le decimos a los del oriente, porque son un poco conformistas. La gente colla que son quechuas y aymarás es más progresista, esa es la diferencia. Un aymara o un quechua entra al territorio de un yuracaré, entonces éstos empiezan a trabajar y explotar la tierra, realmente ganar y progresar económicamente, culturalmente. El indígena por lo que yo veo en los yuracarés [que son de las tierras bajas, M.G.] a algunos les vale progresar económicamente o culturalmente. Lo que les interesa es como sea vivir su vida, esa es su vida. Entonces ahí sería una pequeña diferencia pero sin embargo, muy tarde ha habido otra vez la reacción de cómo hacer respetar este territorio indígena, si hablamos del territorio no solamente los del parque Isiboro Sécore o Santísima Trinidad o finalmente la sub-central indígena o el CPIB o la CIDOB, pude hablar del territorio, nosotros también

debemos hablar de territorio. Yo soy aymará y muchos son quechuas, entonces lo que peleamos por el poder y territorio, finalmente esta tierra nos corresponde y los originarios somos nosotros, que es aymarás, guaraníes, sirionós, chimanes, chapacos todos somos los dueños absolutos de ésta tierra, pero lamentablemente la invasión Europea o la Española sobre todo han permitido que haya otra gente que se dedique o que se adueñe [...]. Por ejemplo, qué pasa si nosotros a veces queremos títulos de aquí de nuestras tierras, después de quitar a los terratenientes [...] a los criollos o a los mestizos por decir, pero criollos sobre todo, ¿qué hacemos? Tenemos que ir a tramitar y para tramitar [...] hay que pagar por hectárea. Hay que pagar para que salgan, en vez de que ellos nos paguen a nosotros, como dueños tenemos que pagar. Lamentablemente es una verdad. Entonces la tarea está orientada en cómo poder recuperar el poder y el territorio.” (Evo Morales, entrevista, Secretario Ejecutivo de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del trópico de Cochabamba, Cochabamba, 29.09.1993)

Evo Morales, más que elaborar sobre su percepción de una cierta contradicción entre la doble categoría entre parque nacional y territorio indígena, aquí claramente ya plantea la importancia de la idea de reivindicar el poder del territorio por los indígenas, o más bien como dice “originarios”. Asimismo, destaca que también los originarios de las tierras altas deben hablar de territorio, o sea en cierto sentido siguiendo el ejemplo de las reivindicaciones de los pueblos indígenas de territorio, aludiendo a los derechos colectivos, y no de tierras, y los títulos de propiedad individuales. Sin embargo, también demuestra en aquel entonces prejuicios contra los pueblos indígenas de las tierras bajas, por ser— como dice — “menos progresistas y más conformistas”.

También en la siguiente entrevista, ya en 1995, se aludió a dificultades que pudieran presentarse a largo plazo en casos del desarrollo de una doble categorización como territorio indígena y área protegida:

“Bueno yo creo que hay que pensar que en un largo plazo habrá un cúmulo de problemas, que todavía no están saliendo con mucha fuerza, ya que cualquier pueblo al desarrollar o para desarrollar necesitan los recursos, para satisfacer necesidades, entonces ahí también es claro y evidente que los grupos ya conformados al estar muy claro, al tener comunidades, mucho más ya al tipo de la civilización, [...] entonces van a necesitar más recursos del bosque, y ahí si pudiera haber muchos otros problemas, tanto por territorio, por recursos naturales, y por todo aquello.”(Entrevista con Mario Escalier, Plan de Acción Forestal para Bolivia, La Paz, 03.02.1995)

Este pronóstico de problemas lamentablemente se hizo realidad, aunque en el caso del TIPNIS no tanto por el uso de más recursos naturales por los pueblos indígenas, sino por la presión por parte del Estado sobre la integralidad de este territorio por el proyecto de construcción de una carretera que lo atravesaría, como hemos visto en el capítulo anterior. Así que en 2011, en medio del conflicto en torno del TIPNIS, muy claramente un importante líder indígena hizo referencia a la doble categoría de esta área de la siguiente manera:

“Sí, se ha consolidado como está, pero sobre eso quieren meter la carretera también, es un doble [...] yo diría, un doble atropello. [Es, M.G] Área protegida y es territorio indígena. Se violan dos derechos.” (Entrevista con Adolfo Chávez, CIDOB, Presidente, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

En el mismo tono de frustración y decepción, esta doble categorización es vista además como algo superado por los hechos, igual una opinión expresada que se debe entender en el marco del conflicto en torno de la carretera a cruzar el TIPNIS:

“[...] es un tema que igual ha sido resuelto por la historia, no hay más parque, nunca. Es un territorio indígena, comunidad, eso, en fin,[...]. Esa doble categoría pasó así a la historia [...] por la parte de los propios indígenas que no defienden el parque sino su territorio, lo cual es muy legítimo, y a la inversa, por el lado del Estado, le importan un pepino el parque porque quiere cruzarlo con un camino. Todo ha coincidido que el parque no va, además la verdad es que es un modelo bien gringuito, parquecito Yellowstone, [...], eso pasó a la historia, y ahora sí, realmente estamos entrando a este debate de fondo, o sea, realmente lo del “Vivir Bien”, la pachamama, ¿la sabiduría indígena, vale o no vale? Porque si no vale le metemos la carretera, claro, si no es más que cuatro cositas, metamos no más la carretera, que eso sobre seguro nos va a traer carne, vamos a vender, ¿no?, el comercio. Ahí estamos, yo diría, en el tema indígena.” (Entrevista José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Lo que llama la atención en este testimonio es la referencia a la sabiduría indígena y si realmente por parte del Estado hay la voluntad de promover el Vivir Bien, se deberían respetar los territorios indígenas. Además, se contraponen en cierta medida a la figura del parque nacional siendo un modelo del Norte Global.

Sin embargo, también es importante reconocer en medio de estos procesos de contradicciones y divisiones, la experiencia de gestión compartida que la doble categorización del TIPNIS permitió poner en práctica, como se expresó en esta entrevista más de 20 años después del otorgamiento de doble categoría del TIPNIS:

“[...] en el TIPNIS hay avances interesantes en esto de la gestión compartida [...] Hay, por ejemplo, las empresas de manejo de lagarto, la de manejo de cacao, el tema de la distribución de los recursos. A la gente le ha llegado de tal forma que eso ha creado una legitimidad. En el tema del manejo forestal hay problemas porque sólo ha sido manejada un área, y no ha habido una distribución social de los ingresos. Hay ya problemas ahí: la participación de la dirigencia indígena en las decisiones vinculadas a la gestión del área está dada, hay reglas para eso. El acompañamiento [...] la relación MAR, SERNAP, su central del TIPNIS, se mantiene en ciertos escenarios conjuntos, la toma de decisiones; conjuntan sobre temas que vinculan ya sea el territorio indígena o el área protegida. Eso se da, claro pero eso también es una construcción porque ha habido un acompañamiento ahí muy fuerte de un programa de la GTZ [...] Entonces

podemos decir que [...] ahora hay que evaluar respecto a las condiciones actuales porque la Constitución reconoce la gestión compartida, pero privilegia la condición de territorio indígena [...] Dice la Constitución <<... la gestión compartida debe considerar fundamentalmente el derecho de los pueblos y sus usos y costumbres sobre el territorio indígena>>. [...]” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

En lo dicho habría que destacar la gestión compartida y el acompañamiento por la institucionalidad estatal (MAR, SERNAP) e internacional.

Así que el TIPNIS demuestra también luces de esperanza y es un ejemplo del que pueden retomarse ciertas prácticas para hacer de esa doble categoría un elemento positivo en el uso de los territorios para los indígenas:

“[...] hasta el momento no se ha discutido todavía qué interpretación darle y cómo avanzar ya en el lugar, en función a este nuevo marco constitucional, respecto a este tema de la gestión compartida. Pero en la práctica, en el caso del TIPNIS, diríamos que se ha dado [...] un sentimiento de que a través de ser área protegida, la gente recibe ciertos beneficios, se sienten con protección. Aunque sigue el tema de la colonización, se sienten que ser área protegida favorece a la canalización de ciertos proyectos. Entonces, se ha llegado a un término en el cual, en la visión de la gente es posible convivir entre ser territorio indígena y área protegida, esa es la conclusión última que saqué de un estudio en el TIPNIS.” (Entrevista Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Quizá el otro elemento de este debate se debe ubicar en un marco más amplio que es sobre el ordenamiento y la gestión territorial a nivel nacional para que de manera integral se vea todo el territorio del país y allí se promuevan esquemas de desarrollo sostenible. Esto también desenmascara un debate forzado entre dos modelos de gestión en territorios delimitados (el conservacionismo, que prioriza la protección de un área natural sin contemplar a la gente que vive en ello, frente al del territorio habitado por pueblos indígenas) cuando en el resto de la gestión territorial de gobierno debe haber una integralidad para evitar la explotación inapropiada de los recursos naturales así como la discriminación y violación de los derechos de la población. Frente a esto, como ya dijo Mario Baudoin en 1993, también es necesario responder a las necesidades de aquello que se encuentra más allá de las áreas protegidas y de los territorios indígenas:

“[...] las áreas protegidas no son los lugares más atractivos dentro lo que son digamos los parámetros normales de la sociedad. Son áreas con mosquitos, sin escuelas, alejadas, etc. Entonces no necesariamente van a traer mucha, mucha gente, yo creo. El país es grande, entonces hay espacio todavía, pero no podemos pensar en un manejo de solo las áreas protegidas o solo los territorios indígenas. Tenemos que solucionar los problemas que están fuera de los territorios indígenas, fuera de las áreas protegidas también, y yo creo, las dos cosas, una es tan importante como la otra. Entonces tenemos que fortalecer ahí cultura, caminos, infraestructura, educación, fuera de las áreas

protegidas.”(Entrevista con Mario Baudoin, Director de la Conservación de la Biodiversidad, Secretaría Nacional de Medio Ambiente, La Paz, 03.08.1993)

El caso del TIPNIS y su doble categorización también ha traído a colación nuevamente ese amplio debate de si los indígenas son los mejores guardianes de la naturaleza. Es un caso interesante porque se supone que allí la naturaleza estará doblemente protegido – justamente por estas dos categorías. ¿Pero es realmente así? Vamos a profundizar esto con lo que sigue.

4.1.2. El “Buen Salvaje” versus el indígena que explota la naturaleza

El debate de si los indígenas son los mejores protectores de la naturaleza o no, no es para nada nuevo y se ha planteado ya desde hace tiempo, pero aún sigue vigente. Por un lado, existe la tesis de una parte de la humanidad, los pueblos indígenas, en convivencia absolutamente armónica con su entorno, y por el otro es recurrente escuchar que la biodiversidad está también siendo amenazada por las poblaciones indígenas que hacen uso de los recursos naturales que ya ha puesto en peligro la sostenibilidad de sus territorios.

Algunos representantes indígenas manejan el discurso de los indígenas como protectores de la naturaleza, como por ejemplo vemos en el siguiente testimonio:

“Bueno, no es nuestro objetivo, no es terminar los bosques. Sólo queremos conservar la naturaleza tanto flora y fauna, y así queremos recopilar conocimientos. Va a haber un estudio socioeconómico de buscar información de cómo trabajaban nuestros abuelos hace 500 años. Como le decía, ellos cultivaban sin dañar la naturaleza. En las pampas hacían su sembradío, nosotros no queremos deforestar nuestros bosques. Más bien queremos cuidarlos para los que vengan.”(Entrevista con Ignacio Nuñez Ichu, 1995)

Xavier Albó tiene una visión muy pragmática entorno del concepto de “noble salvaje”:

“[...] los primeros que no te serán “nobles salvajes”, te lo serán retóricamente cuando lo quieran, pero a nivel práctico no lo serán, son los propios indígenas.” (Entrevista con Xavier Albó, CIPCA, El Alto, 10.02.2011)

Frente a esto, hay quien señala que la relación de los pueblos indígenas con su entorno es más compleja y que incluso contraviene prácticas sostenibles:

“No, no es cierto [la idea del “buen salvaje”, M.G.]. En el tema de la minería, la minería pequeña sobre todo, tiene mucha presencia campesina indígena, y contamina el ambiente. Es una explotación suicida, no hay condiciones laborales de mínima seguridad. Entonces yo creo que ahí se puede hacer, porque hay experiencia en Bolivia, de hacer minería altamente eficiente pero con respeto laboral y ambiental, se puede hacer, no es imposible. Y el tema de la coca, ese no es problema de narcotraficantes: son familias campesinas indígenas que cultivan la coca, y liquidan el medio ambiente. Porque ahora la coca ya [...] si antes se producía orgánicamente, ahora se produce con

muchos elementos químicos y ya no sólo en zonas rurales, ahora en las ciudades. Es el gran mérito de este gobierno, haber recibido este país con 20.000 hectáreas de coca y haberlo aumentado más del doble: en Bolivia ahora hay más de 50.000 hectáreas de coca. O sea, la única industria que florece en Bolivia es la droga, en eso tuvieron un gran éxito en el sentido de que el indígena boliviano no es el buen salvaje, somos tan buenos o tan malos como cualquier ser humano, y creo que el mundo, a Bolivia y a este gobierno no debería verle por ser indígena, debería verle por ser un buen gobierno o mal gobierno, aplicarle criterios en lo político, democracia, en economía con los criterios que se trabajan, [...] Yo creo que ese complejo de visión a lo indígena, al gobierno indígena en Bolivia, hay que permitir su autoritarismo, falta de respeto a la ley, daños al medio ambiente [...] eso me parece muy, muy funesto porque dentro del país estamos sufriendo las consecuencias de esos abusos. [...] Yo sé que las grandes empresas deforestan pero no es el único culpable. La gran deforestación es de los colonizadores de la gente del altiplano que entra a ampliar la frontera agrícola y eso es un crimen y el gobierno no hace absolutamente nada [...] no tiene ni política sobre eso; es más, no tiene datos como Estado. Son entidades particulares los que tienen alguna información. O sea, el Estado anterior no digo que era un maravilla, pero este gobierno lo debilitó mucho más, no hay Estado.” (Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Aquí se está desmitificando a los indígenas, liberándoles de esta etiqueta de tener que funcionar como “buen salvaje.” El punto central es la importancia que se le dé al Estado y la gobernanza, con una institucionalidad y políticas públicas sólidas, adecuadas y congruentes.

Pero habrá que ir más allá de las tesis naturalistas y ubicar la problemática en un esquema que tome en consideración el contexto. Por ello, si los indígenas son los mejores guardianes de su ambiente o no, creo que depende mucho de las presiones internas y externas. No se puede generalizar y cada caso es muy diferente con su contexto e historicidad específicos. Con ello en mente se podrían impulsar medidas que atiendan los retos específicos sin mitificar pero tampoco sin cerrar las vías de solución para todos los actores:

“Es posible ¿no? que los indígenas también tengan interés de cortar sus árboles y venderlos como lo hacen todos. De lo que se trata precisamente es de darles a ellos mayores elementos para que puedan aprovechar mejor esos recursos para su beneficio y además con un criterio conservacionista, que haya un criterio, una base. No es fácil porque todo lo que es manejo de recursos [naturales, M.G.] implica mucha cuestión tecnológica. Ellos tienen muchos conocimientos, que hay que trabajar con ellos en la forma de sistematizar sus propios conocimientos, a veces los tienen y a veces no, acaban ellos de aprovechar al máximo sus propios conocimientos, y también de pronto hay que generar nuevos conocimientos, entonces es una suerte de factores que pueden influir para que un territorio indígena pueda ser en la realidad una estrategia viable de conservación y desarrollo, como puede que no.” (Entrevista con Elvira Salinas, Estación Biológica de Beni, La Paz, 05.10.1993)

Claro que en la cita previa se puede observar que se asume que alguien externo tendría que ayudar a los indígenas a sistematizar sus conocimientos, y también se articula la idea de combinar la conservación con “el desarrollo”. Sin embargo, se debería considerar que la gran mayoría de los pueblos indígenas han logrado vivir de forma simbiótica e integral con la naturaleza desde tiempos ancestrales y que han sido sobre todo las consecuencias de la conquista las que interrumpieron estos equilibrios y resultaron en transformaciones profundas. Una de estas transformaciones la podemos ver en el cambio radical de la noción de territorio:

“[El territorio, M.G.]. ya no es concebido como el ámbito común de relación al que pertenecen todos los individuos y que establece un vínculo entre ellos. No es ya la liga con el presente común [...] El “territorio” sagrado se convierte en “tierra”. La tierra es susceptible de ser poseída, vendida al mejor postor, expoliada, dominada para disfrute personal. La compra y venta de los territorios para convertirlos en tierras de propiedad privada es la primera amenaza contra la subsistencia de la comunidad. Cuando la “madre tierra” se convierte en objeto, la liga más profunda entre todos los entes que estaban a su cuidado se rompe. La destrucción de la comunidad tradicional se completa con la desaparición del arraigo estrecho del individuo a un espacio local.” (Villoro, 1997, p.371)

Al respecto, Carmen Beatriz Ruiz, ex Defensora del Pueblo, plantea el tema teniendo en cuenta que son procesos que difieren pero que no por ello deberían ser contradictorios.

“En los últimos años particularmente, en el país ha habido una sobre-politización, una sobre-ideologización de varios de estos temas ¿no es cierto? [...] Tú tienes el componente de desarrollo, lo universal, pero tienes [...] llámale lo específico, o si quieres lo local, o si quieres lo cultural. Hay como dimensiones que no son necesariamente contradictorias, pero son diferentes ¿cierto? Y es ahí donde entra esta [...] concepción del territorio como un espacio a conservar, que los pueblos indígenas defienden porque esa es la vida que conocen y no es, como se está presentando ahora, una contradicción entre progreso y barbarie, digamos.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Tener en cuenta esto ayudaría a destrabar las nociones de blanco y negro sobre los temas abordados, colocando una gama de grises que es necesario entrar a analizar cuando se habla de este debate. En específico, ella hace referencia a dicotomías equivocadas, como entre “la modernización y la tradición”:

“Esta es una discusión muy larga en el país, no es nueva. De hecho [...] en los años 1900s, cuando comienza el empuje de los gobiernos liberales, es en los primeros años de las décadas de los cuarentas 40s, 1940 más o menos, hay incluso un debate político sumamente interesante que es el de los caudillos letrados y los caudillos bárbaros [...] Letrados, es como [...] letrados significa ilustrados, es como la ilustración frente a lo salvaje. Mi hipótesis es que ese debate no ha sido resuelto y que se sigue expresando alrededor, de facto, no teóricamente, sino alrededor de la práctica del desarrollo. Entonces el actual conflicto entre el gobierno y los indígenas de tierras bajas, vuelve a

tocar ese tema. Es la ilustración, el progreso, la modernización, frente a la tradición, frente a lo salvaje [...] Por supuesto es un falso dilema, no es realmente un dilema. Lo es en tanto son concepciones que están detrás de ciertos hechos, pero en la realidad, la gente que vive en esos territorios quiere lo mismo que queremos nosotros: quieren trabajo, quieren comer bien, quieren servicios, quieren comunicaciones [...]” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

La deconstrucción de estas nociones es sumamente importante para determinar las mejores vías desde las cuales se podrían proponer soluciones sostenibles a la complejidad de los hechos, por ejemplo en los conflictos presentes en el TIPNIS. En este sentido, Marcial Fabricano articula muy claramente su crítica del concepto del “noble salvaje”:

“[...] son apreciaciones que para nosotros no tienen un sentido, eso sí bien en todos los países del mundo ahora hay un convencimiento del significado de la importancia de los pueblos indígenas, de los roles que juegan, de la protección por ejemplo del medio ambiente, de los recursos naturales, pero creo que la idea no está en quedarse tal cual como somos. De ninguna manera, y eso sí que es una preocupación para los pueblos indígenas, de que nos da pena más bien, de que los llamados “la sociedad alta”, entre comillas, sigan pensando en esa concepción tan baja. Eso sí para nosotros es un criterio muy bajo, muy ignorantes de que los pueblos indígenas siguen como antes, pues conocidos, de ninguna manera. Eso ya lo tomamos sumamente pobre de sentir de visión en que la realidad está cambiando, la vida cambia, y el proceso transcurrido. El tiempo nos va enseñando cosas interesantes, entonces [para, M.G.] nosotros es tan flexible y es tan sensible nuestra vida, que se acomoda a todo ello, sin salir del marco de lo que es propio del pueblo [...]” (Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

En esta entrevista de hecho Marcial Fabricano rechaza contundentemente la visión estática y funcional de los indígenas de ser meros protectores del medio ambiente. Como puede verse, hace referencia más bien a las condiciones de exclusión socio-económica que la mayoría de los indígenas en el Beni están expuestos, y cómo esto es aprovechado por interesados para apoderarse de los recursos naturales de los indígenas, como también es el caso de TIPNIS tomando en cuenta sobre todo la invasión por los cocaleros y también de otros, como son los madereros:

“M.G.- [...] muchos indígenas están controlados [...] [por, M.G.] empresas madereras por ejemplo [...] muchos indígenas están contratados a través de empresas madereras, a sacar madera, a buscar [...] mara, ¿Por qué existe este fenómeno?

M.F.- Bueno, esto es a partir del mismo nivel de pobreza que se tiene en nuestras comunidades. Entonces si tú me ofreces tu grabadora a cambio de algo que yo te puedo dar fácilmente, yo te lo doy. Y como hay la teoría de los interesados a la madera de decir, bueno si tú no lo has sembrado y puedes dármelo, yo te lo doy, porque la ingenuidad impera, es fácil darse cuenta. Es una presión y psicológica.” (Marcial

Fabricano, entrevista, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

También en la siguiente cita se subraya la importancia de las presiones externas, que hacen difícil el alcance de objetivos de la protección ambiental, sobre todo si las políticas gubernamentales no los apoyan:

“[...] there is substantial reason to believe that conservation in human-inhabited protected areas is achievable. There is evidence that forest peoples’ resource management practices may sometimes promote conservation objectives if they are supported by the right incentives. These incentives go beyond mere compensation, and require fostering a negotiated, participatory approach to protected areas management. In many cases, areas of high conservation value are also remote and plagued by weak governance capacity. In such cases, inclusion of local populations into protected areas management, and negotiated arrangements, can actually enhance the achievement of conservation objectives. Crucial to this approach is not assuming that forest peoples have conservation objectives, but rather have the potential to become aligned with such objectives given the right policy context. Local populations do have an indigenous interest in long-term forest management, but exigencies of the moment, free-rider problems and larger socio-economic forces might undermine these. Government policies must support local interests that are compatible with conservation.”(Hawken & Granoff, 2010, p. 119)

Sin embargo, al tener en cuenta lo expuesto por Hawken & Granoff no se pone realmente en el centro a la gente. El objetivo principal pareciera ser la protección de los bosques, sin tomar suficientemente en cuenta a la gente que vive en ellos. Ahora bien, pensar en la gente implica tener una mirada mucho más integral, porque de lo contrario se sigue trastocando la realidad concreta de los pueblos indígenas a partir de los efectos de una gestión basada en la sola explotación y extracción de los recursos:

“Ecological economists among others added the ecological dimension in recent years, yet the full inclusion of cultural conditions remains elusive (Leff 1995, 1998). In recent years, however, new trends in political ecology as well as social movements’ strategies have emphasized this latter aspect. They shift the question of sustainability from its economic, technological, and managerial center to the ecological and cultural level. [...] struggles for cultural difference, ethnic identities, and local autonomy over territory and resources are contributing to redefine the agenda of environmental conflict beyond the economic and ecological fields. They take us fully into the terrain of the cultural as they elaborate a complex demand for seeing places in terms of economic, ecological, and cultural difference. To put it bluntly, the destruction of rainforests, advancing desertification in many parts of the tropics, and so forth are the dramatic physical effects of distribution conflicts linked to particular constructions of nature. The resignification of rainforests by modern capitalist interests, in this way, results in a profound physical reshaping of the landscape in the most literal sense.(Escobar, 2006, p.124)

Al respecto, Albó hace una observación fundamental que vincula lo étnico-cultural con lo económico y lo ecológico:

“[...] no basta el argumento que podríamos llamar “étnico-cultural” de decir para que conserven su forma de vida. Yo creo que tiene que ir simultáneamente también algún tipo de argumento económico. Pero claro, el argumento económico tiene que ir vinculado con los otros dos, de modo que entonces digan: tienen derecho por lo étnico, además es válido que cada uno vaya desarrollando sus propias formas de vida, pero además de esto tiene sentido económico y ecológico porque viven de ahí, se hacen otras formas alternativas de desarrollo. No es una inutilización, no es un bloqueo, sino que quizá es una utilización más racional de las que se han pensado en estos esquemas de acuerdo y en específico hacer esfuerzos en encontrar algo creo que es importante, faltaría el detalle de cómo hacer eso” (Entrevista con Xavier Albó, Antropólogo, CIPCA- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, La Paz, 30.09.1993)

Por lo anterior es entendible por qué caen en cuestionamiento las miradas eminentemente conservacionistas. En este tenor, Erazo concluye para su estudio en Ecuador, que sin duda aplica también para el caso de Bolivia: “Under these earlier projects, environmentalists envisioned strict wilderness protection as the only method of ensuring the protection of biodiversity (a view that critics often termed “fortress conservation”). This vision was difficult to reconcile with indigenous people’s desires to live in their ancestral land and use forest products to support that life.”(Erazo, 2013, p. 169)

Así, en el caso de Bolivia, podemos acompañar la siguiente reflexión:

“[...] bosque realmente no solamente es troncos y madera, sino bosque es también [...] biodiversidad, bosque es vida silvestre, bosque es aire, agua, y también las personas que inclusive viven dentro del bosque.”(Entrevista con Mario Escalier, Plan de Acción Forestal para Bolivia, La Paz, 03.02.1995)

Queda claro que desde una mirada integral, que la mejor protección de la naturaleza es con la gente, y la peor es sin la gente. También se podría decir, que todavía en muchos casos, como en varias regiones del Beni, los indígenas son el bosque, y el bosque son los indígenas, o aplicado al caso del TIPNIS, el territorio es de los indígenas y el parque nacional no es nada sin ellos. El desarrollo integral se logra solamente con la gente y es más factible si hay suficiente protección de las presiones externas que pueden ser devastadoras para la naturaleza y la gente.

4.1.4. El uso racional de los recursos naturales y la Gestión Territorial Indígena

A pesar de los discursos de varias propuestas de políticas públicas que se han hecho que supuestamente buscan reconciliar los megaproyectos con los territorios indígenas, promoviendo un uso racional de los recursos naturales, no se ha logrado esto. Inclusive, cuando hay intentos de presentar propuestas políticas que buscan consolidar los megaproyectos con el desarrollo integral, no son escuchadas. El avance del desarrollismo se está dando, con o sin Estado, como se expresa en lo que sigue respecto a las poblaciones que habitan los territorios del TIPNIS:

“T.M.-[...] en la realidad los caminos siguen haciéndose, con proyecto o sin proyecto, con maquinaria o sin maquinaria, con Estado o sin Estado, se siguen haciendo igual [...]

M.G.- Por la presión social

T.M.- De la misma gente, de los mismos indígenas, ganaderos, madereros, colonizadores, se van haciendo igual. O sea, eso avanza, el mercado avanza igual, y otra cosa, el despoblamiento de los territorios indígenas avanza igual, están vacíos. La gente está en Trinidad haciendo nada, por el tema de la falta de servicios [...] educación, salud, la crisis económica desde sus sistemas económicos, otras visiones de desarrollo de la juventud, la diferencia de visiones generacionales. Ahora, desde el punto de vista de este trabajo de mujeres, entiendo también por qué tanta mujer emigra de los territorios indígenas: obviamente para tener mayor autonomía, mayor libertad, tienes que escapar de tus comunidades, entonces hay esos problemas. [...] ¿Pero eso qué te hace? Eso te plantea repensar lo que es un territorio indígena, lo que es el desarrollo, lo que es el equilibrio entre conservación y desarrollo, caminos, cómo, cuáles, de qué manera, qué política, etc., y no estamos entrando en eso, y deberíamos estar entrando en eso. ¿Entonces qué es lo que dice el mismo Evo?, “Está bien, no quieren el camino, ¿pero entonces qué quieren, qué hacemos, cómo van a llegar sus productos, cómo van a ir?” [...], y no hay propuestas; entonces yo hice una propuesta de política pública para enfrentar cualquier megaproyecto —llámese camino, hidroeléctrica, lo que sea que tenga alguna relación con territorio indígena—, que pasaba por fortalecer el sistema de gestión territorial indígena, y esos mecanismos de articulación entre economías, entre sistemas de justicia, todo lo inter —todo lo inter legal, todo lo intercultural, todo lo inter, todo—, pero eso partía por aceptar los megaproyectos, y ahí lo derivé a la institución de la Coordinadora Solidaridad. Le dijeron “No” a los ambientalistas, “No”, a los indígenas ni les respondieron, entonces dije “Bueno, no es el momento” y lo guardé, ahí lo tengo. [...] Desde el marxismo lo entiendo a [Vicepresidente, M.G.] Linera. Linera está con el marxismo muy secante, muy tradicional [...], pero es que desde el otro enfoque no lo tiene claro el mismo Evo y lo mira desde lo andino porque nosotros no aportamos. Tampoco está llegando a plasmarse en cosas concretas, que viabilicen instituciones, normas. Es súper complicado, nos hemos metido en un berenjenal tremendo, lo que plantea la Constitución de una economía plural, etcétera, etcétera [...]” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Como acabamos ver en esta cita, para que funcione la Gestión Territorial Indígena y la articulación entre la pluralidad de economías, habría que destacar la importancia de

promover y concretizar lo “inter”, como lo “inter-legal” e “inter-cultural”. Sin embargo, no se ha logrado esto.

En el siguiente testimonio, Mario Escalier expresa de forma clara que no hay que proteger por proteger a los recursos naturales, sino que hay que defender su uso racional:

“[...] Yo creo que falta un trabajo de concientización a los sindicatos precisamente campesinos, para demostrarles de que no hay proteger por proteger las áreas, sino que hay que tratar de que esas áreas entren también al quehacer económico pero con una planificación. O sea, yo te digo sí, con toda honestidad, no comparto el criterio de proteger por proteger, o sea, de arreglar las cosas y embotellarlas para solo olvidarlas. Eso no es un criterio ecológico tampoco. Yo creo que hay que conservar el recurso, pero haciendo un uso racional del recurso. Usar, sí: usar. Yo creo que eso es lo que hay que concientizar ahí a la gente. Y el campesino yo creo que puede prácticamente a través de un sistema de capacitación llegar a un trabajo que no haga catástrofes como las que se están haciendo en este momento”. (Entrevista con Mario Escalier, Plan de Acción Forestal para Bolivia, La Paz, 03.02.1995)

¿Cómo sería entonces ese uso racional? ¿Y de qué manera se implicarían las personas y los pueblos indígenas en su relación con su territorio? A continuación se abordan algunos elementos que tendrían que considerarse teniendo en cuenta los debates que se han presentado hasta el momento.

La gestión implica un quehacer, una planeación asumiendo un proyecto común. Implica un esquema de representatividad, participación y ejercicio autónomo, pero conlleva el paso a la acción. La noción de gestión es quizá uno de los engranes más sólidos entre el proyecto de vida de los pueblos indígenas y la aspiración actual colectiva de un desarrollo sostenible:

“Yo creo que ya no vamos a hablar de autonomías en ese sentido, el próximo debate no es autonomía indígena, el próximo debate es cómo los indígenas administran bien lo que tienen, y esos ya son temas de gestión, porque [...] ya los indígenas tienen la opción de convertir un municipio en autonomía, está abierto, y en muchos casos no han podido hacer eso porque ya no lo han querido. No han podido hacer porque no han querido, no es porque nadie les impidió. No. Ellos no han podido convencerse a sí mismos. [...] Pero ahí ya te digo, ya se consiguió, ahora el desafío es eso: gestión. Y la gestión no se hace si no tienes capacidad de gobierno, capacidad de gerencia” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

La invitación a la gestión se refiere entonces a destacar los planos de representación y gobierno que existe en la autonomía de los pueblos indígenas. De igual forma, es un llamado al reconocimiento de la complejidad y a que se asuman todas las dimensiones de la vida en el territorio, sin que sólo se destaquen unas o se idealicen otras. Ese es el reto que, además, posibilita la concreción de un “Vivir Bien” en un plan de acción:

“Entonces de lo que se trata es de entender el territorio y qué cosas hay en el territorio, y resulta que en el territorio ahí está todo: están las fuerzas sociales, están las fuerzas económicas, están las culturas, están las relaciones de disparidad de género, las relaciones de clase, los recursos naturales, los recursos de organización social, de capital social, todo está en el territorio, la cosmovisión sobre el mundo y la naturaleza, todo encuentras en el territorio. Entonces de lo que se trata es de ¿cómo armas, cómo articulas, en un proceso de transformación, cómo articulas lo que existe en el territorio? Entonces esa ruptura, es una ruptura epistemológica, porque ya no ves desde arriba y cómo haces caer todo eso desde el Estado, hacia abajo, hacia las regiones, pero cómo construyes las regiones para jalar sectores y recursos del Estado, etcétera. Entonces ahí puedes construir. Esto te posibilita construir el Vivir Bien, en base a las relaciones y a los recursos que existen en cada territorio. Esa es la vía y es la parte más rica en la que estamos trabajando ahora [...] y así es” (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

De nuevo, es un reto que no debe quedarse en el tinero, sino articularse con el día a día. Ha habido muchos discursos lejos de las realidades vividas a nivel local. Son palabras vacías y sin impactos en la cotidianidad de las personas. La invitación a que se concrete la autonomía en gestión, con una mirada desde abajo, desde las comunidades, podría ser un punto de partida para que se considere de manera práctica todo lo que se veía como imposible desde el plano discursivo:

“[...] pero llevar a la autonomía a un proceso dinámico de todo lo que existe en la región; entonces el complejo territorial integral, es complejo porque nada se explica a sí mismo, nada existe en sí mismo, todo existe en una relación de uno al otro [...] es un pensamiento complejo, un pensamiento sistémico, y lo territorial es porque toda la complejidad se da en un territorio. Y lo integral es porque tenemos que articular todos estos elementos porque ahora están desarticulados, con muchas disparidades, inequidades, [...] Entonces, esa trilogía de conceptos, al final es una tautología, [...] lo territorial es complejo y lo integral igual es complejo, o viceversa, pero tiene diferentes puntos de partida y enfoques [...]” (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

Sin embargo, la autonomía, los territorios y su gestión no son solamente temas complejos y dinámicos que requieren un pensamiento y actuar integral y sistémico, sino también son realidades vividas por los indígenas que precisan la urgente atención por políticas públicas en función del “Vivir Bien” y mejor dicho de la pluralidad del “Vivir Bien”.

4.1.5. ¿Cómo aterrizar al Vivir Bien?

Al parecer en ciertos contextos las líneas discursivas en torno a los pueblos indígenas se topan con obstáculos cuando se trata de aterrizar nociones abstractas en la vida cotidiana. Un ejemplo de ello es el discurso de “Vivir Bien”, pues si bien emerge desde los mismos pueblos indígenas

y si bien ha sido retomado por otros actores, sigue siendo un reto hacer de este discurso algo operativo y concreto. Quizá uno de los mayores problemas en este punto es que se piensa poco en las experiencias concretas de los pueblos indígenas cuando se trata de aterrizar el concepto. Parece que en ocasiones es más bien un discurso filosófico sin suficiente concreción. Sobre los elementos concretos que conlleva la noción de “Vivir Bien”, se enuncian los siguientes:

“[...] en el centro del debate, siempre estuvo una concepción de desarrollo que ha sido discutida medianamente, sobre todo de facto, trabajada en el país [...] con diferentes matices, matices en el sentido de que hay, en cualquier concepción de desarrollo, hay elementos universales, que eso –digamos-, no es nada nuevo. Hay elementos universales, porque hay aspiraciones universales, en el sentido de que, cada persona aspira a una buena vida y eso significa acceso a servicios, trabajo regular y estable, educación, significa participación, toma de decisiones sobre las cosas que le afectan, y no importa el nombre que le pongas a eso. Eso se le va llamar siempre, una parte del desarrollo. Pero en la misma medida en que hay esas cosas que podríamos llamar universales, también hay [...] aspectos más específicos y es ahí donde vienen todos estos temas de las identidades, de los derechos colectivos.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Pero estos conceptos, como el desarrollo y el Vivir Bien, en lo abstracto choca con los retos del contexto y las problemáticas reales que viven las personas indígenas. Se espera siempre una reacción colectiva pero también existen los procesos de las vidas individuales que terminan siendo calificadas como “distanciamiento” de las prácticas comunes para resolver problemáticas concretas:

“En cuanto al desarrollo, [...] ¿qué pasa con esto que tú dices, este distanciamiento? Yo creo que se da especialmente en dirigentes quienes han tenido mayor contacto con el mercado, con los carayanas [“blancos”, M.G.] mismos. En una de mis entrevistas un señor muy lúcido, muy inteligente Ignacio Pérez, que era un dirigente de allá, pero ya luego como que dejó la dirigencia, cuando estaba haciendo la entrevista me decía: “yo tengo tantas hijas, mi hija está estudiando medicina”, entonces la queja que había de él en la comunidad es que talaba muchos árboles. Decía “yo tengo que comprar las enciclopedias de medicina de mi hija, lo que veía en los árboles eran las enciclopedias de mi hija”, sólo talando. Entonces faltaba una regulación normativa al interior de la comunidad que antes no se necesitaba, no escrita, digamos, como que si necesitabas un carnet o un certificado de nacimiento, son cosas más del lado occidental, que te piden en la escuela, entonces tenías permiso en tal lado, entonces en ciertas personas sí estaba habiendo [...] una orientación bastante comercial, [...], entonces esta gente que tiene una visión más mercantil, que su gente, que es Trinidad. Otro de los elementos creo que es la escuela, la educación ahí un punto importante.”(Entrevista con Gabriela Canedo, académica, 11.02.2011)

Una de las tensiones más evidentes para pensar el “Vivir Bien” es precisamente el contraste entre una vida que mira hacia dentro de los procesos de una comunidad frente a las demandas del mundo exterior:

“[...] los pueblos indígenas han vivido con su visión, con todo lo que son, pero [...] también el mundo avanza, lo indígena está también supeditado a lo que es el mundo global, los requerimientos de países industrializados que requieren más cosas, comprar más, entonces mientras más te ofrezcan, más te demanden, entonces [...] eso un poco te mueve el piso.”(Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Esta tensión siempre había existido, pero por la dimensión de distintos fenómenos actuales es de hecho una tensión que se coloca en el centro de las problemáticas de los pueblos indígenas:

“[...] antes la aldea global no era tanto, no había tanta interrelación, era menos. Había posibilidad de vida así, que su propio modo de vida, ahí en el mundo indígena. Pero ahora es cada vez más la presión, el calentamiento global, la inseguridad alimentaria que hay en el mundo, entonces esas cosas creo que pueden trastocar. Pretenderían ser muy sólido y muy unido, el pueblo indígena que quisiera –digamos- vivir su modo de vida. Aquí es, yo creo, interesante Bolivia. Bolivia, ¿qué puede al mundo ofrecer? Esa es la diferencia: el modo de ser indígena, más ligado a la naturaleza. ¿Cómo decirte? No tanto depredador, poco, pero eso también ha ido cambiando un poco. No es que es algo puro lo que está ahí, sino que el mundo cambia, la gente viaja [...] y bueno. Medios de comunicación en términos globales, lo que prima más es esa visión de acumulación, de tener –digamos- los suficiente; entonces eso mueve aquí, esas otras cosas, el mercado; entonces tampoco es posible vivir [...] el Evo mismo, cuando da su discurso dice: no es posible vivir solo, o sea, aquí encerrado, tienes que vender, tienes que moverte, tienes que hacer negocios [...]” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

También pareciera que las “soluciones” ofrecidas hasta el momento responden más a una dinámica del mundo occidental que a una que responda a una mirada interna de los indígenas. Por ello, parece que se cierran también espacios de autonomía desde donde se preserve también una dinámica interna que sostenga la riqueza de la vida indígena:

“[...] pero digamos que el pragmatismo, la presión, el pueblo indígena [...] si le ofreces un dinero que <<yo siembro en tu tierra>> <<me pagas, yo vivo de eso, no trabajo>> [...] El Estado invierte mucho y tienen [...] como que ya no hay esfuerzo, <<no, para qué, si me van a dar, mejor voy a vivir de eso>>, entonces es una suposición, es una hipótesis, que es predecible que podría pasar [...] porque tanta tierra, ¿qué va a hacer? Tienes que planificar, hay una gestión del territorio, la GTI, llaman ellos, la CIDOB, por la GTI famoso, que recibió mucha cooperación internacional, no hay planificación del territorio, pero tienes al lado tractores, tienes al lado pues, trabajo [...]” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Y mientras desde la mirada externa las soluciones impuestas no han funcionado, también hay una pregunta al interior de los pueblos indígenas sobre el tipo de soluciones

necesarias. Por ello, también se plantean el diálogo con ese mundo “exterior” y la forma en que podrían enriquecerse de un diálogo:

“[...] esa es la mentalidad de nosotros, empujar un poquito el desarrollo: ¡que tengan, carajo! ¡Que tengan! Ahora el mayor problema que tenemos es que nuestra gente se preocupe un poquito más, que sean profesionales, aunque sean como yo, que yo nunca fui profesional, nada más porque soy inteligente. Porque hay que pensar que nuestros hijos sean profesionales y nuestros nietos crezcan y sean profesionales. Entonces estamos asumiendo la responsabilidad para que las autoridades apoyen a las comunidades, se vayan a la universidad a la Paz, a Santa Cruz, a donde sea pero que vayan [...] Es nuestra mentalidad: que puedan educarse, por medio del conocimiento impulsar a nuestros pueblos, que puedan apoyar ya con todos los conocimientos técnicos que ellos conoce” (Entrevista con Robo Ernesto Noetano, Trinidad, 2011)

Quizá aquí es donde convergen el debate sobre conservacionismo y territorio indígena protegido, por un lado, y el de cómo aterrizar el “Vivir Bien” frente a los retos actuales. En esta línea de reflexión es pertinente referir la forma en que Arambiza y Painter concluyen sobre una asociación apropiada para reconciliar diversidad biológica y promover desarrollo basado en la región de Isoso del Chaco boliviano:

“Partnerships between conservation organizations and local people are one important element in the opening of such a space [for elaborating a diversity of options] [...] They also require recognizing that we all share an interest in ensuring that our land allocation decisions are wise ones, and seeing local people as partners in constructing the necessary wisdom, rather than as a problem to be dealt with through education and law enforcement. At the same time, the populations of local people with whom conservation organizations (and others) seek to work are not homogenous, but cross-cut by divisions of social class, gender, and ethnicity, among others, all of which influence their visions of how land should be used, and their interest in being partners.” (Arambiza y Painter, 2006, p.30)

Pero cuando decimos “mirada integral” respecto de la noción de “Vivir Bien” en verdad se trata de acudir al contexto, escuchar lo que las poblaciones necesitan y dejar de pensar en un universo cerrado sin matices. Sin duda, las relaciones de poder son un factor no negable:

“[...] una de las cosas que no es muy fácil, es cómo articulas el nivel sectorial con el nivel regional, porque en la región igual tienes que desarrollar sectores de la economía. Pero ¿cómo articulas? ¿Cómo desarticulas e integras a todos ellos en un proceso de colaboración? ¿En un proceso de construir el Vivir Bien? No es muy fácil porque en algunas regiones hay ciertos sectores que son dominantes, y hay otros sectores que están históricamente marginados, y ahí tienes que cambiar esa ecuación de relaciones, porque sino no tiene sentido. Entonces no va a ser muy fácil eso [...]” (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

Se ha hablado ya de los retos que el sistema de consumo y producción colocan a los pueblos indígenas. En muchos casos las maneras de enfrentar esos retos han venido desde iniciativas donde se privilegia a los individuos. Quizá una de las soluciones sea encontrar precisamente el fortalecimiento de lo colectivo pero asumiendo los nuevos contextos:

“[...] estamos en una etapa de economía social que en la medida en que podamos ganar y que haya que los niños tengan ese derecho, porque los mejores recursos han estado en manos de las empresas nacionales y transnacionales y por supuesto que la misma exigencia del mundo va cambiando, la globalización. Y sí, hay empresas comunitarias, pero es más de carácter social, el dinero se queda en la misma población, en la misma comunidad. Eso hemos aprendido bastante nosotros: que no prima mucho el individualismo sino que haya beneficio en lo colectivo y de grupo de personas que abren fuentes de trabajo para los mismos hermanos. No todos los hermanos van a ser empresarios, o mini empresarios, otros deciden ser pescador, nos traen el pescado, yo que soy asociado les compro, entonces la economía va creciendo. Porque si yo estoy dedicado a una micro empresa no me va a dar para ir a cazar los animales en la noche, voy a tener que ir en el día a buscarlo, sino otro hermano lo va hacer. Entonces se abren fuentes de trabajo internamente [...] la economía social o la economía de desarrollo comunitario tiene que ser gradual, a su exigencia de ellos, pero no ir imponerle. Por más que ahí estés en los recursos y de que allá digan “es que estos no saben utilizar” que sea una voluntad propia” (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, CIDOB, Santa Cruz de la Sierra)

Queda de relieve en todos los elementos mencionados anteriormente, que si bien se reconocen las demandas y presiones que del exterior se hacen sobre los pueblos indígenas, también queda clara la importancia de que sea desde la autonomía de los pueblos desde donde se decida la forma de relación con este contexto. El territorio presenta entonces sus propios dilemas, y en la interacción con el Estado no termina de presentar tensiones inherentes, pero sí es evidente que hay un camino más libre de conflictos –que no de tensiones- si se da preeminencia al manejo indígena de su territorio frente a la imposición externa. Cuando los elementos externos llegan como imposición tienen, inevitablemente, impactos que violentan las relaciones dentro del territorio:

“[...] el choque de saberes tiene impactos sociales y ecológicos sobre el medio ambiente. Las diferentes maneras de consideración de lo humano y no-humano son determinantes en el modo en que las personas realizan la gestión del medio ambiente y el uso de sus recursos. Por tanto, el tipo de vínculos y saberes empleados en el uso de los “recursos naturales” que puede desarrollar un agente externo al medio ambiente, por ejemplo un funcionario público o privado que viene desde lejos a implantar técnicamente una intervención en el territorio, es sin duda diametralmente opuesto a los saberes tradicionales y concepciones de mundo de los pueblos indígenas que habitan en dicho lugar. Pues estos últimos han establecido una histórica relación de construcción

social con el territorio y sus “recursos”, en tanto que una intervención externa puede provocar significativos impactos no previstos sobre los modos y estrategias de vida de los actores locales que permanecerán durante y después de la intervención.”(Rowlands, 2013, p. 91)

Finalmente, el diálogo entre los proyectos de gestión será fundamental porque desde ambas tradiciones de gobierno se pretende que la población alcance los más altos estándares de vida desde su concepción y que a tiempo se promueva la sustentabilidad del entorno:

“Ahora que tú puedas lograr un mayor o menor conservación depende también de lo que te propones en el proceso y los indígenas no se proponen crear áreas protegidas, se proponen crear territorios indígenas que les permitan desarrollarse como cultura y como pueblo, mejorar sus condiciones de vida y como todo mundo, me imagino, algún día tener hasta TV en su casa. Esas cosas tú no las puedes frenar, lo que yo creo que es importante es que ellos tengan un control sobre sus procesos, que no se les vaya de las manos, y que finalmente acaben igual de pobres, igual de míseros y sin territorio, sin recursos y sin nada.”(Entrevista con Elvira Salinas, Estación Biológica de Beni, La Paz, 05.10.1993)

Lo que ha quedado claro en los últimos años es que cuando se ha cuestionado a los pueblos indígenas su involucramiento en las actividades extractivas sin antes realizar una planeación o un proceso de gestión integral, la pregunta debe reorientarse a los gobiernos que llegan con planes y proyectos de “ordenamiento”. Lo que se ha visto al final del día es que el gobierno permanece en la misma línea extractiva que el sector privado que había involucrado a los pueblos indígenas en una intromisión de sus territorios y con pérdidas en todos los sentidos:

“Otro ámbito en perspectiva es el tema de la gestión [...] la gestión de los recursos naturales, los GTI [Gestión Territorial Indígena, M.G.] que le llaman, que eso depende de varios factores, el primero que tiene que ver con el mercado y las exigencias del mercado, antes que una [...] visión propia, que plantee alternativas diferentes. Cuando hablan de GTI inmediatamente en esta zona, por ejemplo, piensan en madera [...] O cuancos, claro, o en el norte amazónico, inmediatamente, castaña. Entonces hay [...] todavía las propuestas en términos de gestión, están vinculadas a prácticas, digamos, extractivistas o semi extractivistas. Entonces [...] a los que les va muy bien esa apuesta, es a los que están en el negocio, que no son necesariamente los pueblos indígenas. Entonces, esa perspectiva está, yo creo, permeada por dos corrientes; la primera corriente, es esta que te digo de la extracción así bruta, arcaica y con beneficios mínimos para las organizaciones y sus comunidades; y la otra es la que nos está planteando el gobierno, que parece ser [...] lo mismo, solo que con mayor asistencia en términos de recursos económicos. Pero la visión que encarna el gobierno en términos de los recursos naturales, con los proyectos que están financiando de intervención, están en el mismo marco del extractivismo” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Es interesante precisamente que se destaque la forma en que el gobierno, en sus pretendidas medidas para resolver la depredación que ejercen los pueblos indígenas, terminen por imponer un modelo que les llevará inevitablemente a reforzar esas vías, pero ahora con otros actores recibiendo el beneficio:

“[...] tiene que haber un acompañamiento, en la interacción es que se puede asegurar una buena relación sociedad-naturaleza, de ellos, pero ya ha habido pruebas donde [...] claro, ahora, eso tiene que ver también por la filtración de otras influencias, los agentes externos que tratan de generar otro tipo de iniciativas, hay un montón de cosas, de presiones, entonces [...] pero en sí mismo, no son los únicos responsables ellos, de que las cosas anden bien o anden mal, entonces hay que analizar en un contexto de relaciones entre actores” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Una pregunta que por supuesto queda, es ¿adónde va todo esto? ¿Cuáles van ser los escenarios factibles en cuanto a los imaginarios y significados de territorio y autonomía indígena para los mismos pueblos indígenas?

Esto, por supuesto está también vinculado a la auto-identificación qué significa ser indígena. Igual, en aras de muchos de los cambios, a veces muy estresantes, a que los pueblos indígenas están expuestos, va a haber muchos cambios de percepción de ellos. En palabras de Gabriela Canedo:

“Los cambios en el mundo indígena y en nuestra percepción de ser indígena, son una ocasión privilegiada para profundizar preguntas: ¿qué es ser indígena? ¿Cuáles son los elementos clave para definirse indígena? ¿Quizá el elemento colectivo, la propiedad colectiva, la perspectiva del bien común?” (Miranda, 2016, p.6)

Dejaré a continuación a propósito largos extractos de mi entrevista con Zulehma Lehm, dado que explica de forma muy elocuente y basada en su investigación muy reciente la importancia de la Gestión Territorial Indígena, que es un tema central. Ella en un ejemplo concreto se refiere a la Gestión Territorial Indígena en el caso de los Tacanas:

“[...] existen avances interesantes en el nivel más local, [...] en relación a la demostración de cómo la gestión territorial indígena por un lado realmente ayuda a aumentar los ingresos de las familias. [...] Los ingresos per cápita mensuales han podido incrementarse en un 100% y por el otro lado se demuestra que en estas áreas [...] las tendencias de deforestación son menores junto con el área protegida de Madidi, en la zona aledaña también a la carretera, [...] Y en la zona de la carretera las tendencias a la deforestación dentro de un territorio indígena son menores. Podríamos comprender que aún son mucho menores en aquellas comunidades o áreas de comunidades donde no pasa la carretera y que están sobre el río.

Entonces digamos que estamos en una fase de sistematizar y de difundir también los valores de los territorios indígenas y de la Gestión Territorial Indígena como una forma también de reafirmación de los avances que han tenido los pueblos indígenas [...] a

partir de sus propias dinámicas, a pesar de las grandes amenazas, recientes amenazas que están enfrentando.”(Entrevista de Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.03.2017)

Además Zulema Lehm apunta a la existencia de alternativas concretas al modelo económico preponderante.

“[...] hemos desarrollado una serie de 17 casos de estudios con más de 20 documentos, sondeando, investigando que han sido los resultados de una década o más, 16 o 17 años de gestión territorial indígena.

Entonces en el primer ámbito que tiene que ver sobre temas ambientales, aparecen varios aspectos. Uno que es [...] las tasas de deforestación en territorios indígenas bajo manejo, bajo gestión indígena son menores que las áreas similares en su ubicación pero que no están bajo gestión territorial.

Por el otro lado, la otra contribución importante que podemos demostrar es que el tema de la importancia de los territorios indígenas en función de la conectividad para la conservación de especies que ocupan grandes espacios y que conectan entre áreas protegidas y territorios indígenas, la gestión territorial indígena también ha tenido contribuciones importantes.

En el caso del territorio indígena Tacana en el norte de la Paz hemos logrado identificar 28 corredores biológicos. Adentro de la TCO pero también entre el Parque Nacional Madidi y el territorio indígena Takana y varios de esos corredores, conscientemente el pueblo indígena Tacana decidió dos cosas: La primera [...] fue hacer todos los esfuerzos para que esos corredores durante el proceso de saneamiento, pues es consolidado como parte de su territorio. Y [...] la segunda medida importante que tomaron fue a través de un proceso de zonificación establecer zonas de protección estrictas para esos corredores.

Eso es relevante si tú puedes entender que el territorio indígena Takana está cruzando por una carretera, donde en cuyo borde ha sido ocupado por más de 600 pequeñas propiedades de colonizadores, pequeños propietarios colonizadores, quedando en el medio comunidades indígenas que son las que han desarrollado estas medidas de consolidación de sus espacios.

Un tercer elemento [...] es que unas decisiones del pueblo [...] en relación a la conservación del área de la Serranía con medidas de uso bastante restringido en atención a su carácter religioso, a su importancia religiosa para el pueblo Takana, han permitido que haya unas medidas de protección y conservación sobre nacientes de cuencas, entonces ese es otro elemento ambiental de valor importante” (Entrevista de Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.03.2017)³⁴

En esta entrevista se destaca también la relevancia de la gestión territorial, pero cuestionando los esquemas monetarizados usuales:

³⁴ Para más detalles sobre este caso de Gestión Territorial Indígena, véase (Lehm, Lara, & Solares, 2017)

“La gestión territorial no es solamente una medida, no solamente es un instrumento para el manejo de territorio, pero fundamentalmente es un enfoque teórico y metodológico que obliga en cierta medida a la investigación, a considerar la [...] importancia de todas las fuentes de ingreso en igual nivel [...], es decir, no solamente la agricultura, sino en el mismo sentido la cacería, la pesca, el aprovechamiento forestal de madera, no maderables, etc., etc.

Entonces a partir de ese criterio logramos identificar 12 fuentes de ingresos y luego el otro enfoque tiene que ver con la necesidad de considerar las esferas de la reciprocidad y del mercado como elementos constitutivos de las economías indígenas y en ese sentido es necesario tener una aproximación tanto a los ingresos monetarios como no monetarios.

Y finalmente, el concepto de equidad en términos de la distribución de los ingresos a partir de los diferentes tipos de la distribución del ingreso según digamos el indicador por tipo de actividad pero también un análisis de la distribución de los costos y beneficios entre hombres y mujeres y entre diferentes tipos de familias. Entonces a partir de eso los resultados han sido verdaderamente sorprendentes, porque la primera cosa que muestra esto es que obviamente cuando consideras los ingresos no monetarios, se destaca mucho la importancia de las actividades que dependen de ecosistemas bien conservados que contribuyen casi que con un 40 o más por ciento de los ingresos por hogar.

Luego el otro elemento que es importante es que cuando consideras los ingresos no monetarios, la visión de pobreza según los estándares nacionales o los estándares comunes para medir la población que esté en extrema pobreza o en el umbral de pobreza o por encima de la línea de pobreza, cambia totalmente, se transforma completamente, entonces eso lo pudimos demostrar con datos.

Y finalmente un tercer elemento interesante, es que a pesar de que los Tacanas tienen una conexión con el mercado desde hace 100 años y tienen una carretera construida que está siendo mejorada por fondos del Banco Mundial que data de la década de los 80, aun así, o sea, y sobre todo por eso, los ingresos que están fuera de la carretera, lejos de la carretera, están sobre el río, los ingresos totales, monetarios y no monetarios son superiores a los ingresos totales monetarios y no monetarios de las comunidades de la carretera.” (Entrevista de Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.02.2017)

Por lo anterior, la revisión de esquemas limitados que son manejados a menudo para pensar la situación de los pueblos indígenas en cuanto a su uso de recursos naturales y sus economías puede ser de mucha utilidad:

“ [...] es importante ver esa idea de que las economías indígenas no solamente de subsistencia, están vinculadas al mercado, pero al otro lado tampoco su desarrollo se basa solamente en el mercado, es decir, en orientar todas sus actividades hacia producciones vinculadas al mercado, y es más, la base de asegurar la subsistencia, la resiliencia para cualquier tipo de crisis fundamentalmente está en el uso diversos y en la esfera de lo no monetario, y al mismo tiempo la distribución del indicador GINI por

tipo de actividad, actividades más vinculadas al mercado [...]son las que generan más desigualdad.

Entonces eso también es interesante un poco para reflexionar en el sentido de que las medidas de desarrollo deben tomar en cuenta las dos esferas y sobre todo la diversidad de actividades que tienen los pueblos indígenas y las comunidades, gracias a la conversación de sus recursos naturales.” (Entrevista de Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.02.2017)

Falta profundizar nuestros conocimientos de la Gestión Territorial Indígena y sus impactos para el medio ambiente y los pueblos indígenas mismos.

De acuerdo a un estudio del World Resource Institute, la tasa de deforestación de áreas boscosas de la Amazonía boliviana en territorios indígenas con derechos de propiedad consolidados en un transcurso de 12 años (2000 – 2012) era de 0.15 % por año o de un total de 1.77 % en ese periodo, en comparación con 0.43 % por año o un total 5.2% con áreas boscosas Amazónicas afuera de estos territorios. (Ding, Helen, et al, s/f, p. 35)

Se puede concluir que la Gestión Territorial Indígena puede ser una alternativa a la explotación depredadora de los recursos naturales, y puede ser – en sus múltiples formas - una expresión del Vivir Bien a nivel local. Falta todavía mucho para sistematizar experiencias concretas de estos procesos. Sin embargo, solamente funciona si va mano a mano con procesos de gobernanza congruentes desde el gobierno y también desde los pueblos indígenas. Las desconexiones entre lo local y lo gubernamental, así como procesos de ordenamiento territorial enfocados en los problemas con una visión desde afuera a los territorios indígenas, no hacen posible el fortalecimiento del Vivir Bien a nivel de las comunidades.

4.2. Transformación de las reivindicaciones indígenas: avances, retrocesos y retos

En este capítulo se realiza una aproximación al tema de la autonomía y del territorio indígena centrando los análisis en la visión indígena y no tanto en la estatal, a diferencia del Capítulo 4.1 en el cual los grupos indígenas figuran más como sujetos que reaccionan frente a las acciones del Estado. En este apartado, se resalta el rol de las organizaciones indígenas, de sus liderazgos, alianzas, sus estrategias de reivindicaciones, pero también destaco los retos que los pueblos indígenas enfrentan, en cuanto a sus autonomías y territorios, así como se señalan algunos cambios de significados en torno de estos conceptos.

4.2.1. Origen, funciones y estrategias reivindicativas del movimiento indígena

Cuando se establecieron los primeros movimientos indígenas de las tierras bajas y también en el Beni en los ochentas, no se podría constatar o afirmar que hubieran tenido alguna intención separatista con el gobierno, como también fue expresado en varias de las entrevistas realizadas en la década de los años noventa. No se tenían previsto crear un tipo de Estados, dentro del

Estado. Al contrario varios de los entrevistados indígenas se identificaban primero como bolivianos, segundo como benianos y en tercera categoría como miembros de su pueblo indígena, no habiendo ningún conflicto en cuanto a la pertenencia nacional, regional e identidad étnica.

Ello coincide con las primeras entrevistas realizadas, en las que me percate de la gran diversidad de los pueblos indígenas del Beni con muy distintos niveles de organización y liderazgos políticos, a pesar que vivían a poca distancia entre sí. Por ejemplo, el pueblo de los chimanes era muy diferente al de los mojeños. Sin embargo, dentro de las diferencias que puede distinguir entre estos pueblos indígenas, algo que los unificaba era su gran necesidad de ser tomados en cuenta como sujetos de derecho. Sus luchas reivindicativas no hubieran sido posible sin sus organizaciones.

La formación y la historia de las organizaciones de los indígenas en las tierras bajas y también en el Beni han sido desarrolladas ampliamente ya por otros, por lo que solo se retomaré hechos y elementos significativos nombrados por las personas entrevistadas para entender los movimientos políticos indígenas y sus evoluciones, un claro ejemplo de ello es la importancia que las personas entrevistadas le daban en sus relatos a la CIDOB como confederación regional de los pueblos indígenas de las tierras bajas, incluyendo los del Beni, como ente que por primacía defiende sus derechos. Dejo un extracto largo de una entrevista que sostuve con el Presidente (ahora ex Presidente) de esta organización, Adolfo Chávez, que explica de forma muy elocuente la trayectoria y los hitos históricos de CIDOB dentro del panorama político de Bolivia:

“[...] cuando la CIDOB viene organizando de 1983 por la necesidad de los territorios que [...] permanentemente estaban siendo avasallados por los ganaderos, empresarios, barraqueros, y cada vez nos retrocedían más a nosotros, tuvimos que salir de la comunidad, irnos más adentro, más adentro, de la selva ¿no? Entonces todos esos principios de sufrimiento creemos que ha dado lugar a organizarnos y es por eso que se crea la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia en primer inicio en Santa Cruz con dos pueblos, luego cuatro pueblos como el guarayo y el guaraní para dar lugar también ya a otros pueblos que hoy estamos aglutinados en treinta y cuatro pueblos indígenas [...] a partir de ahí se trabajan ya silenciosamente las propuestas de ley [Indígena, M.G.], la propuesta de la ley que presenta el CIDOB, para favorecer en cuanto a la temática agraria, [...] Se presentó en 89 [...] en ese entonces al presidente Jaime Paz Zamora [1989 – 93, M.G.], no pasaron muchas cosas, más allá de hacer la presentación de la ley, de las leyes, pero al no haber resultado hubo la primera marcha del 90 [por Territorio y Dignidad, M.G.]. Entonces en ese sentido creo que se fue avanzando y se reconocieron los primeros territorios indígenas a través de un decreto, siendo inconstitucional, pero se forzó a que tenía que haber resguardo territorial para los pueblos indígenas, que fue el inicio. Luego [...] el 94 la reformulación parcial de la Constitución Política del Estado de la República de Bolivia [...] seguíamos trabajando la propuesta ya de la Ley Indio, Ley INRA que terminó en ese estatus del 96 con otra marcha que se realizó [...] Desde ya veíamos que la estructura del Estado boliviano, de

la República de Bolivia cada vez se iba desgastado [...] porque no se veía la inclusión social [...] fueron creciendo las movilizaciones en Bolivia, nosotros insistimos de que se debería hacer los saneamientos ahí, y crecieron grandes dificultades en paralizar las demandas de los pueblos indígenas, entonces para todo ello en 2000 se llega a un gran acuerdo del diálogo que hicieron entre todos los políticos, los sectores sociales [...] veíamos que la Ley INRA está atada de otras leyes que favorecían siempre a las personas con mucho dinero, entonces propusimos hacer una Asamblea Constituyente, y en 2000 [...] Entonces de todo ello ya en 2002 se hace otra marcha poniendo como agenda la Asamblea Constituyente, esa le tocó señor Tuto Quiroga [Jorge Quiroga Ramírez, presidente 2001 – 2002, M.G.] y dejando el mando, bajo la legalidad siempre constitucional de nuestro país, le tocó al señor Gonzalo Sánchez de Lozada [presidente de Bolivia, 2002-2003, M.G.] asumir esa responsabilidad. Entonces ahí marcamos agenda de poner todo el escenario del país la Asamblea Constituyente para hacer una reestructuración total de la república del país. Bueno, primero ¿no decían que era inconstitucional? [...] pero que con la fuerza social que encaminamos con las otras organizaciones... porque eso también pasó en esa gestión de poder hacer alianzas estratégicas con las otras organizaciones sociales campesinas, los de Occidente y las mujeres y luego se sumaron otros sectores importantes en nuestro país y bueno, veíamos que los recursos de todos los bolivianos, los recursos naturales, tanto renovables como no-renovables, se estaban privatizándose a otras empresas fuera del país y lo boliviano cada vez más reducido a administrar nada en nuestro propio país.[...] Entonces eso dio lugar que en 2003 haya sucesión de mandato forzoso, donde el pueblo realmente reaccionó de una forma en defensa de todos los recursos naturales de todos los bolivianos, para que haya otro presidente. Entonces eso es lo que ocurrió, hubieron 2, 3 cambios de presidente en esa gestión hasta que se obligó a convocar a una nueva elección nacional, y en esa nueva elección gana el compañero Evo Morales con una mayor votación [en el año 2005, M.G.]. [...] Bueno, ya con visión política [...] muchas de nuestras propuestas en realidad fueron parte de su paquete de su plan de gobierno ¿no? Y ahí, digamos, ya ganó las elecciones, las elecciones de 2005 ¿no? Es donde se asume un nuevo escenario para el país. Se convoca luego a la Asamblea Constituyente, [...] nosotros partimos con una agenda muy concreta, autonomía, autodeterminación, territorio, justicia, participación [...] 5 puntos y bueno, se dieron las cosas. Se empezaron a elegir a los asambleístas y tuvimos el escenario de la elaboración de la nueva Carta Magna de todos los bolivianos [...] entonces hemos hecho un aporte bastante interesante para todos los bolivianos [...] “(Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Adolfo Chávez no solamente resume aquí elementos centrales de la reciente historia del movimiento político de los pueblos indígena de las tierras bajas enmarcado en contexto nacional, sino que hace mención de varios aspectos relevantes de la historia de sus reivindicaciones, dentro de los que es posible destacar las siguientes:

- Las necesidades y razones por las cuales se organizaron en forma de la CIDOB (los avasallamientos de sus territorios),

- una serie de propuestas legislativas que habían formulado a varios de los gobiernos desde finales de los años 80, con puntos centrales como la autonomía, la autodeterminación y los territorios, la más importante siendo su propuesta para una Ley Indígena,
- las alianzas que habían formado con otros sectores, como con las organizaciones de las tierras altas, en forma del Pacto de Unidad,
- la inclusión de las mujeres en su proceso reivindicativo,
- su trascendente participación en la Asamblea Constituyente para la reestructuración del país,
- el discurso indígena que Evo Morales asumió de forma creciente
- y su defensa de los recursos naturales, como un objetivo central de sus reivindicaciones
- una de sus estrategias reivindicativas más sólidas, que fueron las marchas, sobre todo cuando no lograron que sus demandas fueran escuchadas por los gobiernos.

Otra explicación de las razones porque decidieron fundar CIDOB y su importancia a nivel regional y nacional viene de Robo Ernesto Noetano:

“[...] vimos la mucha injusticia que había en los cabildos indígenas. Los políticos no dejaban que pusiéramos nosotros una autoridad porque al otro día ya ponían ellos una autoridad política entonces vimos [...] el manoseo político, el atropello a la dignidad de los pueblos indígenas, porque nosotros nos creemos indígenas, bueno viendo estos atropellos fue que dijimos ¿Por qué no los páramos a estos políticos? Nadie podía pararlos, ellos tenían el poder económico, el poder político, [...], y todo, entonces dijimos nosotros “Hay que hacer una organización”, hicimos la primer organización a nivel de pueblo indígena mojeño ahí internamente pero abarcamos a muchas comunidades y algunos cinco cabildos grandes. Eso fue en el año 1987, ahí juntamos a la central de cabildos y comunidades mojeños, entonces ahí vimos y con eso, con esa organización pequeña los páramos a estos sinvergüenzas políticos porque cada año cambiábamos nuestra autoridad se cambia, [...] ya entonces dijimos a estos señores hay que pararlos y nos organizamos y “pa-pa”, hicimos conocer a la prefectura, a la iglesia, al comité a la comunidad y les dijimos que era un ente que quería coordinar con todas las instituciones y la autoridad y nos respetaron y esos señores políticos les dijimos que nada tenían que ver ellos con la nominación de nuestra autoridad que lo único que van a elegir a su autoridad que era con nosotros y con nadie más y entonces ahí, así nos hicimos respetar, nos juntamos y eso llegó hasta 1989 y el 10 de noviembre de 1989 habíamos creado nosotros, convocamos a todos los pueblos indígenas de aquí de Bolivia, vino el departamento del Beni y vinieron 18 pueblos y entre todos ellos organizamos y fundamos a la CIDOB, [...] esta CIDOB tuvo mucho más fuerza porque 18 pueblos étnicos [...] le de fuerza, fue el departamental de los pueblos indígenas, hicimos que nos reconozcan de acá, [...] esa misma CIDOB tiene una secuencia que cada cuatro años se elige una autoridad, o sea se mueve el directorio los buenos se reeligen y los malos se van, se cambian y hasta la fecha somos lo que ya ahora somos aquí, antes muy estrecho nuestro espacio, pero es nuestro, de todos modos aquí es la

casa grande de los pueblos indígenas, pero en el fondo somos reconocidos a nivel nacional”. (Entrevista con Robo Ernesto Noetano, 2011)

Es posible evidenciar, que las marchas se han vuelto una herramienta de reivindicaciones central para el movimiento indígena, en el sentido que “[...] protest becomes a mechanism for multiple actors to balance the pressures and possibilities of development with claims for continued self-determination. Importantly, self determination here is not only thought of in terms of rights of participation and consultation, but in terms of settling a combination of social, material and territorial claims.”(McNeish, 2013, pp.238)

Adolfo Chávez, Presidente de la CIDOB, observó en el 2011 la creciente actitud negativa del gobierno hacia los pueblos indígenas de las tierras bajas comparable de regímenes políticos anteriores. Además destaca nuevamente como una estrategia la reivindicación política de las marchas de protesta, que retomaron una vez que la postura política negativa del gobierno se puso en evidencia.

“Se han consolidado y muchos artículos en la nueva Constitución para nosotros los pueblos indígenas. Ahora lo que estamos en la segunda etapa son las leyes que hace la práctica ya del ejercicio. Indudablemente hasta la consolidación final de la nueva Constitución no nos quejamos. Hemos participado, un poco con forcejeos o haciendo marchas, nos hemos hecho escuchar ¿no? Ahora cambia un poco el escenario en las nuevas leyes, porque ahí con un poco que hay una actitud como en los anteriores gobiernos de poder; hacer las cosas solo y no con las organizaciones; y es por eso que el CIDOB siempre ha hecho marchas en este tema, más que todo de autonomías, de autodeterminación. El año pasado [2010, M.G.] se hizo una marcha el 21 de julio. Tuvo una duración de un mes. Justamente por la exigencia de los hermanos para que realmente los territorios indígenas podamos tener una convivencia entre todos los pueblos indígenas sujetos, incluso las mismas leyes internacionales como es la del Convenio 169, recientemente la Declaración de las Naciones Unidas, los derechos humanos... y en esa etapa nos encontramos, en la complementariedad de que podamos ejercer la autonomía como nos corresponde. [...] Hay como 5 hermanos diputados nacionales, tenemos asambleístas por usos y costumbres en los departamentos, que eso ha salido muy bien, lo que falta es consolidar la elección directa, el legislativo, que no sea por ningún partido político ¿no? En realidad es lo que nos falta consolidar y aumentar los escaños para los pueblos indígenas, esos son temas pendientes en lo cual tenemos que avanzar, seguir consolidando. (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Sin embargo, aquí claramente se señala el interés de participar e influenciar la política nacional también por medio de canales formales en el marco del nuevo Estado Plurinacional como otra estrategia reivindicativa, o sea a través de los diputados indígenas como prescrito en la Constitución.

Es importante, la siguiente reflexión que las reivindicaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas se han llevado a cabo desde una auto-percepción que son minoría:

“...en el caso de las tierras bajas, claro... es un hecho político que [los pueblos indígenas, M.G.] son minoría. Y tienen ellos tiene conciencia política de que son minoría. Por tanto la lucha siempre se desata bajo otros elementos, aunque la lucha nacional se presenta así. Entonces, esa situación de autodeterminación, de decir “nosotros tenemos vida política, instituciones y demás” es una situación de enunciación que se realiza cuando entras en relación con el Estado. Pero no se realiza en sí misma, porque la convocatoria de autodeterminación no es para ti, es para la relación con el otro. Y ese otro es el Estado.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

Otra estrategia muy importante de las estrategias reivindicativas de los pueblos indígenas de las tierras bajas ha sido el desarrollo de propuestas o contra-propuestas legales para avanzar en la defensa de sus derechos. Alcides Vadillo Pinto, al igual que arriba Adolfo Chávez, hace referencia a la importante propuesta de la Ley Indígena de la CIDOB, donde se ven reflejadas algunas de las demandas centrales de los pueblos indígenas de las tierras bajas a inicios de los años noventa. Estas sirvieron como punto de referencia para algunas de las modificaciones normativas posteriores, adoptadas por el gobierno:

“En el año 92 [...] la CIDOB, presenta ya una propuesta [...] de Ley Indígena. En esta Ley Indígena tienen un enfoque integral, es una reivindicación por territorios, de derechos culturales que se manifestaban en una serie de aspectos como el idioma, como la educación, como el tema de la salud, pero entre otras cosas también se plantean ya que en estos territorios se debe ejercer autonomía; es esta propuesta de ley de la CIDOB la que después sirve un poco de referencia para la reforma constitucional del año 1994, donde por primera vez en la historia del país se reconoce la existencia de diversos pueblos, pueblos indígenas, a estos pueblos indígenas se les reconoce el derecho al territorio, al ejercicio de la justicia por sus propias autoridades en esos territorios, se reconoce que su lengua, su idioma, debe ser incorporado dentro de la educación en el país, para ellos; pero a nivel general se reconoce que este Estado, es un Estado multiétnico y pluricultural, este reconocimiento constitucional se va materializando [...] el 6 de agosto del 94 [...]”(Entrevista con Alcides Vadillo Pinto, Fundación Tierra, Santa Cruz de la Sierra, 17.01.2011)

Otra estrategia sería usar el marco legislativo para sus fines. En este sentido el testimonio de Molina Barrios ilustra como los guaraníes también aportan desde estos procesos haciendo uso creativo del marco legal existente a su favor:

“Pienso que es de muchas partes, es un poco además lo que pasa en muchas unidades indígenas, es decir, el indígena lucha con las armas del colonizador, el colonizador titula y pone cerco y un indígena dice yo también voy a poner cerco necesito cercar igualito quiere hay una reacción obvia yo combato al colonizador con las armas del colonizador. Pero en el caso de los guaraníes que también tienen problemas serios tienen una propuesta, a mi modo de ver sumamente interesante y para eso han hecho una cosa que

es también muy interesante porque se han apoyado en las leyes vigentes, esta propuesta viene desde 1993. Se han apoyado por ejemplo en la Ley de General del Medio Ambiente que faculta a los pueblos indígenas y a las comunidades a administrar algunas áreas pero administrar no significa que voy a pedir la propiedad [...]”(Entrevista con Ramiro Molina Barrios, La Paz, 06.02.1995)

El proyecto político predominante y asimilante del Estado-nación antes del Estado Plurinacional ha sido la campesinación de los indígenas del altiplano y como consecuencia su sindicalización. Los pueblos indígenas de las tierras bajas no figuraban como actor central en esta política, más allá de ser receptores de los campesinos en sus territorios. Por ende, otro aspecto de la emancipación política de las organizaciones indígenas de las tierras bajas fue también su enfoque político que dista del proyecto sindical de las organizaciones en el altiplano. Sobre esto en el 1992 Urioste escribió:

“Es también importante destacar la consolidación de la Central de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) que agrupa a varias etnias [etnias, M.G.] amazónicas y orientales; de la Central de los Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), que siendo parte de la CIDOB tiene ritmos y características particulares. [...] Estas últimas organizaciones de corte étnico-cultural, cuestionan el enfoque político-sindical de las organizaciones andinas, estructuradas dentro de la Confederación Sindical Unica [Única, M.G.] de Trabajadores Campesinos de Bolivia. Ambas pugnan por un control hegemónico de la representación campesina del conjunto de la población rural boliviana, aunque al interior de ellas importantes sectores propugnan su complementariedad.”(Urioste Fernández de Córdova, 1992, pp.197)

Como se evidencia en la cita anterior, otra de las organizaciones indígenas claves, sobre todo para el Beni, es la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB). Una de las funciones centrales o, mejor dicho, una de las razones fundamentales de ser de las organizaciones indígenas está en la consolidación de los derechos territoriales de sus pueblos, o como señala Marcial Fabricano, el histórico dirigente de los indígenas del Beni y posteriormente de todas las tierras bajas, de las “tierras comunitarias de las comunidades”. En el caso concreto de este extracto de una entrevista con él en el 1993 se refiere al rol de la CPIB:

“Lo que ahora nosotros nos corresponde y estamos siguiendo pasos, es de acuerdo a los trámites [para la titulación de tierra, M.G.] que han tenido las comunidades desde gestiones anteriores, en otro periodo de gobierno siempre han habido solicitudes de las comunidades de forma directa ante Reforma Agraria y han sacado comisiones han ido a hacer mediciones, las mensuras, pero de ahí no se le ha otorgado la documentación que corresponde, entonces es de ahí que las comunidades ahora se han quedado con ese problema, de que ellos en toda justicia creen haber avanzado en trámites, pero ya a nivel legal, de la instancia que corresponde no han tenido ninguna respuesta. Por eso es que ahora gravemente están siendo afectadas las comunidades, porque ya las dotaciones de Reforma Agraria, ya todo están dando preferencia a los vendedores de tierra, porque no

se puede hablar de otra forma, sino que hay gente que solamente se adjudican para vender la tierra. Entonces en este sentido lo que estamos haciendo nosotros es rescatar, recopilar toda la documentaciones de trámites, de solicitudes de las comunidades para hacer las gestiones que corresponden actualmente. Entonces en ese sentido a lo que nosotros estamos abocados es a lograr consolidar las tierras comunitarias de las comunidades.”(Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

En el mismo sentido como ejemplificado por lo dicho por Marcial Fabricano en el 1993, Wilfredo Plata resume la razón de ser y la función fundamental de una organización indígena:

“[...] un movimiento, una organización indígena, lo que hace supuestamente es, pues las bases, escuchar reivindicaciones, a la gente, y no tanto en función del gobierno, y esa es un poco la expresión, decir, usar a los movimientos indígenas, [...] como una especie de [...] apoyo, una especie de base, un especie de barrera, para todo, entonces eso [...] como que a veces no tiene mucha fuerza, no tiene mucho sentido, porque una la organización indígena tiene pues [...] reivindicaciones, razón de ser.”(Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

O sea que una organización indígena de manera ideal debe actuar en apoyo de sus bases, escuchando y actuando en función de sus reivindicaciones. No deben actuar en función del gobierno, y por ende es importante que mantienen su independencia. Sin embargo, como veremos más adelante, esto no siempre se ha logrado.

En este testimonio se destaca la importancia de mantener a los pueblos indígenas unidos e independientes, sobre todo del gobierno y también de los partidos políticos:

“[...] la otra es mantener la unidad de los pueblos indígenas, que no nos vamos por un color político, [...] los colores políticos no nos van a servir para nada, que no seamos dependientes, que seamos libres, que hay que apoyar al gobierno, puede ser, hay que apoyarlo, pero eso no significa que somos dependientes, no somos dependientes de los colores políticos, ni del gobierno del MAS, respetamos su visión, lo hemos apoyado a él, pero no somos dependientes, esa es la mentalidad...”(Entrevista con Robo Ernesto Noetano, 2011)

En el mismo sentido, se expresa la siguiente persona, indicando la ambivalencia al interior del movimiento indígena en cuanto a su relación con el MAS:

J.R.- Hay otras cosas al interior del movimiento indígena que creemos que, o que yo lo veo que son urgentes, a atacar –digamos-, es... una primera cosa que están sufriendo, este ser y no ser del gobierno.

M.G.- Ser y no ser ¿en qué?

J.R.- Sí, de parte del partido de gobierno, uno, en un determinado momento como que quieren estar con el MAS, y en otro momento se sienten como que el MAS tampoco los

acoge, y ellos también no están bien... comprometidos políticamente, se nota que hay <<nosotros somos indígenas, y estamos aliados circunstancialmente, coyunturalmente, porque nos han dicho que podemos nosotros favorecer nuestras demandas>>, eso por una parte, <<pero no somos del partido de gobierno>>, hay un querer mantenerse – digamos-, en esa distancia...”(Entrevista con Julio Rivera, Pastoral Indígena, Trinidad, 07.02.2011, Trinidad).

Esta independencia del gobierno y de los partidos políticos o mejor dicho del partido político dominante, el MAS, se volvió más importante en aras de un clima político cada vez más adverso entre el gobierno y las organizaciones indígenas de las tierras bajas. Y en este sentido, no es solamente imprescindible la independencia, sino también la resistencia:

“[...] no necesariamente los pueblos de tierras bajas logran construir un esquema a la altura de las relaciones y esto por tanto afecta enormemente a sus planteamientos de autodeterminación, que pasan por el hecho de considerar por ejemplo la autonomía, entonces es como decía, un pro que es ventaja y si tu revisas los procesos. Son los únicos que se le han hecho frente al gobierno a la hora de, digamos aprobar la Ley de Autonomías, son los únicos que han dicho no estamos de acuerdo y se les han puesto al frente con una marcha.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

Nuevamente, la resistencia se ha expresado en forma de una marcha, que precisa cierta unión y un liderazgo consolidado de los pueblos indígenas y sus movimientos. Sin embargo, esto se ha vuelto de forma creciente en un desafío, como se elaborará en el siguiente apartado.

4.2.2. Dimensión interna del movimiento indígena

La solidez de los procesos organizativos de los pueblos indígenas depende no solamente de factores externos. Varios retos que se dan a los pueblos indígenas y sus organizaciones tienen que su origen en las divisiones internas y también con los liderazgos y la manera en que se desarrollan.

No solamente la visión, sino también las competencias y el compromiso de sus líderes han sido clave para promover los derechos de sus pueblos. Sobre todo en los años noventa ha sido muy importante esta consolidación de liderazgos en función de las reivindicaciones territoriales y posteriormente más y más también para su lucha por los derechos autonómicos.

En 1993, poco después del inicio de los procesos reivindicativos desde el Beni, el importante líder histórico del Beni, Marcial Fabricano destacó la importancia de demostrar capacidad y responsabilidad de los indígenas:

“[...] no se ha dado la oportunidad de que el indígena muestre su capacidad o su incapacidad. Sin embargo, es como [...] de primeros pasos. Podemos nosotros decir nosotros que tenemos profesionales, muy pocos, y también en profesiones en algo

sencillo, lo más humilde como es la carrera de agronomía y veterinaria, pero creo que están dando sin decir un poco más resultados, y en la medida de los resultados, diríamos también más responsabilidad inclusive. Entonces en esta medida creo que todavía está iniciándose el proceso de demostrar capacidad y responsabilidad.” (Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

De la misma manera, Fabricano continúa planteando la posibilidad de establecer conversaciones en torno de un intercambio de conocimientos intercultural, a manera de un dialogo de saberes y se demuestra abierto al cambio, sin dejar al lado lo propio:

“Para nosotros de ninguna manera nos significa peligro, porque lo que se busca aquí es la compatibilidad de cómo se aplica una tecnología o un conocimiento. Si bien nosotros tenemos un conocimiento práctico de nuestra propia vivencia, no significa digamos desechar eso para aplicar lo que hemos aprendido ahora, lo que nos ofrece ahora de hoy en día. No significa eso. Más bien lo que estamos haciendo es revalorizar lo que es la tecnología. Por eso se está insistiendo en los cursos de capacitación, capacitación en el rescate cultural. Entonces, ¿eso qué significa? No es que nosotros estamos desechando lo propio. Ahora si hay otra tecnología como las máquinas por ejemplo, si nosotros tenemos la posibilidad de usarlo sabiendo que nos va a dar alguna facilidad, pues la vamos a utilizar, pero jamás decir, yo me consigo una máquina para nunca más agarrar un hacha, por ejemplo, de ninguna manera. Entonces no es lo que ahora hay, lo que estamos aprendiendo nos va a arrancar de lo que en realidad tenemos, de ninguna manera.”(Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

Sin embargo, en el Beni, cada cultura indígena es muy diferente con respecto a más o menos abertura hacia otras culturas:

“Los mojeños son a mi modo de ver una cultura que ha tenido ya una experiencia histórica en lo que es aprender nuevas cosas, vincularse con nuevos factores y aspectos. Han tenido y por eso tienen ellos la habilidad de asimilar eso. No pasa así a los chimanes, son mucho más delicados en ese sentido, porque ellos siempre han huido un poco de esos vínculos.” (Entrevista con Elvira Salinas, Estación Biológica de Beni, La Paz, 05.10.1993)

Algo que ha sido clave para el éxito de las reivindicaciones fue la calidad de liderazgo de los pueblos indígenas y sus capacidades de actuar políticamente de manera inteligente. Para eso, la formación política de líderes indígenas no hizo falta solamente en los años noventa, sino también inclusive hasta la actualidad, sobre todo cuando el proyecto político ha sido de construir poder desde abajo, más allá del simbolismo de tener un indígena como Presidente del país:

“[...], eso es fundamental, no solamente para los indígenas, las indígenas y creo que a nivel de toda la sociedad civil hay que ir encaminando estos espacios de formación

política. Entonces yo creo que esa es una lección aprendida, no hacer la cantidad. Hasta hace unos años atrás, quienes estaban trazando, la gente de Bolivia, no era el gobierno y tal vez si profundizamos un poco más hoy no está trazando la agenda al gobierno actual, la agenda sigue siendo trazada por los que siempre han estado manejando del Estado, a través de una participación directa o participación indirecta, entonces son poderes económicos que ahora no tienen fronteras nacionales, no tienen fronteras del país, pero entonces creo que esto nos empuja a decir que hay que retomar [...] ese planteamiento que habían hecho en algún momento de construir el poder desde abajo, y ejercitar el poder no es suficiente que se tenga un indígena en el poder, le cambiamos el rostro, pero algunos dicen: “Hemos puesto el ‘*punch*’ indígena”, pero la estructura está intacta.”(Entrevista con David Choquecilla, IBIS, La Paz, 2011)

La participación política en el Estado por parte de los líderes indígenas no se da de un día al otro. Es un largo camino con vayvienes, más aún si los pueblos de las tierras bajas han sufrido la exclusión política desde hace siglos. Para lograr un cambio real, según Sarela Paz, los indígenas tendrían que construir una gestión política territorial para que el Estado les trate como iguales:

“[...] es un asunto de gestión territorial que todos los pueblos indígenas lo cachan. Los pueblos indígenas del Beni también lo cachan cuando hablan de su subcentral y sus consejos indígenas. Detrás de eso está toda esa trama política institucional que les permite a ellos hacer gestión territorial y ligar la educación, la salud [etc., M.G.] a un asunto de gestión política por el territorio. Todos los pueblos indígenas tienen eso. Pero en este país no les han logrado desarmar eso. Pero en el momento que se ponen en contacto con el Estado, no logran que estas unidades ingresen al Estado, que el Estado las trate de tú a tú. El Estado de todas maneras, les impone al municipio y eso es lo que ha pasado con la ley de autonomías. De todas maneras se ha impuesto en los municipios, de todas maneras ellos nuevamente se están viendo obligados a negociar esas formas institucionales en el contexto del municipio. Por tanto este es un tema que los pueblos indígenas no han logrado discutir internamente, porque no es una discusión hacia afuera, sino es una discusión hacia adentro. ¿Cómo haces para que teniendo conciencia que tu idealidad y tu ámbito territorial político es este otro? ¿Cómo haces para que el Estado te lo reconozca plenamente [...]”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

A pesar de un creciente número de dirigentes con inclusive estudios universitarios, esto no es suficiente para garantizar una formación en aras de una transformación política:

“[...] hay varios dirigentes que han estudiado universidades y han estudiado aquí en Cochabamba el programa Andino de Educación Intercultural Bilingüe, gente que ha estado con el CONAMAQ, gente que ha estado con los pueblos de tierras bajas aquí, que son otra capa diferente pero no son lo dirigentes tradicionales, [...] por ejemplo, han abierto universidades indígenas y tienen personal para los altos cargos, gente con posgrado, que antes no había, pero no son políticos, es decir, no son líderes de ese estilo

de arrastrar [...] adelantarse o plantearse como vanguardia, ellos y ser capaces de convencer.”(Entrevista con Eduardo Córdoba, Cochabamba, 08.02.2011)

Sin embargo, ni siquiera la formación política de dirigentes indígenas es suficiente. Inclusive si a través de la formación política se ha logrado que indígenas ocupen cargos públicos como alcaldías, eso no necesariamente hace la formación de autonomías indígenas más fácil.

“[...] toda esta idea de territorio, del movimiento indígena, ahí ha habido mucho apoyo de actores externos, de aliados externos, de ONGs, el propio Estado intervino muy fuerte ahí con su discurso de derechos indígenas, etc. Todas esas cosas han creado condiciones, entonces ahí podemos hablar de un proceso de [...] mayor formación política también, entre esos dirigentes, de bases y todo, y por eso mismo no es casual que ahí sea donde han ganado estos alcaldes indígenas aliados con el MAS, y ahí es donde se ha votado más a favor del MAS; [se, M.G.] muestran esas diferencias de formación, de trayectoria política, entonces de tal forma que realmente las perspectivas de las autonomías indígenas en el Beni, son muy difíciles a mediano plazo, y si se van a dar, se podrían dar en estos lugares que nombré [...] básicamente que corresponden a dos municipios, al municipio de San Ignacio de Moxos y al municipio de San Borja, solo que de por medio hay varias cosas porque casualmente en estos municipios han ganado las alcaldías dirigentes indígenas, pero que ahora están en cargo de autoridad a nivel del municipio, ellos están atrapados, no pueden públicamente decir vamos a impulsar las autonomías indígenas, ¿por qué? porque rápidamente se las van a cargar los actores del municipio que están queriendo dividir y desestructurar a los municipios, entonces eso es...” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Como vemos el reto del empoderamiento indígena se presenta sobre todo a nivel local. El testimonio que sigue enfatiza también la importancia de lo local. Sin embargo, comparando lo dicho con la entrevista anterior, se constata que los indígenas han tenido éxito con los procesos de empoderamiento político y han podido incidir hasta cierto punto en el Estado y han ganado espacio en ello:

“Entonces la lección que aprendo que, el punto débil de toda es esta trama es que localmente, yo creo que los pueblos indígenas, en todo lugar han logrado construir rearmar y posicionar su trama institucional. Porque mira, ahorita el Estado boliviano no niega, no puede negar ningún consejo, ninguna subcentral indígena. No puede negar lo que se construye a ese nivel y está obligado por Constitución, por aceptación de la declaración de Naciones Unidas. Por legitimidad en la política. Este y los gobiernos que van a venir están obligados ir ahí y negociar y [...] si tú quieres restituir, contemporáneamente [...] 500 años [...] restituir la vida política institucional es eso [...], no deja de haber una política dinámica institucional y en todas las regiones y las dinámicas de Bolivia, todos han logrado restituir contemporáneamente su vida política e institucional, localmente, nacionalmente. El Estado ha hecho cambios fuertes y

notables y ha cambiado y ahí es el escenario de restructuración. No de restitución pero sí de acción política, de acción política de los pueblos indígenas, hay eso. O sea han ganado espacio dentro del Estado, mediante cuotas si pero han tomado el Estado y hacen intérpretes del Estado.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

Ramiro Molina Barrios describe en una entrevista del 1995 los retos de los procesos de participación política de los indígenas, evidenciando cómo ha sido una constante de avances y retrocesos:

“[...] en los últimos años por varios gobiernos se va acentuando el propio movimiento indígena va acentuando sus propuestas va teniendo un peso ciudadano mayor, las demandas indígenas [...] se decepcionan por los no indígenas por decir en esos términos y sí forma parte del debate nacional, hay un proceso de difusión de la demanda indígena lo que un amigo llamaba procesos de identificación étnica de población étnica y no étnica, es decir todo lo que defina un movimiento social, lo que hace una demanda de actores sociales en éste caso de raza étnica porque no se agotan solamente en los propios indígenas sino que tiene que ser tomado como parte de la problemática nacional. Entonces todo es un proceso en ese proceso hay varios elementos uno es la participación popular entre otros como son también las propias demandas indígenas y los avances y desarrollos de la propia propuesta indígena, sería también falso pensar que los indígenas ya tienen todo claro y hay un desconocimiento, no porque el proceso de dominación justamente es eso el proceso de cooptación, es la dificultad de momentos el bloqueo que pueden tener las poblaciones indígenas para poder desarrollar al máximo su propia propuesta [...]”(Entrevista con Ramiro Molina Barrios, La Paz, 06.02.1995)

El movimiento político indígena fue una reacción al sistema político planteado por el Estado. Se unificó y homogenizó en su momento, con el apoyo de alianzas nacionales, de organizaciones de la sociedad civil y también de la cooperación internacional. Sin embargo, en su momento, como muchos otros movimientos políticos empezó a fracturarse y algunos de sus líderes a ser cooptados y hasta corrompidos. Los proyectos políticos comenzaron de divergir, por ejemplo entorno de ideas centrales como el uso de los territorios y la visión de desarrollo para un dado pueblo. Así que existen varias tensiones internas, que no facilitan las reivindicaciones:

“Los conflictos internos perjudican la autonomía indígena. Las pugnas internas en las comunidades perjudican el avance de las autonomías [autonomías, M.G.] indígenas. Eso es muy evidente en varios procesos en curso. “El conflicto no solo es porque hay un marco legal que obstaculiza su conversión a la autonomía indígena, también surge de parcialidades que no se ponen de acuerdo en la elaboración del estatuto. Unos privilegian más democracia liberal y otros la comunitaria y hay grandes conflictos internos entre sectores, entre pequeños grupos de poder local y también entre generaciones: Los jóvenes, los mayores, los que están migrando. Es un proceso complejo que hay que revisar con calma. A veces decimos en los pasillos que el alcalde

no trabaja en el gobierno municipal, que en muchos casos los concejales van a sesionar desde las ciudades al campo. Estas realidades afectan.””(Tierra, 2015, p.97)

Esta división ha sido promovida por el proceso constituyente y se profundiza por los partidos políticos.

“Siempre ha habido [división], lo que pasa es que también han sido víctimas del proceso de cambio, no tanto en el sentido de que los discrimina o que algo malo les hace el proceso de cambio, sino que de todas maneras el país ha cambiado –de lo que yo conozco- de los guaraníes nunca han tenido... nunca han sido unidos, pero el problema del proceso constituyente... los ha separado más, por ejemplo, [...] había una clarita oposición entre los capitanes y la asamblea y una oposición clarita que no era solamente digamos de proyectos de ONGs, también era política, eso se ha visto claro después en las elecciones también, porque el capitán grande [...] era senador suplente del PODEMOS, mientras los otros estaban apoyando al MAS...” (Entrevista con Eduardo Córdoba, Cochabamba, 08.02.2011)

La predominación de lógicas de partidos políticos que contribuyen a la división de los pueblos indígenas es otro factor que influye de forma negativa a la construcción de procesos autonómicos indígenas. Una autonomía se logra más fácilmente a través de comunidades unidas, con sus organizaciones consolidadas para alcanzar juntas el mismo objetivo. Sin embargo, donde existe fuerte presencia de influencia de los partidos políticos, las divisiones que causan en las comunidades indígenas hacen más desafiante las reivindicaciones autonómicas.

“... Bolivia perdió, [...] no son por mala gentes sino por cuestión ideológica [...] CONAMAQ ya está en una posición inútil; CSUTCB está dividida; las Bartolinas, divididas, incluso públicamente. Un día unos dirigentes van en nombre de Bartolinas, otro día las Bartolinas del gobierno también... la CIDOB también está dividida y el gobierno fomenta esa división para tener cierta base de apoyo.”(Entrevista con Víctor Hugo Cardenas, ex Vicepresidenta de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Miguel González subraya la importancia de organizaciones fuertes y consolidadas para lograr los proyectos autonómicos:

“Va a pasar lo mismo que las TCO, y es lo que yo le decía, cuando la organización está fuerte y están organizados los compañeros, han logrado consolidar superficies grandes de territorio, cuando las organizaciones están débiles han logrado consolidar pequeñas superficies, en el tema de la construcción de autonomía va a depender de cómo estén organizados también, si la organización es fuerte van a poder lograr construir gobierno indígena, y hay otros que no, se van a quedar en el camino, u otros por último que ya no es su prioridad la construcción de gobierno, entonces no, no es su prioridad, ya no es su sueño ese...” (Entrevista Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Y nuevamente surge la importancia de una organización consolidada y de un buen liderazgo para poder superar las divisiones:

“ [...] el movimiento indígena en el Beni está [...] no dividido, pero repartido en varias instancias, la CPIB ha entrado en una situación de degeneración, la CPIB manejada, hace poco luego entró otra división, hay otro grupo que entró con el título de recuperar la dignidad y los objetivos del movimiento indígena, están en pugna con otro grupo que es cuestionado por su actitud, por su estrategia muy utilitarista de hacer negocio, eso es lo que se dicen entre ellos mismos, y de hecho la sociedad sabe que [...] aquí la sociedad Beniana no indígenas, tiene la peor visión de los indígenas hoy en día, respecto a que ahí se hacen negocios también [...] Entonces, no hay liderazgos nuevos, no hay discurso nuevo, un discurso emergente, se siente que como que hay una oportunidad de llegar al poder estatal porque las reglas constitucionales facilitan, es como que [...] lo que se propone es aprovechar esta oportunidad para [...] tener las oportunidades que otros sectores han tenido, entonces hay esas pugnas de poder, actores indígenas, dirigentes indígenas que de pronto [...] no tiene una perspectiva más amplia. No hay un proyecto político indígena que pueda ganar gente, que pueda lograr mayor adhesión, entonces el movimiento indígena en el Beni, no tiene un discurso coherente [...] globalmente, hay fractura internas, pugnas del poder, disputas por la distribución de los recursos que gestionan, todo ese tipo de cosas, yo no veo realmente salida, no hay salida, no hay liderazgo emergente, los que habían pasaron ya de ciclo, por uno u otro motivo ya no están ahí (...) ”(Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Igual el siguiente testimonio demuestra la desilusión con las divisiones y los liderazgos en el caso del movimiento indígena del Beni, pero también con el Estado:

“[...] pero han habido muchas divergencias al entorno de nosotros [CIDOB], de nuestra misma gente que algunos han sido fundadores, se han torcido, se han malogrado, dejan proporcionados unos medios económicos y políticamente se han ido ya, y se han puesto en contra de nosotros ahora son ya nuestros enemigos. Marcial [Fabricano, M.G.] se va también por otro camino y bueno usted conoce, un buen día de esos a nivel internacional Marcial [...] por traidor a su gente y ya no nos sorprendemos nosotros, pero él tira contra nosotros y crea otra CPIB [...] está apoyado por el MAS, por el gobierno, y ellos han conseguido financiamiento, y se ha hecho, hace unos meses se había hecho una CPIB y ellos andan diciendo por allí que somos unos flojos, que ellos son los originales, lo que nosotros estamos haciendo, estamos convocando a un congreso, pero se negaron; y esta gente está mal, lo que están haciendo es saltarse la autoridad porque están haciendo convenios [...] Un día voy a dejar de existir en este mundo, pero estoy con mi pueblo, no los he traicionado, hasta el último vamos a seguir luchando porque como también son indígenas son parte de nuestro propio credo indígena [...] Y lo que nosotros entendemos es que no seamos dependientes de un Estado político, está bien hay que apoyar al gobierno lo que está haciendo porque está apoyando a los pueblos indígenas, pueblos vecinos, a otros sectores, hay que apoyar pero no queremos ser dependientes de un color político, queremos ser libres primero y

que no nos digan “Van a hacer esto y aquello aquí, tomen dos mil dólares”, si nosotros hacemos eso vamos a ser dependientes y vamos a tener que hacer lo que ellos digan [...] esa es la razón de nosotros [...], le llaman consejo, le llaman cabildo, ahí 20 o 30 comunidades, ahí tenemos algunos pequeños proyectos que nos financia el gobierno... entonces eso es la intención de nosotros, la motivación de nosotros es que todos los pueblos puedan superarse, que no tengan miedo [...]”(Entrevista con Robo Ernesto Noetano, Trinidad, 2011)

En aras de las divisiones de las organizaciones indígenas a nivel más regional, además de casos de corrupción de algunos de sus líderes, Zulema Lehm comparte sus observaciones de la importancia del resurgimiento de las organizaciones locales que son cercanas a la base y a las comunidades. Así que como hemos visto anteriormente, el nivel local es clave para el avance o no de las reivindicaciones:

“Ahora, esos procesos a mi modo de ver son observables sobre todo nuevamente en el nivel local, en el nivel territorial y si bien puedes esto también en las organizaciones, la CIDOB por ejemplo en este momento, la situación podría decirse es medio trágica, porque tienes una CIDOB dividida por un lado, se llama la CIDOB orgánica, líderes están clandestinos pero además de eso están operando y por el otro lado, el lado oficialista de CIDOB, la persona más importante del lado oficialista esta presa por malos manejos, por corrupción, por el tema del Fondo Indígena, entonces tienes una situación en términos de CIDOB de anomia en los máximos niveles de representación, lo cual contrasta por supuesto con el poder de las organizaciones indígenas de las tierras altas, de la confederación de interculturales, colonizadores, entonces digamos la situación a ese nivel nacional es bastante precaria.

A nivel de los regionales, están marcadamente divididos, por ejemplo aquí en el Beni la CPIB está más funcional al gobierno, pero hay una organización paralela que es la CPMB, que representa sobre todo a las organizaciones de los pueblos indígenas multiétnicos, el TIPNIS, etc. [...]. Pero lo que es interesante, notar nuevamente en el nivel local, por ejemplo el resurgimiento del cabildo indígena, particularmente del cabildo indígena de Trinidad, entonces esta instancia tradicional del periodo herencia jesuítica, es una instancia que siempre le puso freno a la expansión sindical en el Beni.”(Entrevista de Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.03.2017)

David Choquectilla argumenta en la misma línea que Zulema Lehm, destacando la construcción del poder. Sin embargo, también advierte que una vez en espacios del poder, muchos indígenas se distancian de sus bases:

“[...] no siempre el ejercicio del poder [...] se hace desde las instancias de decisión, no de manera equivocada, es decir, sabiamente las organizaciones habían planeado la construcción del poder desde abajo, por la coyuntura, por la oportunidad que se ha dado el contexto boliviano entonces muchos indígenas, mujeres y hombres han llegado a estos espacios de decisión, pero llegando a estos espacios de decisión han abandonado

eso que ellos habían en algún momento planteado, construir y ejercitar el poder desde abajo, ahora podemos ver en la Asamblea Plurinacional un mayor porcentaje de indígenas, tanto mujeres y hombres, pero no es una representación cualitativa, entonces creo que eso amerita y está en proceso de análisis en las organizaciones, entonces se requiere por una parte espacios de formación, de formación política y espacios también de formación en aspectos técnicos de la administración pública, por ejemplo, y que estas deben tener además un enfoque basado en los principios y los valores indígenas, que no sea un discurso se ha abandonado estos principios y valores cuando se llega a estas instancias.”(Entrevista con David Choquecilla, IBIS, La Paz, 2011)

Ha habido varios casos emblemáticos de cooptación y corrupción de líderes indígenas, desde los años noventa hasta el presente. Esto ha contribuido a un cierto desencanto y decepción de comunidades con algunos de estos líderes que han sido figuras clave desde los primeros días de estas reivindicaciones. Wilder Molina advierte de las prácticas no-éticas del manejo del Estado se reproducen en las organizaciones:

“[...] todo el manejo corrupto del poder, el manejo familiar del poder, todas esas cosas que ahorita siguen vigentes; el tema es que ha cambiado la estructura del Estado, pero no ha cambiado la actitud de mirar al Estado, todo el mundo sigue mirando al Estado [...] inclusive los que están metidos ahora en esto que le llaman proceso de cambio, obviamente no hablo de Evo Morales, ni mucho menos gente [...] no se puede desconfiar de Evo Morales, de la actitud, de la ética que tiene, pero de los niveles medios y de otros niveles que se han ido infiltrando aprovechando estas coyunturas, hay serios riesgos de la reproducción de los mismos males que se ha cuestionado a los otros partidos, y de hecho eso se lo ve ya en el Beni, entrar al Estado para hacer negocio, para distribuir cupos de poder entre los mismos grupos, desvalorizar [...] la formación técnica a cambio de la lealtad política, que era lo que un tiempo operó [...] tenemos asambleístas departamentales, pero nada de eso [...] eso que es parte importante de un proceso de democratización, de la representación política, nada de eso asegura que esos mismo actores no reproduzcan los mismos males de la política <<carayana>> de los políticos <<carayanes>>, es más ya hay indicadores que muestran que el Estado lo está reproduciendo de la misma forma” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

También el Defensor del Pueblo del Departamento de Beni, Luis Revollo Hurtado, señala la corrupción de líderes indígenas:

“Entonces, en los niveles medios, intermedios, medios y superiores ha habido alta corrupción de muchos dirigentes indígenas, y eso ha también aportado a la degeneración de la propuesta territorial. Por lo tanto eso ha complicado la consolidación del derecho propietario cosa que hasta hoy ha mostrado que en la mayoría de los territorios no están totalmente consolidados. A ver, ejemplo, el caso de la TCO Chimame no está consolidado hasta ahora, qué otro ejemplo, el caso del TIPNIS.” (Entrevista con Luis Revollo Hurtado, Director, Defensoría del Pueblo, Trinidad, 07.02.2011)

Tania Melgar reclama que ciertas autoridades indígenas una vez en el poder local lo ejercen de manera no positiva:

“Mira lo que pasa con organizaciones indígenas, un ejemplo, nosotros [CIDDEBENI, M.G.] apoyamos a los chimanes a hacer su plan de gestión territorial y a ser alcaldía, también los hemos apoyado para que lleguen ahí, pero los hemos apoyado; ahorita están ejecutando su plan de gestión territorial y manejo forestal con una ONG de Cochabamba, totalmente desconocida, [...] ¿Sabes por qué es?, porque quieren más libertad para hacer lo que les da la gana, de la forma que les da la gana, y si es posible, robar. Y con nosotros los indígenas nunca han podido, entonces ellos tratan de buscar, reproducen lo que hacen todo, o sea, ellos quieren ser gobierno, quieren ejercer poder, pero a lo tradicional, a como siempre se ha hecho, tradicionalmente, en las oligarquías y todo, que es usufructuar, que es enriquecerse, y entonces una ONG que ha caminado con ellos en otras visiones, con otras dimensiones y otros valores, le estorba [...] quieren robar [...] yo nunca he sido tan idealista en relación a la pureza del movimiento indígena y de los líderes, siempre he pensado de que ahí no más élites dirigenciales se enriquecen, hacen mal manejo del poder, no se relacionan con sus bases, hay cortes ahí siempre, todo el tiempo, hay muchas dificultades de los pueblos indígenas, de sus comunidades para controlar, para fiscalizar, para participar, para demandar, a sus propios dirigentes, no es fácil, porque al final vienen de ser sociedades o muy horizontales o con líderes muy autoritarios, pero que cuando ya se relacionan con el mundo de afuera, van generando ese tipo de entidades o de mecanismos, que terminan sueltos, no hay esa articulación” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Otro problema es la falta de participación de las bases. Lo que Albó observó en el 1993, poco después de la fundación de las primeras organizaciones indígenas de las tierras bajas, de nuevo sigue teniendo mayor vigencia en los recientes años:

“ [...] las organizaciones que tenemos hasta ahora no tienen representación desde las bases. Obviamente tiene sus problemas, a pesar de ser una cosa más reciente, nacida al cabo de una lucha...” (Xavier Albó, CIPCA Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Antropólogo, La Paz, 30.09.1993)

Una semejante crítica al distanciamiento de los líderes indígenas de las tierras bajas y en el Beni de sus bases se puede ver también en las siguientes dos entrevistas:

“Y yo creo que mientras que nosotros no tengamos una representación genuina de los pueblos indígenas de Tierras Bajas no vamos a poder llevar adelante y consolidar y asumir, digamos, todo lo que está plasmado dentro de las normas constituidas desde la ley madre que es la Constitución Política de los Estados y en las otras muchas leyes que se están trabajando, se están aprobando en el congreso, en el Estado [...]” (Entrevista con Víctor Cámara, Trinidad, 2011)

“[...] aquí tenés una cúpula dirigenal, que mantiene ciertos privilegios, es lo que ha pasado en la CPIB, ciertos privilegios, grandes negocios, y sus comunidades allá, no hay problema ¿no? Entonces [...] eso ha traído los problemas que actualmente has visto que están ocurriendo, porque se trata de intereses distintos ¿no? Es lo que pasa, y es lo que pasa también, lamentablemente, con las organizaciones juveniles.” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Más adelante voy a retomar el tema del rol político de los jóvenes, y en específico los retos en torno de nuevos liderazgos juveniles indígenas.

Como ya hemos vistos, hay significantes conflictos entre los colonizadores del altiplano y los indígenas de las tierras bajas. Tampoco se dan las diferencias solamente entre líderes y las bases de un mismo pueblo indígena. Sin embargo, estas diferencias se dan también entre los distintos pueblos indígenas del oriente. Lo inter/multiétnico es un tema de relevancia en varios territorios del Beni.

Así que no hay solamente rechazo hacía los indígenas de las tierras bajas, sino también entre ellos, como demuestra el siguiente testimonio:

“[...] pero por ejemplo, veamos lo de los chimane, un pueblo sólido, todos hablan Chimane, con un orden normativo muy fuerte, basado en sus propios sistemas de parentesco y de creencia, [...] hay un incremento de la exclusión de la gente no chimane... [...] una exclusión tremenda, tremenda, [...] y que a mí me extrañó ¿Por qué lo agarraron tan fuerte eso? Y se quedaron discutiendo entre ellos el tema, en chimane. Yo digo, les interesó ese tema, y lo que pasa es que lo han usado en su mecanismo de poder, en sus luchas de poder de ellos mismos, para enfrentarlo, <<ahora somos chimane, tenemos que reproducirnos y tener fuerza mientras seamos mayoría, ustedes están avanzando mucho>> y empezaron a restringirles derechos. Tanto así que el otro día llegó un muchacho guarayo, él es guarayo y casado con una mujer yuracaré, que hace mucho tiempo viven en chimane, y que sus hijos son chimane son... deberían ser yuracaré-guarayo, pero son chimanes, porque la identidad del territorio y de la comunidad ya ellos lo han asumido. Pero la familia lo asumió, no los chimanes, los chimanes siguen considerándolos a ellos que no son nada, pero ellos sí se sienten; vos hablas con la yuracaré y ella dice <<yo soy chimane>>, vos hablás con el guarayo y él dice <<yo soy chimane>>, pero no son chimanes y los otros no los tratan...

El tema es que el otro día llegó aquí, ese guarayo. Le digo

-¿Qué haces aquí?

-Dice- Me he venido a vivir acá y voy a traer a Valentina, mi mujer y a mis hijos.

-¿Pero por qué? Le digo

-Porque estos chimanes están muy malos, están racistas.

-¿Qué ha pasado?

Y ya me empezó a contar que [...] no les dejaban acceder a puestos de poder en alcaldías, o a puestos así de autoridad, o ciertos accesos a ciertos proyectos o

financiamientos, porque no eran chimanes. <<Y ¿por qué no te dejan?>> <<dicen que no somos chimanes, nosotros no somos chimanes, pero vivimos aquí con ustedes, y hablamos el chimane, ya hace tiempo que estamos aquí con ustedes y no sé qué y nuestros hijos...>>. No.

¿Y cómo llegaste aquí –le digo, qué vas a hacer aquí? <<Estoy trabajando en la prefectura>> me dijo, <<haber, cómo es eso>> <<me vine directo donde el gobernador [...] y le dije, le hablé mal de los chimanes y [...] [d]el alcalde y él rapidito me dio trabajo>>.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Ya en el 1993 se subrayó que en casos de territorios multi-étnicos se considere que cada grupo entienda por espacio territorial y su gestión:

“...el fondo la creación de los territorios indígenas aunque son muy positivos y están reconociéndolos y asegurándoles a la gente las mínimas condiciones para vivir, sin embargo, es muy probable que no se ha analizado a fondo el uso del espacio, y tú encuentres en el Isiboro Sécore mojeños, yuracarés, chimanes, en el territorio chimane encuentres chimanes también, en el TIM [Territorio Indígena Multi-étnico, M.G.] también encuentres chimanes y mojeños y no sé si bacares, entonces ahí son más bien territorios inter-etnias, lo que dificulta un poco la visión de cómo pueden manejar los chimanes bajo su punto de vista o los mojeños o los yuracarés. Entonces obviamente ahí también surgen conflictos, o digamos dificultades de comprender lo que cada uno entiende por espacio territorial.” (Entrevista con Elvira Salinas, Estación Biológica de Beni, La Paz, 05.10.1993)

Sin embargo, el Beni se ha logrado de manejar la conflictividad multi-étnica a través de la negociación:

“Lo interétnico en el Beni... creo que tiene fronteras, pero –digamos- que no son definitivas, finalmente es el mismo grupo lingüístico, el mismo rasgo, de repente en el Moxos hay trinitarios e ignacianos, que son grupos bastante... los yuracarés, movinas, pero la mayoría son trinitarios y moxeños. También los chimanes pero un poco menos, pero los grupos más grandes son trinitarios e ignacianos, uno es más noble, negociador, el otro es más confrontativo, pero yo creo que no es impedimento, de que ellos sigan siendo, frente al otro, internamente creo que sí, porque disputan quién va a ser alcalde, quién va a ser corregidor, ese tipo de cosas que negocian, ahí sí, internamente hay disputa entre ellos, pero que se confronten, que se maten, creo que no ...” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Los conflictos entre los pueblos indígenas en el Beni no presentan tanto un problema para sus reivindicaciones. El desafío en cuanto a la multi-etnicidad y las reivindicaciones tiene que ver más con la construcción de sus proyectos autonómicos según cada pueblo y como estos interactúan de forma concreta.

4.2.3. Sobre el apoyo externo

Dentro de la configuración o los procesos de los movimientos indígenas los procesos de apoyo externo han sido de suma importancia, pero se han generado también conflictos que han llevado redefinir mejor esos encuentros, poner límites, y construir relaciones más justas. En lo que sigue, por medio de algunos testimonios se tematiza esta relación entre los movimientos indígenas y agentes externos.

Las palabras de un líder indígena de Santa Ana del Yacuma del Beni, en el noroeste de Bolivia, pronunciadas en el 1993, dejan entender muy claramente el deseo y la necesidad de apoyo externo para la titulación de su tierra:

“Entonces donde nosotros necesitamos un apoyo, un apoyo para que también se consolide la tierra que nosotros estamos ocupando, que se mensuren, que se mensuren y que se nos den los títulos para trabajar tranquilos, eso es lo que nosotros queremos, yo en mi persona como representante de los indígenas [...] yo quisiera encontrar una institución que llegara de coordinar conmigo y nos diera apoyo para que los hermanos indígenas [...] conozcan esa persona o esa institución que está dando ese apoyo y den el agradecimiento, porque hay personas de buena fe, de buena voluntad que proveen, que ayudan, que apoyan a la gente indígena. Eso es lo que quisiera yo.”(Entrevista con Juan Gualima Dolea, Presidente, Subcentral de Santa Ana del Yacuma, San Ignacio de Moxos, 12.09.1993)

La formación de alianzas estratégicas con organizaciones de índole nacional e internacional, ha sido muy importante para las reivindicaciones de los indígenas de las tierras bajas. Sin embargo, ya en 1993 Albó hizo el siguiente comentario muy acertado, advirtiendo que no todo el apoyo financiero a una organización es siempre para su bien: “[...] se puede matar una organización a billetezcos” (Entrevista con Xavier Albó, Antropólogo, CIPCA - Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, La Paz, 30.09.1993)

También Mercedes Nosta tiene una visión crítica en cuanto a los actores externos a los pueblos indígenas, sobre todo señala al paternalismo y la dependencia:

“Oye ¡los partidos políticos el impacto que han tenido! No sabes, entonces es de un paternalismo a otro, salieron de los misioneros a los partidos políticos, con la misma actitud y ahora pues ahora viene [...] y no además de eso el otro actor, ya son también las ONGs, las agencias internacionales, que tienen también actitudes similares ¿no? o un poquito menos o sea más críticas un poquito más [...] respetuosas ¿no? De dependencia muy fuerte. Sí, sí de repente se van porque deciden cambiar de área.” (Entrevista con Mercedes Nosta, enero de 2011)

Marcial Fabricano, reflexionando sobre la ayuda externa para los pueblos indígenas, destaca la importancia sobre los procesos de autogestión indígena

“Inicialmente se están comenzando los programas en la medida de que la oferta de ayuda se desprende, entonces creemos que eso es bienvenido para nosotros los pueblos indígenas. Sin embargo creemos que no estamos pensando en grandes cosas, en grandes volúmenes [...] si bien el aspecto económico es importante, sin embargo para nosotros lo necesario es para poder salir de paso, de algo inmediato, o por lo menos [...] a mediano plazo, porque dentro de las planificaciones que nosotros tenemos es de algún modo salir a la autogestión, entonces en este sentido creo que lo que se pueda obtener de recursos como apoyo de arranque, para nosotros es positivo, ya que a partir de ahí nosotros comenzaremos a hacer las gestiones que corresponden y también el proceso de manejo de nuestro territorio. [...] no estamos buscando nosotros mientras más plata entre, porque no hemos vivido nosotros de la plata, hemos vivido de nuestra propia fuerza, de nuestro propio sacrificio, y creo que eso no va a perder. Ahora en lo que pueda permitir las ayudas de organismos, creo que eso debe de ser muy bien aprovechado para sacar a un nivel en la forma inmediata como también a mediano plazo. Eso es lo que nosotros estamos mirando, porque dentro de lo que significa las proyecciones a largo plazo, eso es [...] de lo que pueda salir de la autogestión [...]”(Entrevista con Marcial Fabricano, Presidente, Central de Pueblos Indígenas del Beni - CPIB, Trinidad, 18.08.1993)

Hay que reconocer de igual forma, que si bien se han presentado procesos difíciles con las alianzas que han establecido los pueblos indígenas con actores externos, la cooperación internacional ha sido clave para el acompañamiento de las organizaciones indígenas y sus reivindicaciones. Y no solamente la cooperación internacional ha sido importante para la promoción de los derechos indígenas, sino y sobre todo las organizaciones no gubernamentales locales:

“En los años 90 ha habido una confluencia fuerte [...] relacionada entre cooperación, ONGs locales y actores indígenas [...] la Fundación Interamericana, [...] luego vino IWGIA, eso... inclusive, te las digo volando, OXFAM, DANIDA. Sí, entonces ese acompañamiento fue muy fuerte, crucial, más que todo para el tema de generar fuerza política entre los indígenas, menos el tema de los recursos, más fuerza política de que se constituyen en sujetos reconocidos que tienen capacidad de cuestionar, eso fue un acompañamiento largo, bien estructurado, de eso hablamos de los años 90, digamos hasta el 2000, de ahí ya no, de ahí para adelante ha habido, hay evidentemente acompañamientos, apoyos, dispersos, aquí y de pronto es para un manejo de lagartos allá, hay algún acompañamiento para un tema de chocolate aquí, se acompañó un poco lo del saneamiento de tierras, entonces hay una dispersión y más bien el Estado ha entrado con otro discurso y con otras acciones un poco más amplias ya, más globales, de llegar a todos, entonces el Estado ha agarrado varias cosas que antes eran un poco funciones de ONGs, de cooperación internacional, entonces por tanto en estos tiempos no ha habido una [...] en estos 10 años [...] una continuidad, o una sistemática asistencia de financiamiento que favorezca a un proceso, globalmente, viendo globalmente la problemática indígena del Beni, sí ha habido. Ha habido acompañamientos puntuales, de ciertos actores en ciertos temas, por ejemplo, CEJIS,

en el tema de saneamiento y temas de jurídicos de consolidación de las tierras, o de ciertos actores en ciertos territorios, por ejemplo, CIPCA, que tiene una continuidad de 10 años y un poco más, específicamente acompañando en San Ignacio, y claro es un acompañamiento largo, gradual, en el que ellos han ido trabajando y han ido, obviamente, dando acompañamiento y ayudando en varios componentes, político, social, productivo, entonces... pero es puntual, entonces por eso mismo, eso también tiene sus efectos, porque eso ha generado una diferencia de condiciones en todas las TCOs..” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Lo que llama la atención es que el apoyo a los pueblos indígenas en el Beni por ONGs no ha sido ni coordinado ni enfocado en procesos. Más bien lo que se ve reflejado son los mandatos, intereses y fortalezas de cada organización externa, que a veces no realmente coinciden con las necesidades de los pueblos indígenas. Otro aspecto interesante es, que el Estado boliviano en los últimos años ha asumido funciones que antes cumplieron las ONGs.

Una ONG que ha sido muy importante para promover los derechos indígenas en el Beni es CIDDEBENI. En este extracto, Tania Melgar, ex integrante de esta ONG, no solamente habla de las actividades con las cuales apoyaron a un territorio, el TIPNIS, si no deja entrever la dependencia de actores como de financiamiento externo, así como – podría decirse – la competencia con otras ONGs. Además la salida de CIDDEBENI se da cuando el Estado demuestra presencia en el territorio. Así que esta ONG había estado llevando a cabo importantes actividades en el TIPNIS mucho antes del gobierno:

“El proceso de planificación, gestión y desarrollo indígena, de territorios indígenas, ha seguido otro curso mucho más complejo; [...] más o menos en 96, [CIDDEBENI, M.G.] cerramos nuestro trabajo en el TIPNIS [...] Primero porque ya teníamos una serie de procesos de manejo, ya estaban los equipos técnicos consolidados, una serie de elementos ya establecidos, y un conflicto que hubo con un estanciero, nos obligó a apurarnos a hacer la transferencia, un asesinato ahí, por peleas de límites, una cosa horrible, y tuvimos que salirnos, además coincidió con que entró el SERNARP, el Estado, el sistema de áreas protegidas, con un montón de plantas y *todos aparatos* [...] Entonces nosotros hicimos la transferencia de los proyectos en el TIPNIS y ya nos era muy difícil trabajar en Moxo, porque no teníamos financiamientos muy grandes, y para trabajar en Moxo, nosotros lo hacemos desde aquí, no teníamos equipos allá, entonces eran unos costos muy grandes. Al margen de eso ya estaba CIPCA y CEJIS, trabajando en la zona, luego entró FAN a trabajar en la zona, ya habían otras ONGs trabajando con ellos [...]” (Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Nuevamente, se hace referencia a que “el Estado entró” en los territorios, en este caso el TIPNIS, además de la existencia de una multitud de otras ONGs.

Adolfo Chávez mencionando el rol de la cooperación internacional para consolidar los territorios y las autonomías indígenas, critica la falta de apoyo suficiente por el Estado:

“En parte el Estado ha puesto lo mínimo, más si los territorios indígenas están consolidados porque es gracias a la cooperación internacional que sea ha dado y en ellos reconocemos bastante que un cimiento importante para que podemos empezar en la práctica ya de la elaboración de nuestros estatutos de la autonomías, porque sin un territorio consolidado uno no puede hablar de autonomía [...] ha habido daneses, en parte los italianos, los noruegos en parte también [...] Canadá muy poco, no, no” (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

También Pablo Regalsky nos hace reflexionar sobre el rol preponderante y a la vez efímero de muchas ONGs y agencias de la cooperación internacional en cuanto a sus prioridades:

“[...] yo estoy desde los años ochenta y sobre todo después de la sequía del 82 que es cuando entró con mucho más fuerza el tema de la semilla mejorada certificada y todo eso [...] el [...] noventa y cinco por ciento de la cooperación internacional [...] no iba a proyectos de diversificación y de biodiversidad, nunca, o sea, digamos, si se hace algo en ese sentido es a pulmón, con mucho, hay que digamos sacar, nosotros seguimos sobre esa línea, por ejemplo de biodiversidad y manejo de cambios climáticos, pero para conseguir fondos, está un poco, los fondos, bueno según las épocas han ido a riego, a microcrédito, mucho, sobre todo a microcrédito y después a los proyectos de semilla certificada, ¿No?, [...] y eso está regulado desde la cooperación internacional, no es que aquí la gente haga, yo conozco gente que estaba en el tema [...] de la agricultura orgánica, pero viene alguien y les dice <<Bueno, yo te voy a dar un millón de dólares, pero me haces esto>>, y ceden, ceden, se meten y una vez que se metieron ya están en ese negocio, amigos, ¿No?, entonces se [...] está manejado eso, ahora yo creo que la tendencia en general [...] ya es a digamos a olvidarse de todo el rollo de las ONGs, yo creo que eso ya pasó su época, creo que ya lo de las ONGs ya pasó, lo que quedan son los restos.” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

Una vez la importancia de las ONGs había disminuido, en algunos casos los individuos clave de estas instituciones, se insertaron en otros espacios para influir en políticas públicas y debates académicos buscando de promover los derechos indígenas. En el caso del CIDDEBENI, sin duda la ONG ha sido muy importante, sobre todo en los años noventa para acompañar las reivindicaciones indígenas. Cuando ya, en palabras de Regalsky, “pasó su época” siguieron sus líderes en otros espacios defendiendo los derechos indígenas, a veces no de manera tan exitosa como hubieran querido:

“[...] también nada más porque es importante aportar, o sea, muchos de los que somos del CIDDEBENI, nos hemos metido al campo político para avanzar. Ahí lo tienes a Wilder [Molina, M.G.] en autonomía, ahí tienes a Lucho Revollo que se metió en la defensoría del pueblo y está intentado hacer algo igual. Yo que soy asambleísta, Carlos [Navia, siendo Presidente de la Asamblea del Departamento de Beni, M.G.] ahí, [...] igual. Pero yo creo que no hemos logrado articular esas redes de profesionales, como

lo está haciendo Cochabamba por ejemplo; [...], o sea, hay varios colectivos urbanos de profesionales, que son los que están dando la batalla interna, ideológica, política, propositiva, para que este proceso de cambio no se desvíe, para que siga el ritmo de una revolución cultural, de un Estado plurinacional, [...] apuntando los problemas, discutiendo, fregando, intentando llegar a Evo, llegar a las organizaciones, pero aquí en el CIDDEBENI, no hemos logrado eso fortalecer. Nosotros habíamos formado el Colectivo Beniano le llamamos, que un poco agrupaba [...] no a instituciones, sino a los profesionales de CEJIS, de CIPCA, de derechos humanos, de CIDDEBENI, de las instituciones de la red de derechos humanos, de la red de pueblos indígenas, de las redes ambientalistas, y de las redes de feministas, pero profesionales, y jugamos un rol muy importante en todo lo que fue la pelea por la Constitución y la pelea contra el estatuto autonómico del Beni que aprobó la prefectura y que es una barbaridad [...] A nivel del Beni, las instituciones de apoyo a los pueblos indígenas, que primero apoyaron el proceso, CEJIS, CIPCA, incluso la CTMB, ahora están más cuestionadoras, [...], pese a que nosotros hemos entrado al campo de batalla con el apoyo de ellos, como que ahora nos han dejado sueltos, como que ahora, yo siempre les digo, ustedes nos empujaron y ahora, aprovéchennos, les mando cosas y nunca me las revisan, nunca me aportan en nada (...) Nunca aportan nada, entonces [...] bueno, estoy haciendo lo que puedo, como puedo, casi sola, entonces, avanzo muy lento, podría estar avanzando más” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Otra voz critica la influencia ideológica de ONGs en los procesos de empoderamiento indígena, que no refleja realmente la visión política de la gente:

“Por la politización, porque yo creo que ese proceso de empoderamiento indígena, entre otros elementos, se ha nutrido de una concepción colectivista, que no es solamente filosófica, como parece en el discurso, si no que se intentó poner en la práctica a través de la Ley de Revolución Productiva, a través de la nueva Ley de Tierra etc. Mi sospecha, es que ese es un contenido ideológico, elaborado y empujado por intelectuales dentro del proyecto político [...] Dentro del proyecto político del MAS, no es una aspiración genuina de la gente, sino es una construcción ideológica de gente como CEJIS, gente como CENDA, ese tipo de gente que ha elaborado estas cosas. El tema es otra vez, hasta qué punto, una noción ideológica como esa te sirve de inspiración y está bien, pero cuando toca pasar del terreno de lo simbólico a la práctica, si no tienes la cabeza abierta para hacer combinaciones, entonces eso es cuerda que se rompe, es como decir, es como insistir Almaraz, solo va a haber propiedad colectiva de la tierra, a ver dime eso [...] es muy loco, es desconocer la realidad; y cuando gente como [...] la gente de la Fundación Tierra que dijo, a ver <<abramos la posibilidad, que haya en una comunidad, propiedad individual y propiedad colectiva...>> [...] pero la vida es así, la vida está como con las cosas mezcladas, entonces imponerle a la realidad unos modelos teóricos, ideológicos a la fuerza, revientan como en este caso, de mala manera.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

En varios casos ONGs fungen como intermediarios entre lo estatal y lo comunitario. También Hernán Ávila hace referencia al papel que juega su organización, CEJIS, para apoyar el proceso autonómico de un territorio indígena, como ejemplo:

“[...] estamos apoyando eso ahora, con el TIM [Territorio Indígena Multiétnico, M.G.], y [...] lo primero ha habido una decisión así [...] no, primero, procesos de reflexión con las comunidades sobre los mecanismos, la ley y su historia; y ahora han tomado una decisión, ya, así de todas las comunidades, para entrar a este proceso, de forma así separada al resto de Moxos, digamos. Además tienen una experiencia ellos, de los años [...] 96, se ha de haber enterado, cuando formaron el GoTIM, el gobierno del TIM, entonces, en ese tiempo no estaban las condiciones jurídicas dadas, pero ya tenían, digamos, esa intencionalidad, la ley ahora les permite, entonces lo han tomado ¿no?, y están en esa corriente ahora, de consolidar su autonomía, en su espacio territorial. [...] vamos a apoyar todo el proceso: social, político, jurídico de la organización, nos han solicitado expresamente a nosotros que los acompañemos en este proceso, entonces estamos, como se dice, embaardados” (Entrevista con Hernán Ávila, Responsable, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Hablando con otro representante de CEJIS, explica la manera que en enfocó su apoyo en los territorios indígenas en el Beni:

“[...] yo he trabajado en el Beni, estos últimos 15 años, [...], entonces hemos estado ligados al tema de saneamiento de los territorios allá; entonces hemos acabado de sanear 11 territorios en el Beni, ya con títulos agrarios, y trabajo en el CEJIS, desde el año 2000, entonces hemos estado estos últimos 10 años trabajando ahí, y los 5 anteriores bueno trabajé en distintas instituciones allá, y [...] ahorita aquí, lo que he estado apoyando es en el tema de la TCO Lomerío, que es una de las TCO que está transitando a la construcción de gobierno propio, [...] y el CEJIS como institución los está apoyando, pero sobre todo el apoyo va en tratar de adecuar y complementar su estatuto autonómico a la nueva Constitución política de Estado, a los requisitos que le da la ley marco de autonomía...” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

Habría que resaltar en esta entrevista, que nuevamente se hace evidente que hay que “[...] tratar de adecuar y complementar su estatuto autonómico a la nueva Constitución Política de Estado, a los requisitos que le da la ley marco de autonomía.” De nuevo, siguiendo esta lógica, los proyectos de autonomías indígenas tendrían que adecuarse al Estado y el marco legal formal, y no al revés. Las ONGs fingen en este proceso como entes intermediarias entre el Estado y los pueblos indígenas.

Otro ejemplo del rol de una ONG como intermediario entre Estado y comunidad sería el siguiente. Moira Zuazo hace referencia al caso del proceso de la construcción de la autonomía en Jesús de Machaca, donde intermediarios como la organización CIPCA han facilitado el proceso de la formulación del estatuto.

“[...] por ejemplo, [...] de la propuesta de estatuto [de autonomía, M.G.] que tienen en Jesús de Machaca [...] Es el primero, el más conocido y el más discutido, creo que están en el cuarto borrador y no se ponen de acuerdo, porque yo tengo la impresión que hay mucha fuerza de gente, que conoce sobre derechos indígenas y que hace ahí su dibujo libre, que le salga lindo digamos, [...]

Claro, lo que han hecho los gurús, que me parece interesante, es tratar de traducir al papel lo que ellos tienen y funciona, no es muy complicado, es lo que siempre han tenido, se llama tal cosa, se sigue llamando lo mismo, y no han tratado de introducir esa simbología grande de la filosofía de los pensadores. Lo que ellos tienen, eso lo han traducido al papel y lo hemos dibujado como funciona, tienen la asamblea, tienen los como *jilacatas* de diferentes áreas, como educación, y eso es, [...]

(Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

En la misma línea que Moira Zuazo alude a la importancia de aterrizar la construcción de autonomía en lo concreto, Wilfredo Plata critica el romanticismo de las élites indígenas e intelectuales, y opina que habría que construir más bien una autonomía indígena más realista:

“[...] las élites indígenas, intelectuales, que fueron formados, tienen esa especie de sueño romántico. Y nosotros que aparecimos aquí, hay que aportar a una autonomía indígena más realista, más como se expresa, más como quisieran hacer los pueblos [...] el tema indígena está volviendo al debate, parece que como el Presidente [...] bueno Evo [Morales, M.G.] y Álvaro [García Linera, el Vicepresidente, M.G.] había tocado techo y no hay más, pero ahora muchos temas han aflorado, muchas contradicciones, muchas cosas que tienen que ver con esas comunidades indígenas, y está volviendo al debate” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Estas contradicciones no se dan solamente a nivel gubernamental. La mayoría de estas ONGs dependen de la ayuda de cooperación internacional, que ha sido importante pero que a su vez les expone a sus intereses y prioridades, en ocasiones sin entender a profundidad el contexto local.

“CIPCA [...]. CIDDEBENI, bastante, entonces nuestra CIPCA está desde el 96, 97, en el Beni, han recibido ese apoyo, esa influencia de organizaciones de cooperación internacional, muy importante, en defensa de su territorio, en defensa de su espacio, que son propios de ellos. Entonces, ha habido un dinamismo muy marcado en estos últimos 20 años en tierras bajas” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Juan Téllez, a la vez, critica la influencia por parte de las ONGs y de la cooperación internacional, causando a veces confusiones:

“Es que ahí hay varias cosas, por ejemplo, parte de estos problemas es la herencia o la influencia de las ONGs, otra parte son del estilo como manejan las organizaciones

sociales sindicales, que influyen bastante también, pero también las relaciones con el gobierno, entonces hay una confusión en estas [...] divisiones, y a veces, por ejemplo, si hay una posibilidad de un financiamiento de una cooperación internacional, y va y ofrece en el terreno, es un motivo de discordia, porque ahí afloran varios de los intereses, perspectivas y todo esto, y es un poco doloroso porque, por una parte, sus condiciones de vida, realmente, son bastante críticas ¿no?” (Juan Téllez, Director, AEI, Cochabamba, 2011)

El apoyo de ONGs y de la cooperación internacional ha sido importante para los pueblos indígenas, pero no ha sido sin problemas. Han sido primordial para apoyar a las reivindicaciones indígenas en el Beni, pero también han creado ciertas dependencias de ellas, así como algunas contradicciones y confusiones entre ellas. Sin embargo, las organizaciones indígenas han tomado cada vez más el liderazgo en sus propias manos, que ha sido un desarrollo muy positivo a pesar de todos los problemas internos, como son las divisiones y casos de cooptación y corrupción.

Como hemos visto los procesos organizativos de los pueblos indígenas de las tierras bajas y también del Beni han tenido sus altos y bajos.

El éxito tiene que ver con varios factores internos, como han sido liderazgos importantes, la unidad comunitaria durante ciertos procesos, las estrategias reivindicativas de los pueblos indígenas, como han sido las marchas, las propuestas legislativas, el uso y la adaptación del marco legislativo en favor de sus derechos, sus alianzas con la cooperación internacional y ONGs, para mencionar las más importantes.

Sin embargo, había también muchos retos. Los movimientos indígenas en muchas partes, y lamentablemente también en el Beni, están divididos. Y no solamente sus representaciones políticas, en forma de sus organizaciones, llamadas “Centrales”, si no dentro de los pueblos hay divergencia o ambigüedad entorno de cuestiones sociales y políticas centrales, como en cualquier otra sociedad. Por supuesto, el tema de la autonomía y también de territorio son puntos centrales sujetos a estas ambigüedades.

Las contradicciones no existen solamente a nivel externo, sino también a nivel interno. Los territorios indígenas para muchos de los originarios ya no tienen el mismo valor colectivo.

De manera creciente ya no hay visiones compartidas sobre la autonomía, el territorio y su gestión, la vida, la comunidad, el desarrollo, etc. por grupo étnico. Las divisiones se manifiestan entre generaciones, entre pertenencia a diversas organizaciones indígenas, partidos políticos, religiones, forma de economía, género, urbano-rural, etc. Estas divergencias por su puesto no van en favor de la causa de las reivindicaciones.

Como en cualquier otra sociedad las demandas vis-a-vis una causa política no son homogéneas. A veces se contrastan y contradicen. Un ejemplo sería la marcha de agosto 2011 en contra de la planeada carretera en el TIPNIS, donde una parte de los indígenas estaba en

favor de este proyecto. Es importante de reconocer esta ambigüedad y multiplicidad. (McNeish, 2013)

Sin embargo, Cameron, basándose en Rapportⁱ, hace una observación sumamente interesante, llevando el nivel de estas ambigüedades más allá del nivel colectivo al nivel individual:

“ [...] two additional considerations. The first is a need to recognize discursive and ideological conflicts not just between competing factions, but also within individuals, whose identities and political allegiances are often torn – particularly with regard to the tensions between liberal and indigenous norms. Second, is the importance of recognizing the ambivalence within many indigenous organizations and communities toward millenarian discourses and political projects aimed at autonomy, particularly when they relate to the control of local political power and economic resources. In research on indigenous autonomy in contemporary Bolivia, the most telling stories thus might not be about struggles for autonomy but rather ambivalence to it.”(Cameron, 2013, p.198)

Para poder enfrentar la adversidad de los contextos macroeconómicos y políticos con éxito, sin duda de la solidez de los movimientos políticos indígenas, las capacidades y la integralidad de sus líderes, y sobre todo de la unidad de las comunidades de los pueblos indígenas, va ser decisivo.

4.2.3.1 La relación con los pueblos del altiplano

Las tensiones entre los indígenas y no-indígenas se evidencian de forma muy clara en el Beni. Según Wilfredo Plata:

“[...] en el Beni es donde más se manifiesta para mí, de manera muy directa, frontal, el enfrentamiento entre el mundo indígena y el mundo <<carallana>>, blanco, mestizo;” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Sin embargo, estos enfrentamientos no se dan solamente entre indígena y no-indígenas. Como hemos visto las relaciones entre los indígenas del altiplano y los de las tierras bajas es una no libre de conflictividad. José de la Fuente, nos habla del “colonialismo interno en versión indígena” que explica de la siguiente manera:

“[...] siempre he pensado que los aimaras, siempre nos han visto menos, yo siempre me acuerdo que trabajé tanto con los yuracarés, les decía: yuritos, de yuracaré, chiquitos, y eso... entre los quechuas y los aimaras respecto a tierras bajas es una constante cultural, es el propio colonialismo interno, tal cual, reproducido en versión indígena, pero ahí

esta, entonces hay esa enorme dificultad.” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Wilfredo Plata explica las presiones actuales y futuras sobre las tierras bajas, muchas vinculadas a la migración del altiplano hacia allá:

“... desde las tierras altas, mucha gente ha migrado hacia tierras bajas, llamados <<colonos o colonizadores>> colonos, digamos, o <<interculturales>>, entonces hay bastante presión, mucho movimiento; de repente en [...] algunas partes del Beni, ...han titulado territorios vastos, pero... ahí también va a haber mucha presión, no ahora, pero de repente más adelante, [...] muchos <<carayanes>> [“blancos”, M.G.] van a querer comprar, alquilar el territorio indígena para el pastoreo, y también posiblemente mucha gente del occidente, del área andina, va a requerir tierras, ... para tal vez cultivar; [...] a pesar de que existen TCOs. Pero también se vislumbran algunos conflictos,... porque van a haber disputas del territorio. Se están vislumbrando... migraciones hacia el oriente, aunque... los aymaras y Quechuas, que son de las tierras altas... no están buscando tanto tierra para sembrar, de repente son más del comercio, más están en ciudades, en pueblos; pero yo creo que eso va a generar una especie de... presión” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Esta migración está ligada con la vieja idea de muchos colonos de las tierras altas que las tierras bajas hasta cierto punto todavía son vacías:

“El otro aspecto de inseguridad política, es que en la práctica, cuando se diseñan las leyes probablemente se tiene en mente una especie de territorio vacío, es como jugar con un mapa, pero en la realidad esos territorios están ocupados y entonces hay una trama otra vez, un tejido de intereses de terceros, como se llama, que muchos de ellos son absolutamente legítimos, puede haber algunos ilegítimos, pero otros son legítimos, hay gente que vive ahí hace muchos años, que tiene su hacienda, que tiene su negocio, qué sé yo; entonces si no hay una estrategia de negociación de la propiedad de esos territorios y de la concepción con la cual se van a manejar con toda esta otra población que ya está asentada ahí, eso va a ser un conflicto eterno, siempre va a haber problemas, [...] “ (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Mario Escalier explica del impacto ambiental de las formas de cultivo así como los cultivos mismos, en el primer plano la coca, de los colonos del altiplano:

“[...] yo diría hasta un 60% a 80% de los colonos que entran principalmente quemar, el primer año ponen arroz pero al segundo ponen la coca, o sea siempre van a poner la coca porque es una forma de subsistencia que tienen, entonces habría que reglamentar aquello, de tal manera que no se dañe ecológicamente la zona pero buscarle alternativa de solución para que se busquen cultivos que puedan competir con la coca, pero no creo que haya todavía ese cultivo” (Entrevista con Mario Escalier, Plan de Acción Forestal para Bolivia, La Paz, 03.02.1995)

La consolidación de los territorios indígenas no está amenazada solamente por esta conflictividad entre los campesinos de origen del altiplano, o llamados los interculturales, y los indígenas de las tierras bajas per se, sino por intentos de convertir a los indígenas en campesinos:

“[...] si bien desde los años 90 con los primeros planteamientos y luego el 96 con la Ley Agraria, se posibilita la construcción de los territorios indígenas en el marco jurídico. En la actualidad lo que se está viendo es que hay un nuevo... escenario de conflicto que amenaza la consolidación de los territorios indígenas. Si bien antes la amenaza permanente, latente y confrotional, eran los ganaderos, en la actualidad esos conflictos ya están como que resolviéndose, en algunos casos favorable o desfavorablemente, para los pueblos indígenas, pero surge un nuevo foco de conflicto, que se plantea ya entre las comunidades indígenas y campesinas, por un lado; y por otro, las que ahora se llaman interculturales, que antes eran colonizadores; entonces a mí me parece que estos... en otrora, digamos, en el pasado aliados ¿no?, como los indígenas y campesinos, en la actualidad están entrando poco a poco, y parece impulsado, inclusive diría yo, por algunos sectores del gobierno, a un círculo ya de conflicto y confrontación futura; eso es muy peligroso, lo que estamos viendo, como territorios, por ejemplo, donde nunca se hablaba de campesinos, hay... actores, promotores que están impulsando la conversión de algunas comunidades indígenas, en campesinas, con intereses políticos, de tener mayor cobertura, de tener mayor base social que le permita controlar, digamos, el poder político a nivel departamental, dado que ahora las organizaciones tiene un protagonismo central en la toma de decisiones del gobierno actual. Entonces eso está llevando a ese tipo de acciones, por un lado, que yo lo veo como una amenaza muy seria, a la consolidación de los territorios indígenas [...] (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Las reformas agrarias sistemáticas y radicales que se han adelantado en Bolivia no solo han representado cambios en las normas legales sino que también han tenido amplias implicaciones en los procesos organizativos e identitarios indígenas y campesinos, ampliando conflictos y/o creando nuevos sobre todo en el orden interno de las regiones. Enfrentando a indígenas y campesinos según la decisión que tomen de resistirse a las medidas o de adaptarse a ellas, lo que ha provocado la ruptura de organizaciones, la creación de nuevas; y para ambos sectores la instrumentalización del reconocimiento identitario para hacer sus reclamos por acceso a la tierra y a recursos.(Fontana, 2014)

En Bolivia se ha pasado de un proceso de *campesinización* llevado por los sindicatos de campesinos a una revitalización de las identidades etnoculturales que ha ido generando conflictos internos que las medidas legales no logran contener o solucionar “critically, the process of ethnicization contributed to changing the very nature of rural conflicts [...] the conflicts became etno-political in nature [...] As a result, new identitarian contours, mainly driven by the emergence of new ethnic-based social movements (self-defined *indígena* in the

lowlands and *originario* in the highlands) reshaped Bolivian social geographies”(Fontana, 2014, pp.304)

Una diferencia importante entre las organizaciones del altiplano y las de las tierras bajas es su capacidad de interactuar y negociar con el Estado. Las del altiplano tienen una trayectoria mucha más larga de no solo comprender políticamente al Estado, sino también de influirlo y ser parte de él.

“...los pueblos de tierras bajas tienen hartas desventajas. Y una de ellas es que el ejercicio digamos de presión hacia el Estado boliviano, [...] no tiene la misma magnitud que el occidente. Entonces por eso, sus perfiles a la hora de la negociación no son muy altos. Sin embargo hay conciencia. Y a veces por no tener una lectura de Estado hay más conciencia. O sea en occidente hay más lectura de Estado de parte de conglomerado, que hoy en día los llamamos indígenas originarios campesinos. Hay mucha más conciencia de Estado. Y hay mucha más lectura de Estado. En tierras bajas, hay menos conciencia y hay menos lectura de Estado pero eso es un producto. Es un pro en la medida de que yo puedo producir ideas que a veces están al margen del Estado. Pero es un contra en la medida no sé cómo voy a en las relaciones de fuerza pelear esa cancha, ósea es de alícuotas, eso es lo que pasa es una disputa con los pueblos de tierras bajas, en si en un momento como este ellos tienen que negociar en una situación bien diferente, porque que si antes la hegemonía si tú quieres tenía un carácter neoliberal hoy día la hegemonía tendrá bastante aimara.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

El siguiente testimonio se vincula también a lo dicho bajo el Capítulo 3.2. sobre la relación política entre el Estado y los pueblos indígenas de las tierras bajas, cuando me referí al andinocentrismo del gobierno actual:

“Pero finalmente intelectuales capaces de leer los procesos nacionales como tales y eso es su gran ventaja de los aimaras y por supuesto que ellos tiene hegemonía en este gobierno. Y quieren eso además y te lo dicen. Y si eso es lo que queremos hegemonía al menos en nuestro departamentos vamos a hacer hegemonía, y como tenemos respuestas nacionales, ahí vamos.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

También Juan Téllez se refiere a las grandes capacidades de liderazgo en la región andina:

“[...] habría que conocer un poco más qué está pasando en el mundo interno ahí, con los que más nos conectamos, con el Chapare, en la región andina. En la región andina hay una conciencia muy fuerte de todas estas cosas que nacieron en el 90, por ahí. En el Chapare no tanto, entran... son mucho más frágiles, y no sé si es por el tamaño, porque son relativamente pequeños, en términos de población, en cambio en la región andina tiene mucho más cuerpo, entonces son mucho más fuertes, incluso negocian con la gobernación ciertas cosas, a nivel nacional, etcétera, son muy lúcidos, y no solo los

dirigentes, sino también las dirigentes, son mucho, mucho más lúcidos en todos estos temas” (Entrevista con Juan Téllez, ACEDI, Cochabamba, 2011)

También la relación de las organizaciones indígenas de las tierras bajas con el gobierno, dista de las del altiplano. El rol opositor de las organizaciones políticas indígenas de las tierras bajas, sobre todo la CIDOB, a diferencia de las de las tierras altas que son mucho más cercanos al gobierno, también se explica en el siguiente testimonio:

“Los tres colonizadores o interculturales, Bartolinas y CSUTCB son del gobierno, afines, del MAS, al gobierno, funcionales; el resto es un poco disidente, [...] porque si bien [...] han estado hasta la Constituyente, apostando, apoyando, pero luego se han distanciado, ¿por qué? Porque ese discurso, esa propuesta, la Constitución, la consulta, la autonomía indígena y la libre determinación pues... en la práctica no está siendo aplicada, [...] está siendo pisoteada, no hay... una consulta. Entonces es eso un poco, organizaciones indígenas han ido construyendo en tierras bajas una especie de un norte, un horizonte, la autonomía, la lucha contra los hacendados, la TCO, pero... luego ya pasaron a otra fase que sería la administración del poder... eso ya no es posible, [...] y ahí se ponen cortapisas, se ponen trabas... la autonomía como un espacio de expresión política, de autogobierno, ya no... y han puesto muchas trabas, porque los indígenas del oriente no tienen, ni de occidente, un representante, real ante el poder ejecutivo; sí hay parlamentarios, pero ministros que no sé, no hay mucha influencia, CIDOB que ganó un nuevo ministro, o alguna autoridad, sí tienen algún diputado pero como que... finalmente se impone la lógica del partido, a pesar de que se maneja mucho el discurso de que es un gobierno de movimientos sociales... movimientos social, movimiento indígena, movimientos sociales, cómo apoye, pero es eso, es una especie de cooptación.” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Es interesante lo que Xavier Albó subrayó ya en 1993 cuando también tematizó la relación entre las organizaciones de las tierras bajas con las de las tierras altas, en este caso la influencia de la Marcha del 1990 para el reencuentro de la identidad indígena de las organizaciones del altiplano:

“[la marcha de los 90 en el altiplano, M.G.] les ayudó a reencontrar su identidad indígena... Pero seguía muy fuerte aquí la tendencia de los años 50, [...] es decir que uno de los elementos, fue un elemento simbólicamente importante que ayudó a reencontrar esa identidad, que ya aquí como tú sabes, ya se iba aparejando desde bastante tiempo atrás, se estaba manejando desde los años 78... Y tal vez la otra cosa que también reforzó es que hizo a la Confederación Sindical Única [CSUTCB, M.G.] más pluralista... la marcha ayudó, no exclusivamente, pero ayudó a que ahora hablen más en términos de que algo que se tiene diferente es una Coordinadora, la idea esa de la Asamblea de las nacionalidades,... ya se ve no tanto como que una tuviera la hegemonía sobre otra, sino de que hubiera como un paraguas que cubriera las dos. Este le ayudó a recordar el pluralismo dentro de la organización” (Xavier Albó, CIPCA -

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Antropólogo, La Paz, 30.09.1993)

En esta entrevista del 1993 Xavier Albó ya hace referencia a la idea de la Asamblea de las Nacionalidades y que a través de la Marcha del 1990 las organizaciones y movimientos políticos sindicalistas/campesinos de las tierras altas y el movimiento indígena de las tierras bajas se acercaron.

Sin embargo, la relación ha sido caracterizada de muchos encuentros y desencuentros. Por ejemplo, Pablo Regalsky explica las diferencias entre las organizaciones sindicales y cocaleros y las organizaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas a inicio de los años 2000, así como entre las organizaciones de las tierras altas mismas, y también con el MAS:

“...[se, M.G.] empezó a discutir ese tema con las organizaciones sindicales porque dentro de la CSUTCB había un rechazo total a aceptar la vigencia de la ley INRA y se rechazaba en paquete, digamos, ¿No?, entonces ya el hecho de querer utilizar la ley INRA y pedir una *TCO* para tierras bajas era considerado incluso una traición dentro de la CSUTCB había [...] contrariamente a toda la teoría del Banco Mundial de que el título individual era el garante de la seguridad jurídica, más bien los campesinos pensaron lo contrario, el título individual no garantiza seguridad jurídica y el título colectivo sí, o sea, con el título colectivo tenemos más posibilidad de luchar contra los patrones que con el título individual, esa era un poco la tesis central y en Ayopaya con... el caso Ayopaya también es interesante, [...] empezó en el año 2000 más o menos, a raíz de que el Estado empezó a declarar casi todo el territorio provincial [Ayopaya siendo una provincia del Departamento de Cochabamba, M.G.] como área protegida quitándoles jurisdicción o acceso a los recursos. Entonces se, se planteó declarar o demandar todas las provincias como *TCO* en contraposición a este tema de área protegida por el gobierno, ambos procesos avanzaron, estoy hablando de tierras altas entonces, pero con la... con el auge del MAS y digamos la... el comienzo de burocratización del propio MAS, de incorporación del MAS a los niveles administrativos, primero bajos del Estado, ¿No?, municipales, etcétera, ya empezó a haber diferencias ahí, ¿No?, dentro empezó a haber luchas ya internas dentro del MAS, ciertos sectores de las direcciones campesinas que empezaron a cuestionar este planteo de querer convertir los títulos individuales en títulos colectivos, ¿No?, muy fuertemente y sobretodo los cocaleros, y dentro de los cocaleros hay una fuerte oposición a la declaratoria de *TCO* sobretodo en los yuquis (*n/e 8:54*), todo esto historia conocida, entonces eso que ya empezó a manifestarse con fuerza en el 2002, cuando es el primer éxito electoral del MAS, la entrada al parlamento que el MAS se opone tenazmente a la marcha indígena del 2002, que reclamaba la Asamblea Constituyente, justamente para darle jerarquía constitucional a los derechos territoriales entonces ahí ya inclusive se hablaba de enfrentamientos entre la marcha y los cocaleros, cuando pasaron por El Chapare...” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

Wilfredo Plata describe la diferencia de la noción de propiedad y del uso de tierra/territorio entre el occidente, o altiplano y el oriente, o las tierras bajas de Bolivia:

“En qué sentido, ellos conciben el espacio amplio donde pueden cazar, donde pueden pescar, pueden caminar, una gran diferencia, [...] es que entre los indígenas de las tierras bajas no está tan difundido la noción de la propiedad individual, que un núcleo... es mío, aquí es mío, aquí es tuyo, en cambio en tierras altas sí, porque tiene una larga historia, las tierras altas vienen desde una relación larga de la colonia donde antiguamente en la relación –digamos- la tenencia era una parcela particular, familiar, se llama <<sanyensa>> en aymara, <<sayañas>>, sí, es donde estás parado significa en aimara, sayañas, es estar parado, eso es de él; ésta es de tierras de manejo colectivo, entonces esa combinación entre el manejo individual, familiar y colectivo, es lo que prima en las tierras andinas, en las tierras altas, entonces mucha gente, pues, hoy en día reclama títulos individuales de sus parcelas porque tiene una historia, larga historia de defensa, incluso han comprado, han vendido y han defendido, con sus propios recursos, esa es la razón principal de reclamar la... titulación mixta, podemos llamarla... en tierras altas.

En cambio en tierras bajas, no, en tierras bajas lo que prima es más bien un sentido colectivo de manejo, el territorio es de todos, el espacio, o sea, uno puede ir a un lado, tener su pequeño charco, sembrar yuca, no sé, plátano, papaya, una serie de cosas, y estar unos años, luego irse a otro lado, no hay una dependencia directa de que <<esto es mío>>, ese es el sentido del territorio... amplio, donde uno camina, va, pesca, y también están sus deidades, su ritualidad, propia de ellos.

Entonces es una gran diferencia con los pueblos indígenas de las tierras altas, y eso es lo que pasa en el oriente, en el Beni, si centramos algunos territorios, por ejemplo, así específico, Moxos, entonces esa relación... de amplitud, de dominio territorial, ha sido... se ha ido achicando, los ganaderos han ido alambrando territorios que antes eran indígenas, han cortado caminos, han ido haciéndolo suyo, han llevado la noción de propiedad privada <<esto es mío, ustedes se fueron>>, entonces pues lagunas enteras han sido alambradas, maderas han sido apropiadas. Entonces, digamos que hasta el 96, la ley INRA hasta ahí, no había un sentido... un sentir de pertenencia <<esto es mío, es tuyo>> o sea, no podía haber dicho <<este es de indígenas y este es de ganaderos>> sino que eran mezclados, pero con la ley INRA, la ley INRA ha acelerado de manera muy vertiginosa y rápida que cada parcialidad... tanto indígenas, como blancos <<carallanas>> o ganaderos, se sientan como atraídos a decir <<esto es mío, aquí aquí>>...”(Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

Retomando, el rol de la Asamblea Constituyente para las reivindicaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas, Sarela Paz expone las ventajas que significaba para los pueblos indígenas del oriente de sumarse a este proceso.

“...los pueblos indígenas de tierras bajas en la Asamblea Constituyente, se han sumado, se han montado a la lucha y han recibido los beneficios de aquello. Porque antes de la Asamblea había la reproducción del discurso “somos minorías”. La pulseta de las clases

dominantes en los chimanes, en la región ganadera, en la región maderera de chiquitos, con los petroleros del Chaco es una relación cabrona. O sea hay mucha diferencia. Esas élites madereras, ganaderas agroindustriales, son elites de verdad. Entonces negociar es difícil, conseguir es difícil. Entonces esa es la pulseta entonces, se ha montado y se han beneficiado en el sentido de la Asamblea que ha tenido como eje discursivo el tema indígena, su distribución, entonces es vital su delimitación política que viene de occidente es el escenario. Entonces los pueblos indígenas de tierras bajas se han juntado [...] y han logrado planteamientos que no lo hubieran hecho si no era en ese contexto...”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

A través del Pacto de la Unidad las organizaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas lograron de posicionar sus derechos en la Asamblea Constituyente. “...en el caso de tierras bajas el perfil de autodeterminación que se logra... es alto por un contexto de Asamblea Constituyente que tiene como epicentro el tema étnico.”(Sarela Paz, entrevista, Cochabamba, 09.02.2011)

“Bueno, este tema de la Asamblea Constituyente es fundamental y claro es todo un tema en sí mismo, había una demanda de parte de las organizaciones de este Pacto de Unidad y había un proyecto de ley de convocatoria a la Asamblea Constituyente basándose en por lo menos relativizar el concepto liberal de un ciudadano, un voto y preservar el derecho de los pueblos a elegir a sus representaciones a la Constituyente, y bueno, tuvo una serie de maniobras por parte del MAS, específicamente por parte del vicepresidente que yo estaba presente en las reuniones, ¿No?, cómo manipulaba y prometía, prometía, prometía y después en cuestión de minutos metía y hacía aprobar el proyecto en el parlamento con el acuerdo de la oposición, cosa con el acuerdo con la derecha para evitar que hubiera ese tipo de representación no liberal, esto fue a nivel de la Constituyente, pero además quedó obvio que había un proyecto común entre el MAS y la derecha en la misma la Constituyente para evitar que la Constituyente se declarara fundacional” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 2011)

Sarela Paz destaca en lo que sigue que los pueblos indígenas de las tierras bajas a través de sus organizaciones habían logrado de influir en la reorganización territorial del Estado de forma heterodoxa.

“[las organizaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas, M.G.] obligan al Estado a organizarse territorialmente de otra manera y le obligan al Estado a transformarse desde adentro. Porque si el Estado termina aceptando una visión heterodoxa de territorio se tiene que transformar así mismo. Pero no ha ocurrido eso y es que finalmente tienes el esquema de organización territorial compartida y has incluido el elemento que te da legitimidad de decir “bueno, hay un nivel 4to de territorio indígena en Bolivia”, que son las entidades y comunidades indígenas varias. Y esta no están en orden pero tú puedes decir este es mi orden que se da y tú puedes venir acá, pero este es el esquema. No es cierto, entonces un esquema en el que dices “este es mi orden y este el esquema y esta me cambias y a la vez dejo de garantizar eso”, ya deja

de ser un asunto de [...] la entidad política y empieza a ser una gestión política territorial y [...] empieza a ser una gestión política territorial heterodoxa. Y aquí tu Estado, tú me garantizas el tema de municipio y aquí Estado yo tengo que garantizarte tu capitanía o tu ayllu. Entonces claro que se complica el panorama, ya que es cambiar el Estado-nación desde adentro, se ha bordeado se ha discutido, se ha llegado a límites, pero no se ha dado paso. Pero yo creo que es muy importante cuando una población logra discutir eso. O sea hay otros países donde tú dices “bueno, vamos a organizar el Estado de otra manera y te meten a la cárcel y te dicen que eres un sedicioso”.(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

Las relaciones entre las organizaciones sindicales y de los campesinos de las tierras altas con las de los pueblos indígenas de las tierras bajas se han caracterizado por fases de alianzas y también de distanciamiento, según la coyuntura de los intereses políticos de cada grupo y las necesidades de sus bases.

4.2.3.2. Interculturalidad y pertenencia común

Uno de los más grandes desafíos para la autonomía y la gestión de los territorios indígenas es el tema de la interculturalidad. Es decir, en que los diferentes actores de diversas etnicidades comprendan las perspectivas diversas que entran en juego para llegar a acuerdos que permitan definir el ordenamiento y manejo no-violento de territorios indígenas en contextos nacionales multiculturales.

Elvira Salinas ya en el 1993 hizo referencia a la importancia de la interculturalidad, sin usar el concepto per se:

“Ahora es interesante que haya una reivindicación de lo indígena, es un poco asumirme cómo eres, pero también [...] yo creo que es difícil decir que cada uno, tanto los indígenas como los mestizos y los más blancos, puedan convivir juntos y respetar la diversidad, respetar la diferencia del otro. Esas son utopías, lo normal que ocurre en una sociedad son los conflictos, cuando se dan intereses distintos y cuando hay diferencias, eso es lo que ocurre normalmente, es lo que se da en nuestro medio y normalmente acompañado de una buena dosis de intolerancia. Entonces a mí me parece interesante el discurso de Marcial [Fabricano] al respecto, porque Marcial dijo una cosa que a mí me gustó mucho, cuando terminó lo del plan de manejo y él dijo "ha sido una ardua labor de poder realmente nosotros asumir una responsabilidad y hacer todo un esfuerzo para llegar a plantear propuestas que puedan contribuir en el futuro al boliviano. Nosotros estamos dando pasos importantes para que se nos vea a nosotros, [...] como un pueblo, como un grupo humano, como bolivianos que quieren aportar más que conflictuar”. Entonces ha sido una cosa política, es un poco decir somos bolivianos, somos parte de una comunidad mayor, tenemos unas particularidades, queremos desarrollarnos en función de eso, pero a la vez

queremos aportar esa gran comunidad.[...]” (Entrevista con Elvira Salinas, Estación Biológica de Beni, La Paz, 05.10.1993)

Las tierras bajas de Bolivia y las organizaciones indígenas locales están formadas por diferentes grupos étnicos que habitan estas zonas desde el establecimiento de los territorios desde la conformación del Estado del Perú hasta el actual Estado Boliviano, así como por el producto de la migración intra regional. Además, el concepto de territorio se amplía al concepto de territorio-región, donde la cultura y la ecología conforman una misma unidad llamada “biodiversidad”.(Escobar, 2000, p.131) Desde una perspectiva económica (más no únicamente lucrativa), la biodiversidad como “manejo de recursos” incluye los elementos antes mencionados: “la ciencia de la conservación, el desarrollo sustentable y los beneficios compartidos incluso a través de la propiedad intelectual y otros mecanismos”.(Escobar,1998, p.58) Así, en la gestión del medio ambiente y la diversidad cultural, el diálogo entre actores y la combinación armónica de conocimientos tradicionales y modernos, es una de las alternativas para el desarrollo.

”La interculturalidad no se trata de un mero diálogo y enriquecimiento cultural entre los diferentes y diversos culturalmente, sino que implica que las diversas culturas se respeten y que se construyan espacios y procesos de convivencia... Una Bolivia intercultural necesita liberarse de la colonización epistémica de las derechas e izquierdas neoliberales”(Joensen, 2015, pp.37)

“...la noción de interculturalidad apareciese vinculada a conceptos y reivindicaciones como territorio, participación política y dignidad, y, por ende, a la conquista de derechos y a la lucha contra la injusticia social (Albó, 2002; López, 1996, 1994)” (López, 2009, p. 163)

“Bueno todo el país en realidad yo creo que eso no es sólo para los indígenas, nosotros estamos concentrados en un medio urbano, y los medios urbanos es otra realidad diferente y tienes que conservar la calidad ambiental y éste es un tema más complejo. Lo que los indígenas plantean es poder tener un espacio donde desarrollar su vida y donde poder mantener su cultura para sus hijos, sus nietos y sus bisnietos, ahora el Estado boliviano, son cosas nuevas, habría que entrar en la historia de Bolivia y lo que ha sido todo este tema y además hay mucho acusación del mestizaje también, hay mucha gente que puede decir, por qué 5,000 personas tienen el derecho de vivir en un millón y medio de hectáreas cuando estamos viviendo 15,000 personas en esta miseria, entonces hay también demandas de una población mestiza que se siente también con derechos de tener mejores condiciones de vida. Entonces ahí está que te digo que es un tema importante, político que va a dar lugar a muchos debates y yo creo que para hacer un buen ordenamiento territorial en Bolivia hay que conocer bien la realidad, contar con insumos, no se puede dividir el mapa y Santas Pascuas.”(Entrevista con Elvira Salinas, entrevista, Estación Biológica de Beni, La Paz, 05.10.1993)

Lo que actualmente se presenta en Bolivia es un *empate catastrófico* (López, 2009, p.162), que si bien ha sido necesario para que las comunidades indígenas tomen control sobre sus propias decisiones y reivindiquen su dignidad a través de procesos no solo inter pero también intraculturales “...que se pueden ver como dimensiones necesarias para la supervivencia y continuidad de la multiétnicidad boliviana”(López, 2009, p.166); se han generado divisiones que generan preguntas sobre cuáles pueden ser las posibilidades y los caminos que Bolivia en medio de la plurinacionalidad, la interculturalidad encuentre caminos para lograr la unidad.

“(...) de las democracias indígena, y es el tema de la interculturalidad, que a la vez requiere no sólo interculturalidad sino fortalecimiento de la capacidad propia de reproducción del grupo étnico, que está debilitada, o debilitándose, no es sencillo, no hay otra vez un equilibrio en eso, mira a los chimane, son fuertes, pero quieren fortalecerse, y de pronto alguien les dijo de que los matrimonios interétnicos y que las comunidades están muy misturadas, y que cuidado tienen que ser mayoría y tatatata... Lo agarraron, lo leyeron y lo interpretaron a su manera, de hecho antes ya ellos no reconocían al que era medio chimane, sino al chimane entero, o nada, y con todo eso, lo que están traduciendo es una incapacidad de interculturalidad... Pero eso lo vez entre los Chimanos que son un pueblo fuerte y tiene poder político, yo creo que eso no se va a ver en los pueblos que son minoritarios o que tienen unos colonizadores ahí que son más fuertes que ellos. Ahí la ausencia de capacidad intercultural va a ser del otro lado.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

A pesar de la importancia de la interculturalidad para la construcción de una convivencia pacífica entre los pueblos, existe el reto de que nos se pierda la especificidad de los derechos de los pueblos indígenas de las tierras bajas, como vemos en el siguiente testimonio:

“Yo creo que el otro aspecto es el tema ya de la famosa interculturalidad y el carácter plurinacional, o sea, que se les tiende a identificar pero que son dos visiones en realidad, un poco diferentes. Lo intercultural simplemente como una manera de promover y adecuar la coexistencia de diversas culturas digamos y digamos este otro concepto más radical, Estado plurinacional, que intenta hacer que este país es un conjunto de naciones indígenas asociadas digamos, entonces esos dos es una tensión que se produce y que... porque claro en medio están los otros actores, los que se llamaban colonizadores, que ahora les llaman interculturales, campesinos, y ahí hay una necesidad de lo pueblos indígenas de reforzar un poco la especificidad de sus demandas y sus visiones, pero al mismo tiempo de integrarlas a un conjunto de sectores que hacen posible un proceso de cambio.” (Entrevista con Carlos Navia, Asambleista del Departamento del Beni, del partido MAS, Trinidad, 07.02.2011)

En un semejante sentido, se critica el espíritu de la Constitución Política en su intento de construir una conglomeración de varios pueblos a través de una nueva categorización legal que diluye no solamente los derechos indígenas, sino los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Zulema Lehm llama la atención que había mucho enfoque en los contenidos de los

derechos, sin tomar en consideración que con la figura legal creada por la nueva Constitución de Pueblos Indígena Originario Campesinos había también un cambio del sujeto de derechos que puede tener consecuencias muy graves:

“...si piensas en términos de derechos tienes dos elementos: el derecho como tal y los sujetos de derecho. Entonces, durante toda una época se ha peleado por el contenido de esos derechos, pero se asumía automáticamente que los sujetos de esos derechos eran los pueblos indígenas. Entonces dónde empieza a mi modo de ver el proceso de desestructuración, no es en el derecho mismo sino en el sujeto de derechos, es decir, cuando la Constitución ya no habla de pueblos indígenas sino de pueblos indígenas originarios campesinos como una sola categoría, lo que está haciendo es desestructurar al sujeto del derecho para que el derecho en sí deje de ser vinculante, para que su contenido pierda fuerza vinculante. Entonces yo al principio pensé que iba a afectar a territorios indígenas que están cruzados por la colonización, por ejemplo el de los Takana, es decir, bueno, claro, ahora el territorio indígena ya no es el territorio indígena Takana sino territorio indígena originario campesino con lo cual los colonos se meten dentro, eso no ha pasado en aquellos territorios que ha sido titulados con anterioridad a este proceso. Este proceso es un avance importante que ha habido en la articulación de territorios indígenas, desde hace varios está estancado. Pero por el otro lado donde tú lo puedes ver con mucha claridad es en el derecho a la consulta, o seas, el derecho a la consulta tiene que ver con la raíz del derecho a la autodeterminación, donde los pueblos indígenas tienen que ser consultados, ya sabes todo eso. Pero el sujeto ahí, esto empieza con el Convenio 169 y el sujeto de derecho son los pueblos indígenas, #31.40#, de pronto aparece una nueva figura, es consulta pública, entonces cuando se cambia al sujeto del derecho, metes a un montón de otros actores que van a decidir por encima de los indígenas. Te das cuenta, es donde yo veo la mayor amenaza en términos de que de alguna manera yo creo que los indígenas han sido sorprendidos y se había discutido mucho el sentido de los derechos, pero no siempre hubo una discusión, no se pensaba que podía suceder aquello que de la amenaza se pase al otro lado de la balanza que tiene que ver con los sujetos del derecho.” (Entrevista vía Skype con Zulema Lehm, Antropóloga, 14.03.2017)

Así que podemos observar, según las palabras de Zulema Lehm una desestructuración de los sujetos de derecho desde la Constitución.

“[...] Yo creo que habría que ver esto con un poco de calma porque es muy cierto que dentro de un Estado no puede haber superestado. O dentro de una estructura no debería de haber una superestructura. Pero sin embargo, creo que tampoco debemos olvidarnos que esa gente vive por miles o cientos de años dentro del bosque y es parte también del bosque, además que los proyectos forestales están tendiendo también a darle mayor bienestar a la gente del lugar, entonces desde ese punto de vista, tal vez ellos a través de organizaciones que van a tener, o sindicatos, o una forma estatificada de sociedad que ellos tengan en el desarrollo que van a tener a través del tiempo, habría que asesorarlos para que puedan vivir también como han vivido por muchos años en forma

armónica con la naturaleza. Es un poco difícil, pero yo creo que todavía no vería un problema hasta dentro de unas tres décadas.”(Entrevista con Mario Escalier, Plan de Acción Forestal para Bolivia, La Paz, 03.02.1995)

Tania Melgar explica que no en todos los casos se debería pensar en autonomías indígenas, dado sus dimensiones interculturales:

“Sabes qué, cuando uno conoce la vida real de los territorios, te das cuenta que es difícil que alguno pueda ser autonomía, así les den la posibilidad de ser autonomía; entonces yo creo que esa posibilidad de hacer, de articular regiones, de transformarse en municipios, de no sé qué y no sé cuánto, ese abanico de posibilidades que pareciera que te restringe a la autonomía indígena, yo creo que más bien te da opciones, yo creo que te da opciones. Yo creo que lo que hay que hacer es ser honestos y analizar TCO por TCO, pueblo por pueblo. Por ejemplo, los cayubaba, donde hicimos nosotros el trabajo de gestión tradicional indígena, ese pueblo donde sus TCO son minoría, donde la identidad cayubaba, es ya una identidad gentilicia, donde son pueblos es riesgo de extinción o extintos, lo mejor, es un municipio, porque incluso la capital del municipio es parte de la TCO, exaltase, ahí debían olvidarse de ejercer la autonomía indígena y más bien transformarse en un municipio indígena, y intentar junto con el resto de gente, con los otros indígenas que son mayoría, [...] y los otros no indígenas, etcétera, pensar en un modelo de municipio, de desarrollo, de democracia, que les permita fortalecer, recuperar cayubaba, pero que no sea necesariamente una autonomía indígena, sino una cosa más intercultural, por ejemplo” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

El manejo no-violento de la mayoría de los conflictos territoriales fue posible por la visión y las habilidades de sus líderes, por la coherencia de los pueblos indígenas, por el establecimiento de alianzas, por la movilización de la opinión pública a nivel nacional, y en cierto grado, también a nivel internacional.

“¿Cómo se van a luchar los conflictos internos, al interior de las llamadas autonomías indígenas? Hay una gran cantidad de conflictos, si ahora no aparecen es porque todavía no hay nada definido, el acceso a recursos va a generar enormes conflictos. Los que son del altiplano y el del acceso a recursos minerales... o la riqueza forestal, entonces cuando ya se quieren hacer acuerdos definitivos hay van a aparecer intereses y conflictos ¿cómo va a administrar el Estado? Otra vez, ahí se requieren autoridades que tengan clara convicción autonomista para encontrar las mejores soluciones.”(Víctor Hugo Cárdenas, entrevista, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

En el espíritu de la colaboración también es muy interesante esta interpretación del significado de la autodeterminación:

“(...) de ninguna forma si no la autodeterminación es decirle “me vas a fregar, la carretera va a dejar esta secuela y cómo vamos a hacer ¿lo administramos juntos este

espacio de carretera de este territorio?” porque no tenemos seguridad que el Estado lo maneje solo porque vamos a ver que se va a haber invasión, lo [...] vemos así la autodeterminación, respetarnos entre ambos y proponer en conjunto o ceder entre partes o por último “hace la carretera dese la vuelta y respete el territorio” más que pensar que son fracciones al interior de otro Estado digamos, no, no, no pasa por ello” (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

4.2.4. Transformaciones: de migración, urbanización, los jóvenes y las mujeres

Por último, los territorios y autonomías indígenas se ven expuestos a profundas transformaciones que son relacionadas sobre todo con los flujos migratorios y la creciente urbanización de los pueblos indígenas de las tierras bajas, así como con la participación ya agencia política de actores que han tomado más y más importancia en el transcurso de los últimos años, que son los jóvenes y las mujeres.

Xavier Albó llama la atención a la creciente urbanización y las consecuencias positivas y negativas en cuanto a las relaciones interculturales:

“...de cómo mantener los derechos y fomentar el desarrollo, según su identidad, de tanta población de las NyPIO que ahora ya no viven en sus territorios rurales cuyo status autonómico ya facilita el cumplimiento de esas tareas. ...la mayoría de los miembros de estas NyPIOC ya vive ahora en centros urbanos grandes, que la CPE denomina “comunidades urbanas e interculturales” (art. 218-II). Las grandes ciudades son actualmente los principales centros pluriculturales y, por tanto, es también allí donde se incuban y se desarrollan más las relaciones interculturales, sean positivas o discriminantes, y donde más fácilmente surgen también nuevas identidades sincréticas.”(Albó, 2009, p. 96 y 97)

Evidentemente, el diálogo entre integrantes de un pueblo que han migrado, que han estudiado fuera de las comunidades y posteriormente regresan, y los que se han quedado en las comunidades, es complejo. Parece que serán estos planteamientos de la población joven los que traen consigo el proyecto desarrollista del exterior, y hay un distanciamiento entre lo que se percibe desde dentro de quienes han salido y retornan:

“Y no solamente en el caso de los jóvenes, yo diría de las organizaciones indígenas de los dirigentes, que ya viven como 10, 20 años en la ciudad, donde sus demandas y sus necesidades, son absolutamente distintas a las de la comunidad, entonces de pronto te plantean planes de desarrollo, que son los dirigentes, planes de desarrollo, bajo la vieja lógica no más desarrollista, progresista o industrializante, porque consideran que ese es el camino, porque ya tienen otras necesidades en la ciudad, mientras que los pueblos indígenas que viven en la comunidad, están en otra lógica... entonces hay intereses distintos” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Las dinámicas migratorias no son homogéneas tampoco y por ello quizá puedan arrojar luz sobre distintos elementos subyacentes, tal como queda de relieve en este fragmento de entrevista:

“M.G.- Si podemos profundizar un poquito más en cuanto a los jóvenes, ¿crees que hay otra visión sobre los territorios y el tema de autonomía?

Z. L.- En el caso de Tacanas estamos iniciando un proceso de investigación para tratar ese tema porque el consejo indígena actual, el directorio actual está preocupado, auténticamente preocupado por la situación de los jóvenes y por los procesos de migración desde las comunidades hacia lo urbano.

Si bien la mayoría de las comunidades están expulsando población, hay una comunidad que se llama Macaua que más bien retiene a su población, entonces es la única comunidad que muestra crecimiento demográfico, entonces hay algunas hipótesis sobre cuáles son las razones y sobre eso queremos profundizar y al mismo tiempo queremos profundizar las visiones de los jóvenes que viven en un barrio particular, Rurrenabaque, para conocer por qué se han ido y en general sabemos que es el tema educativo que jala hacia afuera, pero también el conjunto de esos valores que hacen llamativo el centro urbano, no es cierto? Pero digamos que es una hipótesis y queremos profundizar en ese tema con la finalidad de ayudar y apoyar al consejo indígena a tomar ciertas medidas políticas en relación a los jóvenes.”(Entrevista de Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.03.2017)

Sin embargo, aunque se tenga claro que la migración no es homogénea, sí está implicando una gran crisis interna:

“Muchos de los actores más dinámicos en las organizaciones indígenas y campesinas ya no viven de la tierra y tampoco viven en sus territorios. Gran parte de la población indígena en tierras bajas ya no centra su vida económica en sus territorios. Y lo abandonan parcial y totalmente... La cuestión de la gestión y aprovechamiento sostenible de recursos en los territorios indígenas, para asegurar un básico nivel de vida, es una cuestión pendiente. El eje de la economía de los territorios (y también la cuestión central de la política y las decisiones sobre ellos) no está en ellos mismos, sino en los centros urbanos contiguos. Lo mismo sucede en el sector campesino.” (Miranda, 2016, pp.6)

La migración de los territorios es también problematizado en el siguiente testimonio:

“... no sé si son 12 o 14 TCO, no lo recuerdo ahorita, es diferente la situación, hay TCOs, donde no hay ni gente, la TCO Baure, no tiene ni una comunidad, o sea, es un territorio de recursos, no tiene ni una comunidad, y hay que evaluar además el tema de la migración que se ha dado de las TCO, supuestamente las TCO debían de convertirse en opciones de desarrollo, de gestión de los recursos que genere un enraizamiento más fuerte ahí, sin que nieguen de que esa gente tiene que ir a la ciudad a hacer las cosas,

aprovechar las cosas que hay, pero como no se ha dado nada de esa cuestión, ahora se señala de que hay el riesgo de la migración, del despoblamiento de las TCO. (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Las juventudes han visibilizado sus propias necesidades e intereses y ante las problemáticas estructurales que les competen, escuchar sus propuestas es ahora un imperativo central. Las juventudes quizás son quienes más han estado expuestos a los discursos contrarios y opuestos, así como se han visto en medio del dilema de la producción y el consumo del entorno entre paradigmas discordantes. La dimensión inter-generacional implica grandes retos que apenas ahora están empezando a plantear toda su complejidad. Quizá los factores que tienen más peso en la articulación del debate inter-generacional son la educación y la migración hacia la ciudad y a otros lugares:

“[...] el tema de la escuela ha influido muchísimo, [...] la escuela aparecía como un instrumento para socavar la autoridad comunitaria, o sea, directamente lo que se enseñaba, el mensaje en la escuela es: “Bueno, ustedes son esclavos, sus padres los tienen como esclavos, ustedes tienen que liberarse, ustedes, la escuela les va a servir para alcanzar la libertad, y no sólo eso, sino que en vez de un trabajo embrutecedor, fruto de la ignorancia de sus padres ustedes van a poder ganar de sentado y con las manos limpias como yo”, ese es un discurso que te digo es uniforme y que lo he escuchado en muchos lugares, o sea, que es un discurso que atraviesa todas, todas las escuelas, no es invento de un maestro, me imagino que surge de un patrón común y está impactando fuerte este discurso, ¿No?, el otro que impacta es que hay un auge económico, hay plena ocupación en la ciudad, [...] tú sabes que aquí para conseguir un albañil aquí no se consigue, o sea, no hay mano de obra, un poquito mano de obra que hay está volviendo de España, porque además también uno de los factores que también hizo que encarezca la mano de obra y que escasee, pero también el jornal se ha más duplicado, [...] entonces eso fue una motivación para los jóvenes para venir a la ciudad porque, digamos hay trabajo en la ciudad, pueden estudiar... unido yo no sé en las tierras bajas como porqué, en las tierras altas se une al hecho de que ya hay una densidad poblacional en el campo que ha llegado a su tope, o sea, a partir de ese tope ya no... no hay tierra, entonces, los jóvenes de gente de cinco hijos, cuatro, se tienen que ir a la ciudad, uno se queda.

[...] de todas maneras la ciudad es un paso intermedio para ir a otro lugar, [...] lo que hay es un redoblamiento de la estrategia de diversificación espacial, o sea, que ahora las familias tienen gente en todos lados, vos vas a una comunidad alejada y en esa comunidad alejada vas a una familia y esa familia tiene un hijo en España, otro hijo en Argentina, otro hijo en no sé dónde, otro hijo en no sé cuál, en el Chaparé, [...] y todo eso ha influido para que las ciudades crezcan, pero también es parte de una estrategia tradicional, [...] de diversificación.” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

La migración de jóvenes indígenas tiene consecuencias directas al proceso de reivindicaciones territoriales y de los derechos políticos:

“[...] la discusión ha girado en torno a “la posible fisura que existiría entre el territorio y los pueblos indígenas, en el sentido de que la población indígena que ha demandado territorio (la TCO, por ejemplo) ya no organiza su vida política en este territorio, sino que hay un fuerte proceso de migración, de capas dirigenciales que están conectadas con otras dinámicas; salen y tornan a las comunidades. Los jóvenes ya no están en las comunidades, solamente las personas mayores, y esto es especialmente más común en lugares donde la actividad productiva ha empeorado. [...] se ha preguntado: Si el territorio sigue siendo el elemento unificador para la demanda de los derechos políticos y para la realización de los derechos de los pueblos indígenas”.”(Tierra, 2015, p.93)

Sarela Paz llama la atención sobre la pérdida de capacidad de hacer reivindicaciones en los jóvenes:

“Empezaremos con los jóvenes, es una parte política ...cómo el territorio indígena del Beni ha perdido o esta capacidad de construir estas demandas colectivas y llevarlas al campo político y que estas se conviertan digamos en la movilización por la representación, por la defensa de sus derechos colectivos, por la exigencia ya sabes, no tienen todo el marco legal para hacerlo.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

José de la Fuente vincula la migración de los jóvenes con la idea de que el modelo de comunidad está en crisis:

“Por eso, por eso, tú tienes que decir este modelo de comunidad es el mejor en condiciones de vida, porque sino no le puedes ganar al otro. Yo estuve en Jesús de Machaca discutiendo el estatuto autonómico, porque es el primer estatuto autonómico, y un tema que apareció es el de los jóvenes, porque así como hablaban de la autonomía, el estatuto, las tierras, perfecto, muy bien, al mismo tiempo decía, pero hay que hacer un programa para que capacite a los jóvenes que se van a ir, entonces, nos pondremos de acuerdo, nos vamos a quedar o nos vamos, porque sino el último que apague la luz y vámonos, porque sino, ¿qué estamos hablando?. Y hay eso, que... es esta idea de la comunidad, no es una idea que está suficientemente desarrollada, ni está... qué te digo, no está demostrando su capacidad de convocatoria, entonces, así como la comunidad, así el país también está en crisis.” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

También se observa la falta de representatividad de los jóvenes en las organizaciones indígenas y se alude a tensiones de nuevas identidades indígenas urbanas con viejas lógicas:

“[...] a mí me da miedo cuando hablan de organizaciones indígenas, por ejemplo, jóvenes, porque si hablan de pueblos indígenas, no existe el espacio joven, o sea, el niño indígena, de niño pasa a asumir responsabilidades, entonces ese es un fenómeno urbano, y en tanto urbano, la lógica urbana ya en los jóvenes... su identificación como indígena,

está mediatizada por el interés de ocupar un espacio de poder, una pega, como decimos, o utilizar a la organización para un interés, bajo la lógica urbana” (Entrevistas con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

El surgimiento de un discurso de juventudes se recibe con extrañeza, sin asumirse de lleno como un elemento interno, y sin embargo se reconoce cómo las organizaciones de jóvenes teniendo un lugar fundamental. La tensión sigue allí, y es curioso cómo se percibe como un elemento externo:

“(…) entonces cuando veo organización indígena de jóvenes, digo <<ah, ah, a ver, qué es lo que quieren, quieren una pega en tal lugar, -queremos que nos acomode aquí, queremos una beca allá, -y qué piensan de su territorio, -cuáles territorios>>, ya no están en la lógica de los territorios, entonces es distinto, es una lógica totalmente urbana, que bueno... [...] yo he sido dirigente juvenil durante mucho tiempo, y es un espacio – digamos- muy coyuntural, la organización juvenil, funciona a impulsos, a impulsos de momento, no tiene digamos una estructura sólida y sostenible de desarrollo de algo, aparece nomás, por algún interés, en algún momento, y salta; pero... a mí, lo que veo ahora es que hay, sí, organizaciones indígenas [juveniles, M.G.] que son reconocidas inclusive por las estructuras de organizaciones tradicionales, de mayores –digamos-, y que juegan un rol, más que todo, como te digo, de la búsqueda de ese tipo de posiciones en algún espacio, antes –digamos- que en la profundización de alguna demanda histórica de los pueblos indígenas” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

¿Cómo armonizar el proyecto autonómico entre los más viejos y los más jóvenes, hombres y mujeres jóvenes? Hay, sí, algunas experiencias que pueden apuntar hacia la sistematización de algunos elementos comunes en la problemática que viven las poblaciones indígenas:

“[...] el proceso de discusión de conformación de la autonomía uru-chipaya, que es un ejemplo bien interesante, porque el pueblo uru-chipaya es... quizás por la lejanía geográfica que tienen ellos, culturalmente, uno de los más fuertes. [...] Hemos acompañado la discusión de unos estatutos de autonomía. Es súper interesante, porque ahí tú ves que hay una gran expectativa en el proceso de cambio, en la nueva Constitución... de tener un espacio para poder recuperarse en principio a sí mismos, porque no es que tienes algo muy estructurado, muy armado, que solamente le falta soberanía y ya está, no es así. La impresión que yo tengo con los uru-chipayas, es que hay un recuerdo, un poco vago, un poco lejano, de una fortaleza cultural, de un propio ser identitario, pero no está muy claro qué es eso, y que hay una expectativa grande hoy día, en sentido de que recuperando, reconstruyendo -si quieres- esa identidad, esa estructura cultural, puedes recuperar tu dignidad, [...] que es muy recurrente también en indígenas de tierras bajas, la marcha por el territorio y la dignidad, es decir, ¿Quién eres tú? Y tener el espacio, es suficiente, el respeto suficiente para poder reconstruir este imaginario de ti mismo. [...] Tú ves con ellos que tienen muchas dificultades para

poder decirte, qué es este ideal o cómo es su forma, es más una visión de tener que retornar a un pasado dorado, pero que obviamente un pasado dorado que nadie ha vivido. Hay tensión, hay dificultad, y ahí lo ves también muy claramente, una tensión entre los representantes, que son gente más vieja, [...] ... gente un poco más vieja, y cómo perciben los derechos de jóvenes, en el sentido de que hay una tensión, de que los jóvenes se van, que los jóvenes migran, que los jóvenes no quieren llevar la vestimenta, y ellos ven como una de sus tareas obligar a los jóvenes a que... no migren, que lleven la ropa, que conserven las tradiciones, yo veo ahí una tensión también, que no está suficientemente claro en el marco constitucional, cómo vas armonizar, cómo vas a tener un espacio de armonía, para este joven o esta mujer joven uru-chipaya, que quizás tienen otras expectativas y también dejar espacio a la autonomía uru-chipaya, para que pueda desarrollarse.” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

A partir de ese análisis, también están empezando a surgir soluciones desde la educación y formación, promoviendo lógicas de territorialidad y con identidades propias para poder avanzar:

“(...) hay un déficit, que hay que trabajarlo, creo yo, y es el hecho de que las organizaciones indígenas, en sus sistemas educativos o de formación que tienen, debería incorporar desde los niños, estas lógicas de territorialidad... cosa que no ha ocurrido, y los resultados que estamos viendo en este momento, responden a ese déficit; entonces, nosotros pensamos con el tema de las autonomías indígenas, vamos a poder incorporar, inclusive, otra currícula educativa, que no le vuelva al pasado, como a veces algunos leen, sino que recupere elementos identitarios que les fortalezca para poder avanzar hacia los campos –digamos- con una identidad propia, que es fundamental. Creo que esos son los elementos del tema de los jóvenes” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Finalmente, las lecciones pueden extenderse también de unos grupos de población a otros, tal como está ocurriendo con las paradojas que se han planteado en los últimos años, por un lado, con los grupos de juventudes pero también, por el otro, con las mujeres indígenas y la noción de identidad y autonomía:

“Ahí sí se puede ver una comunicación interesante entre los viejos líderes y los jóvenes, eso es particularmente notable y luego nuevamente en el caso de los Takanas, el fortalecimiento de la organización de las mujeres, ha generado que haya una presencia importante de mujeres líderes en todo el proceso de lengua y cultura de la lengua Takana, están moviendo bastante el tema cultural, de revitalización del idioma, etc., etc.Sí, efectivamente hay un creciente liderazgo de mujeres en distintos campos, creo que las organizaciones matrices, incluso han incluido cambios estatutarios interesantes a favor de las mujeres con el tema de la paridad y la alternancia en los cargos directivos. Y por el otro lado las mismas organizaciones de mujeres indígenas han ido desarrollando mas sus capacidades, sus habilidades, de tal manera ir ocupando

consistentemente los espacios de las organizaciones mixtas.”(Entrevista de Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.03.2017)

Esta referencia a la relación intergeneracional y sobre todo al creciente liderazgo de los jóvenes de las mujeres y el rol de sus organizaciones es clave.

No se trata de enumerar todos los nuevos retos que se presentan con estos cambios, pero sí de advertir ante el papel relevante que ciertos fenómenos y actores tendrán en los años venideros. De hecho, deudas pendientes, como por ejemplo con la igualdad de género y la agenda inter-generacional, queda también como un llamado de atención sobre acciones que deben estar en el centro de las decisiones si se quiere tener una respuesta integral.

Abordar la situación de las poblaciones indígenas necesariamente nos lleva a destacar las desigualdades, pero precisamente por ello no puede dejar de mencionarse la discriminación y desigualdad múltiple que viven las mujeres indígenas. Es por ello que no puede hablarse de los retos actuales y por venir sin hacer un análisis de la compleja situación en que viven las mujeres indígenas integrándose a la resistencia colectiva y por otra parte también forjando su propia identidad y resistencia de género:

“[...] how indigenous women seek to combine some aspects of indigenous customary norms with notions of women’s rights drawn from national and international law. These processes are highly conflictual and reveal at least two intersecting levels at which indigenous women are building their collective agency. First, at the level of the indigenous movement, where indigenous women play a key role, the quest for indigenous autonomy implies at a general level the capacity for indigenous peoples to exercise self-determination: territorial rights, the right to govern themselves within those territories, and the right to participate in all the decisions made at a broader governance level that affect their lives and rights. This includes the right to their self-defined institutions and norms. This broad struggle for autonomy contextualizes the way indigenous women define their social positioning and their gender identity. Their perspective is in line with indigenous cosmovisions that present a strong alternative to modernization theory and individualism. As a transnational movement in the making, indigenous women have put forward a “notion of equality [that] identifies complementarity between genders as well as between human beings and nature” (Hernández Castillo 2010, 540).”(Rousseau, 2011, p.10)

La relevancia del papel de las mujeres indígenas para las reivindicaciones de sus pueblos las ubica como actoras destacadas en el panorama político por sí mismas. Es interesante observar también el diálogo entre ese liderazgo de mujeres en el movimiento indígena y el liderazgo ejercido desde el movimiento feminista para la discusión en Bolivia, como por ejemplo en el transcurso de la Asamblea Constituyente:

“This analysis of the indigenous and feminist movements’ dynamics around the constituent assembly in Bolivia presents several findings for the study of indigenous

women's mobilization in the Americas. The first one is obviously related to the strength of the indigenous movement in the national political process, as a key variable to consider in understanding both the important space occupied by indigenous women who are central to the indigenous movement and the feminist movement's willingness to include and negotiate with indigenous women. The broad context whereby the constituent assembly is a historical demand of the indigenous movement, and whereby the governing party, the MAS, is strongly connected to this movement, acted as a strong motive for the feminist movement to consider some of the indigenous women's agenda. Indigenous Bolivian women managed to position themselves as a central collective actor in representation of Bolivian women. An interesting outcome of this political process is indigenous women's increasing protagonism outside of mixed-gender organizations, starting at the end of the constituent assembly. They seized the opportunity presented by their gains made in negotiations to develop more autonomous forms of mobilization but did not break ranks with their male comrades."(Rousseau, 2011, p.25)

Los cambios, sin embargo, son lentos, de nuevo no solamente en cuanto a lo externo, sino también a lo interno de los pueblos indígenas. Todavía hay una gran deuda pendiente y solo se dará con la participación activa y la voz misma de las mujeres indígenas:

"...las sociedades étnicas son altamente [...] patriarcales y masculinizadas, eso está dado también, se puede explicar por varias fuentes, aunque se dice que mucho tiene que ver la iglesia en esto, la ideología de la iglesia[...] En general, la iglesia cristiana, pero entonces eso hace que, si bien hay una valorización, las visiones sobre el papel de la mujer [...] no han cambiado, aunque hay más protagonismo en ciertos cargos, claro que hay, hay diputadas indígenas, hay asambleístas, hay dirigentes [...] de organizaciones que supuestamente eran manejadas por hombres, tenemos en San Ignacio, pero en la vida cotidiana, en las instancias de la vida comunal y demás, eso está todavía, con muy poco cambio, aunque claro, los hombres han asumido el discurso sí, de que la mujer vale y todas esas cosas, pero a la hora de la verdad, la forma de asignar los roles siguen siendo los mismos, pero a nivel de ciertos requisitos de ocupación, de ciertos lugares de representación, sí evidentemente ha habido unos cambios, ha habido una emergencia de algunas mujeres, que [...] hace 10 años no se veía" (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Y un elemento fundamental es que en cada apuesta política se debe tener presente que es desde las pocas oportunidades de incidir en los marcos de justicia con el gobierno, hay que impulsar agendas integrales. Así, las medidas diferenciadas no sólo deben promoverse para mujeres y hombres, sino desagregarse en pertenencia étnica, edad, condición socio-económica y muchos elementos más. La falta de voz de las mujeres indígenas implicó que se mantuviera la deuda pendiente con ellas sin que se previera de forma estructural que había que promover la igualdad de género también y respaldar la resistencia que las mismas mujeres indígenas están dando:

"T.M.- Las mujeres dejaron todas sus expectativas, esperanzas y libertades, por el tema

global del territorio, pueblo, identidad y fueron las víctimas de eso, y las víctimas de la constitución también, porque en la constitución no hay nada de mujeres, de mujer indígena. Hay de mujeres, porque las mujeres nos movimos mucho, la mujer indígena, ni vinieron...

M.G.- Y tampoco en las leyes.

T.M.- No, nada, nada. Entonces ahora hay que empezar de nuevo. Porque también el tema está dentro, cada uno en sus sociedades” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Quizá lo que se quiere enfatizar con esto es que no se debe idealizar tampoco unos ordenamientos sociales sobre otros. Las estructuras de poder desiguales también permean los ordenamientos de los pueblos indígenas y hay allí estructuras que requieren atención:

“[...] mira el caso chimanes es clave para entenderlo, unas redes de parentesco grandísimas, donde la mujer articula a las redes de parentesco, donde tiene jefes de redes de parentesco, que son los que manejan las relaciones de poder inter familiar, interno, pero hacía afuera, es el consejo Chiman. ¿Qué es lo que hacen ellos? Además de que salen empoderados y salen enriquecidos. [...] son puros hombres, que no expresan la relación de poder que hay adentro, pero no las involucran a las mujeres, porque las mujeres desde la ideología Chiman son para adentro, para el mundo de adentro, no son para el mundo de afuera, son las que articulan y representan la articulación entre el mundo espiritual y no espiritual, están más ligadas a lo chamánico, a ese tipo de relaciones, entonces las quieren más adentro, o sea, el hecho de que no haya muchas mujeres en el movimiento indígena Chiman, también tiene una lógica, pero esa lógica, eso no quiere decir que se trunque el tema del poder mismo de la mujer, está ahí; no es lo mismo participar o no participar, que ejercer poder, no es lo mismo, a ellas no les dan espacio de participación, pero además no permiten que ese poder de las mujeres se exprese en todos los niveles, y los chimanes lo aceptan ¿por qué? Porque ese es el mecanismo que relaciona con el mundo de afuera, nada más, para trabajar con el mundo de adentro, donde son otras las redes, lo que hace el consejo Chiman, es que hace sus encuentros de corregidores y de representantes de redes familiares, entonces de alguna manera intenta a veces, recoger lo que los demás piensan o legitimarse, pero en la mayoría de los casos tenerlos tranquilos, dominarlos, apaciguarlos, y eso es lo que hace... Pero no es la lógica de esa sociedad horizontal, sino es una lógica de élites, una lógica de estructuras verticales” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Así que la igualdad de género sigue siendo una lucha dentro y fuera de los pueblos indígenas. Y si bien discursivamente ha permeado más y más esta noción, todavía sigue siendo una manifestación más bien momentánea que una apuesta política sólida:

“Nuestra propia gente y a nuestro propio presidente, hacer uso de términos y de conceptos racistas, discriminatorios, que afectan a los gays, que afectan a las mujeres, porque otra cosa es la vida cotidiana, las relaciones, los niveles de nuestra tolerancia

son tan pequeños en la vida real, que por más que ideológicamente queramos erradicar el racismo, somos parte de una cultura racista y la reproducimos. [...] El otro día el presidente dijo <<hemos avanzado mucho en equidad de género -y es cierto, hay unos avances sobre todo a niveles de las leyes, bellísimos en el tema de equidad de género- que yo no sé cómo me van a pagar las mujeres>>, y ha generado, un montón de críticas. [...] Posiblemente lo dijo en broma, pero ya te expresa un montón de cosas que no aceptamos las mujeres. Ya le contestaron...” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Y si bien siempre habrá quienes digan que la igualdad de género es un proceso exógeno a los pueblos indígenas, también es verdad que las mujeres indígenas han impulsado este diálogo desde adentro:

“En realidad desde los años 90 se ha venido luchando, por decir [...] los pioneros, fundadores y creo que protagonizó la marcha de los 90, conjuntamente con su señora esposa que era la hermana Carmen Pereira, que ya no está con nosotros, ya ella ha fallecido, pero sin embargo fue la que impulso la lucha de las mujeres, reclamando los derechos de las mujeres. Desde ahí fue que se marcha en el año de 1990 por el territorio, la dignidad, los derechos de las mujeres también. Creo que desde esos años se inició... se inició el proceso de lucha, el proceso de cambio que queríamos los pueblos indígenas para el país. Entonces desde esa marcha los pueblos indígenas de tierras bajas, en especial del Beni es que fueron gestores del proceso de cambio en el país” (Entrevista con Mela Hurtado, 2011)

Y si bien se considera un tema políticamente correcto, también es de reconocer que hay que impulsar la igualdad de género teniendo en cuenta los obstáculos estructurales que enfrentan las mujeres indígenas para ejercer sus derechos. Quizá uno de los puntos más comunes para iniciar el ejercicio de derechos se refiere a los derechos políticos, con un incremento de las organizaciones de mujeres y de su acceso a los puestos de toma de decisión. Todavía hay muchos retos por delante, pero el proceso está empezando:

“En el caso, pues, de los pueblos indígenas, más allá de lo que nosotros podamos desear o plantear, o nos presiona la [...] agencia, hay pueblos –digamos- que tiene prácticas, inclusive que sobrepasan el tema de lo de género ¿no?, yo te hablo, por ejemplo, de los Ayoreo [...] Pero hay otros, pues, que tienen una lógica bien... profundizada del tema del machismo –digamos-, entonces es muy complicado en esos espacios, yo creo que uno de los elementos que ha ayudado, aunque yo no estuve muy de acuerdo con eso, pero ha dado resultado, es el tema de las organizaciones de mujeres, porque ahora veo representantes mujeres en diferentes espacios de tomas de decisión, que han pasado por estas organizaciones de mujeres. La presidenta de la CPMB actual, la asambleísta indígena de los moxeños, entonces ahí por lo menos ha posibilitado que las mujeres vayan ocupando o teniendo cierta experiencia en el manejo. También ha ocurrido que ha habido espacios de poder ocupados por mujeres sin trayectoria política, y han sido un desastre para la organización. Me imagino que igual que los hombres sin formación,

o por lo menos que no tienen claridad sobre su organización. Y bueno, esa ha sido una amarga experiencia en el caso del municipio de San Ignacio, por ejemplo, que son [...] que estaban dos mujeres de concejales y fue terrible, pero también hay que comprender que era [...] la una, era evidentemente de raíz indígena, pero total [...] con una lógica urbana, y la otra no tenía [...] absolutamente ninguna experiencia orgánica, entonces por ahí –digamos- se puede comprender que haya ocurrido eso” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

La percepción es que las mujeres están en más espacios, pero no se deja de percibir cierta tensión encubierta:

“[...] el rol de la mujer es combinado, pelean los mismos derechos, están en lugares administrativos, son dirigentes, van quitando el lugar del hombre [...] se complementa, son más cuidadosas [...] sí eso, más propositivas, tienen mejor visión de manejar lo que es lo de los indígenas con mucho más responsabilidad [...] también el tema económico [...] bueno, en todos los niveles [...] (Entrevista con Adolfo Chávez, Presidente, CIDOB, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

De hecho, la resistencia a la resistencia de las mujeres es también una barrera estructural desde los órdenes más duros del poder del Estado y de las estructuras verticales y androcéntricas de los pueblos indígenas. Mientras más sustantivas son las manifestaciones de ejercicio de derechos de las mujeres más explícito es el rechazo, destacando el grado de los obstáculos por enfrentar:

“(...) una señal de que a esto está entrándole agua por varios lados es que, por primera vez en siete años, instituciones no organizaciones, instituciones de mujeres de ONG’s que tuvieron una adhesión completa al gobierno, han comenzado a emitir comunicados públicos. Antes nunca lo hicieron, y no es la primera vez que el presidente dice lo que dijo [...] Bueno, el presidente... hace un mes y algo, un mes y un poco más, en una asamblea, en una reunión con los movimientos sociales, en el Chapare, dijo: <<yo le doy permiso, a los compañeros coccaleros, para que vayan al TIPNIS y enamoren a las Yuracarés [...] Enamoren a las compañeras Yuracarés, para que ellas no se opongan al camino. >> Pero eso es lo más suave de lo que ha dicho, porque a lo largo de los últimos años ha dicho cosas terribles, esto es lo más suave, él ha dicho que él sueña con que [...] en cuanto termine su labor política, que a estas alturas no sabemos cuándo va terminar porque ya está hablando de la reelección en 2014, se va a retirar al Chapare, con su gato y una quinceañera [...] Permanentemente, ya, esto en la anécdota machista, en lo institucional, el MAS ha destruido la escasísima institucionalidad de políticas de género que había, con el argumento de que ya no es necesario, porque si los indios y las mujeres están en el poder, con el MAS, para qué se necesitan oficinas especiales. Y las mujeres nunca dijeron nada, las de las ONGs, nunca dijeron nada. Recién ahora como que se atreven a [...] opinar, y [...] ya han reclamado, han reclamado públicamente, sacaron una tabla, [...]. Es curioso, como un proyecto político tan blindado, tan fuerte, comienza a abrir frentes de contradicción con los que fueron sus aliados. [...] Las

Bartolinas igual que las CSUTCB, igual han estado muy divididas en los años previos, y ahora están calladas y siguiendo la línea, la CSUTCB, las Bartolinas, los colonizadores, esos forman parte de la estructura del MAS.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

La perspectiva de género, evidentemente, ayuda a desmitificar el tema de los pueblos indígenas y les vuelve a recolocar en la dimensión humana, aquella que reproduce desigualdades y refuerza ejercicios discriminatorios. Por eso es muy importante empezar a usar ese marco de forma sistemática:

“[...] a mí me fue muy importante esos estudios de justicia comunitaria y mujer, porque yo empecé a ver cosas que jamás las había visto en 20 años de trabajar con indígenas, porque no había entrado por el tema de la vida personal de las mujeres indígenas, de ese ámbito de vida más profundo de la mujer, íntimo de la mujer; ahí me encontré con tal barbaridades de cosas, que quedé espantada” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Lo que es notorio también es que las demandas de las mujeres indígenas se están traduciendo también en un trabajo concreto que implica transformar políticas públicas y leyes, lo que es señal también del nivel de incidencia que se está logrando con el tema de la igualdad de género y los derechos de las mujeres indígenas:

“Entonces, ese trabajo que hicimos de estudio con las mujeres, nos llevó a trabajar todo este año en hacer aportes a una ley de deslindes que pueda recoger todo aquello. Y ahora este año pretendemos entrar a trabajar de nuevo, ya un poco a apoyar a las mujeres a discutir sus órdenes normativos internos, porque hay una –como ocurrió en Chiapas– hay una demanda muy fuerte de las mujeres de modificar algunas normas y órdenes que restringen libertades y que no están funcionando para resolver los problemas nuevos de violencia y otros que hay en las comunidades y que afectan a las mujeres. Entonces, esa es una línea de trabajo que hemos continuado...” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Si entramos más en la temática de derechos de las mujeres sobre la tierra y territorio vemos lo siguiente:

“In Bolivia, land titling has been central to giving women greater access to land and security of tenure. However, within collective tenure arrangements (TCOs) the way in which land titling takes place can serve to “invisibilize” women and their rights to land. The argument of “usos y costumbres” (uses and customs) used by male leaders in some TCOs to impede the application and exercise of indigenous women’s rights to lands remains an important concern. Indigenous women’s lack of awareness of their rights contributes to this problem.” (Rights and Resource Initiative, 2017, p. 8)

Desde 2006 ha habido varias reformas legales que han promovido los derechos de tierra de las mujeres campesinas y también indígenas. (Rights and Resource Initiative, 2017, p. 42) Sin embargo, “While the country’s formal legal framework establishes equal land and property rights for both sexes, customary practices reflect a continued bias toward male ownership of land.”(Rights and Resource Initiative, 2017, p. 43)

“...women’s individual ownership of land for cultivation is not common in either TCO, with most land being held as collective land [...] When women do own land, they tend to own small, inferior parcels of land. Under customary law, women are expected to join their spouse and move to his community thus diminishing her presumed need for land. A similar pattern is detected with respect to inheritance where sons are preferred over daughters. Even though collective titles are neutral concerning who gains access to land under customary law and do not explicitly prohibit women from gaining access to land, statutory law does not include specific instructions to ensure that women are not de facto excluded from participating as a full member of the TCO.”(Rights and Resource Initiative, 2017, p. 57)

Así que a pesar de más participación de las mujeres indígenas en funciones de liderazgo de sus comunidades, además del avance de sus derechos por parte del Estado, todavía no han logrado acceso igualitario a tierra.

4.2.5. Sobre el pluralismo jurídico y la pluri-autonomía

El logro constitucional y los retrocesos que otras leyes significaron para las reivindicaciones indígenas, principalmente de tratándose de la autonomía y el autogobierno, plantea una pregunta de fondo con relación a los alcances de ambas nociones: “[...] ¿qué hay del pluralismo jurídico ahorita...?” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Dicha pregunta ilustra que a la complejidad de la determinación de los derechos indígenas le acompaña la dificultad de establecer la justicia indígena. Muy en particular porque hablar de “pluralismo jurídico” debería significar para cada autonomía una función legislativa, reconocimiento de prácticas indígenas en el mismo nivel que el derecho escrito y soberanía y autodeterminación sobre cómo entender la justicia.

En el momento en que tanto la CPE como otras leyes instituyeron la noción de “autonomía”, así como el hecho de que también se estableció en el artículo 1 de la propia CPE al “pluralismo jurídico” como parte integradora del Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, podría asumirse se ha ido construyendo un debate sobre los alcances de dicho pluralismo o, al menos, estructuras mínimas que permitan mirar sus alcances y operación.

“(…) lo del pluralismo, probablemente, es otro indicador de cómo está… es que estamos en el siglo veintiuno y como tú has dicho, Bolivia por muchos deseos que tenga el MAS de convertir su versión de república… ya no es república, del socialismo del siglo veintiuno, etc. es un piojo en medio de un mundo que se mueve impresionantemente, entonces la exacerbación de los discursos radicales… es como un globo inflado artificialmente, que en cualquier momento revienta por donde menos te lo esperas, el debate sobre pluralismo jurídico, ha ocurrido con estas características, inicialmente hay toda una exacerbación política del discurso de defensa de pluralismo jurídico, enervante, llevándolo hasta sus extremos <<no, aquí, somos treinta seis naciones>>, y lo cual es -como tú sabes- un artificio, y cada nación tiene su sistema jurídico, y entonces Bolivia y este Estado plurinacional va a tener treinta seis sistemas de justicia, lo estoy ridiculizando, pero así lo han planteado, así fue discutido en la Constitución, y llegado el momento, cuando toca poner eso, si no todo, por lo menos en esencia, en la realidad, ¿Cómo hacemos? ¿Cómo implementar eso? Y no es solamente un asunto simple de mecánica o de eficiencia, si no de coherencia con la realidad, hay un sistema estatal, tiene muchos problemas, cómo se pueden hacer… es para mí es, básicamente, esta exacerbación del discurso político, de una manera irresponsable, que llegado el momento… se vuelve en contra de quienes lo llevaron adelante, y para ellos es más fácil, en lugar de hacer un reconocimiento de las limitaciones e intentar manejar eso con racionalidad, prefieren hacer como que no existe.” (Entrevista con Carmen Beatriz Ruiz, Just Governance Group, Ottawa, 2012)

Lo que sigue es de ninguna manera un análisis exhaustivo de los retos que se presentan en este tema, sino meramente sirve para ilustrar estos desafíos de lo plurijurídico y de la inter-legalidad.

De la misma manera que ha sucedido con otras dimensiones de las reivindicaciones indígenas, como pudiera ser la autonomía, el saneamiento de tierras o la plurinacionalidad, existe la percepción de que hablar de lo plurijurídico es volver a situarse en un nivel sólo de discurso:

“[tema de lo plurijurídico] (…) yo ahí veo más discurso que una realidad. Las sociedades étnicas en el Beni, Chiman y otras, se autorregulan por los mecanismos propiamente de construcción asociada, no hay mecanismos claros, visibles y formalizados donde se resuelva el conflicto, ahí se ha creado un discurso un poco idealista de que hay justicia comunitaria, sino no habría razón para que varios conflictos que se han dado entre ellos, los lleven a las instancias públicas. Yo tengo mis peros ahí de que […] ciertos actores intelectuales, entre ellos los de CEJIS, han creado un discurso, han inflado ese tema, yo los he estudiado hartísimo al TIPNIS, los Chimanos, ahora, eso no quiere decir que no haya mecanismos de autorregulación, pero eso no está en una instancia específica, está distribuido en el funcionamiento de la sociedad […]” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Dicho testimonio plantea componentes relevantes que bien pueden analizarse en diferentes dimensiones para construir la noción que como país orientase qué entender por “pluralismo jurídico” y cómo se percibe la situación actual del mismo, con relación a la justicia indígena. Dichos componentes podrían ser agrupados en (a) alcances o ámbito de aplicación, (b) mecanismos o formas locales o comunitarias, c) impacto o transcendencia para las comunidades indígenas y d) situación actual.

Si bien la CPE establece en el artículo 178 y ss., las bases de estructura y competencia Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional y, en lo particular, el artículo 298.II.24 claramente define que la administración de justicia es una competencia exclusiva del nivel central, existe la percepción y expectativa de que debería estar orientada a la construcción de un andamiaje de justicia propiamente indígena.

Por ejemplo, Moira Zuazo alude en su testimonio a la funcionalidad de la jurisdicción indígena por el delito cometido, como una de las áreas en las que debería establecerse dicha pluralidad:

“...está establecido que la... jurisdicción indígena, no solamente es personal, sino también [...] funcional... por el delito cometido. Es decir, la justicia indígena perseguiría al indígena, no importa a dónde vaya. Si tú has cometido un delito, dentro de la cosmovisión, si migras de la comunidad, la justicia igual te persigue, no se extingue el delito por así decirlo. En ese sentido –digamos- es personal, [...]... si tienen derechos individuales indígenas que viven en esos territorios y que tienen otras expectativas.” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

A ello se suman una serie de problemas de inter-legalidad, que van desde la confusión y falta de comprensión de la vida comunal y cultural de los pueblos indígenas, hasta los problemas lingüísticos. En el caso de los chimanes, Tani Melgar, nos ilustra de la siguiente manera:

“[...]. Entonces encontrás como una contradicción [...], en el tema de justicia comunitaria, encontrás menos violencia, problemas que se resuelven más a favor de la mujer, o de la familia de la mujer, encontrás problemas que... se resuelven internamente; pero también encontrás cosas terribles como rompimientos de normas mitológicas, y de parentesco, que son mostradas hacia fuera, bajo el título de locura o de... un poco, sobre la base de no reconocer hacia el mundo de fuera, el orden normativo que tenés, porque hay sectores dentro de los Chimanes, que se avergüenzan de que tienen otros valores con los que miden su propio sistema, [...] cuando se involucra el sistema ordinario de justicia, ellos mismos lo involucran, porque a veces, en esas relaciones que ya hay con otra gente, sale de la vida comunal o de la vida chimane. Ha salido afuera y lo han mostrado como una persona loca que simplemente no sabemos qué pasó. Asesinó a su hijo, está loco, pero no... va por otro lado la cosa. Y ¿cómo responde la justicia ordinaria? devolviendo los casos porque no saben qué hacer, o sea, no saben lidiar, no sólo porque no entienden, ven mucha confusión, sino porque... el tema del idioma, el tema del idioma está siendo

un problema, porque es un pueblo, el pueblo chiman, donde todos absolutamente hablan chimane, y muchos sólo hablan chimane. Este era el caso, entonces ahí es bien difícil la interlegalidad, por los dos órdenes normativos tan diversos y el tema del idioma.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Es decir, las necesidades indígenas no sólo están relacionadas con una “expectativa” con relación a cómo debe ser la justicia sino, inclusive, con relación a temas fundamentales como lo es el idioma.

Sin embargo, delimitada por la propia CPE, los espacios para “otras formas” de justicia se articulan mucho más a través de mecanismos o formas locales de solución de controversias fuera de las determinadas como “justicia” más tradicional, y más dentro de los ámbitos de la convivencia o la conflictividad social. No sin complicaciones, como lo refiere Tania Melgar:

“(…) también sistemas de justicia muy diferentes, en el caso de las trinitarias encontrás por ejemplo, sistemas de justicia... más basados en la comunidad, con una estructura comunal muy clara, con cierta autonomía entre comunidad y comunidad, pero obviamente con un marco común del orden normativo que proviene de la base cultural y de parentesco, pero entre los trinitarios encontrás de todos modos una estructura de justicia comunitaria mucho más rica, en el sentido de que se articula –al interior de la comunidad- las autoridades con la familia, solamente los adultos, y los adultos bien casados, casados bajo el sistema religioso, pero también articula a los compadres, a las madrinas, a los padrinos, y de comunidad en comunidad se articulan también los cabildos comunales con los grandes cabildos, los que no resuelven en la comunidad, los resuelven en el gran cabildo, de acuerdo con ejemplos, si no se puede resolver en una comunidad cercana a Trinidad, en el cabildo comunal, acuden al cabildo de Trinidad, al gran cabildo de Trinidad que tiene un área, cuando no resuelven en el gran cabildo que tienen en su jurisdicción, juntan a los grandes cabildos, otra instancia más de apelación, y recién después, acuden al sistema ordinario de justicia. Entonces como que vos ves, de todos modos, pese a la situación peor de las mujeres, o sea, pese a que el orden normativo está haciendo agua, tiene problemas, hay unas diferenciaciones muy grandes de visiones, de lógica, demandas de las mujeres y los jóvenes de hacer cambios al sistema normativo, porque restringe sus libertades, sus derechos.”(Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

No se puede minimizar el rol importante que las prácticas de la justicia comunitaria tienen para el manejo de conflictos y de la reconciliación, como Moira Zuazo destaca. Sin embargo, ello no significa que no existan complicaciones, la tensión entre derechos individuales y colectivos, sobre todo en el caso de las mujeres y los jóvenes y dónde el Estado todavía no había podido resolver este reto de manera satisfactoria:

“M.Z.-Claro, porque también tiene [la justicia comunitaria, M.G.] esta parte positiva, de que se arregla el conflicto...

M.G.-Reconciliación.

M.Z.- Más por la reconciliación, con la conversación, con charlas, pero qué pasa en estos casos extremos [refiriéndose a casos de linchamientos en comunidades indígenas, M.G.] ¿Dónde está el derecho de ese individuo? [...] y ahí sí, para mí es muy problemático, [...] para mí es *intransable*, derechos de jóvenes, derechos de mujeres, esos el Estado tiene el deber de garantizar y eso, definitivamente, no se está haciendo; ahora, no es nuevo, tampoco antes realmente se garantizaba. Era igual una zona gris por las dificultades de la justicia, que nunca llegaba a todas partes, pero para mí la pregunta es: ¿por eso debes renunciar a la justicia de protección de derechos individuales para indígenas, porque no llegaba, porque era mala, porque... o verdaderamente eso es el reto? La construcción estatal debe garantizar esos derechos dando otros espacios y, claro que no es fácil armonizar, pero la solución yo no pienso que va por esta idea más de soberanía y un poco como claro, tú no te vas a meter con los súbditos de otro Estado... que es un poco... esa me da la impresión que es la tensión que estamos viviendo hoy día.” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

Es decir, sería posible continuar con testimonios y percepciones sobre la importancia de la justicia comunitaria y su necesidad al interior de los territorios autónomos aún por encima de las limitaciones constitucionales. Pero tampoco podríamos ignorar que cada una de estas formas conlleva retos de difícil determinación y que, por lo tanto, también es necesario visibilizar y problematizar.

Relacionado con la competencia, en ciertas materias, la Ley 073, Ley de Deslinde Jurisdiccional, proporcionó un marco sobre la vigencia material (artículo 10) que ilustra su impacto y trascendencia para las comunidades indígenas, como bien lo resume Miguel González,

“Había una sanciones, por ejemplo, que se aplicaban, sobre todo en el Beni, en algunas comunidades, las penas a veces son llamadas de atención, cuando... por ejemplo, alguien roba algún producto del Chaco, del vecino, yuca, la restitución, la devolución, o se le impone trabajo colectivo, que mejore el puente, o la chanca, o el colegio, pero una de las penas más graves que hay entre los pueblos indígenas, al menos en tierras bajas, es la expulsión de la comunidad, lo expulsan, lo botan de la comunidad o del territorio; y aquí un poco esta ley [de Deslinde Jurisdiccional, Ley No. 73 que se aprobó el 29.12.2010, M.G.] le estaría restringiendo esa posibilidad cuando son adultos mayores: “las autoridades de la jurisdicción indígena originaria, no sancionarán con la pérdida de tierra o la expulsión a los adultos mayores o personas en situación de discapacidad”, entonces esa práctica que tenían... como que se ve limitada acá, y eso observaron cuando se estaba discutiendo el tema de la ley.

El tema del linchamiento no está permitido en ninguna jurisdicción a nivel indígena. Hay prohibición de la pena de muerte, eso queda ratificado ahí, y hay una parte donde entra y habla ya de la jurisdicción indígena. La define como “es la potestad de administrar justicia por medio de sus autoridades...” etc. “...guiándola en el ámbito de defensa personal, material y territorial” y aquí ya les establece los límites, ¿qué cosa no

puede conocer, por ejemplo, las autoridades naturales? En materia penal, no pueden conocer delitos contra el derecho internacional, los delitos de crímenes de lesa humanidad, los delitos contra la seguridad interna y externa del Estado, los delitos de terrorismo, delitos tributarios, los aduaneros, los delitos por corrupción, trata y tráfico de personas, tráfico de armas, delitos de narcotráfico, los delitos cometidos contra la integridad corporal de niños, niñas y adolescentes, los delitos de violación, asesinato y homicidio; escapan ya a la competencia de las autoridades naturales.

En materia civil, no pueden conocer los procesos en los cuales interviene el Estado, tampoco pueden intervenir en materia de derecho laboral, seguridad social, derecho tributario, administrativo, minero, derecho a hidrocarburos, forestal, informático, derecho internacional público y privado, derecho agrario, en el tema agrario excepto la distribución interna, al interior de su territorio, cuando son titulados de manera colectiva, eso siempre da la posibilidad.

Y el ámbito de vigencia son, relaciones y hechos que se produzcan dentro del territorio, porque incluso cuando se discutía la ley de deslinde jurisdiccional algunos hermanos indígenas decían: <<si yo voy a la ciudad y cometo un delito, a mí me tienen que juzgar por mis autoridades naturales>>, no, si viene a la ciudad y comete un delito, la jurisdicción ordinaria es la que lo va a sancionar.” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

No obstante los beneficios percibidos para las comunidades indígenas, muy en particular en temas que constituyen parte de sus reivindicaciones como la naturaleza, quedan espacios que pueden mirarse inclusive de impunidad si se mira el alcance de la justicia comunitaria: la posibilidad de salir de la jurisdicción indígena para aprovechar la civil central:

“Ahora, el tema ese que toca de Marcial Fabricano, eso le han de ver contado lo que pasó en el TIPNIS ¿no?... Tuvo repercusión internacional, bastante, pero en ese caso...por ejemplo, las sanciones como yo le decía, son en algunas comunidades y territorios, la restitución, el trabajo colectivo, la pena más grave es la expulsión de la comunidad, pero también está el azote, o sea... les daban sus chicotazos; en el caso de Marcial Fabricano, este señor había sido expulsado ya del territorio del TIPNIS, o sea, se le había aplicado la pena más grave, que era la expulsión, porque estaba ligado al manejo ilegal de maderas, había vendido, creó división en la organización, y a pesar de que tenía esa sanción, él había vuelto al territorio e ingresó a nombre del prefecto del departamento, antes los gobernadores se llamaban prefectos, y entró a una reunión, ya como funcionario así de la prefectura, ya no entró como indígena, pero para el pueblo sigue siendo un indígena...” (Entrevista con Miguel González, CEJIS, Santa Cruz de la Sierra, 2011)

La situación de la vigencia de lo plurijurídico pueden resumirse en cuatro argumentos:

- a) Falta de claridad sobre cómo concebir al pluralismo jurídico y los mecanismos para su materialización.
- b) Discurso político por sobre necesidades de los pueblos indígenas

- c) Ausencia de estructuras institucionales
- d) Discusión ideológica sobre sus alcances

Los testimonios recabados dan cuenta de formas de implementación inacabadas, que lo mismo se instalan en el nivel ideológico que en aspectos esenciales e ignorados en la incipiente institucionalidad (como fue el caso del idioma). En este sentido, hablar de pluralidad jurídica está lejos de centrarse en una nueva concepción de la convivencia entre diversas formas de justicia que dialogan por las mejores respuestas frente a la conflictividad social y para mantener los sistemas de creencias, usos y costumbres. Mucho más que pluralidad, derivado de la CPE y la Ley 073, estaríamos hablando, nuevamente, de distribución de competencias con el reto conservar el componente de la autonomía jurídica que, en estricto sentido, no se podría inferir de ambos textos normativos.

4.2.6. De la autonomía estadocéntrica a las “autonomías indígenas civiles” y la pluri-autonomía

Como hemos visto en capítulos anteriores, como en el Capítulo 4.1., la relación entre el Estado y los pueblos indígenas han sido ambivalente en varios aspectos, sobre todo en lo político bajo los gobiernos de Evo Morales.

Esta ambivalencia se manifiesta en primera estancia a nivel local. Por ejemplo, Espinosa Alzate destaca y problematiza la co-existencia de dos diferentes tipos de autoridades, la estatal y la de los pueblos indígenas:

“Territorialidad entendida también, [...] de considerar que en los territorios tradicionales indígenas coexisten dos formas de autoridad, la estatal y la propia, yuxtaponiéndose en muchos casos en contravía de los propios principios de vida y bienestar común del pueblo originario establecido en estos territorios. Se busca entonces apropiar la institucionalidad estatal, asumiendo sus funciones pero desde la institucionalidad propia, es decir, desde la manera cultural de ejercer dichas funciones, como una manera de supeditar lo externo a lo propio.”(Espinosa Alzate, 2003, p. 52)

Así que desde la comprensión del poder, las formas de organización e institucionalidad política hay divergencias fundamentales entre el Estado y los pueblos indígenas. Lo que Gustavo Esteva observa en el caso de “México profundo”, también se podría trasladar para el caso de Bolivia, aunque tratándose del Estado Plurinacional:

“...out of these cosmovisions of deep Mexico it is not natural to see projects of domination of the type that necessarily define a nation-State. The majorities that make up deep Mexico possess a different notion of power, and conceive forms of social organization that do not fit within this legal-political design. Given that the ideas of nation that have prevailed in the country, as national projects, have been prisoners of

the format of the Mexican State, people's spirit has not been able to adopt them.”(Esteva, 1996, p.6)

Otro ejemplo, que demuestran las divergencias es la interpretación de la democracia a nivel local. Hernán Ávila tematiza la tensión entre las intenciones de promover la democracia comunitaria en el país, que han resultado por ejemplo en la aprobación de la nueva Constitución, y el partido político en el poder que busca controlar mecanismos democráticos de base, que son utilizados por muchas organizaciones indígenas:

“(…) el sueño de construir, digamos, una sociedad gobernada [...] por bases amplias, digamos, en la toma de decisiones, ha dado como resultado una Constitución un poco así como, ecléctica, donde se puede interpretar una cosa opuesta a otra al mismo tiempo; entonces, si bien los mecanismos de democracia directa, por ejemplo, la democracia comunitaria establece estos mecanismos, es natural que un partido político como el MAS, ahora yo lo llamo partido político, es natural que esté en contra ¿no?, porque significa que no puede controlar a las organizaciones indígenas, entonces no la va a dar poder, y peor aún con los últimos posicionamientos que ha tenido el movimiento indígena, que le ha mostrado al gobierno que no es una organización a la que ellos van a controlar...” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Esta “democracia desde abajo” está muy presente en las organizaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas:

“Entre los movimientos sociales que emergen en los últimos años y adquieren protagonismo político sobresalen aquellos que esgrimen demandas étnico-culturales, como el movimiento indígena aymara, y los pueblos indígenas de los llanos y la Amazonía. En términos organizativos, las demandas se expresan, en el primer caso, mediante la recuperación de formas tradicionales de organización indígena en el altiplano y los valles interandinos con la creación del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Quollasuyu, CONAMAQ, y, en el segundo caso, se traduce en la conformación de organizaciones representativas como la Central de Pueblos Indígenas del Beni, CPIB, que data de 1989, la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, CPESC, la Asamblea del Pueblo Guaraní, APG, y la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano, CIDOB. El funcionamiento de estas organizaciones se sustenta en un lógica de decisiones “de abajo hacia arriba”, esto es, presenta un rasgo deliberativo y la identidad étnico-cultural y el territorio definen sus objetivos de lucha...”(Mayorga y Córdova, 2008, pp.52)

A esto se suman diferencias entre el altiplano y el oriente boliviano, como hemos visto anteriormente también. Moira Zuazo destaca el contraste entre las organizaciones comunales de tierras altas y de tierras bajas en cuanto a su relación con el Estado:

“[...] cuando tú comparas las organizaciones comunales de tierras altas, con las organizaciones de tierras bajas, hay una diferencia grande, en tierras altas hay una tradición organizativa de defensa, de defenderse contra el Estado, la unidad es el arma fundamental de defensa, en tierras bajas, yo tenía la impresión de que era más disperso, más suelto, no había una capacidad organizativa, así tan [...] presente [...] había un capital social muy alto, en tierras altas, pero capital social entre iguales, [...], es decir, confianza en tu propia comunidad, no significa confianza en el Estado, ni en las instituciones estatales, por el contrario, la relación es más bien de desconfianza... de conflicto. La unidad es un arma de defensa. La organización es un arma de defensa...” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

Zuazo además comparte la siguiente reflexión, que advierte hasta a cierto modo del estado-centrismo: “[...] tampoco el Estado puede reflejar cien por ciento lo que quiere un pueblo indígena, [...], pero esta concepción de bien común, eso está en construcción en Bolivia...” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

Esta dificultad de poder comprender el concepto de autonomía de cada pueblo, ya ha sido señalada en una entrevista del año 1995:

“...estamos aquí ante lecturas posibles del Convenio 169 y no desde la perspectiva del Estado. ¿Cómo entenderías el concepto de la autonomía de un pueblo desde el Convenio 169 por ejemplo en el caso de los ayoreos que están distribuidos en 13 comunidades? Son 120 personas, ¿cómo lo entenderías y cómo lo plantean ellos? Entonces todo esto demuestra que no es tan fácil y que de un modo fácil de aparentemente significar la cosa, es decir reducir las dos cosas y decir territorio y listo, ¡fantástico! lo haremos y empiezan a salir los problemas. Yo he estado en algunos debates y he hablado con algunos diputados, la idea de área comunitaria de origen viene de una necesidad que me parece válida y es que no puedes tú legislar solamente para una zona del país, decían, cómo podemos tener un concepto que englobe también a la parte occidental, a la parte andina donde la palabra territorio es una connotación más difícil, aquí [en las tierras bajas del Oriente] es más fácil territorio, y eso que tiene sus complejidades relativamente es más fácil, territorios indígenas. Y cuál sería el territorio aymara? Y eso te llevaba a un tema, o quechuas, no es el concepto, ¿cuál es el concepto central más allá de esto del recurso a la totalidad del espacio?, pero más allá de eso ¿cómo le damos una salida área comunitaria de origen?, está recuperando dos cosas: comunitaria, que no es lo mismo que propiedad individual. No es dotación individual como campesino, comunitario se refiere a propiedad colectiva esto es una cosa muy importante en todas las demandas indígenas y de origen para simplificarles derechos ancestrales.” (Entrevista con Ramiro Molina Barrios, La Paz, 06.02.1995)

Además a estas diferencias en cuanto a la comprensión de conceptos clave como la autonomía, se suma el reto de su articulación, como Urioste opinó ya en 1992:

“El problema del acceso a la tierra en Bolivia está signado por una extrema segregación étnica y racial. La lucha de los pueblos originarios contra esta segregación y por el derecho al pleno desarrollo de las especificidades culturales y nacionales es una reivindicación indispensable, legítima y democrática. Pero el desafío boliviano a este respecto es precisamente lograr la articulación soberana, dentro de la diversidad, y no el aislamiento (aunque este fuera hegemónico), de las nacionalidades o las comunidades respecto del resto de la sociedad. Es fundamental potenciar y desarrollar las “culturas originarias” en la perspectiva de su liberación y no del mantenimiento y contemplación de una cultura de museo que se autoexcluye del poder societal global y del desarrollo socio-económico.”(Urioste Fernández de Córdova, 1992, p.209)

Y, nuevamente, no son solamente las tensiones entre los grupos, sino también a nivel interno:

“...los grupos que están tratando de construir esta visión idealista sea han envuelto en su propio discurso porque no logran llevarlo a la práctica. La práctica te muestra ver la presión por ver a esa gente que está en territorios indígenas. Las tensiones internas son muy grandes entre aquellos que tienen la visión de reconstrucción de voz, las instituciones tradicionales, la justicia comunitaria y los indios de carne y hueso que quieren aprovechar los recursos para mejorar su condición de vida no simplemente quedarse en la selva sino aprovechar los recursos que la selva te da para integrarse al mundo moderno, darle a sus hijos educación, mejor salud, etc..”(Entrevista con Roberto Laserna, Cochabamba, 09.02.2011)

La autonomía implica reconocer un ejercicio único y específico por pueblo y sólo por ello debemos poder ver que cada ejercicio, cada voluntad autónoma necesariamente debe llevar a caminos distintos. Por eso es que debe destacarse junto con la noción de autonomía también el reconocimiento de la diversidad misma entre los pueblos indígenas:

“Implementar una autonomía indígena en sus territorios es un desastre muy grande y para cada uno yo creo que es bastante diferenciado. Si bien hay un reconocimiento legal del Estado o parte del Estado de su derecho a un gobierno propio, a un sistema jurídico propio, a proyectar su cultura y su visión del mundo, su visión de vida... cada uno de estos pueblos tiene una especificidad cultural, que los obliga a pensar en un diseño distinto, debido a procesos históricos [...]. Entonces, no es lo mismo hablar de los desafíos para los [nombre de pueblo indígena no audible en entrevista, M.G.] que los desafíos para los guarayos. Sus características de organización políticas son diversas ¿no? La forma en que manejan su territorio también tiene especificidades, su economía, se han ido por caminos específicos y además enfrentan las relaciones con el mercado de manera diferenciada y los procesos de ocupación territorial en su áreas también [...] [El, M.G.] tema de las autonomías para los pueblos es bastante complejo y es un proceso a largo plazo [...] Ahora, en términos de competencia de que el Estado les da, probablemente se las da a todos las mismas competencias administrativas, legales ¿no? Pero no se trata de eso, o sea, los diseños institucionales los van a tener que hacer ellos,

los procesos de la democracia interna los van a tener que construir ellos mismos. Imagínate pueblos sedentarios, ex cazadores, colectores, pueblos que han sido altamente oprimidos y te digo han perdido instituciones, incluso bases culturales, bases de parentesco o formas de organización social, que están en proceso de reconstitución, motivadas también por esta emergencia del movimiento indígena.”(Entrevista con Mercedes Nosta, 2011)

Como hemos visto en este testimonio, Mercedes Nosta alude a los desafíos que se presentan a muchos pueblos indígenas de tener que elaborar las competencias administrativas y el diseño institucional de sus autonomías pero siguiendo los parámetros formales prescritos por el Estado. Esto representa un impedimento muy fuerte para pueblos que han sido oprimidos durante siglos.

José de la Fuente destaca la idea de estatalizar las autonomías indígenas:

“Hay dos... diferencias, una que en los años noventa, nosotros, los asesores y las propias organizaciones, no sabíamos si los territorios iban a ser una forma de dejar el Estado, de hacerse a un lado del Estado, o iban a ser parte del Estado, de otro Estado, pero parte del Estado, era esa... siempre fue un debate subterráneo, que estaba ahí planteado sobre la mesa, yo siempre fui de la idea de que las autonomías indígenas, en algún momento, había de estatalizarse, porque simplemente [...] había que romper [...] con el Estado neoliberal, había que recuperar territorios, derechos, etcétera, etcétera, pero eso en algún momento tenía que coincidir con la propia reorganización del Estado. No estábamos hablando de un programa de liberación *ad aeternum*, no. Entonces digamos que ese debate, más o menos ha sido resuelto, ese es el primer detalle, y la línea en mi opinión, es que estamos siendo estatalización de las autonomías indígenas, ha dejado de ser así esa bandera media poética, que te digo, liberacionista de los noventa, y que parecía una perfecta utopía decir <<vamos a construir un cielo>>, [...], <<la tierra sin mal>> de los moxeños... ya dejen de joder, ahora sí vamos, y esa es la Constitución política actual, ese tema está resuelto.” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

¿Y la autonomía podría tener distinta significación dependiendo del actor que la enuncie? Quizá ese debe ser también un punto de partida para nuestro análisis:

“Una utopía es algo que está adelante, que podemos construir, o no sé... si es real o no lo es, es una especie de sueño. Pero en Bolivia creo que son realidades más que utopías; existen, en tierras altas siempre ha habido estas autonomías, solo que ahora lo que pasa es que se quiere legalizar en temas económicos, porque está el aporte, pero los pueblos indígenas antes no recibían nada, ningún apoyo y siempre ha funcionado como autonomías. El problema surge cuando el Estado quiere legalizar, quiero eso, positivizar por medio de leyes, y por medio de recursos económicos. Ahí es un poco la pelea. ¿Quién controla? Entonces por eso los del MAS se meten ahí, a ver quién va a ser alcalde; entonces mientras no había Estado, mientras no está adentro el Estado, pero

siempre han existido. Más bien la utopización, la utopía, es más de los líderes indígenas que no están en las comunidades, son ya élites de clase media en las ciudades, que usan el discurso indígena como algo que es... no sé pues... cómo dices, utopía, es una... Thomas More, una especie de a dónde no hay mal, pero no tanto nuestra realidad, la realidad es un poco distinta, la realidad es un poco o bastante más cruda que eso” (Entrevista con Wilfredo Plata, Fundación Tierra, La Paz, 2011)

De hecho, en el marco de las figuras legales, la significación del término “autonomía” puede variar dependiendo el caso y el contexto:

“[...] en el tema de la autonomía va a ser bastante complicado, pero es posible que se pueda avanzar [...] como autonomía, independiente, por otro lado... en las otras TCO... en algunas hay perspectiva de consolidar otra figura de su autonomía, que se llama distrito municipal indígena, pero tampoco lo están trabajando fuertemente, no lo conceptualizan correctamente, porque eso puede dar lugar a tener más poder. De hecho va dar lugar a que de esos distritos salga un concejal étnico al gobierno municipal, así lo dice la Constitución, allá donde haya obligación territorial indígena claramente minoritaria que tenga cultura, tradición, etc. Se tiene que tomar en cuenta que debe generar una representación étnica al concejo municipal, lo cual ya es una garantía porque en el Beni no ha habido concejales indígenas más que en estos casos específicos, porque nadie los tomaba en cuenta, porque no, no, no tenían poder. Entonces, esta es la otra figura, como una especie de sub autonomía indígena, que son estos distritos municipales indígenas, que pueden tener un buen efecto para dar más presencia de estas TCO en la gestión del desarrollo municipal; inclusive se prevé que puedan ser sujetos de transferencia de recursos que es una de las cosas que más les interesa a ellos, para no estar esa idea de <<denos plata para tal cosa, denos...>>, entonces esta figura de los distritos municipales indígenas prevé transferencias directas de recursos como un derecho constitucional, pero desde el gobierno municipal, en cambio las autonomías indígenas tiene desde el nivel central, desde el Estado central, como llega a los municipios, llegará a los departamentos, llegará a las autonomías indígenas, pero esa es otra figura que aunque no se ha trabajado ni se ha discutido entre las organizaciones indígenas, cómo hacerlo, de tal forma que cada TCO sepa cómo hacer y cómo gestionar, cómo tramitar esta figura, y luego cómo avanzar, no se ha discutido, hay posiblemente casos... por algo se está pensando que... los dirigentes en el TIPNIS están pensando que esa es la mejor figura ahora para el TIPNIS, distrito municipal indígena, como una etapa intermedia hacia la autonomía indígena, posiblemente esa sea la estrategia que aprueben ellos, donde se creen capacidades y aprendizajes para la gestión pública, se conceptualice como una lógica estatal, etcétera, se avance en el manejo de recursos, se aprendan todas esas cosas y como un camino previo a la autonomía indígena; de hecho varios, en un último taller, varios dirigentes dijeron que necesitaban profundizar esta idea, pero creían pertinente que era la más realista, lo cual quiere decir que se estaría pensando en un horizonte de 10 años para construir la autonomía indígena del TIPNIS.” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Algunas voces también observan que los indígenas enfrentan problemas de conceptualización básica de autonomía y que se reproduce el modelo del Estado:

“[...] cómo en el fondo, en el amalgama que se logra y en la posición de los procesos hegemónicos, los indígenas terminan reproduciendo al Estado boliviano eternamente. Y eso si no lo leemos si no lo vemos, es decir si el movimiento indígena no lo lee críticamente eso, nunca va a poder desestabilizar y realizar esta su idea eje que es como la idea indígena. Por lo menos el movimiento indígena boliviano [...] tiene mucha conciencia [...] de eso.”(Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

Algunos de las personas entrevistadas se refieren en el caso de los pueblos indígenas a sociedades a-Estado e inclusive anti-Estado. Hernán Ávila reflexiona sobre la diferencia entre partidos políticos y sociedades que en el fondo son a- y hasta anti-Estado, como – según el – son los pueblos indígenas de las tierras bajas:

“[...] además de eso, yo creo que hay otro elemento, ésta es más de tipo antropológico y es una especulación, quizás, mía, [...] los pueblos indígenas de tierras bajas son sociedades a-Estado, anti Estado, digamos, y quizá su vocación de poder por eso es distinta, o sea, no tienen una vocación de poder como otras organizaciones, que se estructuran en partidos rápidamente porque la búsqueda es, llegar y controlar el espacio público, en este caso no se ve... no han podido consolidar un instrumento, por ejemplo, no les interesa eso, entonces, pero tampoco son controlados por el gobierno, ni por la derecha, tienen sus dirigentes que negocian algún momento, pero [...] digamos, la estructura se mantiene, entonces a mí me parece que la... incoherencia más grande que ha habido entre [...], entre la Constitución y las leyes, es justamente ésta, la de la representación directa de los pueblos indígenas, que en el caso de... a nivel nacional está... mediatizada por un partido político, solamente, y en el ámbito departamental está cuarteada por unos estatutos que fueron trabajados por la derecha, donde le da la mínima representación directa a los pueblos indígenas [...]”(Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Como hemos ya mencionado en el Capítulo 3., en Bolivia, a pesar de la reconstitución del Estado en aras de la plurinacionalidad, hay tendencias de seguir una racionalidad monoétnica que se puede observar en la implementación de normas en casos concretos, como demuestra el siguiente ejemplo:

“[hablando de fortalecer las autonomías civiles] (...) en el territorio chimane y TIPNIS es multiétnico ¿no?, en algunos casos han avanzado más en el tema... ahí las decisiones las toman en asamblea, existe control interno, existen decisiones sobre tema claves como el uso de los recursos, distribución de recursos, hay normas de ese tipo, o de otros casos como en el de los chimane han avanzado mucho en el tema de la gestión de la educación desde una visión étnica, de tal forma que tienen una planta de profesores, tiene una visión de la educación étnica, tienen profesores étnicos, gestionan la escuela, aunque no deja el Estado no deja de intervenir sobre ellos, [...] si bien se declara Estado

plurinacional, tiene algunas normas que le afectan a ese sistema [...] entonces ahí la racionalidad del Estado sigue siendo monoétnica en los casos de detalle, [...]” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Inclusive hay voces más críticas todavía que cuestionan que hay un proyecto de autonomías por el Estado. En palabras de Pablo Regalsky:

“...yo creo que no hay autonomías, o sea, en los hechos no hay, no hay ninguna. No hay ninguna, absolutamente ninguna autonomía, o sea, que más bien el Estado [...] ha descentralizado recursos. Eso es lo que hay, que el Estado ha descentralizado recursos que se pueden más o menos disponer a nivel de las gobernaciones [...], de hecho, el del MAS se ha embarcado digamos en lo de autonomías como una táctica obviamente, pero el objetivo del MAS y de su ideólogo el Álvaro [García Linera, Vice-presidente de Bolivia, M.G.], es la centralidad, la centralización del Estado... Yo no creo que haya ningún proyecto autonomista en el MAS...” (Entrevista con Pablo Regalsky, CENDA, Cochabamba, 2011)

En el Beni la realización de autonomía de acuerdo a lo establecido por la Constitución se va a poder dar en pocos casos, que tiene que ver - entre otros factores - con aspiraciones a autonomía y territorialidad muy distintas en cada caso, y algunas basadas en una “ficción territorial”:

“(...) identidad, cohesión étnica, ganas de tener, de tener un sentido de expresión de la identidad de una comunidad étnica, eso no es lo mismo entre, por decir, la TCO Joaquiniana, donde hay una ficción de que hay un sentimiento... hay una TCO pero donde la pertenencia, la cuestión étnica, es totalmente... casi invisible; entonces... a por ejemplo ir acá al TIPNIS, más que todo, la perspectiva de las autonomías en el Beni, por la perspectiva de poder cumplir esos requisitos y en algunos casos hasta difíciles de cumplirlos, básicamente se daría en tres casos: con los chimanes de San Borja, en el territorio multiétnico de San Ignacio y en el TIPNIS. Después... no hay, no existen esas condiciones, ni tampoco existen esas aspiraciones de la gente, de hacer una gran demanda, de que eso esté metido en ellos como una aspiración, evidentemente algunos dirigentes han hablado de esta cuestión, pero esas condiciones... o sea, no hay condiciones –diríamos-, sociales, sociológicas ahí, en varias de esas TCO, porque los procesos de formación de los territorios, el sentimiento de territorio, los procesos organizativos, en las TCO del Beni, tiene diferente historia, diferente trayectoria, algunos fueron creados y fueron promovidos con muchas subvención externa, estatal, entonces se ha creado una ficción territorial” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Mercedes Nosta opina sobre un asunto muy central que se refiere a la reconstrucción de las organizaciones políticas de los pueblos indígenas y el tiempo que esto necesitaría:

“Con participación y en su propio ritmo. Imagínate unos pueblos que han tenido un nivel de opresión cultural de años, de décadas, de siglos en algunos casos, tienen que reconstruir una organización política o rediseñarla, ¿ya? No pueden hacerlo en un mes, ni en un año ...Entonces, porque ahora hay mucho, mucho, recuperación de aspectos culturales, que se habían perdido en el proceso de colonización ... de colonización interna inclusive, no solamente española, sino también interna entre pueblos indígenas....Entonces no se puede analizar la ley de autonomías sola. Tenés que conocer el contexto histórico del país y también... para mí hablar de las autonomías es una cosa muy difusa ¿no? te digo cada pueblo tendrá que pasar por su proceso específico y tener un modelo propio de autonomías.” (Entrevista con Mercedes Nosta, enero de 2011)

Además Nosta destaca la importancia de la historicidad y de la especificidad de la autonomía de cada pueblo y del proceso que llevaría para construirlo.

Wilder Molina plantea la idea de una autonomía indígena real, o como él lo nombra “formas de autonomía civil”. Me parece importante destacar el uso de plural para este tipo de autonomía. Además Molina destaca que la autonomía sí existe en los territorios, independientemente del modelo de autonomía que el Estado otorga a los pueblos indígenas:

“[...] en el tema de la autonomía indígena, la idea que yo sostengo es que la Constitución ha creado cuatro formas de autonomía estatal, y cuando decimos estatal significa que el Estado tiene que llegar con toda su racionalidad a esos lugares, cumplir las responsabilidades de las funciones, someterse a los controles estatales, porque cuando manejen una autonomía indígena, plata, los indígenas, van a tener que rendir cuentas al sistema de control estatal, no van a manejar como manejan un proyecto ahora, tienen que generar procedimientos adecuados, la contraloría, el sistema de control gubernamental debe operar y si hay mal manejo del proceso, a la cárcel, etc. Eso puede dar lugar a un riesgo de penalización, de desestructuración de la convivencia, por eso mismo, yo todavía ando pensando que hay que mantener esto que yo le llamo las formas de autonomía civil, civil en el sentido de que hay autonomía en los territorios, claro que la hay, en el TIPNIS y en otros lugares hacen manejo de recursos, distribuyen la plata entre ellos, eligen a sus representantes, hay que evaluar en qué medida si llega el Estado realmente va a ser para bien; claro, mucha gente está pensando en el tema clave de que va a haber transferencia de recursos, directo, el Estado transfiere recursos a una autonomía directamente...” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Así que para concluir, habría que destacar la idea autonomías indígenas reales, que no sean réplicas del modelo estadocéntrico. Inclusive podríamos pensar en fomentar procesos reales de fortalecimiento/construcción/recuperación – según el caso - de pluri-autonomías, o sea autonomías que se construyen en función de las formas y prácticas de auto-gobierno de cada pueblo y de acuerdo a su identidad cultural.

4.3. Entre el desencanto y la fuerza renovada

En lo que sigue se abordarán los temas de desencuentro entre el Estado y los pueblos indígenas, como el desencanto o la falta de visión frente a los procesos políticos sobre todo del gobierno, y la reacción subsecuente: la resistencia.

Se debe tener en cuenta que lo que hemos señalado como conflictos entre dimensiones discursivas o formas de interpretar la problemática tiene implicaciones en la realidad. Por ello, algunos desencuentros entre estas miradas han llevado también a reacciones y propuestas nuevas. Entre ellas se debe señalar el desencanto de los pueblos indígenas posterior al momento de la transición y el replanteamiento del Estado. Quizá en el centro de ese desencanto se ubica la imposibilidad de haber visto colectivamente con una mirada integral el camino que había de andarse. Sin embargo, también es verdad que hay planteamientos más claramente orientados hacia la resistencia. De eso se hablará en los siguientes apartados.

Ya en el 2011 se criticó que era tiempo de cambiar la actitud de rechazo frente al gobierno, por una de propuestas y aportes:

“T.M.- [...] es ahora cuando necesitamos aportes o tenemos propuestas, porque en todo este asunto, los ambientalistas están exactamente igual, [...] LIDEMA ha intentado y ha coordinado y se ha insertado cuando logró salir la ley de derechos de la madre tierra, pero a su interior tiene mucha pelea, de cuál debe ser la estrategia de trabajo, hasta qué punto involucrarse, hasta qué punto no. Y digamos que LIDEMA o la red de ambientalistas, de todos modos logra de alguna forma llegar, pero de indigenistas yo no veo que estén llegando, para nada [...]

M.G.- O más bien, indigenistas, con la visión de las tierras bajas.

T.M.- Sí, no están llegando, están en una actitud de rechazo, pero no de propuesta, Yo creo que en este momento hay que dar una batalla de propuesta, no hemos logrado tener la creatividad de proponer cosas diferentes, y este es el momento en el que tenemos que construir cosas.” (Entrevista con Tania Melgar, Senadora, Trinidad, 2011)

Con en el transcurso de los años se ha dado una cierta profesionalización de la lucha política indígena, desde las demandas de finales de los años 80 y del inicio de los 90 del siglo XX, a las experiencias políticas acumuladas individual y colectivamente en la actualidad. Esto no ha sido sin costo, sino ha implicado trayectorias de mucha frustración, decepción y desencanto. También es una historia de muchos avances y logros. Este camino está lleno de referentes positivos y negativos dependiendo de la interacción colectiva como pueblos con lo externo, pero también a nivel interno de cada pueblo. Como consecuencia, no solamente se ha complejizado la visión y el lenguaje político, sino también las categorías casi dicotómicas, del ellos-nosotros, antes y después, etc. lo que ha dado lugar al encuentro y el reconocimiento de muchos elementos grises en el análisis.

“Los indígenas ya no están en la cresta de la ola. En los años 70 y 80, los sectores [sectores, M.G.] sociales indígenas eran actores privilegiados en el contexto de una propuesta original, novedosa y transformadora. Pero ahora se han quedado y ya no están en la cresta de la ola, no porque sean minoritarios en cantidad de población, que tengan en ese sentido menos posibilidades de poder, sino porque que no están logrando realizar esa visión alternativa de construcción, de desarrollo en el ámbito de su diversidad cultural.”(Tierra, 2015, p.97)

En las palabras de Sarela Paz en una entrevista del 2017:

“Supongo que el proceso de encantamiento ya ha pasado, los embates han sido fuertes, y la materialidad de la situación está en un mejor balance para los propios actores. Entonces el hecho de que los propios actores tengan de entrada una perspectiva de pensar de que si quisieran realizar su autonomía la tienen que pelear, esa actitud es una actitud que ha cambiado, que posiblemente hace cuatro o cinco años consideraban que la autonomía se iba a desencadenar por la propia radicalidad del proceso boliviano como se había visto en los primeros años, entonces tiene que desencadenarse, el Estado más bien los tiene que apoyar, los tiene que promocionar, creo que todo ese encantamiento ya ha caído en el lugar en el que debe estar, entonces pienso que el balance de los agentes, sujetos indígenas es un balance más objetivo hoy en día, más real y por tanto con unas ideas más claras de que si quisieran lograr autonomía, entonces tienen que hacer varias cosas entre otras muchas veces oponerse al Estado central.” (Entrevista por Skype con Sarela Paz, marzo de 2017)

Luego de un periodo muy fuerte de desencanto entre el Estado y los pueblos indígenas, la relación se ha redefinido. Se podría decir que hay un fin del radicalismo y el inicio de una re-interpretación más realista de la relación de los pueblos indígenas con el Estado:

“Hasta posiblemente el 2008 o el 2010 ha sido un encantamiento, un enamoramiento en lo del TIPNIS y te vas a un punto extremo, al otro punto extremo de radicalidad de decir este gobierno no sirve, de una crítica furiosa, fuerte, de querer romper. Entonces pienso que hemos vivido todo ese proceso y cuando digo el curso del agua ha estabilizado, estoy queriendo decir que hoy en día varios de los agentes indígenas ya no están fluctuando tanto en esos extremos sino que el hecho de que tengan más claridad de que la tienen que pelear, que ya no tienen el encantamiento de hace cinco, siete años, pero tampoco ya tienen la radicalidad que tenían cuando estalló el conflicto del TIPNIS, en el sentido que están conscientes de que el proceso autonómico es un proceso de negociación con el Estado central, entonces sus discursos ya no son tan radicales. Quieren que el tribunal electoral esté presente, quieren que el Ministerio de Autonomías esté presente, están dispuestos a hacer cosas con el Ministerio de Autonomías y parece un discurso de radicalidad de no con este gobierno porque este gobierno es un traidor, que es posiblemente gran parte del discurso que estaba produciéndose en 2011, es un discurso que se ha atenuado. Pero su atenuación que tiene que ver con el hecho de que bueno, el proceso autonómico en un

sentido supone niveles de diálogos, supone niveles de encontrón, supone algo que tienes que hacer con el Estado como tal.” (Entrevista de Skype con Sarela Paz, marzo de 2017)

No es solamente el desencanto, sino también parece que en comparación con los años noventa hay menos claridad en los indígenas sobre la autonomía de lo que pueden hacer con los avances que se han logrado en torno de ella:

“El otro tema que ha cambiado radicalmente, es que en los años noventa, los indígenas creían que sabían qué podían hacer en términos de autonomía, parecía claro, era un discurso que salía [...] muy fácil, todo <<vamos a hacer esto...>> todo. Hoy, no saben qué hacer, cuando tienen la herramienta, la Constitución y todo en sus manos, esas divisiones [internas de los pueblos indígenas, M.G.]... tienen que ver con eso. [...] los chiquitanos siempre fue el pueblo [...] más maduro políticamente, más claro, más firme. Hoy tiene tres propuestas de autonomía. Una que es una autonomía de las CPS, una autonomía de las comunidades y una autonomía por elegirse, en fin, bueno, lo que es claro es que estas dos cosas han pasado, y gentes [...] como yo, tenemos la suerte de haber visto los dos momentos, esas veces que parecía que estábamos caminando rumbo a la luna, parecía el mayo francés en versión indígena, pura poesía; pues bueno, acabó el cuento, estamos pisando realidad y estamos enfrentando los temas de fondo, que es la construcción de un Estado democrático, plurinacional, etcétera, o sea, estamos en la otra cara de la luna. Y eso sí, ya nos está enfrentando a problemas reales, así, absolutamente, qué te digo, verdaderos, ya no estamos hablando de la gestión territorial indígena, los derechos ancestrales, toda esa discusión [...] quedó *out*. [...] lo que les toca ya es, administrar lo que tienen, [...] ha cambiado en 20 años de una manera absolutamente radical, del 90 al 2010, es como que hemos revelado la fotografía [...]” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Sin embargo, podría pensarse que más allá de un desencanto lo que se ha presentado en los movimientos de los pueblos indígenas se trata más bien de un agotamiento de ideas frente a los derechos indígenas y sobre todo la autonomía:

“[...] el conjunto de ideas que acompañan el crecimiento, no siguieron camino, eso es lo que cambió, no es desencanto, llegamos al agotamiento de las ideas, agotamos nuestras ideas. Y nosotros que pensábamos que eran unas ideas que nos iban a llevar hasta el siglo XXII o XXV, no, nada, llegamos al 2010 ¿y ahora, por dónde seguimos?” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Este agotamiento de ideas también podría relacionarse con la visión delimitada del presidente Evo Morales, que lleva a comparar – según el siguiente testimonio - su poder de representación con el de un alcalde:

“Entonces aquí hay un tema así de fondo, hay un desafío intelectual muy grande, es como que agotamos las ideas y estamos frente al desafío de que no podemos seguir sino ponemos otras ideas centrales para reconducir este proceso, porque este proceso tocó techo, nosotros decimos eso, <<ya, tocó techo, de aquí no va más>>. Entonces tienes que volver a recrear tu propuesta, tu planteamiento, tu proyecto, Evo, agotó sus ideas, Evo ya no sabe ni qué hacer, Evo quisiera que el día tenga 36 horas [...] Evo, ya no puede imaginarse otras acciones, porque su pensamiento es [...] de un alcalde: chancas, frontones, estadios, una plantita de leche, pero no has generado producción de ganado –digamos- o de leche, pero ya la planta la tienes... porque es más fácil entregar la planta, porque al final de cuentas agarras y construyes una estructura. Pero antes de esa planta, tú tendrías que generar pasto, vacas, asistencia técnica, mejoramiento genético, en fin, son proyectos de largo plazo, de 10 años, 5 años, luego de lo cual pondrás la planta, o a medio camino, no es al revés, no pones la planta y después echar la vaca, pero ese es el nivel, ese es el nivel intelectual de gobierno [...]” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Este agotamiento de ideas no solo ha afectado a los movimientos indígenas, y al gobierno, sino también en partes de la sociedad. José de la Fuente critica el deseo de partes de los colonizadores y de los indígenas de acumular tierras sin un proyecto de gestión y uso racional de los recursos:

“[...] hay que repartir [tierra, M.G.], o hay que acumular [tierra, M.G.], porque no hay una idea que combine la gestión con la producción, entonces tú vas a ver en los colonizadores, en los indígenas, esa actitud de <<entreguennos, dennos>>, ¿y para qué les vas a dar más tierras, primero, ya tienes [...] ya te damos más tierra y ¿para qué? [...] gran parte de la dirigencia campesina quiere título individual para traficar con tierras, listo <<ya se acabó, denme porque me toca>> y los indígenas que quieren acumular, porque no le sacan provecho [...] lo que quieren es <<dennos la tierra>>, porque no hay proyecto [...] <<ya, te doy, pero para hacer esto>> porque el vivir bien se supone que vamos a hacer esto, pero no te doy por darte.” (Entrevista con José de la Fuente, ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente, Cochabamba, 09.02.2011)

Sin embargo, este agotamiento de las ideas en torno de la autonomía parece que está cambiando nuevamente. En una muy reciente entrevista Sarela Paz nos habla de la efervescencia de los procesos autonómicos y de mayor lucha en varias frentes:

“De repente en contrapartida de lo que varios habían pronosticado, el año pasado y este año [2016, 2017, M.G.] estamos encontrando una fuerza renovada para la temática indígena. Esa fuerza renovada no es de las características de efervescencia, que es lo que ha caracterizado del 2000 al 2010 en este país, las efervescencias de creer que ya estamos cambiando el Estado, poco menos, como una efervescencia muy grande. No. Es una, son procesos autonómicos más lentos, de mayor lucha con el Estado central, con los poderes locales, regionales, pero haciendo pasos con consistencia, diría yo.

Haciendo sus pasos en la temática de autonomía y poco a poco [...] en el sentido de que se van sumando uno, otro, otro. Y el espacio de autonomía indígena se está ampliando en términos del propio procedimiento que establece la ley marco de autonomía en la propia constitución y también en la propia mirada de los actores indígenas, en el sentido de que varios han hecho su desplazamiento y están apostando por entrar a todo ese procedimiento que es largo, que es engorroso porque el Estado pide muchas cosas y parecería que fuera como un conjunto de normas que lo que hacen es hacerte, de desestimarte tu iniciativa, pero debemos reconocer que en el último tiempo ha estado ocurriendo un proceso así que nos hace pensar que es altamente probable que el escenario sea grande, hablo del territorio nacional, tampoco así grande ese escenario pero que sí sea grande. Y que estos espacios de autonomía indígena que están fundamentados sobre todo en el municipio, [...] y hay otro más que es digamos el que ha pedido su desplazamiento de tierra comunitaria de origen autonomía indígena, pero este año, en lo que va de este año, un poco más van haber cuatro o cinco que van a hacer ese desplazamiento. Entonces son como núcleos pequeños que van haciendo cambios y que posiblemente en la medida que vayan madurando y vayan articulando y anexando, pueden a la larga estar produciendo un conjunto de cambios mayores al propio Estado boliviano.” (Entrevista por Skype con Sarela Paz, marzo de 2017)

Cuando visité Bolivia por primera vez en 1991 para el trabajo de mi tesis de maestría, por supuesto ya estaba la referencia al lema emblemático de Agosto de 1990, la Marcha por Dignidad y Territorio. Ha sido interesante constatar cómo en los años que han pasado, la palabra “dignidad” en las reivindicaciones posteriores no ha sido central. Sin embargo, la palabra “territorio” desde antes y hasta la fecha sí lo ha sido. Así lo evidencian las primeras entrevistas realizadas para esta tesis doctoral en 1993 y 1995. Luego, en 2011 y también 2017, otro concepto ganó importancia y relevancia: el de “autonomía”.

Podría decirse entonces que la lucha por “territorio” ha marcado el desafío central de los pueblos indígenas en relación con los actores externos y en busca de su sobrevivencia, sin embargo aún hace falta ver de comprender mejor el significado de autonomía. Sobre todo, la articulación entre territorio y autonomía quizá sigue siendo un tema pendiente:

“[...]lo que pasa es que estos 10 años o 5 años que apareció este tema de autonomía, ha habido un fuerte discurso de autonomía, entonces se han creado imaginarios de autonomía, discursos, todo mundo ha puesto en escena la autonomía, de tal forma que la autonomía indígena, salió con la Constitución, y eso está ahí, pero muy poco se aterrizó en el diseño, cómo hacer un gobierno en un territorio multicultural, cómo distribuir los cupos, cuántos darle a los chimanes, cuánto darle a los trinitarios, ese tipo de situaciones, entonces estamos en esa etapa más bien, de aterrizar, tener un diseño; entonces no ha habido en el Beni una cuestión así, más ha sido como te digo [...] discurso y por otra parte un poco poner, luchar porque en la Constitución se reconozcan los derechos, que se reconozca el concepto de territorio” (Entrevista con Wilder Molina, Trinidad, 2011)

Un elemento que ha influido en esta posibilidad de articular los reclamos de dignidad y territorio y hacerlos reales en la vida de los pueblos indígenas es la falta de una visión política por parte de las instituciones gubernamentales, de los movimientos indígenas y sus dirigentes para diseñar estrategias políticas para su desarrollo a largo plazo, muy al contrario de algunos movimientos del altiplano.

“Y un último desafío de los pueblos indígenas, creo que tienen que generar una visión común sobre autonomías indígenas. Está el Pacto de Unidad, que agrupa a las principales organizaciones indígenas, pero no tienen una visión común sobre autonomías indígenas, la CIDOB dice una cosa, CONAMAQ dice otra, CSUTCB otra, o sea, hay una fragmentación y los colonizadores intercultural tiene otra visión, entonces, tienen que generar una propuesta común, no digo que sea un modelo uniforme para todo el país, sino más o menos una propuesta común. Incluso dentro de la CIDOB hay tensiones, la APG y la CIDOB no tienen la misma visión, la brigada parlamentaria del MAS no tiene la misma visión que las organizaciones indígenas mismas, entonces, este va a ser otro problema. En vocería de autonomía indígena ¿Quiénes son los voceros? No son los indígenas [...]”(Entrevista con Víctor Hugo Cárdenas, ex-Vice-Presidente de Bolivia, La Paz, 14.02.2011)

Aquí en ese hace referencia a la visión sobre la autonomía por las organizaciones indígenas, que no siempre reflejan sus bases en algunos casos. Además, a pesar que en este testimonio se critica la falta de una propuesta común en torno de autonomía indígena, pienso que es importante destacar que no sea “un modelo uniforme” de ella. La demanda por autonomía por voces unidas de las organizaciones indígenas de las tierras bajas ha sido importante para las reivindicaciones. Sin embargo, es clave que no se persiguen enfoques homogenizantes de autonomías.

Por los elementos anteriormente mencionados, en donde se critican los enfoques de análisis que hablen de blanco o negro solamente, es posible pensar que en Bolivia se está viviendo un momento de transición, en el que no termina de definirse el trazo de los caminos futuros, pero desde el cual hay que pensar muy bien qué direcciones deben tomarse. La misma institucionalización queda en cuestionamiento a partir de la interpretación que pueda resultase en los siguientes años:

“[...] ahora estamos atravesando un periodo que yo llamaría reflexivo, en el cual la lucha por el territorio entró totalmente a invernadero, a hibernación. La gente está un poquito esperando a ver cómo evolucionan las cosas. [...] Entonces un poco sacarse la duda si el Estado cambió o sigue siendo el mismo, eso es la duda que hay en la mente de la gente ¿Hay un nuevo Estado plurinacional o es el mismo Estado que siempre sólo que le cambiaron el nombre?, ¿No? Claro no lo dicen así, ¿No?, pero más o menos que ese es el... ni en las discusiones del más alto nivel de las dirigencias ha habido ese tipo de, de polémica, ahora ya no porque el MAS ha impuesto la disciplina total, ¿No?, ya no se puede discutir, nadie abre la boca, sólo esperan instrucciones y nada más, pero

ese mismo hecho de que nadie discute es por algo también” (Entrevista con Pablo Regalasky, CENDA, Cochabamba, 2011)

En las palabras de Sarela Paz en una entrevista del 2017 se consta que se ha entrado en una nueva fase de la relación entre el gobierno y los pueblos indígenas de las tierras bajas:

“Supongo que el proceso de encantamiento ya ha pasado. Los embates han sido fuertes, y la materialidad de la situación está en un mejor balance para los propios actores. Entonces el hecho de que los propios actores tengan de entrada una perspectiva de pensar de que si quisieran realizar su autonomía la tienen que pelear, esa actitud es una actitud que ha cambiado, que posiblemente hace cuatro o cinco años consideraban que la autonomía se iba a desencadenar por la propia radicalidad del proceso boliviano como se había visto en los primeros años, entonces tiene que desencadenarse, el Estado más bien los tiene que apoyar, los tiene que promocionar. Creo que todo ese encantamiento ya ha caído en el lugar en el que debe estar. Entonces pienso que el balance de los agentes, sujetos indígenas es un balance más objetivo hoy en día, más real y por tanto con unas ideas más claras de que si quisieran lograr autonomía, entonces tienen que hacer varias cosas, entre otras muchas veces oponerse al Estado central.” (Entrevista por Skype con Sarela Paz, marzo de 2017)

En medio de las tendencias socio-económicas a nivel nacional e internacional con los impactos muy amenazantes en los territorios indígenas, se observa una creciente disposición a la resistencia de los pueblos indígenas:

“[...]el escenario es un escenario adverso por toda la lógica sobre todo de grandes estrategias económicas y estrategias productivas. La lógica del Estado es una lógica como en varios otros Estados de la región y posiblemente como la tendencia global es a tomar espacios y territorios. Entonces es una situación adversa en ese sentido más macro para las autonomías indígenas y nada hace ver que ese panorama vaya a cambiar, pero lo que sí podemos observar es que desde las propias autonomías, desde los propios agentes, en este caso indígenas, hay muchísima más disposición a la pelea.” (Entrevista por Skype con Sarela Paz, marzo de 2017)

Parece ser que la resistencia no sólo se da con relación a lo ya ganado y a lo perdido, sino a las nuevas interpretaciones que surgen a partir de debates nuevos. El acceso al agua, los recursos renovables y los no renovables, son temas antiguos pero con abordajes nuevos, que requerirán de mucho trabajo concreto para evitar que se profundicen desigualdades:

“Hay tensiones muy grandes y tensiones que ya las vas a empezar a vivir y vas a empezarlas a vivir de una forma dramática, poco retomando su identidad, pero verdaderamente es una lucha por los recursos, [...] la lucha por el recurso agua, va a ser algo verdaderamente grave, y hemos tenido las primeras pequeñas rencillas, [...], ese dominio sobre los recursos, está en el marco constitucional, está también la norma contraria, ambas cosas están. La que dice que los recursos naturales son del conjunto

del pueblo boliviano está, pero también la parte de los derechos indígenas, está esa intuición sobre los recursos renovables y no renovables, entonces qué vale, es un espacio de arbitrariedad en la que vas a tener que, en la cancha, en la lucha, la ley del más fuerte, es bien difícil, esas cosas todavía no están, ya se están poniendo sobre la mesa, pero... todavía no está añadido [...]” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

La resistencia también se resignifica, así que parece que estamos también ante nuevos planteamientos y estrategias:

“A partir de todo ese proceso de sistematización de las experiencias indígenas, mi visión en ese sentido, la visión fatalista ha cambiado porque yo creo que como te digo, si bien hay unas amenazas enormes sobre ellos, lo que nos están mostrando estos procesos es que también hay procesos de resistencia, no de una resistencia basada en el lamento o solamente en la denuncia, sino en la acción de construir cosas, de mantener la construcción de procesos de una manera independiente, casi independiente a las políticas del Estado. Es decir, hay una capacidad en las organizaciones a pesar de todo lo que están profundamente divididos, sobre todo en niveles de más arriba, a nivel de CIDOB, a nivel de las regionales de CIDOB, en los niveles territoriales más locales están manteniendo a mi modo de ver un accionar que tiene que ver con procesos de resistencias pero procesos de resistencia que podríamos denominarlos como constructivos, es decir, no es una resistencia, en cierto sentido sí es doliente por decirlo de alguna manera, pero sobre todo mantienen una estrategia creo yo, bastante propositiva.” (Entrevista por Skype con Zulema Lehm, Socióloga, 14.03.2017)

Sin embargo, las transformaciones, como hemos visto, no se dan solamente en función de las acciones del gobierno. Otras dinámicas que tienen su impacto en los territorios y autonomías indígenas son de naturaleza económica y vinculadas a la transformación de identidades, sobre todo a lo que respecta a los y las jóvenes. Porque especialmente en ellos y ellas se ha evidenciado un fenómeno de migración desde sus territorios hacia las urbes. Los proyectos de vida de muchos jóvenes indígenas de las tierras bajas no parecen ya enfocarse primordialmente en los territorios indígenas.

Las nuevas generaciones viven menos la territorialidad de sus padres y abuelos. Se pueden observar en los y las jóvenes tendencias de individualización. Los procesos de desterritorialización se aceleran y los y las jóvenes asumen identidades según el entorno en el sentido que viven una realidad en sus comunidades, otra en los centros urbanos, y de repente otra en contextos de transición entre estos contextos. El territorio ya no es su único punto de referencia, y en muchos casos su más importante referente para la construcción de sus vidas e idiosincrasias.

Ahora bien, en los siguientes años no sólo el tema de la identidad está en debate. De hecho, la depredación de los recursos naturales hace entrever que la lucha seguirá dándose de

manera más descarnada en un vínculo con la protección de los recursos naturales y, por extensión, con lo que los elementos culturales conllevan con ellos:

Debatiendo el hecho de que no es solo por compartir una identidad indígena que se pueden generar procesos sociales, sino que elementos como los que ofrecen la relación con los recursos naturales y su extracción convocan a la movilización más constante porque se relaciona con elementos territoriales, el tema de regalías, la protección del medio ambiente no solo relacionado con el tema de la subsistencia sino también con factores culturales y de arraigo. (Mähler & Pierskalla, 2015)

Quizá también hay que reconocer que el perfil de los pueblos indígenas como actores políticos ha alcanzado también nuevos matices. Una gran victoria por supuesto ha sido su diálogo con las estructuras del Estado y no debe omitirse entonces que en esa dimensión es desde la cual se gestarán los diálogos por venir:

“Entonces la lección que aprendo que, el punto débil de toda es esta trama es que localmente, yo creo que los pueblos indígenas, en todo lugar han logrado construir rearmar y posicionar su trama institucional. Porque mira, ahorita el Estado boliviano no niega, no puede negar ningún Consejo, ninguna subcentral indígena. No puede negar lo que se construye a ese nivel y está obligado por Constitución, por aceptación de la declaración de Naciones Unidas. Por legitimidad en la política. Este y los gobiernos que van a venir están obligados ir ahí y negociar y [...] si tú quieres restituir, contemporáneamente... 500 años. ...restituir la vida política institucional es eso [...], no deja de haber una política dinámica institucional y en todas las regiones y las dinámicas de Bolivia, todos han logrado restituir contemporáneamente su vida política e institucional, localmente, nacionalmente. El Estado ha hecho cambios fuertes y notables y ha cambiado y ahí es el escenario de restructuración. No de restitución pero si de acción política de acción política de los pueblos indígenas, hay eso. O sea han ganado espacio dentro del Estado, mediante cuotas si pero han tomado el Estado y hacen intérpretes del Estado.” (Entrevista con Sarela Paz, Cochabamba, 09.02.2011)

El movimiento político indígena fue una reacción al sistema político occidental, se unificó y homogenizó en su momento, con el apoyo de alianzas nacionales y de organizaciones de la sociedad civil, así como la cooperación internacional. Sin embargo, en su momento, como cualquier movimiento político, comenzó de fracturarse, y algunos de sus líderes ser cooptados, como suele suceder en cualquier sociedad con sus proyectos políticos diversos y divergentes. Puntos de divergencias y disputas centrales fueron en torno del uso de las tierras y territorios, y la idea de desarrollo para un pueblo.

“[...] es impresionante como el 80% de la gente que viene del campo ha hecho carrera política en el municipio: alcalde o concejales o miembros del comité de vigilancia, pero de algún modo todo está girando en torno a ese nuevo ordenador político que significó la municipalización; a pesar de eso, de que hay una evaluación positiva y de que se vio como una oportunidad, también en las entrevistas, yo me acuerdo mucho en las de la

tesis especialmente, se veía muy claro que la gente tenía desconfianza con los partidos, y eso es bien interesante porque sus propios líderes quedan en descrédito al momento de la división partidaria, y hay una suerte de renovación que significa el MAS, también generacional, por el descrédito de los viejos líderes, entonces es gente muy joven, te puedo citar –digamos-, el caso de la región cocalera de los Yungas, gente de 22, 23 años asume cargos de liderazgo máximo, porque todos los viejos estaban mal vistos, quemados, y gente muy jovencita que no tenía ninguna experiencia empieza a asumir y eso tú lo ves en el alto también, y eso tiene que ver con ésta... yo creo que es la tensión que vivimos los bolivianos de esta ruralidad todavía reciente, que claro dices, bueno no es reciente, el 52 no sé en la revolución del 52... pero del 52 al presente son dos generaciones, no es nada, y ahí cómo se presenta un individuo a defender sus intereses, sus derechos, a defenderse, eso está complicado, está difícil y mucho más en el campo, ahí esas posiciones individualistas, son mal vistas, la persona tiene que ser para la comunidad, tiene que dar a la comunidad... Ser colectivo. Yo creo que es una tensión que en el debate mundial, global, sobre democracia, no está acabando de entrar, yo creo que, muy, de una forma muy naïve, decimos <<¡uhm!, democracia, no es tan sencillo>> y obviamente hay una expectativa especialmente de jóvenes, especialmente de mujeres, de cumplir esa promesa... de ser individuos, y es difícil, yo lo veo como un... no tan sencillo, no tan fácil, no es un mundo tan rosado, tan sin problemas, es grave y las tensiones adentro son graves” (Entrevista con Moira Zuazo, Fundación Friedrich Ebert, La Paz, 2011)

La sola noción de territorios indígenas está siendo cuestionada por retos que se han mencionado ya, como la migración, el crecimiento de los asentamientos urbanos, la concesión de tierras y un sinnúmero de elementos. Con ello queda una pregunta fundamental respecto de la futura consolidación o desaparición de los territorios y autonomías indígenas:

“Tengo una visión optimista y una pesimista, la optimista es que se consolidaron las autonomías en los territorios indígenas y que logran ejercer algunos derechos de mejor manera que en las otras instancias... autonómicas, que actualmente se encuentran. Han levantado su autoestima, con eso, social y desde ahí han planteado una nueva lógica de ejercer la institucionalidad, nuevas lógicas de ejercer el poder, el gobierno. Pero tengo otra pesimista, que desaparezcan los territorios indígenas, uno, por la conversión de los indígenas a campesinos, buscando que se les parcele para vender o alquilar su pedazo de tierra, invasión de los no indígenas y de los colonos y campesinos a los territorios, vaciamiento de los indígenas de los territorios por negocio, carreteras que van a cruzar y que van a terminar al final, alrededor de las carreteras... empresarios, o ganaderos, o madereros, o sojeros, o arroceros, etcétera, etcétera. Entonces esos son los dos panoramas que puedo ver. En el primer escenario, de pronto, la organización, con una carretera, con su autonomía, podría definir algunas normas, que salvaguarden su espacio territorial, pero en el otro escenario, ni siquiera va a haber escenario para hacer autonomía.” (Entrevista con Hernán Ávila, Director de CEJIS en Trinidad, Trinidad, 07.02.2011)

Entonces, se presentan estos dos escenarios, que son la consolidación de las autonomías y territorios indígenas, o su desaparición, y dependerá no exclusivamente de factores y agentes externos como es el Estado o los impactos del desarrollo económico a nivel nacional e internacional, sino también de la fortaleza de las organizaciones indígenas y la consolidación de los procesos políticos a nivel interno de los pueblos indígenas. Más unidos y con una visión política van a poder lograr enfrentar los retos externos e internos más fácil, que divididos y no respondiendo a los cambios de forma adecuada y a tiempo.

5. Resumen, conclusiones y reflexiones finales

Antes de resumir y ofrecer algunas reflexiones centrales, sería importante hacer referencia a la pregunta central de investigación, así como a las preguntas secundarias, que se han mencionado al inicio de este texto en el capítulo de introducción.

Por un lado, se puede constatar que el proceso de reivindicaciones desde 1990 hasta la fecha de los derechos territoriales y a la autonomía de los pueblos indígenas del Beni de las tierras bajas de Bolivia, ha resultado en importantes avances y en la mejora de sus derechos en ambos ámbitos. Sin embargo, dichos avances no han permitido a los pueblos indígenas alcanzar ni una autonomía real y satisfactoria, ni territorios suficientemente protegidos que se escapen de las políticas, programas y proyectos desarrollistas, extractivistas y hegemónicos promovidos por el Estado. Estas políticas se han promovido no solamente bajo regímenes de índole colonial, post-colonial y neo-liberal, sino también por el Estado “plurinacional y descolonizado”. Por ende se puede constatar, que la relación entre el Estado, sobre todo desde que Evo Morales ha estado en el poder político, y los pueblos indígenas de las tierras bajas, incluidos los del Beni, ha sido una de mucha ambivalencia.

La brecha entre el estado *de jure* y *de facto* de la autonomía y los territorios indígenas es cada vez más grande, a pesar del discurso oficial de lo “Plurinacional” y el “Vivir Bien”.

Como hemos visto, los imaginarios y las interpretaciones en torno a estas reivindicaciones y los derechos indígenas de las personas que he entrevistado son muy diversos y a veces contradictorios, y van desde el elogio y el reconocimiento de los avances logrados sobre todo bajo el régimen político actual, hasta su condena con enunciados que advierten del etnocidio, por lo menos a largo plazo. De los entrevistados, los que forman parte del gobierno o están cerca de él, tienen una visión mucho más positiva de los avances de las políticas públicas, que los que son indígenas de las tierras bajas, sobre todo líderes indígenas o también personas que han acompañado los procesos de reivindicación de los pueblos indígenas desde hace años y no se han cambiado al gobierno central.

Entre otros objetivos, esta tesis procuró contribuir a la desmitificación de “lo indígena”, acercando al lector al “mundo indígena”, sobre todo a aquél que no ha tenido la oportunidad de interactuar y convivir directamente con éste. No se trata aquí de un trabajo etnográfico o etnológico, a pesar de que mi formación como antropólogo social como segunda carrera, sin duda ha influido en la forma de ver e interpretar los temas tratados. Sin embargo, he optado por el uso de técnicas ampliamente usadas en la antropología, como es la historia oral y hasta cierto punto la observación participativa (por ejemplo, mi asistencia a reuniones indígenas en el Beni en los años noventa). He intentado dar voz a muchas personas que se pueden llamar “participantes de investigación clave”, dado que son conocedoras profundas de los temas tratados, sea por vivir en estos contextos —como por ejemplo, los líderes indígenas—, y/o por su propia experiencia como profesionales y analistas de las reivindicaciones aquí tratadas. El acercamiento a los temas por medio de las múltiples voces, sea de líderes indígenas, miembros de comunidades indígenas, representantes de organizaciones no-gubernamentales y

gubernamentales y también internacionales, así como académicos y activistas, ha permitido dar a este trabajo la posibilidad de mirar los temas y subtemas desde diversos ángulos. Estas percepciones e imaginarios se complementan además con literatura primaria y secundaria, sobre todo el análisis de los temas “desde afuera”, contando con los aportes de académicos del Norte Global, pero también “desde lo local”. En varias ocasiones, se trata de personas que se mueven con frecuencia entre estos espacios, como es el caso de indígenas de Bolivia que hicieron su formación académica en el Norte Global. Por eso he pretendido aquí construir una visión más amplia, desde diversas epistemologías, realizando además un proceso de triangulación de la información en puntos centrales para obtener una mirada más integral y para dilucidar las divergencias. Con base en todo lo anterior siguen mis propias interpretaciones y conclusiones de las diferentes visiones y de la evaluación de la problemática.

Conclusiones

Como planteé en la introducción de este texto, hay una triada inseparable entre pueblo, territorio y autonomía indígena. Si una de estos tres factores se pierde, es difícilmente imaginable la continuidad de los otros dos a largo plazo.

Con la llegada al poder del supuestamente “Presidente indígena” Evo Morales había muchas esperanzas de fortalecer esta triada, a través del fortalecimiento de los derechos indígenas, la protección de sus territorios y el avence de sus autonomías. Sin embargo, al contrario de lo esperado por los pueblos indígenas de las tierras bajas, ha sido más bien un presidente que ha promovido los intereses y las visiones de los habitantes de las tierras altas y no tanto los de los pueblos indígenas de las tierras bajas (véase el apartado sobre andinocentrismo en el Capítulo 3.3.).

Como hemos visto para el tema de los territorios indígenas en las tierras bajas se podría decir que las amenazas sobre ellos no se han disminuido. El cambio del Estado neoliberal y monoculturista al Estado plurinacional y descolonizante, ha sido un paso muy importante. Sin embargo, en ambos regímenes se han promovido macro-políticas económicas y las tendencias generales de desarrollo a pesar de las reivindicaciones y la ganancia de los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a sus territorios y hasta cierto punto de autonomía. Las presiones externas no se han debilitado, sino al contrario, se han profundizado y las presiones internas sobre los pueblos indígenas también (véase el Capítulo 4.).

A pesar de la constitucionalización de los derechos indígenas derivada de la transformación de la institucionalidad del Estado, el gobierno actual no ve las alternativas de desarrollo que se habían discutido en los años noventa en cuanto a la protección de la biodiversidad de lo local a lo internacional, y temas clave como el etno-desarrollo, la economía comunitaria y la gestión territorial indígena. En vez de eso, el gobierno sigue la misma lógica del desarrollismo (véase la definición de este concepto en la página 120), de grandes proyectos de infraestructura, megaproyectos, agroindustria etc., que en muchos casos conllevan el peligro de disminuir las posibilidades de sobrevivencia de los pueblos indígenas del Beni.

Los procesos de la economía política a nivel macro, o sea a nivel nacional y global, tienen grandes impactos a nivel micro, mismos que representan una seria amenaza a los territorios indígenas y la biodiversidad que los caracteriza en un sinnúmero de casos. La pérdida de estas áreas ecológicas es muy preocupante a nivel internacional y nacional por cuestiones como el cambio climático, y por supuesto también a nivel local, es decir, para los indígenas, quienes atestiguan la manera en que sus territorios están expuestos al peligro de desaparición definitiva.

A las múltiples presiones externas, sobre todo aquellas que son consecuencias de la economía política del Estado en aras de mega-proyectos y del extractivismo sobre los pueblos indígenas de las tierras bajas, se suman retos internos desde los pueblos indígenas, que afectan sus movimientos políticos y reivindicaciones.

El reconocimiento y la efectiva implementación de los derechos a la tierra y territorio es clave para la prevención y el manejo exitoso de conflictos societales, especialmente en sociedades multi-étnicas. El derecho de los pueblos indígenas a elegir su propia forma de vivir aumenta la calidad de vida de sus sociedades y la conservación de los ecosistemas en donde viven. Muchas regiones habitadas por indígenas son zonas de alta biodiversidad y de muchos recursos naturales. Solamente la garantía de que dichos pueblos pueden manejar sus territorios, sin la intrusión no controlada, sin fuertes presiones ajenas, esto haría más probable la conservación de tales zonas de biodiversidad.

El tema de la interculturalidad es de gran envergadura e importancia para un país como Bolivia, y sobre todo para regiones como el Beni, dado su multiétnicidad. Además de responder a los retos ya planteados (véase sobre todo el Capítulo 4.), es de suma importancia fortalecer los mecanismos de manejo de conflictos en muchos territorios indígenas, garantizando la coexistencia positiva de varios pueblos indígenas con sus autoridades y organizaciones y con otros sectores de población, como migrantes de otras regiones, empresarios que laboran en dichos territorios e instituciones/organismos nacionales e internacionales (organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, iglesias, universidades, etc.), identificando y armonizando la relación con sus intereses específicos.

En vez de ver “el desarrollo” alcanzable primordialmente a través de los megaproyectos, ¿por qué no apostar más a las economías que han permitido la permanencia de culturas durante miles de años? No se trata de verles como habitantes en una reserva donde no puedan salir, ni cambiar su estilo de vida. Eso simplemente no pasa. Sin embargo, habría que fortalecer las prácticas todavía existentes donde la gente vive con mayor armonía con la naturaleza, o, mejor dicho, donde se sienten parte integral de la naturaleza, donde haya dignidad de la vida. En esa línea, hay que rescatar y fortalecer lo más posible las prácticas económicas no monetizadas, que existen también en el Beni, así como los proyectos de “modernización” que se desenvuelven con respeto y en armonía con los usos y costumbres (véase el capítulo sobre el Vivir Bien 3.3.).

En casos como del TIPNIS lo que está en juego son los “intereses nacionales” contra los “intereses locales”. Sin embargo, a nivel local lo que está en juego para la gente que vive en las zonas afectadas por estos megaproyectos, son más que intereses, son necesidades. Se trata de un asunto de sobrevivencia. Si les arrebatan sus territorios o zonas de los mismos sin las cuales no se garantiza la integralidad de su permanencia, por supuesto que estas iniciativas conllevan un etnocidio, por lo menos a mediano y largo plazo (véase el Capítulo 3.4. sobre el TIPNIS).

Por supuesto no se trata de encerrar a los indígenas en reservas, sino de promover su propio “desarrollo” en sus manos, para que ellos mismos definan y gestionen su destino. ¿Quiénes somos nosotros, sobre todo del Norte Global, pertenecientes a culturas consumistas, para dictar el desarrollo a pueblos indígenas, que durante miles de años han conservado su medio ambiente y han convivido con él no solamente de forma sostenible, sino que han logrado vivir en simbiosis y enriquecido la biodiversidad por medio de sus prácticas culturales y socio-económicas? Esto no niega, ni sus prácticas destructuras de la naturaleza en muchas ocasiones, ni sus problemas y divergencias internas.

Según mi punto de vista es más probable el uso sostenible de sus territorios si los pueblos indígenas están en condiciones de mantener y desarrollar sus formas económicas de forma congruente. Es decir, por ejemplo, que pueblos indígenas que todavía viven de la colecta y caza necesitan una extensión de espacio diferente que los minifundistas del Altiplano.

Bajo ciertas circunstancias los territorios indígenas pueden ser la mejor forma de protección de la naturaleza. Un concepto de protección natural que abarca una participación y gestión activa, sobre todo en lo que concierne también al uso de recursos naturales por la población originaria, no solamente está de acuerdo con el concepto de desarrollo sostenible, sino que también representa la mejor precondition para garantizar el desarrollo digno y equitativo de los pueblos indígenas, así como de los ecosistemas en los cuales viven. La gestión exitosa de un territorio indígena requiere las sinergias de habilidades de conocimientos tradicionales con modernos, que abarcan – entre otras – maneras tradicionales de uso, hasta cartografía y capacitación en ecoturismo.

Es un hecho que muchos territorios donde los ecosistemas siguen a grandes rasgos intactos, son territorios donde viven pueblos indígenas, como es el Bosque Chimanes y partes del TIPNIS en el Beni. Sin embargo, esto no es ninguna garantía de su permanencia. Las presiones externas y lamentablemente por ende también internas en los pueblos indígenas han resultado en cambios repentinos e irreversibles que llevan a la destrucción de las cosmovisiones que los han protegido como colectividad, así como de sus ecosistemas.

En los años noventa las organizaciones indígenas estaban en auge y con muchas esperanzas frente a sus reivindicaciones. Sin embargo, de forma creciente ha habido un desgaste político de las organizaciones y también de sus liderazgos.

Los movimientos políticos indígenas con sus organizaciones han intentado superar las divisiones que muy a menudo han sido llevadas desde el exterior. Como se dijo en el Capítulo 4.3. necesitan tiempo para los procesos de definir su propia idea de autonomía y también de desarrollo, que es cambiante y dinámica como en cualquier otra sociedad y que requiere una evaluación y adaptación constante, buscando la máxima participación de las colectividades indígenas.

Como varias de los entrevistados lo han expresado en el Capítulo 4.3., habría que superar cierto desencanto, o más bien fatiga de las reivindicaciones que se ha podido observar durante los últimos años, debido al desgaste generado por prácticas políticas preocupantes, sobre todo desde actores externos, pero lamentablemente también internos. Lo que se critica es la falta de visión política del movimiento indígena, o sea, que justamente en esta coyuntura actual, de muchas presiones desde afuera y desde adentro, sería necesario no tanto pensar en proyectos a corto plazo, sino pensar en procesos que permiten una transformación política profunda en aras de una democratización y ciudadanización real. Estos procesos deben partir desde lo local, o sea desde las visiones políticas de las comunidades indígenas.

Sin alguna duda, organizaciones indígenas fuertes y sólidas desde lo local hasta lo regional, nacional e internacional son clave para lograr estas reivindicaciones. Los desafíos y las oportunidades no se encuentran solamente a nivel local y nacional, sino también a nivel regional y global. Los procesos de la globalización tienen sus consecuencias por supuesto en las sociedades indígenas y sobre todo en sus territorios, pues de manera creciente están en disputa por sus recursos naturales.

“El antes” y “el después” desde el punto de vista de las entrevistas analizadas

Dada la larga duración de la investigación, me es posible realizar una serie de observaciones resultantes de la comparación entre las primeras visitas y entrevistas del autor en Bolivia en los años noventa, las posteriores del año 2011 y también aquellas hechas muy recientemente, en el 2017. Se pueden constatar los siguientes cambios del debate sobre los pueblos indígenas de las tierras bajas y sus derechos de autonomía y territorio:

- En las entrevistas de los noventa, se detectaron más a menudo imaginarios no diferenciados, más “en blanco y negro”, un discurso menos complejo, distinguiendo entre “los malos y los buenos”, en el sentido de los “buenos indígenas”, protectores de la naturaleza y luchadores por sus territorios, y “los malos”, como los cocaleros y los madereros.
- El rol del Estado también era contemplado más desde una visión monolítica, y tenía un lugar incluso menos presente y central en los debates. Las luchas y negociaciones en torno a nuevas legislaciones que mejoraran los derechos indígenas (de nuevo, sobre todo, en aras de los derechos colectivos de los pueblos indígenas de las tierras bajas), eran menos complejas.

- El tema central fueron los territorios y los derechos colectivos de los indígenas, sobre todo en aras de una comprensión básica sobre el significado que tenían para los pueblos indígenas de las tierras bajas. En los noventa no se hablaba tanto de autonomía, sino más de territorio y territorialidad y algunas veces de auto-determinación. Había un discurso más relacionado con la autonomía indígena como un modelo propio en aras de las múltiples cosmovisiones de los diversos pueblos indígenas. Ahora el modelo de autonomía indígena que se persigue parece ser más bien una mera respuesta al modelo del Estado, inclusive del Estado Plurinacional.
- Antes había un debate en torno a la autodeterminación/autonomía en los territorios indígenas sobre si significaba o no la creación de un nuevo Estado en el sentido de la Teoría del Estado. Es decir, había voces que lo veían como una amenaza a la soberanía del Estado, en vez de concebirlo como un espacio que incluye el derecho de los pueblos indígenas a elegir su propia forma de vivir, el uso de recursos en sus territorios, y la gestión de los territorios por ellos mismos. Los propios indígenas enfatizaron que no buscaban una autonomía en el sentido del establecimiento de un nuevo Estado dentro del Estado existente, sino el derecho de determinar su “desarrollo”.
- Actualmente, lo que domina es más una visión de la autonomía siguiendo el modelo clásico de la autonomía del Estado, y no tanto las autonomías (en plural) de los indígenas, que fue la idea predominante de los años noventa. Ahora, el planteamiento de autonomía indígena es una reacción a los parámetros y pautas establecidas por el Estado central. El sentido más autóctono que había antes de las autonomías indígenas se ha diluido.
- Actualmente, predomina más bien una visión muy legalista sobre temas centrales, como autonomía y territorio indígena, que en los ochenta y noventa era más una visión antropológica y sociológica.
- Antes el movimiento indígena era visto más como “*el* movimiento indígena”, nuevamente con una visión muy homogenizante y monolítica. Actualmente, hay una comprensión mucho más sofisticada de las diversas corrientes de los movimientos políticos indígenas.
- Además, en los noventa no se esperaban todos estos problemas de división, de cooptación, corrupción, de mal manejo de fondos, etc. que lamentablemente aparecieron en la trayectoria de desenvolvimiento del movimiento político de los pueblos indígenas de las tierras bajas.
- En los años noventa se usaron más los términos de “pueblos indígenas”, “indígenas”, a veces “originarios”, y también “campesinos”, y no “naciones” o el término que resultó

de las negociaciones políticas de la Constituyente, que es “indígena originario campesino.”, ambos términos plasmados en la nueva Constitución Política del Estado.

- El rol de “externos”, aliados a los pueblos indígenas para sus reivindicaciones, fue más central, sobre todo en la forma de ONGs que habían acompañado y casi “adoptado” algunos pueblos indígenas para su empoderamiento.
- Por razones socioculturales, económicas, legales, jurídicas y políticas históricamente arraigadas, las reivindicaciones que los pueblos indígenas bolivianos de las tierras bajas hicieron en los comienzos de la década de los años noventa por “territorios indígenas”, no fueron entendidas a profundidad por la sociedad en general y sobre todo por los tomadores de decisiones de política pública. Esto ha cambiado en el sentido del aumento del reconocimiento por parte de la sociedad boliviana en general de las reivindicaciones de los pueblos indígenas de sus derechos al territorio.
- En los años noventa temas como la gestión integral de territorios indígenas fueron centrales, así como había mayor énfasis en cuestiones como el llamado etno-desarrollo. Esto se había perdido algo posteriormente, y solo últimamente pareciera que recupera importancia.
- La cooperación internacional tenía una visión más tecnócrata y menos política del empoderamiento de los pueblos indígenas, muchas veces en forma de desarrollo de capacidades del liderazgo indígena para que “puedan proteger y también manejar territorios”, sobre todo aquellos que eran de interés ecológico a nivel internacional.
- Además, la cooperación internacional introdujo y promovió también nuevos temas, como el de igualdad de género.

En las posteriores visitas y entrevistas, había claramente una visión más compleja de los temas relacionados con las reivindicaciones indígenas por territorio y autonomía, como reflejo no solamente de una madurez de debates académicos y de las múltiples experiencias y trayectorias ya recopiladas, sistematizadas y analizadas, sino sobre todo como reacción a la nueva realidad del Estado Plurinacional, la nueva Constitución y también de un presidente indígena.

El tema de la autonomía se volvió central, así como las contradicciones entre el discurso oficial indigenista y los impactos de políticas de desarrollismo y extractivismo en los pueblos indígenas y sus movimientos políticos. El debate también progresó en cuanto a un reconocimiento de la heterogeneidad no solamente de las reivindicaciones indígenas, sino también de las divergentes visiones en torno al concepto de “desarrollo” por parte de los pueblos indígenas, e incluso de conceptos centrales como “la autonomía indígena”. Así que se diversificó la comprensión de estos conceptos.

Siguiendo la estructura del texto en los capítulos anteriores se pueden compartir las siguientes reflexiones finales:

1) La relación Estado – pueblos indígenas: entre *de jure* y *de facto*

Este trabajo ha buscado demostrar que la relación entre el Estado y los pueblos indígenas de las tierras bajas en torno a sus reivindicaciones de territorio y autonomía, ha sido compleja y tenido muchos matices desde 1990, sobre todo bajo los gobiernos de Evo Morales.

La llegada al poder de Evo Morales ha despertado mucha esperanza en los pueblos indígenas, igual que la Magna Carta de Bolivia, la Nueva Constitución Política del Estado. Sin embargo, en los últimos años esta esperanza se difuminó de manera creciente, cuando a pesar de declaraciones políticas del Presidente y una Constitución progresista, los hechos para proteger los territorios e inducir procesos autonómicos demostraron que los desafíos eran de múltiple índole. No se lograron los alcances en materia de territorio y autonomía indígenas originalmente vislumbrados.

Supuestamente con la Nueva Constitución Política y el proceso de descolonización se han establecido nuevas estructuras de poder. Sin embargo, esta nueva arquitectura estatal con nuevas formas de institucionalidad, no ha podido realmente dismantelar de forma sustancial las dinámicas y sus causas que han puesto en peligro a los territorios y pueblos indígenas de las tierras bajas, sobre todo a nivel nacional, pero también regional y en varias instancias local. Justamente por eso, estos procesos están estrechamente vinculados a los de la economía política internacional, que van en detrimento de los territorios y la autonomía de muchos pueblos indígenas. Podríamos decir que existen nuevas estructuras, pero con prácticas parecidas o iguales y consecuencias similares a la actuación del poder que había antes del Estado Plurinacional.

En Bolivia se permiten las reivindicaciones indígenas solamente hasta que no interfieran con los intereses del Estado de forma sustantiva. El MAS usó las alianzas con los movimientos políticos indígenas de las tierras bajas para llegar al poder y durante el proceso de la Constituyente de manera muy instrumental para sus fines políticos. Una vez en el poder, el MAS ya no cuidó su alianza con los movimientos políticos de los pueblos indígenas de las tierras bajas, como éstos lo hubieran esperado. Es más, había estrategias de desprestigio de su liderazgo y de división de su movimiento político, entre otras acciones en detrimento de sus anteriores aliados. Asimismo, muchas políticas estatales no fueron diseñadas a su favor. Un ejemplo sería el modelo de desarrollo, que mantiene la misma línea de gobiernos anteriores en vez de ser una alternativa diferente a ellos. Ha habido, por supuesto, muchas políticas en favor de los pueblos indígenas de las tierras bajas, como una redistribución de las rentas mucho más equitativas que bajo regímenes políticos anteriores. Esto mantiene contento al pueblo. Los mismos indígenas de las tierras bajas han sido beneficiarios de la política de la nacionalización de la industria extractivista por medio de las rentas que el Estado redistribuye en forma de programas sociales. Sin embargo, no ha habido una diversificación de la economía, ni un fomento real de las economías locales o comunitarias alternativas. La mejor distribución de las

rentas de la industria extractivista ha permitido de mejorar el bienestar socioeconómico de la población. Como consecuencia ha disminuido la presión para las poblaciones del altiplano de emigrar a las tierras bajas por necesidades económicas (sin embargo, siguen ampliando y avanzando la frontera agraria en el oriente). Otro aspecto fue el debilitamiento político (y no necesariamente económico) de las élites de la Media Luna. Sin embargo, este modelo de desarrollo no es sustentable y quienes ya lo están sufriendo, son aquellos indígenas en cuyos territorios se estén dando los conflictos socio-ambientales pero que resisten.

Un grupo tomó el poder en el proceso de descolonización y excluyó otros. Las viejas formas del colonialismo fueron reemplazadas por nuevas. No se hizo un proceso de descolonización completo porque no fue coherente y se cayó en lógicas partidarias. Las alianzas entre movimientos políticos de las tierras altas y tierras bajas, que han sido tan importantes, sobre todo en el proceso de la Constituyente, se han fragmentado de manera creciente. Los movimientos políticos indígenas no aliados a los intereses políticos del régimen político en vigor, critican su utilización en el proceso de empoderamiento precisamente de ese régimen, sintiéndose mayormente desilusionados con políticas y manejos del ejercicio del poder político en irrespeto y desprecio de sus agendas políticas.

La relación del Estado con las autonomías indígenas no es una relación entre pares, sino más bien es una postura dominante, asistencialista o paternalista.

La política se desarrolla más siguiendo un marco legal caracterizado por una mirada predominantemente homogenizante de la autonomía indígena, y una burocratización que hace casi imposible su concretización e implementación en la práctica.

El Estado ha sufrido una transformación de ser excluyente a incluyente. Sin embargo, esto es válido hasta cierto punto. Sin duda, el Estado ha pasado de un Estado-nación a un Estado-naciones (Estado Plurinacional). No obstante, algunas naciones, sobre todo de las tierras altas, parecen tener mejores posibilidades de reivindicar sus derechos que otras, mayoritariamente ubicadas en las tierras bajas. Se podría constatar un andino-centrismo y una mono-culturalidad del régimen actual, que actúa más en favor de lógicas sindicalistas, campesinas, originarias y cocaleras del Altiplano, que de las de los pueblos indígenas del oriente.

En este sentido, el Estado Plurinacional demuestra cierta ambigüedad vis-a-vis los pueblos indígenas de las tierras bajas, que van desde ser un promotor muy vanguardista de sus derechos, hasta un agente en contra de sus reivindicaciones. Estas conductas represivas se pueden observar sobre todo cuando las reivindicaciones van en un supuesto detrimento de los “intereses económicos a nivel de país”.

Los pueblos indígenas han tenido prácticas de autonomía pre-estatales desde hace cientos de años. El problema es que el modelo de gobernar propio de una sociedad europea, en forma de y lógicas del Estado-nación, es el predominante y las prácticas autónomas de los pueblos indígenas se han tenido que supeditar a este modelo. De esta manera, el modelo político

actual impuesto sobre la autonomía indígena restringe y limita posibilidades reales de concretizar otras formas de auto-gobierno.

No existe suficiente voluntad política que realmente permita instalar una autonomía indígena, sino que se continúa manteniendo una subordinación de las formas de autonomía de los indígenas a la lógica del Estado-nación. El proyecto del Estado Plurinacional es “pluri” solamente mientras no afecte intereses reales de control del Estado sobre sus naciones o pueblos.

En cuanto a la implementación de la autonomía indígena según la legislación, se puede constatar que existen tendencias de burocratización y de poner trabas por parte de Estado que impiden su concretización, sobre todo a nivel de las leyes marco post-Constitución en materia de los derechos avanzados. Esa interpretación legal de lo que se había logrado de forma muy positiva en la Constitución hace casi imposible la realización del estatus autonómico para los pueblos indígenas de las tierras bajas.

Hace falta una visualización de cómo se lleva la autonomía hasta la unidad más micro, a nivel local. En última instancia, eso demuestra una falta de voluntad política. Por supuesto y sin alguna duda, la voluntad política es una condición *sine qua non*. Si el Estado y los poderes que lo están manejando no tienen una convicción realmente autonomista, no va ser posible lograr la autonomía para los pueblos indígenas.

Si bien el Estado no ha puesto muy claro la concreción de las autonomías indígenas, las comunidades plantean alguna solución precisamente en lo local adecuándose ellas mismas a seguir pensando en un territorio indígena autónomo, o sea jugando al juego que el Estado propone, pero a la vez entre ellas generando estrategias para hacer realidad algún tipo de autonomía dentro de ellas mientras que se da lo del Estado/legalmente.

La supuesta descentralización por el Estado Plurinacional parece ser más formal que real, dado que el control del régimen actual sobre el Estado y el país con sus regiones es mucho más fuerte que antes. Así que se podría más bien hablar de un proyecto de re-centralización, a pesar del discurso de las autonomías, incluyendo a las cuatro categorías de autonomía, y no solamente a la de los pueblos indígenas.

Así que se puede resumir, que la reciente historia de las reivindicaciones de los indígenas de las tierras bajas ha contribuido a una mejor comprensión y reformulación del concepto de autonomía. Sin embargo, los derechos de territorio y autonomía de los pueblos indígenas todavía no han pasado de estar escritos, a una realidad viva, siendo la obligación del Estado boliviano otorgarlos a los pueblos indígenas. Un modelo efectivo de un Estado Plurinacional implica la implementación de la autonomía indígena de forma concreta y urgente, muy distinta a una interpretación meramente administrativa y legalista de la autonomía que predomina actualmente. Además, el Estado no reconoce y promueve las múltiples formas de autonomía territorial de los pueblos indígenas. Las prácticas o visiones concretas sobre un

proyecto autonómico son centrales para que una relación entre los indígenas y los gobiernos genere procesos realmente democráticos, que todavía no se da.

El Estado promueve una autonomía estado-céntrica. No se construyen autonomías desde los pueblos, o desde abajo, sino autonomías desde el Estado, desde arriba. Nuevamente, el Estado es el ente paternalista, rigiendo el desarrollo de modelos de gobierno y gestión a nivel comunitario.

2) Las contradicciones entre el “Vivir Bien” y el “desarrollismo” y su impacto en los territorios y autonomías indígenas, (estudio de caso del TIPNIS, Capítulo 3.4.)

A pesar de que se haya logrado la constitucionalización de muchos derechos indígenas, la economía política del país y la direccionalidad de desarrollo de Bolivia van en contra de necesidades profundas de los pueblos indígenas, como son sus territorios y sus autonomías. No solamente los llamados megaproyectos, cuyo desarrollo se ha podido observar en múltiples ocasiones y la postura del gobierno central para promoverlos a costa de los pueblos indígenas de las tierras bajas, sino también varias legislaciones posteriores a la Constitución, han contribuido a procesos de deslegitimación del gobierno actual en una gran parte de los indígenas de las tierras bajas. El TIPNIS es uno de esos casos emblemáticos en los que se ha buscado promover megaproyectos, y prácticas como el manejo político por el gobierno central y también departamental, dividiendo a las organizaciones indígenas. Esto ha logrado aumentar la desconfianza y la decepción en cuanto a los poderes a nivel estatal. El llamado Presidente indigenista no promueve políticas en favor de los pueblos indígenas en las tierras bajas, por lo menos no como lo habían esperado sobre todo durante el proceso constituyente y cuando sus organizaciones le apoyaron para llegar al poder.

A pesar del discurso post-desarrollo, la realidad del desarrollismo está muy presente en Bolivia. Evo Morales ha aprendido a usar y aplicar el discurso político indigenista, como se esperaba internacionalmente de él. Además, dicho discurso ha sido utilizado por el gobierno para poder lograr sus propios fines, con todas sus contradicciones y sus ambivalencias.

Más allá de la persona del Presidente, a nivel institucional se puede observar que la relación entre el Estado Plurinacional y los pueblos indígenas de las tierras bajas se podría describir como una caracterizada por la ambigüedad, que se mueve entre un Estado protector y benevolente, hasta uno con tendencias represivas y autoritarias.

El discurso del Presidente y del gobierno de Vivir Bien es muy interesante y laudable, pero en la práctica no se respeta. Es más, las incongruencias entre el discurso del Vivir Bien y las políticas de desarrollo chocan sobre todo a nivel local. Las consecuencias de la implementación de proyectos en aras del “interés de la colectividad” —o sea, de la “sociedad en general” o del país— se manifiestan en la cotidianidad y a diversos niveles, pero sobre todo en los territorios indígenas. El proyecto de desarrollo del Estado pareciera más favorecer a los

quechuas y aymaras que a los pueblos indígenas de las tierras bajas, y no permite realmente una protección de las visiones territoriales y autonómicas de los indígenas del oriente boliviano.

A pesar de los avances de saneamiento y titulación de tierras, grosso modo estos procesos van más en favor de los grandes terratenientes de la agroindustria, como ya ocurría antes de los gobiernos de Morales.

Así que el discurso oficialista del Vivir Bien está lejos de las políticas públicas que de hecho apoyan un proyecto de desarrollo muy tradicional, basado en la explotación de los recursos naturales, sin ningún interés en explorar y fomentar visiones diferentes. Eso es válido inclusive para la política de nacionalización de los recursos naturales, que al fin y al cabo corresponde más a intereses de macro-economía de escala global que no necesariamente coinciden con las necesidades del país. La política predominante del gobierno central no permite la suficiente consideración de modelos de economía comunitaria o la gestión territorial indígena que son radicalmente divergentes, ni siquiera en pequeña escala. En vez de recuperar, promover, fortalecer, difundir procesos desde lo local, a nivel comunitario, alternativos o por lo menos complementarios a otros procesos a nivel macro en aras de un post-desarrollo, la realidad del desarrollismo está muy presente en Bolivia. No se trata de defender una visión conservacionista o un romanticismo en torno a la noción del “noble salvaje” o de aquellas iniciativas que no permiten a los indígenas lograr salir de la mera economía de subsistencia, sino más bien de intentar favorecer procesos que corresponden más a sus culturas, experiencias y prácticas, inclusive muchos todavía no-monetizados, que han demostrado su potencial de contribuir a su bienestar y dignidad. Nuevamente, no es un argumento en contra de la innovación y modernización, sino habría que ver caso por caso, desde la lógica, voluntad y finalmente autonomía de los pueblos indígenas, qué tipo de camino quieren tomar.

- 3) Los movimientos políticos indígenas, sus procesos de consolidación y segregación, liderazgo, construcción de alianzas en función de las reivindicaciones de territorio y autonomía

Sin duda, hay que destacar la importancia de un buen liderazgo indígena y la solidez de sus movimientos políticos para la reivindicación de sus derechos. Sin organizaciones con liderazgos suficientemente fuertes, consolidados y unidos, las reivindicaciones también se vuelven más desafiantes.

Así que los avances de las reivindicaciones han estado ligados estrechamente a la formación de movimientos políticos indígenas y sus reivindicaciones de derechos, sobre todo desde la Marcha por el Territorio y Dignidad de 1990. Las formas de organización política de los movimientos indígenas en las tierras bajas del oriente boliviano, y sobre todo las habilidades de negociación y de formulación e implementación de estrategias por parte de sus líderes, han sido clave para la exitosa reivindicación de sus demandas por un cambio de paradigma a nivel del Estado, de un Estado-nación homogéneo a un Estado pluricultural y multiétnico y posteriormente a un Estado plurinacional y descolonizador, que entre otros, tiene como

consecuencia el reconocimiento de derechos de tierra, o más bien, de “Territorios Indígena Originario Campesinos”.

Actualmente el liderazgo a menudo demuestra menos capacidad de crear visiones políticas que antes, y también en cuanto a la consolidación de los consensos de sus comunidades. No basta solamente con criticar las políticas actuales del gobierno sin hacer contrapropuestas suficientemente sólidas, sustentadas y construidas de forma participativa. Se puede observar en muchos casos una cierta desvinculación con sus comunidades. Además, en varios casos se puede observar que no hay suficiente experiencia de gestión pública de acuerdo a las lógicas estatales. Falta a veces todavía aprender y usar el discurso político esperado para lograr sus propios fines.

Otros desafíos son las divisiones también a nivel interno de los pueblos indígenas y sus organizaciones políticas, que por supuesto no son separables de las presiones externas que sufren, con intentos a veces exitosos de división del movimiento indígena, de corrupción y cooptación de algunos de sus líderes, así como estrategias de desacreditación e inclusive, de acuerdo a algunos entrevistados, de persecución. En los años noventa había líderes muy fuertes, convincentes y muchos con bastante carisma, como por ejemplo Marcial Fabricano, que lucharon por sus pueblos y sus derechos. Sin embargo, algunos de estos dirigentes se dejaron corromper, como demuestra el mismo caso de Marcial Fabricano, que para las bases, cooperantes, representantes de ONGs y académicos aliados a los movimientos indígenas ha sido considerado muy decepcionante.

Existen tensiones internas en los pueblos indígenas entre los que tienen una visión de reconstrucción de voz, y los que quieren aprovechar los recursos naturales para mejorar sus condiciones de vida.

El marco legal actual sobre los derechos de territorio y autonomía es sin duda un gran avance, pero éste dependerá no sólo del Estado, sino también de que los pueblos indígenas puedan derivar sus procesos de diseño de sus propios sistemas y modelos de desarrollo, o mejor dicho, el Vivir Bien y autonomía según la realidad de cada pueblo.

Más allá de una “autonomía estatal”, con todas las prácticas políticas perversas como la cooptación y corrupción que esto trae, la experiencia del Beni ha demostrado la importancia de pensar en procesos de autogobierno sin el Estado, o sea desde los pueblos. Habría que pensar en una “autonomía cívica”, o más bien, una autonomía societal, sin poner todos los esfuerzos bajo el mismo esquema. Cada pueblo es diferente. Cada proyecto autonómico es diferente y es importante evitar la homogenización de las autonomías indígenas. Por ende, se podría también pensar en el desarrollo de pluri-autonomías indígenas.

Sobresale la importancia de tener en cuenta la historicidad y la especificidad de la autonomía de cada pueblo y del proceso que llevaría construirlo. La (re)construcción de las organizaciones políticas de los pueblos indígenas es un proceso largo, y cada caso es diferente, con sus propios tiempos y ritmos.

Hubo un manejo alternativo de conflicto durante las distintas tensiones políticas, y ello fue posible por la visión política y las habilidades de negociación de sus líderes, por la coherencia de los pueblos indígenas, por el establecimiento de alianzas, por la movilización de la opinión pública a nivel nacional, y en cierto grado, también a nivel internacional.

Otro aspecto es la importancia de efectuar un proceso de descentralización a nivel nacional para garantizar la mayor participación democrática de los pueblos indígenas, sobre todo en lo que concierne a sus territorios. Para tal efecto, se requiere el fortalecimiento de los movimientos indígenas y sus instituciones, por lo que necesitan para su empoderamiento recursos y alianzas continuas provenientes del ámbito nacional (organismos gubernamentales y sociedad civil) e internacional.

Como se describió en el Capítulo 4., uno de los desafíos grandes que los movimientos políticos indígenas han experimentado es evitar la creación de dependencia, asistencialismo y paternalismo de alianzas a nivel nacional e internacional. Como estrategia para mitigar esto, ellos han llevado a cabo procesos de consolidación de sus organizaciones, desarrollando posturas políticas cada vez más independientes de actores ajenos. Por medio de cabildeo político a nivel nacional e internacional y campañas de difusión lograron que se conozcan globalmente sus demandas políticas.

Las características y los papeles de los actores no-indígenas que influyen en los movimientos y territorios indígenas, son muy diversos: (1) autoridades gubernamentales, que por una parte ejercen una política populista y contradictoria, y por otra una progresista, en el sentido que apoyan a los pueblos indígenas (véase Capítulo 3.2.); (2) organizaciones no-gubernamentales, organizaciones internacionales, instituciones académicas que toman medidas en favor de los pueblos indígenas, y lamentablemente también a veces, actuando más pensando en sus propios intereses (véase Capítulo 4.); (3) el sector privado, que en gran parte está en contra de las reivindicaciones territoriales de los pueblos indígenas por razones económicas (véase Capítulo 3.3.).

- 4) Los cambios de significados de “territorio y autonomía indígena” en el transcurso desde 1990.

Como se describió en el Capítulo 4.2.4., nuevos desafíos que se presentan son la creciente urbanización de indígenas y el abandono de los territorios indígenas, sobre todo por las nuevas generaciones. Inclusive habría que pensar, tanto por parte del movimiento como por parte del Estado, en formas de autonomía des-territorializada o parcialmente des-territorializada, para adaptarse a estas nuevas realidades y evitar que pueblos indígenas pierdan su derecho de auto-gobierno en un posible proceso de asimilación por otros grupos en los centros urbanos

Los procesos de des-territorialización de los indígenas muy probablemente van a convenir a los intereses desarrollistas. Muchos de estos territorios van a ser impactados por la agro-industria, los megaproyectos de infraestructura —como represas y carreteras—, el avance

de la colonización, de la deforestación, etc. Además de afectar profundamente a los pueblos indígenas en estos territorios, van a tener consecuencias también a nivel nacional y global, pensando en temas de gran importancia como son el cambio climático y la seguridad alimentaria.

Como resultado de lo dicho en algunas de las entrevistas, áreas protegidas que no consideran el “desarrollo” de la población que habita en ellas se perderán. Las áreas que son gestionadas en función de su conservación y del “desarrollo” de sus habitantes tienen muchas más probabilidades de ser protegidas de forma sostenible. Eso es el caso especialmente de áreas protegidas cuya conservación es un componente intrínseco de la cosmovisión de la gente que lo habite.

Recomendaciones

Si se logran frenar las presiones externas a un territorio que promueven la degradación de sus tierras a partir de formas explotadoras en su uso, y si a la vez se logra reforzar las capacidades de la población local no solamente de controlar sus territorios, sino de fomentar patrones culturales y ancestrales de uso sostenible de estos territorios, es mucho más probable que un territorio se mantenga como un ecosistema funcional.

En general habría que frenar los efectos negativos de las lógicas globalizantes. Las ganancias monetarias por parte de algunos pocos —por ejemplo, de las élites agroindustriales—, se generan a costa del bienestar de los pueblos indígenas y por ende de la mayoría de la población del país. Esto se evidenciará sobre todo a largo plazo, cuando ya no hay recursos naturales y territorios para ser explotados. Sin embargo, si bien resulta fácil decir que hay que frenar los efectos negativos de la globalización, se debe advertir en contra de propósitos simplistas. Existen muchos esfuerzos sobre todo a nivel local, también en el Beni, de estudiar y conocer mejor los modelos de vivir – o las formas de *Vivi bien* - de los pueblos indígenas que hasta hoy día lo han practicado. Estos saberes son recuperados y sistematizados por investigaciones las cuales habría que fortalecer y apoyar mucho más, dado que son importantes para difundir saberes y conocimientos ancestrales de la gestión de los recursos naturales sin su destrucción

La participación y el control del uso/usufructo de los recursos de los territorios de los pueblos indígenas deben ser garantizados (por lo menos del suelo y sobresuelo, ya que los del subsuelo siguen siendo considerados del Estado). En cuanto a los recursos del subsuelo, es importante tomar en consideración sus derechos a participar en las ganancias y en la toma de decisiones. Debe haber procesos de consulta efectivos y realmente participativos, más allá de un requisito proforma y hasta estrategias de manipulación y de mala fe en favor de intereses ajenos a las necesidades e intereses colectivos de los pueblos indígenas y sus territorios. Es clave construir espacios reales de participación. Más allá de procesos de consulta, se necesita construir espacios e institucionalidad de participación, incluyendo por supuesto a las mujeres.

En este contexto es clave desarrollar el concepto de propiedad intelectual colectiva para pueblos indígenas. Sus tradiciones medicinales podrían ser de suma importancia para el futuro.

El Estado debería intervenir lo menos posible en la gestión territorial indígena de sus territorios, debería respetar en lo posible sus autonomías, es más debería rescatar y fortalecer estas autonomías, siempre y cuando respeten el marco de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. En todo eso, habría que tomar en cuenta e integrar las visiones y la agencia política de las mujeres, de los niños y niñas, jóvenes y mayores. Además, la lucha por derechos políticos y cívicos colectivos no puede dejar atrás los derechos a nivel individual.

El Estado realmente descolonizador debería revertir esa lógica de la colonización, en el sentido original de la palabra. Evitar la colonización, el ingreso de los campesinos de las tierras altas en las tierras bajas y más bien fomentar proyectos de economía sustentable y soberanía alimentaria también en las tierras altas para que no tengan necesidad de emigrar.

El gobierno y la cooperación internacional deben conocer y facilitar mejores procesos de construcción colectiva de la visión de territorio y autonomía de cada pueblo. No son visiones homogéneas, ni desde el punto de visto externo ni del interno. Sobre todo la divergencia de los planteamientos a nivel interno de cada pueblo puede hasta representar el mayor desafío para la reivindicación del territorio y la autonomía. Se han creado divisiones en los pueblos indígenas, con la intervención desde afuera. No solamente se han dividido sus organizaciones políticas, sino también se han corrompido y cooptado en muchas ocasiones sus líderes políticos. Algunos actores y elementos que han llevado a un debilitamiento de los movimientos indígenas y sus reivindicaciones son los siguientes: partidos políticos, iglesias con sus mandatos misioneros, colonizadores, concesionarios forestales, terratenientes en sus territorios, legislaciones contradictorias, asistencialismo y paternalismo desde la sociedad civil organizada hasta la cooperación internacional, proyectos gubernamentales supuestamente en favor de desarrollo, entre otros.

Posibles futuros ámbitos de investigación para indagar y profundizar más de lo que se ha tratado aquí podrían ser:

- Sistematización y profundización de los conocimientos sobre los procesos reivindicativos de los pueblos indígenas, y sobre todo de grupos específicos dentro de ellos, como son las mujeres y los jóvenes.
- Investigación sobre las reivindicaciones y estrategias específicas de los pueblos indígenas para lograr un cambio de las estructuras de poder en su favor o una gobernabilidad democrática con real participación de los indígenas a todos los niveles del Estado. Pensando en investigación-acción, se podrían combinar estos esfuerzos con el acompañamiento de los pueblos indígenas y sus liderazgos con actividades como son el desarrollo de capacidades. Sin embargo, esto no se debería enfocar solamente en los pueblos indígenas, sino sobre todo en las autoridades y otros representantes de la

sociedad del país, para que comprendan la complejidad y la importancia de los pueblos indígenas como culturas y como guardianes de los ecosistemas.

- Profundización sobre la interculturalidad en una sociedad multi-étnica como es Bolivia, sobre todo desde sus experiencias y prácticas aplicadas. Nuevamente, desde un carácter más en aras de investigación aplicada, sería interesante y útil pensar cómo crear y facilitar espacios de diálogo, debate, construcción de escenarios y de visiones políticas entre el Estado a todos sus niveles y de forma institucionalizada con los pueblos indígenas, así como entre los pueblos indígenas y otros sectores de la sociedad, y por último a nivel interno de los pueblos indígenas entre ellos mismos. Como en el punto anterior, serían iniciativas y procesos de profundización democrática, donde se debería fomentar e incentivar la participación de las mujeres y jóvenes, así como de poblaciones de los pueblos indígenas en situación de vulnerabilidad. Un tema central sería la profundización del conocimiento sobre modelos de gestión territorial y sistemas de transformación de conflictos en torno de los recursos naturales, inclusive aquellos del subsuelo.
- Estudiar los diferentes modelos de autonomía, evitando su homogeneización y su lógica estado-céntrica, enfocándose más en aras de las múltiples autonomías cívicas o societales.
- Profundizar en los efectos de la urbanización y migración, y también de los modelos de educación, así como de las nuevas tecnologías de comunicación para los pueblos indígenas, en su des-territorialización y su impacto en temas clave como la autonomía.
- Una mejor comprensión de los modelos de gestión y desarrollo alternativos, paralelos, o complementarios de los pueblos indígenas, incluyendo también los que todavía no son monetizados y los que tienen diferentes niveles de adaptación al modelo económico predominante del “desarrollismo”, extractivismo y de mega-proyectos. En este sentido, sería central fomentar mucho más el aprendizaje y el conocimiento sobre los saberes y conocimientos indígenas, sobre todo en temas socio-ecológicos.
- Las tendencias de la urbanización de la nueva generación de indígenas son un nuevo reto. Sin embargo, habría que fomentar la sensibilización de estos jóvenes y de los jóvenes urbanos que estudian y conviven con ellos respecto de la importancia de sus territorios y de sus pueblos, y cómo pueden apoyar para que sus proyectos de autonomía puedan dar luces a otras formas de vislumbrar la vida. En muchos casos habría que rescatar y sistematizar estas prácticas. Iniciativas en aras de la etno-historia son urgentes para salvar la memoria colectiva y el conocimiento basado en lo ancestral de muchos pueblos que están en peligro de morirse con los ancianos de cada pueblo.

Dicho esto, nuevamente habría que retomar los marcos teóricos de Viveiros de Castro (2005), Escobar (2011), Leff (2000) y Boaventura de Sosa Santos (2010). Habría que desarrollar nuevos marcos de referencia desde los planteamientos del multi-naturalismo, el pluri-verso, los saberes ambientales, epistemologías del Sur, como podría ser la pluri-autonomía indígena. Podría ser complementaria a estos conceptos, señalando la importancia de recuperar y fortalecer las autonomías indígenas existentes desde tiempos ancestrales, en toda

su pluralidad. Cada pueblo tiene o ha tenido formas y prácticas distintas de auto-gobierno, que han sido oprimidas, asimiladas y lamentablemente desaparecidas durante siglos. Sin embargo, nuevas formas, mezcladas con anteriores, han emergido y están siendo aplicadas, sin o con el Estado. La autonomía planteada por el modelo legalista del Estado no es suficiente para capturar las múltiples dimensiones de estas autonomías.

¿Quo vadis territorio y autonomía indígena?

Resumiendo, el reconocimiento de territorios indígenas de acuerdo a su cosmovisión es solamente el primer paso en un camino largo, que acompañado por una autonomía y participación real de los pueblos indígenas de Bolivia, busca no solamente la sobrevivencia sino el desarrollo sustentable y digno de dichos pueblos. Este trabajo ha demostrado que los derechos territoriales en el sentido del Convenio 169 ya son *de jure* existentes en Bolivia, pero su cumplimiento *de facto* depende más de un fuerte movimiento político indígena y de la voluntad política de un país. La concientización sobre los derechos indígenas a nivel nacional e internacional es fundamental.

Como se ha visto en esta investigación, actualmente, existen todavía muchos impedimentos para los territorios y autonomía indígenas. Los más importantes son:

- Socio-culturales: prevalencia de rechazo, prejuicios, discriminación y racismo contra pueblos indígenas y no-entendimiento/aceptación de sus reivindicaciones
- Legales/jurídicos: si bien existe la figura legal de territorios indígenas, muchas veces choca con la legislación; esto hace que haya situaciones contradictorias y genera choques entre el sistema judicial nacional y el indígena.
- Institucionales y organizacionales: muchas veces las organizaciones indígenas son débiles, y existen fracciones internas dentro y entre los pueblos indígenas.
- Económicos: persiste la marginalización, la ausencia de servicios básicos de salud, educación, etcétera.
- Políticos: falta de voluntad política.
- Bolivia todavía no es un Estado realmente plurinacional donde la equidad de los derechos de los pueblos prevalezca, sobre todo los relacionados con su autonomía.

Se reconoce que sí existe cierto avances en los derechos de autonomía de los indígenas, se podría decir que la autonomía últimamente depende de la gente; que tan fuerte es su visión de ella y su capacidad de hacerla realidad, más allá de las presiones que se plantean desde afuera, como serían las de índole legal y burocrático, pero también económico.

Lamentablemente, en muchos casos los indígenas terminan reproduciendo al Estado boliviano. Sin embargo, el Estado y los pueblos indígenas en cuanto a las autonomías —o como propongo mejor, pluri-autonomía—, deberían estar al mismo nivel. El arte sería gestionar estas

autonomías de forma integral y coherente, en aras de una gestión de conflictos y a través de una institucionalidad sólida del Estado. En resumen, se debería aspirar a que el Estado se adapte a las autonomías que existen desde tiempos ancestrales y no al revés, como ocurre siempre: que las autonómicas indígenas se tengan que adaptar a los enfoques estado-céntricos. Entonces realmente podríamos hablar de un Estado descolonizador.

Las inseguridades y contradicciones políticas y jurídicas para los territorios y la autonomía indígena no son aceptables por los pueblos indígenas, ni a corto plazo, y menos a mediano y largo plazo.

Un desafío central es sin duda la gestión del Estado plurinacional, con todas las tensiones que existen entre los “interculturales”, colonizadores, campesinos y los pueblos indígenas de las tierras bajas. La dimensión étnica para la construcción de diálogo y de democracia es fundamental en sociedades como Bolivia. Lo intercultural planteado desde la Constitución y sobre todo desde las prácticas, en principio tiene el potencial de volverse en una referencia para el manejo no-violento y pacífico para sociedades multi-étnicas a nivel internacional. Sin embargo, hace falta no solamente una mejor institucionalidad estatal para la mediación y transformación de conflictos entre el Estado y los pueblos y también entre las poblaciones, sino sobre todo de políticas gubernamentales que no provoquen estas divisiones en primer plano. No se trata de una etnización de los conflictos, sino más bien de una etnización de un pacto social a nivel de país, para hacer más equitativas las relaciones inter-culturales e inter-étnicas.

Las desigualdades estructurales que enfrentan los pueblos indígenas son reales y no se agotan en la discusión de las identidades culturales, sino que se complejizan y requieren miradas abarcadoras, profundamente políticas, que puedan proponer respuestas integrales. Por ello en muchos casos se transita entre la problemática de la identidad, la cultura y el territorio y la autonomía. En términos económicos, es en el territorio donde se está librando la más cruel batalla por la supervivencia de los pueblos indígenas. Por ello, los impactos de esta desigualdad estructural en términos políticos y económicos pueden llegar incluso a traducirse en etnocidio.

En algunas entrevistas, sobre todo del 2011 y 2017, se enunció como un reto importante para los pueblos indígenas las fuertes tendencias de urbanización de los pueblos indígenas, y sobre todo de los jóvenes, que tienen otros proyectos de vida casi individualizantes que contribuyen a la llamada “asimiliación” de sus culturas. Esto, por supuesto, está en detrimento de las reivindicaciones para sus territorios y autonomía. Sus visiones son cada vez más alejadas de las que pude observar en los años noventa, cuando la lucha colectiva era más sólida.

Epílogo

La noción de autonomías no existe para separar, sino para promover un desarrollo en aras de un proyecto a nivel Estado de la interculturalidad que implique también lograr unidad, equidad, solidaridad, respeto, bien estar, Vivir Bien, dignidad. Se debe pensar más allá de las tendencias homogenizantes —que no ofrecen soluciones, sino que, al contrario, sólo llevan a

una mayor complicación de la problemática—, y enriquecer nuestra visión en temas como el multi-naturalismo (Vivereiros de Castro, 2005), pluri-verso (Escobar, 2011), pluri-nacionalidad y pluri-autonomía, y ¿por qué no, también en pluri-territorio?

En fin, lo que hace falta es replantear muchos temas una y otra vez, en aras de una búsqueda colectiva para el bienestar del pluri-verso.

Lo pluri - en todas sus manifestaciones - pluri-verso, pluri-nacionalidad, pluri-autonomía, pluri-territorio - es un elemento central de la posibilidad de convivencia, no sólo en sociedades multiétnicas, sino para todas las sociedades, o si queremos para la aldea global. Lo pluri si es real y profundo puede fungir como una alternativa a las tendencias destructoras y homogenizantes de nuestra era del desarrollismo y desarrollo.

Xavier Albó en una muy reciente publicación opinó lo siguiente en cuanto a los grandes pendientes:

“Releyendo en 2017, en aquel texto colectivo [“Por una Bolivia diferente”, M.G.] de 1991, vemos que hubo entonces voces proféticas que preludiaban lo que ocurriría años después. Por ejemplo, ya se habla de los “territorios indígenas”, del “Estado plurinacional”, de la “educación intercultural bilingüe”; y de cambiar la Constitución Política de Estado (CPE). Hay también propuestas que hasta ahora siguen pendientes como la de un nuevo mapa político de Bolivia, cambiando incluso los departamentos, lo que sigue congelado por la CPE vigente; y se plantean preguntas que siguen sin resolver, como si se puede conjugar el socialismo (del que entonces se hablaba más que ahora) y una democracia participativa. Hay todavía carencias de las que recién después hemos tomado conciencia, como el equilibrio de género: los participantes en la reunión final fueron 30 varones frente a solo 2 mujeres (!). Lo municipal, que se destapó pocos años después con la LPP [Ley de Participación Popular, M.G.], era un perfecto desconocido. Y lo de medioambiente, aunque se tocó no tenía la prioridad actual.”(Albó, 2017)

Lo estructural no ha cambiado para los pueblos indígenas del Beni. A pesar de más derechos, sigue la invasión de sus territorios. A pesar de más rentismo, siguen siendo socialmente marginalizados, aunque menos. A pesar de mucho discurso autonómico, no tienen más autonomías. La visión socioeconómica predominante sigue la del Norte Global. A pesar del discurso del Vivir Bien, no se promueve el Vivir Bien.

La gran pregunta es ¿cuál sería el escenario de aquí a 10 o 20 años en cuanto a territorio y autonomías indígenas en las tierras bajas de Bolivia, del Beni? Es una especulación, pero si vemos toda esa constelación de poderes, del avance de la frontera agrícola, de la toma de territorios por los interculturales, de la migración de los propios indígenas de sus territorios, el desarrollo del movimiento político indígena, entre otros, hay muchos factores variables. Además, hay que considerar por supuesto procesos como el cambio climático, los efectos de la

globalización, el rol de alianzas nacionales e internacionales, como de ONGs aliadas, el retiro de la cooperación internacional, las prioridades del gobierno nacional, etc.

La pregunta es, ¿cuándo las apuestas de autonomía indígena se volverán verdaderas apuestas de institucionalidad para el Estado?

¿Cómo también se pueden fortalecer las voces indígenas en todos los niveles —desde lo local, regional y nacional, y sobre todo a nivel global—, para influir epistemologías y saberes hegemónicos de forma positiva?

¿Sus reivindicaciones serán suficientes para garantizar la sobrevivencia de los pueblos indígenas?

¿Cómo se puede enriquecer nuestra visión en temas como el multi-naturalismo (Vivereiros de Castro, 2005), pluri-verso (Escobar, 2011), pluri-nacionalidad y pluri-autonomía, y ¿por qué no, también pluri-territorio?

¿Qué va a pasar?

Fuentes

Bibliografía

- Acevedo, I. L. (2015). 15 de 36 pueblos indígenas están en peligro Datos. El contraste entre los 36 pueblos indígenas del Estado Plurinacional es grande. Los Yaminahua, Yuki, Yuracaré Moxeño, tienen una población menor a 200 habitantes. *El Día*. Recuperado a partir de https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=162480
- Albó, X. (2009). Muchas naciones en una. En G. Rojas Ortuste (Ed.), *Nación o naciones Boliviana(s)?, Institucionalidad para nosotros mismos* (pp. 63–98). CIDES-UMSA.
- Albó, X. (2017). Releyendo “Por una Bolivia diferente”. *CIPCA Notas, boletín virtual, Año 16, ma(655)*, n.a.
- Albó, X., & Barrios, R. (1993). *Violencias Encubiertas en Bolivia, Cultura y Política*. La Paz: Ed. CIPCA - ARUWIYIRI.
- Anaya, S. J. (2000). *Indigenous peoples in international law*. New York: Oxford University Press.
- Arambiza, E., & Painter, M. (2006). Biodiversity Conservation and the Quality of Life of indigenous People in the Bolivian Chaco. *Human Organization*, 65(1), 20–35.
- Arenas, R. (1989). *Museo vivo o naturaleza muerta*. Jalapa: Universidad Veracruzana.
- Ari, M. (2010). Homenaje al willka Pablo Zárate. Recuperado el 6 de marzo de 2017, a partir de <http://www.aymara.org/2010/homenaje-al-willka-pablo-zarate/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2016). AG/RES. 2888 (XLVI-O/16) *DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2016)*.
- Autores varios. (1998). *Hombre y Ambiente, El punto de vista indígena, No.6*. Quito: Abya Yala.
- Ávila, A. (Ed.). (2000). *Guía de asistencia legal para los pueblos indígenas*. México, D.F.: Instituto Nacional Indigenista.
- Aylwin, J. (2013). Bolivia: Desarrollo o buen vivir. El caso del TIPNIS. En S. Martí I Puig, C. Wright, J. Aylwin, & N. Yañez (Eds.), *Entre el desarrollo y el buen vivir, Recursos naturales y conflictos en los territorios indígenas* (pp. 168–200). Madrid: Catarata.
- Barié, C. G. (2003). *Pueblos Indígenas y Derechos Constitucionales en América Latina: un panorama* (Segunda). La Paz: Abya Yala.
- Bascopé Sanjinés, I. (2010). *Lecciones aprendidas sobre consulta previa*. La Paz: CEJIS.
- Beaucage, P. (2007). Los pueblos indios y campesinos y su lucha por la defensa y el aprovechamiento de los recursos naturales en América Latina, 1–57.
- Bebbington, A., & Bebbington, D. H. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú’, 117–128.
- Bello, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina*.
- Bonifaz Moreno, G. (2009). Cerrando brechas. Hacia una autonomía intercultural para La Paz. En *Nación o naciones Boliviana(s)?, Institucionalidad para nosotros mismos* (pp. 175–229).
- Brysk, A. (2000). *From Tribal Village to Global Village, Indian Rights and International Relations in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- Burman, A. (2014). “Now we are Indígenas”: Hegemony and Indigeneity in the Bolivian Andes. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 9(3), 247–271. <https://doi.org/10.1080/17442222.2014.959775>
- Cameron, J. D. (2013). Bolivia’s Contentious Politics of “Normas y Procedimientos Propios”.

- Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 8(2), 179–201.
<https://doi.org/10.1080/17442222.2013.810012>
- Campanini, O. (2015). El extractivismo: Factor estructural para la vulneración del derecho a Consulta de los Pueblos Indígena Originarios en Bolivia. En Tierra (Ed.), *Reflexión y Evaluación sobre Derechos y Territorios Indígenas en Bolivia, Memoria del Panel de Expertos 11 de septiembre de 2014* (pp. 57–74). La Paz: Tierra. Recuperado a partir de http://www.ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=130&cf_id=52
- Cárdenas Conde, V. H. (1998). Cambios en la relación entre los pueblos indígenas y los estados en América Latina. En V. Alta, D. Iturralde, & M. A. López-Bassols (Eds.), *Pueblos Indígenas y Estado en América Latina* (pp. 27–43). Quito: Editorial Abya-Yala, Universidad Andina Simón Bolívar, Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.
- Carta de la Tierra, Artículo 12, 23 de marzo de 2000. (s/f). Recuperado el 7 de agosto de 2004, a partir de www.cartadelatierra.org
- CEPAL. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina, Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado a partir de <http://www.bivica.org/upload/pueblos-indigenas-avances.pdf>
- Chilito, E. A., Calvache, L. F., Zúñiga, M. C., & Alvarado, Y. C. (2017). *Representatividad política de minorías étnicas (indígenas y negritudes) en Colombia*. KAS Papers. Bogotá.
- Chirif, A. (1991). *El indígena y su territorio*. Lima: Oxfam América.
- Chumacero, J. P. (2011). Territorios indígenas en el Estado Plurinacional. En *Memoria II Seminario, Bolivia Post-Constituyente, Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional* (pp. 159–166). La Paz: Fundación Tierra.
- CIDDEBENI. (1990). La problemática territorial de los indígenas en el bosque de Chimanes. En J. E. Juncosa (Ed.), *Hombre y Ambiente, El punto de vista indígena*. Cayambe: Ediciones Abya-Ayala.
- CIDOB. (2014). Evo Morales Ayma. Recuperado el 18 de febrero de 2017, a partir de http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/bolivia/evo_morales_ayma
- Clavijo Santander, Deicy (2012) *Un recorrido por la Historia de las marchas indígenas*, pp. 16 - 19. Disponible en <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/eds/n1/n1a05.pdf>
- Colque, G., Tinta, E., & Sanjinés, E. (2016). *Segunda Reforma Agraria* (2.). La Paz: Tierra. Recuperado a partir de http://www.ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=151&cf_id=77
- Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. (2004). *El Foro Social: Pobreza, Pobreza Rural y Derechos Humanos. Nota Informativa Preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*. Ginebra.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014), *Los pueblos indígenas en América. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*, Naciones Unidas. Chile. Disponible en <http://www.bivica.org/upload/pueblos-indigenas-avances.pdf>
- Connolly, W. E. (2000). The Liberal Image of the Nation. En D. Ivison, P. Patton, & W. Sanders (Eds.), *Political Theory and the Rights of Indigenous Peoples* (pp. 183–198). Cambridge: Camb.
- Constitución. (2009). *Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional*. La Paz.
- Cumacero, J. P. (2011). No Title. En *Memoria II Seminario, Bolivia Post-Constituyente*,

- Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional*. La Paz: Fundación Tierra.
- Curi, M. (2016). Pueblos en grave riesgo, enfermos y sin tierras Originarios. Varias familias yukis están con tuberculosis, además hay ayoreos no contactados en la frontera con Paraguay. *El Día*. Recuperado a partir de https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=189827
- de Las Casas, B. (1992). Brevíssima relación de la destrucción de las Indias. En J. Alcina Franch (Ed.), *Bartolomé de Las Casas Obra Indigenista* (2., pp. 61–151). Madrid: Alianza Editorial.
- de Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina, Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- Díaz-Polanco, H. (1999). *Autonomía Regional, La autodeterminación de los pueblos indios* (3.). México, D.F., Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Díaz, M. (2011). No Title. En *Memoria II Seminario, Bolivia Post-Constituyente, Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional*,. Fundación Tierra.
- Ding, Helen; Veit, Peter G.; Blackman, Allen; Gray, Erin; Reytar, Katie; Altamirano, Juan carlos; Hodgson, Benjamin, Climate Benefits, Tenure Costs, The Economic Case for Securing Indigenous Land Rights in the Amazon, World Resource Institute, s/f, http://www.wri.org/sites/default/files/Climate_Benefits_Tenure_Costs.pdf, accedido el 10.07.2017)
- Erazo, J. S. (2013). *Governing Indigenous Territories, Enacting Sovereignty in the Ecuadorian Amazon*. Durham, London: Duke University Press.
- Escobar, A. (1998). Whose Knowledge, Whose Nature? Biodiversity, Conservation, and the Political Ecology of Social Movements. *Journal of Political Ecology*, 5.1.
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o postdesarrollo? En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 113–143). Argentina: CLACSO.
- Escobar, A. (2006). An ecology of difference: Equality and conflict in a glocalized world. *Focaal—European Journal of Anthropology*, 47(47), 120–137. <https://doi.org/10.3167/092012906780646415>
- Escobar, A. (2011). Sustainability: Design for the pluriverse. *Development*, 54(2), 137–140. <https://doi.org/10.1057/dev.2011.28>
- Espinosa Alzate, R. D. (2003). *El gobierno comunitario de los territorios indígenas del norte del Cauca colombiano, Descentralización ó autonomía*. Norte del Cauca: ACIN, CODACOP.
- Esteva, G. (1996). La cuestión indígena: Más allá del Estado-nación? *La Jornada Semanal*. México, D.F.
- Esteva, G. (1997). The Meaning and Scope of the Struggle for Autonomy. LASA. Recuperado a partir de http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/esteva_eng.pdf
- Evia, J. L., Laserna, R., & Skaperdas, S. (2008). *Conflicto social y crecimiento económico en Bolivia*. Cochabamba, La Paz: CERES, COSUDE, Instituto para la Democracia.
- Fabricant, N., & Postero, N. (2015). Sacrificing Indigenous Bodies and Lands: The Political-Economic History of Lowland Bolivia in Light of the Recent TIPNIS Debate. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 20(3), 452–474. <https://doi.org/10.1111/jlca.12173>
- Fellman Velarde, J. (s/f). *Historia de la Cultura Boliviana: Fundamentos Socio-políticos*. Universidad Mayor de San Andrés.
- Figueroa, V. (2006). El Multiculturalismo y los Movimientos Indígenas como Marco de las Políticas Públicas y las Estrategias de Desarrollo, Documentos de trabajo. *Documentos de Trabajo, INAP*, (Oct.).
- Fino, E. (1978). *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano*. La Paz: Librería Editorial

Juventud.

- Finot, E. (1978). *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano*. La Paz: Editorial Juventud.
- Flores Gonzales, E., Garcés Velasquez, F., Limache Orellana, W., Valencia García, P., Vargas Amurrio, C., & Argandoña Cuellar, R. A. (2007). *Autodeterminación y derechos territoriales, La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Debate Constituyente en Bolivia*. Cochabamba: Agua Sustentable, CEJIS, CENDA, CEFREC y Programa NINA.
- Fontana, L. B. (2014). Indigenous peoples vs peasant unions: land conflicts and rural movements in plurinational Bolivia. *The Journal of Peasant Studies*, 41(3), 297–319. <https://doi.org/10.1080/03066150.2014.906404>
- Fundación Tierra. (2009). *Derechos Indígenas, Convenio N° 169 y Declaración de la ONU de los Derechos Indígenas*. Santa Cruz de la Sierra: Fundación Tierra. Recuperado a partir de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-14-08.pdf>
- González, Mónica (s/f). Soberanía Vs. Autonomía. inédito.
- González Casanova, P. (2002). La dialéctica de las alternativas, *VIII*(24), 11–35.
- Gonzalo Colque, entrevista, La Paz, enero de 2011. (s/f).
- Gottsbacher, M. (2004). Reivindicaciones Territoriales de Pueblos Indígenas: El Caso del Beni en Bolivia. Lecciones para el Manejo de Conflictos en Estados Multiétnicos. En M. González (Ed.), *Las Muchas Identidades. De nacionalidades, migrantes, disidentes y géneros* (pp. 261–286). México, D.F.: Editorial Quimera.
- Grantier Zelada, B. (1992). *La evangelización en las reducciones jesuíticas de Mojos, Sequicentenario Beni 1842 - 1992*. San Ignacio: Gobierno Departamental del Beni.
- Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos. *Nueva Sociedad*, (237), 128–146.
- Guzmán, Ismael (2012) Octava marcha indígena en Bolivia: Por la defensa del territorio, la vida y los derechos de los pueblos indígenas, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, La Paz. Disponible en <https://www.cipca.org.bo/images/cuadernos/documentos/cipca-libro-viii-marcha-br.pdf>
- Hawken, I. F., & Granoff, I. M. E. (2010). People in Parks—Beyond the Debate. *Journal of Sustainable Forestry*, 29(2–4), 110–121. <https://doi.org/10.1080/10549810903543790>
- Herbas Araoz, M. Amparo; Patiño Fernández, M. A. (2010). *Derechos indígenas y gestión territorial, El ejercicio en las TCOs de Lomerío, Mosetén y Chacobo-Pacahuara*. Santa Cruz de la Sierra: Fundación PIEB.
- Hudson, R. A., & Hanratty, D. M. (1989). *Bolivia: A Country Study*. Washington, D.C.: GPO for the Library of Congress. Recuperado a partir de Construcción
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2012). *Bolivia, Características de población y vivienda, Censo Nacional de Población y Vivienda 2012*. Recuperado a partir de <http://www.ine.gob.bo:8081/censo2012/PDF/resultadosCPV2012.pdf>
- Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP) (2009) Reconstitución Territorial y Autonomía Indígena Originaria. Disponible en <http://www.isalp.org.bo/descargas/autonomias.pdf>
- Iturralde G., D. A. (1992). Los pueblos indígenas y sus derechos en América Latina (1). *Información y Análisis sobre Derechos Humanos, México, Centroamérica y el Caribe*, (25), 21–28.
- Jiménez, G. (s/f). Territorios indígenas y áreas protegidas en la mira, La ampliación de la frontera de industrias extractivistas. *Petropress*, 4–18. Recuperado a partir de http://www.cedib.org/wp-content/uploads/2013/08/territorios_indigenas-y-areas-protegidas-en-la-mira.pdf
- Joensen, L. G. (2015). Bolivia entre el extractivismo y el Vivir Bien. *otros logos, revista de*

- estudios críticos*, (6), 14–40.
- Jones, J. C. (1980). *Conflict between whites and indians on the Llanos de Moxos, Beni Department: A case study in development from the cattle regions of the bolivian oriente, Abstract of Dissertation Presented to the Graduate Council of the University of Florida in Partial Fu*. University of Florida.
- Juan Gualima Dolea, entrevista, Presidente, Subcentral de Santa Ana del Yacuma, San Ignacio de Moxos, 12.09.1993. (s/f).
- Kaimovitz D., *et.al* (1998) *Municipal governments and Forest Management in Lowland Bolivia*, en *The Journal of Environment and Development*, Vol. 7 (1), pp. 45 - 59
- Klein, H. (1987). *Historia General de Bolivia* (Segunda). La Paz: Librería Editoria "Juventud.
- Kuppe, R. (2009). The Three Dimensions of the Rights of Indigenous Peoples. *International Community Law Review*, 11(1), 103–118. <https://doi.org/10.1163/187197309X401424>
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, W. (2000). American Multiculturalism and the “Nations Within”. En D. Ivison, P. Patton, & W. Sanders (Eds.), *Poltical Theory and the Rights of Indigenous Peoples* (pp. 216–236). Cambridge: Cambridge University Press.
- Laing, A. F. (2012). Beyond the Zeitgeist of “Post-neoliberal” Theory in Latin America: The Politics of Anti-colonial Struggles in Bolivia. *Antipode*, 44(4), 1051–1054. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2012.01010.x>
- Laing, A. F. (2015). Resource Sovereignties in Bolivia: Re-Conceptualising the Relationship between Indigenous Identities and the Environment during the TIPNIS Conflict. *Bulletin of Latin American Research*, 34(2), 149–166. <https://doi.org/10.1111/blar.12211>
- Las misiones guaraníes, Artículo extraído del portal La expulsión de los jesuitas de los dominios españoles, de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (1993). Recuperado el 15 de mayo de 2017, a partir de http://www.monografias.com/bnh/7/7_especial.html
- Leff, E. (2000). *Saber ambiental, Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. (siglo xxi Editores, Ed.) (2a ed.). México, D.F., Buenos Aires.
- Lehm, Z., Lara, K., & Solares, T. (2017). *Ingresos Económicos en Hogares de la TCO TACANA I*. La Paz: Wildlife Conservation Society, Consejo Indígena del Pueblo Takana.
- Lema, Ana María (coord.), (2001), De la Huella al Impacto. La participación popular en municipios con población Indígena (Urubichá, Gutiérrez, Villa Montes). Programa de Investigación Estratégica en Bolivia. Fundación PIEB, La Paz (Bolivia)
- Lévi-Strauss, C. (1988). *Taurige Tropen* (6.). Frankfurt am Main: Suhrkamp Taschenbuch Verlag.
- López, L. E. (2009). Plurinacionalidad y ciudadanía en Bolivia : revisión de un largo recorrido y situación actual. *Revista Interamericana de Educación para la Democracia*, 2(2), 144–178. Recuperado a partir de www.ried-ijed.org
- López y Rivas, G. (2002). *Problemática de los pueblos indígenas en América Latina*.
- MacDonald, F. (2014). Democratic Multinationalism: A Political Approach to Indigenous-State Relations. *Constellations*, 21(4), 608–619. <https://doi.org/http://0-dx.doi.org.mercury.concordia.ca/10.1111/1467-8675.12095>
- Madrid, R. L. (2012). *The Rise of Ethnic Politics in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Mähler, A., & Pierskalla, J. H. (2015). Indigenous Identity, Natural Resources, and Contentious Politics in Bolivia: A Disaggregated Conflict Analysis, 2000- 2011. *Comparative Political Studies*, 48(483), 301–332. <https://doi.org/10.1177/0010414014545012>

- Makaran, G. (2013). Entre el Buen Vivir y el sobrevivir, modelos de desarrollo en la Bolivia de Evo Morales. *Cuadernos Americanos*, año XXVII, Vol 3, 141–156.
- Maldonado, R. M., & Torrico, J. C. (2014). Caracterización socio-cultural y económica de las naciones indígenas de Bolivia. *Journal of Agricultural Science and Technology CienciAgro*, 3(7), 87–102. Recuperado a partir de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S2072-14042014000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Mamani Ramírez, P. (2009). Estado plurinacional: Entre el nuevo proyecto y la factualidad colonial. *Willka*, 3(3), 31–67.
- Martí i Puig, S. (2013). Balance y retos de la lucha de las poblaciones indígenas en el cambio de ciclo. En S. Martí i Puig, C. Wright, J. Aylwin Oyarzún, & N. Yáñez (Eds.), *Entre el desarrollo y el buen vivir, Recursos naturales y conflictos en los territorios indígenas* (pp. 21–42). Madrid: Catarata.
- Martí i Puig, S., Aylwin, J., Wright, C., Yáñez, N., & Ayuso, A. (2013). Introducción, El punto de partida. En S. Martí i Puig, C. Wright, J. Aylwin, & N. Yáñez (Eds.), *Entre el desarrollo y el buen vivir, Recursos naturales y conflictos en los territorios indígenas* (pp. 9–18). Madrid: Catarata.
- Mayorga, F., & Córdova, E. (2008). *El movimiento antiglobalización en Bolivia, Procesos globales e iniciativas locales en tiempos de crisis y cambio*. Ginebra: UNRISD, CESU-UMSS, Plural editores.
- Mazurek, H. (2005). I Encuentro Internacional sobre Territorialidad y Política: “Territorialidades, Autonomías y Ciudadanías”, 1–20.
- McNeish, J.-A. (2013). Extraction, Protest and Indigeneity in Bolivia: The TIPNIS Effect. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 8(2), 221–242. <https://doi.org/10.1080/17442222.2013.808495>
- Meertens, D. (2015). Fricciones discursivas: el paradigma de la justicia transicional, restitución de tierras y género en Colombia. *Papel Político*, 20(2), 1–29. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-2.dftj>
- Memoira II Seminario Bolivia Post-Constituyente, Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional. (2011). La Paz: Fundación Tierra.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 2015, *Trabajo*, Boletín Informativo No.7. Disponible en http://www.mintrabajo.gob.bo/Upload/Lecturas/BOL/Bol_7.pdf
- Miranda, M. (CEDIB). (2016). *Triunfo del agropoder, descampesinización y dilemas del movimiento indígena y campesino - Síntesis del Seminario “Reconfiguración agraria y movimiento indígena y campesino en Bolivia” 28 julio 2016*. Recuperado a partir de <http://www.cedib.org/wp-content/uploads/2016/10/Sintesis-ReconfiguracionAgraria-02.pdf>
- Misiones de Bolivia. (s/f). Recuperado el 15 de mayo de 2017, a partir de <http://www.bolivianet.com/turismo/misiones/>
- Mombiola, A. G. (2010). Los indígenas benianos en el acceso a la propiedad de la tierra y la constitución de una sociedad de frontera en la Bolivia Republicana, 1842-1915. *Boletín Americanista*, LX.I(60), 67–89.
- Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, Promulgada el 7 de febrero de 2009. (2010). La Paz: Editorial e Imprenta CJ Ibañez.
- OHCHR. (2004). Folleto informativo N° 9/Rev.1 - Los derechos de los pueblos indígenas.
- Ohmae, K. (1997). *El Fin del Estado Nación. El Ascenso de las Economías Regionales*. Santiago de Chile: Ed. Andrés Bello.
- OIT. (1989). C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989. Recuperado el 29 de marzo de 2017, a partir de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/

wcms_100910.pdf

- OIT. (2009). *Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica, Una guía sobre el Convenio Núm. 169 de la OIT*. Ginebra.
- Olk, C. et al. (2010). *La construcción del Estado autonómico, Elementos para el debate y la concertación*. La Paz: Plural editores.
- ONIC. (1997). *Diagnóstico sobre la Actual Situación Territorial de los Pueblos Indígenas de Colombia. Informe Final Convenio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. Bogotá.
- ONU. (s/f). Declaración sobre el derecho al desarrollo. Recuperado el 31 de marzo de 2017, a partir de <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
- ONU. (1993). *Declaración y Programa de Acción de Viena (extractos)*.
<https://doi.org/10.1017/S0250569X00017015>
- ONU, Los pueblos indígenas y el sistema de las Naciones Unidas: descripción general, Introducción al sistema de las Naciones Unidas. Recuperado el 29 de marzo de 2017, a partir de <http://www.colsan.edu.mx/investigacion/aguaysociedad/proyectogro/Documentos/Biblioteca/Anexo1/Lecturas complementarias-M%F3dulo1/Pueblos ind%EDgenas-ONU.pdf>
- ONU, Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Recuperado el 24 de febrero de 2017, a partir de <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/indigenas/index.htm#8>
- Oxfam. (2016). *Privilegios que niegan derechos: desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*. Recuperado a partir de <https://www.oxfam.org/es/informes/privilegios-que-niegan-derechos>
- Oxhorn, P. (2004). Unraveling the Puzzle of Decentralization. En P. Oxhorn, J. S. Tulchin, & A. D. Selee (Eds.), *Decentralization, Democratic Governance, and Civil Society in Comparative Perspective, Africa, Asia and Latin America* (pp. 3–30). Washington, D.C., Baltimore and London: Woodrow Wilson Center Press, The Johns Hopkins University Press.
- Parkswatch. (s/f). Mapa Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré. Recuperado el 4 de marzo de 2017, a partir de http://parkswatch.org/parkprofiles/maps/isnp_spa.gif
- Petras, J. (s/f). Bolivia bajo Evo. Recuperado el 18 de febrero de 2017, a partir de <http://somossur.net/politica/seguimiento-al-nuevo-estado-plurinacional/1330-la-bolivia-de-evo-morales.html>
- Piñakwe, J. (1997). Del Olvido Surgimos para Traer Nuevas Esperanzas. La Jurisdicción Especial Indígena. En D. G. de A. Indígenas, C. R. I. del Cauca, & Ministerio de Justicia y el Derecho (Eds.). Bogotá: Bogotá.
- Posnansky, A. (1940). El pasado prehistórico del gran Perú: Tipos Aruwak y Kholla en la cerámica del Tihuanacu. Recuperado el 14 de enero de 2017, a partir de <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/BO-CA-0010.pdf>
- Postero, N. G. (2009). *Ahora somos ciudadanos*. La Paz: Muela del Diablo editores.
- Poumarède, J., Pierré-Caps, S., & Rouland, N. (1999). *Derecho de minorías y de pueblos autóctonos*. México, D.F.: Editorial Siglo XXI.
- Pozzolo, Sussana (1998), “Neoconstitucionalismo y especificidad de la interpretación constitucional” en Doxa, n°21, 1998, pp.339-353. Visible en https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10369/1/doxa21-2_25.pdf
- Quijano, A. (1993). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Landier (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 122–151). Buenos Aires: CLACSO.
- Quisbert Q., M. (2009). Hacia autonomías indígenas y sus riesgos latentes. *Willka*, 3(3), 93–145.

- Regalsky, P. (Ed.). (2005). *Territorios Indígenas, Autonomías y Asamblea Constituyente, Una visión comparativa de Bolivia y Colombia*. La Paz, Cochabamba: Secretariado Rural, CENDA.
- Rights and Resource Initiative. (2017). *Women ' s Leadership , Agency and Voice : Promoting Gender Justice within Community-Based Tenure Systems in Bolivia and Zambia*. Washington, D.C. Recuperado a partir de http://rightsandresources.org/wp-content/uploads/2017/05/Clark-Univ_Womens-Leadership-Agency-and-Voice-Promoting-Gender-Justice-within-Community-based-tenure-systems-in-Bolivia-and-Zambia.pdf
- Roberto Laserna, entrevista, Cochabamba, 09.02.2011. (s/f).
- Rousseau, S. (2011). Indigenous and Feminist Movments at the Constituyent Assamby in Bolivia, Locating the Representation of Indigenous Women Stéphanie Rousseau. *Latin American Research Review*, 46(2), 5–28.
- Rowlands, J. (2013). Estados latinoamericanos frente a la consulta indígena: Tensión cultural en la implementación de los derechos territoriales. En S. Martí I Puig, C. Wright, J. Aylwin, & N. Yáñez (Eds.), *Entre el desarrollo y el buen vivir, Recursos naturales y conflictos en los territorios indígenas* (pp. 68–98). Madrid: Catarata.
- Ruíz, M. D. (2014). El nuevo modelo económico boliviano (Por qué ganó Evo Morales). *Alegatos*, septiembre(88), 711–720.
- Sachs, W. (1996). Medio Ambiente. En W. Sachs (Ed.), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (pp. 115–129). Lima: PRATEC.
- Salgado, Fundación Tierra, entrevista, La Paz, 01.02.2011. (s/f).
- Salinas, E. (2007). *Conflictos ambientales en áreas protegidas de Bolivia*. Wildlife Conservation Society. Recuperado a partir de http://www.portalces.org/sites/default/files/salinas_conflictos_ambientales_en_areas_protegidas_de_bolivia_1.pdf
- Samanamud, J. (2009). Hacia una “Aruqitectónica” del proceso constituyente. *Willka*, 3(3), 69–92.
- Sánchez, C. (1999). *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. México, D.F., Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Sanchez, S., Perez, J., Córdova, H., & Velásquez, R. (2016). *Los efectos del boom de las industrias extractivas en los indicadores sociales, Bolivia*. Lima: Natural Resource Governance Institute.
- Santos, T. (1970). The Structure of Dependence. *The American Economic Review*, 60(2), 231–236. Recuperado a partir de <http://www.jstor.org/stable/1815811>
- Schavelzon, S. (2012). *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia, Etnografía de una Asamblea Constituyente*. Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Copenhagu: CEJIS / Plural editores / IWGIA.
- Slim, H. (1998). Qué es el desarrollo? En J. A. Sanahuja (Ed.), *Diversidad y Desarrollo* (pp. 65–70). Barcelona: Icaria.
- Stavenhagen, R. (2000). *Conflictos étnicos y estado nacional*. México, D.F.: COLMEX.
- Tapia, L. (2009). *La coyuntura de la autonomía relativa del estado*. CLACSO, Meula del Diablo Editores, Comuna.
- Tomei, M., & Swepston, L. (1996). *Pueblos Indígenas y Tribales: Guía para la aplicación del Convenio núm. 169 de la OIT*. Ginebra: OIT.
- Toranzo Roca, C. (2009). Repensando el mestizaje en Bolivia. En G. Rojas Ortuste (Ed.), *Nación o naciones Boliviana(s)?, Institucionalidad para nosotros mismos* (pp. 45–61). CIDES-UMSA.
- UNDP. (2004). *Informe sobre el desarrollo humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. New York, PNUD. Nueva York. Recuperado a partir de

- <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=AGRISSA.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=002104%5Cnhttp://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:INFORME+SOBRE+DESARROLLO+HUMANO+2004:+La+libertad+cultural+en+el+mundo+di>
- Urioste Fernández de Córdova, M. (1992). *Fortalecer las comunidades, Una utopía subversiva, democrática...y posible*. La Paz: AIPE, PROCOM, tierra.
- Urquidí, A. (1982). *Las comunidades indígenas en Bolivia* (2a ed.). La Paz: Editorial Juventud.
- Valencia García, María del Pilar & Zurita, Iván Égido (2010) Los Pueblos Indígenas de Tierras Bajas en el Proceso Constituyente Boliviano: Nuevos sueños y desafíos para solucionar viejos problemas, Editorial: CEJIS, IWGIA, AECID y HIVOS. Noviembre. Disponible en: http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0467_Proceso_Constituyente_Boliviano.pdf
- Vidotte Blanco Tarrega, M. C., & Spanó Nakagawa, R. (2013). Buen Vivir Constitucional Boliviano, novo Constitucionalismo Democrático Latino-americano e o “Consitucionalismo do Futuro em Dromi”. En J. Jardim (Ed.), *Direito, educação, ética e sustentabilidade: Diálogos entre os vários ramos do conhecimento no contexto de América Latina e do Caribe* (pp. 109–121). Goiânia: Instituto tueri.
- Villoro, L. (1997). *El poder y el valor, Fundamentos de una ética política*. México, D.F.: Fondo de Cultur Económica, El Colegio Nacional.
- Viveiros de Castro, E. (2005). Perspectivism and Multinaturalism Indigenous America. En A. Surrallés & P. García Hierro (Eds.), *The Land Within, Indigenous Territory and Perception of Environment* (pp. 36–75). Copenhagen: IWGIA.
- Zimmerer, K. S. (2015). Environmental governance through “Speaking Like an Indigenous State” and respatializing resources: Ethical livelihood concepts in Bolivia as versatility or verisimilitude? *Geoforum*, 64, 314–324.
<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.07.004>
- Zolezzi, G., & Quintanilla, M. (2016). R-3. Territorios Indígenas. En *Atlas Socioambiental de las Tierras Bajas y Yungas de Bolivia*, Fundación Amigos de la Naturaleza (pp. 147–153). Santa Cruz de la Sierra: Fundación Amigos de la Naturaleza. Recuperado a partir de <http://www.fan-bo.org/atlas-socioambiental-de-las-tierras-bajas-y-yungas-de-bolivia/>
- Zolezzi Ch., G. (2015). Situación y desafíos de los territorios y pueblos indígenas de tierras bajas y Yungas de Bolivi. En Tierra (Ed.), *Reflexión y Evaluación sobre Derechos y Territorios Indígenas en Bolivia, Memoria del Panel de Expertos 11 de septiembre de 2014* (pp. 43–55). La Paz: Tierra. Recuperado a partir de http://www.ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=130&cf_id=52

Otras fuentes de Internet consultadas:

La Ley 1615. Reforma de la Constitución Política del Estado
<http://www.lexivox.org/norms/BO-L-1615.xhtml>

<http://www.harmonywithnatureun.org/content/documents/159Bolivia%20Consitucion.pdf>

<https://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/09/ds21060text.html>

<http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-ley-7765-del-31-julio-1966/>

www.territorioindigenaygobernanza.com. (s/f). Recuperado el 6 de enero de 2017, a partir de
<http://www.territorioindigenaygobernanza.com>

Entrevistas

Entrevistas de 1993 (en orden alfabético)

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PUESTO	LUGAR	FECHA
Aalborg,Hans	IBIS (Dinamarca) en CEJIS (Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social)	Investigador Cooperante	Sta. Cruz	17.09.1993
Albo, Xavier	CIPCA (Centro de Investigación y Promoción del Campesinado)	Antropólogo	La Paz	30.09.1993
Anez, Jorge	Gran Consejo de Chimanes (Tsimanes)	Secretario General	San Borja	03.09.1993
Apase, Angel	Subcentral de San Ignacio de Moxos	Vicepresidente	San Ignacio de Moxos	06.09.1993
Aramayo,Ximena	FONAMA (Fondo Nacional para Medio Ambiente)	Consultora	La Paz	28.07.1993
Arce S., Juan Pablo	R.D.S. (Red de Desarrollo Sostenible Bolivia) - PNUD,* Secretaría Nacional del Medio Ambiente *	Coordinador Nacional	La Paz	04.08.1993
Ayreyu Segundo, Jaime	CIDOB (Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia)	Responsable Económico	Sta. Cruz	21.09.1993
Balcazar, Emil,	Coordinadora de Solidaridad con los Pueblos Indígenas de La Paz	Secretario Ejecutivo	La Paz	19.07.1993
Ballerstaedt, María Esther	Directorio, ASEO (Asociación Ecológica del Oriente)	Presidenta	Sta. Cruz	20.09.1993
Baudoin,Mario	Secretaria Nacional del Medio Ambiente	*	La Paz	03.08.1993
Bojanic, Alan	Secretaria Nacional del Medio Ambiente Bolivia, Presidencia de la República	Coordinador Ejecutivo	La Paz	02.08.1993
Bonilla Morón, Mario	CSUTCB- Sta. Cruz *	Secretario de Educación y Cultura	Sta. Cruz	20.09.1993
Brito, Sonia	Tijaraipa	Directora	La Paz	21.07.1993
Campero, José Antonio	Comisión Intervendora de la Reforma Agraria y Colonización	*	La Paz	06.10.1993
Cartagena Chuqui, Robert	Consejo Indígena de los Pueblos Tacanas (CIPTA)	Presidente	La Paz	28.07.1993
Castillo, Oscar	Unidad de Planificación, CIDOB (Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia)	Consultor del Fondo Indígena	Sta. Cruz	21.09.1993
Cazique, Ibiato	*	*	*	27.08.1993
Coseruna,Antonio	C.P.I.B. (Central de Pueblos Indígenas de Beni)	Responsable de Territorios y Tierra,	San Ignacio de Moxos	06.09.1993

		Dirigente de la Subcentral de San Ignacio de Moxos (de 1989 – marzo de 1993)		
Dominguez Noco, Christian	Federación de Juntas Vecinales, Riberalta - Beni	Presidente	La Paz	30.07.1993
Edinger, Kristian	Programa Sud América, IBIS (Dinamarca, Representación Regional Sud América)	Coordinador Regional	La Paz	07.10.1993
Obispo Eguiguren, Manuel	Vicariato Trinidad	Auxiliar	Trinidad	08.09.1993
Escalier H., Mario	(Proyecto FAO-GCP), Plan de Acción Forestal para Bolivia, CDF-FAO-SENMA	Consultor Nacional	La Paz	04.08.1993
Fabricano, Marcial	C.P.I.B. (Central de Pueblos Indígenas de Beni)	Presidente	Trinidad	18.08.1993 y 13.09.1993
Fabricano Roman, Youci	T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure)	Miembro del Cuerpo de Planificación	Trinidad	18.08.1993
Forno, Eduardo	FONAMA (Fondo Nacional del Medio Ambiente)	Gerente Técnico	La Paz	22.07.1993
Gallarde, Martin	Proyecto FAO, Plan de Acción Forestal para Bolivia, CDF-FAO-SENMA	Coordinador Regional Valles	La Paz	28.07.1993
Gayuba, Alexandro	Gran Consejo de Chimanés (Tsimanes)	Presidente	San Borja	03.09.1993
Giavarini, Ricardo	Movimiento LAICO - Latinoamérica; Miembro de Directorio, Coordinadora de Solidaridad con los Pueblos Indígenas	* Presidente	La Paz	01.10.1993
Guaji Guayacuma, Rosauo	Subcentral del T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure),	Miembro de la Guardia Territorio	Trinidad	18.08.1993
Gualima Dolea, Juan	Subcentral de Santa Ana del Yacuma	Presidente	San Ignacio de Moxos	12.09.1993
Gutiérrez Canaza, Hugo	Central de Trabajadores Campesinos de Norte Cercado - Oruro; Coordinadora de Solidaridad con los Pueblos Indígenas de Oruro	Secretario General, Vicepresidente	La Paz	19.07.1993
Hanagarth, Werner,	Instituto de Ecología		La Paz	30.09.1993
Heijdra, Hans	SNV (Servicio Holandes de Cooperación Social) - Bolivia, APCOB	Sociólogo de Desarrollo Rural, Asesor Proyecto Ayoreo	Sta. Cruz	17.09.1993
Heredia M., Walter	Unidad del Trópico, Equipo de Acción Regional	Director	Cochabamba	24.09.1993

Herera, David	Programa de Bosque Chimanes*	Director	San Borja	03.09.1993
Hermana María Jesús Hermano Joaquín	Parroquia de San Ignacio de Moxos	*	San Ignacio de Moxos	05.09.1993
Hoffman, Carlos	Unidad del Trópico	Economista	Cochabamba	24.09.1993
Iturralde*, Diego	Fondo Indígena	Secretario Técnico	La Paz	29.07.1993
Pastor Iva Cayuba	T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure)	Equipo de Planificación	Trinidad	19.08.1993
Justiniano Cujuy, Sonia	C.M.I.P. (Central de Mujeres Indígenas del Beni); Coordinadora, Subcentral de Santa Ana del Yacuma,	Vicepresidenta, Asesora	San Ignacio de Moxos	11.09.1993
Lavadenz Paccieri, Isabel	CNRA (Consejo Nacional de Reforma Agraria) - INC (Instituto Nacional de Colonización)	Interventora	La Paz	04.10.1993
Lehm, Zulema	CIDDEBENI *	Directora	Trinidad	01.09.1993
Lema, Ana María	*	Historiadora	La Paz	23.07.1993
Lette, Henk	Plan de Acción Forestal Para Bolivia, CDF-FAO-SENMA, Proyecto FAO	Asesor Técnico Principal	La Paz	28.07.1993
Libermann, Kitula		Antropóloga	La Paz	27.07.1993
Luna Yenez, Sergio A.,	Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía (IDSA)	*	La Paz	30.07.1993
Melgar, Tania	CIDDEBENI *	*	Trinidad	30.08.1993
Minnick, Gregory	*cordep */ DAI,	Especialista Forestal y Medio Ambiental	Cochabamba	22.09.1993
Miranda, Carmen	Reserva de la Biósfera Estación Biológica de Beni	Directora	La Paz	26.07.1993
Mojica Burgos, Edil	"ALAS" *Yvy* Avarenda,	Asesoría Legal y Asistencia Social	Sta. Cruz	20.09.1993
Molina, Wilder	CIDDEBENI*		Trinidad	09.08.1993 02.09.1993
Morales, Evo	Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba (afiliada a la C.S.U.T.C.B. - C.O.B.);	Secretario Ejecutivo, *Presidente de los Productores de la Coca en Peru, Colombia y Bolivia*	Cochabamba	24.09.1993
Moy, Virgilio	Subcentral T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure)	Corregidor de San Bernardo Río Sécure, Secretario General de la Subcentral	Trinidad	24.08.1993
Muiba, Eusebio	T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure)	Guarda del Cuerpo de Protección	Trinidad	23.08.1993
Muiba Guaji, Valentin	C.I.D.O.B. (Confederación Indígena del Oriente Chaco y Amazonía de Bolivia)	Secretario General	Sta. Cruz	14.09.1993

Murillo, Ninoska	Tijaraipa	Responsable del Area Educativa	La Paz	21.07.1993
Noyales Morales, Adrian	Subcentral del T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure)	Presidente	Trinidad	19.08.1993
Octavo Ribera, Marco*	Dirección Nacional de Conservación de la Biodiversidad, Secretaria Nacional del Medio Ambiente Bolivia, Presidencia de la República	Coordinador Sistema Información "P.C.B.B."	La Paz	02.08.93
Nunez Ichu, Ignacio	T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure)	Equipo Técnico de Planificación	Trinidad	25.08.1993
Paardekooper, Joost	FAO - La Paz	Oficial de Programa	La Paz	1993
Quiroga, María Soledad	Centro de Datos para la Conservación, Consejo Consultivo de LIDEMA (Liga de Defensa para el Medio Ambiente), Comité Coordinador Nacional del Foro Boliviano,	Coordinadora Técnica del Centro, Miembro del Consejo y el Comité	La Paz	14. 07.93
Riester, Jürgen	A.P.C.O.B. (Apoyo para el Campesino e Indígena del Oriente Boliviano)	Director	Sta. Cruz	20.09.1993
Rioja, Guillermo	Conservación Internacional, Programa Bolivia	Director	La Paz	02.08.1993
Rivero, Wigberto	Instituto Indigenista Boliviano	Director*	La Paz	26.07.1993
Ruiz, Rosa María	Ecobolivia	Directora*	La Paz	28.07.1993
Salinas, Elvira	Estación Biológica de Beni	*	La Paz	05.10.1993
Silva, Cynthia	Estación de la Biósfera Biológica del Beni, Parte del Equipo de la Elaboración del Plan de Protección y Desarrollo del Territorio Indígena Multiétnico, Técnico de CIDDEBENI	Asistente de Dirección	Trinidad	25.08.1993 26.08.1993
Silva, Ruth	Estación Biológica de Beni	Antropóloga	San Borja	03.09.1993
Terceros*	Programa Chimanes*	*	San Borja	04.09.1993
Vaca, Dubir	Estación Biológica de Beni	Jefe del Cuerpo de Protección,	San Borja	03.09.1993
Vadillo Pinto, Alcides	CEJIS (Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social)	*	Sta. Cruz	16.09.1993
Yuco Semo, Augustin	T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure)	Equipo Técnico del Cuerpo de Planificación, vorher: Corregidor von San Vicente del Sécure (1988-90),	Trinidad	18.08.1993
Yubánure Yumo, Inocencio	T.I.P.N.I.S. (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure),	Técnico Indígena de Cuerpo Guardia Territorio,	Trinidad	16.08.1993

		(Dirigente Indígena),		
Zolezzi, Graciela	A.P.C.O.B. (Apoyo para el Campesino e Indígena del Oriente Boliviano)	Sub-Directora	Sta. Cruz	20.09.1993

Entrevistas de 1995

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PUESTO	LUGAR	FECHA
Argón Burgos, Miguel Angel	Temática Indígena-Campesina, CEJIS	Egresado de Derecho	Sta. Cruz	20.01.1995
Arteaga Menacho, Claudio	CPIB	Presidente Interim	Trinidad	26.01.1995
Balcazar, Emil	Temática Indígena-Campesina, CEJIS	*	Sta. Cruz	20.01.1995
Barba Frias, Juan Herman	Centro de Desarrollo Forestal	Director Nacional	La Paz	31.01.1995
Calvo Carmona, Luz María	Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales	Subsecretaria de Asuntos Étnicos, Ministerio de Desarrollo Humano,	La Paz	03.02.1995
Catoira Moreno, Ricardo	CEJIS	Abogado	Trinidad	25.01.1995
Claros Brasil, Renata	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),	Oficial de Programas	La Paz	06.02.1995
Cronembold Bello, Ricardo	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Secretaría Nacional de Planificación	Director de Normatividad,	La Paz	02.02.1995
Cuadros, Diego F.	Departamento Fortalecimiento Institucional, UNITAS (Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social), Foro Boliviano Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE)	Secretario Ejecutivo	*	1995
Escalante García, Henry	CEJIS	Abogado	Sta. Cruz	19.01.1995
Escalier, Mario	*PAF	*	La Paz	03.02.1995
González, Jaime	CEJIS	Abogado	Trinidad	26.01.1995
Heredia, Walter	Unidad del Trópico	Director	Cochabamba	23.01.1995
León, Rosaria	CERES	Sociologa, Historiadora	Cochabamba	23.01.1995
Lette, Henk	PAF-FAO	*	La Paz	03.02.1995
Limachi Yucra, Luis	Oficina de Operaciones de Desarrollo Rural, FIDA	Administrador - Supervisor de Proyectos	La Paz	02.02.1995

Machaca Burgoa, Macario	Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia	Secretario General	La Paz	02.02.1995
Melgar, Tania	CIDDEBENI,	Responsable del Programa Relacionamento Institucional, Responsable de Coordinación, Foro Beniano de *	Trinidad	26.01.1995
Miranda, Carmen	Reserva de la Biósfera de la Estación Biológica del Beni	Directora Ejecutiva	La Paz	02.02.1995
Molina, Wilder	CIDDEBENI	*	Trinidad	26.01.1995
Molina Barrios, Ramiro	Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, Género y Generacionales, República de Bolivia	Directo.* Nacional de Políticas y Coordinación	La Paz	06.02.1995
Monterrey Vattuone, Humberto	Coordinadora de Solidaridad con los Pueblos Indígenas, Regional La Paz	Secretario Permanente	La Paz	01.02.1995
Muiba Guaji, Valentin	CIDOB	Secretaria de Economía	Sta. Cruz	20.01.1995
Ignacio Nuñez Ichu				1995
Ribeiro, Marco Octavio	Secretaría de Medio Ambiente	*	La Paz	03.02.1995
Sandoval Romero, Filemón	CEJIS	*	Trinidad	26.01.1995
Soruca Quiroga, Juan Cristóbal	Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	Consultor de la Secretaria Nacional de Participación Popular	La Paz	07.02.1995
Szwagrzak, Andrzej	*	Consultor Independiente	La Paz	31.01.1995
Tabo *Chipunabi, Egberto,	CIDOB	*	La Paz	07.02.1995
Ura *navi, José	CIDOB, Secretaría de Defensa de Tierra y Territorio	*	Sta. Cruz	20.01.1995
Vadillo Pinto, Alcides	Secretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales *	Director Jurídico	La Paz	07.02.1995

Entrevistas de 2011

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PUESTO	LUGAR	FECHA
Albó, Xavier	CIPCA		El Alto	2011

Altamirano, Iván				2011
Ávila, Hernán	Director (en Trinidad)	CEJIS	Trinidad	07.02.2011
Brants, Sarah			La Paz	2011
Camara, Víctor			Trinidad	2011
Canedo, Gabriela		Académica		11.02.2011
Cárdenas, Víctor Hugo			La Paz	2011
Colque, Gonzalo	Fundación Tierra	Director	La Paz	2011
Cordova, Eduardo				2011
Choquetiella, David	IBIS		La Paz	2011
De la Fuente, José		ex Asesor del Pacto de la Unidad, Consultor Independiente	Cochabamba	09.02.2011
Fernández, Tatiana			La Paz	2011
González, Miguel		CEJIS		2011
Hurtado, Mela				2011
Laserna, Roberto			Cochabamba	2011
Lehm, Zulema		Socióloga	Trinidad	14.02.2011
Melgar, Tania			Trinidad	2011
Molina, Wilder			Trinidad	2011
Navia, Carlos			Trinidad	2011
Nostas, Mercedes				2011
Paz, Sarela			Cochabamba	2011
Plata, Wilfredo	Fundación Tierra		La Paz	2011
Regalsky, Pablo			Cochabamba	2011
Rivera, Julio	Pastoral		Trinidad	2011
Rojas, Pablo				2011
Romero, Carlos	Ministerio de Autonomías	Ministro	La Paz	2011
Salgado, Jorge	Fundación Tierra		La Paz	2011
Tellez, Juan			Cochabamba	2011
Vadillo Pinto, Alcides	Fundación Tierra		La Paz	2011
Zuazo, Moima		Fundación Friedrich Ebert	La Paz	2011

Entrevista de 2012

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PUESTO	LUGAR	FECHA
Ruiz, Carmen Beatriz	Just Governance Group	Asesora. Ex Defensora del Pueblo por suplencia legal (2003-2004)	Ottawa	2012

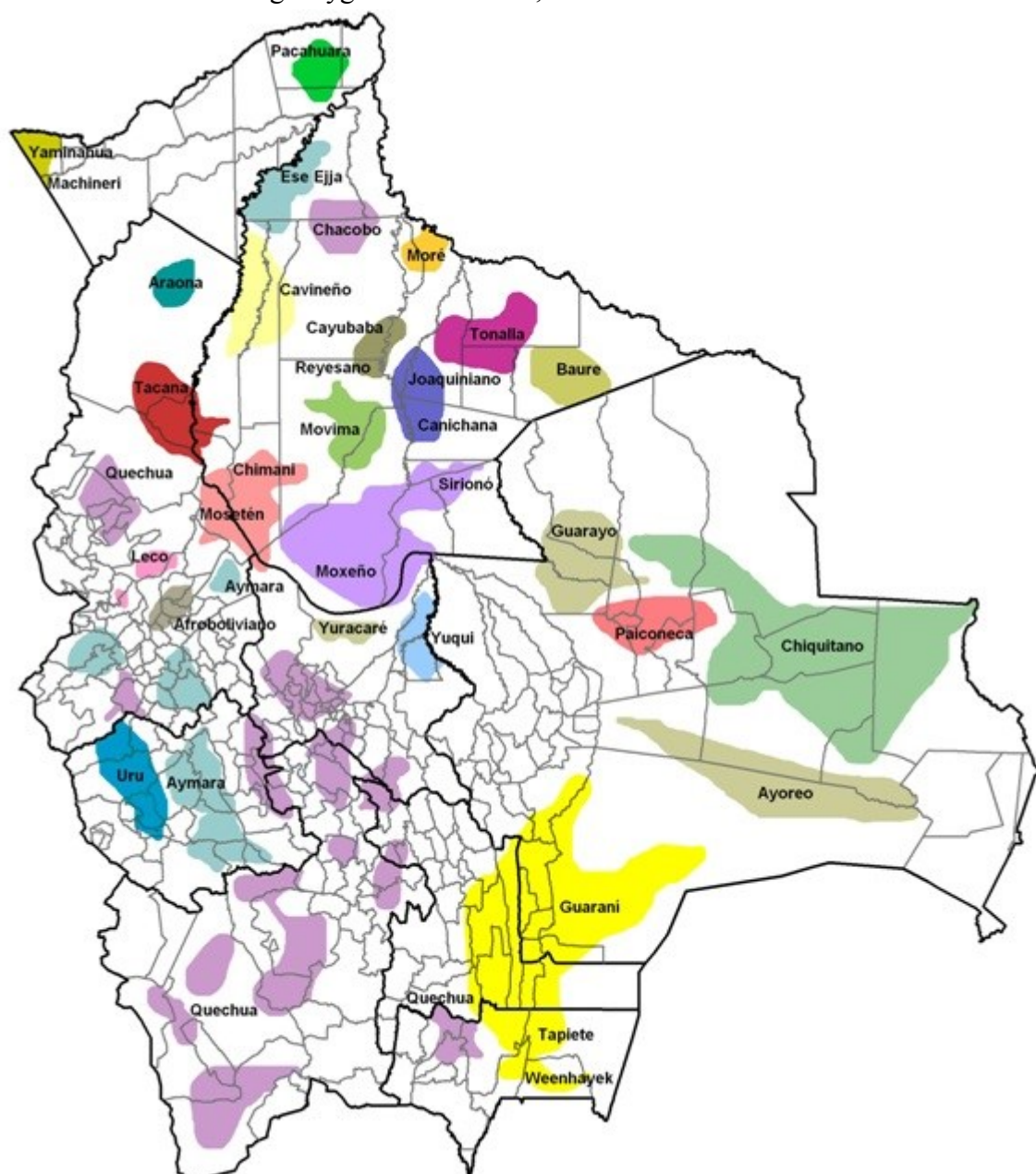
Entrevistas de 2017

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	PUESTO	LUGAR	FECHA
Lehm, Zulema		Socióloga	Vía Skype	03.2017
Paz, Sarela			Vía Skype	03.2017
Plata, Wilfredo	Fundación Tierra		Vía Skype	03.2017
Rojas, Cristina	Carleton University	Profesora de Ciencias Políticas	Toronto	26.04.2017

Anexos

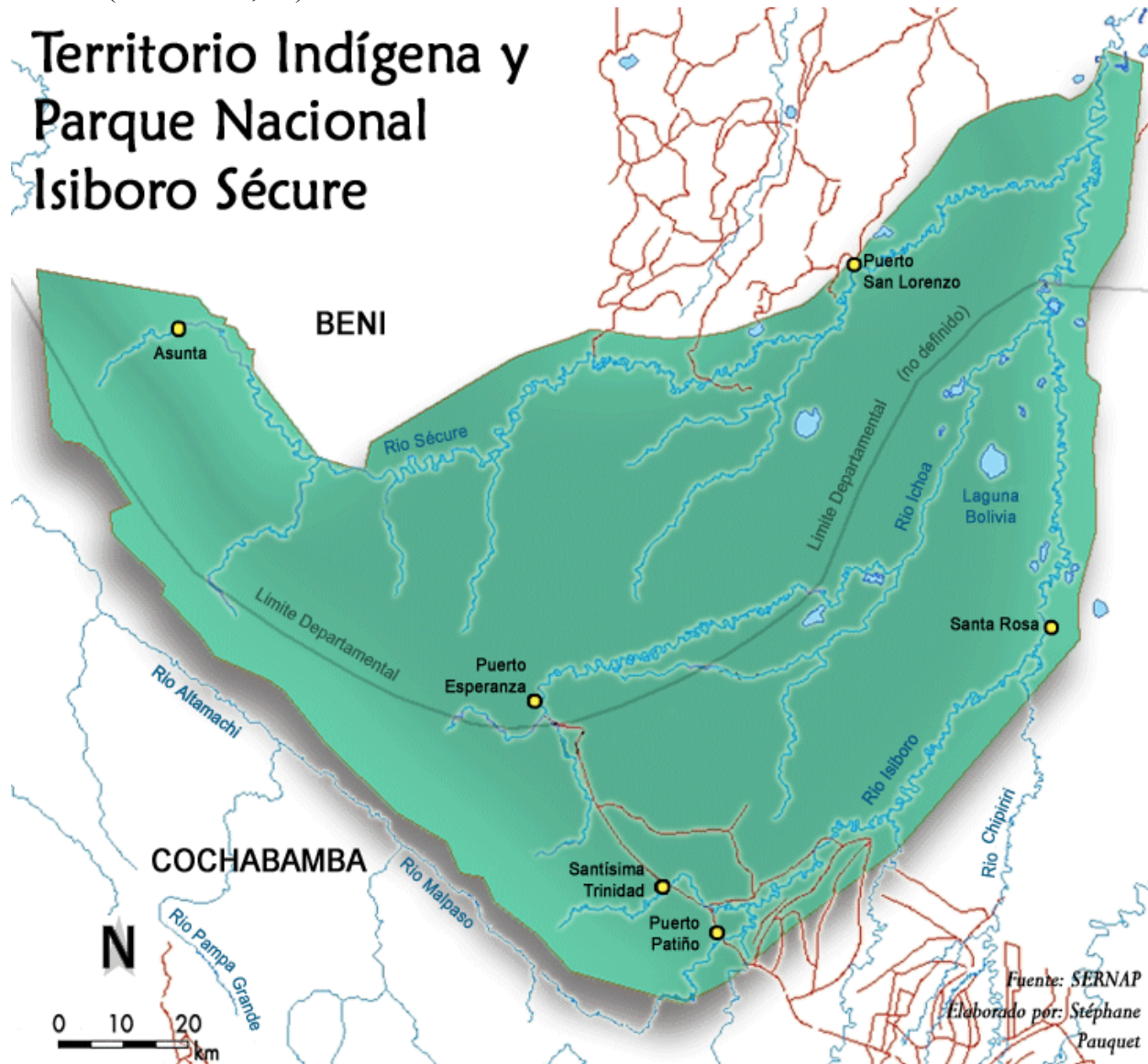
Anexo 1: Mapa de territorios indígenas de Bolivia

Fuente: www.territorioindigenaygobernanza.com, accedido el 06.01.2017

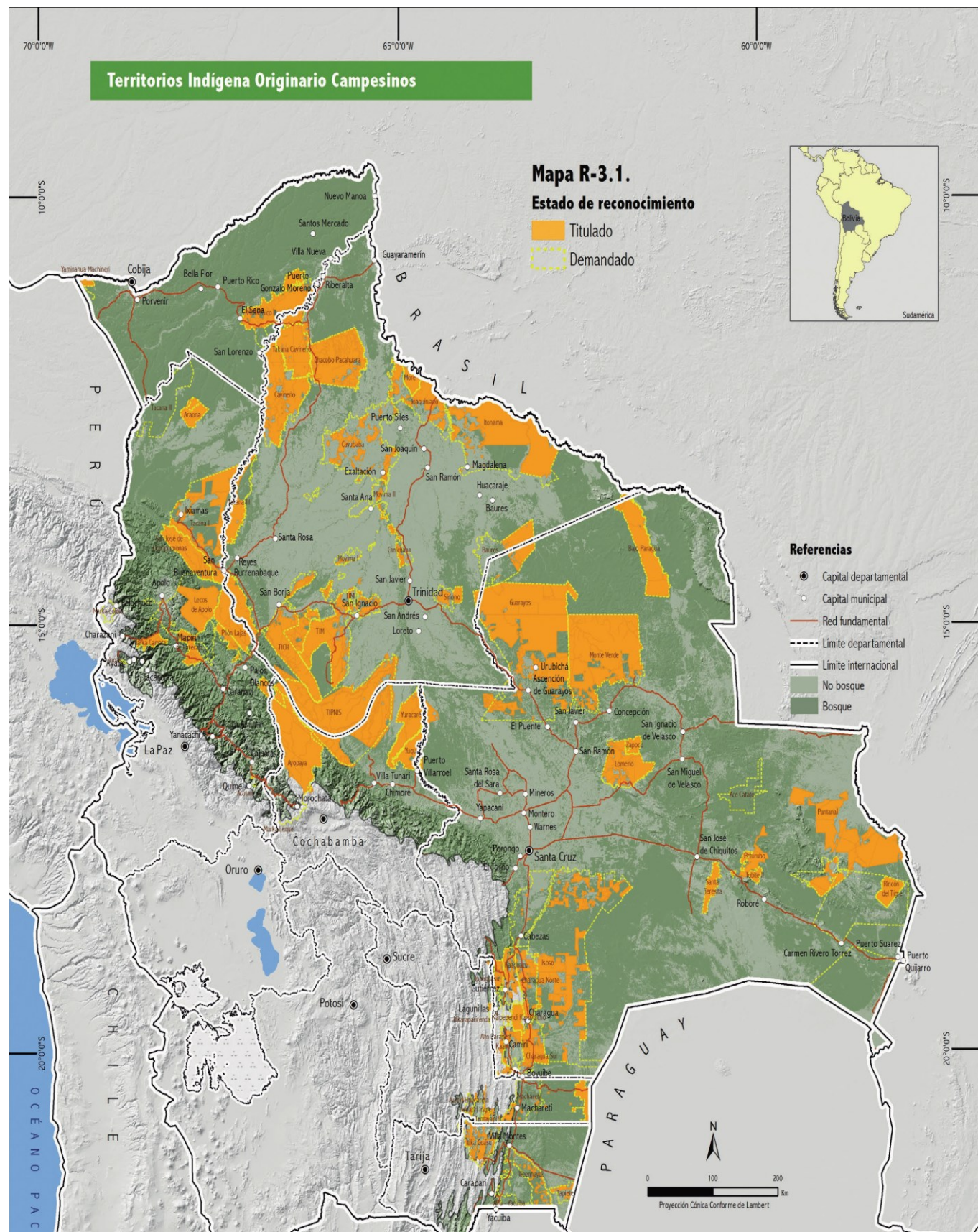


Anexo 2: Mapa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS)

Fuente: (Parkswatch, s/f)



Fuente: Fundación Amigos de la Naturaleza, Atlas Socioambiental de las Tierras Bajas y Yungas de Bolivia, Fundación Amigos de la Naturaleza, Sta. Cruz de la Sierra, 2016, p.146



Anexo 4: Naciones de Bolivia

Fuente: Mapa de ubicación de las naciones indígenas en Bolivia, de Maldonado & Torrico, 2014, p. 91



Anexo 5: Pertinencia según pueblos indígenas

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2012, p.31

Pertenencia

Cuadro N° 7
BOLIVIA: POBLACIÓN DE 15 O MÁS AÑOS POR SEXO, SEGÚN PERTENENCIA A NACIONES O PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO O AFRO BOLIVIANO, CENSO 2012

PERTENENCIA A NACIONES O PUEBLOS INDÍGENAS	Total	SEXO	
		Hombre	Mujer
TOTAL	6.916.732	3.407.493	3.509.239
PERTENECEN	2.806.592	1.390.913	1.415.679
Afroboliviano	16.329	8.785	7.544
Araona	910	452	458
Aymara	1.191.352	592.817	598.535
Ayoreo	1.862	954	908
Baure	2.319	1.219	1.100
Canichana	617	360	257
Cavineño	2.005	1.118	887
Cayubaba	1.424	738	686
Chacobo	826	418	408
Chipaya	786	400	386
Chiquitano	87.885	45.497	42.388
Esse Eja	695	379	316
Guarani	58.990	29.918	29.072
Guarasugwe	42	25	17
Guarayo	13.621	6.846	6.775
Itonama	10.275	5.356	4.919
Joaquiniano	2.797	1.510	1.287
Kallawaya	7.389	3.824	3.565
Leco	9.006	4.820	4.186
Machinerí	38	25	13
Maropa	2.857	1.550	1.307
Mojelío	31.078	16.564	14.514
Moré	155	78	77
Mosetén	1.989	1.095	894
Movina	12.213	6.349	5.864
Murato	143	78	65
Pacahuara	161	85	76
Quechua	1.281.116	626.307	654.809
Siriono	446	245	201
Tacana	11.173	6.060	5.113
Tapiete	99	59	40
Tsimane (Chimán)	6.464	3.399	3.065
Weenayek	3.322	1.686	1.636
Yaminahua	132	54	78
Yuki	202	102	100
Yuracaré	3.394	1.709	1.685
Yuracaré - Mojeño	292	171	121
Otros	42.188	19.861	22.327
Otro no especificado	4.419	2.333	2.086
NO PERTENECEN	4.032.014	1.975.811	2.056.203
NO SOY BOLIVIANA O BOLIVIANO	73.707	36.436	35.271

Anexo 7: Indicadores sociales según condiciones indígena y no indígena

Fuente: Sanchez, Perez, Córdova, & Velásquez, 2016, p.39

Descripción	Unidad de Medida	No			
		2001	2014	2001	2014
Años de Escolarización	Años	7,4	9,5	5,0	7,1
Analfabetismo	Porcentaje	9,7	4,3	19,4	12,1
Matrícula Escolar	Porcentaje	37,4	35,3	32,8	34,1
Pobreza Moderada	Porcentaje	60,7	36,7	75,6	49,8
Pobreza Extrema	Porcentaje	28,0	14,8	50,5	27,7
Viviendas con Piso Adecuado	Porcentaje	67,6	78,5	53,8	71,1
Viviendas con Paredes Adecuadas	Porcentaje	42,9	64,1	18,9	37,9
Viviendas con Techo Adecuado	Porcentaje	84,1	92,6	68,9	82,5
Viviendas con Alumbrado Eléctrico	Porcentaje	74,3	92,3	49,0	81,6
Viviendas con Agua Potable	Porcentaje	71,1	70,9	66,7	74,7
Viviendas con Desague	Porcentaje	28,8	51,3	29,2	45,2
Viviendas con Teléfono Móvil o Fijo	Porcentaje	26,5	93,0	14,3	90,7
Viviendas con Internet	Porcentaje	11,3	16,3	9,5	9,7
Personas con Seguro Privado	Porcentaje	11,4	1,4	11,4	1,0
Personas con Seguro Público	Porcentaje	28,5	28,4	27,2	46,6

Fuente: Informe Análisis Comparativo de los Indicadores Sociales en los Países Andinos en el Ciclo de Boom de las Industrias Extractivas

Descripción	Unidad de Medida	no indígena		indígena	
		2001	2013	2001	2013
Años de Escolarización	Años	9,5	11,7	3,9	5,1
Analfabetismo	Porcentaje	4,6	2,1	24,0	17,4
Matrícula Escolar	Porcentaje	49,9	42,9	23,2	19,8
Pobreza Moderada	Porcentaje	61,4	29,4	77,7	59,4
Pobreza Extrema	Porcentaje	19,6	10,4	48,5	37,8
Viviendas con Piso Adecuado	Porcentaje	78,7	86,9	44,3	52,1
Viviendas con Paredes Adecuadas	Porcentaje	61,4	69,3	16,7	27,8
Viviendas con Techo Adecuado	Porcentaje	89,5	95,2	68,6	77,5
Viviendas con Alumbrado Eléctrico	Porcentaje	82,9	95,7	48,9	77,6
Viviendas con Agua Potable	Porcentaje	80,5	83,2	55,5	43,8
Viviendas con Desague	Porcentaje	39,0	63,1	15,3	25,2
Viviendas con Teléfono Móvil o Fijo	Porcentaje	35,1	96,2	8,9	80,9
Viviendas con Internet	Porcentaje	12,9	19,0	8,7	3,2
Personas con Seguro Privado	Porcentaje	11,5	1,9	11,1	0,4
Personas con Seguro Público	Porcentaje	31,9	36,6	23,1	23,9

Fuente: Informe Análisis Comparativo de los Indicadores Sociales en los Países Andinos en el Ciclo de Boom de las Industrias Extractivas

Anexo 8: Datos demográficos, socio-culturales, socio-económicos

Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística (INE), Estadísticas sociales:

Tomado de: <http://www.ine.gob.bo/index.php/> (accedido el 15.06.2017)

8.1. Población (hombres – mujeres, rural – urbana)

De acuerdo con los datos oficiales, el total de población de acuerdo con los últimos censos ha incrementado, de 2001 a 2012 en un 21.58%. Mientras que la población urbana se incrementó en un 30.16%, la rural lo hizo tan solo en un aproximado del 5.20%.

CENSOS	1976	2001	2012
Población Total	4613516	8274325	10059856
Hombres	2276029	4123850	5019447
Mujeres	2337457	4150475	5040409
Urbana	1925840	5165230	6788962
Rural	2687646	3109095	3270894

Tabla 5. Fuente: elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

Esto confirma la tendencia de que América Latina se desplaza hacia poblaciones urbanas y Bolivia no es una excepción. Ello, en el mediano plazo, representará un reto en términos de política pública para las poblaciones indígenas que permanezcan en las áreas rurales, lo mismo para aquéllas que migren a entornos urbanos.

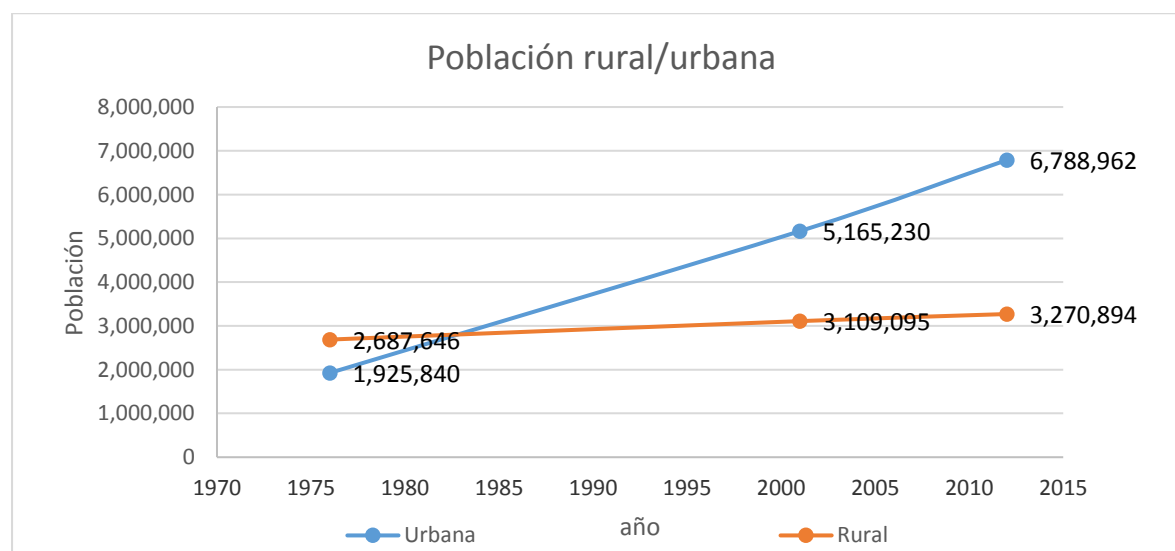


Ilustración 9. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.2. Autoidentificación con alguna población indígena

Tratándose de la población indígena, el censo nacional de 2012 confirma la disminución de la personas que se autoidentifican con alguna población indígena, donde la fragmentación de la identidad podría agruparse en el dato que el censo identifica como “otros”.

Población Indígena	2001	2012
Aymara	1,278,627	1,598,807
Quechua	1,557,689	1,837,105
Guarani	78,438	96,842
Chiquitano	112,271	145,653
Mojeño	43,323	42,093
Otros	75,427	479,477
Total	3,145,775	4,199,977
Aymara	40.6%	38.1%
Quechua	49.5%	43.7%
Guarani	2.5%	2.3%
Chiquitano	3.6%	3.5%
Mojeño	1.4%	1.0%
Otros	2.4%	11.4%
Total	100%	100%

Tabla 6. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.3. Población indígena

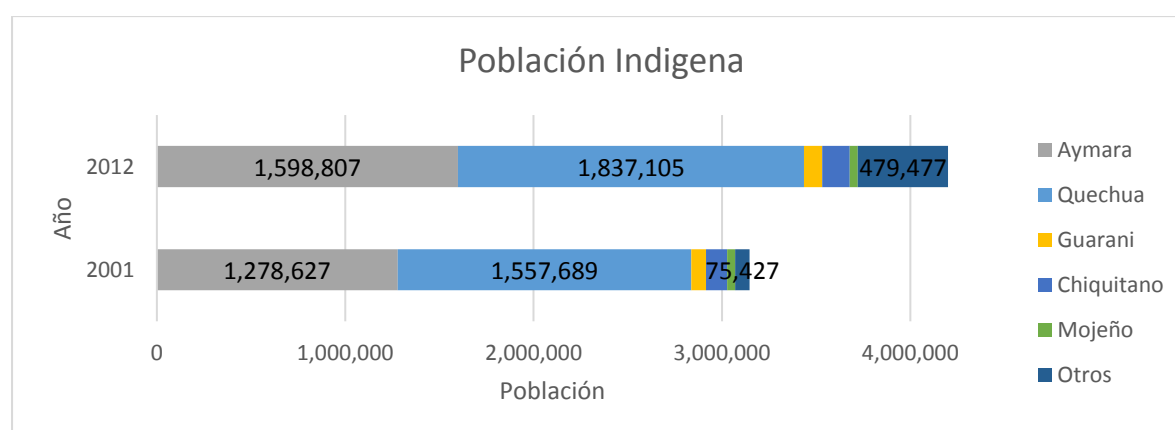


Ilustración 10. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.4. Población indígena rural – urbana

Por lo que hace a población indígena viviendo en entorno rural o indígena, en 1976 la población urbana representaba el 31% y la rural el 69%. De conformidad con el censo de 2001, los

indígenas viviendo en zonas consideradas urbanas eran del 55.6% mientras que para las zonas rurales fue del 44.4%. El censo 2012 presenta un dato mínimo pero alentador: las personas que se autoidentificaron como indígenas viviendo en contextos urbanos fue del 43.5% mientras que la rural fue del 56.5%. Esto podría asociarse a los cambios de las políticas.

Tabla 7. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

Población Indígena		
Censo	Urbana	Rural
1976	819,700	1,821,196
2001	1,748,477	1,397,298
2012	1,827,661	2,372,316

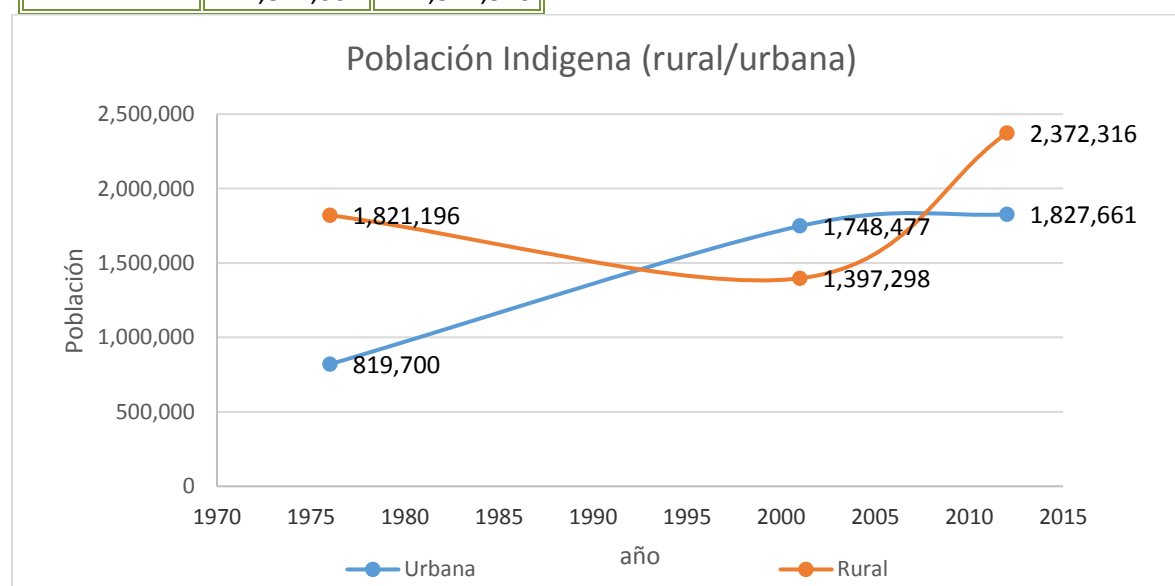


Ilustración 11. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

Las proyecciones para 2010 determinaron una fuerte migración de lo rural a lo urbano, sin embargo, para 2015 podrían considerarse equiparables. El reto supondrá generar las condiciones para la permanencia de los pueblos indígenas en los territorios.

8.5. Población indígena en Beni (rural/urbana)

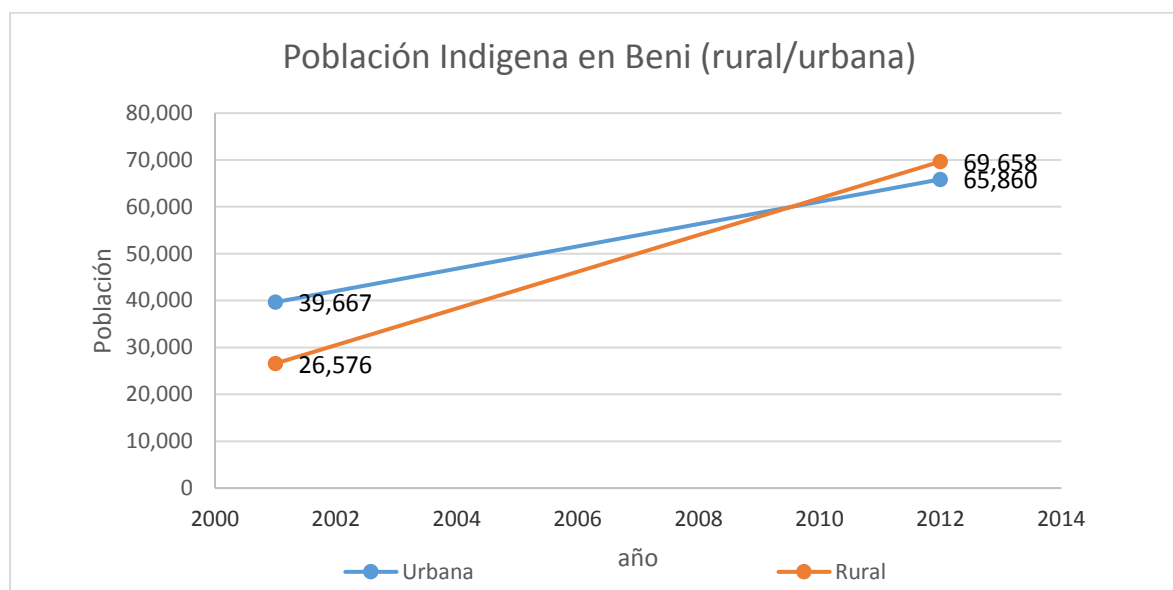


Ilustración 12. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

La siguiente gráfica ilustra la dificultad de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Autonomías y el número mínimo que se requieren para otorgar tal categoría a las naciones originarias: como parte de la nación Mataco, sólo se autoidentificó una persona.

8.6. Nación o pueblo indígena. Beni 2012

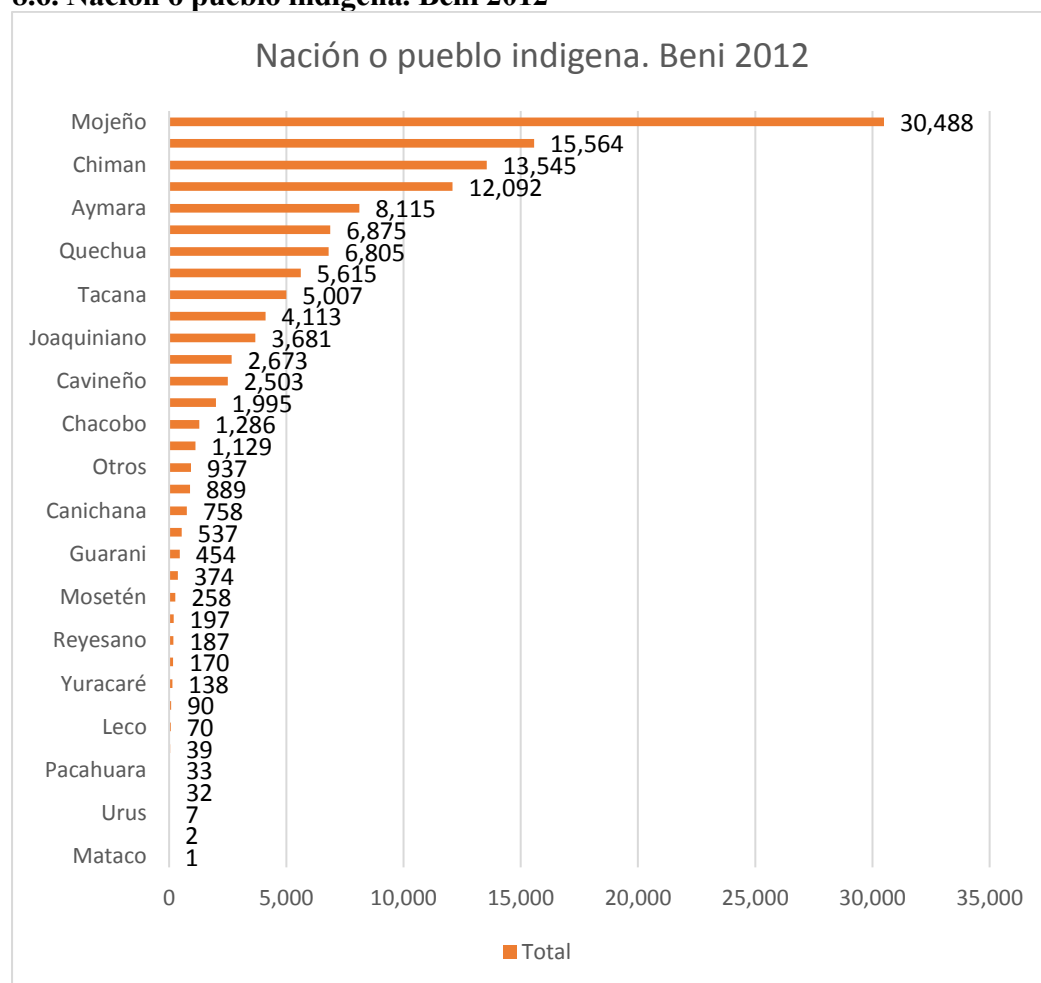


Ilustración 13. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.7. Idioma o lengua que aprendió a hablar en su niñez. Beni 2012

Otra de las variables sobre lo pluricultural y pluri lingüístico, es la relativa al idioma y el importante peso que tiene el castellano como primer idioma o lengua aprendido desde la infancia.

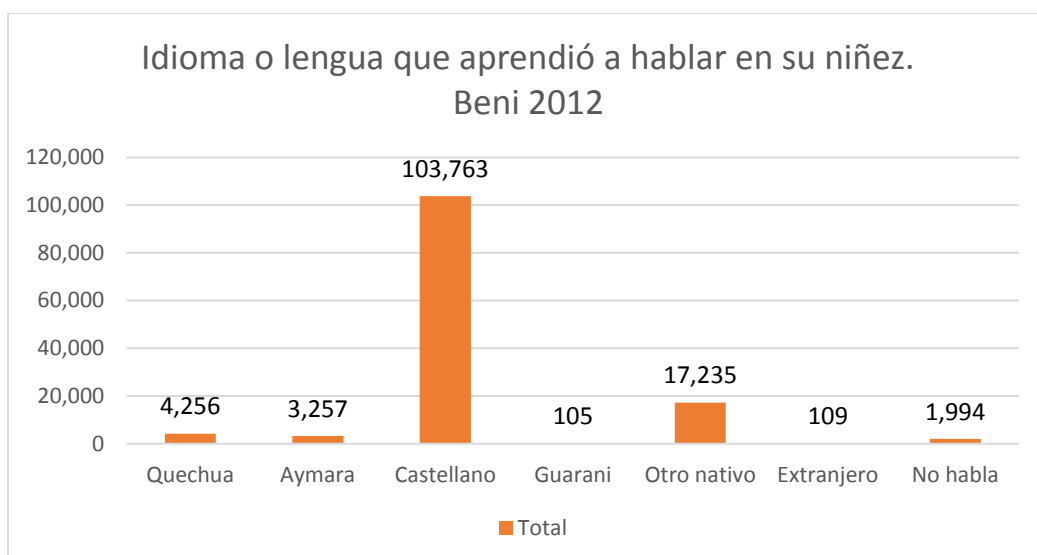


Ilustración 14. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.8. Alfabetización 1992, 2001, 2012

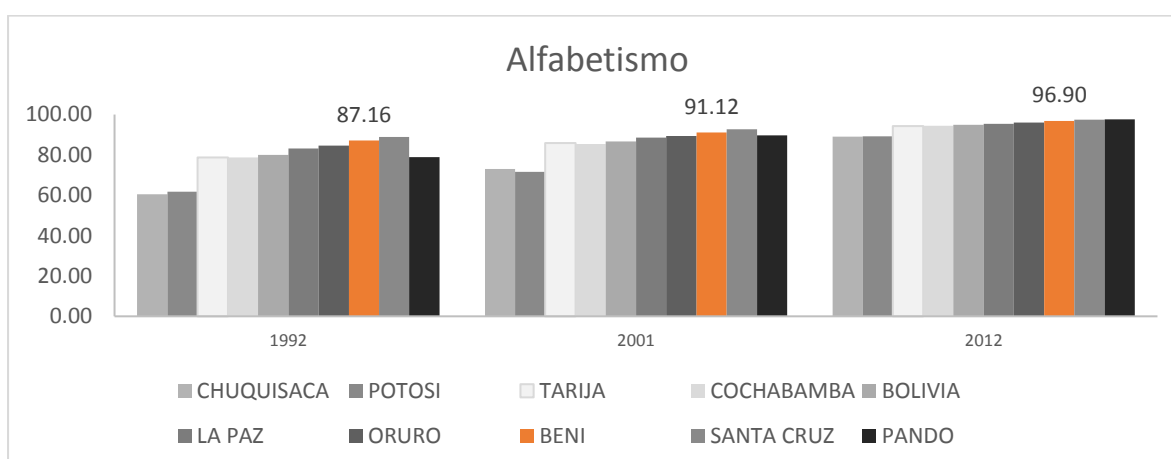


Ilustración 15. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.9. Tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más de edad por censo y sexo, según departamento, Censos 1992, 2001 y 2012

Censo 1992

	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia
Total	79,99	88,16	72,31	15,85
CHUQUISACA	60,52	70,53	51,57	18,96
LA PAZ	83,13	91,49	75,34	16,15
COCHABAMBA	78,81	87,44	70,88	16,56
ORURO	84,61	94,07	76,12	17,95
POTOSI	61,81	76,53	49,22	27,31
TARIJA	78,78	87,27	70,65	16,62
SANTA CRUZ	88,93	92,75	85,09	7,66

BENI	87,16	91,04	82,98	8,06
PANDO	78,98	82,14	74,51	7,63

Tabla 8. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

Censo 2001

	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia
Total	86,72	93,06	80,65	12,41
CHUQUISACA	73,03	81,62	65,21	16,41
LA PAZ	88,61	95,15	82,44	12,71
COCHABAMBA	85,47	92,58	78,84	13,74
ORURO	89,39	96,42	82,71	13,71
POTOSI	71,58	84,64	60,03	24,61
TARIJA	85,90	92,09	79,91	12,18
SANTA CRUZ	92,74	95,74	89,74	6,00
BENI	91,12	93,82	88,14	5,68
PANDO	89,63	92,11	86,25	5,86

Tabla 9. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

Censo 2012

	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia
Total	94,98	97,49	92,54	4,94
CHUQUISACA	88,98	93,35	84,86	8,49
LA PAZ	95,37	97,66	93,16	4,50
COCHABAMBA	94,38	97,58	91,39	6,19
ORURO	96,10	98,80	93,57	5,23
POTOSI	89,19	95,08	83,62	11,46
TARIJA	94,37	96,96	91,86	5,10
SANTA CRUZ	97,48	98,56	96,39	2,17
BENI	96,90	97,80	95,94	1,86
PANDO	97,69	98,30	96,94	1,36

Tabla 10. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.10. Cobertura de servicios

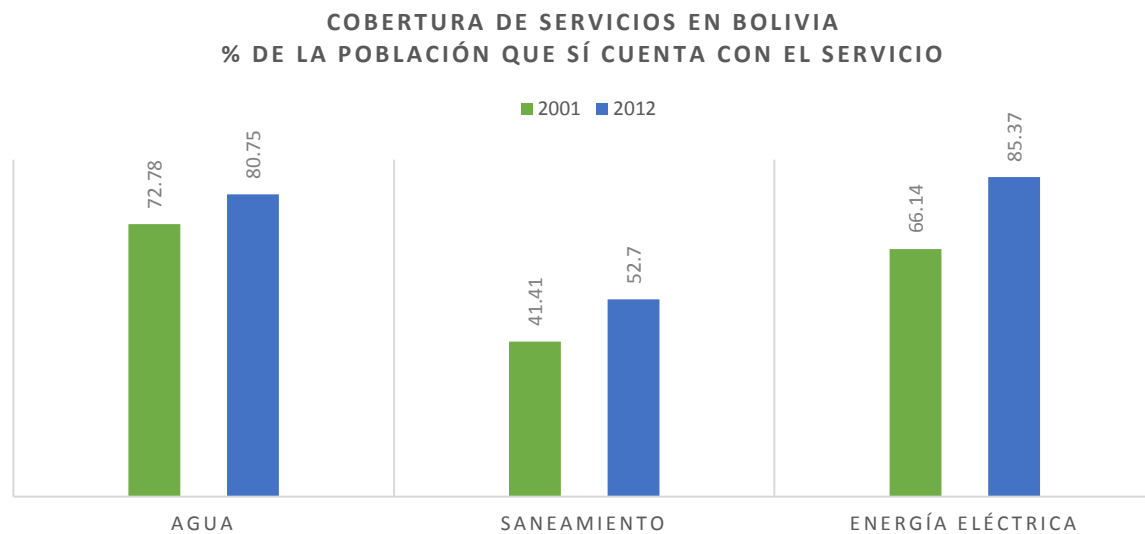


Ilustración 16. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

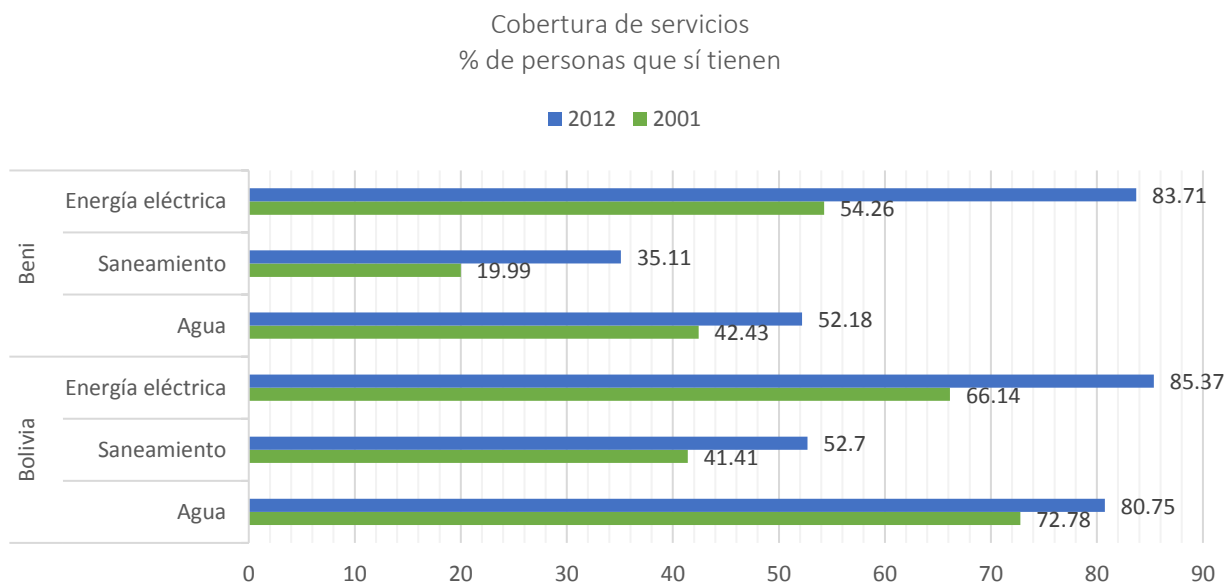


Ilustración 17. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.11. Línea de pobreza

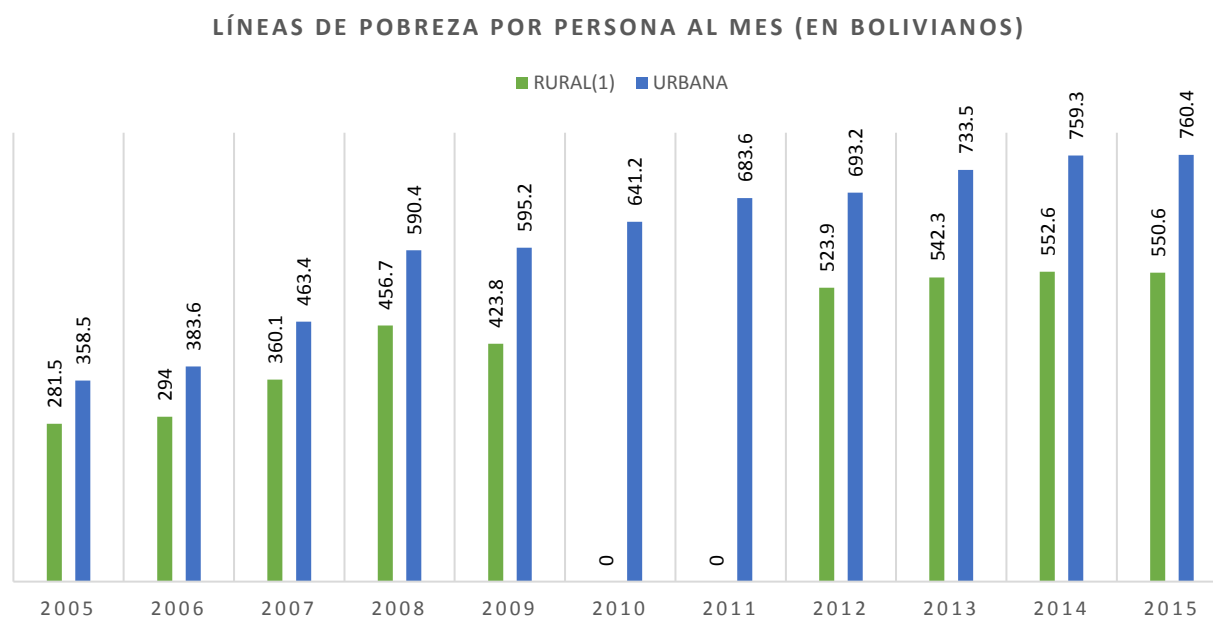


Ilustración 18. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

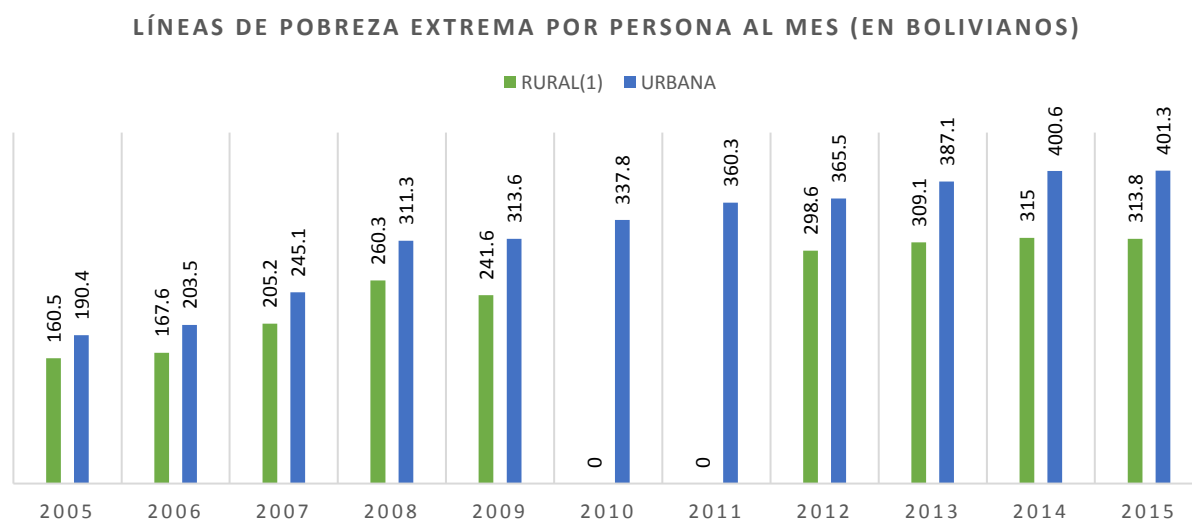


Ilustración 19. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.

8.12. Mortalidad infantil

DESCRIPCION	MORTALIDAD NEONATAL (MN)	MORTALIDAD POST-NEONATAL 1 (MPN)	MORTALI DAD INFANTIL (1q0)	MORTALI DAD POST- INFANTIL (4q1)	MORTALI DAD EN LA NIÑEZ (5q0)
BOLIVIA 2008	27	23	50	14	63
Urbano	20	16	36	7	43
Rural	36	31	67	22	87
DEPARTAMENTO					
La Paz	35	24	59	12	70
Oruro	23	28	51	11	62
Potosí	47	44	91	21	110
Chuquisaca	19	3	22	9	31
Cochabamba	27	29	57	20	75
Tarija	23	9	33	7	40
Santa Cruz	11	10	21	10	31
Beni	15	18	34	17	50
* Pando	18	25	43	16	59
BOLIVIA 2003	27	27	54	23	75
Urbana	21	23	44	16	59
Rural	35	32	67	31	96
DEPARTAMENTO					
La Paz	27	25	52	21	72
Oruro	43	46	88	25	111
Potosí	41	31	72	37	107
Chuquisaca	35	32	67	20	85
Cochabamba	32	29	61	30	89
Tarija	13	16	29	18	47
Santa Cruz	16	24	39	14	53
Beni/Pando	16	17	33	19	52
Fuente: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES - Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2003 y 2008					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA					
Nota: Para la ENDSA 2003 se unieron los departamentos de Beni y Pando por no contar con el tamaño mínimo de 35 UPMs por dominio de estudio para el análisis adecuado de la información, para la ENDSA 2008 Pando ya cuenta con 84 UPMs.					
* Estas estimaciones están basadas en 250-499 personas expuestas					

Tabla 11. Elaboración propia con base en datos del INE, consulta interactiva.